90

ENCICLICA "E SUPREMI APOSTOLATUS" (*)

(4-X-1903)

A LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS DE LUGARES QUE ESTAN EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE APOSTOLICA

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. Primeras palabras al asumir el
129 **Pontificado.** En el momento de dirigiros por primera vez la palabra, desde la cátedra del supremo Apostolado, al cual hemos sido elevados por un inescrutable designio de Dios, no hay para qué recordar con cuántas lágrimas y fervorosas instancias Nos hemos esforzado por apartar de Nosotros esta carga formidable del pontificado. Aunque muy desiguales en méritos, nos parece, sin embargo, que podemos hacer Nuestras las quejas con que ANSELMO, varón santísimo, se lamentaba, cuando sin cuidar de su oposición y repugnancia fue obligado a recibir el honor del episcopado. Porque aquellas manifestaciones de pesar que él hizo entonces en su defensa, las podemos hacer ahora en la Nuestra, para demostrar con qué áni-
130 mo y voluntad hemos aceptado la delicadísima misión de apacentar el rebaño de Cristo:

Testigos son —así decía él—[1] *mis lágrimas, los gritos y los rugidos que nacen del gemido de mi corazón; tales como jamás recuerdo que han salido de mí por causa de ningún dolor antes de aquel día en que cayó sobre mí la desventura del arzobispado de Cantorbery. Esto no pudo pasar inadvertido para los que, aquel día, vieron de cerca mi rostro. El color de mi semblante me asemejaba más a un cadáver que a un viviente: estaba pálido de estupor y angustia. Y, en verdad lo digo, yo me opuse a esta elección mía, o por mejor decir, a esta violencia que se me hacía, hasta donde me fue posible. Mas ahora, quiera que no, me veo en la necesidad de reconocer que cada día los designios de Dios se oponen más claramente a mis esfuerzos, de modo que no me queda ningún medio de huir de ellos. Por lo tanto, vencido no tanto por la violencia de los hombres cuanto por la de Dios, contra la cual no vale ninguna prudencia, y después de haber orado cuanto pude y haberme esforzado por que pasara de mí ese cáliz sin que lo tuviera que beber, en cuanto fuera posible, no me queda otro arbitrio que, posponiendo mi sentimiento y mi voluntad, entregarme enteramente al sentir y querer de Dios.*

Ni, en verdad, nos faltaron muchas y muy serias razones para oponernos. Porque, sin contar que por razón de Nuestra poquedad, de ningún modo Nos juzgábamos dignos del honor del pontificado, ¿quién no se sentiría sobrecogido al verse designado para suceder a quien habiendo gobernado con muy gran prudencia la Iglesia por espacio de casi veintiséis años, dió muestras de una tan vigorosa inteligencia y tanto resplandeció en todas las virtudes que atrajo la admiración aun de sus enemigos e inmortalizó por medio de sus preclarísimas obras la memoria de su nombre. Además, y para no hacer mención de otros motivos, Nos atemorizaba, más

(*) Acta Sanctæ Sedis, vol. 36, pág. 129.

(1) Epp. 1, 3, ep. 1.

que nada, el estado por demás aflictivo en que se encuentra la humanidad al presente. Porque ¿quién no ve que la sociedad humana está hoy atacada de una enfermedad mucho más grave y más profunda que la que afectaba a las generaciones pasadas, la cual agravándose cada día y royéndola hasta los huesos, la va arrastrando a la perdición? Cuál sea esta enfermedad ya lo sabéis vosotros, Venerables Hermanos, es el desertar y apostatar de Dios, y nada hay, sin duda, que esté más cerca de la perdición, según estas palabras del Profeta: *Porque, he aquí que perecerán los que se alejan de ti*(2).

A un mal tan grave vimos que era necesario poner remedio en fuerza del ministerio pontifical que se Nos había encomendado, y pensamos que se dirigía a Nosotros aquel mandato de Dios: *He aquí que te he colocado hoy sobre las naciones y sobre los reinos para que arranques y destruyas y para que edifiques y plantes*(3); conscientes, em-
131 pero, de Nuestra flaqueza, temíamos hacernos cargo de una empresa tan llena de dificultades cuanto de urgente realización.

2. **Propósito al ocupar la Cátedra de Pedro.** Mas, puesto que fue voluntad divina elevar Nuestra humildad a tanta sublimidad de poder, hemos tomado coraje en *Aquel que nos conforta,* y poniendo mano a la obra, confiados en el poder de Dios, declaramos que no tenemos en el ejercicio del pontificado otra mira que aquella de *restablecer todas las cosas en Cristo*(4) a fin de que *Cristo sea todo y en todos*(5).

No faltarán seguramente, los que, midiendo con medida humana las cosas divinas, se esforzarán por ver el sentido de Nuestro pensamiento y lo torcerán con miras terrenas hacia un interés partidario. Mas para atajar la vana esperanza de estos tales, afirmamos con toda verdad, que Nosotros no queremos ser nada, y, con el auxilio de Dios, nada seremos ante la sociedad humana, más que los ministros de Dios de cuya autoridad usamos. Los intereses de Dios son también los Nuestros, en los cuales hemos prometido emplear todas Nuestras fuerzas y aun Nuestra misma vida. Por lo cual si se nos pide una divisa que sea la expresión de Nuestra voluntad, siempre presentaremos esta sola: *restablecer todas las cosas en Cristo.*

Para emprender y apresurar tan magnífica empresa, Venerables Hermanos, Nos sentimos grandemente esforzados por la seguridad de que tendremos en todos vosotros los esforzados colaboradores para llevar a cabo la obra. Porque si pusiéramos esto en duda, tendríamos que suponer, injustamente por cierto, o que ignoráis o que no os preocupa la guerra impía que actualmente, casi en todas partes, se ha suscitado y se propaga contra Dios.

Porque verdaderamente contra su Creador *rugieron las naciones, y los pueblos meditaron insensateces*(6); de tal modo que ya es voz común de los enemigos de Dios: *Apártate de nosotros*(7). De aquí que ya casi se haya extinguido por completo en la mayoría de los hombres el respeto al eterno Dios sin tener para nada en cuenta su voluntad suprema en las manifestaciones de su vida pública y privada. Más aún, con todo su esfuerzo e ingenio procuran que sea abolida por completo hasta la memoria y noción de Dios.

3. **Ataques contra Dios; endiosamiento del hombre.** Quien considere todas estas cosas, puede, con razón, temer que esta perversidad de los espíritus sea como un anticipo y comienzo de los males que estaban reservados para el fin de los tiempos, o que ya se encuentra en este mundo el *hijo de perdición*(8) del que nos habla el Apóstol.

Tan grande es la audacia y tan desmedida la rabia con que se ataca en 132
todas partes a la religión, se combaten los dogmas de la fe y se hacen enconados esfuerzos por impedir y aun por aniquilar todo medio de comunicación del hombre con Dios. Y a su vez, lo que,

(2) Ps. 72, 26.
(3) Jerem. 1, 10.
(4) Ephes. 1, 10.
(5) Coloss. 3, 11.
(6) Ps. 2, 1.
(7) Job 21, 14.
(8) II Thess. 2, 3.

según el mismo Apóstol, constituye la nota característica del *Anticristo* —el mismo hombre con inaudito atrevimiento ha usurpado el lugar de Dios, elevándose a sí mismo *sobre todo lo que lleva el nombre de Dios;* de tal punto que, aun cuando no le es posible borrar enteramente de su alma toda noticia de Dios, haciendo, sin embargo, caso omiso de su majestad, ha hecho de este mundo como un templo dedicado a sí mismo para ser en él adorado por los demás. *Siéntese en el templo de Dios mostrándose como si fuera Dios*[9].

Mas, en verdad, ninguno que esté en su sano juicio dejará de ver con qué perspectivas se está desarrollando esta lucha de los hombres contra Dios. Podrá el hombre, abusando de su libertad, violar el derecho y la voluntad del Creador del universo, pero siempre la victoria estará de parte de Dios, más aún, entonces está más cerca la derrota cuando el hombre, alucinado por la esperanza del triunfo, se levanta con mayor audacia. De esto mismo nos advierte Dios en las Sagradas Escrituras; a saber, que, como olvidado de su poder y de su majestad *disimula los pecados de los hombres*[10] pero, bien pronto, después de esta aparente retirada, enardecido como el hombre que se siente fortalecido por la embriaguez[11], destrozará la cabeza de sus enemigos[12]; para que todos conozcan que *Dios es el rey de toda la tierra*[13] y *se den cuenta las naciones que no son sino hombres*[14a].

Todas estas cosas, Venerables Hermanos, Nosotros las creemos y esperamos con segura fe. Pero esto no impide que cada uno de Nosotros deba, por su parte, apresurar la obra de Dios; y esto no sólo por medio de una plegaria continua: *Levántate, Señor, no sea que el hombre se envalentone*[14b], sino, lo que es de mayor momento, afirmando con la obra y la palabra, públicamente, el supremo dominio de Dios sobre el hombre y sobre todos los demás seres de la naturaleza, de suerte que el derecho que El tiene de mandar y su poder sean santamente venerados y acatados por todos.

Lo cual no sólo lo puede el deber que impone la misma naturaleza sino también nuestro común provecho. Porque, ¿quién, Venerables Hermanos, no se sentirá consternado y afligido al 133
ver que la mayor parte de la humanidad, mientras por una parte se aplauden merecidamente los progresos de la civilización, se combate tan despiadadamente que casi parece una guerra de todos contra todos? La ambición de la paz está ciertamente en todos los corazones y no hay uno solo que no la invoque con fervor. Pero buscar paz sin Dios es un absurdo; porque de donde falta Dios está desterrada la justicia, y no habiendo justicia es vana toda esperanza de paz. *La obra de la justicia es la paz*[15]. No pocos hay, bien lo sabemos, aguijoneados porque este deseo de paz, esto es, de la *tranquilidad del orden,* se agrupan en sociedades y partidos que denominan *partido del orden.* ¡Empeño y esperanzas perdidas! El partido del *orden* que realmente puede llevar la tranquilidad a la turbación de las cosas es uno solo: *el partido de los que están con Dios.* Este es el que nosotros debemos promover y hacia a él debemos llevar a cuantos más podemos, si en verdad sentimos el amor del orden.

4. **Retorno a Dios por Jesucristo.** Con todo, Venerables Hermanos, este mismo retorno de los hombres a la majestad y soberanía de Dios, aun cuando pongamos en él todos nuestros esfuerzos, no se obtendrá jamás sino por Jesucristo. Pues advierte el Apóstol: *Nadie puede poner otro fundamento que aquel que ya está puesto, el cual es Cristo Jesús*[16]. Esto es, el mismo y único, que *fue santificado por el Padre y enviado al mundo*[17] *esplendor del Padre y figura de su substancia*[18], Dios verdadero y hombre verdadero;

(9) II Thess. 2, 4.
(10) Sap. 11, 24.
(11) Ps. 77, 65.
(12) Ps. 77, 22.
(13) Salmo 46, 8.
(14a) Salmo 9, 20.
(14b) Salmo 9, 19.
(15) Is. 32, 17.
(16) I Cor. 3, 11.
(17) Io. 10, 36.
(18) Hebr. 1, 3.

sin el cual, según conviene, Dios no puede conocer a ninguno; *porque nadie conoce al Padre sino el Hijo y aquel a quien el Hijo haya querido revelárselo*[19]. De allí se sigue que es enteramente una misma cosa *restablecer todo en Cristo* y hacer volver a los hombres a la obediencia de Dios. En este sentido, pues, es menester que dirijamos todos nuestros cuidados; a hacer que los hombres vuelvan al imperio de Cristo.

Hecho esto, habrán retornado también al mismo Dios. A Dios, decimos, no aquel inerte y despreocupado de las cosas humanas que inventaron los sueños de los *materialistas,* sino el Dios vivo y verdadero, uno en naturaleza y trino en las personas, creador del mundo, sapientísimo ordenador de todas las cosas, justísimo legislador que castiga a los malvados y tiene pronto el premio para la virtud.

5. **La Iglesia, camino hacia Cristo.** Ahora bien, cuál sea el camino que nos conducirá a Cristo, está ante nuestros ojos: es la Iglesia. Por lo que acerta-
134 damento dice el CRISÓSTOMO: *La Iglesia es tu esperanza; la Iglesia es tu salud; la Iglesia es tu refugio*[20]. Porque para esto la fundó Cristo, ganándola con el precio de su sangre, y la hizo depositaria de su doctrina y de su ley, dándole al mismo tiempo una riqueza sobreabundante de gracia para la santificación y salud de los hombres.

Ved, pues, Venerables Hermanos, cuál es finalmente el deber que ha sido impuesto a Nosotros y a vosotros juntamente; el de llamar a la sociedad humana alejada de la sabiduría de Cristo, para que retorne a la obediencia de la Iglesia. La Iglesia a su vez los someterá a Cristo y Cristo a Dios. Lo cual, si con la ayuda del mismo Dios logramos conseguir, nos alegraremos de ver que la iniquidad hace lugar a la justicia y oiremos llenos de felicidad *una gran voz del cielo que dirá: Ahora se hizo la salud y la virtud y el reinado de nuestro Dios y el poder de su Cristo*[21].

(19) Mat. 11, 27.
(20) Hom. de capto Eutropio, (Migne PG. 52, 402.

Mas para que el éxito sea tal cual lo deseáis, es necesario que nos esforcemos por todos los medios sin perdonar fatigas en arrancar de raíz esta monstruosa y detestable iniquidad, propia de los tiempos en que vivimos: la suplantación de Dios por el hombre. Después de esto restablecer en su antiguo honor las leyes santísimas y los consejos del Evangelio; proclamar altamente las verdades enseñadas por la Iglesia acerca de la santidad del matrimonio, de la educación e instrucción de la niñez, de la posesión y uso de las riquezas, de los deberes de quienes administran la cosa pública; restablecer, en fin, el justo equilibrio entre las diversas clases sociales según las leyes y las instituciones cristianas.

Tales son los principios que, para obedecer a la divina voluntad, Nosotros nos hemos propuesto aplicar durante todo el transcurso de Nuestro pontificado y con toda la energía de Nuestra alma.

6. **Medios para conseguir la vuelta del hombre a Cristo.** A vosotros, Venerables Hermanos, corresponde secundar Nuestro empeño con la santidad, con la ciencia, con vuestra experiencia y sobre todo con el celo de la divina gloria; no teniendo otra mira sino que en todos *se forme Cristo*[22].

Ahora bien, qué medios hayamos de poner en práctica para tan grande empresa, parece superfluo decirlo, pues ellos se presentan por sí mismos. El primer cuidado debe ser formar a Cristo en aquellos que, por el ministerio a que están destinados, tienen el deber de formar a Cristo en los demás. Nos referimos a los sacerdotes, Venerables Hermanos. Porque todos cuantos han sido honrados con el sacerdocio deben saber que en medio del pueblo en que viven les está señalada aquella misma misión que Paulo atestigua haber recibido con estas tiernísimas palabras: *Hijitos míos, a quienes nuevamente doy
a luz, hasta que Cristo sea formado en* 135
vosotros[23]. Mas, ¿cómo podrán ellos

(21) Apoc. 12, 10.
(22) Gal. 4, 19.
(23) Gal. 4, 19.

cumplir con este deber si antes ellos mismos no se han revestido de Cristo? y de tal manera revestidos que puedan decir con el mismo Apóstol: *Vivo yo, ya no yo, sino que vive en mí Cristo*[24]. *Mi vivir es Cristo*[25]. Por lo cual aunque la exhortación va dirigida a todos los fieles *para que alcancemos el estado de un varón perfecto, a la medida de la edad de la plenitud de Cristo*[26] va, sin embargo, dirigida en primer término al que tiene el oficio sacerdotal, el cual por esto se llama *Alter Christus* no sólo por la participación de un mismo poder sino también por la imitación de las obras, mediante la cual llevará impresa en sí la imagen de Cristo.

Siendo esto así, Venerables Hermanos, ¡cuán grande ha de ser vuestra solicitud para formar el clero en toda santidad! Cualquier otro empeño se ha de subordinar a éste. Por ende lo principal de vuestros trabajos se ha de encaminar a organizar y gobernar con acierto los sagrados seminarios, de modo que florezca en ellos con igual pujanza la integridad de la doctrina y la santidad de las costumbres. Tened al seminario como a la delicia de vuestro corazón, no omitiendo nada para su utilidad, de cuanto el Concilio Tridentino determinó con gran providencia.

Empero, llegando el tiempo de que los candidatos hayan de recibir las sagradas órdenes, ¡por favor! no se aparte de vuestra mente aquello que PAULO escribe a TIMOTEO: *A nadie impondrás las manos precipitadamente*[27] teniendo muy presente aquello: que tales serán los más de los fieles, cuales hubieren sido los que destinasteis para el sacerdocio. Por lo tanto, no tengáis, en esto, en cuenta intereses particulares, sino sólo los que atañen a Dios, a la Iglesia y al eterno provecho de las almas, no sea que, como previene el Apóstol, *os hagáis cómplices de pecados ajenos*[28]. Por otra parte, que los nuevos sacerdotes egresados del seminario no se encuentren privados de vuestros cuidados. Os lo recomendamos muy ahincadamente, tenedlos continuamente en vuestro corazón, el cual debe arder en un fuego celestial, encendedlos, inflamadlos para que no tengan otro anhelo más que el de Dios y el de ganar almas. Nosotros, Venerables Hermanos, vigilaremos con diligencia suma para que los miembros del clero no sean engañados por las acechanzas de una cierta nueva y engañosa ciencia que no tiene el buen olor de Cristo, y que con falaces y capciosos argumentos procura introducir los errores del *racionalismo o semirracionalismo,* contra 136
los cuales ya prevenía el Apóstol a TIMOTEO cuando le escribía: *Guarda el depósito, evitando las profanas novedades de palabras y las objeciones de una falsa ciencia cuyos prometedores han naufragado en la fe*[29]. Esto sin embargo no impide que juzguemos dignos de encomio a aquellos jóvenes sacerdotes que se entregan al estudio de las doctrinas útiles en todo género de ciencias para poder, por este medio, estar mejor preparados para defender la verdad y refutar las calumnias de los enemigos de la fe.

Con todo no podemos disimular, más aún, lo declaramos manifiestamente, que Nuestra predilección es y será siempre para aquellos que aun sin descuidar la cultura eclesiástica y literaria se dedican con más entusiasmo al bien de las almas por medio de aquellos trabajos que son propios de un sacerdote celoso de la divina gloria. *Gran tristeza y un continuo dolor invaden Nuestro corazón*[30] al ver que también a nuestros días se acomoda aquella lamentación de Jeremías: *Los niños pidieron pan y no había quien lo repartiera con ellos*[31]. Porque no faltan en el clero quienes, indulgentes con sus personales aficiones, se entregan tal vez a un trabajo más vistoso que útil; pero no son tantos los que, a ejemplo de Cristo se aplican las palabras del Profeta: *El espíritu del Señor me ha ungido, me mandó a evangelizar a los pobres, sanar a los contritos de corazón,*

(24) Gal. 2, 20.
(25) Philipp. 1, 21.
(26) Ephes. 4, 13.
(27) I Tim. 5, 22.
(28) I Tim. 5, 22.
(29) I Tim. 6, 20 s.
(30) Rom. 9, 2.
(31) Thren. 4, 4.

anunciar la redención a los cautivos y la vista a los ciegos[32].

Mas, ¿quién no ve, Venerables Hermanos, que guiándose los hombres por la razón y la libertad, el camino más seguro para restablecer el imperio de Dios en las almas es la enseñanza de la religión?

Y en verdad ¡cuántos son los que aborrecen a Cristo y reniegan de la Iglesia y del Evangelio más por ignorancia que por maldad! de los cuales se puede decir con razón: *Todos los que ignoran blasfeman*[33]. Y esto no sólo se puede encontrar entre las gentes del pueblo o de la más modesta capa que, por esto mismo, son más fácilmente engañadas, sino también en las clases elevadas y aun entre aquellos mismos que, por otra parte, poseen una instrucción poco común. De aquí también que los más hayan perdido la fe. Porque no hay que creer que los progresos de la ciencia puedan extinguir la fe, sino más bien la ignorancia; tanto es así que donde hay más ignorancia,
137 allí también se hace más general la pérdida de la fe. Por esto el mandato de Cristo a los Apóstoles: *Id y enseñad a todas las naciones*[34].

Ahora bien, para que este celoso ministerio de enseñar produzca el fruto esperado y en todos *se forme Cristo* hay que tener muy presente, Venerables Hermanos, que no hay nada más eficaz que la caridad.

Porque *el Señor no se encuentra en la conmoción*[35]. En vano se espera llevar las almas a Dios con un celo lleno de amargor; y aun el increpar con dureza los errores y reprender con aspereza los vicios, algunas veces resulta más dañoso que útil. Por esto el Apóstol exhorta a Timoteo: *Acusa, ruega, reprende,* pero añadía: *con toda paciencia*[36]. A la verdad Cristo nos ha dejado ejemplos de esto: *Venid* —así leemos haber dicho él mismo— *venid a mí todos los que sufrís y estáis agobiados y yo os aliviaré*[37]. Y por enfermos y agobiados no entendía sino a los que están bajo el poder del pecado o del error. ¡Qué grande mansedumbre la de aquel Maestro divino! ¡Qué delicadeza, cuánta compasión para toda clase de enfermos! Isaías nos hizo un retrato al vivo de su corazón con estas palabras: *Pondré mi espíritu sobre él; no discutirá ni dará voces; no quebrará la caña ya cascada y no apagará la pajita que humea* [38]. Y esta caridad *paciente y benigna*[39] se debe extender también a aquellos que son nuestros adversarios o nos persiguen con ánimo hostil. *Se nos maldice y bendecimos* —así decía de sí mismo San Pablo—, *padecemos persecución y aguantamos, somos insultados y oramos*[40]. Tal vez nos parecen peores de lo que son. La convivencia con los otros, los prejuicios, los ejemplos y consejos ajenos, en fin, una malentendida vergüenza los han llevado al partido de los impíos; sin embargo no está tan depravada la voluntad de ellos como tal vez ellos mismos quieren hacerlo creer.

¿Por qué, pues, no hemos de esperar que la llama de la caridad cristiana habrá de disipar las tinieblas de estas almas y poner en su lugar la luz y la paz de Dios? Tal vez se hará esperar un poco el fruto de nuestro trabajo, mas la caridad no se cansa de esperar pues sabe que Dios no prometió su premio al fruto de nuestros trabajos sino a la voluntad.

Con todo, Venerables Hermanos, no 138
queremos decir con esto, que en todo este tan arduo trabajo de *restablecer el humano linaje en Cristo,* no hayáis de tener vosotros y el clero quien os ayude. Sabemos que Dios mandó a todos y cada uno cuidar de su prójimo[41]. No son por tanto, sólo los sacerdotes sino todos los fieles sin excepción, quienes deben trabajar por el interés de Dios y la salvación de las almas; claro está que han de hacer esto no por su propio arbitrio y según su punto de vista personal, sino siempre bajo la dirección y anuencia de los obispos, porque a nadie más se ha concedido

(32) Luc. 4, 18-19.
(33) Judas T. versículo 10.
(34) Matth. 28, 19.
(35) I Reyes 19, 11 o III Reyes 19, 11.
(36) II Tim. 4, 2.
(37) Matth. 11, 28.
(38) Is. 42, 1 s.
(39) I Cor. 13, 4.
(40) I Cor. 4, 12 s.
(41) Eccli. 17, 12.

en la Iglesia el derecho de presidir, enseñar y gobernar fuera de vosotros *a quienes el Espíritu Santo colocó para que rigierais la Iglesia de Dios*[42].

7. **Acción de los laicos.** El asociarse entre sí los católicos con fines diversos, pero siempre para bien de la religión, es algo que ya de tiempos remotos mereció la aprobación y bendición de Nuestros predecesores. Por esto no dudamos tributar Nuestra alabanza a tan egregia institución, y deseamos con todas veras que se propague y florezca en la ciudad y en el campo. Mas, al mismo tiempo, deseamos que tales asociaciones tengan como fin principalísimo hacer que los miembros que las constituyan perseveren en una vida enteramente cristiana. Poco vale, ciertamente, que se sutilice acerca de innúmeras cuestiones, que se discurra con elocuencia acerca del derecho y de los deberes, si todo esto está lejos de la práctica. Los tiempos actuales exigen obras; pero obras que estén fundadas únicamente en observar con fidelidad y entereza las leyes divinas y los preceptos de la Iglesia, en la profesión franca y abierta de la religión, en el ejercicio de toda caridad sin una mira personal o terrena. Los ejemplos luminosos de este género, de tantos soldados de Cristo serán mucho más eficaces para mover y atraer los corazones que los discursos y las sutiles discusiones, y fácilmente se verá que, vencido el humano respeto y depuestos los prejuicios y vacilaciones, muchísimos serán los que se sientan atraídos a Cristo, haciéndose a su vez promotores de su conocimiento y de su amor que son el camino que conduce a la verdadera y sólida felicidad. Y, ciertamente, no cabe duda de que si en todas las ciudades y en todas las aldeas se cumpliera fielmente con la ley del Señor, si se tuviera el respeto debido a las cosas sagradas, si se frecuentaran los sacramentos, si se observara todo lo demás que pide un vivir cristiano, no habría más que hacer, Venerables Hermanos, para establecer todas las cosas en Cristo. Y no se crea que esto se refiere únicamente a la consecución de los bienes eternos, también los intereses temporales y la pública prosperidad se verán con ello beneficiados. Porque obtenido esto, los
nobles y opulentos se harán justos y 139
caritativos para los inferiores, y éstos a su vez, sabrán llevar mansa y pacientemente las privaciones de su condición poco afortunada; los ciudadanos obedecerán no a sus pasiones sino a las leyes, y todos verán como un deber el respeto y el amor hacia los gobernantes, *cuyo poder no viene sino de Dios*[43]. ¿A qué más? Entonces todos verán claramente que la Iglesia tal cual la fundó Jesucristo debe gozar de absoluta libertad y no estar sujeta a ningún dominio foráneo; y que nosotros, en el empeño de vindicar esta libertad, no sólo defendemos los santísimos derechos de la religión sino también miramos por el bien común y seguridad de los pueblos; *porque la piedad es útil para todo*[44] y donde ella reina incólume allí *se sentirá* verdaderamente *el pueblo en la plenitud de la paz*[45].

8. **Exhortación final.** Dios, *que es rico en misericordia*[46], apresure benigno esta renovación del género humano en Jesucristo; porque ésta no es obra *ni del que quiere, ni del que corre sino de Dios misericordioso*[47].

Pero Nosotros, Venerables Hermanos[48], pidamos esto instantemente a Dios todos los días por los méritos de Jesucristo. Acudamos, además, al poderoso valimiento de la Madre de Dios, para obtener el cual tomamos ocasión de este día en que Nosotros os dirigimos la presente carta, que es el mismo señalado para la conmemoración del Santo Rosario, y disponemos y confirmamos todo cuanto Nuestro Predecesor ha dispuesto acerca de dedicar el mes de Octubre a la augustísima Virgen, rezando públicamente el Rosario en todos los templos. También os exhor-

(42) Act. 20, 28.
(43) Rom. 13, 1.
(44) I Tim. 4, 8.
(45) Is. 32, 18.
(46) Ephes. 2, 4.
(47) Rom. 9, 16.
(48) Dan. 3, 39.

tamos a tomar por intercesores al castísimo esposo de María, patrono de la Iglesia católica, y a los príncipes de los apóstoles San Pedro y San Pablo.

Para que todo esto se realice según Nuestros deseos y para que todos vuestros trabajos se vean coronados por el éxito, imploramos sobre vosotros en gran abundancia los dones de la gracia. Y en testimonio de la tierna caridad con que a vosotros abrazamos y a todos los fieles confiados a Nuestro cuidado por la Divina Providencia, a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro clero y a vuestro pueblo, acordamos de todo corazón en el Señor nuestra bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a S. Pedro, el día 4 de Octubre de 1903, año primero de Nuestro pontificado.

PIO PAPA X

91

MOTU PROPRIO: "INTER PLURIMAS PASTORALIS" (*)

(22-XI-1903)

"Tra le sollecitudini dell' officio pastorale"

ACERCA DEL CANTO GREGORIANO Y DE LA MUSICA SAGRADA

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

INTRODUCCIÓN: *Estado actual*

1. **Razón: La misión del Sumo Pontífice de velar por la dignidad del culto**
329 **divino.** Entre los cuidados propios del oficio pastoral, no solamente de esta Cátedra, que por inescrutable disposición de la Providencia, aunque indigno, ocupamos, sino también de toda Iglesia particular, sin duda uno de los principales es el de mantener y procurar el decoro de la Casa del Señor, donde se celebran los augustos misterios de la
330 Religión y se junta el pueblo cristiano a recibir la gracia de los Sacramentos, asistir al santo Sacrificio del Altar, adorar al Augustísimo Sacramento del Cuerpo del Señor y unirse a la común oración de la Iglesia en los públicos y solemnes oficios de la Liturgia. Nada por consiguiente, debe ocurrir en el templo que *turbe,* ni siquiera disminuya, la *piedad* y la devoción de los fieles; nada que dé fundado motivo de *disgusto* o *escándalo;* nada, sobre todo, que directamente *ofenda el decoro* y la santidad de los sagrados ritos y por este motivo sea indigno de la Casa de oración y de la Majestad Divina.

2. **Abuso de canto y música en la Liturgia.** Ahora no vamos a hablar uno por uno de los abusos que pueden ocurrir en esta materia. Nuestra atención se fija hoy solamente en uno de los más generales, de los más difíciles de desarraigar, en uno que tal vez debe deplorarse aun allí donde todas las demás cosas son dignas de la mayor alabanza por la belleza y suntuosidad del templo, por la asistencia de gran número de eclesiásticos, por la piedad y gravedad de los ministros celebrantes; tal es el abuso en todo lo concerniente al canto y la música sagrados. Y en verdad, sea por la naturaleza de este arte, de suyo fluctuante y variable, o por la sucesiva alteración del gusto y las costumbres en el transcurso del tiempo, o por la influencia que ejerce el arte profano y teatral en el sagrado, o por el placer que directamente produce la música, y que no siempre puede contenerse fácilmente dentro de justos límites, o, en último término, por los muchos prejuicios que en esta materia insensiblemente penetran y luego tenazmente arraigan hasta en el ánimo de personas autorizadas y pías, el hecho es que se observa una tendencia pertinaz a apartarla de la recta norma, señalada por el fin con que el arte fue admitido al servicio del culto y expresada con bastante claridad en los cánones eclesiásticos, los decretos de los Concilios generales y provinciales y las repetidas resoluciones de las Sagradas Congregaciones romanas y de los Sumos Pontífices, Nuestros Predecesores.

(*) ASS 36 (1903/04) 329-339. — El texto oficial italiano: *"Tra le sollecitudine"* se tomó como base de esta versión. — Este Motu Proprio, publicado 3 meses y medio después de la ascensión de San Pío X al trono pontificio (4-VIII-1903), fue redactado primero en *italiano:* "Tra le sollecitudini dell' officio pastorale", en: Acta Pii Papæ X, vol. 1, págs. 77 ss. — Más tarde fue vertido al *latín,* y con las palabras iniciales: *Inter Pastoralis Officii* insertado en los "Documentos auténticos" de la Sagrada Congregación de Ritos, vol. VI App. I Roma 1912, págs. 20-38, Nº 4,121, de modo que ambos han de considerarse auténticos. — La *traducción castellana* de este *"Código jurídico de la música sagrada"* es la corriente en circulación (xea "Tres Documentos acerca de la Música Sacra", comentados por el P. S. Lichius, SVD., Editorial Difusión. Los subtítulos y subrayados son de responsabilidad desta edición. — *Los números marginales* corresponden a este texto oficial. — Una *"versión fiel"* de este texto al latín que comienza: *"Inter plurimas pastoralis officio sollecitudines"* se encuentran en ASS 36, pág. 387-395. (P. H.)

El mismo Sumo Pontífice, San Pío X, por decreto de la S. Congr. de Ritos del 8-I-1904, ordena que la Instrucción del *Motu Proprio* sea recibida por todas las iglesias y santamente observada, no obstante cualesquiera privilegios y exenciones, aun dignos de especial mención. (P. L.)

3. **Progreso y persistencia de defectos.** Con verdadera satisfacción del alma Nos es grato reconocer el mucho bien que en esta materia se ha conseguido durante los últimos decenios en multitud de iglesias de Nuestra patria; pero de modo particular en algunas naciones, donde hombres egregios, llenos de celo por el culto divino, con la aprobación de esta Santa Sede y la dirección de los obispos, se unieron en florecientes sociedades y restablecieron plenamente el honor del arte sagrado en casi todas sus iglesias y capillas. Pero aún dista mucho este bien de ser general, y si consultamos Nuestra personal experiencia y oímos las muchísimas quejas que de todas partes se Nos han dirigido en el poco tiempo pasado desde que plugo al Señor elevar Nuestra humilde Persona a la suma dignidad del Apostolado romano, creemos que Nuestro primer deber es levantar la voz sin más dilaciones en reprobación y condenación de cuanto en las solemnidades del culto y los Oficios sagrados resulte disconforme con la recta norma indicada. Siendo, en verdad, Nuestro vivísimo deseo que el verdadero espíritu cristiano vuelva a florecer en todo y en todos los fieles se mantenga, lo primero es proveer a la santidad y dignidad del templo, donde los fieles se juntan precisamente para adquirir ese espíritu en su primero e insustituíble manantial, que es la participación activa en los sacrosantos misterios y en la pública y solemne oración de la Iglesia. Y en vano será esperar que para tal fin descienda copiosa sobre nosotros la bendición del cielo, si nuestro obsequio al Altísimo no asciende en olor de suavidad, antes bien pone en la mano del Señor el látigo con que el Salvador del mundo arrojó del templo a sus indignos profanadores.

4. **Anuncio de la materia y división del Motu Proprio.** Con este motivo y para que de hoy en adelante nadie alegue la excusa de no conocer claramente su obligación, y quitar toda duda en la interpretación de algunas cosas que están mandadas, estimamos conveniente señalar con brevedad los principios que regulan la música sagrada en las solemnidades del culto, y condensar al mismo tiempo, como en un cuadro, las principales prescripciones de la Iglesia contra los abusos más comunes que se cometen en esta materia. Por lo que, de *motu proprio* y ciencia cierta publicamos esta Nuestra *Instrucción,* a la cual, como si fuese *"Código jurídico de la música sagrada"*, queremos con toda plenitud de Nuestra Autoridad Apostólica se reconozca fuerza de ley, imponiendo a todos por estas Letras de Nuestra mano la más escrupulosa obediencia.

INSTRUCCION ACERCA DE LA MUSICA SAGRADA

I. PRINCIPIOS *generales.*

5. **Naturaleza y finalidad de la música sacra.** Como parte integrante de la Liturgia solemne, la música sagrada tiende a su mismo fin, el cual consiste en la *gloria de Dios y la santificación de los fieles.* La música contribuye a aumentar el decoro y esplendor de las solemnidades religiosas, y así como su oficio principal consiste en *revestir de adecuadas melodías el texto litúrgico* que propone a la consideración de los fieles, de igual manera su propio fin consiste en *añadir más eficacia al texto mismo,* para que por tal medio se *excite más la devoción* de los fieles y se preparen mejor a recibir los frutos de la gracia, propios de la celebración de los sagrados misterios.

6. **Cualidades.** Por consiguiente, la música sagrada debe tener en grado eminente las cualidades propias de la Liturgia, que son precisamente la *santidad y la bondad de las formas,* de donde nace espontáneo otro carácter suyo, a saber: la *universalidad.*

Debe ser *santa,* y, por tanto, *excluir todo lo profano,* y no sólo *en sí misma,* sino *en el modo en que la interpreten* los mismos cantores.

Debe tener *arte verdadero,* porque *no es posible de otro modo que tenga sobre el ánimo de quien la oye* aquella virtud que se propone la Iglesia al admitir en su Liturgia el arte de los sonidos.

Mas a la vez debe ser *universal* en el sentido de que, aun concediéndose a

toda nación que admita en sus composiciones religiosas aquellas formas particulares que constituyen el carácter específico de su propia música, éste debe estar de tal modo subordinado a los caracteres generales de la música sagrada, que *ningún fiel procedente de otra nación experimente al oírla impresión que no sea buena.*

II. GÉNEROS *de música sagrada*

7. **El canto gregoriano.** Hállanse en grado sumo estas cualidades en el canto gregoriano que es, por consiguiente, el *canto propio de la Iglesia romana,* el único que la Iglesia heredó de los anti-
333 guos Padres, el que ha custodiado celosamente durante el curso de los siglos en sus códices litúrgicos, el que en algunas partes de la liturgia prescribe exclusivamente, el que estudios recentísimos han restablecido felizmente en su pureza e integridad.

Por estos motivos, el canto gregoriano fue tenido siempre como acabado modelo de música religiosa, pudiendo formularse con toda razón esta ley general: *Una composición religiosa será tanto más sagrada y litúrgica cuanto más se acerque en aire, inspiración y sabor a la melodía gregoriana, y será tanto menos digna cuanto diste más de este modelo soberano.*

Así, pues, el antiguo canto gregoriano tradicional deberá restablecerse ampliamente en las solemnidades del culto, teniéndose por bien sabido que ninguna función religiosa perderá nada de su solemnidad aunque no se cante en ella otra música que la gregoriana.

Procúrese, especialmente, *que el pueblo vuelva a adquirir* la costumbre de usar el canto gregoriano para que los fieles tomen de nuevo parte más activa en el oficio litúrgico, como solían hacer antiguamente.

8. **La polifonía clásica.** Las supradichas cualidades se hallan también en sumo grado en la polifonía clásica, especialmente en la *escuela romana,* que en el siglo XVI llegó a la meta de la perfección en las obras de Pedro Luis de Palestrina, y que luego continuó produciendo composiciones de excelente bondad musical y litúrgica. La polifonía clásica se *acerca bastante al canto gregoriano, supremo modelo de toda música sagrada,* y por esta razón mereció ser admitida, junto con aquel canto, en las funciones más solemnes de la Iglesia, como son las que se celebran en la Capilla Pontificia. Por consiguiente, también esta música deberá restablecerse copiosamente en las solemnidades religiosas, especialmente en las *basílicas* más insignes, en las *iglesias catedrales* y en las de los *seminarios e institutos eclesiásticos,* donde no suelen faltar los medios necesarios.

9. **La música moderna.** La Iglesia ha reconocido y fomentado en todo tiempo los progresos de las artes, admitiendo en el servicio del culto cuanto en el curso de los siglos el genio ha sabido hallar de bueno y bello salva siempre la ley litúrgica; por consiguiente, la *música más moderna* sólo se admite en
la Iglesia; pero cuenta también con com- 334
posiciones de tal *bondad, seriedad y gravedad,* que *de ningún modo son indignas de las solemnidades religiosas.*

Sin embargo, como la música moderna es principalmente profana, *deberá cuidarse con mayor esmero que las composiciones musicales de estilo moderno que se admiten en las iglesias no contengan cosa ninguna profana, ni ofrezcan reminiscencias de motivos teatrales,* y no estén compuestas tampoco en su forma externa, imitando la factura de las composiciones profanas.

10. **Música teatral.** Entre los varios géneros de la *música moderna,* el que aparece menos adecuado a las funciones del culto es el *teatral,* que durante el pasado siglo estuvo muy en boga, singularmente en Italia. Por su misma naturaleza este género ofrece la máxima oposición al canto gregoriano y a la polifonía clásica y por ende a las condiciones más importantes de toda buena música sagrada, además de que la *estructura,* el *ritmo* y el *llamado convencionalismo* de este género no se acomoda sino malísimamente a las exigencias de la verdadera música litúrgica.

III. EL TEXTO *Litúrgico del Canto*

11. **Lengua y texto del canto. Integridad, orden e inteligibilidad.** La len-

gua *propia* de la Iglesia romana es la *latina,* por lo cual está prohibido que en las solemnidades litúrgicas se cante cosa alguna en lengua vulgar, y mucho menos se cante en lengua vulgar las partes variables o comunes de la Misa o el Oficio.

Estando determinados para cada función litúrgica los textos que han de ponerse en música y el orden en que se deben cantar, no es lícito alterar este orden, ni cambiar los textos prescritos, por otros de elección privada, ni *omitirlos íntegramente o en parte,* como las rúbricas no consienten que se suplan en el órgano ciertos versículos, sino que éstos han de recitarse sencillamente en el coro. Pero es *permitido,* conforme a la costumbre de la Iglesia romana, cantar *un motete al Santísimo Sacramento después del Benedictus* de la Misa solemne, como se permite que *luego de cantar el ofertorio propio* de la Misa pueda cantarse, *en el tiempo que queda hasta el Prefacio,* un breve motete *con palabras aprobadas por la Iglesia.*

El *texto litúrgico* ha de cantarse como está en los libros, sin alteraciones
335 o posposiciones de palabras, *sin repeticiones indebidas,* sin *separar sílabas,* y siempre con *claridad tal que puedan entenderlo los fieles.*

IV. LA FORMA *externa de las Composiciones*

12. **Formas tradicionales.** Cada una de las partes de la Misa y del Oficio deben conservar musicalmente el concepto y la forma que la tradición eclesiástica les ha dado y se conservan bien expresadas en el canto gregoriano; varias son, por consiguiente, las maneras de componerse un *introito,* un *gradual,* una *antífona,* un *salmo,* un *himno,* un *Gloria in excelsis,* etc.

13. **Normas especiales.** En este particular, obsérvense las normas siguientes:

a) El *Kyrie, Gloria, Credo,* etc., de la Misa, deben conservar la unidad de composición que corresponde a su texto. *No es, por tanto, lícito componerlos en piezas separadas,* de manera que cada una de ellas forme una composición musical completa, y tal que pueda separarse de las restantes y reemplazarse con otra.

b) En el Oficio de Vísperas deben *seguirse ordinariamente* las disposiciones del *Caeremoniale Episcoporum,* que prescribe el canto gregoriano para la salmodia y permite la música figurada en los versos del *Gloria Patri* y en el *himno.*

Sin embargo, *será lícito* en las mayores solemnidades *alternar con el canto gregoriano del coro,* el llamado contrapunto, o con versos de parecida manera, convenientemente compuestos.

También podrá permitirse *alguna vez* que *cada uno de los salmos se pongan enteramente en música* siempre que en su composición se conserve la forma propia de la *salmodia,* esto es, siempre que parezca que los cantores salmodian entre sí, ya con motivos musicales nuevos sacados del canto gregoriano, o imitados de éste.

Pero quedan para siempre excluidos y prohibidos los salmos llamados de *concierto.*

c) En los himnos de la Iglesia consérvese la forma tradicional de los mismos. No es, por consiguiente, lícito componer, por ejemplo, el *Tantum ergo,* de manera que la primera estrofa tenga la forma de *romanza, cavatina* o *adagio,* y el *Genitori* de *allegro.*

d) *Las antífonas* de Vísperas deben ser cantadas ordinariamente, con la melodía gregoriana que les es propia; mas si en algún caso particular se cantasen
con música, no deberán tener, de nin- 336
gún modo, ni la forma de melodía de concierto, ni la amplitud de un *motete* o de una *cantata.*

V. LOS CANTORES

14. **Coro eclesiástico y el carácter de su canto.** Excepto las *melodías propias del celebrante* y de los ministros, las cuales han de cantarse siempre con música gregoriana, *sin ningún acompañamiento de órgano,* todo lo demás del canto litúrgico es *propio del coro de levitas,* de manera que los cantores de iglesia, aun cuando sean seglares, hacen

propiamente el oficio de coro eclesiástico. Por consiguiente, la música que ejecuten debe, cuando menos *en su máxima parte, conservar el carácter de música de coro.*

Con esto no se entiende excluir absolutamente los *solos,* mas éstos no deben predominar de tal suerte que absorban la mayor parte del texto litúrgico, sino que deben tener el carácter de *una sencilla frase melódica*(1) *y estar íntimamente ligados al resto de la composición coral.*

15. **Voces de mujeres.** Del mismo principio se deduce que *los cantores desempeñan un oficio litúrgico, por lo cual las mujeres, que son incapaces de desempeñar tal oficio, no pueden ser admitidas* a formar parte del coro o la capilla musical. Y si se quiere tener voces agudas de tiples o contraltos, éstas deberán ser de niños, según el uso antiquísimo de la Iglesia.

16. **Vida y conducta de los Cantores.** Por último, no se admitan en las capillas de música sino *hombres de conocida piedad y probidad de vida,* que con su *modestia y religiosa actitud* durante las solemnidades litúrgicas se muestren dignos del santo oficio que desempeñan. Será, además, conveniente que *mientras cantan* en la iglesia, los músicos *vistan hábito talar y sobrepelliz,* y que si el coro se halla muy a la vista del público se le pongan celosías.

VI. EL ORGANO *y los Instrumentos*

17. **Principio general. El órgano y su relación con otros instrumentos.** Si bien la música de iglesia es exclusivamente vocal, esto no obstante, también *se permite* la música con acompañamiento de órgano. En algún *caso par-*
337 *ticular,* en *los términos debidos y con los debidos miramientos,* podrán, asimismo, admitirse otros instrumentos; *pero no sin licencia especial* del Ordinario, según prescripción del *Caeremoniale Episcoporum.*

Como el canto debe dominar siempre, el órgano y los demás *instrumentos deben sostenerlo sencillamente y no oprimirlo.*

18. **Preludios e intermedios.** No está permitido anteponer al canto *largos preludios o interrumpirlo con piezas de intermedios.*

En el acompañamiento del canto, en los preludios, intermedios y demás pasajes parecidos, el *órgano* debe tocarse *según la índole del mismo instrumento* y debe participar de todas las cualidades de la música sagrada recordadas precedentemente.

19. **Instrumentos prohibidos. Bandas de música y procesiones.** Está *prohibido* en las iglesias el *uso del piano,* asimismo de todos los instrumentos *fragorosos* o ligeros, como el *tambor,* el *chinesco,* los *platillos* y otros semejantes.

Está *rigurosamente prohibido* que las llamadas *bandas de música* toquen en las iglesias, y sólo en algún caso especial, supuesto el consentimiento del Ordinario, será permitido admitir un número juiciosamente escogido, corto y proporcionado al ambiente de instrumentos de aire que vayan a ejecutar composiciones o acompañar el canto con música escrita en *estilo grave, conveniente y en todo parecida a la del órgano.*

En las *procesiones* que salgan de la iglesia, el Ordinario podrá permitir que asistan las bandas de música, con tal que *no ejecuten* composiciones profanas. Sería de desear que en tales ocasiones estas bandas se limitasen a acompañar algún himno religioso escrito en latín o en lengua vulgar, cantado por los cantores y las piadosas cofradías que asistan a la procesión.

VII. LA EXTENSIÓN *de la Música religiosa*

20. **Relación entre la música y las ceremonias.** *No es lícito que por razón del canto o la música se haga esperar al sacerdote en el altar más tiempo del que exige la Liturgia.* Según las prescripciones de la Iglesia, el *Sanctus* de

(1) "Nota significationis aut harmónici indicii" - "il carattere di semplici scenno o spunto melodico".

la Misa debe terminarse de cantar antes de la Elevación, a pesar de lo cual en este punto hasta el celebrante suele tener que estar pendiente de los cantores.
338 Conforme a la tradición gregoriana, el *Gloria* y el *Credo* deben ser relativamente breves.

En general debe condenarse como gravísimo abuso el que en las funciones religiosas la liturgia parece tener un rango secundario y estar casi al servicio de la música, mientras, en efecto, la música forma sencillamente parte de la liturgia y es su humilde sierva.

VIII. Los medios *principales*

21. **Comisiones de música.** Para el puntual cumplimiento de cuanto aquí queda dispuesto, nombren los obispos, si no las han nombrado ya, comisiones especiales de personas verdaderamente competentes en cosas de música sagrada a las cuales, en la manera que juzguen más oportuna, se encomiende el encargo de vigilar cuanto se refiere a la música que se ejecuta en las iglesias. *No cuiden sólo de que la música sea buena de suyo sino de que responda a las condiciones de los cantores y sea buena la ejecución.*

22. **La música sagrada en los institutos eclesiásticos y su enseñanza.** En los seminarios de clérigos y en los institutos eclesiásticos se ha de cultivar con amor y diligencia, conforme a las disposiciones del Tridentino, el arriba alabado canto gregoriano tradicional, y en esta materia sean los superiores generosos de estímulos y encomios con sus jóvenes súbditos. Asimismo promuévase con el clero donde sea posible, la fundación de una *Schola Cantorum* para la ejecución de la polifonía sagrada y de la buena música litúrgica.

En las lecciones ordinarias de liturgia, moral y derecho canónico que se explican a los estudiantes de teología, no dejen de tocarse aquellos puntos que más especialmente se refieren a los principios fundamentales y las reglas de la música sagrada, y procúrese completar la doctrina con instrucciones especiales acerca de la estética del arte religioso, para que los clérigos no salgan del seminario ayunos de estas nociones, tan necesarias a la plena cultura eclesiástica.

23. **Las Escolanías e institutos de música sagrada.** Póngase cuidado en restablecer, por lo menos en las iglesias principales, las antiguas *Scholae Cantorum* como se ha hecho ya con excelente fruto en buen número de localidades. No será difícil al clero verdaderamente celoso establecer tales *Scholae* hasta en las iglesias de menor importancia y de aldea, antes bien eso le proporcionará el medio bastante fácil de 339
reunir en torno suyo a niños y adultos, con ventaja para sí y edificación del pueblo.

Procúrese sostener y promover del mejor modo, donde ya existan las Escuelas Superiores de música sagrada y concúrrase a fundarlas donde aún no las hay, porque es muy importante que la Iglesia misma provea la instrucción de sus maestros, organistas y cantores conforme a los verdaderos principios del arte sagrado.

Conclusión

24. **Recomendación a todos de favorecer estas reformas.** Por último, se recomienda a los maestros de capilla, cantores eclesiásticos, superiores de Seminarios, de institutos eclesiásticos y de comunidades religiosas, a los párrocos y rectores de iglesias, a los canónigos de colegiatas y catedrales y, sobre todo, a los Ordinarios diocesanos, que favorezcan con todo celo estas prudentes reformas, desde hace mucho deseadas y por todos unánimemente pedidas, para que no caiga en desprecio la misma autoridad de la Iglesia, que repetidamente las ha propuesto y ahora de nuevo las inculca.

Dado en Nuestro Palacio Apostólico del Vaticano, en la fiesta de la virgen y mártir Santa Cecilia, 22 de noviembre del año 1903, primero de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

Firmado: Fr. Andrés Card. Fruehwirth, canciller de la S. C. de Ritos; Camilo Card. Laurenti, Pro-Prefecto de la S. C. de R.; José Wilpert, Decano del Colegio de Proton. Apostólicos; Domingo Spolverini, Protonotario Apostólico.

92

MOTU PROPRIO: "FIN DALLA PRIMA NOSTRA ENCICLICA"(*)

(18-XII-1903)

SOBRE EL REGIMEN DE LA ACCION CATOLICA POPULAR

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

INTRODUCCIÓN

1. **Elogio de la Acción Católica.** Desde Nuestra primera Encíclica al Episcopado de todo el mundo, haciéndonos eco de cuanto Nuestros gloriosos predecesores establecieron respecto de la Acción Católica de los seglares, declaramos laudabilísima esta empresa y necesaria en las presentes condiciones de la Iglesia y de la sociedad civil. Y Nos no podemos dejar de encomiar altamente el celo de tantos ilustres personajes que desde hace mucho tiempo se dedican a esta noble empresa y el ardor de tan selecta juventud que esforzadamente ha acudido a prestar a ella su servicio.

2. **Vigor de ella y lamentables diferencias en su seno.** El 19º CONGRESO CATÓLICO celebrado hace poco en Bolonia, por Nos promovido y alentado, ha mostrado suficientemente a todos el vigor de las fuerzas católicas, y lo que puede obtenerse de útil y saludable en las poblaciones creyentes donde esta acción esté bien dirigida y disciplinada y reine unión de pensamiento, de afectos y de obras en cuantos a ella concurran.

Quédanos, sin embargo, no pequeña amargura de que en medio de ellos se presenten algunas diferencias suscitando polémicas demasiado vivas, las cuales, si no se reprimen oportunamente, podrían quebrantar las mismas fuerzas y hacerlas menos eficaces. Nos, que antes del Congreso recomendábamos, sobre todo, la unión y concordia de los ánimos para que se pudiese establecer, de común acuerdo, cuanto se refiere a las normas prácticas de la Acción Católica, no podemos callar ahora. Y puesto que las diferencias de puntos de vista en el campo práctico pueden trascender bastante fácilmente al teórico, en el que necesariamente deben tener su punto de apoyo, es preciso resumir los principios que deben informar a la Acción Católica.

3. **Fuentes de las reglas para ella y su nueva confirmación.** Nuestro insigne predecesor LEÓN XIII, de santa memoria, trazó luminosamente las reglas de la *Acción Popular Cristiana* en sus preclaras *Encíclicas "Quod Apostolici Muneris"*, del 28 de Diciembre de 1878; *"Rerum Novarum"*, del 15 de Mayo de 1891; y *"Graves de Communi"*, del 18 de Enero de 1901; y además, en Instrucción particular emanada de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios el 27 de Enero de 1902.

Y Nos, que no vemos menos que Nuestro antecesor la gran necesidad de que sea rectamente moderada y dirigida la Acción Popular Cristiana, queremos que aquellas prudentísimas reglas sean exacta y plenamente observadas, y que nadie, en lo sucesivo, se atreva a apartarse de ellas de ningún

(*) ASS. 36 (1903/04) 339-345; o, Pii X Pont. Max. Acta I, 117-125, Romæ, 1905. No figura en la primera edición. (P. H.)

modo. Por esto, para tenerlas más fácilmente vivas y presentes, hemos re-
341 suelto recogerlas como en un compendio en los siguientes artículos, a modo de ordenamiento fundamental de la Acción Popular Cristiana, que rija en dichos actos. Esta deberá ser para todos los católicos, la regla constante de su conducta.

ORDENAMIENTO FUNDAMENTAL DE LA ACCIÓN POPULAR CRISTIANA

4. Reglas sacadas de los documentos de León XIII:

I. - La humana *sociedad,* cual Dios la estableció, consta de *elementos desiguales,* como desiguales son los miembros del cuerpo humano; hacerlos todos iguales es imposible; seguiríase de allí la ruina de la misma sociedad. (Enc. *Quod Apostolici Muneris*).

II. - La *igualdad* de los varios miembros sociales consiste en esto sólo, a saber: que todos los hombres tienen su origen de Dios Creador; fueron redimidos por Jesucristo, y deben ser juzgados y premiados o castigados por Dios, según la exacta medida de sus méritos. (Enc. *Quod Apostolici Muneris).*

III. - Síguese de allí que en la humana sociedad es conforme al *ordenamiento de Dios* que haya príncipes y vasallos, patronos y obreros, ricos y pobres, sabios e ignorantes, nobles y de condición modesta; los cuales, *todos unidos entre sí* con vínculo de amor, se han de ayudar recíprocamente a conseguir su último fin en el cielo, y aquí en la tierra su bienestar material y moral. (Enc. *Quod Apostolici Muneris*).

IV. - El hombre tiene de los bienes de la tierra no sólo el mero uso, como el animal, sino también *el derecho de propiedad estable;* propiedad no sólo de las cosas que usadas se consumen, sino aun de aquellas que no se gastan con el uso. (Enc. *Rerum Novarum*).

V. - Es imborrable *de naturaleza* el derecho de la *propiedad privada,* fruto del trabajo o de la industria, o bien de cesión o de donación ajena; de la propiedad puede cada cual razonablemente disponer a su arbitrio. (Enc. *Rerum Novarum*).

VI. - Para componer desavenencias entre ricos y proletarios hay que *distinguir la justicia de la caridad.* No hay
derecho a *compensación* sino cuando la 342
justicia sufrió quebranto. (Enc. *Rerum Novarum*).

VII. - *Las obligaciones de justicia* cuanto al *proletario y obrero* son éstas: hacer entera y *fielmente el trabajo* que libremente y conforme a equidad se pactó; no causar daño a la hacienda ni agravio a la persona del dueño; en la misma defensa de los propios derechos abstenerse de actos violentos, ni convertirla jamás en motines. (Enc. *Rerum Novarum*).

VIII. - *Las obligaciones de justicia* tocante a los *capitalistas* y *patronos* son éstas: pagar el justo jornal a los trabajadores; no perjudicar sus justos ahorros ni con violencias, ni con fraudes, ni con usuras manifiestas ni paliadas; darles libertad para cumplir con sus obligaciones religiosas; no exponerlos a seducción corruptora ni a riegos de escándalo; no apartarlos del espíritu de familia ni de la afición de ahorro; no imponerles labores desproporcionadas a sus fuerzas, o mal avenidas con la edad o sexo. (Enc. *Rerum Novarum*).

IX. - *Obligación de caridad* de los ricos y adinerados es el acudir con socorro a los pobres y menesterosos, conforme al precepto evangélico, el cual obliga tan gravemente, que en el día del juicio se pedirá cuenta especial del cumplimiento de esa obligación, como lo dijo el propio Cristo[1]. (Enc. *Rerum Novarum*).

X. - Los pobres no han de avergonzarse de su pobreza ni desdeñar *la caridad de los ricos,* en especial, teniendo en cuenta el ejemplo de Jesús Redentor, que, pudiendo nacer en la opulencia, hízose pobre para honrar la pobreza y enriquecerla con méritos incompara-

(1) Mat. 25, 31 ss.

bles para el cielo. (Enc. *Rerum Novarum*).

XI. - Los capitalistas y los mismos obreros con *instituciones ordenadas a facilitar oportunos socorros* a los necesitados, pueden ayudar mucho a resolver la cuestión obrera, y a juntar y unir las dos clases entre sí. Tales son: Las compañías de socorros mutuos, las de seguros privados, los patronatos para niños, y en particular las corporaciones de artes y oficios. (Enc. *Rerum Novarum*).

343 XII. - A este fin va encaminada principalmente la *Acción Popular Cristiana* o la *Democracia Cristiana,* con sus muchas y diversas obras. Esta *Democracia Cristiana,* empero, ha de entenderse en el sentido ya autorizadamente declarado, el cual, como totalmente ajeno del que se da a la *Democracia Social,* tiene *por fundamento los principios de la fe* y de la moral católica, entre los cuales sobresale el no hacer agravio alguno al inviolable derecho de la *propiedad privada.* (Enc. *Graves de Communi).*

XIII. - Además, la *Democracia Cristiana* no ha de entrometerse en la *política,* ni ha de servir a partidos y fines políticos; no es éste su campo, sino que ha de ser acción benéfica en favor del pueblo, fundada en el derecho natural y en los principios del Evangelio. (Enc. *Graves de Communi;* Instrucción de la Sagrada Congr. de los AA. EE. SS., es decir, de los "Affari Ecclesiastici Straordinari": *"Nessuno ignora"*, 27-I-1902).

Los demócratas cristianos de *Italia* deberán abstenerse en absoluto de tomar parte en cualquier *acción política,* que en las presentes circunstancias, por razones de orden altísimo, está prohibida a todos los católicos(2).

XIV. - En el cumplimiento de su oficio, la Democracia Cristiana tiene la severísima obligación de depender de la autoridad eclesiástica, prestando *a los Obispos* y a quien los representa total *sujeción y obediencia.* No es celo meritorio ni devoción sincera el emprender cosas gallardas y buenas en sí cuando no lleven la *aprobación* del propio Pastor. (Enc. *Graves de Communi*).

XV. - Para que esta Acción Democrática Cristiana posea unidad de rumbo en Italia, deberá ser *dirigida por la Obra de los Congresos y Juntas Católicas,* obra que, en tantos años de loables esfuerzos, mereció bien de la Santa Iglesia; a ella Pío IX y LEÓN XIII de piadosa memoria, confiaron el oficio de dirigir el movimiento general católico, siempre bajo los auspicios y la guía de los Obispos. (Enc. *Graves de Communi*).

XVI. - *Los escritores católicos,* en orden a lo que mira los intereses religiosos y la acción de la Iglesia en la sociedad, deben sujetarse completamente, con entendimiento y voluntad, como el resto de los fieles, *a sus Obispos* y al Romano Pontífice. Deben guardarse principalmente de anticiparse, acerca de cualquier grave asunto, a los juicios 344
de la Sede Apostólica. (*Instrucción* de la S. C. de los AA. EE. SS.).

XVII. - Los escritores democrático-cristianos, como los demás escritores católicos, deben someter a la *previa censura del Ordinario* todos los escritos que miran a la Religión, a la moral cristiana y a la ética natural, en virtud de la *Constitución Officiorum et Munerum* (artículo 41) [ASS. 29, 388].

También *los eclesiásticos,* al tenor de la misma Constitución (artículo 42), aunque publiquen escritos de índole puramente técnica, deberán obtener primero licencia del Ordinario. (*Instrucción* de la Sagrada Congr. de los AA. EE. SS.).

XVIII. - Han de hacer, además, toda clase de esfuerzos y sacrificios para ver triunfar *la caridad y concordia entre todos,* excusando cualquier injuria o baldón. Cuando asoman motivos de disgustos, *en vez de divulgar cosa* alguna en escritos públicos, acudan a la autoridad eclesiástica, la cual proveerá según justicia. Reprendidos por ella, obedezcan en el acto, sin tergiversaciones y sin lanzar quejas en público,

(2) Esta prohibición se mitigó más tarde. La Encíclica *Il Fermo Proposito,* 11-VI-1905 ya trae otras disposiciones (en esta Colecc. Encícl. 96, 17, pág. 743-7444), donde dirá Pío X que gravísimas razones lo disuaden de seguir la norma decretada por Pío IX y León XIII. Con el Tratado de Letrán de Pío XI desaparecieron por completo las razones de las restricciones para los católicos de Italia, de tomar parte en la vida política activa. Véase también la nota 37 de la Encíclica *Immortale Dei,* 1-XI-1885, de *León XXIII* (en esta Colecc. Encícl. 46, pág. 35).

salvo el recurso a la autoridad superior, en la debida forma y cuando el caso lo requiera. (*Instrucción* de la Sagrada Congr. de los AA. EE. SS.).

XIX. - Finalmente, los escritores católicos, al patrocinar la causa de los obreros y pobres, *guárdense de usar* un lenguaje que introduzca en el pueblo *la aversión a las clases superiores* de la sociedad. No hablen de *reivindicaciones* ni de justicia cuando se trate de mera caridad, como arriba se dijo. Acuérdense de que JESUCRISTO quiso unir a todos los hombres con el vínculo del amor mutuo, que es la perfección de la justicia y trae consigo la obligación de emplearse en procurar el bien recíproco. (*Instrucción* de la Sagrada Congr. de los AA. EE. SS.).

5. **Renovación y difusión de estas reglas.** Las anteriores reglas fundamentales, Nos, de *Motu proprio,* y con completo conocimiento, las renovamos en todas sus partes con Nuestra apostólica autoridad, y ordenamos que se transmitan a todos los Comités, Círculos y Uniones Católicas de cualquier naturaleza y forma. Estas sociedades
345 deberán fijarlas en sus sedes y leerlas con frecuencia en sus reuniones.

Ordenamos también que los periódicos católicos las publiquen íntegras, declarando observarlas, y que las observen, en efecto, religiosamente, y de lo contrario, que se vean severamente amonestados; y si después de la amonestación no hubiere enmienda, deberán ser puestos en entredicho por la autoridad eclesiástica.

6. **Deber de los católicos de dar ejemplo de santidad de vida.** Así como de nada sirven las palabras más vigorosas sin la acción, si no van precedidas, acompañadas y seguidas constantemente del ejemplo, la necesaria característica que debe brillar en todos los miembros de cualquier obra católica, es la de manifestar abiertamente la fe con la santidad de la vida, con la moderación de las costumbres y con la escrupulosa observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia. Esto debe ser así, porque es el deber de todo cristiano, y además, para que *nuestros adversarios se avergüencen por no poder encontrar nada de censurable en nosotros*[3].

7. **La Bendición de Dios.** De estos Nuestros cuidados para el bien común de la Acción Católica, especialmente en Italia, esperamos, con la bendición de Dios, copiosos y felices frutos.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 18 de Diciembre de 1903, año primero de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

(3) Tito 2, 8.

93

ENCICLICA "AD DIEM ILLUM LÆTISSIMUM" (*)

(2-II-1904)

ANUNCIO DEL JUBILEO EXTRAORDINARIO HECHO AL ORBE CATOLICO A PROPOSITO DEL 50º ANIVERSARIO DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

449 1. **Causas que motivan la encíclica.** Dentro de pocos meses el curso del tiempo nos hará llegar al día gozosísimo en el cual se cumplirán cincuenta años de aquel otro en que, rodeado de un magnífico acompañamiento de Cardenales y Obispos, Nuestro predecesor Pío IX, Pontífice de santa memoria, con autoridad de infalible magisterio, declaró y promulgó ser revelación divina que la Beatísima Virgen MARÍA, desde el primer instante de su Concepción, fue preservada de toda mancha de pecado original. Con qué ánimo y con cuánto público regocijo y alegría recibieron los fieles de todas las naciones aquella proclamación, no hay nadie que lo ignore, y fueron tales, en verdad, que no hay memoria de otra manifestación en honor de la Augusta Madre de Dios, o de adhesión al Vicario de Jesucristo, que fuera más universal o unánime.

Ahora bien, Venerables Hermanos, ¿por qué razón no hemos de esperar que, aunque hayan transcurrido cincuenta años, al renovarse la memoria de la Inmaculada Virgen se despierte en las almas un como eco de la santa alegría de entonces, y no hayan de repetirse los magníficos espectáculos
450 de fe y amor hacia la Augusta Madre de Dios que presenció aquel lejano día? Hácennoslo desear ardientemente la devoción que, unida a la suma gratitud por los favores recibidos, siempre hemos alimentado hacia la Santísima Virgen, y nos asegura el cumplimiento de Nuestro deseo el fervor de todos los católicos, pronto siempre y dispuesto a multiplicar las muestras de afecto y obsequio a la gran Madre de Dios, María Santísima.

2. **Cumplimiento de las esperanzas de Pío IX.** Mas no queremos callar que este deseo Nuestro se halla estimulado por cierto secreto presentimiento de Nuestra alma, de que se cumplirán en un porvenir no lejano las esperanzas, de ningún modo temerarias, que hizo concebir a Nuestro predecesor Pío IX y a todo el Episcopado del mundo la solemne definición del dogma de la Concepción Inmaculada de María.

Muchos hay, a decir verdad, que se lamentan de que hasta hoy no se hayan cumplido esas esperanzas, y que una y otra vez repiten estas palabras de Jeremías: *Aguardando estamos la paz, y este bien no viene; que llegue el tiempo de nuestro remedio, y sólo vemos terror*(1). Mas, ¿quién habrá que no reprenda por *hombres de poca fe* a los que tal dicen, los cuales no ponen el pensamiento en conocer las obras de Dios, o considerarlas a su verdadera luz? Y, en efecto, ¿quién podría enumerar los secretos dones de gracia que, por intercesión de la Virgen, durante todo este tiempo ha derramado Dios sobre su Iglesia? Y aun cuando se omita la cuenta de estos dones, ¿qué

(*) ASS. 36 (1903/04) 449-462.

(1) Jeremías, 8, 15.

no habrá que decir del Concilio Vaticano, con tanta oportunidad reunido, o de la infalibilidad pontificia, proclamada tan a punto contra los errores que iban a levantar cabeza, o, finalmente, del nuevo y nunca visto fervor de piedad con que los fieles de toda clase y de toda nación acuden en persona a venerar al Vicario de Jesucristo? ¿Y acaso no aparece admirable la Providencia de Dios en dos de Nuestros predecesores, a saber, Pío IX y León XIII, que en tiempos turbulentísimos rigieron santamente la Iglesia con longevidad de Pontificado a nadie antes que a ellos otorgada? Añádase que, apenas proclamado por Pío IX como dogma de fe católica que MARÍA fue preservada de toda mancha original, en tierra de Lourdes comenzó la Virgen misma sus apariciones maravillosas, en memoria de las cuales, con magnífico y grandioso esfuerzo de la piedad, se edificaron dos templos a la Inmaculada, donde los prodigios que diariamente se obran por intercesión de la divina Madre son espléndido argumento contra la incredulidad de la época presente. Tantos y tan grandes beneficios, concedidos por Dios mediante la bienhechora intercesión de la Virgen en estos cincuenta años que pronto van a cumplirse, ¿por qué no han de convencernos de que la hora de Nuestra salud está más cercana de cuanto hasta aquí creíamos? Tanto más, cuanto mejor sabemos por experiencia que la Providencia divina nunca pone el extremo del mal lejos del remedio. *Próximo a llegar está su tiempo, y sus días no están remotos. Porque tendrá compasión de Jacob y todavía escogerá algunos de Israel*(2); de suerte que abrigamos la esperanza de que también Nosotros podremos repe-
451 tir en breve: *El Señor ha hecho pedazos el cetro de los impíos... Toda la tierra está en silencio y en paz, y se huelga y regocija*(3).

3. **Razón principal: la restauración de todas las cosas en Cristo.** Mas la razón principalísima, Venerables Hermanos, de que el quincuagésimo aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada deba excitar un singular fervor en el ánimo cristiano, consiste para Nos en lo que ya dijimos en Nuestra primera Carta Encíclica, conviene a saber: en la *restauración de todas las cosas en Cristo*. Porque ¿quién no verá que no hay camino más seguro y expedito que María para llegar a Cristo y unirse a El y obtener por su medio la perfecta adopción de hijos, de manera que seamos santos e inmaculados a los ojos de Dios? Y, en efecto, si con verdad fue dicho a MARÍA: *Bienaventurada tú, que has creído, porque se cumplirán las cosas que se te han dicho de parte del Señor*(4), es decir que concebiría y daría a luz al Hijo de Dios; si por esto recibió en su seno a aquel que por naturaleza es la Verdad, para que, *"engendrado por nuevo orden y con nueva natividad, invisibles en sí mismo, se hiciese visible con nuestra carne"* (6), siendo el Hijo de Dios hecho hombre, *autor y consumador de nuestra fe,* es del todo necesario que a Su Santísima Madre se la reconozca partícipe y algo así como guarda de los divinos misterios que, a modo de cimiento, el más noble después de Cristo Jesús, sostiene el edificio de la fe de todos los siglos.

4. **María medio de llegar a Cristo.** ¿Cómo pensar de otra manera? ¿No hubiera podido Dios darnos sin María al Salvador de la humanidad y Fundador de la fe? Mas, habiendo querido la Providencia divina que tuviésemos al Hombre-Dios por MARÍA, la cual, por obra del Espíritu Santo, le concibió en su seno, nada nos resta a nosotros sino recibir a Cristo de las manos de MARÍA. Así es que cuantas veces se habla proféticamente en las Sagradas Escrituras de la gracia que aparecerá entre nosotros, casi otras tantas nos presenta el Salvador de los hombres en compañía de su Santísima Madre. Saldrá el Cordero, dominador de la tierra, pero saldrá de la piedra del desierto; nacerá la flor, mas nacerá de la raíz de Jesé.

(2) Isaías, 14, 1.
(3) Isaías, 14, 5 y 7.
(4) Lucas 1, 45.

(5) S. Leo Mag., sermo 2º, *De nativ. Domini* cap. II (Migne PL. 54 [serm. 22 alias 21] col. 195-A).

A MARÍA, que quebrantaba la cabeza de la serpiente, miraba nuestro padre ADÁN, y se secaban las lágrimas que la maldición hizo brotar de sus ojos; en Ella pensó NOÉ, encerrado en el arca salvadora; en Ella ABRAHAM, cuando se detuvo al ir a sacrificar a su hijo; en Ella JACOB, al contemplar la escala por donde subían y bajaban los ángeles; en Ella MOISÉS, pasmado ante la zarza ardiente, que no se consumía; en Ella DAVID, cuando cantaba y bailaba delan-
452 te del Arca; en Ella ELÍAS, al contemplar la nubecita que salía del mar. En suma, hallaremos en MARÍA, después de Cristo, el fin de la ley y el cumplimiento de las figuras y los oráculos.

Que por la Virgen, y por Ella más que por ningún otro medio, se nos concedió manera de llegar al conocimiento de Cristo, nadie lo podrá dudar si repara que Ella fue la única con quien Jesús, como conviene entre hijo y madre, estuvo en compañía y trato familiar treinta años. ¿A quién, mejor que a la Madre, fueron revelados los admirables misterios de la natividad y la infancia de Cristo, y sobre todo, el misterio de la Encarnación, principio y fundamento de nuestra fe? Y no solamente guardaba María y repasaba en su corazón cuanto había sucedido en Belén y había visto en Jerusalén en el Templo del Señor, sino que, conocedora de los pensamientos de Cristo y de sus secretos designios, puede decirse de Ella que vivió la vida de su Hijo. Por lo cual nadie conoció a Cristo tan íntimamente como Ella, nadie puede ser mejor guía y maestro que Ella para conocer a Jesús.

Síguese de aquí, como ya indicamos, que nadie es tampoco más apto que la Virgen para unir a los hombres con Cristo. Por lo cual, si, según la misma sentencia de Cristo, *la vida eterna consiste en conocerte a ti, Dios verdadero, y a Jesucristo, a quien Tú enviaste*[6], consiguiendo nosotros por MARÍA el conocimiento de Cristo, por MARÍA conseguimos también más fácilmente aquella vida de que Cristo es principio y manantial.

Y si nos ponemos a considerar un poco cuántos son y cuán grandes los motivos de que esta Madre Santísima ponga todo empeño en alcanzarnos tan preciosos dones, ¡cómo se dilatará nuestra esperanza!

5. **La Sma. Virgen es Madre nuestra.** ¿No es acaso MARÍA la Madre de Cristo? Por consiguiente, también es Madre nuestra. Nadie debe olvidar que Cristo-Jesús, el Verbo hecho carne, es también Salvador del linaje humano. Ahora bien; en cuanto Hombre-Dios, tuvo un cuerpo físico, semejante al de los demás hombres; en cuanto Salvador de la humana familia, tuvo un cuerpo espiritual y místico, a saber: la sociedad de cuantos creen en Cristo. *Formamos en Cristo un solo cuerpo*[7]. Pero la Virgen Santísima no concibió al Hijo eterno de Dios solamente para que se hiciera hombre tomando de Ella la naturaleza humana, sino también para que, por medio de la naturaleza adquirida de Ella, fuese el Libertador de los hombres. Por lo cual dijo a los pastores el Angel: *Hoy os ha nacido el Salvador;* 453
que es Cristo Señor[8]. De manera que en el seno de su castísima Madre, Cristo tomó carne y unió a Sí el cuerpo espiritual, formado por todos cuantos habían de creer en El, y tanto es así, que al llevar en su seno al Salvador, MARÍA Santísima pudo decir que llevaba también a todos cuantos tienen la vida en la vida del Salvador. Y por esto, cuantos estamos unidos con Cristo y, como dice el Apóstol, *somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos*[9], hemos salido del seno de María, a modo que el cuerpo sale unido a la cabeza. De donde se sigue que en modo ciertamente espiritual y místico seamos llamados hijos de MARÍA, y MARÍA Madre nuestra. Madre espiritualmente, *pero verdaderamente Madre de los miembros de Cristo, que somos nosotros"*[10]. Pues si la Santísima Virgen es a un mismo tiempo Madre de Dios

(6) S. Juan 17, 3.
(7) Rom. 12, 5.
(8) Luc. 2, 11.
(9) Eph. 5, 30.

(10) S. August., lib. *de S. Virginitate*, c. 6, 6 (Corp. Scr. E. L. 41, pág. 240; Migne PL. **40**, 399).

y de los hombres, ¿quién podrá dudar de que pone toda solicitud en que Cristo, *Cabeza del cuerpo de la Iglesia*(11), infunda en nosotros, que somos miembros suyos, sus dones, y, antes que ninguno, el de conocerle *para que por El tengamos vida?*(12).

6. **Unión de deseos y dolores entre Cristo y su Sma. Madre.** Además, a María Santísima no correspondió solamente la gloria *de haber dado la materia de su carne al Hijo de Dios, que había de nacer con miembros humanos*(13), de la cual materia se formó la víctima para la salud de los hombres, sino que también correspondió el oficio de custodiar y nutrir a la misma víctima, y, en el tiempo fijado, ofrecerla en sacrificio. De ahí aquella comunidad, jamás interrumpida, de vida y trabajos de la Madre y el Hijo, en términos que, aplicándolas a las dos, pueden repetirse estas palabras del profeta: *De puro dolor se va consumiendo mi vida y mis años con tanto gemir*(14). Y cuando llegó para el Hijo la hora suprema, *junto a la cruz de Jesús estaba su Madre,* no ocupada sencillamente en contemplar el horror de aquel paso, sino *gozosa de que su Unigénito fuese ofrecido por la salud del humano linaje, y tomando además tanta parte en su Pasión que, de ser posible, hubiera preferido padecer Ella misma todos los tormentos que padecía el Hijo*(15). Por esta comunión de dolores y deseos entre Cristo y MA-
454 RÍA, MARÍA *mereció dignísimamente llegar a ser reparadora del mundo perdido*(16), y, por consiguiente, dispensadora de todos los beneficios que Cristo nos granjeó con su muerte y su sangre.

7. **Cristo Mediador ante el Padre. María Mediadora ante el Hijo.** No negamos que la distribución de tales beneficios sea derecho propio y privado de Cristo, puesto que son fruto de su muerte y por sí mismo está constituido en Mediador entre Dios y los hombres. Mas, sin embargo, por aquella mencionada participación de dolores y trabajos de la Madre y el Hijo, fue concedido a la Santísima Virgen que *fuese para con su Unigénito Mediadora y Reconciliadora poderosísima de toda la tierra*(17). Síguese que Cristo es la fuente, que *de su plenitud hemos participado todos nosotros*(18), que de El *todo el cuerpo místico, trabado y conexo entre sí, recibe por todos los vasos y conductos de comunicación, según la medida correspondiente, el aumento propio del cuerpo para su perfección mediante la caridad*(19), MARÍA, a su vez, como observa exactamente SAN BERNARDO, es el *acueducto*(20), o, si se quiere, el cuello, mediante el cual el cuerpo está adherido a la cabeza y la cabeza transmite al cuerpo la fuerza y la virtud, *porque ella es el cuello de nuestra Cabeza, por vía del cual todo don se comunica a su místico cuerpo*(21). Por donde se ve que Nos nos hallamos muy lejos de atribuir a la Virgen la virtud de producir la gracia sobrenatural, lo cual sólo a Dios pertenece; mas aventajando MARÍA a toda criatura en santidad y unión con Cristo, y habiendo sido tomada por Cristo como cooperadora en la redención humana nos alcanza *de congruo,* como dicen los teólogos, la que Cristo *de condigno,* y es quien primero nos distribuye las gracias divinas. *Está sentado* Cristo *a la diestra de la Majestad en lo más alto de los cielos*(22); pues MARÍA sienta a su diestra como Reina, *segurísimo refugio y fidelísima auxiliadora de cuantos se hallan en peligro, tal que no haya lugar a temor ni desesperación bajo su guía y auspicio, su favor y su defensa*(23).

Supuesto todo lo cual y volviendo a Nuestro propósito, ¿quién no verá con cuánta razón hemos dicho que María, que desde la casa de Nazaret hasta el Calvario hizo constante compañía a
Jesús, más que nadie conoció los secre- 455

(11) Colos. 1, 18.
(12) I Juan 4, 9.
(13) S. Bed. Ven., l. IV, in Luc. 11.
(14) Ps. 30, 11.
(15) S. Bonav., II Sent. d. 48, ad Litt. dub. 4.
(16) Eadmeri Mon., *De excellentia Virg. Mariae,* cap. (Migne PL. 159, col. 573-C).
(17) Pius IX, in Bull. *Inefabilis Deus,* 8-XII-1854 (en esta Colec. [en nota] nr. 30, p. 1997).
(18) Juan 1, 16.
(19) Efes. 4, 16.
(20) Serm. de temp. in Nativit. B. Virg., *De Aquæductu,* n. 4 (Migne PL. 183, 440-A).
(21) S. Bernard. Serm. Quadrag., *De Evang. aeterno,* serm. 10, a. 3, c. 3.
(22) Hebr., 1, 3.
(23) Pius IX, in loc. cit. (Ver nota 17).

tos de su Corazón, y administra, casi con derecho maternal, el tesoro de sus méritos, es el principal y más seguro apoyo para llegar al conocimiento de Cristo? Bien nos lo confirma la deplorable condición de cuantos por diabólico engaño, o por falsas doctrinas, creen poder prescindir del auxilio de la Virgen. Míseros e infelices, prescinden de María, so pretexto de honrar a Cristo, e ignoran que *no se halla al Hijo sino con María, Madre suya.*

8. **Fin de las fiestas cincuentenarias, que se conozca a Cristo.** Siendo así todas estas cosas, venerables Hermanos, a ese fin deben tender principalmente las festividades que por doquier se preparan en honor de la Inmaculada Concepción de MARÍA Santísima. En efecto, ningún obsequio puede ser más grato y acepto a MARÍA como que conozcamos, según conviene, y amemos a Jesús. Así, pues, acudan los fieles en gran número a los templos, celébrense pomposas solemnidades, haya públicos regocijos; todo ello contribuirá no poco a alimentar la fe. Mas si a todo esto no se junta el obsequio de la voluntad, tendremos no más que exterioridades y sólo apariencias de religión, viendo lo cual la Virgen, podrá quejarse de nosotros, diciéndonos aquellas palabras de Cristo: *Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí*(24).

9. **Obediencia a los preceptos del Hijo de María.** Porque no es sincera devoción a la Virgen sino aquella que nace de la voluntad, ni en este punto valen de nada las obras exteriores si van separadas de las del ánimo. Estas obras interiores han de tender únicamente a conseguir que en todo obedezcamos los preceptos del divino Hijo de María; pues si sólo es verdadero amor aquel que une las voluntades, necesario es que la voluntad de María y la nuestra sean una sola para servir a Cristo Nuestro Señor. Porque aquello mismo que la prudentísima Virgen dijo a los criados en las bodas de Caná, nos lo repite ahora a nosotros: *Haced lo que El os diga*(25). Y el precepto de Cristo es éste: *Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos*(26). Sepa, por tanto, cada cual que si la devoción que siente a la Santísima Virgen no le aparta de pecar, o no le inspira el propósito firme de enmendarse de las malas costumbres, es vana y engañosa devoción, puesto que carece de su fruto natural y propio.

10. **El dogma de la Concepción Inmaculada confirma esa obediencia.** Si alguno deseare una confirmación de todas estas cosas, fácilmente puede hallarla en el mismo *dogma* de la Concepción Inmaculada de la Virgen MARÍA. 456
Porque omitiendo la tradición católica, fuente de verdad como la misma Sagrada Escritura, ¿cómo es que la creencia en la Inmaculada Concepción de MARÍA se ha mostrado en todo tiempo tan conforme al sentido católico, que ha podido tenérsela por incorporada al alma de los fieles y aun por innata en ellos? *Horrorízanos* —explica DIONISIO el CARTUJANO—, *horrorízanos que hubiera que decir que la mujer que había de quebrantar la cabeza de la serpiente hubiese sido alguna vez esclava suya, y que la Madre de Dios hubiese sido alguna vez hija del demonio*(27). No podía admitir el pueblo cristiano que la carne santa, incontaminada, inocente de Cristo se hubiese formado en el seno de la Virgen de una carne que, aunque sólo fuera por un instante, hubiese estado manchada. Y ¿por qué así, sino porque entre Dios y el pecado existe una oposición infinita? De aquí, sin duda alguna, el que el Cristianismo afirme universalmente que el Hijo de Dios, antes de que, tomando la humana naturaleza, *nos lavase de nuestros pecados con su sangre,* por singular gracia y privilegio hubo de preservar, libre de toda culpa original, desde el primer instante de su concepción, a Aquella en cuyo seno iba a hacerse hombre. Si tanto abomina Dios del pecado, que quiso que la que había de ser Madre de su Unigénito, no sólo estuviese limpia

(24) Mateo 15, 8.
(25) Juan 2, 5.
(26) Mateo 19, 17.

(27) 3 sent., d. 3. q. 1. (Dionisio, nac. en Rykkel, Bélgica, 1402 murió en Roermond [Holanda , 12-III-1471).

de toda mancha voluntaria, pero también, por don singularísimo, de aquella que todos los hijos de ADÁN, a modo de funesta herencia, llevamos con nosotros, ¿quién podrá negar que el primer deber de quien aspira a congraciarse con MARÍA Santísima, mediante la práctica de su devoción, consiste en domar las inclinaciones viciosas y corrompidas que nos arrastran al mal?

11. **Imitación de los ejemplos de María.** Y si, además, se quiere —y deben quererlo— que la devoción a MARÍA Santísima sea grande y en todo perfecta, es necesario pasar más adelante y procurar con todo empeño la imitación de los ejemplos de MARÍA. Es ley establecida por Dios, que cuantos ansían conseguir la eterna bienaventuranza imiten en sí mismos la forma de la paciencia y santidad de Jesucristo, *pues a los que El tiene previstos también les predestinó para que se hiciesen conformes a la imagen de su* Hijo, por manera que sea el mismo *Hijo el primogénito entre muchos hermanos*[28]. Mas porque nuestra debilidad es tal, que fácilmente nos espanta la grandeza de tan gran modelo, la divina Providencia ha querido proponernos otro que, aproximándose tanto a Jesucristo cuanto es posible en la na-
457 turaleza humana, se acomode mejor con nuestra pequeñez. Este modelo es la Virgen Santísima. *"Fue tal María* —dice a este propósito S. AMBROSIO—, *que sólo con su vida ya hay enseñanza para todos"*. De lo cual acertadamente concluye: *"Tengamos siempre presente, como trasladada en imagen, la virginidad y la vida de María Santísima, en quien se reflejan como en un espejo, la hermosura de la castidad y la forma de la virtud"*[29]. Pero si, como conviene a hijos, no se ha de prescindir de procurar la imitación de todas las virtudes de tan excelsa Madre, deseamos que los fieles se apliquen, ante todo, a reproducir en sus almas aquellas virtudes, que son las primeras, que dan nervio y vigor a la sabiduría cristiana, a saber: la fe, la esperanza y la caridad para con Dios y los hombres, virtudes que resplandecieron en todos los sucesos de la vida de la Santísima Virgen, y que alcanzaron su mayor grado cuando asistió a su Hijo en la agonía. Crucificado Jesucristo y blasfemado por los que le acusaban de haberse *hecho Hijo de Dios*[30], María lo reconoció por tal, y adoró su divinidad con inquebrantable constancia. Lo recibió en sus brazos muerto y lo llevó al sepulcro; mas no dudó que había de resucitar. Y la caridad de Dios, en que se abrasaba, la hizo partícipe y compañera de la Pasión de Cristo; y al mismo tiempo que El, y sobreponiéndose a sus dolores, pidió perdón para los verdugos, que obstinadamente gritaban: *Recaiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos*[31].

12. **El dogma de la Concepción Inmaculada ayuda a conservar y aumentar las virtudes.** Mas para que no se diga que Nos apartamos del tema de la Concepción Inmaculada de María, que es el motivo de dirigiros la presente Carta, veamos cuán grande y oportuno auxilio suministra ese dogma para conservar y fomentar convenientemente las antedichas virtudes. Y de hecho, ¿cuáles son los principios que proclaman los enemigos de la fe para derramar por todas partes el diluvio de errores, que hacen que la fe vacile en no pocas almas? Niegan que el hombre haya incurrido jamás en culpa y que por ello haya decaído de su primitiva nobleza, con lo cual tildan de fábula el pecado original y los daños que de él se siguieron, esto es, la corrupción del género humano desde su mismo principio, la consiguiente ruina de toda la humana progenie, los males que se introdujeron entre los hombres y la imperiosa necesidad de un Reparador. Admitido esto, a nadie se le oculta que ya no queda lugar para Jesucristo, para la Iglesia, para la gracia, ni para cosa alguna que exceda del orden natural, y, en suma, que todo el edificio de la fe se destruye hasta en su mismos fundamentos. Por el contrario, crean los pue-

(28) Roman. 8, 29.
(29) *De Virginitate*, lib. 2, c. 11 (Migne PL. 16 col. 221-223).
(30) Juan 19, 7.
(31) Mat. 27, 25.

blos y confiesen que la Virgen Santísima fue exenta de toda mancha desde el primer instante de su Concepción,
458 con lo cual es necesario que admitan el pecado original, la redención de los hombres llevada a cabo por Cristo, el Evangelio, la Iglesia y, por fin, la misma ley del sufrimiento, en virtud de las cuales cosas todo lo que es racionalismo y materialismo se arranca de raíz y queda destruido, y queda al Cristianismo la gloria de custodiar y defender a la verdad. Mas esto no basta. Es vicio general de todos los enemigos de la fe, sobre todo en la edad presente, para borrar más fácilmente la fe de las almas, rechazar y recomendar que se rehace toda sujeción y obediencia a la autoridad de la Iglesia, así como a cualquiera autoridad humana, de donde procede el germen del anarquismo y cuanto hay de más contrario y pestífero para cuanto representa el orden natural y aun el sobrenatural. Pues esta misma plaga, tan dañosa para la sociedad civil, como para la cristiana, tiene su medicina en el dogma de la Inmaculada Concepción de MARÍA, por el cual todos nos vemos obligados a reconocer en la Iglesia una potestad que tiene que someterse, no sólo la voluntad, sino también el entendimiento, ya que precisamente por esta sujeción del entendimiento el pueblo cristiano alaba a la Virgen diciéndola: *Toda hermosa eres, María, y no hay en ti mancha original*(32). Y de esta manera queda de nuevo bien comprobada la justicia con que la Iglesia atribuye a la Santísima Virgen *haber destruido Ella sola todas las herejías en el universo mundo.*

13. **Por la Concepción Inmaculada se confirma la Fe, se excitan la esperanza y la caridad.** Si, como dice el Apóstol, la fe no es sino *el fundamento de las cosas que se esperan*(33), fácilmente se convendrá en que por la Concepción Inmaculada de la Virgen se confirma la fe, y, al mismo tiempo, se nos excita a la esperanza; tanto más, cuanto que la Virgen Santísima se vio libre de la mancha original porque había de ser Madre de Cristo, y fue Madre de Cristo para que se reanimase en nosotros la esperanza de los bienes eternos.

Dejando a un lado la caridad con Dios, ¿quién que medite en la Virgen Inmaculada no se sentirá movido a cumplir fidelísimamente el mandato, que Jesús llamó suyo por antonomasia, de amarnos los unos a los otros como El mismo nos amó? Así describe SAN JUAN una visión divina que tuvo: *Apareció un gran prodigio en el cielo: una mujer vestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas*(34). Nadie ignora que aquella mujer simbolizaba a la Virgen MARÍA, que incontaminada dio a luz al que es nuestra Cabeza. Y prosigue el
Apóstol: Y e stando encinta gritaba con 459
ansias de dar a luz y sufría dolores de parto(35). Vio, pues, San Juan, a la Santísima Madre de Dios en la eterna felicidad, y, sin embargo, la vio angustiada con dolores de parto misterioso. ¿Qué parto podía ser aquél? Sin duda el parto de que nacemos nosotros, que, desterrados todavía, aun nos queda el ser engendrados para la perfecta caridad de Dios y la felicidad perdurable. Las ansias del parto muestran el deseo y la caridad con que desde las alturas del Cielo la Santísima Virgen vela y ora para que llegue a la plenitud el número de los elegidos.

Ardientemente deseamos que todos se empleen en conseguir esta misma caridad, tomando especialmente ocasión para ello en las fiestas extraordinarias que se preparan en honor de la Concepción Inmaculada de María Santísima. ¡Oh, cuán acerba y rabiosamente se persigue ahora a Cristo Jesús y a la Religión santísima fundada por El! Y con eso, ¡cuánto peligro se ofrece para muchos de que. arrastrados por errores tortuosos, abandonen la fe! *Mire, no caiga el que piensa estar firme*(36). Con humildes instancias y oración imploren todos del Altísimo, por intercesión de María, que cuantos hayan abandonado la Religión enmienden

(32) Gradual de la misa, Inmac. Concep.
(33) Hebr. 11, 1.
(34) Apoc. 12, 1.
(35) Apoc. 12, 2.
(36) I Cor. 10, 12.

su yerro, pues sabemos por experiencia que cuando procede del corazón y la apoya la Virgen, esta súplica no ha sido vana jamás. Ciertamente que los ataques contra la Iglesia nunca cesarán, *siendo como es forzoso que aun haya herejías para que se descubran entre nosotros los que son de virtud probada*[37]. Mas la Virgen no cesará de socorrernos en nuestras angustias, por graves que sean, y de proseguir la lucha en que viene combatiendo desde su Concepción, de manera que todos los días podamos repetir: *Hoy ha sido quebrantada por Ella la cabeza de la antigua serpiente*[38].

14. **Indulgencia del Jubileo.** Y para que las gracias celestiales, con más abundancia que de ordinario, nos ayuden a juntar la imitación de la Santísima Virgen con los honores que más ampliamente le tributaremos durante el curso del año actual, y para que de esta manera consigamos más fácilmente restaurar todas las cosas en Cristo, siguiendo el ejemplo de Nuestros predecesores en los principios de sus Pontificados, hemos dispuesto conceder al mundo católico una indulgencia extraordinaria en forma de jubileo.

Por lo cual, confiando en la misericordia de Dios omnipotente, por la autoridad de los bienaventurados Apóstoles PEDRO y PABLO y en virtud de la potestad de ligar y desligar que a Nos,
460 aunque indigno, ha conferido el Señor; a todos y a cada uno de los fieles de ambos sexos que habitan en esta nuestra ciudad, o que a ella vengan, y que desde la primera Domínica de Cuaresma, o sea el 21 de Febrero, hasta el día 2 de Junio, *inclusive,* festividad del *Sanctissimum Corpus Christi,* visiten tres veces una de las basílicas patriarcales, y, orando allí por algún tiempo, rueguen a Dios por la libertad y exaltación de la Santa Iglesia Católica y de esta Apostólica Sede, por la extirpación de las herejías, conversión de todos los que están en el error, concordia entre los Príncipes cristianos, paz y unidad de todo el pueblo fiel y por Nuestra intención; y, además, dentro del tiempo dicho ayunen guardando la abstinencia un día, que será de los no comprendidos en el indulto cuadragesimal, y, habiendo hecho confesión de sus pecados reciban la Sagrada Eucaristía y a los demás fieles de dondequiera que sean, residentes fuera de la mencionada ciudad, que en el sobredicho tiempo o en el de tres meses, aunque no sean seguidos, y que fijarán a su arbitrio los Ordinarios en la forma más cómoda, y a condición de que sea antes del 8 de Diciembre, hayan visitado tres veces la Iglesia Catedral, si la hubiere, o la parroquial, o, en defecto de ésta, la principal, y cumplan devotamente las demás obras mencionadas, concedemos plenísima indulgencia de todos sus pecados, permitiendo que esta indulgencia, que no podrá lucrarse más que una sola vez, pueda aplicarse por modo de sufragio a las almas que salieron de esta vida unidas a Dios en caridad.

Concedemos, además, que los que están viajando por mar o por tierra, si cumplen en cuanto regresen a su domicilio las obras que quedan mencionadas, puedan ganar la misma indulgencia.

A los confesores probados de hecho por sus propios Ordinarios, damos facultad para que puedan conmutar por otras las obras por Nos determinadas, y esto así a los regulares de uno y otro sexo, como a cualesquiera otras personas que no puedan cumplirlas, e igualmente para que puedan dispensar de la comunión a los niños que nunca la hubieren recibido todavía.

Además, a todos y a cada uno de los fieles, tanto seglares como eclesiásticos, seculares o regulares, de cualquier Orden o instituto, aun de aquellos que es preciso nombrar especialmente, concedemos licencia y facultad de que, para este solo efecto, puedan elegir cualquier sacerdote, ya sea secular o
regular, entre los aprobados de hecho 461
(facultad de que podrán hacer uso hasta las religiosas, las novicias y las demás mujeres que viven en clausura, con tal de que el elegido esté aprobado para confesar religiosas), por el cual, duran-

(37) I Cor. 11, 19.

(38) Oficio, Inmac. Concep., II vesp. ad *Magnif.*

te el tiempo prefijado, unos y otras, hecha con él confesión con propósito de ganar este jubileo y cumplir todas las demás obras necesarias para lucrarlo, por esta sola vez y únicamente en el fuero de la conciencia, puedan ser absueltos de toda excomunión, suspensión o cualquier otra sentencia y censura eclesiástica, pronunciada o impuesta en cualquiera causa por ley o juez, aun las reservadas a los Ordinarios y a Nos o la Sede Apostólica, y aun en los casos reservados de modo especial a quienquiera que sea, al Sumo Pontífice y a la Sede Apostólica; y puedan ser también absueltos de todo pecado y exceso, aun los reservados a los mismos Ordinarios y a Nos y a la Sede Apostólica, imponiéndoseles primero una saludable penitencia y cuanto en derecho se les deba imponer, y si se tratase de herejía, después de haber abjurado y retractado los errores, según derecho; y además puedan los dichos sacerdotes conmutar por otras obras piadosas o saludables cualesquiera votos, aun los hechos con juramento y reservados a la Sede Apostólica (exceptuando los de castidad, religión y obligaciones aceptadas por tercero) y, dispensar a los penitentes, aun los regulares, constituidos en Orden sacro, de toda oculta irregularidad para el ejercicio de las mismas Ordenes y consecución de los superiores, contraída solamente por violación de censuras.

No entendemos dispensar por las presentes Letras de ninguna otra irregularidad, o sea de delito o de infamia, o por incapacidad o inhabilitación; ni derogar la Constitución, con las declaraciones anexas, publicada por BENEDICTO XIV, de feliz recordación, que empieza con las palabras *Sacramentum poenitentiae;* ni, por último, es Nuestra intención que de ningún modo puedan ni deban valer estas Nuestras presentes Letras con aquellos que hubiesen sido por Nos o por la Sede Apostólica o por cualquier Prelado o juez eclesiástico *nominatim* excomulgados, suspensos, entredichos o declarados incursos en otras sentencias y censuras, o públicamente denunciados, a menos que dentro del tiempo predicho me hayan satisfecho o cumpuéstose con las partes cuando fuere necesario. No obstante lo cual, Nos place conceder asímismo que en este año se conserve a todos entero el privilegio de ganar cualquier otra indulgencia, aunque sea plenaria. concedida por Nos o por Nuestros predecesores.

Y ponemos fin, Venerables Hermanos, a las presentes Letras manifestando de nuevo la gran esperanza que verdaderamente abrigamos de que por la 462
gracia extraordinaria de este jubileo que Nos concedemos, bajo los auspicios de la Inmaculada Virgen MARÍA, muchísimos de los que míseramente están separados de Jesucristo vuelvan a El, y que el amor de la virtud y el fervor de la piedad florezcan nuevamente en el pueblo cristiano. Cincuenta años ha, cuando Pío IX definió y proclamó dogma de fe el misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Madre de Dios, viose, como ya hemos dicho, que un tesoro increíble de gracias celestiales se derramaba sobre la tierra, y aumentada en todos la confianza en la virginal Madre de Dios, creció mucho la antigua religión de los pueblos, ¿Impide algo que Nos prometamos para el porvenir cosas todavía mayores? Cierto es que Nos encontramos en tiempo tan funesto, que podamos aplicarnos aquella lamentación del Profeta: *No hay verdad, no hay misericordia, no hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición y la mentira, y el homicidio, y el robo, y el adulterio lo han inundado todo*(39). Pero, sin embargo, en medio de este diluvio de males, a modo de iris se nos presenta ante los ojos la Virgen Santísima, como árbitro de paz entre Dios y los hombres. *Pondré mi arco en las nubes, y será señal de alianza entre Mí y entre la tierra*(40). Aunque la tormenta se desencadene y se entenebrezca el cielo, no tiemble nadie. Viendo a MARÍA, Dios se aplacará y perdonará *Mi arco estará en las nubes, y viéndole, me acordaré de la alianza sempiterna*(41). *Y ya no habrá*

(39) Os. 4, 1 y 2.
(40) Gen. 9, 16.
(41) Gen. 9, 13.

más aguas del diluvio que destruyan todos los vivientes[42]. Ciertísimamente, si confiamos como es debido en María Santísima, sobre todo ahora que con más ardorosa piedad celebramos su Concepción Inmaculada, aun en estos tiempos conoceremos que es aquella misma Virgen potentísima *que con su planta virginal quebrantó la cabeza de la serpiente*[43].

(42) Gen. 9, 15.
(43) Oficio, Inmac. Concepción.

En prenda, Venerables Hermanos, de estas gracias, a vosotros y a vuestro pueblo concedemos con toda caridad en el Señor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, a 2 de Febrero del año 1904, primero de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

94

ENCICLICA "IUCUNDA SANE" (*)

(12-III-1904)

DEL SANTISIMO SEÑOR NUESTRO, POR LA PROVIDENCIA DIVINA PAPA PIO X, EN OCASION DEL SOLEMNE CENTENARIO DE SAN GREGORIO MAGNO

A los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios, que están en paz y comunión con la Apostólica Sede

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Objeto de la Encíclica: Recordar el XIII centenario de la muerte de**
513 **San Gregorio Magno.** Se acerca, Venerables Hermanos, la feliz recordación del grande e *"incomparable varón"*[1], el Pontífice GREGORIO, el primero de este nombre, cuyo solemne centenario, hemos de celebrar al cumplirse los 1300 años de su muerte.

Y pensamos que no sin particular providencia de Dios que *mortifica y vivifica..., humilla y exalta*[2], ha sido dispuesto que, entre los casi innumerables cuidados de Nuestro apostólico ministerio, entre tantas congojas que Nos aportan los muchos y gravísimos negocios de la Iglesia confiada a Nuestro gobierno, entre las solicitudes que Nos apremian, tengamos la inmensa satisfacción, junto con vosotros, Venerables Hermanos, llamados a participar de Nuestro apostolado, y con los fieles todos encomendados a Nuestro cuidado, de volver Nuestras miradas, ya desde los comienzos de Nuestro sumo Pontificado, hacia este santísimo e ilustre Predecesor Nuestro, honra y gloria de la Iglesia.

Pues el alma se alza a una gran confianza en su patrocinio poderosísimo ante Dios, y se alegra con la memoria así de aquellas cosas que en su sublime magisterio enseñó, como de las que santamente realizó.

Porque si él con la fuerza de sus preceptos y la fecundidad de sus virtudes marcó tan amplias, tan hondas y firmes huellas en la Iglesia de Dios que con justicia alcanzó de sus contemporáneos y de la posteridad el nombre de
"Magno", y sigue mereciendo hoy, des- 514
pués de tantos siglos, la alabanza inscrita en su sepulcro: *"Vive siempre por sus innúmeras buenas obras"*[3], es realmente imposible que a aquellos que con la gracia de Dios siguen sus admirables ejemplos, no les sea dado cumplir fielmente sus cargos, en lo que la humana flaqueza permite.

2. **Ambiente histórico al asumir Gregorio el Pontificado.** Apenas si es necesario seguir lo que es conocido a todos por los monumentos de la historia. La perturbación en el orden público había llegado al máximo, cuando GREGORIO subió al sumo Pontificado. La Edad Antigua estaba extinguiéndose; y habiéndose resquebrajado el poder de los romanos, los bárbaros habían invadido todos los dominios. Italia, abandonada de los emperadores bizantinos, se había casi convertido en presa de los Longobardos, los cuales, sin estar aún

(*) A. S. S. 36 (1904) 513-529. Traducción especial para la primera edición.

(1) Martyrol. Rom. 3 Sept.

(2) Reyes 2, 6, 7.

(3) Apud Joann. Diac. Vita Greg. 4, 68 (Migne PL. 75, col. 221-C).

organizados, excursionaban por todas partes, desvastándolo todo a hierro y fuego, y sembrando por todas partes el dolor y la matanza.

Esta misma Roma, amenazada desde fuera por los enemigos, y azotada por dentro por la peste, las inundaciones y el hambre, había caído en tal miseria, que ninguna esperanza ya quedaba de mantener no sólo los ciudadanos, sino tampoco la multitud hacinada que en ella estaba refugiada. Y podían verse personas de todo sexo y condición, obispos, sacerdotes que llevaban los vasos sagrados salvados de la rapiña, religiosos, las castas esposas de Cristo, que con la fuga trataban de escapar a la espada del enemigo o a la deshonesta violencia de los corrompidos. El mismo GREGORIO llama a la Iglesia de Roma: *"nave vieja y violentamente quebrantada... pues por todas partes la invaden las olas, y las carcomidas tablas sacudidas por la continua y furiosa tempestad anuncian el naufragio"*[4].

3. **Su acción restauradora.** Pero el timonel que Dios había suscitado era de mano poderosa, y gobernado con habilidad el timón no sólo llevó la nave a puerto seguro entre las agitadas tempestades, sino que también pudo asegurarla para las tormentas futuras.

Admirable de verdad es todo lo que hizo en el lapso de poco más de trece años de gobierno. Pues se afirmó como restaurador de toda la vida cristiana, excitando la piedad de los fieles, observancia en los monasterios, la disciplina en los clérigos, la pastoral solicitud de los Obispos.

Como *"prudentísimo padre de la familia de Cristo"*[5], conservó y aumentó el patrimonio de la Iglesia, en beneficio del pueblo necesitado, de la sociedad cristiana y de cada una de las iglesias, socorriéndolas con largueza según la necesidad de cada uno. Verdadera-
515 *"hecho embajador de Dios"*[6], extendió hasta más allá de los muros de Roma la fecundidad de su activa voluntad, y la empleó enteramente para bien del pueblo.

Resistió con fortaleza a las injustas pretensiones de los emperadores bizantinos; como público defensor de la justicia social, quebrantó la audacia de los exarcas y administradores del Imperio y puso valla a su baja avaricia. Amansó la ferocidad de los Longobardos, no temiendo en modo alguno salía al encuentro de AGILULFO a las puertas de Roma, para persuadirle que desistiese en el sitio de la ciudad, lo mismo que el Pontífice LEÓN EL GRANDE había hecho con ATILA. Y no cesó en sus ruegos y suave persuasión, ni dejó de trabajar con toda sagacidad hasta que vio a aquella tan temida gente en paz al fin, y constituida bajo la forma más equitativa de una república, con la ayuda principalmente de la piadosa reina TEODOLINDA, su hija en Cristo.

Por lo cual GREGORIO se conquista con toda justicia el nombre de guardián y libertador de Italia, es decir de esta *tierra,* que él dulcemente llama *suya*[7].

4. **Frente a las herejías y la conversión de Bretaña.** Gracias a su incesante actividad pastoral se extinguen en Italia y en Africa los restos de antiguos errores, en la Galia se organiza la Iglesia, en España los Visigodos completan su comenzada conversión, los célebres pueblos de Bretaña, que *"situados en un rincón del mundo se habían mantenido infieles en el culto de los árboles y las piedras"*[8], también se acercan a la verdadera fe de Cristo. Al recibir la noticia de esta tan preciosa conquista GREGORIO se llenó de aquel júbilo con que un padre recibe el abrazo del hijo querido, refiriendo todo a Jesús Salvador *"por cuyo amor* —dice— *buscábamos en Bretaña los hermanos que no conocíamos, y con cuya ayuda hemos encontrado a los que, aun sin conocerlos, buscábamos"*[9].

(4) Registrum 1, 4 ad Joann. episcop. Constantinop (Migne PL. 77, col. 447-B).

(5) Joann. Diac. Vita Greg. 2, 51 (Migne 75, col. 109-B).

(6) Inscr. sepulcr. (Migne 75, 221-C).

(7) Registr. 5, 36 (40) ad Mauricium Aug. PL. 77, 765 s).

(8) Registr. 8, 29 (30) ad Eulog. episc. Alexan. (PL. 77, 932-B).

(9) Registr. 11, 36 (28) ad Augustin. Anglorum episcp. (Migne PL. 77, col. 1138-C).

Y ese pueblo se mostró tan agradecido al Santo Pontífice, que llegó a llamarle *"nuestro maestro, nuestro apóstol, nuestro Papa, nuestro Gregorio"* y se consideró como el sello de su apostolado.

En fin, fue tanta en él la fuerza de su obra, y su robustez, que la memoria de las obras por él hechas está muy profundamente impresa en el ánimo de la posteridad, y en especial de la Edad Media a la que llevaba en cierto modo el espíritu que él le infundiera, que tomada sus palabras como si fueran su alimento, que conformaba su vida y costumbres a sus ejemplos, dando así paso felizmente en todo el orbe a la edad cristiana, sobre la romana que, con el curso de los siglos, había dejado totalmente de existir.

516 *"¡Esta mudanza es la obra de la diestra del Altísimo!"*. Pero puede afirmarse con certeza que GREGORIO estuvo enteramente persuadido de que ninguna otra mano sino la de Dios había realizado tales cosas.

Pues acerca de la conversión de Bretaña habla al santo monje AGUSTÍN con estas palabras, que pueden entenderse extendiéndolas a todas las demás obras de su apostólico ministerio: *"¿De quién es esta obra,* dice, *sino de aquel que dice: «Mi Padre y yo hasta ahora obramos juntos»?*[10]. *"El que, para mostrar al mundo que lo convertía a sí no por la sabiduría de los hombres, sino por su propio poder, eligió para predicadores suyos, que envió al mundo, a hombres iletrados, y sigue obrando así ahora, pues se ha dignado hacer grandes cosas en los pueblos anglos por medio de los débiles"*[11].

5. **Sus dotes de gobierno y fortaleza espiritual.** Mas de ninguna manera se Nos oculta lo que escapaba totalmente a los ojos del santo Pontífice, que pensaba de sí como de cosa vil; su pericia en los asuntos a tratarse, su sagaz ingenio para terminar con felicidad lo comenzado, su admirable prudencia para disponer las cosas, su asidua vigilancia e ininterrumpida solicitud.

(10) Joann. 5, 17.
(11) Registr. 11, 36 (28) PL. 77, 1139-B).

Y es igualmente evidente que acrecentó su fuerza y su poder, mas no como los príncipes del mundo, el que, teniendo la más alta dignidad pontificia, quiso el primero llamarse *"Siervo de los siervos del Señor"*; y que se abrió camino no solamente con la ciencia profana, o *"con las palabras volubles de la humana sabiduría"*[12]; ni con los consejos tan sólo de la prudencia del mundo, ni con los planes preparados en largas modificaciones y luego llevados a la práctica para restaurar la sociedad, ni tampoco —cosa admirable— con algún vasto proyecto concebido en su mente para cumplirlo poco a poco en su apostólico ministerio, sino que por el contrario, como es sabido, estaba convencido de la proximidad del fin del mundo y de que, en consecuencia, poco tiempo quedaba para grandes obras.

De constitución sobremanera delicada y enfermiza, afectado por largas enfermedades, muchas veces en peligro de muerte, gozaba sin embargo de una increíble fortaleza de ánimo a la que siempre daba nuevo alimento la fe viva en las palabras infalibles de Cristo y en sus divinas promesas. Ponía su máxima confianza en la fuerza conferida por Dios a la Iglesia, con la cual podía desempeñar fielmente su ministerio en la tierra.

Por lo cual fue propósito de toda su vida —como lo comprueban cada una de sus palabras y acciones— alimentar en sí mismo esa fe y confianza, excitar-
la vivamente en los demás, y seguir, en 517
cuanto le fuera posible, lo mejor, hasta el último día de su vida.

De ahí la firme voluntad del santo varón por dirigir hacia el bien común aquella riquísima abundancia de dones celestiales con que Dios enriqueció la Iglesia; como son: la infalible verdad de la doctrina revelada, su eficaz predicación que ilumina al mundo, los sacramentos, que tienen el poder de dar y aumentar la vida del alma, y en fin la gracia de las súplicas hechas en nombre de Cristo, prenda del auxilio celestial.

(12) I Cor. 2, 4.

6. **Parangón entre la Iglesia en tiempos de San Gregorio y los actuales; su perennidad.** El recuerdo de estas cosas, Venerables Hermanos, Nos es sumamente grato, ya que al mirar en derredor Nuestro, desde esta cima de las murallas Vaticanas, no podemos dejar de sentir el mismo o quizás mayor temor que el que dominaba a GREGORIO. Tantas tempestades se levantan por todas partes, tantas adiestradas falanges de enemigos apremian, y a tal punto estamos desprovistos de todo auxilio humano, que no hay manera de rechazar aquéllas ni de resistir al ímpetu de éstos.

Pero considerando que allí donde pise Nuestro pie, estará constituida esta Sede Pontificia, en la fortaleza de la Santa Iglesia Nos sentimos seguros.

"*¿Quién en verdad ingora* —así escribía GREGORIO al patriarca de Alejandría EULOGIO— *que la santa Iglesia está basada en la solidez del príncipe de los Apóstoles, el cual llevó en su nombre esa fortaleza, de tal modo que se llamó Pedro, derivando de piedra?*"(13).

Esa fortaleza divina de la Iglesia no faltó en ningún momento, ni las promesas de Cristo han fallado; antes bien, perseveran tales como alentaron el ánimo de GREGORIO, y aun se robustecen mucho más para Nosotros ante la comprobación de tantos siglos y tantas vicisitudes.

Los reinos y los imperios han desaparecido; han perecido las gentes esclarecidas por la fama de su nombre y por los elogios del mundo; las mismas naciones muchas veces se han aniquilado como envejecidas. Pero la Iglesia, sin debilitarse en su naturaleza, unida al celestial Esposo con lazo indisoluble, permanece en esta flor de su eterna juventud, gozando de la misma fortaleza con que nació del traspasado corazón de Cristo muerto en la Cruz.

Los poderosos de la tierra se lanzaron contra ella. Desaparecieron éstos, pero ella sobrevivió. Maestros famosos idearon argumentos filosóficos de una variedad casi infinita, para refutar siquiera una vez la doctrina de la Iglesia, rechazar los dogmas de la fe y mostrar como absurda toda su enseñanza. Pero mientras la historia considera a todos esos argumentos olvidados y destruidos 518
de raíz, la luz de la verdad resplandece desde la ciudadela de PEDRO con el mismo fulgor, que Jesús encendió con su nacimiento y alimentó con las divinas palabras: "*el cielo y tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán*"(14).

Nosotros, fortalecidos en esta fe, afirmados sobre esta roca, —mientras observamos con la mente y con los ojos todas las gravísimas obligaciones del sagrado Pontificado, al mismo tiempo que su vigor emanado del cielo—, tranquilos esperamos hasta que se acallen las voces de tantos vociferadores que dicen haberse acabado la Iglesia Católica y caído eternamente su doctrina; en una palabra, haber llegado a tal punto que se vea obligada a admitir los dictados de la ciencia y de la humanidad que rechazan a Dios, o a apartarse de la sociedad de los hombres.

7. **Necesidad de la Iglesia y su actitud ante el poder civil.** En tal situación sin embargo, no podemos hacer otra cosa que, con el mismo GREGORIO, traer a la memoria de todos, grandes y pequeños, cuán necesario es refugiarse en la Iglesia, por medio de la cual se da así la salvación eterna, como la paz y hasta la misma prosperidad de esta vida terrena.

Por lo cual, para usar de las palabras del santo Pontífice, "*dirigid, como habéis comenzado, los pasos de la mente hacia su pétrea solidez, en la que sabéis que Nuestro Redentor, fundó su Iglesia en todo el mundo, a fin de que los pasos rectos del corazón sincero no tropiecen con caminos desviados*"(15). Sola la caridad de la Iglesia y la unión con ella "*une lo dividido, ordena lo desordenado, reune lo desigual, perfecciona lo imperfecto*"(16).

Debe tenerse bien presente que "*nadie puede gobernar bien las cosas terrenas si no sabe tratar las cosas divinas*", y que "*la paz de la república depende*

(13) Registr. 7, 37 (40) PL. 77, 899-A).
(14) Mateo 24, 35.
(15) Registr. 8, 24 ad Sabin. (PL. 77, 936-C).
(16) Registr. 5, 58 (53) a Virgil., obispo (PL. 77, 782-B).

de la paz de la Iglesia toda"[17]. De aquí la suma necesidad de una perfecta concordia entre la potestad eclesiástica y la civil, con lo cual quiso la providencia de Dios que ambas con mutuo auxilio se ayudaran. *"Pues para esto el poder... ha sido dado desde el cielo sobre todos los hombres: para que sean ayudados los que desean el bien, para que el camino del cielo sea más asequible, para que el reino de la tierra ayude a la conquista del reino del cielo"*[18].

De estos principios emanaba aquella invencible fortaleza de GREGORIO, que con la ayuda de Dios procuraremos imitar, proponiéndonos defender por todos los medios y hasta lo último los derechos y privilegios, cuya custodia y protección está encomendada al Pontí-
19 fice romano, ante Dios y ante los hombres. Por lo cual el mismo GREGORIO escribe a los patriarcas de Alejandría y Antioquía, que cuando se trata de los derechos de la Iglesia *"aún con la muerte debemos mostrar que no amamos nada nuestro, si es con daño de la colectividad"*[19]. Y a MAURICIO AUGUSTO: *"Aquel que, por arrogancia de vanagloria, levanta su cabeza contra el Señor omnipotente y contra lo establecido por los Padres, ni con la espada, lo espero de Dios omnipotente, hará doblegar la mía"*[20]. Y al diácono SABINIANO escribe: *"Tú sabes cómo soporto tales cosas yo que estoy dispuesto a morir antes que hacer degenerar a la Iglesia del beato apóstol* PEDRO. Tú conoces bien mi carácter, que soporto mucho tiempo, pero cuando me decido una vez a no soportar más tiempo, me enfrento alegre con todos los peligros" [21]. Igualmente el Pontífice GREGORIO hacía públicas numerosas advertencias; y aquellos a quienes iban dirigidas las obedecían. Así, prestando dócil oído tanto los príncipes como los pueblos, el mundo volvía sobre el camino de la verdadera salvación, y se encaminaba hacia una humanidad tanto más noble y fecunda cuanto más fuertemente fundamentada para el recto uso de la razón y, para la disciplina de las costumbres, sacaban para ello toda su fuerza de la doctrina revelada y de los preceptos del evangelio.

Pero en aquel tiempo los pueblos, aunque rudos, incultos y salvajes, eran hambrientos de vida; y ésta no podía darla nadie sino Cristo por su Iglesia: *"Yo vine para que tengan vida y la tengan en abundancia"*[22]. Tuvieron en verdad vida y la tuvieron abundante. Pues de la Iglesia no puede venir sino vida sobrenatural, y ésta lleva en sí y desarrolla también las fuerzas vitales de orden natural. *"Si la raíz es santa, también lo serán las ramas"* —escribe PABLO a los paganos— *"...tú, siendo olivo silvestre, has sido injertado en aquellas, y hecho partícipe de la raíz y de la rica savia del olivo"*[23].

8. **El modernismo, enemigo actual de la Iglesia.** Pero nuestra época, aunque disfrute de tanta luz de cristiano humanismo que bajo ningún concepto puede compararse con la edad de GREGORIO, parece sin embargo desechar aquella vida, de la cual principalmente, y con frecuencia únicamente, han de ser extraídos, como de su fuente, no solamente los bienes pasados sino también los presentes.

Y no solamente, como alguna vez al
nacer errores y divisiones, ella misma 520
se poda como rama inútil, sino que hiere la profunda raíz del árbol, que es la Iglesia, y trata de agotarle la savia vital para con más seguridad arruinarlo de modo que ningún brote pueda echar en el futuro.

Este moderno error, el mayor, del cual fluyen los demás, es la causa porque Nos condolemos por tan grande daño de la salud eterna de los hombres y por tanto detrimento que padece la religión, espantándonos ante su inminencia si no se pone remedio.

Se niega que haya algo superior a la naturaleza; que haya un Dios creador de las cosas, cuya Providencia todo lo rige; que puedan producirse milagros; y quitadas estas cosas necesariamente

(17) Registr. 5, 37 (20) ad Mauric. Aug. (PL. 77, 744-D).
(18) Registr. 3, 61 (65) ad Mauric. Aug.
(19) Registr. 5. 41 (43) (PL. 77, 774-B).
(20) Registr. 5, 37 (20) (PL. 77, 747-B).
(21) Registr. 5, 6 (4, 47) (PL. 77, 721-A).
(22) Juan 10, 10.
(23) Ad Rom. 11, 16, 17.

se destruyen los fundamentos de la religión cristiana. Se atacan aun los argumentos por los cuales se demuestra la existencia de Dios, y con temeridad increíble se va contra los primeros principios de la razón, se repudia aquella irresistible fuerza de argumentación por la cual se llega a través de los efectos hasta la causa, esto es, Dios y sus atributos no circunscritos por límite alguno. *"Sus atributos invisibles se hacen visibles por la creación del mundo, al ser contemplados a través de las cosas que han sido hechas"*[24].

Fácil es desde allí el paso a otros monstruosos errores que repugnan a la recta razón y son perniciosos a las buenas costumbres.

9. **El Criticismo histórico y sus falsedades.** Pues, en efecto, la negación gratuita del principio sobrenatural, que es propia de la *"ciencia de falso nombre"*[25], se convierte en postulado de una crítica histórica igualmente falsa. Todo lo que por cualquier razón atañe al orden sobrenatural de las cosas, ya sea porque lo constituye, o porque está unido a él, o porque lo presupone, o finalmente porque si no es por él no se pueden explicar muchas otras cosas, todo eso, sin previa investigación alguna, es borrado de las páginas de la historia. Así la divinidad de Jesucristo; su encarnación por obra del Espíritu Santo; su resurrección, por su propia virtud, de entre los muertos; en fin, todos los demás dogmas capitales de nuestra fe. Y una vez iniciado este falso camino, la ciencia ya no se ajusta a ninguna ley crítica y lo que no se allana a su ánimo belicoso, o lo que estima contradecir a su demostración, todo esto es arrancado de los sagrados libros. Y una vez quitado el orden sobrenatural es forzoso erigir la historia de los orígenes de la Iglesia sobre otros fundamentos; así, los constructores de nuevas teorías falsean a su gusto los documentos, presentándolos no según el sentido del autor, sino según sus propios gustos.

521 Con el gran aparato de doctrina de éstos, o con la artera fuerza de sus argumentos muchos se dejan engañar, hasta alejarse de la fe, o debilitarse en ella.

Hay también quienes, constantes en su fe, se irritan contra la disciplina crítica, considerándola demoledora, cuando ella en realidad está libre de culpa, y legítimamente usada conduce a felices investigaciones. Pero ni unos ni otros consideran con atención lo que equivocadamente ponen y presuponen, esto es, la ciencia de falso nombre, partiendo de la cual necesariamente caen en las demás falsedades. Un falso principio de filosofía inevitablemente corrompe todo lo que de él dimana.

Estos errores empero nunca podrán ser suficientemente refutados a no ser que, cambiando el frente de batalla, es decir, sacando a los que yerran del refugio de su crítica, donde se creen seguros, se los lleve al legítimo campo filosófico, del cual alejados cayeron en el error.

Da pena entre tanto, volver a traer contra hombres de mente sutil y de ingenio, las palabras de PABLO, que increpa a los que desde lo terreno no se elevan hasta las cosas invisibles: *"Se envanecieron con sus pensamientos y se oscureció su necio corazón; llamándose sabios, se hicieron necios"*[26]. Pues en verdad ha de llamarse necio aquel que gasta las energías de su mente en fabricar sobre arena.

10. **Daños que se siguen de estas doctrinas.** No menos han de lamentarse los daños que de esta negación se siguen para las costumbres de los hombres, y para la vida de la sociedad. Pues, quitada la opinión de que, además de esta naturaleza visible, hay algo divino, nada queda, que reprima las ocasiones exacerbadas o torpes que arrastran a los esclavizados espíritus a las peores maldades. Pues, *"Dios los entregó a los deseos e impurezas de sus corazones; para que sean ultrajados en sí mismos"*[27].

A vosotros, Venerables Hermanos, de ninguna manera se os oculta cuánta corrupción de costumbres se extiende

(24) Rom. 1, 20.
(25) I Timot. 6, 20.
(26) Rom. 1, 21-22.
(27) Rom. 1, 24.

por todas partes, la que no podrá ser contenida por el poder civil, a no ser que acuda a la ayuda del orden más alto, que hemos mencionado. Ni siquiera para sanar las demás enfermedades tendrá poder la autoridad humana, si se olvida o niega que toda potestad proviene de Dios.

Pues en tal caso, el único freno con que se pueden regir las cosas es la fuerza, que no siempre se aplica ni siempre se tiene a mano; con lo cual el pueblo padece de una como enfermedad oculta, desprecia todas las cosas, pregona el derecho de obrar a su arbitrio, suscita sediciones, prepara turbu-
522 lentas revoluciones en la república, y trastorna todos los derechos divinos y humanos.

Quitado Dios, no queda respeto alguno por las leyes de la ciudad, por las instituciones fundamentales, se desprecia la justicia, se oprime hasta la misma libertad, que es de derecho natural; y se llega hasta disolver los lazos de la familia, primero y firmísimo fundamento de la sociedad civil. Por eso sucede que, en estos tiempos hostiles a Cristo, más difícilmente se puedan aplicar los eficaces remedios que Cristo dio a la Iglesia para mantener en sus deberes a los pueblos.

11. **Unicamente en Cristo está la salvación.** En ninguna parte, sin embargo, sino en Cristo está la salvación: *"Pues ningún otro nombre bajo el cielo ha sido dado a los hombres, en el cual podamos ser salvos"*[28]. Es necesario pues volver a El, echarse a sus pies, beber de aquellos divinos labios palabras de vida eterna; pues sólo puede indicar el camino para recuperar la salud, sólo puede enseñar la verdad, sólo puede llamar a la vida, aquel que dijo de sí: *"Yo soy el camino, la verdad, la vida"*[29].

Se ha tentado de nuevo una reconstrucción, sin Cristo, de la humanidad; se comenzó a edificar dejando de lado la piedra angular, cosa que Pedro ya reprochaba a los que habían crucificado a Cristo. Pero he aquí que esa mole nuevamente reconstruida se derrumba, quebrantando la cabeza de los que la han edificado. Mientras que Jesús, la piedra angular de la sociedad humana, permanece; comprobándose de nuevo la sentencia de que sólo en El está la salvación. *"Esta es la piedra que ha sido despreciada por vosotros en vuestra construcción, y que ha llegado a ser la piedra angular, y no hay salvación en otro alguno"*[30].

12. **Defensa por medio de la oración y la predicación de la verdad.** Por eso comprenderéis fácilmente, Venerables Hermanos, cuán gran necesidad urge a cada uno de nosotros de suscitar, con el mayor ánimo que podamos y con las fuerzas que tengamos, esta vida espiritual en todos los órdenes de la sociedad humana, desde el más humilde artesano, que gana su pan con el diario sudor de su frente, hasta los poderosos, árbitros de la tierra.

Primeramente se debe pedir, con preces privadas y públicas, la misericordia de Dios, para que esté presente con su poderoso auxilio, clamando como en otro tiempo los Apóstoles en medio de la tempestad: *"Sálvanos, Señor, que perecemos"*[31].

Aunque esto no basta. GREGORIO dice ser falta del obispo el que, llevado del amor del sagrado retiro y de la afición a la oración, no salga a pelear denodadamente por la causa del Señor, diciendo: *Vanamente tiene nombre de Obispo*[32].

Y con razón; pues la luz debe ser 523
llevada a las mentes con la continua predicación de la verdad y la valiente refutación de las erradas opiniones por medio de la verdadera y sólida ciencia, de la filosofía y la teología y por todos los medios que los genuinos adelantos de la investigación histórica ofrecen. Es necesario además inculcar a todos los ejemplos dejados por Cristo, de modo que aprendan a ejercer el dominio de sí mismos, dominar los impulsos, reprimir la hinchada soberbia, obe-

(28) Act. 4, 12.
(29) Juan 14, 6.
(30) Act. 4, 11, 12.
(31) Mateo 8, 25.
(32) Registr. 6, 63 (30) (PL. 77, 822-B). Cfr. Regu. Past. 1, 5 (PL. 77, col. 18-19).

decer a la autoridad, respetar la justicia, unirse todos en el amor, suavizar la aspereza de las diferencias de fortuna en la sociedad por medio de la caridad cristiana, apartar la mente de los bienes terrenos, estar contentos con la suerte que la Providencia les haya deparado, hacerse más benignos en el desempeño de sus oficios y aspirar a la vida futura, con la esperanza del eterno galardón.

Hay que cuidar sobre todo de que estas cosas se introduzcan en los ánimos firmemente, para que la verdadera y sólida piedad eche raíces profundas, para que cada uno cumpla no sólo de palabra sino en los hechos sus deberes de hombre y de cristiano y se acoja con la confianza de un hijo a la Iglesia y a sus ministros, por cuyo ministerio pidan ser de los admitidos, se fortalezcan con la gracia de los Sacramentos, y acomoden su vida a los preceptos de la ley cristiana.

13. **La caridad en el Sagrado ministerio.** Es necesario que acompañe a estas partes principales del oficio sagrado la caridad de Cristo, con cuyo impulso nadie hay a quien no levantemos estando caído, no consolemos estando afligido, y ninguna necesidad hay que no auxiliemos.

A esta caridad entreguémonos totalmente, a ella se dirija toda nuestra actividad, sean pospuestas a ella todas nuestras utilidades y comodidades, de modo que *"hechos todo para todos"*(33), busquemos la salvación de todos aún con el precio de la vida, según el ejemplo de Cristo que pide esto de los pastores de la Iglesia: *"El buen pastor da la vida por sus ovejas"*(34). En estas insignes palabras está referido lo que GREGORO dejó escrito, y que está mucho mejor expresado en los numerosos ejemplos de su admirable vida.

14. **Peligro de los que se acercan al error para salvar a los que erran.** Mas porque estas cosas dimanan necesariamente de la naturaleza de los principios de la revelación cristiana, y de las propiedades intrínsecas de nuestro apostolado, ya veis, Venerables Hermanos, cuánto yerran quienes creen merecer bien de la Iglesia y cooperar fructuosamente en la eterna salvación de los hombres si, con cierta prudencia profana, enseñan muchas doctrinas de la ciencia de falso nombre, llevados de la vana esperanza de poder así atraerse
más fácilmente la simpatía de los que 524
están en el error, pero en realidad poniéndose ellos mismos en peligro de perdición. Pero la verdad es una e indivisible; y es eterna en su duración, y no sujeta a la mudanza de los tiempos: *"Jesucristo, ayer y hoy; y por todos los siglos"*(35).

También se engañan sobremanera aquellos que, al otorgar beneficios públicos, especialmente defendiendo los intereses de sus conciudadanos, se preocupan sobremanera de aquello que atañe al sustento y cuidado del cuerpo, y pasan en silencio la salud de las almas y los gravísimos deberes de la profesión cristiana.

Ni se avergüenzan de cubrir como con velos algunos de los más altos preceptos del evangelio, temerosos quizá de que sean por ello menos escuchados o abandonados.

No será ciertamente ajeno a la prudencia el proceder con cautela, aún tratándose de la exposición de la verdad, cuando hay que tratar con aquellos que sienten aversión por Nuestras instituciones y están enteramente alejados de Dios. De ahí la frase de GREGORIO: *"las heridas que deben ser curadas, antes deben ser palpadas con mano suave"*(36).

Pero esta misma cautela se convertirá en una prudencia de la carne, si se hace norma de obras constante y común, y tanto más, porque por ella parecería ser tenida en poco la gracia divina; la cual no se concede solamente al sacerdocio y a sus ministros, sino a todos los fieles de Cristo para que nuestros dichos y hechos brillen en sus almas. Y esta prudencia fue desconocida de GREGORIO tanto en la predicación del evangelio, como en sus demás obras admirables para levantar al prójimo de

(33) I Cor. 9, 22.
(34) Juan 10, 11.
(35) Hebr. 13, 8.

(36) Registr. 5, 44, (18) al ob. Juan de Constantinopla (PL. 77, 738-D).

las miserias. Siguió constantemente las huellas de los Apóstoles, cuya voz, cuando comenzaron a recorrer el mundo para anunciar a Cristo, fue ésta: *"Predicamos a Cristo crucificado, que es escándalo para los Judíos y necedad para los gentiles"*(37).

Y si hubo tiempo en que la ayuda de la prudencia humana parecía oportuna en sumo grado, fue ciertamente aquel en que no había ninguna preparación de los ánimos para seguir doctrina tan nueva, tan repugnante a las inclinaciones naturales, tan opuesta a la floreciente cultura de los griegos y romanos. Con todo, este género de prudencia los apóstoles a quienes eran patentes los divinos decretos, lo creyeron ajeno a sí; *"plugo a Dios salvar a los creyentes por la locura de la predicación"*(38).

Esa locura, ahora como siempre,
525 *"para aquellos... que son salvos, es decir para nosotros, es la virtud de Dios"*(39). En el *escándalo* de la cruz, así como antes, así también en lo futuro, hallarán las armas más poderosas; como en tiempos pasados, así en lo sucesivo nuestra victoria estará en ese signo.

15. **La creación de Obispos y la formación del Clero.** Estas armas, sin embargo, Venerables Hermanos, perderán toda su fuerza, y no serán útiles para nada, si son manejadas por quienes no llevan una vida interior unida a Cristo, por quienes no están afirmados en la verdadera piedad, por quienes no arden en el deseo de extender la gloria de Dios y su reino. Y todo esto creyó GREGORIO ser de tal manera necesario, que ponía todo su cuidado en crear Obispos y Sacerdotes a quienes veía abrasados con grande deseo del honor divino y de la salud de los hombres.

Esto se propuso en un libro intitulado *"Regla pastoral"*, en que se dan normas para la buena formación del clero y el gobierno de los Obispos; normas no sólo utilísimas para aquellos tiempos, sino también para los nuestros.

Él mismo, según escribe el relator de su vida, dirigía *"como un Argos la mirada de su pastoral solicitud a través de todo el mundo"*(40) para advertir en el instante si algún vicio o negligencia se notaba en el clero. Y aún el solo pensamiento del peligro de que la bajeza y la corrupción pudieran invadir las costumbres de los clérigos, le llenaba de pavor.

Si descubría algún acto contra la disciplina de la Iglesia, se angustiaba por ello y nada había que lo tranquilizara. Entonces se le podía ver amonestando, corrigiendo, amenazando a los culpables con las penas canónicas, aún aplicándolas a veces, separando asimismo de sus cargos a los indignos, sin demora alguna y sin aceptar razones de ninguna índole.

Aconsejaba además muchas otras cosas, que se leen con frecuencia en sus escritos expresadas con estas palabras: *"¿Con qué ánimo hace de intercesor ante Dios en favor del pueblo, quien no sabe que mora siempre en su gracia por los méritos de su vida?"*(41) *"Pues si las pasiones viven en sus obras, ¿tocado de qué presunción se aferra en curar, el que en su rostro lleva la llaga?"*(42). ¿Qué frutos podrán esperarse de los fieles de Cristo, si los pregoneros de la verdad *"combaten con sus costumbres lo que predican con las palabras?"*(43). *"En verdad no puede destruir los delitos ajenos aquel a quien destruyen los propios"*(44).

16. **El modelo del verdadero sacer-**
dote. Así juzga y describe el modelo de verdadero sacerdote: 526
"el que muriendo a todas las pasiones de la carne, vive espiritualmente; el que pospuso los bienes del mundo; el que no teme ninguna adversidad y sólo desea los bienes espirituales;... el que no se deja llevar a desear de lo ajeno, sino que es pródigo con lo propio; el que por sus entrañas de piedad se inclina más rápida-

(37) I Cor. 1, 23.
(38) I Cor. 1, 21.
(39) I Cor. 1, 18.
(49) Joann. Diac., lib. 2, c. 55 (PL. 75, 112-C).
(41) Reg. Past. 1, 10 (PL. 77, 23-C).
(42) Reg. Past. 1, 9 (PL. 77, 22-D).
(43) Reg. Past. 1, 2 (PL. 77, 15-C).
(44) Reg. Past. 1, 11 (PL. 77, 26-C).

mente al perdón, pero nunca, al perdonando, desciende de aquel alto castillo, que es la rectitud, más de lo conveniente; el que no comete cosa ilícita alguna, sino que deplora como propias las cometidas por otros; el que con afectuoso corazón se duele de la enfermedad ajena; y el que se alegra por el bienestar y adelantos del prójimo; el que da buen ejemplo a los demás en todo lo que haga de modo que ante ellos no tenga que avergonzarse de nada; el que se preocupa por vivir de modo que pueda regar los corazones sedientos del prójimo; el que en la asidua oración y con la experiencia aprendió que puede obtener de Dios lo que le pide"[45].

17. Especial cuidado en la promoción al sacerdocio de parte de los obispos. ¡Cuán seriamente, Venerables Hermanos, un Obispo debe consultar consigo mismo y con Dios, antes de imponer las manos a los nuevos levitas! *"Ni por el favor, o súplica de nadie* —dice GREGORIO— *se atreva a promover a las sagradas Ordenes, sino a aquel que muestre ser digno de ello, por la calidad de su vida y de sus actos"*[46]. ¡Cuánto debe reflexionar antes de confiar los deberes del apostolado a los sacerdotes recién ungidos! Los cuales, si no han sido probados adecuadamente bajo el vigilante cuidado de prudentísimos sacerdotes; ni ofrecen pruebas en que conste claramente la honestidad de su vida pasada, un carácter inclinado a la piedad, un ánimo dispuesto a obedecer a todo aquello que ha establecido el uso constante de la Iglesia, o ha sido confirmado por una larga experiencia, o les fuere mandado por *los Obispos que el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia de Dios,* desempeñan su sacerdocio no para salud del pueblo cristiano, sino para su perdición[47].

Pues sembrarán discordias, organizarán rebeliones más o menos ocultas, dando al pueblo el triste espectáculo de voluntades discrepantes en Nuestra grey, cuando en realidad estas cosas deplorables hay que atribuirlas a la soberbia y contumacia de unos pocos.

Lejos, muy lejos estén de todo cargo los suscitadores de discordias; pues ni la Iglesia necesita de estos apóstoles, ni éstos hacen apostolado por Cristo crucificado sino que son apóstoles de sí mismos.

Todavía Nos parece tener ante Nues- 527
tros ojos la imagen de GREGORIO, en el Concilio pontificio de Letrán, rodeado por una corona de obispos congregados desde todas partes, en presencia de todo el clero de Roma. ¡Qué fecunda exhortación acerca de los deberes de los clérigos fluye de su boca! ¡Qué fuego de ardor le consume! Su discurso, a modo de rayo, fulmina la depravación de los hombres; son sus palabras como otros tantos azotes que sacuden a los sumidos en la inercia; son, llamas del amor divino que exhortan aun las almas más fervientes. Leed enteramente, Venerables Hermanos, y proponed a la lectura y consideración de vuestro clero, principalmente en el sagrado retiro anual, esta admirable homilía del santo Pontífice[48].

El santo, no sin gran aflicción de su alma, se lamenta de esto y de otras cosas: *"He aquí que el mundo está lleno de sacerdotes, sin embargo apenas se encuentra un operario en la mies de Dios; porque recibimos, ciertamente, el oficio sacerdotal, pero no cumplimos las obligaciones de tal oficio"*[49]. ¿Cuánto vigor, en verdad, adquiriría hoy la Iglesia, si tuviera tantos operarios como sacerdotes? ¿Cuán ricos frutos sacarían los hombres de la vida divina de la Iglesia, si todos se dedicaran a extenderla?

Al hablar así, GREGORIO excitó vivamente la actividad en el divino servicio, y con su impulso hizo que se mantuviera en los tiempos posteriores. Por lo cual la edad Media se distingue por una nota diríamos Gregoriana, pues casi todos sus adelantos son debidos a este pontífice, sea el ordenamiento del clero, sean las grandes obras de caridad y beneficencia pública, o la enseñanza de

(45) *S. Greg.*, Regula Past. 1, 10 (PL. 77, 23).
(46) Registr. 5, 63 (58) ad universos episcopos de Helladia, prov. de Constant. (PL. 77, 794-A).
(47) Act. 20, 28.
(48) Hom. in Evang. 1, 17 (PL. 76, col. 1138-1149).
(49) Ibid. n. 3 (PL. 76, col. 1139-C y D).

una más perfecta santidad, y un mejor establecimiento de la vida religiosa, o finalmente la organización de las ceremonias y del canto Sagrado.

18. **El depósito inmutable de verdades de la Iglesia no contradice a la verdadera ciencia.** Verdaderamente otros muy diversos tiempos se han sucedido. Mas cual lo hemos dicho muchas veces, en la vida de la Iglesia nada ha cambiado. Pues ella tiene esta fuerza, recibida en heredad de su divino Fundador, con la que en todos los tiempos, por diferentes que sean entre sí, puede no sólo proveer a las almas, lo cual es su obligación, sino también influir en gran manera en el verdadero progreso de la humanidad, lo cual se consigue por la naturaleza misma de su ministerio.

Ni es posible tampoco que las verdades reveladas que han sido encomendadas para su custodia a la Iglesia, dejan de promover lo que hay de verdadero, bueno y hermoso en la naturaleza de
3 las cosas terrenas; y ello tanto más eficazmente cuanto mayor sea la relación con el principio de toda verdad, bondad y hermosura, que es Dios.

Grande es la utilidad que presta a la ciencia humana la doctrina de Cristo, ya porque por ella su campo se amplía ante las cosas nuevas que también en el orden natural deben estudiarse; ya por que por ella se allana el camino recto para la investigación y se alejan los errores acerca de la disciplina y del camino para conseguirla.

Como en el puerto la luz que resplandece desde el faro descubre a los navegantes en su nocturna travesía muchas cosas que permanecían ocultas, envueltas en tinieblas; así advierte los escollos que han de evitarse, en los que se estrellaría la nave y naufragaría.

Y en lo que pertenece a disciplina de las costumbres, ya que el Señor Salvador nos propone como supremo ejemplo de perfección, la misma divina bondad, Su Padre[50], ¿a quién se oculte, cuantos estímulos se le añaden para que la ley natural esculpida en las almas de todos aparezca más alta y más perfecta, de suerte que ya los individuos, ya la familia, ya la sociedad humana gocen de una más próspera vida?

Fue en verdad ésta la fuerza que a los bárbaros convirtió de feroces en humanos; que recuperó la perdida dignidad de la mujer; que sacudió el yugo de la esclavitud; que restauró el orden, restituidos con equidad los vínculos que relacionan las distintas clases sociales; que promulgó la verdadera libertad, y aseguró la tranquilidad en la familia y en la vida civil.

19. **La Iglesia y las Artes.** Finalmente, las artes, levantadas al eterno modelo de toda belleza, Dios, del cual dimanan todo el contenido y las formas que hay en la naturaleza de las cosas, se apartan más fácilmente de lo sensible y vulgar, y expresan mucho más vivamente la idea concebida en la mente, en lo cual consiste la vida del arte.

Y apenas puede decirse cuánto bien trajo esta inclinación de las artes por la religión, a cuya divinidad presentan las artes lo mejor de su fecundidad y abundancia, hermosura y elegancia. He aquí el origen del Arte Sagrado, en el cual se han fundamentado y siguen fundamentándose todas las artes profanas. Esto lo hemos tratado, hace muy poco, en Nuestro *"Motu proprio"*, al volver a traer a sus antiguas normas el canto romano y el canto sagrado.

Y las demás artes están sujetas a las mismas leyes, cada una según su materia, de modo que, lo que se diga del canto se aplica también a las artes de
la pintura, escultura y arquitectura, lu- 529
minosas creaciones del ingenio humano que la Iglesia siempre ha promovido y protegido.

El género humano entero, nutrido con este manjar sublime, erige las moles de los templos donde en la morada de Dios como en el lugar más adecuado, las mentes se vuelven en medio de una maravillosa copiosidad de obras de arte, entre augustas ceremonias y suavísimos cánticos.

(50) Matth. 5, 48.

Estos beneficios, según dijimos, pudo prestar GREGORIO a su época y a la posteridad. Esos mismos beneficios, sobre cuya solidez nos asentamos, y con cuyos medios hemos sido preparados, podrán conseguirse, si estos bienes, que gracias a Dios aún los hay, son conservados con toda diligencia, y si las instituciones que se hubieran desviado del camino son *"restauradas en Cristo"*(51).

20. **Exhortación final.** Nos es grato poner fin a esta Nuestra Carta con las mismas palabras con que GREGORIO terminó aquel memorable discurso pronunciado en el *Concilio Pontificio* de Letrán: *"Esto meditadlo bien en vosotros, Hermanos, y entregadlo a vuestro prójimo; preparaos para devolver a Dios Omnipotente el fruto que habéis sacado del negocio a vosotros encargado. Pero esto que decimos lo obtendremos orando con vosotros mejor que hablando. Oremos: Dios, que nos quisiste nombrar pastores del pueblo, ayuda, te lo rogamos para que ante tus ojos podamos ser verdaderos pastores como los labios humanos nos llaman"*(52).

Mientras esperamos que, por la intercesión del santo Pontífice GREGORIO, Dios escuche benigno estas súplicas, os impartimos la Apostólica Bendición, augurio de dones celestiales y testimonio de Nuestra paterna benevolencia, a vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro clero y pueblo.

Dada en San Pedro de Roma, el 12 de Marzo, en el año 1904, fiesta de San Gregorio I°, Papa y Doctor de la Iglesia, en el primer año de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

(51) Efes. 1, 10.

(52) Hom. in Evang., lib. 1, homil. 17, n. 18 (Migne PL. 76, col. 1149-B y C).

95

ENCICLICA "ACERBO NIMIS" (*)

(15-IV-1905)

SOBRE LA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL DE LA ENSEÑANZA CATEQUISTICA

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

I. Dolorosas comprobaciones

1. Causas de los males presentes.
13 Los secretos designios de Dios Nos han levantado de Nuestra pequeñez al cargo de Supremo Pastor de la grey entera de Cristo en días bien críticos y amargos, pues el enemigo de antiguo anda alrededor de este rebaño y le tiende lazos con tan pérfida astucia, que ahora principalmente, parece haberse cumplido aquella profecía del Apóstol a los ancianos de la Iglesia de Efeso: *Sé que... os han de asaltar lobos voraces que destrocen el rebaño*(1). De este mal que padece la religión no hay nadie a quien anime el celo de la gloria divina que no investigue las causas y razones, sucediendo que, como cada cual las halla diferentes, propone diferentes medios, conforme a su personal opinión, para defender y restaurar el reinado de Dios en la tierra. No proscribimos, Venerables Hermanos, los otros juicios, más estamos con los que piensan que esta depresión y debilidad de las almas, de que resultan los mayores males, provienen principalmente de la ignorancia de las cosas divinas. Esta opinión concuerda enteramente con lo que Dios mismo declaró por su profeta Oseas: *No hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición, y la mentira, y el*
14 *homicidio, y el robo, y el adulterio lo han inundado todo; a la sangre se añade sangre, por cuya causa se cubrirá de luto la tierra y desfallecerán todos sus moradores*(2).

2. Ignorancia de la religión. ¡Cuán fundados son, por desgracia, estos lamentos, hoy que existe tan crecido número de personas en el pueblo cristiano que ignoran totalmente las cosas que se han de conocer para conseguir la eterna salud! Al decir pueblo cristiano, no Nos referimos solamente al pueblo, o a las clases inferiores, a quienes excusa con frecuencia el hecho de hallarse sometidas a hombres tan duros que apenas les dejan tiempo de ocuparse de sí mismas, ni de las cosas que les atañen, sino que también y principalmente hablamos de aquellos a quienes no falta entendimiento, ni cultura, y hasta se hallan adornados de profana erudición, a pesar de lo cual en las cosas de religión viven de la manera más temeraria e imprudente que puede imaginarse.

3. Indiferencia ante las verdades religiosas. ¡Difícil es ponderar lo espeso de las tinieblas que los envuelven y —lo que es más triste— la tranquilidad con que permanecen en ellas! De Dios, soberano Autor y Moderador de todas las cosas, y de la sabiduría de la fe cristiana, nada se les da; de manera que verdaderamente nada saben de la Encarnación del Verbo de Dios, ni de la perfecta restauración del género humano consumada por El; nada saben

(*) ASS. 37 (1904/05) 613-625. Consulte para la mejor comprensión de la historia y el texto de esta Encíclica las notas 22-23 de la presente Encíclica en la pág. 734 y sobre todo 29 en la pág. 736. (P. H.).

(1) Hechos 20, 29.

(2) Oseas, 4, 1-3.

de la gracia, principal auxilio para alcanzar los eternos bienes; nada del Sacrificio augusto ni de los Sacramentos, mediante los cuales conseguimos y conservamos la gracia. En cuanto al pecado, ni conocen su malicia ni el oprobio que trae consigo, de suerte que no ponen el menor cuidado en evitarlo, ni borrarlo, y llegan al día postrero en disposición tal, que para no dejarlos sin alguna esperanza de salvación, el sacerdote se ve en el caso de aprovechar aquellos últimos instantes en enseñarles sumariamente la Religión, en vez de emplearlos, principalmente, según convendría, en moverlos a efectos de caridad; esto si no ocurre que el moribundo padece tan culpable ignorancia que tenga por inútil el auxilio del sacerdote y se resuelva tranquilamente a traspasar los umbrales de la eternidad sin haber satisfecho a Dios por sus pecados.
615 Por lo cual Nuestro predecesor BENEDICTO XIV escribió justamente: *Afirmamos que la mayor parte de los condenados a las penas eternas padecen su perpetua desgracia por ignorar los misterios de la fe, que necesariamente se deben saber y creer para ser contado entre los elegidos*(3).

4. **Las malas pasiones y la mala vida engendran esta ignorancia.** Siendo esto así, Venerables Hermanos, ¿qué tiene de sorprendente, pregunto, que la corrupción de las costumbres y su depravación sean tan grandes y crezcan diariamente, no digo en las naciones bárbaras, pero hasta en los mismos pueblos que llevan el nombre de cristianos? Con razón decía el Apóstol SAN PABLO, escribiendo a los Efesios: *La fornicación y toda especie de impureza, o avaricia, ni aún se nombre entre vosotros, como corresponde a santos, ni tampoco palabras torpes, ni truhanerías*(4) Como fundamento de este pudor y santidad con que se moderan las pasiones, puso la ciencia de las cosas divinas:

Y así, mirad, Hermanos, que andéis con gran circunspección; no como necios, sino como prudentes. Por tanto, no seáis indiscretos, sino atentos, sobre cuál es la voluntad de Dios(5).

II. NECESIDAD DE LA INSTRUCCIÓN RELIGIOSA Y SUS BENEFICIOS

Sentencia justa; porque la voluntad humana apenas conserva algún resto de aquel amor a la honestidad y la rectitud, puesto en el hombre por Dios, Creador suyo, amor que le impulsaba hacia un bien, no entre sombras, sino claramente visto. Más, depravada por la corrupción del pecado original, y olvidándose de Dios, su Hacedor, la voluntad humana se vuelve a amar la vanidad y buscar la mentira. Extraviada y ciega por las malas pasiones, necesita un guía que le muestre el camino para que se restituya a la vía de la justicia que, desgraciadamente, abandonó. Este guía, que no hay que buscar fuera del hombre, y del que la misma naturaleza le ha provisto, es la propia razón; más, si a la razón falta aquella luz, hermana suya, que es la ciencia de las cosas divinas, vendrá a suceder que un ciego guíe a otro ciego, y que ambos caigan en el hoyo. El santo rey DAVID, glorificando a Dios por esta luz de la verdad que había infundido en razón humana, decía: *Impresa está, Señor, sobre nosotros la luz de tu rostro.* 616
Y señalaba el efecto de esta comunicación de la luz, añadiendo: *Tú has infundido la alegría en mi corazón*(6), alegría con que dilatándose el corazón, corre por la senda de los mandatos divinos.

5. **La Doctrina cristiana y las Virtudes Teologales.** Fácilmente se descubre que es así, porque, en efecto, la doctrina cristiana nos hace conocer a Dios, y lo que llamamos sus infinitas perfecciones, harto más hondamente que las fuerzas naturales. ¿Y cómo esto? Mandándonos a un tiempo mismo reverenciar a Dios por obligaciones de *fe,* que se refiere a la razón; por deber de *esperanza,* que se refiere a la voluntad; y por deber de *caridad,* que se refiere al

(3) Instit, 27, 18.
(4) Efesios 5, 3 y 4.
(5) Efesios 5, 15 y 17.
(6) Salmo 4, 6.

corazón, con la cual deja al hombre enteramente sometido a Dios, su Creador y Moderador. De la misma manera, sólo la doctrina cristiana pone al hombre en posesión de su eminente dignidad natural en cuanto hijo del Padre celestial, que está en los cielos, que le hizo a su imagen y semejanza para vivir con El eternamente dichoso. Pero de esta misma dignidad y del conocimiento que de ella se ha de tener infiere Cristo que los hombres deben amarse como hermanos y vivir en la tierra como conviene a los hijos de la luz, *no en comilonas y borracheras, no en deshonestidades y disoluciones, no en contiendas y envidias*[7]; mándanos asimismo que nos entreguemos en manos de Dios, que es quien cuida de nosotros; que socorramos al pobre, hagamos bien a nuestros enemigos y prefiramos los bienes eternos del alma a los perecederos del tiempo.

6. **La Humanidad y las Virtudes cardinales.** Y sin tocar menudamente a todo, ¿no es la doctrina de Cristo la que recomienda y prescribe al hombre soberbio aquella humildad que es manantial verdadero de su gloria? *Cualquiera que se humillare, ése será el mayor en el reino de los cielos*[8]. Esta celestial doctrina nos enseña igualmente la prudencia del espíritu, que nos sirve para guardarnos de la carne; la justicia, que nos hace dar lo suyo a cada cual; la fortaleza, que nos hace capaces de sufrir y padecer todo generosamente por Dios y por la eterna
617 bienaventuranza; en fin, la templanza, que hace para nosotros amable la pobreza por amor de Dios y que en medio de nuestras humillaciones nos gloriemos en la cruz. De manera que por la sabiduría cristiana, no solamente nuestra inteligencia recibe la luz que nos permite alcanzar la verdad, pero la misma voluntad queda presa de aquel amor que nos conduce a Dios y nos une a El mediante el ejercicio de la virtud.

Lejos estamos de afirmar que la malicia del alma y la corrupción de las costumbres no pueden existir con la ciencia de la Religión. Pluguiese a Dios que los hechos demostrasen lo contrario. Pero entendemos que cuando al espíritu envuelven las espesas tinieblas de la ignorancia, no pueden darse ni la rectitud de la voluntad ni las buenas costumbres, porque si caminando con los ojos abiertos puede apartarse el hombre del buen camino, el que padece de ceguera está en peligro cierto de desviarse. Añádase que en quien no está enteramente apagada la antorcha de la fe, todavía queda esperanza de que se enmiende y sane la corrupción de costumbres; más cuando la ignorancia se junta a la depravación, ya no queda espacio para el remedio, sino abierto el camino de la ruina.

III. EL DEBER PRIMORDIAL DEL SACERDOTE

7. **Misión confiada a los pastores de almas.** Puesto que de la ignorancia de la religión proceden tantos y tan graves daños y, por otra parte, son tan grandes la necesidad y utilidad de la doctrina religiosa, ya que, desconociéndola, en vano sería esperar que nadie pueda cumplir las obligaciones de cristianos, conviene saber ahora a quién compete preservar a las almas de esta perniciosa ignorancia e instruirlas en ciencia tan indispensable. Lo cual, Venerables Hermanos, no ofrece dificultad alguna, porque ese trascendental cometido recae en los pastores de almas. Estos, efectivamente, se hallan obligados por preceptos del mismo Cristo a conocer y apacentar las ovejas que les están encomendadas. Apacentar es, ante todo, adoctrinar. *Os daré pastores... según mi corazón, que os apacentarán con la ciencia y con la doctrina*[9a]. Así hablaba JEREMÍAS, inspirado por Dios; por lo cual decía el apóstol SAN PABLO: *No me envió Cristo a bautizar, sino a predicar*[9b] advirtiendo así que el principal 618
ministerio de cuantos ejercen de alguna manera el gobierno de la Iglesia consiste en enseñar a los fieles de la ciencia sagrada.

Inútil nos parece aducir nuevas pruebas de la excelencia de este ministerio

(7) Romanos 13, 13.
(8) Mateo 18, 4.
(9a) Jerem. 3, 15.
(9b) I Cor. 1, 17.

y de la estimación que de él hace Dios. Cierto es que Dios alaba grandemente la piedad que nos mueve a procurar el alivio de las humanas miserias, más ¿quién negará que han de colocarse muy por encima de ella el celo y trabajo, mediante los cuales el entendimiento recibe las enseñanzas y consejos referentes, no a las necesidades terrenas, sino a los bienes celestiales? Nada puede ser más grato a Jesucristo, salvador de las almas, que dijo de sí propio por el Profeta ISAÍAS: *Me ha enviado a evangelizar a los pobres*[9c].

Importa mucho, Venerables Hermanos, insistir para que entiendan bien todos los sacerdotes que ninguno tiene obligación más grande y deber más estrecho. Porque ¿quién negará que en el sacerdote han de unirse la ciencia y la santidad de la vida? *En los labios del sacerdote ha de estar el depósito de la ciencia*[10]. Y, en efecto, la Iglesia lo exige rigurosamente de cuantos aspiran a ingresar en el sacerdocio. Y esto, ¿por qué? Porque el pueblo cristiano espera recibir del sacerdote la enseñanza de la divina ley y porque Dios le destina para propagarla. *De su boca se ha de aprender la ley, puesto que él es el ángel del Señor de los ejércitos*[11]. Por lo cual, en las Sagradas Ordenes, el Obispo dice, dirigiéndose a los que van a ser hechos sacerdotes: *"Que vuestra doctrina sea remedio espiritual para el pueblo de Dios, y los cooperadores de nuestro orden sean previsores, para que, meditando día y noche acerca de la ley, crean lo que han leído y enseñen lo que han creído"*[12].

Si no hay sacerdote alguno a quien no correspondan estas obligaciones, ¿cuáles no serán las de aquellos que
619 por el nombre y autoridad que ostentan y por su misma dignidad tienen a su cargo y como por contrato la cura de almas? Estos han de ser puestos en algún modo en el rango de los pastores y doctores que Jesucristo dio a los fieles *para que no sean como niños fluctuantes, ni se dejen llevar de aquí y allá de todos los vientos de opiniones por la malignidad de los hombres... antes bien, siguiendo la verdad con caridad, en todo vayan creciendo en Cristo, que es nuestra Cabeza*[13].

Por lo cual, el sacrosanto *Concilio de Trento,* hablando de los pastores de almas, juzgó que la primera y mayor de sus obligaciones era la de enseñar al pueblo cristiano[14]. Dispuso, en consecuencia, que por lo menos los domingos y fiestas solemnes dieran al pueblo instrucción religiosa, y durante los santos tiempos de Adviento y Cuaresma siquiera tres veces por semana. Ni esto es todo; porque añade el Concilio que los párrocos están obligados, cuando menos los domingos y días de fiesta, a enseñar, por sí o por otros, a los niños las verdades de fe y la obediencia que deben a Dios y a sus padres; y les manda asimismo que cuando hayan de administrar algún sacramento instruyan en su virtud a los que van a recibirlo, explicándola por medio de la predicación en lengua vulgar.

IV. DEFINICIÓN, DEFENSA Y ELOGIO DE LA ENSEÑANZA CATEQUÍSTICA

En su constitución *Etsi minime,* Nuestro Predecesor BENEDICTO XIV resumió estas prescripciones y las determinó claramente, diciendo: *Dos obligaciones impone principalmente el Concilio de Trento a los pastores de almas: una, que todos los días de fiesta hablen al pueblo acerca de las cosas divinas; otra, que enseñen a los niños y a los ignorantes los elementos de la ley divina y de la fe.* Justamente distingue este sapientísimo Pontífice el doble misterio, a saber, la predicación que habitualmente se llama explicación del Evangelio, y la enseñanza de la doctrina cristiana. Acaso no falten sacerdotes que, deseosos de ahorrarse trabajo, crean que con las homilías satisfacen la obligación de enseñar el Catecismo. Quien quiera que reflexione descubrirá
lo erróneo de esta opinión; porque la 620
predicación del Evangelio está desti-

(9c) Lucas 4, 18.
(10) Malaquías 2. 7.
(11) Malaquías 2, 7.
(12) Pontifical Romano.
(13) Efesios 4, 14 y 15.
(14) Sesión 5, c. 2 de Refor. (Mansi 33, col. 30-31); ses. 22, c. 8 (Denz. nr. 946), ses. 24, c. 4 y 7, de Reform.

nada a los que ya poseen los elementos de la fe y viene a ser como el pan que debe darse a los adultos; mas, por el contrario, la enseñanza del Catecismo es aquel alimento de que el Apóstol SAN PEDRO quería que todos estuviesen ávidos con sencillez, como niños recién nacidos. Este oficio de catequista consiste en elegir alguna de las verdades relativas a la fe y las costumbres cristianas y explicarlas en todos sus aspectos. Y como el fin de la enseñanza es la perfección de la vida, el catequista ha de comparar lo que Dios manda obrar y lo que los hombres hacen realmente, después de lo cual, y habiendo sacado oportunamente algún ejemplo de la Sagrada Escritura, la Historia de la Iglesia, o las vidas de los Santos, ha de aconsejar a su auditorio y como señalarle con el dedo la norma a que debe ajustarse la vida, y terminará exhortando a los presentes a huir de los vicios y practicar la virtud.

8. **Oficio poco grato a las pasiones.** No ignoramos, en verdad, que el oficio de enseñar la doctrina cristiana no es grato a muchos, que lo estiman en poco y escaso como impropio para conseguir la alabanza popular; así y todo, entendemos que semejante juicio pertenece a los que se dejan llevar de la ligereza más que de la verdad. Ciertamente, no negamos la aprobación debida a los oradores sagrados que, movidos del sincero deseo de la gloria divina, se emplean en la defensa y reivindicación de la fe, o en hacer el panegírico de los Santos; pero su labor requiere otra preliminar, la de los catequistas, pues faltando ésta, no hay fundamento, y en vano se fatigan los que edifican la casa. Harto frecuente es que floridos discursos, recibidos con aplauso por nutridas asambleas, sólo sirvan para halagar el oído y no conmuevan las almas. En cambio, la enseñanza catequística, aunque sencilla y humilde, merece que se le apliquen estas palabras que dijo Dios por ISAÍAS: *Al modo que la lluvia y la nieve descienden del cielo y no vuelven allá, sino que empapan la tierra, y la penetran, y la fecun-*
dan, a fin de que dé simiente que sem- 621
brar y pan que comer, así será de mi palabra salida de mi boca: no volverá a mí vacía, sino que obrará todo aquello que yo quiero, y ejecutará felizmente aquellas cosas a que yo la envié[15]. El mismo juicio ha de formarse de aquellos sacerdotes que, por mejor exponer las verdades de la religión, publican eruditos volúmenes, motivo por el cual son dignos, ciertamente, de copiosa alabanza; más sin embargo, ¡cuán corto es el número de los que consultan las obras de esta índole y sacan de ellas el fruto que correspondería a los deseos del autor! Pero la enseñanza de la doctrina cristiana, si se hace como debe hacerse, nunca es inútil para los que la escuchan.

Conviene repetirlo para inflamar el celo de los ministros del Señor: ya es crecidísimo, y aumenta cada día más, el número de los que todo lo ignoran en materia de religión, o tienen de Dios y de la fe cristiana concepto tal, que, en plena luz de verdad católica, les permite vivir como paganos. ¡Ay! Cuán grande es el número, no diremos de niños, sino de adultos y hasta de ancianos encorvados por la edad que ignoran absolutamente los principales misterios de la fe, y oyendo el nombre de Cristo responden: *¿Quién es... para que yo crea en El?*[16]. De ahí el que tengan por lícito forjar y mantener odios contra el prójimo, hacer contratos inicuos, explorar negocios infames, hacer préstamos usurarios y constituirse en reos de otras prevaricaciones semejantes. De ahí que, ignorantes de la ley de Cristo, que no sólo prohibe toda acción torpe, sino el pensamiento voluntario y el deseo de ella, muchos que, sea por lo que quiera, casi se abstienen de los placeres vergonzosos, alimentan en sus almas, que no defiende ningún principio religioso, los pensamientos más perversos, y hacen el número de sus iniquidades mayor que el de los cabellos de su cabeza. Y ha de repetirse que estos vicios no se hallan solamente entre la gente ruda del campo y el pueblo más

(15) Isaías 40, 10 y 11.

(16) Juan 9, 36.

bajo de las ciudades, sino también, y acaso con más frecuencia, entre hombres de otra categoría, incluso entre los
622 que se envanecen de su saber y, apoyados en una vana erudición, pretenden burlarse de la religión y *blasfeman de todo lo que no conocen*(17).

9. **Males que se siguen si no se enseña la Doctrina cristiana.** Si es cosa vana esperar cosecha en tierra que no se ha sembrado, ¿cómo pueden esperarse generaciones adornadas de buenas obras si oportunamente no han sido instruidas en la doctrina cristiana? De donde inferimos justamente que, si la fe languidece en nuestros días a punto de que en muchos sujetos parece casi muerta, se ha cumplido descuidadamente, o se ha omitido del todo, la obligación de enseñar las verdades contenidas en el Catecismo. Inútil será decir, para hallar excusa, que la fe nos ha sido dada gratuitamente y conferida a cada uno en el bautismo. Porque, ciertamente, cuantos hemos sido bautizados en Jesucristo, fuimos enriquecidos con la posesión de la fe; mas esta divina semilla no llega a *crecer... y echar grandes ramas*(18) si queda abandonada a sí misma y a su nativa virtud. Tiene el hombre, desde que viene a este mundo, facultad de entender; mas esta facultad necesita la excitación de la palabra materna para convertirse en acto, como se suele decir en las escuelas; y esto precisamente le sucede al hombre cristiano, que, al renacer por el agua y el Santo Espíritu, trae como en germen la fe, mas necesita de la enseñanza de la Iglesia para que esta fe pueda nutrirse, desarrollarse y dar fruto. Por lo cual escribía el Apóstol: *La fe proviene del oír, y el oír depende de la predicación de la palabra de Cristo*(19). Y para mostrar la necesidad de la enseñanza, añadió *¿Cómo oirán hablar de El si no se les predica?*(20).

V. LAS NORMAS

10. **Prescripciones para la enseñanza del catecismo.** Si por cuanto se ha expuesto hasta aquí ya puede verse cuál es la importancia de la enseñanza religiosa del pueblo, debemos hacer cuanto Nos es posible a fin de que la enseñanza de la sagrada doctrina, que sirviéndonos de palabras de Nuestro Predecesor BENEDICTO XIV, es la institución más útil para la gloria de Dios y la salud de las almas(21), se mantenga siempre floreciente o, donde se haya descuidado, se restaure. Así, pues, Venerables Hermanos, queriendo cumplir esta grave obligación del Apostolado
Supremo y hacer que donde quiera se 623
observen en materia tan importante las mismas prácticas, en virtud de Nuestra suprema autoridad establecemos para todas las diócesis las siguientes disposiciones, que habrán de ser rigurosamente guardadas y cumplidas:

I. Todos los párrocos(22) y, en general, cuantos sacerdotes ejercen la cura de almas(23), están obligados a instruir por el Catecismo durante una hora entera todos los domingos y días de fiesta

(17) Judas, versíc. 10.
(18) Marcos 4, 32.
(19) Romanos 10, 17.
(20) Romanos 10, 14.
(21) Constit. *Etsi Minime*, 13. San Pío V la llamó: "tan piadosa y tan saludable para el Estado... obra santísima" en la Const. *Ex Debito;* el Can. 1333 § 2 la llama "santísima ocupación".
(22) Los autores discuten si es obligación estrictamente personal, como establece el Código Der. Can. para la homilía dominical, pero hay autores graves (como Wernz y Oietti) y otros documentos que lo afirman. La *Pastoral Colectiva* de los Obispos del Lacio Superior del 19-IV-1934 dice al respecto: "No basta encargar el Catecismo a religiosas o jóvenes; no es suficiente la enseñanza religiosa en las Escuelas; el Catecismo a mayores o a los pequeños ha de darlo el sacerdote y sobre todo el párroco. Es deber suyo terminante, que se deriva de su oficio, del beneficio y de las prescripciones canónicas. Quien no lo cumple, o lo hace descuidadamente, "no hace suyos los frutos" del beneficio.
(23) Los cánones 1329-1335 regulan las obligaciones del párroco y demás personas que en la enseñanza catequística deben intervenir, y señalan a las personas que deben catequizar y el tiempo en que debe realizarse la catequesis de los diferentes grupos. Documentos anteriores ilustran esas disposiciones. El IV Concilio Provincial de Milán, presidido por *San Carlos Borromeo* mandó que todos los clérigos ayudasen al párroco en esta tarea todos los Domingos y días festivos (Parte I, const. 26); el Concilio provincial de Nápoles de 1699 mandaba que no se confiriesen órdenes a quienes no fuesen asiduos colaboradores del párroco en la enseñanza del Catecismo (cap. 2 del tít. I; Collect. Lac. I, col. 159). En la Constitución *Etsi Minime*, del 7 de Febrero de 1742 aconseja Benedicto XIV en el párrafo 6 a los Obispos a) que hagan saber, y lo confirmen con obras, que no conferirán la Tonsura, ni las Ordenes Menores, ni mucho menos las Mayores, a nadie que no haya ayudado al párroco en la enseñanza del Catecismo, y b) que al conferir las parroquias y los otros beneficios, se tendrá muy

del año[24], sin exceptuar ninguno, a todos los niños y niñas en cuanto deben creer y obrar para alcanzar la salvación eterna[25].

II. Los mismos han de preparar a niñas y niños en época fija del año, y mediante instrucción que ha de durar varios días, a recibir dignamente los Sacramentos de Penitencia y Confirmación.

III. Además, han de preparar con especial cuidado a los jóvenes de ambos sexos para que santamente se acerquen por primera vez a la Sagrada Mesa, valiéndose para este fin de oportunas enseñanzas todos los días de Cuaresma, y si fuere necesario, durante varios otros después de Pascua[26].

IV. En todas las parroquias se erigirá canónicamente la asociación que vulgarmente se denomina Congregación de la Doctrina Cristiana[27], con la cual, principalmente donde ocurra ser escaso el número de sacerdotes, tendrán los párrocos auxiliares del estado seglar para la enseñanza del Catecismo, los cuales se ocuparán en este ministerio, así por celo de la gloria de Dios, como por lucrar las Santas Indulgencias con que los Romanos Pontífices han enriquecido esta asociación.

V. En las grandes poblaciones, y principalmente donde haya Facultades mayores, liceos y colegios, fúndense escuelas de religión[28] para instruir en las verdades de la fe y la vida cristiana, a la juventud que frecuenta las aulas públicas en que no se mencionan las cosas de religión.

VI. Porque en estos tiempos de desorden la edad madura no está menos necesitada que la infancia de instrucción religiosa, los párrocos y cuantos sacerdotes tengan cura de almas, ade-

---

en cuenta el celo que el candidato haya desplegado en este ministerio. El Concilio de Valladolid de 1886, "siguiendo los consejos de Benedicto XIV" impone a los seminaristas, en tiempo de vacaciones, y a todos los clérigos no sacerdotes, la obligación de auxiliar al párroco en este santo ministerio, bajo pena de no admitirlos a las Ordenes (Lib. I, tít. 5 § 1, n. 7). El Concilio Plenario de la América Latina dice en el número 263, citando las palabras del Concilio Tridentino: "Los que obtienen iglesias parroquiales u otras que tienen cura de almas deben por sí (o por otros si están legítimamente impedidos), por lo menos, en los días Domingos y fiestas solemnes nutrir a los fieles, a ellos encomendados, según su capacidad, con palabras de salud", rechazando cualquier costumbre de no predicar y catequizar. En el número 154 dice que "son de alabar los *clérigos* que ejercen tan saludable ministerio, y, según las palabras de San Pío V, los laicos bien y piadosamente instruidos que bajo la dirección y con la aprobación de sus pastores merecen bien de la Iglesia si se hacen colaboradores de los sacerdotes en una cosa de tanta importancia", y en el número 711 que lleva el título: "De los catequistas rurales" impone a los sacerdotes que dicen Misa en lugares distantes donde no hay Catecismo, que prediquen y manda a los párrocos que vigilen estrictamente el cumplimiento. La Secretaría de Estado de Pío XII dice al III Congreso Catequístico de Milán, 1-X-1949: "Para el sacerdote, como por cuantos le ayudan, puede decirse que ninguna hora es más preciosa que la empleada en la enseñanza del Catecismo. Para esta enseñanza el Concilio de Trento empleó expresión: *primum et maximum officium*, el primer ministerio y el más grande".

(24) Lo nuevo y excepcional es el fuerte acento que Pío X pone en *todos* los Domingos *sin excepción*, desaprobando las vacaciones para la enseñanza de la doctrina cristiana. En una circular del 18-V-1905 dice el Cardenal-Vicario de Pío X que era voluntad del Papa que cesara la costumbre existente en Roma, de suspender el Catecismo en algunos meses del año y ciertos días de mayor solemnidad y que nunca se suspendiera el Catecismo. Anteriormente, la Sagrada Congregación del Concilio, en fecha 8 y 29-VIII-1744 ya había declarado que no podía tolerarse la costumbre de suspender el Catecismo algunos meses, aunque fueran muy pocos o uno solo los oyentes. El Código de Der. Can. no descendió a este detalle, mas no lo desaprueba.

(25) Respecto del *lugar* prescribió el Concilio IV de Milán, presidido por *S. Carlos Borromeo* que fuese la parroquia y otros centros. "La enseñanza del Catecismo ha de darse generalmente en la parroquia; pero muchas veces será conveniente y algunas veces necesario, que se establezcan varios centros catequísticos en diversas iglesias u oratorios máxime en las filiales, o en arrabales distantes de la parroquia.

Respecto de la *duración* el mismo Papa Pío X en una carta a su Cardenal Vicario, el 12-I-1905, que esa preparación a la Penitencia y Eucaristía debía durar varias semanas y aun tal vez meses, según la capacidad de los niños y la naturaleza del Sacramento.

(26) El Canon 1330 no recogió la disposición "todos los días de Cuaresma". El Código añade allí, en cambio, el llamado Catecismo de perseverancia, o sea el Catecismo *después* de haber recibido los niños la primera Comunión.

(27) *La Cofradía de la Doctrina* fue fundada en el siglo 16 por el seglar Marcos de Sadis - Cusani quien más tarde, ordenado sacerdote, con otros constituyó un Instituto religioso de clérigos (Padres de la Doctrina Cristiana).

San Pío V, en su constitución *Ex debito*, 6-X-1571, elogió la Cofradía de la Doctr. Crist. y le concedió indulgencias. Pablo V, por la bula *Ex credito Nobis*, 6-X-1607, le confirió el título y los privilegios de Archicofradía. El Código de Derecho Can. de 1917 obliga a establecerla en todas las parroquias.

(28) *El Congreso Catequístico* internacional de Roma, 1950, recogió la idea del Papa de la "*Escuela de Religión*" formulando el voto de que "...9) en cada parroquia se establezcan escuelas propiamente dichas de Catecismo, distribuidas en clases, con su cátedra, sus bancos o sillas, su pizarrón, registros y cosas similares".

más de la acostumbrada homilía sobre el Santo Evangelio que han de tener todos los días de fiesta en la iglesia parroquial, escojan hora oportuna para la mayor afluencia de fieles —excep-
624 tuando la destinada a la doctrina de los niños— para dar el Catecismo a los adultos en forma sencilla y acomodada a sus inteligencias, debiendo ajustarse para ello al Catecismo del Concilio de Trento; de tal modo, que en el espacio de tres o cuatro años expliquen cuanto se refiere al Símbolo, los Sacramentos, el Decálogo, la Oración y los Mandamientos de la Iglesia(29).

Todas estas cosas, Venerables Hermanos, mandamos y establecemos en virtud de Nuestra autoridad Apostólica, y por vuestra parte habréis de procurar, cada uno de vuestra diócesis, que estas prescripciones se cumplan puntualmente y sin retraso. Velad y cuidad con vuestra autoridad para que Nuestros mandatos no caigan en olvido, ni —lo que sería igual— se cumplan con negligencia y flojedad. Para evitar esta falta, habéis de emplear las recomendaciones más asiduas y apremiantes, a fin de que los párrocos no expliquen el Catecismo sin preparación, mas se preparen de antemano con esmero, para que no hablen el lenguaje de la sabiduría humana, sino *con sencillez de corazón y sinceridad delante de Dios*(30) sigan el ejemplo de Cristo que, manifestando *cosas que estuvieron ocultas desde la creación del mundo*(31), sin embargo, *dijo todas estas cosas al pueblo por parábolas, y sin parábolas no las predicaba*(32). Sabemos también que lo mismo hicieron los Apóstoles, enseñados por Jesucristo, y de ellos decía SAN GREGORIO MAGNO: *Pusieron todo cuidado en predicar a los pueblos ignorantes cosas sencillas y accesibles, y no cosas altas y arduas*(33). Pues en las cosas de religión, la mayor parte de los hombres de nuestra edad han de tenerse por ignorantes.

(29) La Encíclica "*Acerbo Nimis*" ha ido madurando no solo en la inteligencia sino en la vida del que fuera más tarde Pío X, o San Pío X; por eso, es como pocos documentos pontificios *personal*. Ya como capellán en Tómbolo (1858-1867) le preocuparon los niños y jóvenes y su instrucción religiosa; mas aún como párroco responsable de la enseñanza catequística en Solzano (1867-1875). Obispo de Mantua, señala en la Carta pastoral a los párrocos (1885) y en el Sínodo Diocesano de 1888 las normas prácticas que habían de aparecer en la presente Encíclica, y aun pasar al Código de Derecho Canónigo:

"En todas las parroquias establézcase *la escuela de la Doctrina Cristiana; todos los Domingos y fiestas de guardar* enséñese el Catecismo en todas las iglesias; explique el párroco la Doctrina Cristiana a los niños y, en seguida, desde el púlpito o cátedra el Catecismo al pueblo. Durante la Cuaresma y el Adviento se deberá desarrollar una instrucción especial y diaria a los niños para prepararlos a la Confesión y Comunión. Los párrocos recuerden a los feligreses que no pueden ser absueltos en el confesonario los padres, tutores o amos que habitualmente impiden a sus hijos asistir a la enseñanza de la Doctrina Cristiana".

En la Carta pastoral del 12 de Octubre de 1885 escribió la frase fuerte y singular que pasó a *Acerbo Nimis:* "Prefiero enhorabuena que se omitan los sermones de Cuaresma, los cuales, a menudo, resultan absolutamente infructuosos, porque el pueblo no los entiende y el distinguido orador habla al desierto, y no que los fieles se queden sin la Doctrina Cristiana y sin el Catecismo del párroco".

En la misma Carta pastoral expone que la Homilía dominical no puede substituir la Catequesis. "La explicación del Evangelio aunque es obligatoria, no puede reemplazar a la instrucción catequística, porque son dos deberes completamente distintos. La explicación del Evangelio por más que se adapte a la modesta capacidad de los oyentes, supone siempre a los fieles ya instruidos en los rudimentos de la Fe, porque apenas si se les recuerdan al pasar; mientras que la instrucción catequística debe proponer una verdad de fe o de moral cristiana y explicarla en todas sus partes... De esto no ha de deducirse que en la práctica del Catecismo se puedan eliminar la labor y la fatiga; por el contrario, ellas son más necesarias de lo que es la composición de un pomposo discurso. Con razón se ha dicho que es más fácil encontrar un predicador famoso que un catequista capaz de dar una buena clase de Catecismo. Más aún: por notable que sea la facilidad que uno pretendiere poseer, nunca podrá dar una lección de Catecismo provechosa sin una preparación esmerada y el pretexto de que el pueblo es rústico y rudo, agrava la obligación de intensificar el estudio más de lo que se requiere para hablar a las personas cultas e instruidas".

Como Patriarca de Venecia insiste en una carta pastoral en que la enseñanza del Catecismo debe prevalecer aun sobre el mismo ministerio cultual y sacramentario. Recalca también conceptos anteriores diciendo: "Se predica demasiado y se instruye poco. ¡Basta de discursos floridos! Predíquese al pueblo en forma llana y sencilla la verdad de la Fe, los preceptos de la Iglesia, las enseñanzas del Evangelio, los vicios y las virtudes; pues, sucede con frecuencia que hasta las mismas personas eruditas en materias profanas, ignoran por completo o conocen mal la verdad de la Fe, y saben del Catecismo mucho menos que los niños retardados. Hay que pensar más en el bien de las almas, que en la impresión que se pretende hacer".

De estos pensamientos y cartas, de una larga vida pastoral y convicciones personales definidas nació la magna Encíclica de la catequesis popular "*Acerbo Nimis*" que trae pocos documentos ajenos pero está impregnada de citas de la Sagrada Escritura.

(30) II Corint. 1, 12.

(31) Mateo 13, 35.

(32) Mateo 13, 34.

(33) Moral, lib. 17, c. 26 (PL. 75 [I, c. 18, n. 25] col. 539).

Pero no queremos que nadie, en razón de esta misma sencillez que conviene observar, imagine que la enseñanza catequística no requiere trabajo ni meditación. Por el contrario, los exige mayores que otra ninguna. Es más fácil hallar un orador que hable con abundancia y brillantez, que un catequista cuyas explicaciones merezcan en
625 todo alabanza; de suerte que por mucha facilidad de formar conceptos y expresarlos con que le haya dotado la naturaleza, sépase que nadie hablará bien de doctrina cristiana y alcanzará fruto en el pueblo y los niños si antes no se ha preparado y ensayado mediante seria meditación. Se engañan los que fiándose de la inexperiencia y torpeza intelectual del pueblo, creen que pueden proceder negligentemente en esta materia, sino que, al contrario, cuanto mayor sea la incultura del auditorio, mayor celo y cuidado se requieren para acomodar la explicación de las verdades más sublimes, de suyo tan superiores a un entendimiento vulgar, a la débil comprensión de los ignorantes, que, no menos que los sabios, necesitan conocerlas para alcanzar la eterna bienaventuranza.

EPÍLOGO

11. **Palabras finales.** Séanos permitido, Venerables Hermanos, dirigiros al término de la presente carta estas palabras de MOISÉS: *El que sea del Señor, júntese conmigo*[34]. Os rogamos y suplicamos que observéis cuánta es la ruina de las almas que por sí sola produce la ignorancia en las cosas de religión. Muchas obras útiles y dignas de alabanza se han establecido por vosotros en vuestras diócesis para bien de vuestros respectivos rebaños; pero, antes que nada, con toda energía, todo celo y toda la asiduidad posible, cuidad esmeradamente de que el conocimiento de la doctrina cristiana llene y penetre a todas las almas. *Comunique cada cual al prójimo* —repetimos con el Apóstol SAN PEDRO— *la gracia según la recibió, como buenos dispensadores de los dones de Dios, los cuales son de muchas maneras*[35].

Que mediante la intercesión de la Inmaculada y Bienaventurada Virgen vuestro celo y piadosa industria se exciten con la bendición apostólica que amorosamente os concedemos a vosotros, a vuestro clero y al pueblo que os está confiado, y sea testimonio de Nuestro afecto y prenda de los divinos dones.

Dado en Roma, en San Pedro, el 15 de Abril del año 1905, segundo de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

(34) Exod. 32, 26.

(35) Pedro 4, 10.

96

ENCICLICA "IL FERMO PROPOSITO" (*)

(11-VI-1905)

"Certum consilium quod usque"

SOBRE LA ACCION CATOLICA (EN ITALIA)

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **La necesidad de la colaboración de cada miembro al cuerpo místico.**
741 El firme propósito que, desde el principio de Nuestro Pontificado, concebimos de querer consagrar todas las fuerzas que la benignidad del Señor se digna concedernos a la restauración de todas las cosas en Cristo, despierta en Nuestro pecho suma confianza en la poderosa gracia de Dios, sin la cual es imposible pensar o emprender aquí en la tierra cosa alguna grande y fecunda para la salvación de las almas. Pero al mismo tiempo sentimos viva, como nunca, la necesidad de ser ayudados concorde y constantemente en la noble empresa por vosotros, Venerables Hermanos, llamados a una parte de Nuestro oficio pastoral, y por todos y cada uno de los clérigos y fieles confiados a vuestra solicitud. Todos, en verdad, estamos llamados a componer en la Iglesia de Dios aquel cuerpo único, cuya
742 *cabeza es Cristo; cuerpo apretadamente trabado,* como enseña el Apóstol[1], y muy ensamblado en todas sus junturas comunicantes, y ello en virtud de la operación proporcionada de cada miembro, de donde precisamente el cuerpo mismo recibe su propio acrecentamiento, perfeccionándose poco a poco en el vínculo de la caridad. Y si en esta obra de *edificación del cuerpo de Cristo*[2] es Nuestro primer oficio el enseñar, el señalar el recto camino a seguir y proponer sus medios, así como amonestar y exhortar paternalmente, también es obligación de todos Nuestros hijos dilectísimos, esparcidos por el mundo, acoger Nuestras palabras, cumplirlas primero en sí mismos y ayudar eficazmente a que se cumplan también en los demás, cada uno conforme a la gracia recibida de Dios, conforme a su estado y oficio, conforme al celo en que sienta inflamado su corazón.

I. La Acción Católica, en general

2. **Las asociaciones de la Acción Católica ya existentes y las orientaciones ya dadas.** Solamente queremos traer aquí a la memoria aquellas múltiples obras de celo en bien de la Iglesia, de la sociedad civil y de las personas particulares, comúnmente designadas con el nombre de Acción Católica, que por la gracia de Dios florecen, en todas partes, y abundan también en nuestra Italia. Bien se os alcanza, Venerables Hermanos, en cuánta estima debemos tenerlas y cuán íntimamente anhelamos verlas afianzadas y promovidas. No 743
sólo en varias ocasiones hemos tratado de ellas en conversaciones con alguno al menos de vosotros y con sus principales representantes en Italia, cuando Nos ofrecían personalmente el homenaje de su devoción y afecto filial; mas también Nos mismo publicamos acerca de este asunto o mandamos publicar con Nuestra autoridad diversos documentos, que ya conocéis. Verdad es que algunos de ellos, como lo requerían las circunstancias para Nos dolorosas, más bien se enderezaban a quitar de en medio obstáculos al desarrollo más expedito de la Acción Católica y a condenar

(*) A. S. S. 37 (1904-95) 741-765.
(1) Eph. 4, 16.
(2) Eph. 4, 12.

ciertas tendencias indisciplinadas que con grave menoscabo de la causa común se iban insinuando. Pero no veía Nuestro corazón la hora de deciros también a todos alguna palabra de paternal aliento y exhortación, con el fin de que en esta materia, libre ya —en lo que a Nos toca— de impedimentos, se prosiga edificando el bien y aumentándolo con toda amplitud. Gratísimo Nos es, por lo tanto, el hacerlo hoy por las presentes Letras para común consuelo, con la seguridad de que Nuestras palabras serán dócilmente oídas y obedecidas por todos.

a) Campo de la A. C.

3. **Abarca toda la vida cristiana y procura bienes sobrenaturales.** Anchísimo es el campo de la Acción Católica, pues ella de suyo no excluye absolutamente nada de cuanto en cualquier modo, directa o indirectamente, pertenece a la divina misión de la Iglesia. Muy fácil es descubrir la necesidad del concurso individual a tan importante obra, no sólo en orden a la santificación de nuestras almas, sino también respecto a extender y dilatar más y más el Reino de Dios en los individuos, en las familias y en la sociedad, procurando cada cual, en la medida de sus fuerzas, el bien del prójimo con la divulgación de la verdad revelada, con el ejercicio de las cristianas virtudes y con las obras de caridad o de misericordia espiritual o corporal. Este es aquel andar según Dios, a que nos exhorta SAN PABLO, de suerte que le agrademos en todo, produciendo frutos de buenas obras, y creciendo en la ciencia divina: *"Para que andéis de una manera digna del Señor, procurando serle gratos en todo, dando frutos de toda obra buena y creciendo en el conocimiento de Dios"*[3].

4. **Los bienes de orden natural.** Además de estos bienes, hay otros muchos que pertenecen al orden natural, a los que de por sí no está ordenada directamente la misión de la Iglesia, pero que también se derivan de ella como una natural consecuencia suya. Tan resplandeciente es la luz de la católica revelación, que esparce por todas las ciencias el fulgor de sus rayos; tanta la fuerza de las máximas evangélicas, que los preceptos de la ley natural se arraigan más hondamente y se fortifican; tan grande, en fin, es la eficacia de la verdad y de la moral enseñadas por Jesu- 745
cristo, que aun el bienestar material de los individuos, de la familia y de la sociedad humana halla en ellas providencial apoyo y vigor. La Iglesia, al *predicar a Cristo crucificado, escándalo y locura* a los ojos del mundo[4], vino a ser la primera inspiradora y fautora de la civilización, y la difundió doquier que predicaran sus Apóstoles, conservando y perfeccionando los buenos elementos de las antiguas civilizaciones paganas, arrancando a la barbarie y adiestrando para la vida civil los nuevos pueblos, que se guarecían al amparo de su seno maternal, y dando a toda la sociedad, aunque poco a poco, pero con pasos seguros y siempre progresivos aquel sello tan realzado que conserva universalmente hasta el día de hoy. La civilización del mundo es civilización cristiana: tanto es más verdadera, durable y fecunda en preciosos frutos, cuanto es más genuinamente cristiana; tanto más declina, con daño inmenso del bienestar social, cuanto más se sustrae a la idea cristiana. Así que aun por la misma fuerza intrínseca de las cosas, la Iglesia, de hecho, llegó a ser la guardiana y defensora de la civilización cristiana. Tal hecho fue reconocido y admitido en otros siglos de la historia y hasta formó el fundamento inquebrantable de las legislaciones civiles. En este hecho estribaron las relaciones entre la Iglesia y los Estados, el público reconocimiento de la autori- 746
dad de la Iglesia en todo cuanto de algún modo toca a la conciencia, la sumisión de todas las leyes del Estado a las divinas leyes del Evangelio, la concordia de los dos poderes, del Estado y de la Iglesia, en procurar de tal modo el bien temporal de los pueblos, que el eterno no padeciese quebranto.

(3) Col. 1, 10.

(4) I Cor. 1, 23.

b) Iglesia y civilización

5. **Bienes de la sociedad impedidos.** No hace falta deciros, Venerables Hermanos, qué linaje de prosperidad y bienestar, de paz y concordia, de respetuosa sumisión a la autoridad y de acertado gobierno se lograría y florecería en el mundo, si se pudiera realizar íntegro el perfecto ideal de la civilización cristiana. Mas, dada la guerra continua de la carne contra el espíritu, de las tinieblas contra la luz, de Satanás contra Dios, no es de esperar tal felicidad, al menos en su plenitud. De ahí que a las pacíficas conquistas de la Iglesia se van haciendo continuos ataques, tanto más dolorosos y funestos cuanto más propende la humana sociedad a regirse por principios adversos al concepto cristiano, y, aun más, a apostatar totalmente de Dios.

6. **Pese a las persecuciones la Iglesia logrará restaurarlo todo en Cristo.** No por eso hay que perder el ánimo. Sabe la Iglesia que contra ella no prevalecerán las puertas del infierno; mas tampoco ignora que habrá en el mundo
747 opresiones, que sus apóstoles son enviados como corderos entre lobos, que sus seguidores serán siempre el blanco del odio y del desprecio, como de odio y desprecio fue víctima su divino Fundador. Pero la Iglesia marcha adelante imperturbable, y mientras propaga el reino de Dios en donde antes no se predicó, procura por todos medios el reparar las pérdidas sufridas en el reino ya conquistado. *Restaurarlo todo en Cristo* ha sido siempre su lema, y es principalmente el Nuestro en los perturbados tiempos que atravesamos. Restaurarlo todo, no como quiera, sino en Cristo; *lo que hay en el cielo y en la tierra, en El,* agrega el Apóstol(5); restaurar en Cristo no sólo cuanto propiamente pertenece a la divina misión de la Iglesia, que es guiar las almas a Dios, sino también todo cuanto se ha derivado espontáneamente de aquella divina misión, en la forma que hemos explicado, esto es, la civilización cristiana con el conjunto de todos y cada uno de los elementos que la constituyen.

c) Perennidad y variedad de la A. C.

7. **La fuerzas vivas de la Iglesia introducen un nuevo orden en todo.** Y por hacer alto en sola esta última parte de la anhelada restauración, bien veis, Venerables Hermanos, cuánto ayudan a la Iglesia aquellas falanges de católicos, que precisamente se proponen el reunir y concentrar en uno todas sus fuerzas vivas, para combatir por
todos los medios justos y legales contra 748
la civilización anticristiana: reparar a toda costa los gravísimos desórdenes que de ella provienen; introducir de nuevo a Jesucristo en la familia, en la escuela, en la sociedad; restablecer el principio de la autoridad humana como representante de la de Dios; tomar muy a pecho los intereses del pueblo, y particularmente los de la clase obrera y agrícola, no sólo infundiendo en el corazón de todos la verdad religiosa, único verdadero manantial de consuelo en los trances de la vida, sino cuidando de enjugar sus lágrimas, suavizar sus penas, mejorar su condición económica con bien concertadas medidas; trabajar por conseguir que las leyes públicas se acomoden a la justicia y se corrijan o se destierren las que le son contrarias; defender, finalmente, y mantener con ánimo verdaderamente católico los fueros de Dios y los no menos sacrosantos derechos de la Iglesia.

8. **El auxiliar organizado de la Iglesia: la Acción Católica.** El conjunto de todas estas obras, alentadas y promovidas en gran parte por los seglares católicos y variamente trazadas conforme a las necesidades propias de cada nación y las circunstancias peculiares de cada país, es precisamente lo que con un término más especial y ciertamente más noble suele llamarse *Acción*
Católica o Acción de los Católicos. En 749
todo tiempo se empleó ella en ser auxiliar de la Iglesia; auxilio, que la Iglesia acogió siempre con benignidad y ben-

(5) Eph. 1, 10.

dijo, siquiera se haya desarrollado en muy diversos modos según eran los tiempos.

9. **A nuevas necesidades, nuevos métodos y nuevos medios.** Conviene ya ahora notar que no todo lo que pudo ser útil y aun lo único eficaz en los siglos pasados, sea posible restablecer hoy en la misma forma: radicales son los cambios que con el correr de los tiempos se introducen en la sociedad y en la vida pública y tantas las nuevas necesidades que el cambio de circunstancias suscita continuamente. Pero la Iglesia, en el largo curso de su historia, ha demostrado siempre y en todo caso, con toda claridad, que poseía una maravillosa virtud para adaptarse a las variables condiciones de la sociedad civil, de suerte que, salva siempre la integridad e inmutabilidad de la fe y de la moral, salvos también sus sacratísimos derechos, fácilmente se adapta y se ajusta, en todo cuanto es contingente y accidental, a las vicisitudes de los tiempos y a las nuevas exigencias de la sociedad. *La piedad,* dice SAN PABLO, *es útil para todo, pues posee promesas*
750 *divinas, así en orden a los bienes de la vida actual como a los de la futura*(6). Por esto también, la Acción Católica, aunque varía oportunamente en sus formas exteriores y en los medios que emplea, permanece siempre la misma en los principios que la dirigen y en el fin nobilísimo que pretende. Por lo tanto, para que al mismo tiempo sea verdaderamente eficaz, convendrá advertir con diligencia las condiciones que ella misma impone, considerando bien su naturaleza y su fin.

d) El verdadero católico

10. **La reforma fundamental es la de los cristianos mismos.** Ante todo ha de quedar bien grabado en lo más profundo del corazón que es inútil el instrumento, si no se ajusta a la obra que se trata de realizar. La Acción Católica (como consta con evidencia de lo dicho), puesto que intenta restaurarlo todo en Cristo, constituye un verdadero apostolado a honra y gloria del mismo Cristo. Para bien cumplirlo, se requiere la gracia divina, la cual no se otorga al apóstol que no viva unido con Cristo. Sólo cuando hayamos formado la imagen de Cristo en nosotros, entonces podremos con facilidad comunicarla, a nuestra vez, a las familias y a la sociedad. Por cuya causa, los llamados a dirigir o los dedicados a promover el movimiento católico han de ser católicos a toda prueba, convencidos de su fe, sólidamente instruidos en las cosas de religión, sinceramente
obedientes a la Iglesia y en particular 751
a esta Suprema Cátedra Apostólica y al Vicario, de piedad genuina, de firmes virtudes, de costumbres puras, de vida tan intachable que a todos sirvan de eficaz ejemplo. Si así no está templado el ánimo, no sólo será difícil que promueva el bien los demás, sino que le será casi imposible proceder con rectitud de intención, y le faltarán fuerzas para sobrellevar con perseverancia los desalientos que lleva consigo todo apostolado, las calumnias de los adversarios, la frialdad y poca correspondencia aun de los hombres de bien, a veces hasta las envidias de los amigos y compañeros de acción, excusables sin género de duda, dada la flaqueza de la humana condición, pero no menos perjudiciales, y causa de discordias, de conflictos, de domésticas disensiones. Sólo una virtud, paciente y firme en el bien, y al mismo tiempo dulce y delicada, es capaz de desviar o disminuir estas dificultades, de modo que la empresa a que se consagran las fuerzas católicas no se ponga en peligro. Tal es la voluntad de Dios, decía SAN PEDRO a los primitivos fieles, que obrando bien tapéis la boca a los hombres ignorantes: *"Tal es la voluntad de Dios, que, obrando el bien, amordacemos la ignorancia de los hombres insensatos"*(7a).

e) Límites de la A. C.

11. **La Acción Católica debe emprender obras morales y materiales de
trascendencia social.** Importa, además, 752
precisar bien las empresas en que se

(6) I Tim. 4, 8.

(7a) I Pet. 2, 15.

han de emplear con toda energía y constancia las fuerzas católicas. Deben ser de tan evidente importancia, tan adecuadas a las necesidades de la sociedad actual, tan conformes a los intereses morales y materiales, especialmente del pueblo y de las clases desheredadas, que al paso que excitan fervorosos alientos en los promovedores de la Acción Católica por el copioso y seguro provecho que de suyo prometen, sean, al mismo tiempo, fácilmente comprendidas y bien acogidas por todos. Precisamente, porque los graves problemas de la vida social moderna exigen una solución pronta y segura, se despierta en todos un vivísimo anhelo de saber y conocer los varios modos de proponer aquellas soluciones en la práctica. Las discusiones en uno u otro sentido se multiplican hoy cada vez más y se propagan fácilmente mediante la prensa. Es, por lo tanto, de perentoria necesidad que la Acción Católica, aprovechándose del momento oportuno, saliendo a la palestra con gallardía, presente su solución y la haga valer con una propaganda firme, activa, inteligente, disciplinada, tal que directamente se oponga a la propaganda de los enemigos. Es de todo punto imposible que la bondad y la justicia de los principios cristianos, la recta moral
753 profesada por los católicos, el pleno desinterés de las cosas propias, no deseando clara y sinceramente sino el verdadero, sólido y supremo bien del prójimo, en fin, la evidente capacidad de promover mejor que otros los verdaderos intereses económicos del pueblo; es imposible, repitámoslo, que estos motivos no hagan mella en el entendimiento y corazón de cuantos los oyen, y no acrecienten las filas, hasta formar un ejército fuerte y compacto, dispuesto a resistir valientemente a la corriente contraria, y hacerse respetar por el enemigo.

12. **Soluciones prácticas de la cuestión social.** Esta suprema necesidad la advirtió muy bien Nuestro Predecesor, de s. m., LEÓN XIII, cuando señaló, especialmente en la memorable encíclica *Rerum novorum*[7b] y en otros documentos posteriores, la materia sobre la que debía versar principalmente la Acción Católica, esto es, *la solución práctica, conforme a los principios cristianos, de la cuestión social.* Siguiendo Nos estas prudentes normas, por Nuestro *Motu proprio*[7c] del 18 de diciembre de 1903, dimos a la Acción Popular Cristiana, que abraza en sí todo el movimiento social católico, un ordenamiento fundamental que fuese como la regla práctica del trabajo común y el lazo de la concordia y caridad. Aquí, pues, y para este fin santísimo y urgentísimo, han de agruparse y solidarizarse 754
todas las obras católicas, variadas y múltiples en la forma, pero todas igualmente enderezadas a promover con eficacia el mismo bien social.

13. **Concordia en las obras sociales.** Mas a fin de que esta Acción social se mantenga y prospere con la debida cohesión de las varias obras que la componen, importa sobremanera que los católicos procedan con ejemplar concordia entre sí; la cual, por otra parte, no se logrará jamás, si no hay en todos unidad de propósitos. Sobre esta necesidad no puede caber ningún linaje de duda; tan claros y evidentes son los documentos dados por esta Cátedra Apostólica, tan viva es la luz que han derramado con sus escritos los más insignes católicos de todos los países; tan loable es el ejemplo, que muchas veces aun Nos mismo hemos propuesto, de católicos de otras naciones, los cuales, precisamente por esta cabal concordia y unidad de inteligencia, en corto tiempo alcanzaron frutos fecundos y muy consoladores.

II. LA A. C. EN ITALIA

14. **Forman como centro una Unión Popular católica en todas las naciones.** Para asegurar, pues, la consecución de todo ello entre las varias empresas dignas igualmente de encomio, se ha mostrado en otros países singularmente eficaz cierta institución de índole general que, con el nombre de *Unión Popular,* está ordenada a juntar los católicos de todas clases sociales, pero especial-

(7b) León XIII, *Rerum nov.* 15-V-1891; en esta Colecc. Encicl. 59, 18 pág. 433.

(7c) *Fin dalla prima;* en esta Colecc. Encicl. 92, pág. 703-706.

755 mente las grandes muchedumbres del pueblo, en torno a un solo centro común de doctrina, de propaganda y organización social. Dicha institución, porque responde a una necesidad igualmente sentida casi en todas partes, y porque su sencilla constitución proviene de la misma naturaleza de las cosas, cuales se hallan igualmente doquier, no puede decirse que sea más propia de una nación que de otra, sino de todas aquellas donde se manifiestan las mismas necesidades y donde surgen los mismos peligros. Su mucha popularidad la hace fácilmente querida y aceptable y no estorba ni impide a ninguna otra institución, antes bien a todas da fuerza y unidad, porque con su organización estrictamente personal incita a los individuos a entrar en las instituciones particulares, los adiestra para un trabajo práctico y verdaderamente provechoso, y une los ánimos de todos en un sentir y querer único.

15. **Las demás instituciones sociales han de agruparse alrededor de la Unión Popular.** Así establecido este centro social, *las demás instituciones* de índole económica, ordenadas a resolver el problema social prácticamente y en sus varios aspectos, hállanse como espontáneamente reagrupadas, todas juntas, en el fin general que las une; mientras que, según las varias necesidades a que se aplican, reciben formas diversas y emplean diversidad de me-
756 dios, según lo requiera la finalidad particular propia de cada una. Aquí Nos cabe la dicha de expresar Nuestra satisfacción por lo mucho que en Italia ya se ha hecho, en esta parte, con la firme esperanza de que, con el favor de Dios, se hará mucho más en lo por venir, consolidando el bien conseguido y dilatándolo con un celo cada vez mayor. En lo cual se hizo grandemente benemérita la *Opera dei Congressi e Comitati cattolici,* por la actividad inteligente de los hombres eximios que la dirigían y que estaban, y están todavía, al frente de aquellas particulares instituciones. Por lo cual, así como ese centro o unión de obras de índole económica, por Nuestra expresa voluntad quedó en pie, al disolverse la sobredicha Obra de los Congresos, así tendrá que proseguir también en lo futuro, bajo la solícita dirección de quienes se hallan al frente de ella.

a) Preparación, sin la abstención política

16. **Medios apropiados a los tiempos modernos.** Con todo, para que la Acción Católica sea eficaz en todos aspectos, no basta que esté preparada para las necesidades sociales de hoy; conviene también que domine bien todos aquellos medios prácticos que ponen a su disposición el progreso de los estudios sociales y económicos, la experiencia alcanzada en otras partes, las condiciones de la sociedad civil, la misma vida pública de los Estados. De otra suerte, se corre el peligro de andar a
tientas durante largo tiempo en busca 757
de cosas nuevas y poco seguras, cuando las buenas y ciertas tiénense a mano y muy bien probadas; o, si no, se exponen a proponer instituciones y métodos propios tal vez de otros tiempos, pero que ya no entiende el pueblo; o, en fin, se ponen en peligro de parar a medio camino, por no valerse, según su posibilidad, de los derechos civiles que las constituciones ofrecen a todos, y, por lo tanto, a los católicos. Deteniéndonos en este último punto es cierto que la actual constitución de los Estados ofrece a todos, sin distinción, la facultad de influir en la cosa pública; y los católicos, quedando a salvo las obligaciones impuestas por la ley de Dios y por los mandatos de la Iglesia, pueden aprovecharse de ese influjo, con seguridad de conciencia, para mostrarse tan idóneos o más que los otros en el cooperar a la felicidad material y civil del pueblo, y granjearse así aquella autoridad y respeto que les haga posible el defender y propagar bienes más altos, cuales son los del alma.

17. **Aun en Italia, deben participar con permiso en la vida política.** Muchos son y de varia índole estos derechos civiles hasta el de tener parte directa en la vida política del país

por medio de la representación popular en las Cámaras legislativas. Gravísimas razones Nos disuaden, Venerables Hermanos, de seguir la norma decretada
758 por Nuestro Antecesor de s. m., Pío IX, y continuada después por el otro Predecesor Nuestro, de s. m., LEÓN XIII, en su largo pontificado, en virtud de la cual queda, generalmente, prohibida a los católicos en Italia la participación en el poder legislativo; además de que otras razones de no menor peso, tomadas del supremo bien de la sociedad, que a todo trance hay que salvar, pueden requerir que en casos particulares se dispense la ley, especialmente cuando vosotros, Venerables Hermanos, echéis de ver muy a las claras la urgente necesidad de ello para bien de las almas y de los supremos intereses de vuestras Iglesias y pidáis la oportuna dispensa.

18. **Preparación para la participación plena en la vida política italiana.** Pero la posibilidad de esta benigna concesión Nuestra ha de poner a los católicos en la obligación de prepararse cuerda y seriamente, para la vida política, cuando a ella fueren llamados. Por eso, importa mucho que aquella misma actividad, loablemente ejercitada ya por los católicos en prepararse con buen régimen electoral a la vida administrativa de los Municipios y Consejos provinciales, se extienda por igual a prepararse convenientemente y a organizarse para la vida política, según que lo recomendó con oportunidad en su *Circular* del 3 de diciembre de 1904 la Presidencia general de las Obras económicas en Italia. Al mismo tiempo se
759 tendrán que inculcar y seguir en la práctica los demás principios que regulan la conciencia del verdadero católico. Porque el verdadero católico ha de tener presente, ante todas las cosas y en cualquier coyuntura, que ha de portarse como tal acercándose a los empleos públicos y desempeñándolos con el firme y constante propósito de promover, según su posibilidad, el bien social y económico de la patria, particularmente del pueblo, conforme a las máximas de la civilización puramente cristiana, y de defender al mismo tiempo los intereses supremos de la Iglesia, que son los de la religión y de la justicia.

b) Organización práctica de las diversas obras

19. **Aliento para las diversas obras cristianas de iniciativa particular.** Tales son, Venerables Hermanos, la índole, objeto y condiciones de la Acción Católica, mirada respecto a su punto más importante, que es la solución de la cuestión social, merecedora de que se apliquen a ella con grandísima energía y constancia todas las fuerzas católicas. Mas esto no excluye el favorecer y promover también otras empresas de diverso carácter, de diferente organización, pero igualmente encaminadas todas a este o esotro bien particular de la sociedad y del pueblo, y para mayor brillo de la civilización cristiana en sus diversos aspectos determinados. Nacen ellas comúnmente, fomentadas por el celo de personas particulares, y en cada diócesis se acrecientan, y a veces se agrupan en más extensas confederaciones. Ahora bien, siempre que sea lau- 760
dable el fin que se proponen, que sean firmes los principios cristianos que siguen y justos los medios que emplean, también se han de alabar y deben ser alentadas en todas formas. También a ellas se les dejará una cierta libertad de organización, ya que no es posible que, cuando muchas personas concurren juntamente, se amolden todas por igual y se ajusten a una dirección única. Además, la organización ha de nacer, espontánea, de las mismas obras, so pena de tener edificios lindamente fabricados, sin fundamento real, y, por lo tanto, totalmente efímeros. Conviene, además, tener en cuenta la índole de cada población. Los usos e inclinaciones son diversos, según la diversidad de lugares. Lo que importa es trabajar sobre buenos fundamentos, con solidez de principios, con fervor y constancia; conseguido lo cual, por accidentales se han de reputar la forma y la figura que las varias obras revisten.

20. **Congresos generales de los católicos como estímulo.** Finalmente, para renovar y acrecentar indistintamente en todas las obras católicas el necesario fervor, para ofrecer a los promotores y miembros de ellas la ocasión de verse y tratarse recíprocamente, de estrechar cada vez más entre sí los vínculos de
761 una caridad fraterna, de animarse mutuamente, con un celo cada vez más ardiente, a una acción eficaz, y de proveer a la mejor solidez y propagación de las mismas obras, ayudará grandemente el celebrar de cuando en cuando, al tenor de las reglas dadas ya por esta Santa Sede, Congresos generales y particulares de los católicos italianos, que sean la solemne manifestación de fe católica y la fiesta común de la concordia y de la paz.

c) Subordinación a la autoridad eclesiástica

21. **Subordinación diversa de las diferentes obras cristianas.** Réstanos tocar, Venerables Hermanos, otro punto de suma importancia, a saber: la relación que todas las obras de la Acción Católica han de tener con la Autoridad eclesiástica. Atentamente consideradas las doctrinas expuestas en la primera parte de Nuestra Encíclica, será fácil colegir que todas las obras que van derechamente enderezadas al auxilio del ministerio espiritual y pastoral de la Iglesia y encaminadas a un fin religioso para bien directo de las almas, deben estar del todo subordinadas a la autoridad de la Iglesia, y, por lo tanto, a la autoridad de los Obispos, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios en las diócesis que les están encomendadas. Pero también las demás obras que, como llevamos dicho, se han instituido principalmente para restaurar y promover en Cristo la verdadera
762 civilización cristiana y que constituyen la Acción Católica en el sentido explicado, no pueden concebirse, en ninguna manera, independientes del consejo y alta dirección de la autoridad eclesiástica, en especial por cuanto se han de conformar con los principios de la doctrina y moral cristiana; mucho menos posible es el concebirlas opuestas más o menos claramente a dicha autoridad. Ciertamente semejantes obras, dada su naturaleza, han de proceder con la conveniente razonable libertad, pues sobre ellas recae la responsabilidad de la acción, principalmente en materias temporales y económicas, y en las de la vida pública administrativa o política, extrañas al ministerio meramente espiritual. Mas, como los católicos levantan siempre la bandera de Cristo, levantan por ello mismo la bandera de la Iglesia; y es, por lo tanto, conveniente que de manos de la Iglesia la reciban, que la Iglesia vele mirando por su intachable honor, y que a esta maternal vigilancia se sujeten los católicos como hijos dóciles y amorosos.

22. **Condenación de la falsa independencia.** Por lo cual claramente se ve cuán desaconsejados anduvieron aquellos, pocos en verdad, que aquí en Italia, a Nuestra vista, quisieron usurpar un cargo que de Nos no tenían recibido, ni de otro hermano Nuestro en el 763
Episcopado, y se arrojaron a desempeñarle, no sólo sin el respeto debido a la autoridad, mas aun contra su formal querer, tratando luego de cubrir su desobediencia con frívolas distinciones. También blasonaban ellos de alzar bandera en nombre de Cristo; pero no podía ser de Cristo la que no ostentaba en sus pliegues la doctrina del divino Redentor, pues a este caso puede aplicarse también aquello de *quien os oye a vosotros, a mí me oye; quien os desprecia a vosotros, a mí me desprecia*[8]*; quien no está conmigo, contra mí está; quien conmigo no recoge, desparrama*[9]; por lo tanto, doctrina de humildad, de sumisión, de filial respeto. Con grande amargura de Nuestro corazón hemos tenido que condenar semejante desvío y detener con la fuerza de la autoridad ese perjudicial movimiento que ya se estaba insinuando. Tanto era mayor Nuestra aflicción, cuanto veíamos, arrastrados incautamente por tan falso camino, a un buen número de jóvenes de Nos queridísimos, muchos de

(8) Luc. 10, 16.

(9) Luc. 11, 23.

ellos de descollado ingenio, de celo fervoroso, capaces de obrar eficazmente el bien, siempre que sean guiados rectamente.

d) No se debe conceder excesiva estima a los intereses materiales

23. **El fomento exclusivo de obras materiales.** Al hacer pública a todos la recta norma de la Acción Católica, no podemos disimular, Venerables Hermanos, el grave peligro que corre hoy
764 el clero en nuestros aciagos días: esto es, el de dar demasiada estima a los intereses materiales del pueblo, dejando olvidados los mucho más graves de su sagrado ministerio.

e) Campo propio del sacerdote

24. **El sacerdote debe atender todos los intereses sin mezclarse en las actividades de los partidos.** El sacerdote, levantado sobre los demás hombres para cumplir con el oficio que recibe de Dios, ha de conservarse igualmente por encima de todos los humanos intereses, de todos los conflictos, de todos los órdenes de la sociedad. Su campo propio es la iglesia, donde, como embajador divino, predica la verdad e inculca, juntamente con el respeto a los derechos de Dios, el respeto a los derechos de todas las criaturas. Así obrando, él no se halla sujeto a ninguna oposición, no se muestra hombre de partido, no se dice seguidor de éstos ni adversario de aquéllos, ni por excusar el encuentro de ciertas tendencias, ni por irritar en muchas materias los ánimos desabridos, se pone en peligro de encubrir la verdad o de callarla, faltando en ambos casos a sus obligaciones, sin que sea menester añadir que, debiendo tratar muy a menudo de cosas temporales, podría hallarse empeñado solidariamente en obligaciones nocivas a su persona y a la dignidad de su ministerio. No deberá, pues, formar parte de las asociaciones de este género, sino después de madura consideración, de
765 acuerdo con su Obispo, tan sólo en aquellos casos en los que su intervención ande exenta de peligro y se torne en evidente provecho.

25. **El campo del apostolado sacerdotal.** No por ello se ponen trabas a su celo. El verdadero apóstol ha de *hacerse todo a todos, para ganarlos a todos*[10]. A ejemplo del divino Redentor, ha de sentir movidas a piedad las entrañas, *mirando a las turbas tan mal paradas, errantes como ovejas sin pastor*[11]. Con la divulgación eficaz de escritos, con exhortaciones de viva voz, con la asistencia inmediata en los casos susodichos, trate de consagrarse aun a mejorar, dentro de los términos de la justicia y de la verdad, la condición económica del pueblo, ayudando y promoviendo las instituciones que a ese fin se encaminan, en especial aquellas que pretenden disciplinar las muchedumbres contra el predominio invasor del socialismo, y que las salvan a la vez de la ruina económica y de la subversión moral y religiosa. De este modo la cooperación del Clero en las empresas de Acción Católica tiene una finalidad altamente religiosa y no será obstáculo, antes bien, será auxilio de su ministerio espiritual, cuyo campo de acción se ampliará con multiplicación de sus frutos.

NORMA Y ACTUACIÓN

26. **Hay que comenzar prácticamente con estas obras.** Veis aquí, Venerables Hermanos, cuanto ansiábamos exponer
e inculcar en orden a la Acción Católica, que se ha de sostener y propagar 766
en nuestra Italia. No basta señalar con el dedo el bien; preciso es, ponerlo por obra. A esto ayudarán grandemente vuestras exhortaciones y vuestros paternales estímulos al bien obrar. Sean en buena hora humildes los principios; con tal que de veras se comience, la gracia divina los hará crecer y prosperar en breve tiempo. Oigan de nuevo las palabras, que Nos brotan espontáneas del corazón, todos Nuestros queridos hijos que se consagran a la Acción

(10) I Cor. 9, 22.

(11) Mat. 9, 36.

Católica. En medio de las amarguras que cada día Nos circundan, si hay algún consuelo en Cristo, si algún confortamiento Nos viene de vuestra caridad, si hay comunicación de espíritu y entrañas de compasión, diremos también con el apóstol Pablo[12], completad Nuestro gozo con la concordia, con la misma caridad, con la unanimidad de sentimientos, con la humildad y debida sujeción, no buscando la propia utilidad, sino el bien común, y trasplantando a vuestros corazones los afectos que en el suyo alimentaba Jesucristo Salvador nuestro. Sea El el principio de toda vuestra empresa: *Cuando vosotros decís o hacéis, sea todo en nombre del Señor Jesucristo*[13]. Sea El también el término de toda vuestra operación, *como quiera que de El y por El y en El son*
767 *todas las cosas; a El gloria por siglos eternos*[14]. En este faustísimo día, que trae a la memoria la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, que salieron del Cenáculo a predicar por el mundo el Reino de Cristo, baje también sobre todos vosotros la virtud del mismo Espíritu, y doblegue toda rigidez, caliente las almas frías y ponga en derecho camino lo que anda descaminado. *"Doblega lo que es rígido,, calienta lo que es frío, dirige lo que está extraviado"*[15].

EPÍLOGO

27. **Bendición Papal.** Prenda del favor divino y testimonio de Nuestro particular afecto sea la Bendición Apostólica, que de lo íntimo del corazón os damos a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro Clero y al pueblo italiano.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de Pentecostés, el 11 de junio de 1905, año segundo de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

(12) Phil. 2, 1-5.
(13) Col. 3, 17.
(14) Rom. 1, 36.
(15) Secuencia de Pentecostés.

97

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO "SACRA TRIDENTINA SYNODUS" (*)

(20-XII-1905)

"SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA COMUNION FRECUENTE Y COTIDIANA"

1. **El deseo de la Iglesia de la fre-
400 cuente Comunión.** El Sagrado Concilio de Trento, teniendo en cuenta las inefables gracias que provienen a los fieles cristianos de recibir la Santísima Eucaristía, dice: *"Desea en verdad el santo Concilio que en cada una de las misas los asistentes comulguen, no sólo espiritual sino también sacramentalmente"*(1). Estas palabras dan a entender con bastante claridad el deseo de la Iglesia de que todos los fieles diariamente participen del banquete celestial, para sacar de él más abundantes frutos de santificación.

2. **El anhelo de Jesús y la enseñanza de los discípulos y Santos Padres.** Estos deseos coinciden con aquellos en que se abrasaba nuestro Señor Jesucristo al instituir este Divino Sacramento. Pues El mismo indicó repetidas veces, con claridad suma, la necesidad de comer a menudo su carne y beber su sangre, especialmente con estas palabras: *"Este es el pan que descendió del cielo, no como el maná, que comieron vuestros padres y murieron; quien come este pan vivirá eternamente"*(2). Fácilmente podrían deducir los discípulos de la comparación del Pan de los
401 ángeles con el pan y con el maná, que así como el cuerpo se alimenta de pan diariamente y cada día eran recreados los hebreos con el maná en el desierto, del mismo modo el alma cristiana podría comer y regalarse con el Pan del cielo. A más de que casi todos los santos Padres de la Iglesia enseñan que lo que se manda pedir en la oración dominical: *el pan de cada día*(3), no tanto se ha de entender el pan material, alimento del cuerpo, cuanto de la recepción diaria del Pan eucarístico.

3. **Los fines y frutos de la Eucaristía.** Mas JESUCRISTO y la Iglesia desean que todos los fieles cristianos se acerquen diariamente al sagrado convite, principalmente para que unidos con Dios por medio del Sacramento, tomen fuerzas para refrenar las pasiones, se purifiquen de las culpas leves cotidianas e impidan los pecados graves a que está expuesta la debilidad humana: no precisamente para honra y veneración de Dios, y recompensa o premio a las virtudes de los que le reciben(4). De aquí que el sagrado CONCILIO DE TRENTO llame a la Eucaristía *antídoto, con el que nos libramos de las culpas cotidianas y nos preservamos de los pecados mortales*(5).

4. **El ejemplo de los cristianos.** Los primeros fieles cristianos, entendiendo bien esta voluntad de Dios, todos los días se acercaban a esta mesa de vida y fortaleza. *Ellos perseveraban en la doctrina de los apóstoles y en la comunicación de la fracción del Pan*(6). Y esto se hizo también durante los siglos siguientes, no sin gran fruto de perfección y santidad, según nos lo dicen los Santos Padres y escritores eclesiásticos.

5. **Las disputas jansenistas y el enfriamiento de las almas.** Pero cuando se hubo disminuido poco a poco la piedad, y principalmente cuando más tar-

(*) A. S. S. 38 (1905-06) 400-406. Es el decreto sobre la recepción cotidiana de la Eucaristía. No figuraba en la 1ª ed. Al final se da disposición de este Decreto. (P. H.)

(1) Trid. ses. 22, c. 6 (Denzinger-Umb. n. 944).

(2) Juan 6, 59.

(3) Luc. 11, 3.

(4) S. Aug. Sermo 57, in Mat. de orat. Domin. v. 7 (Migne, P.L. 38, col. 389).

(5) Trid. ses. 13, c. 2 (Denz-Umb. n. 875).

(6) Act. 2, 42.

de se halló por doquiera extendida la herejía *jansenista,* comenzóse a dispu-
402 tar acerca de las disposiciones necesarias para la frecuente y diaria comunión, y a exigirlas a cual mayores y más difíciles. Estas disputas tuvieron por resultado que sólo poquísimos se tuvieran dignos de recibir diariamente la Santísima Eucaristía y sacaran de este saludable sacramento frutos abundantes, contentándose los demás con alimentarse de él una vez al año, al mes, o a lo más, a la semana. Es más, se llegó al punto de excluir de la frecuencia de la celestial mesa a clases sociales enteras, como a los comerciantes y a las personas casadas.

6. **Exageraciones piadosas.** Otros a su vez abrazaron la opinión contraria. Considerando éstos como mandada por derecho divino la comunión diaria, para que no pasase un solo día sin comulgar, sostenían, a más de otras cosas fuera de las costumbres aprobadas por la Iglesia, que debía recibirse la Eucaristía hasta el Viernes Santo, y de hecho la administraban.

7. **Las disposiciones anteriores.** No dejó la Santa Sede de cumplir su deber en cuanto a esto. Pues por un *decreto* de esta sagrada Congregación, que empieza *Cum ad aures,* del día 12 de febrero de 1679, aprobado por INOCENCIO XI(7) condenó estos errores y cortó tales abusos, declarando al mismo tiempo que todas las personas de cualquier clase social, sin exceptuar en manera alguna los comerciantes y casados, fuesen admitidas a la comunión frecuente, según la piedad de cada una y el juicio de su confesor. El día 7 de diciembre fue condenada por el *decreto "Sanctissimus Dominus noster",* de ALEJANDRO VIII(8) una proposición de BAYO que pedía de aquellos que quisiera acercarse a la sagrada mesa un amor purísimo sin mezcla de defecto alguno.

8. **Siguieron las dificultades a que se**
403 **opuso la sana doctrina.** Con todo no desapareció por completo el veneno *jansenista* que había inficionado hasta las almas más piadosas, so color de honor y veneración debidos a la Eucaristía. La discusión de las disposiciones para comulgar bien y con frecuencia sobrevivió a las declaraciones de la Santa Sede; de lo cual resultó que hasta teólogos de nota sostuvieran que pocas veces y con muchísimas condiciones podía permitirse a los fieles la comunión cotidiana.

No faltaron por otra parte hombres dotados de ciencia y piedad que abrieran franca puerta a esta costumbre tan saludable y acepta a Dios, enseñando, fundados en la autoridad de los Padres, que nunca la Iglesia había preceptuado mayores disposiciones para la comunión diaria que para la semanal o mensual.

9. **Pío X resuelve dirimir las disputas.** Las discusiones sobre este punto se han aumentado y agriado en nuestros días; con lo cual se inquieta la mente de los confesores y la conciencia de los fieles, con grave daño de la piedad y fervor cristiano. Por esto hombres ilustres y pastores de almas han suplicado rendidamente a Nuestro Santísimo Señor Pío PAPA X que resuelva con su Autoridad suprema la cuestión acerca de las disposiciones para recibir diariamente la Eucaristía, a fin de que esta costumbre muy saludable y acepta a Dios no sólo no se disminuya entre los fieles sino más bien se aumente y se propague por todas partes, precisamente en estos tiempos en que la religión y fe católicas son tan combatidas y tanto se echa de menos el amor de Dios y la piedad. Pues bien, Su Santidad, deseando vivamente, según es su celo y solicitud, que el pueblo cristiano sea llamado al sagrado convite con muchísima frecuencia y hasta diariamente,
y disfrute de sus grandísimos frutos, 404
encomendó el examen y resolución de la predicha cuestión a esta Congregación.

(7) Véase Inocencio XI el decreto de la Sagr. Congregación del Concilio sobre la frecuente y diaria recepción de la Santa Comunión, 12-II-1679 (Denzinger-Umb. ns. 1147-1150).

(8) Véase Alejandro VIII, Decreto del Santo Oficio sobre los errores jansenistas, del 7-XII-1690 (esp. Denz-Umb. n. 1313).

10. La Congregación del Concilio da las normas. La Sagrada *Congregación del Concilio,* en junta general del 16 de Diciembre de 1905, examinó detenidamente este asunto, y pesadas maduramente las razones de uno y otro lado, determinó lo que sigue:

Iº - Dése *amplia libertad* a todos los fieles cristianos, de cualquier condición que sean, para *comulgar frecuente y diariamente,* por cuanto así lo desean ardientemente Cristo Nuestro Señor y la Iglesia católica, de tal manera que a nadie se le niegue que esté en gracia de Dios y tenga recta y piadosa intención.

IIº - *La rectitud de intención* consiste en que aquel que comulga no lo haga por rutina, vanidad o fines terrenos, sino por agradar a Dios, unirse más y más con él por el amor y aplicar esta medicina divina a sus flaquezas y defectos.

IIIº - Aunque convenga en gran manera que los que comulgan frecuente o diariamente estén libres de *pecados veniales,* a lo menos de los completamente voluntarios, y de su afecto, basta sin embargo que estén *limpios de pecados mortales y tengan propósito de nunca más pecar;* y con este sincero propósito no puede menos de suceder que los que comulgan diariamente se vean poco a poco libres hasta de los pecados veniales y de la afición a ellos.

IVº - Como los sacramentos de la Ley nueva, aunque produzcan su efecto por sí mismos, lo causan, sin embargo, más abundante cuanto mejores son *las disposiciones* de los que los reciben, por eso se ha de procurar que preceda a la sagrada comunión una *preparación* cuidadosa y le siga conveniente *acción de gracias,* conforme a las fuerzas, condición y deberes de cada uno.

405 Vº - Para que la comunión frecuente y diaria se haga con más prudencia y tenga más mérito, conviene que sea *con consejo del confesor.* Tengan con todo mucho cuidado los confesores de no alejar de la comunión frecuente o diaria a los que estén en estado de gracia y se acerquen con rectitud de intención.

VIº - Como es claro que por la frecuente o diaria comunión se estrecha la unión con Cristo, resulta una vida espiritual la más exuberante, se enriquece el alma con más efusión de virtudes y se le da una prenda muchísimo más segura de salvación, *exhorten* por esto al pueblo cristiano a esta tan piadosa y saludable *costumbre* con repetidas instancias y gran celo los *párrocos, los confesores y predicadores,* conforme a la sana doctrina del Catecismo Romano[9].

VIIº - Promuévase la comunión frecuente y diaria principalmente en los institutos religiosos de cualquier clase que sean, para los cuales, sin embargo, queda en vigor el *decreto "Quemadmodum"* del 17 de Diciembre de 1890[10], dado por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. Promuévase también cuanto sea posible en los *seminarios* de clérigos, cuyos alumnos anhelan el ministerio del altar: lo mismo en cualquier otra clase de colegios cristianos.

VIIIº - Si hay algunos institutos de votos simples o solemnes cuyas *reglas, constituciones* o calendarios señalen o manden algunos días de comunión, estas normas se han de tener como *meramente directivas* y no como preceptivas. Y el número prescripto de comuniones se ha de considerar como el mínimum para la piedad de los religiosos. Por lo cual se les deberá dejar siempre libre la comunión más frecuente o diaria, según las normas anteriores de este decreto. Y para que todos los religiosos de uno y otro sexo puedan enterarse bien de las disposiciones de este decreto, los superiores de cada una de las casas tendrán cuidado de que todos los años en la infraoctava del Corpus Christi *sea leído a la comunidad* en lengua vulgar.

IXº - Finalmente absténganse todos los *escritores* eclesiásticos, desde la pro-

(9) Catec. Rom. parte II, c. 4, 58.

(10) Véase León XIII, Decreto de la Sagr. Congregación de los Obispos y Regulares, del 17-XII-1890; A.S.S. 23 (1890) 505-507, art. 5 y 6.

mulgación de este decreto, *de toda disputa* o discusión acerca de las disposiciones para la frecuente y diaria comunión.

11. **La aprobación y promulgación por Pío X.** Habiendo dado cuenta de todo esto a Nuestro Santísimo Señor PAPA Pío X, el infrascrito Secretario de la Sagrada Congregación, en audiencia del 17 de diciembre de 1905, Su Santidad ratificó este decreto de los Padres Eminentísimos, lo confirmó y mandó publicar, no obstando en nada cosa en contrario[11]. Mandó además que se enviase a todos los Ordinarios y Prelados regulares para que lo comunicaran a sus seminarios, párrocos, institutos religiosos y sacerdotes respectivamente, y dieran cuenta a la Santa Sede en sus relaciones del estado de la diócesis o instituto, de la ejecución de lo que en él se establece.

Dado en Roma, a 20 de Diciembre de 1905.

VICENTE,
Card. Ob. de Palestrina,
Prefecto.

CAYETANO DE LAI,
Secretario.

(11) Pío XII introdujo substanciales reformas en la ley de ayuno, para facilitar la celebración de la misa tardía y vespertina de los sacerdotes y la frecuente recepción de la S. Eucaristía, como en su lugar se pondrá. Véase *Constitución Apostólica "Christus Dominus"*, del 6-I-1953 (A.A.S. 45 [1953] 15-24) con la respectiva Instrucción de la Sagrada Congregación del Concilio, *Constitutio Apostolica*, 6-I-1953 (A.A.S. 45 [1953] 29-33).

Disposición

I. Las razones que deben mover a la Comunión frecuente
1. El deseo del Concilio de Trento (1).
2. La intención de Cristo al instituir la Sagr. Eucaristía (2).
3. Los fines y frutos del Sacramento (3).

II. La frecuente Comunión en el transcurso de los tiempos
1. En la Iglesia primitiva (4).
2. Las equivocaciones rigurosas jansenistas (5).
3. Las exageraciones del relajamiento (6).
4. La doctrina tradicional de la Iglesia
   a) la palabra de los Papas (7-8).
   b) la de los teólogos (8-9).

III. El Decreto sobre la s. Comunión de S. Pío X (10-11).

98

ENCICLICA "VEHEMENTER NOS ESSE SOLLICITOS" (*)

(11-II-1906)

EXHORTACION A LOS PRELADOS A QUE RECHAZADAS LAS SOCIEDADES CULTUALES, DEN LAS DISPOSICIONES PARA REGULAR EL DIVINIO CULTO

A nuestros amadísimos hijos Francisco María Richard, Cardenal Arzobispo de París; Víctor Luciano Lecot, Cardenal Arzobispo de Burdeos; Pedro Héctor Coullié, Cardenal Arzobispo de Lyón; José Guillermo Labouré, Cardenal Presbítero de la S. R. I., Arzobispo de Rennes; a todos los demás Venerables Hermanos Nuestros, los Arzobispos y Obispos; a todo el clero y pueblo francés

PIO PP. X

Venerables Hermanos y amadísimos hijos: salud y bendición apostólica

1. **Presentación de los acontecimien-**
3 **tos.** Entristécese Nuestra alma y angústiase Nuestro corazón al pensar en vosotros; y ¿cómo pudiera no ser así, después de promulgada una ley que, destruyendo los lazos seculares por los cuales se halla unida vuestra nación con la Sede Apostólica, ha venido a crear a la Iglesia católica en Francia una situación indigna de ella y sobre toda ponderación lamentable? Acontecimiento gravísimo es éste y de aquellos que todas las buenas almas deben deplorar, por ser tan funesto a la sociedad civil como a la Religión, pero que no puede parecer extraño a cuantos han venido prestando atención a la política religiosa seguida en Francia de algunos años a esta parte. Para vosotros, Venerables Hermanos, no constituye, ciertamente, una novedad ni una sorpresa, testigos como habéis sido de
4 los numerosos ataques dirigidos a la Religión por las autoridades públicas.

2. **Laicismo.** Vosotros habéis visto cómo ha sido violada la santidad y la indisolubilidad del matrimonio cristiano por disposiciones legislativas en formal contradicción con ellas, secularizados los hospitales y las escuelas, arrebatados los clérigos a sus estudios y al yugo de la disciplina eclesiástica para someterlos al servicio militar, y dispersas y despojadas las Congregaciones religiosas y reducidos sus individuos a extremos de la indigencia. También habéis visto derogar la ley por la que se prescribían las oraciones públicas en la apertura de los Tribunales y al comienzo de las sesiones parlamentarias; suprimir las tradicionales señales de duelo, en el día de Viernes Santo, a bordo de los buques de guerra; borrar del juramento judicial cuanto le prestaba carácter religioso, quitar de los Tribunales, de las escuelas, de todos los establecimientos públicos, en una palabra, los emblemas religiosos. Tales medidas, y otras que poco a poco iban separando de hecho a la Iglesia del Estado, no eran sino jalones colocados para señalar el camino que había de conducir a la separación completa y oficial. Así lo han reconocido y confesado sus autores en ocasiones diversas.

3. **Acción de la Santa Sede.** La Sede e
Apostólica ha hecho cuanto ha estado de su parte por evitar una calamidad tan grande, aconsejando de una parte, a los que se encontraban a la cabeza

(*) ASS. 39 (1906) 3-16.

del Gobierno francés y conjurándolos a que pesaran la inmensidad de los males que habría de producir su política separatista, y multiplicando de otra, a la nación francesa, los testimonios de su afecto. La Santa Sede tenía derecho a esperar que, merced a los impulsos del agradecimiento, seríale posible detener a esos políticos en la pendiente por que se precipitaban y hacerles renunciar a sus proyectos; pero las atenciones, los buenos oficios y los esfuerzos realizados, tanto por Nuestro Predecesor como por Nos, han resultado estériles del todo.

4. **Razón de la encíclica.** La violencia de los enemigos de la Religión ha acabado por atropellar, a viva fuerza, vuestros derechos de nación católica, y tal es la razón de que Nos, conocedor de los deberes que nos impone Nuestro apostólico cargo, Nos consideramos obligados, en una hora tan grave para la Iglesia, a elevar Nuestra voz y abrir-
5 nos Nuestra alma a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro clero y a vuestro pueblo, a todos, en suma, a quienes, si Nos hemos profesado siempre singularísimo afecto, os amamos hoy con mayor ternura que antes.

5. **Falsa teoría de la separación de la Iglesia y el Estado.** Que sea necesario separar al Estado de la Iglesia es una tesis absolutamente falsa y un error pernicioso, porque, basada en el principio de que el Estado no debe reconocer culto religioso alguno, es gravemente injuriosa a Dios, fundador y conservador de las sociedades humanas, al cual debemos tributar culto público y social.

6. **Contra el orden sobrenatural.** La tesis de que hablamos constituye, además, una verdadera negación del orden sobrenatural, porque limita la acción del estado al logro de la prosperidad pública en esta vida terrena, que es la razón próxima de las sociedades políticas, y no se ocupa en modo alguno de su razón última, que es la eterna bienaventuranza propuesta al hombre para cuando haya terminado esta vida tan breve; pero como el orden presente de las cosas, que se desarrolla en el tiempo, se encuentra subordinado a la conquista del bien supremo y absoluto, es obligación del poder civil, no tan sólo apartar los obstáculos que puedan oponerse a que el hombre alcance aquel bien para que fue creado, sino también ayudarle a conseguirlo.

7. **Contra el orden natural.** Esta tesis es contraria igualmente al orden sabiamente establecido por Dios en el mundo, orden que exige una verdadera concordia y armonía entre las dos sociedades; porque la sociedad religiosa y la civil se componen de unos mismos individuos, por más que cada una ejerza, en su esfera propia, su autoridad sobre ellos, resultando de aquí que existen materias en las que deben concurrir una y otra, por ser de la incumbencia de ambas. Roto el acuerdo entre el Estado y la Iglesia, surgirán graves diferencias en la apreciación de las materias de que hablamos, se obscurecerá la noción de lo verdadero, y la duda y la ansiedad acabarán por enseñorearse de todos los espíritus.

8. **Contra la sociedad civil.** A los males que van señalados añádase que esta tesis inflige gravísimos daños a la sociedad civil, que no puede prosperar ni vivir mucho tiempo, no concediendo su lugar propio a la Religión, que es la regla suprema que define y señala los derechos y los deberes del hombre.

Por lo cual los Romanos Pontífices no han cesado jamás, según pedían las circunstancias y la ocasión, de refutar
y condenar la doctrina de la separación 6
de la Iglesia y el Estado. Nuestro ilustre Predecesor LEÓN XIII señala, y repetida y brillantemente tiene declarado, lo que deben ser, conforme a la doctrina católica, las relaciones entre las dos sociedades, diciendo ser *"absolutamente necesario que una prudente unión medie entre ellas, unión que no sin exactitud puede compararse a la que junta en el mismo hombre el alma con el cuerpo"*(1).

(1) *Quaedam intercedat necesse est ordinata colligatio (inter illas) quae quidem conjunctioni non immerito comparatur, per quam anima et corpus in homine copulantur. (Immortale Dei,* 1-XI-1885; ASS 18, 166; en esta Colecc. Encícl. 46, 12 pág. 327).

Y añade además: *"Sin hacerse criminales las sociedades humanas, no pueden proceder como si Dios no existiera, o no cuidarse de la Religión, como si fuera cosa para ellas extraña o inútil... Grande y pernicioso error es excluir a la Iglesia, obra de Dios mismo, de la vida social, de las leyes, de la educación de la juventud y de la familia"*(2).

9. **Especiales razones en contra de la separación en Francia.** Si cualquier Estado cristiano comete una acción sobremanera funesta y censurable separándose de la Iglesia, cuánto más no se ha de lamentar que Francia emprenda tales caminos, cuando ella menos que las demás naciones podía tomarlos porque en el transcurso de los siglos ha sido objeto de grande y señalada predilección de parte de la Sede Apostólica, y porque la gloria y fortuna de Francia han ido siempre unidas a la práctica de las costumbres cristianas y al respeto de la Religión.

Por lo cual, con harta razón pudo decir el mismo Pontífice LEÓN XIII: *Francia no podrá olvidar que sus providenciales destinos la unen a la Santa Sede con vínculos demasiado apretados y demasiado antiguos para que nunca los quiera romper. En efecto, de esta unión procede su verdadera grandeza y su gloria más pura. Destruir tal unión tradicional valdría tanto como arrebatar a la nación francesa una parte de su fuerza moral y de la alta influencia que ejerce en el mundo*(3).

Y tanto más inviolables debían ser estos lazos cuanto que así lo exigía la fe jurada de los Tratados. El Concordato firmado por el Soberano Pontífice
7 y por el Gobierno francés era, como todos los pactos del mismo género que los Estados conciertan entre sí, un contrato bilateral que obligaba a ambas partes. De una, el Romano Pontífice, y de otra, el jefe de la nación francesa, adquirieron solemne compromiso, en su nombre y en el de sus sucesores, de mantener inviolablemente el pacto que firmaron; de lo que resulta que la regla a que se ajustaba el Concordato es la regla de todos los Tratados internacionales, conviene a saber, el derecho de gentes, y que no podía anularse de ninguna manera por sólo la voluntad de una de las partes contratantes. La Santa Sede ha cumplido siempre con fidelidad escrupulosa los compromisos que suscribió, y constantemente ha pedido que el Estado mostrara la misma fidelidad, hecho cierto que no podría negar ningún juzgador que sentenciase imparcialmente. Pues bien; el Estado francés deroga por su sola voluntad el solemnísimo pacto que había suscrito, falta a la fe jurada, y, sin detenerse ante nada, para romper con la Iglesia, para librarse de su amistad, tan poco se le da de lanzar contra la Iglesia el ultraje que implica esta violación del derecho de gentes, como de conmover el mismo orden social y político, ya que para la recíproca seguridad de sus mutuas relaciones nada interesa tanto a los Estados como la fidelidad inviolable en el sagrado respeto de los Tratados.

10. **Grave ofensa a la Sede Apostólica.** Cuando se considera la forma que en el Estado ha llevado a cabo la abrogación unilateral del Concordato, crece de un modo singular la magnitud de la ofensa inferida a la Sede Apostólica, porque es principio admitido sin discusión en el derecho de gentes y universalmente observado por todas las naciones, que el rompimiento de un pacto debe notificarse, previa y regularmente, de un modo claro y explícito, a la otra parte contratante por la que se propone denunciar el Tratado. Pues bien; no sólo no se ha hecho a la Santa Sede en este asunto ninguna notificación de ese género, pero ni siquiera la menor indicación; de suerte que el Gobierno francés no ha vacilado en faltar con la Sede Apostólica a los ordinarios miramientos y cortesía de que no se prescinde ni aun en las relaciones con los Estados más pequeños; ni sus man-

(2) Enc. *Immortale Dei* del 1º de Nbre. de 1885. *Civitates non possunt, citra scelus, gerere se tanquam si Deus omnino non esset, aut curam religionis velut alienam nihilque profuturum abjicere... Ecclesiam vero, quam Deus ipse constituit, ab actione vitae excludere, a legibus, ab institutione adolescentium, a societate domestica, magnus et perniciosus est error.*

(3) Alocución a los peregrinos franceses, 13 de Abril de 1888.

datarios, que eran por ese hecho representantes de una nación católica, han
8 tenido reparo en menospreciar la dignidad y autoridad del Pontífice, jefe supremo de la Iglesia, y eso que debían haber guardado a esta potencia respeto superior al que inspiran todas las otras potencias políticas, y mayor todavía en cuanto esta potencia mira al bien eterno de las almas y se extiende por todas partes.

11. **Ingerencia del Estado en los asuntos eclesiásticos.** Si examinamos ahora en sí misma la ley que acaba de ser promulgada, hallaremos nueva razón para quejarnos más enérgicamente todavía. Puesto que el Estado, rompiendo los vínculos del Concordato, se separa de la Iglesia, debería, como consecuencia natural, dejarla su entera independencia y permitirla que disfrutase en paz del derecho común en la libertad que supone concederla. En verdad, nada de esto se ha hecho: encontramos en la ley multitud de disposiciones de excepción, que, odiosamente restrictivas, colocan a la Iglesia bajo la dominación de la potestad secular. Amarguísimo dolor Nos ha causado ver al Estado invadir de este modo el terreno que pertenece exclusivamente a la esfera eclesiástica, y Nos lamentamos todavía más, porque, menospreciando la equidad y la justicia, el Estado coloca a la Iglesia de Francia en una condición dura, agobiante y opresora de sus más sagrados derechos.

12. **Maldad intrínseca de la ingerencia.** Las diposiciones de la nueva ley son, en efecto, contrarias a la constitución dada por Jesucristo a su Iglesia.

La Escritura nos enseña, y la tradición de los Padres nos confirma, que la Iglesia es el Cuerpo místico de Jesucristo, regido por *pastores y doctores,* sociedad, por consiguiente, humana, en cuyo seno existen jefes con pleno y perfecto poder para gobernar, enseñar y juzgar; de lo que resulta que esta sociedad es esencialmente una sociedad *desigual,* es decir, una sociedad compuesta de distintas categorías de personas, los Pastores y el rebaño, los que tienen puesto en los diferentes grados
de la jerarquía y la muchedumbre 9
fieles. Y esas categorías son de tal modo distintas unas de otras, que sólo en la pastoral reside la autoridad y el derecho necesarios para mover y dirigir a los miembros hacia el fin de la sociedad, mientras las multitud no tiene otro deber sino dejarse conducir, y, como dócil rebaño, seguir a sus Pastores. SAN CIPRIANO, mártir, expone la misma verdad de un modo admirable, cuando escribe:

"Nuestro Señor, cuyos preceptos debemos venerar y observar, comunica el honor al Obispo y la razón de ser a la Iglesia, y, hablando en el Evangelio, dice a Pedro: Yo te digo que tú eres Pedro(4). *De allí arranca a través de los siglos y las vicisitudes del tiempo, la ordenación de los Obispos y la razón de la Iglesia, de modo que la Iglesia está constituida sobre el Obispo, y que toda acción de la Iglesia está regida por esos mismos superiores"*(5).

Y SAN CIPRIANO afirma que todo ello está fundado en una ley divina, *divina lege fundatum.* En contradicción a estos principios, la ley de separación atribuye la administración y la tutela del culto público, no al Cuerpo jerárquico, divinamente establecido por el Salvador, sino a una asociación de personas seglares, asociación a la cual da forma y personalidad jurídica, a quien mira, para cuanto se relaciona con el culto religioso, como única adornada de derechos civiles y personalidad.

13. **Inicuas disposiciones de la ley.** Así es que a esta asociación pertenecerá el uso de los templos y edificios sagrados; ella poseerá los bienes eclesiásti-

(4) San Mateo 18, 16.

(5) *Dominus noster, cujus praecepta metuere et servare debemus, Episcopi honorem et Ecclesiae suae rationem disponens, in Evangelio loquitur et dicit Petro: Ego dico tibi, quia tu es Petrus, etc... Inde per temporum et successionum vices Episcoporum ordinatio et Ecclesiæ ratio decurrit, ut Ecclesia super Episcopo constituatur, et omnisa ctus Ecclesiæ per eosdem præpositos gubernatur* (Migne PL. 4, col. 305-A).

cos, sean muebles o inmuebles; dispondrá, aunque esto temporalmente, de los palacios episcopales, casas rectorales y seminarios; finalmente, administrará los bienes, señalará las colectas y recibirá las limosnas y legados que se destinen al culto. Y si bien la ley prescribe que las asociaciones cultuales han de constituirse conforme a las reglas de organización general del culto, cuyo ejercicio se propongan asegurar, tiene buen cuidado de advertir que en todas las cuestiones que puedan plantearse acerca de sus bienes, sólo el *Consejo de Estado* será competente para conocer. Por manera, que aun las mismas asociaciones cultuales estarán, respecto a la autoridad civil, en igual dependencia que si se tratara de la eclesiástica, la cual, según es manifiesto, no tendrá sobre ellas potestad ninguna. Cuán ofensivas para la Iglesia y cuán opues-
10 tas a sus derechos y a su divina constitución son estas disposiciones, no hay nadie que no lo advierta a la primera ojeada, aun sin tener en cuenta que la ley no se expresa en estos puntos con términos claros y precisos, sino indecisos y vagos, de suerte que permite la arbitrariedad, y que, por consiguiente, puede temerse que surjan de su misma interpretación gravísimos males.

A lo dicho hemos de añadir que nada hay más contrario a la libertad de la Iglesia que esta ley. En efecto; cuando al crear las asociaciones cultuales la ley de separación impide que los Pastores ejerzan la plenitud de su autoridad y de su ministerio entre los fieles; cuando atribuye al Consejo de Estado la jurisdicción suprema sobre estas asociaciones y las somete a una serie de prescripciones ajenas al derecho común, con que hace difícil su fundación, y su conservación más difícil todavía; cuando, luego de haber proclamado la libertad del culto, restringe el ejercicio del mismo con multitud de excepciones; cuando despoja a la Iglesia de la inspección y vigilancia interiores de los templos, para encomendarlas al Estado; cuando dificulta la predicación de la fe y la moral católicas, y señala para el clero penas severas y excepcionales; cuando sanciona estas y otras muchas disposiciones semejantes, en que fácilmente cabe la arbitrariedad, ¿qué hace sino colocar a la Iglesia en humillante sujeción, y, con pretexto de proteger el orden público, arrebatar a pacíficos ciudadanos, que forman todavía la inmensa mayoría de Francia, el derecho sagrado de practicar en su patria su propia Religión? Por lo cual, no sólo ofende el Estado a la Iglesia, restringiendo el ejercicio del culto, a que esta ley reduce falsamente toda la Religión, sino oponiendo obstáculos a su influencia, siempre bienhechora, sobre el pueblo, y paralizando su acción de mil diversas maneras.

Así es, entre otras cosas, como no ha bastado privar a la Iglesia de las Ordenes religiosas, que son su precioso auxiliar en el sagrado ministerio, en la enseñanza, en la educación, en las obras de caridad cristiana, sino que la priva hasta de los recursos que forman los medios humanos necesarios para su existencia y para el cumplimiento de su misión.

Además de los perjuicios y ofensas que hemos notado hasta aquí, la separación viola también el derecho de propiedad de la Iglesia y lo pisotea. Contra 11
toda justicia, la despoja de gran parte del patrimonio que la pertenece por títulos tan numerosos como sagrados, y suprime y anula todas las fundaciones piadosas, legalmente establecidas para fomentar el culto divino o hacer bien a los difuntos. Y en cuanto a los recursos que la generosidad de los católicos ha ido acumulando para sostenimiento de las escuelas cristianas y actividad de las diferentes obras de beneficencia religiosa, los traspasa a establecimientos laicos, en que sería inútil, ordinariamente, buscar el menor vestigio de religión, con lo cual no sólo se desconocen los derechos de la Iglesia, sino hasta la voluntad formal y expresa de los donantes y testadores. Igualmente Nos es sobremanera doloroso que, con menosprecio de todo derecho, la ley declare propiedad del Estado, de las provincias o de los Ayuntamientos todos los edificios eclesiásticos anteriores al Concordato.

Y si la ley concede su uso indefinido y gratuito a las asociaciones cultuales, pone en esta concesión tantas y tales condiciones, que, en realidad, deja al poder público la libertad de disponer de dichos edificios. Además, abrigamos temores vehementísimos por la santidad de estos templos, moradas augustas de la Majestad Divina y amadísimos para la piedad del pueblo francés, en quien tantos recuerdos suscitan, porque, ciertamente, corren peligro de quedar profanados si caen en manos de seglares. Y cuando la ley, suprimiendo el presupuesto de culto y clero, exime al Estado de la obligación de proveer a los gastos religiosos, falta a los compromisos contraídos en un Tratado diplomático y, al propio tiempo, ofende gravemente a la justicia. En efecto, no es posible abrigar la menor duda acerca de este punto, y los mismos documentos históricos lo declaran del modo más terminante. Si el Gobierno francés contrajo con el Concordato el compromiso de satisfacer a los eclesiásticos una asignación que les permitiera atender decorosamente a su subsistencia y al sostenimiento del culto, no lo hizo a título gratuito, sino que se obligó a título de indemnización, siquiera parcial, a la Iglesia por los bienes que el Estado le arrebató durante la primera revolución. Por otra parte, cuando en este mismo Concordato, y por bien de la paz, el Romano Pontífice se comprometió, en su nombre y en el de sus sucesores, a no inquietar a los detentores de los bienes que así fueron arreba-
12 tados a la Iglesia, cierto es que no lo prometió sino con una condición: la de que el Gobierno francés se obligase a dotar perpetuamente al clero de modo decoroso y proveer a los gastos del culto divino.

14. **Funestas consecuencias.** ¿Y cómo, finalmente, podríamos Nos callar acerca de este asunto? Aun sin tener en cuenta los derechos de la Iglesia, a quien ofende, como queda dicho, la nueva ley será también de las más funestas para vuestra nación, porque no puede dudarse que ha de destruir lamentablemente la unión y concordia de las almas. Pero sin esta unión y esta concordia no hay nación que pueda prosperar ni vivir: he aquí por qué, sobre todo en la actual situación en que se halla Europa, esta armonía perfecta es el deseo más ardiente de cuantos franceses aman a su tierra y quieren de todas veras la salvación de la patria. En cuanto a Nos, a ejemplo de Nuestro Predecesor y como heredero de su particularísimo afecto a vuestra nación, no hay duda de que nos hemos esforzado para conservar a la Religión de vuestros mayores en la íntegra posesión de todos los derechos que la corresponden entre vosotros; pero al mismo tiempo, y teniendo sin cesar ante Nuestra vista la paz fraternal, cuyo vínculo más fuerte consiste en el vínculo religioso, hemos trabajado por afirmaros más y más en la unión, y, por lo mismo, no podemos ver sin la mayor angustia que el Gobierno francés acaba de ejecutar una acción que, avivando en el orden religioso pasiones, ya de un modo funesto harto excitadas, parece muy propia para trastornar profundamente a vuestra nación.

15. **Condenación de la ley.** Por todas estas razones, Nos, teniendo presente Nuestro apostólico oficio, y conocedores de la imperiosa obligación que sobre Nos pesa de defender contra todo ataque y conservar en su integridad los inviolables y sagrados derechos de la Iglesia, en virtud de la suprema autoridad que Dios nos ha conferido, por los motivos que arriba quedan expuestos, Nos condenamos y reprobamos la ley votada en Francia acerca de la separación de la Iglesia y el Estado, por altamente injuriosa para Dios, de quien reniega oficialmente sentando el principio de que la república no reconoce ningún culto. La reprobamos y condenamos como conculcadora del derecho natural, del derecho de gentes y de la fe debida a los Tratados; como contraria a la constitución divina de la Iglesia, a sus derechos esenciales y a su libertad; como subversiva de la justicia y holladora del derecho de propiedad, que la Iglesia ha adquirido por multitud de títulos y, además, en virtud

del Concordato; la reprobamos y condenamos como gravemente ofensiva para la dignidad de la Sede Apostólica,
13 para Nuestra Persona, para el Episcopado, para el clero y para todos los católicos franceses. En consecuencia, protestamos solemnemente y con todas Nuestras fuerzas contra la presentación, la votación y la promulgación de esta ley, declarando que jamás podrá alegarse, para invalidarlos, contra los derechos imprescriptibles e inmutables de la Iglesia.

16. **Llamado a la confianza.** Deber Nuestro era hacer oír estas graves palabras y dirigirlas, Venerables Hermanos, a vosotros, al pueblo francés y a todo el orbe cristiano, para denunciar cuanto acaba de suceder. Profunda es ciertamente, Nuestra tristeza, como ya lo hemos dicho, cuando anticipadamente medimos los males que esta ley va a derramar sobre un pueblo a quien amamos con tanta ternura; y aun Nos produce emoción más honda el pensamiento de los trabajos, padecimientos y tribulaciones de toda suerte que también van a caer sobre vuestro clero. Mas para guardarnos, en medio de tan abrumadores cuidados, de toda aflicción excesiva y de todo desaliento, hemos de acordarnos de la divina Providencia, siempre misericordiosa, y abrigar la esperanza, mil veces cumplida, de que Jesucristo no abandonará nunca a su Iglesia, ni nunca la privará de su indefectible apoyo; por lo cual estamos muy lejos de experimentar el menor temor acerca de la Iglesia. Su fuerza es divina, lo mismo que su inmutable estabilidad, como lo demuestra victoriosamente la experiencia de los siglos. Nadie ignora, en efecto, las calamidades innumerables y más terribles cada vez que la han alcanzado en tan largo espacio de tiempo; pero donde toda institución puramente humana habría perecido necesariamente, la Iglesia sacó de la prueba más vigoroso esfuerzo y más opulenta fecundidad.

Las leyes de persecución que forja contra ella el odio —la historia lo declara, y en tiempos todavía cercanos la misma Francia lo demuestra— concluyen siempre por derogarse prudentemente, cuando quedan manifiestos los perjuicios que irrogan al mismo Estado. ¡Plegue a Dios que los que en este momento ejercen el Poder en Francia imiten pronto acerca de esta materia el ejemplo de sus antecesores! ¡Plegue a Dios que, con aplauso de todas las personas honradas, no tarden en devolver a la Religión, manantial de civilización y de prosperidad para los pueblos, el honor que ahora le niegan, y con el honor la libertad!

17. **Exhortación al trabajo.** Entretanto, y mientras dure la persecución, los hijos de la Iglesia, *revestidos de las armas de la luz,* deben trabajar con 14
todas sus fuerzas por la justicia y la verdad: tal es siempre su deber; tal es su deber de hoy más que nunca. A esa lucha santa, vosotros, Venerables Hermanos, que debéis ser maestros y guías de todos los demás, llevaréis todo el ardor de aquel vigilante e infatigable celo de que en todo tiempo, honrándose a sí mismo, el Episcopado francés, ha dado pruebas universalmente notorias; mas queremos, sobre todo, y en cosa de importancia capital, que en cuantos proyectos tracéis para la defensa de la Iglesia os esforcéis en realizar la unión más perfecta de corazones y voluntades.

Estamos firmemente resueltos a dirigiros, en tiempo oportuno, instrucciones prácticas, para que sean regla segura de conducta en medio de las grandes dificultades de la hora actual, y tenemos anticipada certeza de que os conformaréis a ellas puntualísimamente. En tanto, proseguid la obra saludable en que os empleáis; reanimad cuanto podáis la piedad de los fieles; promoved y vulgarizad más y más la enseñanza de la Doctrina cristiana; preservad a todas las almas que os están confiadas de los errores y seducciones que por todas partes les salen ahora al paso; instruid, prevenid, estimulad y consolad a vuestro rebaño; cumplid, en suma, todas las obligaciones que con él tenéis contraídas en virtud de vuestro pastoral oficio. En esta empresa tendréis, indudablemente, la colaboración

(6) Rom. 13, 12.

infatigable de vuestro clero; abundante en hombres de nota por su virtud, ciencia y adhesión a la Apostólica Sede, del cual sabemos que siempre se halla pronto, bajo Nuestra dirección, a sacrificarse sin reservas por el triunfo de la Iglesia y la salvación de las almas, y no es menos indudable que entenderán bien los miembros del mismo clero que han de abrigar en su corazón los afectos que en otro tiempo los Apóstoles, y *sentirse gozosos de haber sido hallados dignos de padecer ultraje por el nombre de Jesús: "Gaudentes... quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati"*(7).

Así, pues, reivindicarán los derechos y la libertad de la Iglesia valerosamente, mas sin ofender a nadie; antes bien, cuidadosos de guardar caridad, como conviene, sobre todo, a ministros de Jesucristo, responderán a la iniquidad con la justicia, a los ultrajes con la dulzura y al mal trato con beneficios.

18. **Exhortación a los fieles franceses.** A vosotros Nos dirigimos ahora,
15 católicos de Francia. Lleguen a vosotros Nuestras palabras como señal de la tiernísima benevolencia con que no cesamos de amar a vuestra patria y a modo de consuelo en las temibles calamidades que vais a experimentar. Bien conocéis el fin que se han propuesto las sectas impías que os hacen doblar la cerviz a su yugo, porque ellas mismas lo han declarado con cínica audacia, diciendo: *"¡Descatolicemos a la nación francesa!"* Quieren arrancar de vuestros corazones hasta la última raíz de la fe que colmó de gloria a vuestros padres; de la fe que ha hecho a vuestra patria próspera y grande entre las naciones; de la fe que os sostiene en las pruebas, conserva la tranquilidad y la paz en vuestros hogares y os franquea el camino para la eterna felicidad. Bien se os alcanza que habéis de defender vuestra fe con toda vuestra alma, pero no os engañéis: todo esfuerzo y trabajo resultarían inútiles si intentarais rechazar los asaltos del enemigo sin estar unidos firmemente.

(7) Act. 5, 41.

19. **1er. llamado a la unión.** Prescindid, pues, de todos los gérmenes de desunión, si es que existen entre vosotros, y haced cuanto sea necesario para que, de pensamiento y acción, vuestra unión sea tan firme como debe ser entre hombres que pelean por la misma causa, máxime cuando esta causa es de aquellas para cuyo triunfo todos están obligados a sacrificar alguna cosa de sus opiniones. Si en los límites de vuestras fuerzas, y como es vuestro deber imperioso, queréis preservar a la Religión de vuestros mayores de los peligros en que se halla, es necesario de todo punto que uséis ampliamente de fortaleza y generosidad. Seguros estamos de que tendréis esa caridad, y mostrándoos caritativos con sus ministros, moveréis al Señor a mostrarse más y más caritativo con vosotros.

20. **2º a la obediencia, a la ley cristiana y a los prelados.** En cuanto a la defensa de la Religión, que queréis emprender de modo digno de ella y proseguir sin interrupciones y con eficacia, dos cosas importa, sobre todo, que tengáis en cuenta: primero, que debéis ajustar tan fielmente a los preceptos de la ley cristiana vuestra vida y acciones, que honréis la fe de que hacéis profesión; segundo, que debéis permanecer estrechamente unidos con aquellos a quienes pertenece por derecho propio velar acá, en la tierra, por la Religión; con vuestros sacerdotes, con vuestros Obispos y, principalmente, con la Santa Sede, que es fundamento de la fe católica y de cuanto puede hacerse en nombre suyo.

21. **3º a la confianza en Dios y la Santa Sede.** Armados de este modo para la lucha, salid sin miedo a la defensa de la Iglesia; mas cuidad bien de que vuestra confianza descanse en- 16
teramente en Dios, cuya causa sostenéis, y, para que os socorra, no os canséis de pedírselo. Y en cuanto a Nos, sabed que mientras dure vuestro combate contra el peligro, en alma y

corazón estaremos con vosotros, participaremos de vuestros trabajos, de vuestras tristezas, de vuestros padecimientos, y elevaremos Nuestras humildes y fervorosas oraciones al Dios que fundó y que conserva a su Iglesia, para que se digne mirar a Francia con ojos de misericordia, desvanecer la tormenta que se cierne sobre ella y devolverle pronto, por la intercesión de María Inmaculada, el sosiego y la paz.

22. **Bendición.** En presagio de estos celestiales bienes y testimonio de Nuestra especial predilección, cordialmente os concedemos a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro clero y al pueblo francés la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el 11 de Febrero del año 1906, tercero de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

99

LETRAS APOSTOLICAS "QUONIAM IN RE BIBLICA" (*)

(27-III-1906)

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA SAGRADA ESCRITURA EN LOS SEMINARIOS

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. Importancia de los estudios bíbli-
77 **cos.** Por cuanto los estudios bíblicos tienen hoy tanta importancia como tal vez nunca hasta el presente, es absolutamente necesario que los jóvenes clérigos sean diligentemente instruidos en la ciencia de las Escrituras, de tal manera que no sólo tengan bien conocida la fuerza, la razón y la doctrina de la Biblia, sino que puedan sabia y dignamente ocuparse en el ministerio de la divina palabra y defender los libros inspirados por Dios de las impugnaciones de aquellos que niegan toda divina revelación. Por eso rectamente dijo Nuestro ilustre predecesor en las Letras *Encíclica Providentissimus: "Sea Nuestro primer cuidado que en los seminarios y universidades se enseñen las Divinas Letras punto por punto, como lo piden la misma importancia de esta ciencia y las necesidades de la época actual"* [1].

2. Las disposiciones. Con la misma finalidad, Nos establecemos lo que sigue, por considerarlo de suma utilidad:

I. - La enseñanza de la S. Escritura que se debe dar en los seminarios, abarcará: primero, las nociones más importantes de la inspiración, el canon de los libros sagrados, el texto original y las principales versiones, las reglas hermenéuticas; después, la historia de uno y otro Testamento; y, por fin, el análisis y exégesis de cada uno de los libros según su importancia.

II. - El curso de enseñanza bíblica debe distribuirse a lo largo de todos los años que los alumnos de la Iglesia han de vivir dentro de los muros del Seminario consagrados al estudio de las disciplinas sagradas, de tal manera que, al terminar el tiempo dedicado a estos estudios, todos los alumnos hayan acabado igualmente el mencionado curso.

III. - Las cátedras de Sagrada Escritura se establecerán con arreglo a las
condiciones y posibilidades de cada se- 78
minario, pero cuidando en todo caso de que puedan los alumnos aprender lo que en esta materia ningún sacerdote debe ignorar [2].

IV. - Siendo imposible, por una parte, dar en las clases una explicación minuciosa de todas las Escrituras, y necesario, por otra, que los sacerdotes

(*) ASS. 39 (1906) 77-80. Estas Letras Apostólicas ordenan en forma detallada los estudios de Sagrada Escritura en los Seminarios. En sus líneas esenciales vale aun hoy; pues, las posteriores disposiciones no añadieron casi nada de nuevo, si es que no repitieron íntegramente lo dispuesto por Pío X en estas Letras. Estas Letras, que no figuran en la 1ª ed., imponen la obligatoriedad de los estudios bíblicos en todos los años de Teología. Junto con las materias del AT y NT que deben enseñarse señala el espíritu con que debe hacer sus clases el profesor; se insinúa la formación de una biblioteca de los alumnos: se indican las materias para los alumnos más aventajados y para los grados académicos; se insiste en que los profesores de Sagrada Escritura tengan títulos académicos, lo cual más tarde se exigiría como norma general. (Motu Proprio, *Bibliorum scientiam* de Pío XI, 27-IV-1924. AAS 16 [1924] 181). — Las notas y lo subrayado en las 18 disposiciones son de responsabilidad de esta edición, con la única excepción de "*introducciones*" en el número IV y la cita del nº X (P. H.)

(1) ASS 26, pág. 269; en esta Colecc. Encícl. 66, 20 pág. 495.

(2) El *Código de Derecho Canónico* ordenará desde 1918 que haya profesor propio para la Sagrada Escritura eclesiástica, canon 1366, § 3; y el *Motu Proprio, Bibliorum Scientiam*, 27-IV-1924, exige grado académico para el profesor de Sagrada Escritura. AAS. 16 (1924) 180-182.

conozcan de algún modo todas las Divinas Letras, vea el Profesor la manera de dar especiales y propios tratados o *introducciones* a cada libro, defender, si fuere necesario, su autoridad histórica, y analizarlos, deteniéndose más en los libros o pasajes de mayor importancia.

V. - Por lo que hace al Antiguo Testamento, aprovechándose de las investigaciones recientes, explique la sucesión de los hechos y las relaciones que el pueblo hebreo tuvo con los otros pueblos orientales, exponga sumariamente la ley de MOISÉS y explane las principales profecías.

VI. - Especialmente procurará excitar en los alumnos la inteligencia y el amor a los salmos, que han de recitar en el oficio divino diariamente; e, interpretando algunos salmos a manera de ejemplo, les enseñará cómo han de interpretar por su cuenta los demás.

VII. - Por lo que afecta al Nuevo Testamento, enseñará cuáles son las características de cada Evangelio y cómo se demuestra que son auténticos; igualmente expondrá el conjunto de toda la historia evangélica y de la doctrina comprendida en las Epístolas y los otros libros.

VIII. - Pondrá singular cuidado en ilustrar los pasajes de uno y otro Testamento que se refieren a la fe y a las costumbres cristianas.

IX. - Recuerde siempre, en especial en la exposición del NT, que está preparando con su enseñanza a los que han de instruir luego al pueblo para la salvación eterna con la palabra y con el ejemplo de su vida. Y así, entre las explicaciones, procurará advertir a los alumnos cuál es la mejor manera de
79 predicar el Evangelio, y, cuando hubiere ocasión, los animará a cumplir diligentemente las enseñanzas de Cristo Nuestro Señor y de los apóstoles.

X. - A los alumnos que ofrezcan mejores garantías, se les instruirá en hebreo, griego bíblico y, si es posible, en alguna otra lengua semítica, como el siríaco o el árabe. *"Es necesario a los profesores de Sagrada Escritura, y conviene a los teólogos, conocer las lenguas en que los libros canónicos fueron primeramente escritos por los autores sagrados, y sería también excelente que los seminaristas los cultivasen, sobre todo los que aspiran a los grados académicos en teología. Y debe también procurarse que en todas las Academias (Universidades) se establezcan cátedras donde se enseñen las demás lenguas antiguas, sobre todo las semíticas"* (3).

XI. - En los seminarios que gozan del derecho de conferir grados académicos, convendrá aumentar el número de lecciones de Sagrada Escritura, tratar con más profundidad las cuestiones generales y especiales y dedicar más tiempo y, atención a la arqueología, geografía, cronología y teología bíblicas, así como a la historia de la exégesis.

XII. - Se ha de poner singular empeño en que alumnos escogidos, según las normas establecidas por la Comisión Bíblica se preparen a los grados académicos en Sagrada Escritura; lo cual servirá ciertamente para procurar idóneos profesores de ciencias bíblicas para los seminarios.

XIII. - El Profesor de Sagrada Escritura tendrá como cosa sagrada no separarse jamás en lo más mínimo de la común doctrina y tradición de la Iglesia: aprovechará, sí, los verdaderos adelantos de esta ciencia que los estudios de los modernos han dado a luz, mas dejará de lado los temerarios inventos de los innovadores; sólo se ocupará en aquellas cuestiones cuya explicación conduzca a una mejor inteligencia y defensa de las Escrituras; en una palabra, acomodará su enseñanza a las normas, llenas de prudencia, que están contenidas en las letras *Encíclicas "Providentissimus"* (4).

XIV. - Los alumnos habrán de suplir 80
con su esfuerzo privado lo que falte a las explicaciones de clase para el perfecto dominio de la materia. Pues, no pudiendo el profesor por falta de tiempo explicar con detalles toda la Escritura, deberán ellos en privado, destinando para ello algún tiempo cada día,

(3) León XIII, Encíclica *Providentissimus*, 18-XI-1893; en esta Colecc. Encícl. 66, 37 pág. 501.

(4) León XIII, Encíclica *Providentissimus*, 18-XI-1893; en esta Colecc. Encícl. 66, 27 ss; pág. 497 ss.

continuar la lectura atenta del Antiguo y del Nuevo Testamento; lo mejor será que empleen algún breve comentario, que oportunamente ilustre los pasajes oscuros y explique los difíciles.

XV. - Habrán de examinarse sobre su aprovechamiento en las clases de materia bíblica, como en las demás de teología, antes de pasar de un curso a otro y de ser iniciados en las órdenes sagradas.

XVI. - En cualquier Facultad, todo candidato a grados académicos en teología deberá responder a determinadas cuestiones de Escritura relativas a introducción histórica y crítica, y a la exégesis, y habrá de mostrarse conocedor de la hermenéutica y del hebreo y griego bíblicos.

XVII. - Se exhorta a los estudiosos de las Divinas Letras que, además de los intérpretes, lean buenos autores que tratan de materias relacionadas con esta disciplina, como de la historia de uno y otro Testamento, de la vida de Cristo Nuestro Señor y de los apóstoles, de los viajes y peregrinaciones palestinenses, de los cuales fácilmente sacarán noticia de los lugares y costumbres bíblicas.

XVIII. - Para ello se procurará, según los medios que en cada seminario haya, una pequeña biblioteca donde los alumnos tengan a mano esta clase de libros.

3. **El mandato.** Esto queremos y mandamos, sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, a 27 de Marzo de 1906, año tercero de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

100

ENCICLICA "PIENI L'ANIMO DI SALUTARE TIMORE[*]
(28-VII-1906)

DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO X A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE ITALIA, SOBRE EL MODO DE REPRIMIR EN LOS CLERIGOS EL ESPIRITU DE DESOBEDIENCIA E INDEPENDENCIA

PIO PP. X

A los Venerables Hermanos, los Arzobispos y Obispos de Italia: Salud y bendición apostólica

321 1. **Exhortación.** Con el ánimo lleno de saludable temor por la cuenta severísima que de la grey a Nos confiada hemos de rendir al Príncipe de los Pastores, Jesucristo, pasamos nuestros días en una continua solicitud por preservar, en cuanto es posible, a los fieles, de los males perniciosísimos con que es afligida la humanidad. Tenemos por eso como dicha a Nos la palabra del Profeta: *Clama, no ceses; como trompeta alza tu voz*[1]; y no hemos dejado, ya de viva voz, ya por Nuestras letras, de advertir, de rogar, de reprender, excitando sobre todo el celo de nuestros hermanos en el Episcopado, para que despliegue cada uno la más solícita vigilancia sobre la porción de la grey que el Espíritu Santo le confió.

2. **Motivo de la encíclica.** El motivo que Nos mueve a levantar de nuevo la voz, es de la más grave trascendencia. Se trata de llamar toda la atención de vuestro espíritu y toda la energía de vuestro pastoral ministerio contra un desorden cuyos funestos efectos ya se experimentan; y si con mano fuerte no se arrancan desde sus más profundas raíces, se experimentarán con el andar de los años consecuencias más fatales.

Tenemos a Nuestra vista las cartas de no pocos de vosotros, Venerables Hermanos, cartas llenas de tristeza y de lágrimas, que deploran el espíritu de *insubordinación* e *independencia* que se manifiesta acá y allá entre el clero. 322
Además en nuestros días una atmósfera deletérea corrompe largamente los ánimos; y sus efectos mortíferos son aquellos que ya describe el Apóstol SAN JUDAS: *Estos soñadores mancillan la carne, desprecian el dominio del Señor y escarnecen la majestad*[2]; es decir además de una degradante corrupción de las costumbres, el desprecio abierto de toda autoridad y de aquellos que la ejercen. Más que el tal penetre hasta al santuario y contamine a aquellos a quienes más propiamente debiera convenir la palabra del Eclesiástico: *Su estirpe no es sino obediencia y amor*[3]; es algo que llena Nuestra alma de inmenso dolor. Y sobre todo entre los jóvenes Sacerdotes va naciendo este espíritu, y se difunden entre ellos nuevas y reprobables doctrinas acerca de la naturaleza misma de la obediencia. Y lo que es más grave, como para conquistar nuevos reclutas para la naciente escuela de los rebeldes, se va haciendo propaganda más o menos oculta de tales máximas, entre los jóvenes que dentro del recinto de los Seminarios se preparan al Sacerdocio.

3. **Espíritu de obediencia que los Obispos han de exigir en los Sacerdotes.** Por tanto, Venerables Hermanos, sentimos el deber de apelar a vuestra

(*) ASS. 39 (1906) 321-330.
(1) Is. 58, 1.
(2) Judas Tad., versíc. 8.
(3) Eclesiást. 3, 1.

conciencia, para que, depuesta toda duda, trabajéis con ánimo vigoroso y con igual constancia en destruir esta mala simiente, llena de mortíferas consecuencias. Recordad que el Espíritu Santo os ha puesto para gobernar el precepto de SAN PABLO a TITO: *Reprende con toda autoridad. Nadie te desprecie*[4]. Exigid con severidad de los clérigos y de los Sacerdotes aquella obediencia, que si para todos los fieles es absolutamente obligatoria, constituye para los sacerdotes una parte principal de su sagrado deber.

Para prevenir con tiempo la multiplicación de estos ánimos contenciosos, ayudará muchísimo, Venerables Hermanos, tener siempre presente la amo-
323 nestación del Apóstol a Timoteo: *No impongas precipitadamente las manos a nadie*[5]. La facilidad en admitir a las sagradas órdenes es la que abre el camino a un "multiplicarse la gente en el santuario" que después no se traducirá en alegría. Sabemos que hay diócesis y ciudades donde lejos de poderse lamentar de la escasez de clero, el número de sacerdotes es en gran manera superior a la necesidad de los fieles. ¿Por qué motivo, Venerables Hermanos, se hace tan frecuente la imposición de manos? Si la escasez de clero no puede ser razón bastante para precipitarse en un negocio de tanta gravedad, allí donde el clero sobrepasa las necesidades, nada excusa el abandono de las más sutiles cautelas y gran severidad en la elección de aquellos que deben ser elevados al honor del sacerdocio. Ni la insistencia de los aspirantes puede menguar la culpa en los que proceden con tal facilidad. El Sacerdocio, instituido por Jesucristo para la salvación eterna de las almas, no es por cierto una profesión o un oficio humano cualquiera, al cual pueda dedicarse libremente y por cualquier razón, el que lo desee. Promuevan pues los Obispos a las Sagradas Ordenes, no según el clamor o los pretextos de los que aspiran a ellas, mas, de acuerdo a la prescripción del CONCILIO TRIDENTINO, según la necesidad de las diócesis; y en la tal promoción, podrán escoger solamente a aquellos que son realmente idóneos, rechazando a los que muestran inclinaciones contrarias a la vocación sacerdotal, entre las cuales es principal la indisciplina, y su causa generadora: el orgullo de la mente.

4. **Recta institución y marcha de los Seminarios.** Para que no falten, pues, jóvenes que llenen las condiciones requeridas para el ministerio sagrado, volvemos a insistir, Venerables Hermanos, con más vehemencia, sobre lo que tantas veces recomendamos; la obligación que os asiste, gravísima delante de Dios, de vigilar y promover, la recta marcha de vuestro Seminario. Tales serán vuestros sacerdotes, cuales los ha-
yáis educado. Gravísima es la carta que 324
sobre esto os dirigió, el *8 de Diciembre de 1902,* Nuestro sapientísimo Predecesor como testamento de su largo pontificado[6]. Nosotros no queremos añadir nada nuevo; solamente os llamamos la atención sobre lo contenido en ella, y recomendamos vivamente, que cuanto antes sean ejecutadas Nuestras órdenes, emanadas por medio de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, sobre la concentración de los seminarios, especialmente para los estudios de Filosofía y Teología, a fin de conseguir las grandes ventajas que se siguen de la separación de los seminarios menores y mayores y la no menos relevante de la necesaria instrucción del clero.

Los seminarios han de ser celosamente mantenidos en el espíritu propio y exclusivamente destinados a preparar a los jóvenes, no para una carrera civil, sino para la altísima misión de ministros de Cristo. Los estudios de la Filosofía y la Teología y de las ciencias afines, especialmente de la Sagrada Escritura, se han de cumplir ateniéndose a las prescripciones pontificias y al estudio de SANTO TOMÁS, tantas veces recomendado por Nuestro venerado Predecesor y por Nosotros en las *Letras Apostólicas* del 23 de Enero de 1904[7]. Los Obispos ejerzan, además, una escrupulosa vigilancia sobre los maestros y sus doctrinas, llamando al deber a

(4) Tito 2, 15.
(5) I Timot. 5, 22.
(6) Ver ASS 35, pág. 257: Fin dal principio; en esta Colecc. Encícl. 89, pág. 671-682.
(7) Ver ASS 36, pág. 467; Carta Apost. *"In præcipuis laudibus"*.

todos los que corren tras ciertas novedades peligrosas, y alejando sin miramientos de la enseñanza a los que no se aprovechan de las amonestaciones recibidas.

No se permita a los clérigos jóvenes frecuentar las universidades públicas, sino por razones graves y con las mayores cautelas por parte de los Obispos. Impídase enteramente que los alumnos de los Seminarios tomen parte alguna en agitaciones externas; y por lo tanto les prohibimos la lectura de diarios y periódicos, salvo que considere el Obispo alguno de éstos oportuno y útil a
325 les estudios de los alumnos. Manténgase siempre con mayor vigor y vigilancia el reglamento disciplinario. No falte, por último, en cada seminario, el director espiritual, hombre de no ordinaria prudencia y experto en los caminos de la perfección cristiana, quien con incansables cuidados cultive en los jóvenes aquella sólida piedad, que es el primer fundamento de la vida sacerdotal.

Estas normas, Venerables Hermanos, seguidas consciente y constantemente, os proporcionarán la segura confianza de ver crecer a vuestro alrededor un clero que sea gozo y corona vuestra.

5. **Abusos en el ministerio de la predicación.** Pero el desorden de la insubordinación e independencia, lamentado por Nos hasta ahora, en algunos de los jóvenes clérigos va muy lejos y con daños aun mayores. Y aun no faltan quienes de tal manera están imbuidos de tan reprobable espíritu que abusando del sagrado ministerio de la predicación se muestran abiertamente propugnadores y apóstoles de tales doctrinas, con gran escándalo y ruina de los fieles.

El *31 de Julio de 1894,* Nuestro Predecesor, por medio de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, llamó la atención de los Ordinarios sobre esta grave materia[8]. Nos mantenemos y renovamos las disposiciones y normas dadas en aquel documento pontificio cargando la conciencia de los Obispos, para que no resulten verdaderas en ninguno de ellos las palabras del Profeta NAHUM: *Durmieron sus pastores*[9]. Ninguno puede tener licencia para predicar, *a no ser que antes hayan sido examinadas su vida, ciencia y costumbres*[10]. Los sacerdotes de otras diócesis no deben predicar sin las letras testimoniales del propio Obispo. La materia de la predicación sea la indicada por el Divino Redentor, cuando dice: *Predicad el Evangelio...* [11]. *Enseñándoles cuanto os he mandado*[12]. O sea 326
como comenta el CONCILIO DE TRENTO: *Señalándoles los vicios que deben huir y las virtudes que deben imitar a fin de que logren evitar la pena eterna y conquistar la gloria celestial*[13].

Por tanto aléjense del púlpito los argumentos propios más bien de la palestra periodista y de las aulas académicas que del lugar sagrado; se antepongan las prédicas morales a las conferencias, cuando menos que puedan decirse infructíferas; hablen *no con palabras persuasivas de humana sabiduría, sino con demostración del Espíritu y de poder*[14]. Por tanto la fuente principal de la predicación debe ser la Sagrada Escritura, entendida no según las opiniones privadas de mentes las más de las veces ofuscadas por las pasiones, sino según la tradición de la Iglesia, las interpretaciones de los Santos Padres y los Concilios.

Conformes con estas normas han de ser los que, después que los hayáis examinado, desempeñen el ministerio de la Divina predicación que vosotros mismos les hayáis encomendado. Y si encontráis que alguno de ellos, más deseoso del propio interés que del de Jesucristo, más solícito del aplauso mundano que del bien de las almas, se aleje de esas normas, amonestadlo y corregidlo y si eso no basta apartadlo de un oficio para el cual se muestra indigno.

Y tanto más debéis obrar con tal vigilancia y severidad, cuanto el ministerio de la predicación es propio vuestro

(8) Cf. Acta S. Sedis, vol. 27, pág. 162-175.
(9) Nahum 3, 18.
(10) Conc. Trid., Sess. 5, cap. 2, de Reform. (Mansi 33, col. 31-E).
(11) Marc. 16, 15.
(12) Mat. 28, 20.
(13) Concilio de Trento, ses. 5, c. 5 de Reform. (Mansi 33, col. 31-A).
(14) I Cor. 2, 4.

y parte principal de vuestras obligaciones episcopales; y cualquiera fuera de vosotros, que lo ejercite, lo ejercita en vuestro lugar y en nombre vuestro; de donde se sigue que siempre os toca a vosotros rsponder delante de Dios del modo con que se dispensa a los fieles el pan de la divina palabra.

Nos, para declinar de Nuestra parte toda responsabilidad, intimamos y ordenamos a todos los Ordinarios refutar y
327 suspender, después de caritativas amonestaciones, aun durante la predicación, a cualquier predicador, sea del clero secular, o sea del regular, que no cumpla plenamente lo dispuesto en la precitada Instrucción emanada de la Congregación de Obispos y Regulares. Es mejor que los fieles se contenten con la simple homilía que sermones que producen más mal que bien.

6. **La acción popular cristiana.** Otro campo donde el clero joven encuentra muchas ocasiones e incitamientos para profesar y defender la liberación de toda legítima autoridad, es aquél de la así llamada acción popular cristiana. No porque esta acción, Venerables Hermanos, sea en sí reprobable o importe por naturaleza el desprecio de toda autoridad; sino porque muchos, malentendiendo su naturaleza, se apartaron voluntariamente de las normas que para su recto acrecentamiento fueron prescritas por Nuestro Predecesor de inmortal memoria.

Hablamos, entendedlo bien, de la instrucción que acerca de la acción popular cristiana dictó por orden de LEÓN XIII, la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, el *2 de Enero de 1902,* y que alguno de vosotros pasó por alto, porque en su respectiva diócesis no cuidó su ejecución[15]. Nos, mantenemos esta Instrucción y con la plenitud de Nuestra potestad renovamos todas y cada una de sus prescripciones, así como también renovamos y confirmamos todas las Nuestras emanadas del *Motu proprio* del *18 de Diciembre de 1903. Del régimen de la acción popular cristiana,* y de la carta circular de Nuestro amado hijo el Cardenal Secretario de Estado, de fecha *28 de Julio de 1904*[16].

En orden a la fundación de hojas o periódicos el clero debe observar
fielmente cuanto está prescrito en el 328
artículo 42 de la CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA *"Officiorum"* [17]: *Se les prohibe a los clérigos que, sin autorización previa del Ordinario, asuman la dirección de diarios o periódicos.* Igualmente, sin el previo consentimiento del Ordinario ninguno del Clero podrá publicar escritos de este estilo, sea de argumento religioso o moral, sea de carácter meramente técnico. En las fundaciones de círculos o asociaciones, los estatutos y reglamentos deben ser aprobados previamente por el Ordinario. Las conferencias sobre la acción popular cristiana o sobre cualquier otro argumento no podrán proferirse por ningún sacerdote o clérigo que no tenga el permiso del Ordinario del lugar. Todo lenguaje que pueda inspirar en el pueblo aversión hacia las clases superiores, es y debe ser tenido como contrario al espíritu de cristiana caridad. Es igualmente reprobable en las publicaciones católicas todo cuanto, inspirándose en malsanas novedades, ridiculice la piedad de los fieles y *señale nuevas orientaciones de la vida cristiana, nuevas directivas de la Iglesia, nuevas aspiraciones del alma moderna, nueva vocación social del clero,* nueva civilización cristiana, y otras semejantes. Los sacerdotes, especialmente los jóvenes, aunque sea laudable que vayan al pueblo, deben proceder en ello con el debido acatamiento a la autoridad y a las ordenaciones de los Superiores Eclesiásticos.

Y aun ocupándose, con la dicha subordinación, de la acción popular cristiana, su noble fin ha de ser *"arrancar a los hijos del pueblo de la ignorancia de las cosas espirituales y eternas y con industrioso amor conducirlos a un vivir honesto y virtuoso; confirmar a los adultos en la fe, disipando los preju-*

(15) S. Congreg. de IInstrucc. de Affari Ecclesiastici Straordinari, 27-I-1902: "Nessuno ignora".

(16) Ver *Pío X,* Encíclica *Fin dalla prima,* ASS 36, pág. 339; en esta Colecc. Encícl. 92, pág. 703 ss, vol. 37, pág. 19, Carta Circular, del Cardenal Secr. de Estad. Merry del Val a los Obispos de IItlalia sobre la Acción popular cristiana.

(17) 25 de Enero de 1897. *León XIII,* Const. Apost. *Officiorum ac Munerum.* Cf. Acta S. Sedis, vol. 30, pág. 39-43: Decretos generales de la prohibición.

cios contrarios a ella, y confortarlos en la práctica de la vida cristiana; promover entre el laicado católico aquellas instituciones que se conozcan como verdaderamente eficaces para el mejoramiento moral y material de la multitud; defender sobre todo el principio
329 *de justicia y caridad evangélica, en los cuales encuentran justa moderación todos los derechos y deberes de convivencia social... Pero debemos tener siempre presente que aun en medio del pueblo el sacerdote debe conservar incólume su carácter de ministro de Dios, pues fue colocado a la cabeza de sus hermanos por la salud de las almas*(18). *Cualesquiera otra manera de ocuparse del pueblo, con detrimento de la dignidad sacerdotal y daño de los deberes y disciplina eclesiástica, es reprobable en sumo grado"*(19).

7. Prescripción y exhortación final. Por lo demás, Venerables Hermanos, a fin de poner un dique eficaz a esta desviación de las ideas, y a esta propagación del espíritu de independencia, con Nuestra autoridad prohibimos de hoy en adelante a todos los clérigos y sacerdotes dar su nombre a cualquier asociación que no dependa de los Obispos. De modo especial y nominalmente prohibimos a los mismos, bajo pena para los clérigos de inhabilidad para las Sagradas Ordenes y para los sacerdotes de suspensión *en el acto de las cosas divinas,* incribirse en la Liga Democrática Nacional, cuyo programa es el de *Roma-Torrette* del 20 de Octubre de 1905, y el Estatuto, sin nombre de autor, fue impreso en Bolonia a la vera de la Comisión Provisoria.

Estas son las prescripciones que, miradas las presentes condiciones del clero en Italia y en materia de tanta importancia, exigía de Nosotros la solicitud del cargo Apostólico.

No resta más que añadir nuevos estímulos a vuestro celo, Venerables Hermanos, a fin de que estas Nuestras disposiciones y prescripciones tengan pronta y plena ejecución en vuestras diócesis. Prevenid el mal, en donde afortunadamente aún no se muestra; extinguidlo con rapidez allí donde recién ha nacido; y donde por desventura es ya adulto, extirpadlo con mano enérgica y resuelta. Por fin gravando vuestras conciencias imploramos de Dios el necesario espíritu de prudencia
y fortaleza. Y con tal fin os impartimos 330
del fondo de Nuestro corazón la Bendición Apostólica.

Dada en Roma junto a San Pedro, el 28 de Julio de 1906, de Nuestro Pontificado el año tercero.

PIO PAPA X.

(18) S. Greg. M., Regul. Past., pars II, c. 7 (Migne PL. 77, col. 38-D).

(19) *León XIII,* Encíclica *Fin dal principio,* 8-XII-1902; ASS 35, pág. 257; en esta Colecc. Encicl. 89, 15, 16 pág. 681-682.

101

ENCICLICA
"GRAVISSIMO OFFICII MUNERE DEFUNGIMUR"(*)
(10-VIII-1906)

SOBRE LA SEPARACION DE LA IGLESIA Y EL ESTADO EN FRANCIA SE DESAPRUEBAN LAS ASOCIACIONES CULTUALES, ESTABLECIDAS POR LEY

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Motivo de esta encíclica: Cumplir
385 una grave obligación.** Vamos a cumplir hoy una gravísima obligación de Nuestro cargo, obligación asumida con relación a vosotros cuando os anunciamos, depués de la promulgación de la ley de separación entre la República francesa y la Iglesia, que indicaríamos en tiempo oportuno lo que Nos pareciera deber hacer para defender y conservar la Religión en vuestra patria. Hemos dejado prolongar hasta este día dar cumplimiento a vuestros
386 deseos por razón, no sólo de la importancia de esta grave cuestión, sino también y sobre todo de la caridad especialísima que nos liga a vosotros y a todos vuestros intereses, a causa de los inolvidables servicios prestados a la Iglesia por vuestra nación.

2. **Condenamos la ley de separación entre la República francesa y la Iglesia.** Después de haber condenado, como era Nuestro deber, esa ley inicua, hemos examinado, con el mayor cuidado, si los artículos de dicha ley Nos dejarían al menos algún medio de organizar la vida religiosa en Francia, de manera que quedaran a salvo los principios sagrados sobre los cuales descansa la Santa Iglesia. A este fin Nos pareció bueno escuchar igualmente el parecer el Episcopado reunido y fijar para la Asamblea general los puntos que debían ser objeto de vuestras deliberaciones. Y ahora, conociendo vuestra manera de ver, así como la de varios Cardenales; después de haber maduramente reflexionado e implorado con las más fervientes oraciones al *Padre de las luces*[1], entendemos que debemos confirmar plenamente, con Nuestra Autoridad Apostólica, la deliberación casi unánime de vuestra Asamblea.

3. **No pueden formarse asociaciones del culto, tales como la ley impone sin violar los derechos de la Iglesia.** Por esto, en lo referente a las asociaciones de culto, tales como la ley las impone, decretamos que no pueden formarse sin violar los derechos sagrados que afectan a la vida misma de la Iglesia.

Dejando, por lo tanto, a un lado las 387
asociaciones que la conciencia de Nuestro deber Nos prohibe aprobar, podría parecer oportuno examinar si es lícito ensayar, en su lugar, alguna clase de asociación a la vez legal y canónica, y preservar así a los católicos franceses de las graves complicaciones que les amenazan.

Seguramente nada Nos preocupa, nada nos angustia tanto como tales eventualidades; y quisiera el cielo que tuviéramos alguna débil esperanza de poder, sin tocar a los derechos de Dios, hacer ese ensayo y librar así a nuestros hijos queridos del temor de tantas y tan grandes pruebas. Pero Nos falta esta esperanza, siendo tan perversa la ley, Nos declaramos que no es permitido ensayar esta otra clase de asociación en tanto que no conste, de una manera cierta y legal, que la divina constitu-

(*) ASS. 39 (1906) 385-390, con la traducción francesa al pie.
(1) Santiago 1, 17.

ción de la Iglesia, los derechos inmutables del Pontífice Romano y de los Obispos, como su autoridad sobre los bienes necesarios a la Iglesia, especialmente sobre los edificios sagrados, estarán irrevocablemente asegurados en dichas asociaciones, y Nos no podemos
388 querer lo contrario sin hacer traición a la santidad de Nuestro cargo, sin producir la pérdida de la Iglesia de Francia.

4. **Usar de los medios que el derecho reconoce a todos los ciudadanos para organizar el culto religioso.** Os corresponde, por lo tanto, a vosotros, Venerables Hermanos, poner manos a la obra y tomar todas las medidas que el derecho reconoce a todos los ciudadanos para disponer y organizar el culto religioso. Ni sufriremos que en cosa tan importante y tan ardua, echéis de menos Nuestro concurso.

Ausentes de cuerpo, estaremos con vosotros con el pensamiento y con el corazón, y os ayudaremos en toda ocasión con Nuestros consejos y Nuestra autoridad. Tomad, pues, valerosamente esta carga que por amor a la Iglesia y a vuestra patria os imponemos, y confiad en la bondad previsora de Dios, cuyo auxilio, en el momento deseado, tenemos la firme confianza de que no ha de faltar a Francia.

5. **Esta Encíclica dará lugar a calumnias.** No es difícil prever cómo Nuestro presente decreto y Nuestras órdenes darán pie a las recriminaciones de los enemigos de la Iglesia. Se esforzarán en convencer al pueblo de que Nos no hemos puesto la mira solamente en la salvación de la Iglesia de Francia, sino que hemos tenido otra intención extraña a la Religión; que la forma de República en Francia Nos es odiosa y que secundamos para derribarla los esfuerzos de los partidos contrarios; que Nos negamos a los franceses lo que la Santa Sede ha concedido a otros.

Estas recriminaciones y otras semejantes, que serán, como lo hacen prever ciertos indicios, propaladas en el público para irritar los ánimos. Nos las denunciamos ya, y con toda Nuestra indignación, como falsedades; y a vosotros os incumbe, Venerables Hermanos, así como a todos los hombres de bien, el refutarlas para que no engañen a las gentes sencillas e ignorantes.

6. **Cómo refutarlas.** En lo que se refiere a la acusación especial contra la Iglesia por haber sido en otras partes fuera de Francia más acomodaticia en un caso semejante, debéis explicar que la Iglesia ha procedido de esa manera porque las situaciones eran completamente diferentes, y porque, sobre todo, las divinas atribuciones de la jerarquía estaban en cierta manera garantizadas. Si un Estado cualquiera se ha separado de la Iglesia dejando a ésta el recurso de la libertad común a todos y la libre
disposición de sus bienes, ha obrado, 389
sin duda, y por más de un concepto, injustamente; pero no podría sin embargo decirse que hubiese creado a la Iglesia una situación completamente intolerable.

7. **Situación intolerable.** Pero ocurre todo lo contrario hoy en Francia; allí los forjadores de esa ley injusta han querido hacer, no una ley de separación, sino de opresión. Esta es la paz y la inteligencia que prometían; hacer a la religión de la patria una guerra atroz, arrojar la tea de las discordias más violentas e impulsar así a los ciudadanos unos contra otros, con gran detrimento, como todos lo ven, de la misma cosa pública.

Seguramente se ingeniarán para echar sobre Nos la culpa de este conflicto y de los males que serán su consecuencia. Pero cualquiera que examine lealmente los hechos de que hemos hablado en la *Encíclica "Vehementer Nos"*(2), sabrá reconocer si merecemos el menor reproche Nos, que después de haber soportado pacientemente, por amor a la querida Nación francesa, injusticias sobre injusticias, puestos en el trance de franquear los santos y últimos límites de Nuestro deber apostólico, declaramos no poderlos franquear, o si más bien pertenece a la culpa toda entera a aquellos que por odio al nombre católico han llegado a tales extremos

(2) *S. Pío X*, Encíclica *Vehementer Nos*, 11-II-1906; en esta Colecc. Encícl. 98, pág. 752-760.

8. **Exhortación final: Luchar por la Iglesia.** Por lo tanto, que los hombres católicos de Francia, si quieren verdaderamente demostrarnos su sumisión y su adhesión, luchen por la Iglesia, según las advertencias que les hemos ya dado; es decir, con perseverancia y energía; sin apelar, sin embargo, a la sedición y a la violencia. No por la violencia, sino por la firmeza, encerrándose en su buen derecho como en una ciudadela, llegarán a romper la obstinación de sus enemigos; pero entiendan bien, según ya dijimos y repetimos todavía, que sus esfuerzos serán inútiles si no se unen en una perfecta inteligencia para la defensa de la Relibión.

Ahora ya tienen Nuestro veredicto sobre esta ley nefasta; a él deben conformarse de todo corazón; y cualesquiera que hayan sido hasta el presente, durante la discusión, los pareceres de unos o de otros, guárdense todos, se lo rogamos encarecidamente, de herir a quienquiera sea, so pretexto de que su manera de ver era la mejor. Que aprendan de sus adversarios lo que pueden la armonía de las voluntades y la unión de las fuerzas; y lo mismo que aquéllos han podido imponer a la nación el estigma de esta ley
390 criminal, así los nuestros con su armonía podrán borrarlo y hacerlo desaparecer.

En la dura prueba de Francia, si todos aquellos que quieren defender con todas sus fuerzas los intereses supremos de la patria, trabajan como deben, unidos entre sí con sus Obispos y Nos mismo por la causa de la Religión, lejos de desesperar de la salvación de la Iglesia de Francia, es de esperar, por el contrario, que bien pronto será realzada en su dignidad y en su prosperidad primera.

No dudamos de ninguna manera que los católicos cumplirán enteramente Nuestras prescripciones y Nuestros deseos: entretanto procuraremos ardientemente obtener para vosotros, por la intercesión de MARÍA, la Virgen Inmaculada, el auxilio de la Divina Bondad.

Como prenda de los dones celestiales, y en patrimonio de Nuestra paternal benevolencia, concedemos de todo corazón a vosotros, Venerables Hermanos, y a toda la Nación francesa, la Bendición Papal.

Dada en Roma, junto a San Pedro, el 10 de Agosto, fiesta de San Lorenzo, mártir, del año 1906, cuarto de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

102

ENCICLICA "UNE FOIS ENCORE" (*)

(6-I-1907)

A NUESTROS VENERABLES HERMANOS CARDENALES, ARZOBISPOS Y OBISPOS DE FRANCIA, AL CLERO Y AL PUEBLO FRANCES POR LA LEY SOBRE LA PERSECUCION FRANCESA

PIO PP. X

Venerables Hermanos, muy amados Hijos, salud y bendición apostólica

1. **Motivo: Grave situación religiosa**
3 **de Francia.** Una vez más los graves
sucesos que se precipitan en vuestro noble país, Nos llevan a dirigir la palabra a la Iglesia de Francia para sostenerla en sus pruebas y para consolarla en su dolor. Es, en efecto, cuando los hijos se encuentran apenados que el corazón del Padre debe más que nunca inclinarse hacia ellos. Es por consiguiente cada vez que os vemos sufrir, que del fondo de Nuestra alma paternal oleajes de ternura deben brotar con más abundancia e ir hacia vosotros más confortantes y más dulces.

Esos sufrimientos, Venerables Hermanos, y muy amados Hijos, tienen un eco doloroso en toda la Iglesia Católica en este momento, pero Nos lo experimentamos de una manera mucho más viva todavía y Nos compadecemos con una ternura que agrandándose con vuestras pruebas, parece acrecentarse cada día.

2. **Firmeza de los católicos franceses.** A estas crueles tristezas, el Maestro ha mezclado, es verdad, una consolación que no puede ser más preciosa a Nuestro corazón. Ella nos ha venido de vuestra firmísima devoción a la Iglesia, de vuestra fidelidad indefectible a esta Sede Apostólica y de la unión fuerte y profunda que reina entre vosotros. De esta fidelidad y de esta unión Nos estamos ya seguros de antemano, pues Nos conocemos demasiado la nobleza y generosidad del corazón francés para tener el temor que en pleno campo de
batalla la desunión pueda deslizarse 4
vuestras filas.

Nos no menos hemos experimentado una alegría inmensa ante el espectáculo magnífico que estáis dando actualmente y alabándoos altamente delante de la Iglesia toda entera, Nos bendecimos del fondo del corazón al Padre de las misericordias, autor de todos los bienes.

3. **Lucha acentuada contra toda creencia. Victoria por la unión.** El recurso a este Dios infinitamente bueno es tanto más necesario cuanto que lejos de apaciguarse, la lucha se acentúa y sin cesar se va extendiendo. No es solamente la fe cristiana que se quiere a toda costa desarraigar del medio de los corazones, sino es también toda creencia que elevando al hombre por encima del horizonte de este mundo, transporta sobrenaturalmente su mirada cansada hacia el cielo. La ilusión en efecto, no es ya posible. Se ha declarado la guerra a todo lo sobrenatural, puesto que Dios se encuentra alrededor de lo sobrenatural y aquello que se ve radiar del corazón y del espíritu del hombre, es Dios.

Esta lucha será encarnizada y sin descanso de parte de aquellos que la dirigen. En la medida que se desarrolle, pruebas más duras que las que hasta ahora habéis conocido, os saldrán al paso, lo cual es posible, más aún probable. La prudencia obliga por lo tanto a cada uno de vosotros a prepararse

(*) A. S. S. 40 (1907) 3-11.

para eso. Vosotros soportadlo siempre valientemente y con confianza seguros de que, cualquiera que sea la violencia de la batalla, finalmente la victoria permanecerá entre vuestras manos.

La prenda de esta victoria será vuestra unión, unión entre vosotros ante todo, unión con esta Sede Apostólica luego. Esta doble unión os volverá invencibles y contra ella se quebrarán todos los esfuerzos.

4. **Desean separar a los católicos franceses de la Santa Sede.** Nuestros enemigos no son menospreciables por lo demás. Desde el primer momento y con una seguridad de visión muy grande, han elegido su objetivo: en primer lugar separaros de Nos y de la Cátedra de PEDRO, después sembrar la división entre vosotros. Después de esos primeros momentos no han cambiado de
5 táctica, han vuelto a ella sin cesar y por todos los medios: unos con fórmulas envolventes y llenas de habilidad, otros con brutalidad y cinismo, promesas capciosas, premios deshonrosos ofrecidos para provocar el cisma, amenazas y violencias, todo ha sido puesto en juego y empleado. Pero vuestra esclarecida fidelidad ha descubierto todas estas tentativas. Dándose cuenta entonces que el mejor medio de separaros de Nos, era el de quitaros toda confianza en la Sede Apostólica, no vacilaron desde lo alto de la tribuna y en la prensa, a arrojar el descrédito sobre Nuestros actos, desconociendo y aun a menudo calumniando Nuestras intenciones.

5. **La guerra religiosa en Francia.** La Iglesia, se dice, trata de suscitar la guerra religiosa en Francia e invoca allí la persecución violenta con todas sus ansias. (¡Qué más raro que una acusación semejante!). Fundada por Aquel que ha venido a este mundo para pacificarlo y para reconciliar al hombre con Dios, mensajero de paz sobre la tierra, la Iglesia no podría querer la guerra religiosa más que repudiando su misión sublime y por lo tanto mintiendo ante los ojos de todos. A esta misión de dulzura paciente y de amor, ella permanece al contrario y permanecerá siempre fiel. Por otra parte el mundo entero sabe hoy día, de tal manera que no se puede engañar, que si la paz de las conciencias se ha roto en Francia, no es un hecho de la Iglesia, sino por un hecho de sus enemigos. Los espíritus imparciales aun los que no pertenecen a nuestra fe, reconocen que si combate sobre el terreno religioso en vuestra patria bien amada, no es por que la Iglesia ha levantado el estandarte la primera, sino porque se le ha declarado a ella misma la guerra. Esta guerra después de 25 años sobre todo la Iglesia no hace más que soportarla. He aquí la verdad. Las declaraciones, mil veces hechas y repetidas en la prensa, en el Congreso, en las reuniones masónicas, en el seno del mismo parlamento lo prueban, como también los ataques que, progresiva y metódicamente, se han organizado contra ella. Estos hechos son innegables y contra
ellos ninguna palabra podrá prevalecer. 6
La Iglesia no quiere, pues, la guerra, la guerra religiosa menos aun que las otras, y afirmar lo contrario es calumniarla y ultrajarla.

6. **La persecución violenta.** Ella no desea tampoco la persecución violenta. Esta persecución la conoce por haberla sufrido en todos los tiempos y bajo todos los cielos. Muchos siglos por los que atravesó bañada en sangre, le otorgan el derecho de afirmar con santo orgullo que no la teme y que sabrá encararla cuantas veces sea necesaria.

La persecución en sí empero, es un mal, puesto que es la injusticia y que impide la libre adoración de Dios. No le es lícito pues a la Iglesia el desearla aun teniendo en cuenta el bien que la Providencia en su infinita sabiduría siempre obtiene. Por lo demás la persecución no es sólo un mal, es además un sufrimiento, y es ésta una nueva razón por la que la Iglesia que es la mejor de las madres no la deseará a sus hijos por el amor que les tiene.

Por lo demás, se inflige en realidad esta persecución a la Iglesia a la cual se le reprocha de fomentarla y se está bien decidido a impedir su realización.

7. **Clero expulsado y bienes arrebatados.** ¿No han expulsado de sus sedes últimamente a los obispos, aun a los más venerables por su edad y por sus virtudes? ¿No han arrojado a los seminaristas de los seminarios mayores y menores? Todo el Universo católico ha contemplado con tristeza estos acontecimientos y no ha dudado acerca del calificativo que merecen tales atropellos.

En lo que se refiere a los bienes eclesiásticos que se Nos acusa haber abandonado, se debe advertir que estos bienes en parte eran patrimonio de los pobres y el patrimonio más sagrado aún de los difuntos.

No le era, pues, más permitido a la Iglesia abandonarlos que entregarlos; no podría sino dejárselos arrebatar por la violencia. Nadie por otra parte creerá que haya deliberadamente abandonado, sino es bajo la presión de las razones
7 más imperiosas, lo que se le había así confiado y aquello que le era tan necesario para el ejercicio del culto, para el mantenimiento de los lugares sagrados, para la formación de sus clérigos y para la subsistencia de sus ministros. Es una pérfida obligación escoger entre la ruina material y un atentado consentido contra su constitución que es de origen divino que rehusó aún a precio de su pobreza dejar tocar en ella la obra de Dios.

Sus bienes han sido pues arrebatados, no los ha abandonado.

8. **Despojo con engaño.** Por consiguiente, declarar vacante los bienes eclesiásticos, si en ese plazo la Iglesia no ha creado en su seno un organismo nuevo; someter esta creación a condiciones en cierta oposición con la constitución divina de esta Iglesia, obligada por esto a rechazarlos; asignar de inmediato estos bienes a terceros, como si se hubiesen transformado en bienes sin dueños; y por último afirmar que obrando de esta manera no se despoja a la Iglesia, sino que se dispone de los bienes que ha abandonado no es sólo discurrir como sofista, sino que es añadir la burla al más cruel despojo. Despojo por otra parte innegable y que en vano se buscaría paliar, afirmando que no hay persona alguna moral a quien estos bienes pudiesen ser asignados, pues el estado es dueño de conferir la personería civil a quien el bien público exige que sea conferido, a los establecimientos católicos como a los otros y en todos los casos le hubiera sido fácil no someter la formación de asociaciones de culto a condiciones en directa oposición con la constitución divina de la Iglesia, que se suponía debían servir.

9. **Las asociaciones de culto que violan los derechos de la Iglesia.** Ahora bien, es esto precisamente lo que ha sido hecho en lo que se refiere a las asociaciones de culto. Han sido de tal modo organizadas por la ley, que sus disposiciones a este respecto van directamente contra los derechos, que siguiéndose de la constitución, son esenciales a la Iglesia, principalmente en
lo que se refiere a la jerarquía eclesiástica, base inviolable que el mismo Divino Maestro donó a su obra. 8

Además la ley confiere a estas asociaciones atribuciones que pertenecen exclusivamente a la autoridad eclesiástica, sea en lo que se refiere al ejercicio del culto, sea en lo que se refiere a la posesión y administración de bienes. En fin estas asociaciones de culto no sólo se sustraen a la jurisdicción eclesiástica sino que caen bajo el poder de la autoridad civil. He aquí la razón porque Nos hemos visto obligados en Nuestras precedentes Encíclicas a condenar estas asociaciones de culto a pesar de los sacrificios materiales que esta condenación significa.

10. **Las leyes alemanas más aceptables que las francesas.** Se Nos ha acusado además de parcialidad y de inconsecuencia. Se ha dicho que Nos habíamos rehusado aprobar en Francia lo que había sido aprobado en Alemania.

Mas este reproche carece tanto de fundamento como de justicia. Pues aunque la ley alemana fuese condenable en cuanto a varios puntos y no haya sido sino tolerada en razón de evitar males mayores, sin embargo las

situaciones son completamente distintas y esta ley reconoce explícitamente la jerarquía católica, lo que la ley francesa de ningún modo ha hecho.

11. **La declaración anual exigida al clero.** En cuanto a la declaración anual, exigida para el ejercicio del culto, no ofrecía toda seguridad legal que legítimamente podía desearse no tengan ninguno de los elementos constitutivos propios de las reuniones públicas y que de hecho sea odioso quererlas asimilar a ellas—para evitar mayores males, la Iglesia podría haber consentido en tolerar esta declaración—. Pero estatuyendo que *"el cura o el ayudante no sería más en su iglesia"* que un ocupante sin título jurídico, que carecería de derecho para hacer cualquier acto de administración, se ha impuesto a los ministros del culto, en el ejercicio mismo de su ministerio, una situación en tal manera humillante y vaga, que en semejantes condiciones, la declaración no podía ser aceptada.

12. **Juicio sobre la ley de despojo y**
9 **del ejercicio del culto.** Queda la ley votada recientemente por las dos Cámaras.

Desde el punto de vista de los bienes eclesiásticos, esta ley es una ley de despojo, una ley de confiscación, y ha consumado el despojo de la Iglesia. Aunque su divino fundador haya nacido pobre en un pesebre, y haya muerto pobre sobre una cruz, aunque ella misma haya conocido la pobreza desde su cuna; los bienes que entre manos tenía, no dejaban de pertenecerle y nadie tenía el derecho de despojárselos.

Esta propiedad, bajo cualquier aspecto indiscutible, había sido por lo demás sancionada por el Estado, no podía por consiguiente violarla.

Desde el punto de vista del ejercicio del culto, esta ley ha organizado la anarquía; lo que instaura en efecto la incertidumbre y el libre arbitrio.

Incertidumbre sobre si los edificios del culto siempre susceptibles de desafectación, serían mientras tanto, puestos a la disposición de los sacerdotes y de los fieles; incertidumbre sobre si se conservarán o no, y por qué lapso de tiempo; una arbitraria reglamentación acerca de su uso, inminentemente precario, con situaciones para el culto tan variadas como es el número de Comunas que hay en Francia; en cada parroquia el cura, puesto bajo autoridad municipal, y, por consiguiente la posibilidad de organizar un conflicto de una parte a otra del país.

Con la obligación en cambio de encarar todas las cargas, aun las más pesadas y al mismo tiempo limitación draconiana en lo que conviene a los recursos destinados a satisfacerlas.

Mas también, esta ley nacida ayer, ha provocado innumerables y duras críticas entre hombres pertenecientes indistintamente a todos los partidos políticos y a todas las opiniones religiosas, y estas críticas por sí solas bastarían a juzgarla.

Fácil es comprobar, Venerables Hermanos, por lo que Nos acabamos de recordaros, que esta ley ignora la ley de separación y Nos no podemos por esto sino reprobarla.

13. **Fin de la ley: descristianizar a Francia y echar la culpa de la lucha**
a la Iglesia. El texto impreciso y ambi- 10
guo de algunos artículos de esta ley, aclara bajo nueva luz el fin perseguido por Nuestros enemigos. Quieren destruir la Iglesia y descristianizar la Francia, como Nos os lo hemos ya dicho, mas sin que el pueblo se alarme y sin que pueda advertirlo. Si su empresa fuese realmente popular, como lo pretenden no vacilarían en proseguirla abiertamente.

Empero lejos de asumir esta responsabilidad, se defienden, la rechazan, y para mejor obtener lo que pretenden, la arrojan sobre la Iglesia, su víctima.

De entre todas las pruebas, la más estruendosa es que no responde a los deseos del país.

Es en vano por otra parte que luego de habernos colocado en la cruel necesidad de rechazar las leyes que han dado —viendo los males que han atraído sobre la patria y sintiendo subir hacia ellos el universal reproche como una lenta marea— procuren desviar la

opinión pública y hacer recaer sobre Nos la responsabilidad.

Su tentativa fracasará.

14. **Responsabilidad del Papa.** En cuanto a Nos, hemos cumplido con Nuestro deber, como cualquier otro Romano Pontífice lo hubiese hecho. El alto cargo que plugo al cielo investirnos, a pesar de Nuestra indignidad, como por otra parte la fe de Cristo, fe que profesáis a una con Nos, Nos dicta Nuestra conducta.

No podríamos haber obrado diferentemente, sin hollar Nuestra conciencia, sin faltar al juramento que Nos hemos hecho al subir a la Cátedra de Pedro, y sin violar la jerarquía Católica, base dada a la Iglesia por Nuestro Señor Jesucristo.

Nos esperamos sin temor el veredicto de la historia.

15. **Objetivo del Papa: no combatir un gobierno, sino defender derechos sagrados.** Ella afirmará que, fijos los ojos sobre los derechos superiores de Dios que han de defenderse, Nos no hemos querido humillar el poder civil, ni combatir una forma de gobierno, mas sabrá guardar la obra intangible
11 de Nuestro Señor y Maestro, Jesucristo.

Dirá que Nos os hemos defendido, con todas las fuerzas de Nuestra inmensa ternura. ¡Oh Hijos bien amados! que lo que hemos reclamado y reclamamos para la Iglesia, de la cual, la Iglesia de Francia es la hija mayor, y una parte integrante, es el respeto de su jerarquía, la inviolabilidad de sus bienes y la libertad, que si se hubiese hecho justicia a Nuestra demanda, la paz religiosa no hubiese sido turbada en Francia y que el día en que se la escuche, renacerá esta paz tan deseada.

16. **Hora de sacrificios y del deber.** Dirá en fin que, si seguros de antemano de vuestra magnánima generosidad, Nos no hemos dudado de avisaros que ha sonado la hora de los sacrificios, es para recordar al mundo, en nombre del Maestro de todas las cosas. que el hombre debe alimentar aquí abajo, más altas preocupaciones que aquellas de esta vida que siendo contingentes pueden perecer y que la alegría suprema, la inviolable alegría del alma humana sobre esta tierra, es el cumplimiento sobrenatural del deber, cueste lo que cueste, y por ello Dios honrado, servido y amado a pesar de todo

17. **Epílogo y Bendición.** Confiando que la Virgen Inmaculada, Hija del Padre, Madre del Verbo, Esposa del Espíritu Santo, os obtendrá de la muy Santa y adorable Trinidad días mejores, como presagio de la calma que seguirá a la tormenta. Nos lo esperamos firmemente, ciertamente es desde lo más profundo de Nuestra alma que Nos os acordamos Nuestra Bendición Apostólica a Vosotros, Venerables Hermanos, así como a vuestro clero, y al pueblo todo de Francia.

Dada en Roma, cerca de San Pedro, el día de la Epifanía, 6 de Enero de 1907, cuarto de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

103

DECRETO "LAMENTABILI SANE EXITU"(*)

(3-VII-1907)

EN 65 PROPOSICIONES SE REPRUEBAN Y PROSCRIBEN LOS PRINCIPALES ERRORES DEL REFORMISMO O MODERNISMO.

1. **Motivo: Los errores que se desli-
470 zan en la interpretación de la Biblia.** Con resultados verdaderamente lamentables, nuestra edad, enemiga de todo freno, de tal modo sigue no pocas veces las novedades en la investigación de las supremas razones de las cosas, que, dejando la que pudiéramos llamar herencia del linaje humano, incurre en gravísimos errores. Los cuales son muchísimo más perniciosos si se trata de las enseñanzas sagradas, de la interpretación de la Sagrada Escritura y de los principales misterios de la fe. Sobre todo es deplorable encontrar hasta entre católicos, no pocos escritores, que traspasando los límites marcados por los Santos Padres y por la Iglesia misma se dedican, so pretexto de alta crítica y a título de razón histórica, a buscar un pretendido progreso de dogma, que no es en realidad más que su deformación.

2. **El tribunal examina y reprueba.** Pero a fin de que semejantes errores, que se esparcen todos los días entre los fieles, no arraiguen en su espíritu y no alteren la pureza de su fe, ha parecido bien a Su Santidad Pío X, Papa por la divina Providencia, hacer notar y reprobar los principales de entre ellos por este tribunal de la Santa, Romana y Universal Inquisición.

En consecuencia, después de un examen diligentísimo y con el previo parecer de los reverendos consultores los Emmos. y Reverendísimos Cardenales, inquisidores, generales en materia de fe y de moral, han juzgado que debían reprobarse y proscribirse las proposiciones siguientes, como son reprobadas y proscritas por el presente decreto general.

3. **Las 65 proposiciones reprobadas:**

1. La ley eclesiástica, que prescribe someter a la *previa censura* los libros referentes a las divinas Escrituras, no se extiende a los cultivadores de la crítica o exégesis científica de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento.

2. *La interpretación* de los libros sa-
grados hecha por la Iglesia no es cier- 471
tamente despreciable, pero está sometida al juicio más depurado y a la corrección de los exégetas.

3. De los juicios y censuras eclesiásticas contra la exégesis libre y *más elevada,* puede colegirse que la fe propuesta por la Iglesia contradice a la Historia, y que *los dogmas* católicos no se concilian realmente con los más verídicos orígenes de la religión cristiana.

4. *El magisterio* de la Iglesia no puede determinar el sentido genuino de las Sagradas Escrituras ni siquiera por medio de definiciones dogmáticas.

5. Conteniéndose en el depósito de la fe solamente *las verdades reveladas,* bajo ningún respecto pertenece a la Iglesia juzgar acerca de las aserciones de las *ciencias humanas.*

6. En la definición de las verdades de tal modo colaboran la *Iglesia discente y docente,* que nada queda a la docente sino sancionar las opiniones comunes de la discente.

7. La Iglesia, al proscribir errores, no puede exigir de los fieles se adhieran *con consenso interno* a los juicios por ella pronunciados.

8. Se habrán de juzgar inmunes de toda culpa los que en nada estimen *las condenaciones* emanadas de la Sagrada Congregación del Indice o de las otras Congregaciones Romanas.

(*) A. S. S. 40 (1907) 470-478. Este decreto se ilustra por la Encíclica *"Pascendi"* que se publica a continuación. Ver nota introductoria en la pág. 781.

9. Los que creen que *Dios* es verdaderamente el *autor de la Sagrada Escritura* manifiestan simplicidad excesiva o ignorancia.

10. La inspiración divina no se ex-
472 tiende a toda la Sagrada Escritura de tal modo que preserve de todo error a todas y cada una de sus partes.

11. La inspiración de los libros del *Antiguo Testamento* consistió en que los escritores israelitas transmitieron doctrinas religiosas bajo un aspecto poco o nada conocido de los paganos.

12. El exégeta, si quiere dedicarse útilmente a los *estudios bíblicos,* debe apartar, ante todo, cualquiera preconcebida opinión sobre el origen sobrenatural de las Sagradas Escrituras, e interpretarlas no de otro modo que los demás documentos meramente humanos.

13. Las parábolas del Evangelio fueron forjadas con arte por los Evangelistas mismos y por los Cristianos de la segunda y tercera generación, con el fin de explicar los exiguos frutos de la predicación de Cristo entre los judíos.

14. En muchas narraciones *los Evangelistas* no atendieron tanto a la verdad de las cosas como a consignar aquello que juzgaron más provechoso a sus lectores, aunque contrario a la realidad.

15. Los Evangelios fueron aumentados con *adiciones y correcciones* hasta llegar a un canon fijo y definitivamente constituido, y en ellos por tanto, no queda en pie sino un vestigio tenue e incierto de la doctrina de Cristo.

16. Las narraciones de *San Juan* no son propiamente historia, sino una contemplación mística del Evangelio, y los discursos contenidos en su Evangelio son meditaciones teológicas acerca del misterio de la salvación, destituidas de verdad histórica.

17. El cuarto Evangelio exageró *los milagros,* no tan sólo con el fin de que apareciesen más extraordinarios, sino también con el de que resultasen más a propósito para declarar la obra y la gloria del Verbo Encarnado.

18. Juan se apropia, es verdad, la cualidad de testigo de Cristo, pero no es en realidad sino un testigo eximio de la vida cristiana, o de la vida de Cristo en la Iglesia, al finalizar el primer siglo.

19. Los exétas *heteredoxos* han 473
expresado el verdadero sentido de la Escritura más fielmente que los exégetas católicos.

20. La Revelación no pudo ser otra cosa que la conciencia adquirida por el hombre de su relación con Dios.

21. La Revelación, que constituye el objeto de la fe católica, no terminó con los apóstoles.

22. Los dogmas que la Iglesia presenta como revelados no son verdades descendidas del Cielo, sino una interpretación de hechos religiosos que la inteligencia humana se ha elaborado con trabajoso esfuerzo.

23. Puede existir, y en realidad existe, *oposición* entre los hechos que se narran en las Sagradas Escritura y *los dogmas* que sobre los mismos pretende fundar la Iglesia, y así el crítico puede rechazar como falsos hechos que la Iglesia cree ciertísimos.

24. No es censurable el exégeta que se apoya en premisas de las cuales se sigue que *los dogmas* son históricamente falsos o dudosos, con tal que no niegue de un modo directo los mismos dogmas.

25. El asenso de la fe se apoya en último término en una acumulación de probabilidades.

26. Los dogmas de la fe se han de retener solamente según el sentido práctico, esto es, como *norma preceptiva* de obrar, no como norma de creer.

27. La divinidad de Jesucristo no se prueba con los Evangelios, sino que es un dogma deducido de la noción del Mesías por la conciencia cristiana.

28. Cuando ejercía su ministerio, Jesús no hablaba con el fin de enseñar que El era *el Mesías,* ni sus milagros tendían a demostrar que lo fuese.

29. Puede concederse que el *Cristo* 474
presentado por la Historia es muy inferior al Cristo que es objeto de la fe.

30. En todos los testimonios evangélicos el nombre de *Hijo de Dios* equi-

vale solamente al nombre de *Mesías,* y de ningún modo significa que Cristo es el verdadero y natural Hijo de Dios.

31. La doctrina sobre Cristo que nos enseña Pablo, Juan y los Concilios Niceno, Efesino y Calcedonense, no es la que Jesús enseñó, sino la que de Jesús concibió la conciencia cristiana.

32. El sentido natural de los textos evangélicos es inconciliable con la enseñanza de nuestros teólogos, en lo que se refiere a la conciencia de Jesús y a su ciencia infalible.

33. Es evidente a todo el que no se guíe por opiniones preconcebidas, o bien que *Jesús profesó* el error del próximo advenimiento del Mesías, o que la mayor parte de su doctrina contenida en los Evangelios sinópticos carece de autenticidad.

34. El crítico no puede conceder a *Cristo ciencia ilimitada,* sino una hipótesis que históricamente no puede concebirse y que repugna al sentido moral, es a saber: que Cristo, como hombre, tuvo ciencia divina, y con todo eso no quiso comunicar a sus discípulos y a la posteridad el conocimiento que poseía de tantas cosas.

35. Cristo no siempre tuvo conciencia de su *dignidad mesiánica.*

36. La Resurrección del Salvador no es propiamente un hecho de orden histórico, sino un hecho de orden meramente sobrenatural, ni demostrado ni demostrable, que la conciencia cristiana derivó poco a poco de otros hechos.

37. La fe en la Resurrección de Cristo, primitivamente, no tanto versó acerca del hecho mismo de la resurrección cuanto acerca de la vida inmortal de Cristo con Dios.

475 *38.* La doctrina de la *muerte expiatoria* de Cristo no es evangélica, sino que sólo data de San Pablo.

39. Las opiniones acerca del origen de los *sacramentos,* en las cuales estaban imbuidos los Padres del Concilio Tridentino, y que tuvieron sin duda influjo en sus cánones dogmáticos, distan mucho de las que ahora reinan fundadamente entre los que se ocupan en investigaciones históricas sobre el cristianismo.

40. Los sacramentos tuvieron *su principio* en la interpretación que los apóstoles y sus sucesores, aleccionados y movidos por circunstancias y acontecimientos, dieron a cierto bosquejo e intención vaga de Cristo.

41. Los sacramentos no tienen otro *objeto* que evocar en el espíritu del hombre la presencia siempre benéfica del Creador.

42. La comunidad cristiana introdujo la necesidad del *bautismo,* adoptándolo como un rito necesario, y vinculado a él las obligaciones de la profesión cristiana.

43. El uso de administrar el bautismo *a los niños* fue una evolución disciplinar; y esta fue una de las causas de que este sacramento se dividiera en dos, a saber: en el Bautismo y la Penitencia.

44. Nada prueba que el rito del sacramento de la *Confirmación* haya sido empleado por los Apóstoles, y la distinción formal de los dos sacramentos.

45. No todas las cosas que narra San Pablo acerca de la Institución de la *Eucaristía* (Carta 1ª a los Corintios, XI, 23, 25) se han de tomar históricamente.

46. En la Iglesia primitiva no existió la idea del *pecador* cristiano reconciliado en virtud de la autoridad de la Iglesia, sino que ésta fue habituándose con suma lentitud a esta concepción. Antes bien: aun después que la penitencia fue conocida como institución de la Iglesia no era llamada con el nombre 476
de sacramento infamante.

47. Las palabras del Señor: "*Recibid el Espíritu Santo; a los que perdonareis los pecados les son perdonados, y a los que se les retuviereis les son retenidos*" (San Juan, 20, 22 y 23) de ningún modo se refieren al sacramento de la *Penitencia* por más que así plugo afirmarlo a los Padres Tridentinos.

48. Santiago en su carta —cap. 5, 14 y 15— no intentó promulgar un *sacramento* de Cristo, sino recomendar alguna piadosa costumbre, y si en esta práctica ve tal vez algún medio de obtener gracia, no lo entiende con aquel rigor con que lo entendieron los teólogos que fijaron la teoría y el número de los sacramentos.

49. Habiendo la Cena cristiana tomado poco a poco la índole de acción litúrgica, aquellos que acostumbraban a presidir la cena alcanzaron el *carácter sacerdotal.*

50. Los ancianos que en las reuniones cristianas desempeñaban el oficio de vigilantes, fueron instituidos por los Apóstoles *presbíteros u obispos* para prever al orden que era necesario en las crecientes cristiandades, no propiamente para perpetuar la misión y potestad apostólica.

51. El matrimonio no pudo llegar a ser sacramento en la Iglesia sino mucho más tarde, puesto que para que el matrimonio fuese tenido como sacramento era necesario que la doctrina sobre la gracia y los sacramentos alcanzase previamente su pleno desenvolvimiento teológico.

52. Fue ajeno a la mente de Cristo constituir a *la Iglesia* como una sociedad sobre la tierra que había de durar una larga serie de siglos; antes bien, en la mente de Cristo el fin del mundo y el reino del cielo eran igualmente inminentes.

477 *53. La constitución orgánica de la* Iglesia no es inmutable, sino que la sociedad cristiana está sujeta a perpetua evolución, lo mismo que cualquiera sociedad humana.

54. Los dogmas, sacramentos y jerarquía, tanto en lo perteneciente a su noción como a la realidad, no son sino *interpretaciones* de la inteligencia cristiana *y evoluciones* que desarrollaron y perfeccionaron con aumentos exteriores el exiguo germen oculto en el Evangelio.

55. Simón Pedro ni sospechó siquiera jamás que el *Primado* de la Iglesia le hubiese sido encomendado por Cristo.

56. La *Iglesia romana* no se hizo cabeza común de las demás iglesias por ordenación de la divina Providencia, sino por condiciones meramente políticas.

57. La Iglesia se muestra *hostil a los progresos* de las ciencias naturales teológicas.

58. La verdad no es más *inmutable* que el hombre mismo, puesto que evoluciona con él, en él y por él.

59. Cristo no enseñó un *cuerpo determinado de doctrina* aplicable a todos los tiempos y a todos los hombres, sino más bien inició un cierto movimiento religioso, adaptado y adaptable a diversos tiempos y lugares.

60. La doctrina cristiana, en sus principios, fue judaica; pero por sucesivas evoluciones pasó a ser primero, paulina; luego juanista, y finalmente helénica y universal.

61. Puede decirse sin paradoja que ningún capítulo de la Escritura, desde el primero del Génesis hasta el último del Apocalipsis, contiene *doctrina* completamente idéntica a la que la Iglesia profesa sobre los mismos puntos, y, por lo tanto, ningún capítulo de la Escritura tiene para el crítico el mismo sentido que para el teólogo.

62. Los principales artículos del *Símbolo Apostólico* no tenían la misma significación para los cristianos de los primeros tiempos que tienen para los cristianos de nuestros días.

63. La Iglesia se muestra incapaz de defender eficazmente *la moral evangélica,* porque está obstinadamente adherida a doctrinas inmutables que no pueden conciliarse con los progresos modernos.

64. El progreso de las ciencias pide que se reformen los conceptos de la *doctrina cristiana* sobre Dios, sobre la Creación, sobre la Revelación, la Persona del Verbo Encarnado y la Redención.

65. El catolicismo actual no puede conciliarse con la verdadera ciencia, a no ser que se transforme en cierto cristianismo no dogmático, esto es, en un protestantismo amplio y liberal.

4. **La aprobación del Papa.** El día siguiente, jueves 4 del mismo mes y año, habiéndose hecho a Su Santidad el Papa Pío X un informe fiel de todo esto, su Santidad aprobó y confirmó el decreto de los Emmos. Padres, y ordenó que todas y cada una de las proposiciones arriba insertas fuesen consideradas por todos como reprobadas y proscriptas.

PETRUS PALAMBELLI
(Notario de la S. R. U. I.)

104

ENCICLICA "PASCENDI DOMINICI GREGIS"[*]

(8-IX-1907)

A LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y OTROS ORDINARIOS DEL LUGAR EN PAZ Y COMUNION CON LA SILLA APOSTOLICA, ACERCA DE LAS DOCTRINAS DE LOS MODERNISTAS

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. Deber primero de Nuestro oficio.
593 **No podemos callar.** Al oficio de apacentar la grey del Señor que nos ha sido confiada de lo alto, Jesucristo señaló como deber primario el de guardar con suma vigilancia el depósito tradicional de la santa Fe, tanto contra las novedades profanas de lenguaje como contra la oposición de una falsa ciencia. Seguramente que no ha existido época en la que no haya sido necesaria a la grey cristiana esa vigilancia de su Pastor supremo; porque jamás han faltado, suscitados por enemigo del género humano, *hombres de lenguaje perverso*[1], *de vanos discursos y seductores*[2], *que yerran y que inducen al error*[3]. Pero es preciso reconocerlo: en estos últimos tiempos ha crecido extrañamente el número de los ene-
594 migos de la cruz de Cristo, los cuales con artes enteramente nuevas y llenos de perfidia se esfuerzan por aniquilar las energías vitales de la Iglesia, y hasta por destruir de alto a bajo, si les fuera posible, el imperio de Jesucristo. Guardar silencio no es ya decoroso, si no queremos aparecer infieles al más sacrosanto de Nuestros deberes, y si la bondad de que hasta aquí hemos hecho uso, con esperanza de enmienda, no ha de ser censurada como un olvido de Nuestro ministerio. Lo que sobre todo exige de Nos que rompamos sin dilaciones el silencio, es la circunstancia de que al presente no es menester ya ir a buscar a los fabricadores de errores entre los enemigos declarados: se ocultan, y esto es precisamente objeto de grandísima ansiedad y angustia, en el seno mismo y dentro del corazón de la Iglesia. Enemigos, a la verdad, tanto más perjudiciales, cuanto lo son menos declarados. Hablamos, Venerables Hermanos, de un gran número de católicos seglares y, lo que es aún más deplorable, hasta sacerdotes, los cuales, so pretexto de amor a la Iglesia, faltos en absoluto de conocimientos serios en Filosofía y Teología, e impregnados, por el contrario, hasta la médula de los huesos de venenosos errores bebidos en los escritos de los adversarios del Catolicismo, se jactan, a despecho de todo sentimiento de modestia, como restauradores de la Iglesia, y en apretada falange asaltan con audacia todo cuanto hay de más sagrado en la obra de JESUCRISTO, sin respetar la propia persona del divino Reparador, que rebajan, con sacrílega temeridad, a la categoría de puro y simple hombre.

(*) ASS. 40 (1907) 593-650. El texto original latino se publicó en el *Osservatore Romano;* a él nos atenemos en la traducción castellana. Hay traducción oficial italiana y francesa. La Encíclica *Pascendi* es una exposición autorizada, amplia y en todo concepto admirable del *modernismo* (en lo religioso), que define "un resumen de todas las herejías", *omnium hæreseon collectum*, de sus causas y de sus remedios. Estos harán, Dios mediante, que entre los cristianos no arraiguen ni se extiendan los errores que desenmascara, refuta y proscribe el Padre común y maestro universal de los fieles.

(1) *Act.* 20, 30.
(2) Tit. 1, 10.
(3) II Tim. 3, 13.

2. **Enemigos de la Iglesia.** Tales hombres podrán extrañar verse colocados por Nos entre los enemigos de la Iglesia; pero no habrá fundamento para tal extrañeza en ninguno de aquellos que, prescindiendo de intenciones, reservadas al juicio de Dios, conozcan sus doctrinas y su manera de hablar y obrar. Son seguramente enemigos de la Iglesia, y no se apartará de lo verdadero quien dijera que ésta no los ha tenido peores. Porque, en efecto, como ya se notó, ellos traman la ruina de la Iglesia, no desde fuera, sino desde dentro: en nuestros días el peligro está casi en las entrañas mismas de la Iglesia y en sus mismas venas; y el daño producido por tales enemigos es tanto más inevitable cuanto más a fondo conocen a la Iglesia. Añádase que han aplicado la segur, no a las ramas, ni tampoco a débiles renuevos, sino a la raíz misma; esto es, a la fe y a sus fibras más profundas. Mas una vez herida esa raíz de
595 vida inmortal, pasan a hacer circular el virus por todo el árbol, y en tales proporciones, que no hay parte alguna de la fe católica donde no pongan su mano, ninguna que no se esfuercen por corromper. Y mientras persiguen por mil caminos su nefasto designio, su táctica es la más insidiosa y pérfida. Amalgamando en sus personas al racionalista y al católico lo hacen con habilidad tan refinada, que llevan fácilmente la decepción a los pocos adversarios, por otra parte, temerarios consumados. No hay clase de consecuencias que les hagan retroceder, o más bien, que no sostengan con obstinación y audacia. Juntan con esto, y es lo más a propósito para engañar, una vida llena de actividad, asiduidad y ardor singulares hacia todo género de estudios, aspirando a granjearse la estimación pública por sus costumbres, con frecuencia intachables. Por fin, y esto parece quitar toda esperanza de remedio, sus doctrinas les han pervertido el alma de tal suerte, que han venido a ser despreciadores de toda autoridad, impacientes de todo freno, y atrincherándose en una conciencia mentirosa, nada omiten para que se atribuya a celo sincero de la verdad lo que sólo es obra de la tenacidad y del orgullo. A la verdad, Nos habíamos esperado que algún día volverían sobre sí, y por esa razón habíamos empleado con ellos primero la dulzura como con hijos, después la severidad y, por último, aunque muy contra Nuestra voluntad, las reprensiones públicas. Pero no ignoráis, Venerables Hermanos, la esterilidad de Nuestros esfuerzos; esos hombres han inclinado un momento la cabeza para erguirla en seguida con mayor orgullo. Ahora bien: si sólo se tratara de ellos, Nos podríamos tal vez disimular; pero se trata de la Religión católica y de su seguridad. Basta, pues, de silencio; prolongarlo sería un crimen. Tiempo es de arrancar la máscara a esos hombres y de mostrarlos a la Iglesia entera tales cuales son en realidad.

3. **Táctica insidiosa.** Y como una táctica, a la verdad, insidiosísima, de los modernistas (así se los llama vulgarmente, y con mucha razón), consiste en no exponer jamás sus doctrinas de un modo metódico y en su conjunto, sino dándolas en cierto modo por fragmentos y esparcidas acá y allá, lo cual contribuye a que se les juzgue fluctuantes e indecisos en sus ideas, cuando en realidad éstas son perfectamente fijas y consistentes, ante todo, importa presentar en este lugar esas mismas doctrinas desde un punto de vista único, y hacer ver el enlace lógico que las 596
une entre sí, reservándonos indicar a continuación las causas de los errores y prescribir los remedios adecuados a cortar el mal.

4. **Filosofía modernista.** Para proceder con claridad en materia tan compleja, preciso es advertir ante todo que cada modernista representa variedad de personajes, mezclando, por decirlo así, al filósofo, al creyente, al teólogo, al historiador, al crítico, al apologista, al reformador; personajes que conviene deslindar con exactitud, si se quiere conocer a fondo sus sistemas y darse cuenta de los principios y de las consecuencias de sus doctrinas.

a) **Agnosticismo.** Y para dar principio por el filósofo, los modernistas establecen como base de su filosofía religiosa la doctrina comúnmente llamada *agnosticismo*. La razón humana, encerrada rigurosamente en el círculo de los *fenómenos*, es decir, de los objetos que aparecen, y tales ni más ni menos como aparecen, no posee la facultad ni el derecho de franquear esos límites; siendo, en consecuencia, incapaz de elevarse hasta Dios, ni aun para conocer su existencia por medio de las criaturas; tal es su doctrina. De donde infieren dos cosas: que Dios no puede ser objeto directo de la ciencia, y que tampoco es un personaje histórico. ¿Qué viene a ser, después de esto, de la *teología natural, de los motivos de credibilidad, de la revelación externa*? No es difícil comprenderlo. Suprimen pura y simplemente todo esto para remitirlo al *intelectualismo*, sistema que, según ellos, excita compasiva sonrisa y está sepultado hace largo tiempo. Nada les detiene, ni aun las condenaciones que la Iglesia ha fulminado contra errores tan monstruosos. Porque el CONCILIO VATICANO decretó lo que sigue: *Si alguno dijese que la luz natural de la razón humana es incapaz de conocer con certidumbre, por medio de las cosas creadas, el único y verdadero Dios, nuestro Creador y Señor, sea excomulgado*[4]. Igualmente: *Si alguno dijere no ser posible o conveniente que el hombre sea instruido, mediante la revelación divina, sobre Dios y sobre el culto a él debido, sea excomulgado*[5]. Y por último: *Si alguno dijese que la revelación divina no pudo hacerse creíble por*
597 *signos exteriores, y que, en consecuencia, sólo por la experiencia individual o por inspiración privada deben ser movidos los hombres a la fe, sea excomulgado*[6]. Ahora, de qué manera los modernistas pasan del *agnosticismo*, que después de todo no es sino ignorancia, al *ateísmo* científico e histórico, cuyo carácter total es, por el contrario, la negación; y en consecuencia, por qué artificio de razonamiento hacen el tránsito desde la ignorancia sobre si Dios ha intervenido en la historia del género humano, a la explicación de esa misma historia con independencia de Dios, de quien se juzga no haber tenido, en efecto, parte en el proceso histórico de la humanidad, conózcalo quien pueda. Ello es que los modernistas tienen como ya establecida y fija una cosa, a saber, que la ciencia debe ser atea, y lo mimo la historia: en una y en otra no admiten en su esfera sino *fenómenos:* Dios y lo divino quedan desterrados de ella. Pronto veremos las consecuencias que de doctrina tan absurda fluyen con respecto a la sagrada persona del Salvador, a los misterios de su vida y muerte, de su resurrección y ascensión gloriosa.

b) **Inmanencia vital. El principio de la inmanencia religiosa.** Pero el *agnosticismo* no es sino el aspecto negativo de la doctrina de los modernistas: el positivo está constituido por la llamada *inmanencia vital*. El tránsito de la primera a la segunda fase del sistema es como sigue: Natural o sobrenatural, la religión, como todo hecho, exige una explicación. Pues bien: una vez repudiada la teología natural y cerrado, en consecuencia, todo acceso a la revelación por quedar desechados los motivos de credibilidad; más aún, abolida por completo toda revelación externa, resulta claro que no puede buscarse fuera del hombre la explicación apetecida, y debe hallarse en el interior del hombre; mas como la religión es una forma de vida, la explicación ha de hallarse en la vida misma del hombre. Por tal procedimiento se llega a establecer el principio de la *inmanencia religiosa*. En efecto, todo fenómeno vital, y ya queda dicho que tal es la religión, reconoce por primer estimulante cierto impulso o indigencia, y por primera manifestación ese movimiento del cora- 598
zón que llamamos *sentimiento*. Por esta razón, siendo Dios el objeto de la religión, síguese de lo expuesto que la fe,

(4) Conc. Vatic. Cánones II de la revel. can. 1 Denzinger-Umberg nº 1806; o en la edición de Herder en castellano; preparado por Daniel Ruiz Bueno, 1955, Barcelona bajo el mismo número marginal.
(5) *Ibid.*, can. 2 (Denz-Umb. n. 1807).
(6) *De fide*, can. 3 (Denz-Umb. n. 1812).

principio y fundamento de toda religión, reside en un sentimiento íntimo engendrado por la necesidad o indigencia de lo divino. Por otra parte, como esa indigencia no se hace sentir sino bajo ciertas coyunturas determinadas y favorables, no puede pertenecer de suyo a la esfera de la conciencia el principio yace sepultado bajo la conciencia, o, para emplear un vocable tomado de la filosofía moderna, en la *subconciencia*, donde es preciso añadir que su raíz permanece escondida, y de ningún modo comprendida. ¿Quiere ahora saberse en qué forma esa indigencia de lo divino, cuando el hombre llegue a sentirla, se convierte en religión? Los modernistas dan la respuesta: la ciencia y la historia están encerradas entre dos límites: uno exterior, el mundo visible; otro interior, la conciencia. Llegada a este límite, imposible que pasen adelante la ciencia y la historia; más allá está lo *incognoscible*. Enfrente de este *incognoscible,* lo mismo del que está fuera del hombre más allá de la naturaleza visible, como del que está en el hombre mismo, en las profundidades de la *subconciencia,* la indigencia de lo divino, sin juicio alguno previo, según los principios del *fideísmo,* suscita en el alma, naturalmente inclinada a la religión, un *sentimiento* de carácter especial. Este sentimiento tiene por distintivo el llevar envuelta la misma *realidad* de Dios bajo el doble concepto de objeto y de causa íntima, y además el de unir en cierta manera al hombre con Dios. Tal *sentimiento* es para los modernistas la fe, y la fe así entendida es para ellos el principio de toda religión.

La revelación. Pero no se detiene aquí la filosofía, o, por mejor decir, los delirios modernistas. Pues en ese *sentimiento* los modernistas, no sólo encuentran la fe, sino con la fe y en la misma fe, según ellos la entienden, afirman la existencia de la *revelación.* Y, en efecto, ¿qué más se pide para la revelación? ¿No tenemos ya una revelación, o al menos un principio de ella, en ese *sentimiento* que aparece en la conciencia, y aun a Dios, que en ese *sentimiento* se manifiesta al alma, aunque todavía de un modo confuso? Pero 599
añaden aún: si bien se observa, desde el momento en que Dios es a un tiempo causa y objeto de la fe, muéstrase por lo mismo la revelación procediendo de Dios y recayendo sobre Dios; es decir, que en el sentimiento dicho, Dios es al mismo tiempo revelador y revelado. De aquí, Venerables Hermanos, aquella afirmación absurda de los modernistas de que toda religión es a la vez natural y sobrenatural, según los diversos puntos de vista. De aquí la equivalencia entre la conciencia y la revelación. De aquí, por fin, la ley que erige a la *conciencia religiosa* en regla universal, totalmente a la par con la revelación, y a la que todo debe someterse, hasta la autoridad suprema de la Iglesia, en la triple manifestación de autoridad doctrinal, cultural y disciplinar.

Transfiguración y desfiguración. Sin embargo, en todo este proceso, de donde, en sentir de los modernistas, se originan la fe y la revelación, a una cosa ha de atenderse por su importancia no pequeña, vistas las consecuencias histórico-críticas que de ella sacan. Porque lo *Incognoscible,* de que hablan, no se presenta a la fe como una cosa aislada y singular, sino al contrario, con íntima dependencia de algún fenómeno, que aunque pertenece al campo de la ciencia y de la historia, de algún modo sale fuera de esos límites; ya será ese fenómeno un hecho de la naturaleza que envuelve en sí algún misterio, ya un hombre cuyo carácter, acciones, palabras parecen contrariar las comunes leyes de la historia. En este caso la fe, atraída por lo *Incognoscible* que se presenta junto con el fenómeno, lo rodea todo él, y lo penetra en cierto modo de su propia vida. De aquí dos cosas se siguen: una cierta *transfiguración* del fenómeno, levantado sobre su verdadera realidad, con que queda hecho materia apta para recibir la forma de lo divino que la fe ha de dar; otra, una como *desfiguración* del fenómeno procedente de que la fe le atribuye lo que en realidad no tiene, sustraído a las condiciones de lugar y

tiempo; lo que acontece, sobre todo, cuando se trata de fenómenos de tiempo pasado y tanto más fácilmente cuanto más remotos. De ambas cosas sacan los
600 modernistas dos leyes, que, juntas con la tercera que el agnosticismo proporciona, forman las bases de la crítica histórica. Un ejemplo lo aclarará, y éste lo tomamos de la persona de Cristo. En la persona de Cristo, dicen, la ciencia y la historia ven sólo un hombre. Por lo tanto, en virtud de la primera ley, sacada del agnosticismo, es preciso borrar de su historia cuanto presente carácter divino. Conforme a la segunda ley, la persona histórica de Cristo fue *transfigurada* por la fe; es necesario, pues, quitarle cuanto le levanta sobre las condiciones históricas. Por último, por la tercera, la misma persona de Cristo fue *desfigurada* por la fe; luego se ha de prescindir en ella de las palabras, actos, cuanto, en fin, no corresponde a su carácter, estado, educación, lugar y tiempo en que vivió. Extraña manera, sin duda, de raciocinar, pero tal es la crítica de los modernistas.

El sentimiento religioso. El *sentimiento religioso,* pues, que brota por *vital inmanencia* de los senos de la *subconciencia,* es el germen de toda religión y la razón asimismo de todo lo que en cada una hay y habrá. Rudimental y casi informe en un principio tal *sentimiento,* poco a poco y bajo el influjo, se robusteció al par del progreso de la vida humana, de que dijimos es una de las formas. Tenemos ya así explicado el origen de toda religión, aun sobrenatural, pues es mero desarrollo del *sentimiento religioso*. Y nadie piense que la católica quedará exceptuada, sino al nivel de las demás en todo; ya que no de otro modo se formó por proceso de *vital inmanencia* en la conciencia de Cristo, varón de privilegiadísima naturaleza, cual jamás hubo ni habrá. ¡Estupor causa oír estas cosas, tan gran atrevimiento en hacer afirmaciones, tamaño sacrilegio! Y sin embargo, Venerables Hermanos, no son los incrédulos solos los que tan atrevidamente hablan así, católicos hay, más aún, muchos entre los sacerdotes, que claramente publican tales cosas y con tales delirios presumen restaurar la Iglesia! No se trata ya del antiguo error que ponía en la naturaleza humana cierto derecho al orden sobrenatural. Mucho más adelante se ha ido: a saber,
hasta afirmar que Nuestra santísima 601
Religión en Cristo, lo mismo que en nosotros, es fruto propio y espontáneo de la naturaleza; nada en verdad más propio para destruir todo el orden sobrenatural. Por lo tanto, el CONCILIO VATICANO con perfecto derecho decretó: *Si alguno dijere que el hombre no puede ser elevado por Dios a un conocimiento y perfección que superen a la naturaleza, sino que puede y debe alguna vez llegar por sí mismo, mediante un continuo progreso, a la posesión de toda verdad y bien, sea anatema*(7).

El papel de la inteligencia. No hemos visto hasta aquí, Venerables Hermanos, dar cabida alguna a la inteligencia; cuando, según la doctrina de los modernistas, tiene también su parte en el acto de fe, y así conviene notar de qué modo. Dios se presenta al hombre, dicen, en aquel *sentimiento* de que repetidas veces hemos hablado; pero como es sentimiento y no conocimiento, se presenta tan confusa e implícitamente que apenas de ningún modo se distingue del sujeto que cree. Es preciso, pues, que el sentimiento se ilumine con alguna luz para que Dios así resalte y se distinga. Esto pertenece a la inteligencia, de la cual es propio pensar y analizar, y que sirve al hombre para traducir, primero en representaciones y después en palabras, los fenómenos vitales que en sí se producen. De aquí la expresión ya vulgar entre los modernistas, que el hombre religioso debe *pensar* su fe. La mente, pues, llegando a aquel *sentimiento,* hacia él se inclina y elabora en él como un pintor, que ilumina el viejo dibujo de un cuadro para que más vivamente aparezca; porque casi de este modo lo explica uno

(7) Conc. Vatic. *De la revel.*, can. 3 (Denz.-Umb. n. 1808 o, Ruiz Bueno nº 1808).

de los maestros modernistas. En este proceso la mente obra de dos modos: primero, con un acto natural y espontáneo, traduce las cosas en una aserción simple y vulgar; después con reflexión y ahinco o, como dicen, *elaborando el pensamiento*, interpreta lo pen-
602 sado con sentencias *secundarias* derivadas de aquella otra simple, pero más limitadas y distintas. Estas *secundarias sentencias*, una vez sancionadas por el magisterio supremo de la Iglesia, formarán el *dogma*.

El origen del dogma y su evolución. Ya hemos llegado en la doctrina modernista a uno de los puntos principales, al origen y naturaleza del dogma. Este, según ella, tiene su origen en aquellas primitivas fórmulas simples, necesarias en cierto modo a la fe, porque la revelación, para existir, supone en la conciencia alguna noticia manifiesta de Dios; pero del dogma mismo parecen afirmar que está contenido propiamente en aquellas fórmulas *secundarias*. Para entender su naturaleza es preciso, ante todo, inquirir qué relación existe entre las *fórmulas religiosas* y el *sentimiento religioso* del ánimo; lo que alcanzará fácilmente el que atienda a que el fin de tales *fórmulas* no es otro que proporcionar al creyente el modo de darse cuenta de su fe, y por esto son intermedios entre el creyente y su fe; con relación a la fe, son signos inadecuados del objeto, vulgarmente llamados *símbolos;* con relación al creyente, son meros *instrumentos*. Por esto de ningún modo puede deducirse encierren una verdad en absoluto; pues, como *símbolos,* son imágenes de la verdad, y, por lo tanto, han de ser acomodados al sentimiento religioso en cuanto éste al hombre se refiere; como *instrumentos,* son vehículos de la verdad, y por esto tendrán que acomodarse recíprocamente al hombre en cuanto se relaciona con el sentimiento religioso. Mas el objeto del *sentimiento religioso*, por contenerse en lo *absoluto*, tiene infinitos aspectos, de los que, ya uno, ya otro, presentar puede. A su vez el hombre, al creer, puede estar en condiciones muy diversas. Por lo tanto, las fórmulas que llamamos dogma, se hallarán expuestas a las mismas vicisitudes, y, por lo tanto, sujetas a variación. Así queda expedito el camino para una *evolución* íntima del dogma. ¡Cúmulo, por cierto, infinito de sofismas que echa abajo y arrasa toda religión!

Necesidad de cambio de las fórmulas dogmáticas. No sólo puede desenvolverse y cambiar el dogma, sino que debe: he aquí lo que porfiadamente afirman los modernistas, y que, por otra parte, fluye de sus principios; pues
tienen por una doctrina de las más 603
capitales en su sistema, que infieren del principio de *inmanencia vital*, que las *fórmulas religiosas*, para que sean verdaderamente *religiosas* y no meras especulaciones del entendimiento, han de ser vitales y participar de la vida misma del *sentimiento religioso*. Lo que no se ha de entender como si esas fórmulas, sobre todo siendo puramente imaginativas, reemplazasen al sentimiento religioso; pues su origen, número y, hasta cierto punto, su cualidad misma importan bien poco; sino que el *sentimiento religioso,* después de haberlas convenientemente modificado, caso que lo necesiten, las asimile *vitalmente*. Lo que equivale a decir que es preciso que el corazón acepte y sancione la *fórmula primitiva* y que bajo la dirección de aquél se ha de hacer el trabajo que engendra las *fórmulas secundarias*. De donde proviene que dichas fórmulas, para que sean vitales, deben ser y quedar asimiladas al creyente y a su fe. Y cesando por cualquier motivo esta adaptación, pierden su noción primordial, y no habrá otro remedio que cambiarlas. Entrañando una fuerza y carácter tan precarios e inestables las fórmulas dogmáticas, no hay que sorprenderse que los modernistas las menosprecien y tengan por cosa de risa, mientras que no se les cae de los labios y dejan un momento de ensalzar el sentimiento religioso, la vida religiosa. Por eso censuran audazmente a la Iglesia como si equivocara el camino, ya que no distingue el sentido moral y religioso de la significación material de las fórmulas, y que adhi-

riéndose estérilmente a fórmulas hueras, permite que la misma religión se arruine. *Ciegos y conductores de ciegos,* que, inflados con el soberbio nombre de ciencia, han venido a dar en la locura de pervertir el eterno concepto de la verdad, a la par que la genuina naturaleza del sentimiento religioso. Fabricadores de un sistema *en el cual, bajo el impulso de un amor ciego y desenfrenado de novedades, no buscan apoyo sólido en la verdad y, despreciando las santas y apostólicas tradiciones, abrazan otras doctrinas vanas, fútiles, inciertas y no aprobadas por la Iglesia, sobre las cuales hombres vanísimos pretendían fundar y afirmar la misma verdad*[8].

604 5. **El creyente modernista.** Y esto baste, Venerables Hermanos, acerca del modernista como *filósofo*. Si, pasando ahora al *creyente,* se desea saber en que se distingue, en el mismo modernista, el creyente del filósofo, es necesario advertir una cosa, y es que el filósofo admite, sí, la *realidad* de lo divino como objeto de la fe; pero esta realidad no la encuentra sino en el alma misma del creyente, en cuanto es objeto de su sentimiento y de su afirmación, y que, por lo tanto, no sale del mundo de los fenómenos. Si aquella realidad existe en sí fuera del sentimiento y de la afirmación dichos, es cosa de que el filósofo no se cuida, lo omite. Para el modernista creyente, por el contrario, es firme y cierto que la *realidad* de lo divino existe en sí misma con entera independencia del creyente. Y si se pregunta en qué se apoya, finalmente, dicha certidumbre, responden los modernistas: en la *experiencia* individual. Con cuya afirmación, mientras se separan de los racionalistas, caen en la opinión de los protestantes y seudomísticos.

La experiencia religiosa. Véase, pues, su explicación. En el *sentimiento religioso* se descubre una cierta intuición del corazón, merced a la cual, y sin necesidad de medio alguno, alcanza el hombre la *realidad* de Dios, y tal persuación de su existencia y de su acción, dentro y fuera de ser humano, que traspasa con mucho toda persuasión científica. Lo cual es una verdadera experiencia, y superior a cualquiera otra racional; y si alguno, como acaece con los racionalistas, la niega, es simplemente, dicen, porque rehusa colocarse en las condiciones morales requeridas para que aquélla se produzca. Y tal *experiencia* hace al que la ha conseguido verdadera y propiamente creyente. ¡Cuánto dista todo esto de los principios católicos! Semejantes quimeras las vimos ya reprobadas por el CONCILIO VATICANO. Cómo franquean la puerta al ateísmo, una vez admitidas juntamente con los otros errores mencionados, lo diremos más adelante. Desde luego es bueno advertir que de esta doctrina de la *experiencia*, unida a la otra del *simbolismo*, se infiere la verdad de toda religión, sin exceptuar el paganismo. Pues qué, ¿no se encuentran en todas las religiones experiencias de este género? Más de uno lo atestigua. Luego, ¿con qué derecho los modernistas negarán la verdad a las experiencias que afirma el turco, y atribuirán a solos los católicos las experiencias verdaderas? Aunque, cierto, no las niegan; y los unos veladamente y los otros sin rebozo, tienen por verdaderas todas las religiones. Y es manifiesto que no pueden opinar de otra suerte, pues establecidos sus principios, ¿por qué causas argüirían de falsedad a una religión cualquiera? No por otras, ciertamente, que por la falsedad del *sentimiento religioso* o de la fórmula brotada del entendimiento. Mas el *sentimiento religioso* es siempre y en todas partes el mismo, aunque en ocasiones tal vez menos perfecto; cuanto a la fórmula del entendimiento, lo único que se exige para su verdad, es que responda al *sentimiento religioso* y al creyente, cualquiera que sea la capacidad de su ingenio. Todo lo más que en esta contienda de religiones podrían acaso defender los modernistas es que la católica por tener más vida posee más

605

(8) *Gregor. XVI,* Ep. Encícl. *Singulari Nos,* 25 de junio de 1834; en esta Colecc. Encícl. 5, 5 pág. 53.

verdad, y que es más digna del nombre cristiano porque responde con mayor plenitud a los orígenes del cristianismo. Nadie, puestas las precedentes premisas, considerará absurda ninguna de estas conclusiones. Lo que produce profundo estupor es que católicos, que sacerdotes a quienes horrorizan, como más queremos pensar, tales monstruosidades, se conduzcan, sin embargo, como si de lleno las aprobasen; pues tales son las alabanzas que prodigan a los mantenedores de esos errores, tales los honores que públicamente les tributan, que hacen creer fácilmente que lo que pretenden honrar no son las personas, merecedoras acaso de alguna consideración, sino más bien los errores que a las claras profesan y que se empeñan con todas veras en esparcir entre el vulgo.

La tradición y comunicación. Otro punto hay en esta cuestión de doctrina en abierta contradicción con la verdad católica. Pues esa regla de la *experiencia* se aplica también a la *tradición* sostenida hasta aquí por la Iglesia, destruyéndola completamente. A la verdad, por tradición entienden los modernistas cierta comunicación de alguna *experiencia original* que se hace a otros mediante la predicación y en virtud de la fórmula intelectual. A la cual fórmula atribuyen, además de su fuerza *representativa*, como dicen, cierto poder *su-*
606 *gestivo* que se ejerce, ora en el creyente mismo para despertar en él el *sentimiento religioso,* tal vez dormido, y *restaurar* la experiencia que alguna vez tuvo; ora sobre los que aun no creen, para crear por vez primera en ellos el sentimiento religioso y producir la experiencia. Así es como la experiencia religiosa va extensamente propogándose en los pueblos; no sólo por la predicación en los existentes, mas aún en los venideros, tanto por libros cuanto por la transmisión oral de unos a otros. Pero esta comunicación de experiencia a veces se arraiga y reflorece; a veces se envejece al punto y muere. El que reflorezca es para los modernistas un argumento de verdad, ya que indistintamente toman la verdad y la vida; de lo cual colegiremos de nuevo: todas las religiones existentes son verdaderas; de otro modo no vivirán.

La ciencia y la fe. Con lo expuesto hasta aquí Venerables Hermanos, tenemos bastante y sobrado para formarnos cabal idea de las relaciones que establecen los modernistas entre la fe y la ciencia, bajo la cual comprenden también la historia. Ante todo, se ha de asentar que la materia de la una está fuera de la materia de la otra y separada de ella. Pues la fe versa únicamente sobre un objeto que la ciencia declara serle *incognoscible;* de aquí un campo completamente diverso: la ciencia trata de fenómenos en los que no hay lugar para la fe; ésta, al contrario, se ocupa enteramente en lo divino, que la ciencia desconoce por completo. De donde se saca en conclusión que no hay conflictos posibles entre la ciencia y la fe; porque si cada una se encierra en su esfera nunca podrán encontrarse ni, por tanto, contradecirse. Si tal vez a eso se objeta que hay en la naturaleza visible ciertas cosas que incumben también a la fe, como la vida humana de Jesucristo, ellos lo negarán. Pues aunque esas cosas se cuenten entre los fenómenos, mas en cuanto las penetra la vida de la fe y, en la manera arriba dicha, la fe las *transfigura y desfigura,* se sustraen al mundo sensible y son transferidas a la materia de lo divino. Así, al que todavía preguntase más: si Jesucristo ha obrado verdaderos mila- 607
gros y verdaderamente profetizado lo futuro; si verdaderamente resucitó y subió a los cielos, contestará no, la ciencia agnóstica; y, sí, dirá la fe. Aquí, con todo, no hay contradicción alguna: la negación es del filósofo que habla a filósofos, y que no mira a JESUCRISTO sino según la *realidad histórica;* la afirmación es del creyente dirigiéndose a creyentes, y que considera la vida de JESUCRISTO como *viviéndose de nuevo* por la fe y en la fe.

La fe sujeta a la ciencia y la ciencia independiente de la fe. A pesar de eso, se engañaría muy mucho el que creyese que podía opinar que la fe y la ciencia

por ninguna razón se sujetan la una a la otra; de la ciencia sí se podría juzgar de ese modo recta y verdaderamente; mas no de la fe, que, no sólo por uno, sino por tres capítulos se ha de afirmar que está sometida a la ciencia. Pues en primer lugar conviene notar que todo cuanto incluye cualquier hecho religioso, quitada su *realidad divina,* de la que tiene *experiencia* el creyente, y principalmente *las fórmulas religiosas,* no salen de la esfera de los fenómenos, y por eso caen bajo el dominio de la ciencia. Séale lícito, enhorabuena, al creyente, si le agrada, salir del mundo; pero, no obstante, mientras en él viva, no escapará jamás, quiera que no, de las leyes, observación y fallos de la ciencia y de la historia. Además, aunque se ha dicho que Dios es objeto de sola la fe, pero esto se entiende tratándose de la *realidad* divina y no de la *idea* de Dios. Esta se halla sujeta a la ciencia, la cual, filosofando en el orden que se dice lógico, alcanza también todo lo que es absoluto e ideal. Por tanto, la filosofía o la ciencia tiene el derecho de investigar sobre la idea de Dios, de dirigirla en su desenvolvimiento y librarla de todo lo extraño que pueda mezclarse; de aquí el axioma de los modernistas: el desenvolvimiento religioso ha de ajustarse al moral e intelectual; esto es, como ha dicho uno de sus maestros, ha de subordinarse a ellos. Añádese, en fin, que el hombre no sufre en sí la dualidad; por lo cual el creyente experimenta una interna necesidad que le obliga a armonizar la fe con la ciencia, de modo que no disienta de la idea general que da la ciencia de
608 este mundo universo. De lo que se concluye que la ciencia es totalmente independiente de la fe; pero que ésta, por el contrario, aunque se pregone como extraña a la ciencia, debe sometérsele. Todo lo cual, Venerables Hermanos, es enteramente contrario a lo que Pío IX, Nuestro Predecesor, enseñaba cuando dijo[9]: *Es propio de la Filosofía, en lo que atañe a la Religión, no dominar, sino servir; no prescribir lo que se ha de creer, sino abrazarlo en virtud de un obsequio racional; no escudriñar la alteza de los misterios de Dios, sino reverenciarla pía y humildemente.* Los modernistas invierten sencillamente los términos: a los cuales, por consiguiente, puede aplicarse lo que GREGORIO IX, también Predecesor Nuestro, escribía de ciertos teólogos de su tiempo[10]: *Algunos entre vosotros, hinchados como odres por el espíritu de vanidad, se empeñan en traspasar con profundas novedades los términos que fijaron los Padres, inclinando la inteligencia de la página sagrada... a la doctrina de la filosofía racional, no para algún provecho de los oyentes, sino para ostentación de la ciencia... Esos mismos, seducidos por varias y extrañas doctrinas, hacen de la cabeza cola y fuerzan a la reina a servir a la esclava.*

Confusión y vaguedad como sistema. Lo cual, a la verdad, se hará más patente al que considera la conducta de los modernistas que se acomoda totalmente a sus enseñanzas. Pues muchos de sus escritos y dichos parecen contrarios, de suerte que cualquiera reputaría fácilmente a sus autores como dudosos e inseguros. Pero lo hacen de propósito y con toda consideración, por la opinión que sostienen sobre la separación mutua de la fe y de la ciencia. De aquí que tropecemos en sus libros con cosas que los católicos aprueban completamente; mientras que en la siguiente página hay otras que se dirían dictadas por un racionalista. De aquí que cuando escriben de historia no hagan mención de la divinidad de Cristo; pero predicando en los templos la confiesan firmísimamente. Del mismo modo en las explicaciones de historia no hablan de Concilios ni Padres; mas si enseñan el Catecismo citan honrosamente a unos y otros. De aquí que distingan también la exégesis teológica y pastoral de la
científica e histórica. Igualmente, estri- 609
bando en el principio que la ciencia de ningún modo depende de la fe, al disertar acerca de la filosofía, historia y crítica, muestran de mil maneras des-

(9) Breve al Obispo de Bratislava (Breslau), 15-VI-1857.

(10) *Gregorio IX,* Epíst. a los maestros de Teología de París, 7-VII-1223.

precio de los preceptos católicos, Santos Padres, Concilios ecuménicos y magisterio eclesiástico, no horrorizándose de seguir las huellas de LUTERO[11], y si de ello se les reprende, quéjanse de que se les quita la libertad. Confesando, en fin, que la fe se ha de subordinar a la ciencia, a menudo y abiertamente censuran a la Iglesia porque tercamente se niega a someter y acomodar sus dogmas a las opiniones filosóficas; pues, desterrada con este fin la teología antigua, pretenden introducir otra nueva que obedezca a los delirios de los filósofos.

6. **La teología y el modernismo.** a) **origen y naturaleza de la fe. Inmanencia y simbolismo.** Aquí ya, Venerables Hermanos, se nos abre la puerta para examinar a los modernistas en la arena teológica. Materia ciertamente escabrosa, pero la reduciremos a pocas palabras. Se trata, pues, de conciliar la fe con la ciencia, y eso de tal suerte que la una se sujete a la otra. En este género el teólogo modernista usa de los mismos principios que, según vimos, usaba el filósofo, y los adapta al creyente; a saber, los principios de la *inmanencia* y el *simbolismo*. Simplicísimo es el procedimiento. El filósofo afirma: *el principio de la fe es inmanente;* el creyente añade: *ese principio es Dios;* concluye el teólogo: luego *Dios es inmanente en el hombre*. De donde sale la *inmanencia teológica*. De la misma suerte es cierto para el filósofo que las *representaciones del objeto de la fe son sólo simbólicas;* para el creyente lo es igualmente que *el objeto de la fe es Dios en sí:* el teólogo, por tanto, infiere: *las representaciones de la realidad divina son simbólicas.* De donde sale el *simbolismo teológico*. Errores en verdad grandísimos, y cuán perniciosos sean ambos se descubrirá al verse sus consecuencias. Pues comenzando desde luego por el *simbolismo,* como los símbolos
610 son tales respecto del objeto, a la vez que instrumento respecto del creyente, ha de precaverse éste ante todo, dicen, de adherirse más de lo conveniente a la fórmula en cuanto fórmula, usando de ella únicamente para unirse a la verdad absoluta que la fórmula descubre al mismo tiempo que encubre y se empeña en manifestarla sin jamás lograrlo. A esto añaden además que semejantes fórmulas debe emplearlas el creyente en cuanto le ayuden, pues se le han dado para su comodidad y no como impedimento; eso sí, con el incólume honor que, según la consideración social, se debe a las fórmulas que el magisterio público juzgó idóneas para expresar la conciencia común y en tanto que el mismo magisterio no hubiese declarado otra cosa distinta. Lo que realmente opinan los modernistas sobre la *inmanencia* difícil es decirlo, pues no todos sienten una misma cosa. Unos la ponen en que Dios, obrando, esté más íntimamente presente al hombre que éste a sí mismo; lo que nada tiene de reprensible con tal que se entienda rectamente. Otros en que la acción de Dios sea una con la acción de la naturaleza, como causa primera con la segunda; lo que a la verdad borra el orden sobrenatural. Por último, hay quienes la explican de suerte que den sospechas de significación panteística; lo cual concuerda mejor con lo demás de su doctrina.

La permanencia divina. A este postulado de la *inmanencia* se junta otro que podemos llamar de *permanencia divina:* difieren entre sí casi del mismo modo que difiere la *experiencia* privada de la *experiencia* transmitida por tradición. Aclarémoslo con un ejemplo sacado de la Iglesia y de los Sacramentos. La Iglesia, dicen, y los Sacramentos no se ha de creer de modo alguno que fueran instituidos por Cristo. Prohíbelo el agnosticismo que en Cristo no reconoce sino a un puro hombre cuya conciencia religiosa se formó, como en los otros hombres, poco a poco; prohíbelo la ley de inmanencia, que rechaza las externas, según dicen, aplicaciones; prohíbelo también la ley de la evolu-

(11) Prop. 29 damn. a *León X*. Bull. *Exsurge Domine,* 16-V-1520. Hásenos abierto el camino de enervar la autoridad de los Concilios y contradecir libremente sus hechos, juzgar sus decretos y confesar confiadamente lo que parezca verdadero, ya lo apruebe, ya lo repruebe cualquier Concilio.

ción, que para que los gérmenes se desarrollen pide tiempo y cierta serie de circunstancias consecutivas; prohíbelo, para concluir, la historia, que enseña que tal fue de hecho el curso de
611 la cosa. Con todo, hay que sostener que la Iglesia y los Sacramentos fueron instituidos *mediatamente* por Cristo. Pero ¿de qué modo? Todas las conciencias cristianas estaban en cierta manera incluidas virtualmente, como la planta en la semilla, en la conciencia de Cristo. Y como los gérmenes viven la vida de la simiente, así hay que decir que todos los cristianos viven la vida de Cristo. Mas la vida de Cristo, según la fe, es divina: luego también la vida de los cristianos. Si pues esta vida, en el transcurso de las edades, dio principio a la Iglesia y Sacramentos, con toda razón se dirá que semejante principio proviene de Cristo y es divino. Así cabalmente concluyen que son divinas las Sagradas Escrituras y los dogmas. A esto, poco más o menos, se reduce en realidad la teología de los modernistas: pequeño caudal, sin duda, pero sobreabundante al que mantenga que la ciencia debe ser siempre y en todo obedecida. Cada uno verá por sí fácilmente la aplicación de esta doctrina a lo demás.

b) **el dogma.** Hasta aquí hemos tratado del origen y naturaleza de la fe. Pero siendo muchos los retoños de la fe, principalmente: la Iglesia, el dogma, el culto, los libros que llamamos santos, será bien que inquiramos lo que de ellos enseñan los modernistas. Y comenzando por el dogma, cuál sea su origen y naturaleza, arriba lo indicamos. Brota aquél de cierto impulso o necesidad en cuya virtud el que cree trabaja sobre sus pensamientos para ilustrar más tanto su conciencia como las ajenas. Todo este trabajo consiste en penetrar y perfilar la primitiva *fórmula* de la mente, no en sí misma, según el desenvolvimiento lógico, sino según las circunstancias o, como ellos dicen con menos propiedad, *vitalmente*. De donde acaece que en torno de aquélla se formen poco a poco, como ya insinuamos, ciertas otras *secundarias:* las que, reunidas después en cuerpo y en un edificio doctrinal, así que son sancionadas por el magisterio público, puesto que responden a la conciencia común, se denominan dogma. De esto han de separarse cuidadosamente las especulaciones de los teólogos, que aunque no vivan la vida de los dogmas, no se han de considerar por del todo
inútiles ya para conciliar la religión 612
con la ciencia y quitar su oposición, ya para ilustrar extrínsecamente y defender la misma religión, acaso también sean útiles para allanar el camino o algún futuro dogma.

c) **el culto.** En lo que mira al culto sagrado, poco habría que decir, a no comprenderse bajo ese título los Sacramentos, sobre los cuales defienden los modernistas gravísimos errores. El culto, según enseñan, brota de un doble impulso o necesidad; porque en su sistema, como hemos visto, todo se engendra, a lo que aseguran, en fuerza de impulsos íntimos o necesidades. Una de ellas es para dar a la religión algo de sensible, la otra a fin de extenderla; lo que no puede en ningún modo hacerse sin cierta forma sensible y actos santificantes que se dicen Sacramentos. Estos, para los modernistas, son puros símbolos o signos, aunque no destituidos de fuerza, y para explicar dicha fuerza se valen del ejemplo de ciertas palabras que vulgarmente se dice haber hecho fortuna, por tener la virtud de propagar ciertas nociones poderosas y que hieren grandemente los ánimos. Pues como esas palabras se ordenan a tales naciones, así los Sacramentos se ordenan al sentimiento religioso: nada más. Hablarían con mayor claridad si afirmasen que los Sacramentos se instituyeron únicamente para nutrir la fe. Pero esto lo condenó el *Concilio Tridentino*[12]: *Si alguno dijese que estos Sacramentos fueron instituidos para alimentar sola la fe, sea excomulgado.*

d) **los Libros Sagrados.** Ya también hemos tocado algo sobre la naturaleza y origen de los libros sagrados. Confor-

(12) Sess. VII, 3-III-1547, *De Sacramentis in genere,* can. 5 (Denz. n. 848).

me al pensar de los modernistas, podría uno definirlos rectamente por una colección de *experiencias*, no de las que a cada paso ocurren a cualquiera, sino de las extraordinarias e insignes que suceden en toda religión. Eso cabalmente enseñan los modernistas sobre nuestros libros, así del Viejo como del Nuevo Testamento. En sus opiniones, sin embargo, advierten astutamente que aunque la experiencia pertenezca al tiempo presente, no obsta para que tome la materia de lo pasado y aun de lo
613 futuro, en cuanto el creyente, o por el recuerdo hace que lo pasado *viva* a manera de lo *presente*, o por anticipación hace lo propio con lo futuro. Lo que explica cómo pueden computarse entre los libros sagrados los históricos y apocalípticos. Así, pues, en esos libros Dios habla en verdad por el creyente; mas, según quiere la teología de los modernistas, sólo por la *inmanencia y permanencia vital*. Se preguntará: ¿qué dicen entonces de la inspiración? Esta, contestan, no se distingue sino es acaso por la vehemencia del impulso que siente el creyente de manifestar su fe de palabra o por escrito. Una cosa parecida tenemos en la inspiración poética; por lo que dijo uno: Dios está en nosotros; agitándose él nos calentamos. De este modo debe decirse que Dios es origen de la inspiración de los sagrados libros. Añaden además los modernistas que nada absolutamente hay en dichos libros que carezca de semejante inspiración. En cuya afirmación podría uno creerlos más ortodoxos que a otros modernos que restringen algo la inspiración, como, por ejemplo, cuando introducen las *citaciones* que se llaman *tácitas*. Pero no hay sino disimulo de su parte y engaño de palabras. Pues si juzgamos la Biblia según el agnosticismo, a saber, como una obra humana compuesta por los hombres para los hombres, aunque se dé derecho al teólogo de llamarla divina por *inmanencia*, ¿cómo, en fin. podrá coartarse la inspiración? Aseguran, sí, los modernistas la inspiración universal de los libros sagrados, pero en el sentido católico no admiten ninguna.

e) **la Iglesia. Su origen en la conciencia colectiva y su autoridad.** Más abundante materia de hablar ofrece lo que la escuela modernista fantasea acerca de la Iglesia. Ante todo, suponen que se originó de dos necesidades: una, que existe en cualquier creyente, y principalmente en aquel que logró la primitiva y alguna singular experiencia: para comunicar con otros su fe; otra, después que la fe se engendró en muchos, está en la *colectividad,* y tiende a reunirse en sociedad y a conservar, aumentar y propagar el bien común. ¿Qué viene a ser pues, la Iglesia? Fruto de la *conciencia colectiva* o de la unión de las conciencias particulares, las cuales, en virtud de la *permanencia vital,* de- 614
penden de su primer creyente, esto es, de Cristo, si se trata de los católicos. Ahora, cualquier sociedad necesita de una autoridad directora que tenga por oficio encaminar a todos los socios a un fin común y conservar prudentemente los elementos de cohesión, que en una sociedad religiosa consisten en la doctrina y culto. De aquí se deriva en la Iglesia católica una triple autoridad, *disciplinar, dogmática, cultural.* La naturaleza de esta autoridad se ha de colegir de su origen, y de la naturaleza los derechos y obligaciones. En las pasadas edades fue error vulgar que la autoridad venía de fuera a la Iglesia, esto es, inmediatamente de Dios y por eso con razón se consideraba como *autocrática.* Pero tal creencia ahora ha envejecido. A la manera que se dice que la Iglesia nace de la colectividad de las conciencias, así igualmente la autoridad procede vitalmente de la misma Iglesia. La autoridad, pues, lo mismo que la Iglesia, brota de la conciencia religiosa, a la que, por tanto, está sujeta, y si desprecia esa sujeción obra tiránicamente. Vivimos ahora en una época en que el concepto de la libertad ha alcanzado su mayor altura. En el estado civil la conciencia pública introdujo el régimen popular. Pero una, como la vida, es la conciencia en el hombre. Pues si no se quiere excitar y fomentar la guerra intestina en las conciencias humanas, tiene la autoridad

eclesiástica el deber de usar de las formas democráticas, tanto más que si no las usa le amenaza la destrucción. Loco, a la verdad, sería quien pensara que en el concepto de la libertad que hoy florece, pudiera hacerse alguna vez cierto retroceso. Estrechado y acorralado por la violencia, se extenderá con más fuerza, deshechas Iglesia y religión juntamente. Así discurren los modernistas, quienes se entregan, por lo tanto, de lleno a buscar medios para conciliar la autoridad de la Iglesia con la libertad de los creyentes.

Las relaciones de la Iglesia con la sociedad civil. Pero no sólo dentro del recinto doméstico tiene la Iglesia gente con quien conviene componerse amigablemente, mas también la tiene fuera. No es ella la única que habita en el mundo; hay asimismo otras congregaciones a las que no puede negar el trato y comunicación. Cuáles, pues, sean
615 sus derechos, cuáles sus deberes en orden a las sociedades civiles, es preciso determinar, y eso con arreglo a la naturaleza de la Iglesia, según los modernistas nos la han descrito. En lo cual se rigen por las mismas reglas de la ciencia y de la fe que antes mencionamos. Allí se hablaba de *objetos,* aquí de fines. Y así como por *razón del objeto,* según vimos, son la fe y la ciencia extrañas entre sí, de idéntica suerte lo son el Estado y la Iglesia por sus fines, siendo temporal el de aquél, espiritual el de ésta. Fue ciertamente lícito en otra época subordinar lo temporal a lo espiritual, y tratar de las cuestiones *mixtas,* en las que la Iglesia intervenía cual reina y señora, porque se creía que la Iglesia había sido fundada, sin intermediario, por Dios, como autor del orden sobrenatural. Pero todo esto ha sido ya desechado por filósofos e historiadores. Luego el Estado se ha de separar de la Iglesia, como el católico del ciudadano. Por lo cual el católico, por ser también ciudadano, tiene el derecho y la obligación, sin cuidarse de la autoridad de la Iglesia, pospuestos los deseos, consejos y preceptos de ésta, y aun despreciadas las reprensiones, de hacer lo que juzgue más conveniente a la utilidad de la patria. Señalar bajo cualquier pretexto al ciudadano el modo de obrar, es un abuso del poder eclesiástico que con todo esfuerzo debe rechazarse. Las teorías de donde estos errores manan, Venerables Hermanos, son ciertamente las que solemnemente condenó Nuestro Predecesor Pío VI en la *Constitución apostólica: Auctorem fidei*(13).

La Iglesia sujeta al Estado. Mas no se satisface la escuela de los modernistas con que el Estado deba separarse de la Iglesia. Como la fe en lo que mira a sus elementos que dicen fenoménicos conviene que se subordine a la ciencia,
así en los negocios temporales la Iglesia 616
conviene que se someta al Estado. Tal vez no lo digan aún abiertamente, pero por la fuerza del raciocinio se ven obligados a admitirlo. Concedido, pues, que en las cosas temporales sólo el Estado pueda poner mano, si acaece que algún creyente, no contento con los actos interiores de religión, ejecuta otros exteriores, como la administración y recepción de Sacramentos, éstos caerán necesariamente bajo el dominio del Estado. Entonces ¿qué será de la autoridad eclesiástica? Como ésta no se ejercita sino por actos externos, pertenecerá plenamente al Estado. Estrechados muchos protestantes *liberales* por esta conclusión, quitan de en medio todo culto externo sagrado, y aun también toda sociedad externa religiosa, y se esfuerzan en introducir la religión que llaman *individual.* Y si hasta ese punto no llegan claramente los modernistas, piden entretanto, por lo menos, que la Iglesia de su voluntad se dirija adonde ellos la empujan y se ajuste a las for-

(13) Prop. 2. La proposición que dice que la potestad dada por Dios a la Iglesia para comunicarla a los Pastores, que son sus ministros en orden a la salvación de las almas; entendida de modo que de la comunidad de los fieles se deriva en los Pastores el poder del ministerio y régimen eclesiástico, es herética. Prop. 3. Además, la que afirma que el Pontífice Romano es cabeza ministerial, explicada de suerte que el Romano Pontífice, no de Cristo en la persona de San Pedro, sino de la Iglesia reciba la potestad de ministerio que, como sucesor de Pedro, verdadero Vicario de Cristo y cabeza de toda la Iglesia, posee en la universal Iglesia, es herética (28-V-1794; Cod. Iur. Can. Fontes II, 657; Denz. n. 1502 y 1503).

mas civiles. Esto por lo que atañe a la autoridad *disciplinar*. Porque muchísimo peor y más pernicioso es lo que opinan sobre la *doctrina* y *dogmática*.

El Magisterio de la Iglesia, según los modernistas. Así discurren sobre el magisterio de la Iglesia. La sociedad religiosa no puede verdaderamente ser una, a no ser una la conciencia de los socios y una la fórmula de que se valgan. Ambas unidades exigen como cierto sentir común al que incumba el encontrar y determinar la fórmula que mejor diga a la conciencia común, y a aquel sentir debe competir toda la necesaria autoridad para imponer a la comunidad la fórmula que estableciere. Y en esa unión y como fusión tanto de la mente que elige la fórmula cuanto de la potestad que la prescribe, colocan los modernistas el concepto del magisterio eclesiástico. Como, en resumidas cuentas, el magisterio nazca de las conciencias individuales, y, para bien de las mismas conciencias, se le haya impuesto el cargo público, síguese forzosamente que depende de las mismas conciencias, y que, por lo tanto, debe inclinarse a las formas populares. Es,
617 por tanto, no uso, sino abuso de la potestad que se concedió para utilidad el prohibir a las conciencias individuales manifestar clara y abiertamente los impulsos que sienten y el cerrar el camino a la crítica para que lleve los dogmas a necesarios desenvolvimientos. De igual manera en el uso mismo de la potestad hase de guardar moderación y templanza.

La prohibición de libros. Autoridad eclesiástica y libertad. Notar y proscribir un libro cualquiera sin noticia del autor, sin admitir ni explicación ni discusión alguna, es en verdad algo así como tiranía. Por lo cual se ha de buscar aquí un camino intermedio que deje a salvo los derechos todos de la autoridad y de la libertad. Mientras tanto el católico debe conducirse de modo que en público se muestre obedientísimo a la autoridad, sin que por eso cese de seguir las inspiraciones de su ingenio. En general, así acerca de la Iglesia prescriben: como el fin único de la potestad eclesiástica es espiritual, se ha de desterrar todo aparato externo con que a los ojos de los espectadores aparece con demasiada magnificencia. En lo que seguramente no se fijan, que si la religión pertenece a las almas, no se restringe, sin embargo, a solas las almas, y que el honor tributado a la potestad redunda en Cristo su fundador.

f) **la evolución religiosa.** Para finalizar esta materia sobre la fe y sus diversos renuevos, resta, Venerables Hermanos, que oigamos en último lugar las doctrinas de los modernistas acerca del desenvolvimiento de entrambas cosas. Hay aquí un principio general: en toda religión que viva, nada existe que no sea variable, y que, por tanto, no deba variarse. De donde pasan a lo que en su doctrina es casi lo capital, a saber, *la evolución*. Si pues no queremos que el dogma, la Iglesia, el culto sagrado, los libros que como santos reverenciamos y aun la misma fe languidezcan con el frío de la muerte, deben sujetarse a las leyes de la evolución. Ni esto sorprenderá si se tiene en cuenta lo que de cada una de esas cosas enseñan los modernistas. Porque, puesta la ley de la evolución, hallamos descrita por ellos mismos la razón de la evolución. Y en primer lugar, en cuanto a la fe. La primitiva forma de la fe, dicen, fue rudimentaria y común para todos los hombres, porque brotaba de la misma naturaleza y vida humana. Hízola progresar la evolución vital, no
por la agregación externa de nuevas 618
formas, sino por una creciente penetración del sentimiento religioso en la conciencia. El mismo progreso se realizó de dos modos: en primer lugar, *negativamente*, restando todo elemento extraño, como por ejemplo, el que provenía de la familia o linaje; después *positivamente*, merced al perfeccionamiento intelectual y moral del hombre; de donde la noción de lo divino se agrandó e ilustró y *el sentimiento religioso* resultó más exquisito. Las mismas causas que trajimos antes para explicar el origen de la fe, hay que asignar a su

progreso. A lo que hay que añadir ciertos hombres extraordinarios (que nosotros llamamos profetas, de los que el más excelente fue Cristo), ya porque en su vida y palabras manifestaron algo de misterioso que la fe atribuía a la divinidad, ya porque lograron nuevas y no vistas *experiencias* que respondían a la necesidad de los tiempos. Mas el progreso del dogma se origina principalmente de que hay que vencer los impedimentos de la fe, sojuzgar a los enemigos y refutar las contradicciones. Júntese a esto el esfuerzo perpetuo para penetrar mejor en cuanto a los arcanos que la fe contiene. Así, omitiendo otros ejemplos, sucedió con Cristo: aquello más o menos divino que en él admitía la fe, fue insensiblemente y por grados creciendo, hasta que, finalmente, se le tuvo por Dios. En la evolución del culto contribuye principalmente la necesidad de acomodarse a las costumbres y tradiciones populares, también la de disfrutar de la virtud que ciertos actos han recibido del uso. En fin, la Iglesia encuentra la razón de su desenvolvimiento en que exige adaptarse a las circunstancias históricas y a las formas públicamente introducidas del régimen civil. Así los modernistas hablan de cada cosa en particular. Aquí, empero, antes de ir adelante, queremos que se advierta bien esta doctrina de las *necesidades o indigencias* (en lenguaje vulgar *dei bisogni* [de los menesteres] la llaman más significativamente); pues ella es como la base y fundamento, no sólo de lo que hemos visto, sino además de aquel famoso método que denominan histórico.

Explicación de las fuerzas de la evolución. Insistiendo aún en la doctrina
619 de la evolución, debe particularmente advertirse que aunque la indigencia o necesidad impulsan a la evolución, todavía la evolución regulada no más que por ella, traspasando fácilmente los fines de la tradición y arrancada, por tanto, de su primitivo principio vital, se encaminaría más bien a la ruina que al progreso. Por lo que, ahondando más en la mente de los modernistas, diremos que la evolución proviene del conflicto de dos fuerzas, de las que la una estimula al progreso, la otra pugna por la conservación. La fuerza conservadora florece en la Iglesia y se contiene en la tradición. Represéntala la autoridad religiosa, y eso tanto por derecho, pues es propio de la autoridad defender la tradición, como por el uso, puesto que, limitada a las variaciones de la vida, pocos o ningún estímulo siente que le induzcan al progreso. Al contrario, ocúltase y se agita en las conciencias de los individuos una fuerza que los arrebata en pos del progreso y responde a interiores necesidades, sobre todo en las conciencias de los particulares, de aquellos especialmente que están, como dicen, en contacto más particular e íntimo con la vida. Observad aquí, Venerables Hermanos, que yergue su cabeza aquella doctrina ruinosísima que incorpora en la Iglesia a los laicos como elementos de progreso. De esta especie de convenio y pacto entre las dos fuerzas conservadora y progresista, esto es, entre la autoridad y conciencia de los particulares, proceden el progreso y mudanzas. Pues las conciencias privadas, o por lo menos algunas de ellas, obran en la conciencia colectiva; ésta, a su vez, en las autoridades, obligándolas a pactar y mantener el pacto.

De la táctica y lucha de los modernistas. De lo dicho se entiende sin trabajo por qué los modernistas se admiran tanto cuando conocen que se les reprende o castiga. Lo que se les achaca como culpa, tienen ellos por deber religioso. Nadie mejor que ellos comprenden las necesidades de las conciencias, pues las penetran más íntimamente que la autoridad eclesiástica. Tales necesidades, por consiguiente, las recogen como en sí, y por eso se sienten obligados a hablar y escribir públicamente. Castíguelos, si gusta, la autoridad; ellos se apoyan en la conciencia del deber, y por íntima experiencia saben que se les debe alabanzas y no reprensiones.
Ya se les alcanza que ni el progreso se 620
hace sin luchas ni hay luchas sin víctimas: sean ellos, pues, las víctimas, a ejemplo de los profetas y Cristo. Ni

porque se les trate mal odian a la autoridad; confiesan voluntariamente que cumple con su cargo. Se quejan sólo de que no se les oiga, porque así se retrasa el adelantamiento de las almas; llegará, no obstante, la hora de destruir esas tardanzas, ya que las leyes de la evolución pueden refrenarse pero no del todo quebrantarse. Van adelante en el camino comenzado, y aun reprendidos y condenados van adelante, encubriendo su increíble audacia con la máscara de una aparente humildad. Doblan fingidamente sus cervices, pero con la obra e intención prosiguen más atrevidamente lo que emprendieron. Pues así proceden a sabiendas, tanto porque creen que la autoridad debe ser empujada y no echada por tierra, como porque les es necesario morar en el recinto de la Iglesia, a fin de cambiar insensiblemente la conciencia colectiva: en lo cual no advierten que confiesan que disiente de ellos la conciencia colectiva, no teniendo, por consiguiente, derecho alguno de presentarse como sus intérpretes.

Las ideas de los modernistas ya están condenadas en el Syllabus. Así, pues, Venerables Hermanos, para los modernistas autores y obradores no es conveniente que haya nada estable, nada inmutable en la Iglesia. En la cual sentencia los precedieron aquellos de quienes Nuestro Antecesor Pío IX ya escribía: *Esos enemigos de la revelación divina, prodigando estupendas alabanzas al progreso humano, quieren, con temeraria y sacrílega osadía, introducirlo en la religión católica, como si la religión fuese obra de los hombres y no de Dios, o algún invento filosófico que con trazas humanas pueda perfeccionarse*[14]. Cuanto a la revelación, sobre todo, y a los dogmas, nada se halla de nuevo en la doctrina de los modernistas, sino que es la misma que encontramos reprobada en el *Syllabus* de Pío IX, enunciada así: *La revelación divina es imperfecta, y, por tanto, sujeta al pro-*
621 *greso continuo e indefinido, correspondiente al de la razón humana*[15]; y con más solemnidad en el CONCILIO VATICANO, por estas palabras: *Ni la doctrina pues, de la fe que Dios ha revelado se propuso como un invento filosófico para que la perfeccionasen los ingenios humanos, sino como un depósito divino se entregó a la esposa de Cristo, a fin de que la custodiara fielmente e infaliblemente la declarase. De aquí que se han de retener también los dogmas sagrados en el sentido perpetuo que una vez declaró la Santa Madre Iglesia, ni jamás se debe apartar de él con color y nombre de más alta inteligencia*[16]: con lo cual, sin duda, la explicación de Nuestras nociones, aun acerca de la fe, tan lejos está de impedirse, que antes bien se facilita y promueve. Por esta causa el mismo CONCILIO VATICANO prosigue diciendo: *Crezca, pues, y progrese mucho e incesantemente la inteligencia, ciencia, sabiduría, tanto de los particulares como de todos, tanto de un solo hombre como de toda la Iglesia, al compás de las edades y de los siglos; pero sólo en su género, esto es, en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma sentencia*[17].

7. **La historia y el modernismo.** Después que entre los partidarios del modernismo hemos examinado al filósofo, al creyente, al teólogo, resta que igualmente examinemos al historiador, al crítico, al apologista y al reformador.

La historia modernista y la filosofía. Algunos de entre los modernistas que se dedican a escribir historia se muestran en gran manera solícitos para que no se les tenga como filósofos, y aun alardean de no saber cosa alguna de filosofía. Astucia soberana: no sea que a alguno se le ocurra que están llenos de prejuicios filosóficos y no son, por consiguiente, como afirman, enteramente *objetivos*. Es, sin embargo, cierto que toda su historia y crítica respiran pura filosofía, y sus conclusiones se derivan, mediante ajustados raciocinios, de los principios filosóficos que defienden. Lo cual fácilmente entenderá quien refle-

(14) Encíclica "*Qui pluribus*", 9-XI-1846; en esta Colecc. Encícl. 11, 5 pág. 88 (Denz.-Umb. nº 1636, o Ruiz Bueno nº 1636).

(15) *Syllabus*, propos. 5; en esta Colecc. Encícl. 24, pág. 162.

(16) Const. dogmática del Concilio Vat. *Dei Filius*, can. 4 (Denzinger-Umberg nº 1800).

(17) En el mismo lugar citado en (16).

xione sobre ello. Los tres primeros cánones de dichos historiadores o críticos son aquellos principios mismos que hemos atribuido arriba a los filósofos; es, a saber: el *agnosticismo*, el teorema de la *transfiguración* de las cosas por la fe, y el otro, que nos pareció podía lla-
622 marse de la *desfiguración*. Vamos a ver las conclusiones de cada uno de ellos. Del *agnosticismo* se desprende que la historia, no de otro modo que la ciencia, versa únicamente sobre fenómenos. Luego, así Dios como cualquiera intervención divina en lo humano, se han de tratar en la fe como pertenecientes a sola ella. Por lo tanto, si se encuentra algo que conste de dos elementos, uno divino y otro humano, como sucede con Cristo, la Iglesia, Sacramentos y muchas otras cosas de ese género, de tal modo se ha de dividir y separar, que lo humano vaya a la historia, lo divino a la fe. De aquí la conocida división que hacen los modernistas del Cristo histórico y el Cristo de la fe; de la Iglesia de la historia y la de la fe; de los Sacramentos de la historia y los de la fe, y otras muchas a este tenor. Después debe decirse que al mismo elemento humano, que según vemos el historiador toma para sí cual aquél aparece en los monumentos, levanta la fe por la *transfiguración* más allá de las condiciones históricas. Y así conviene distinguir las adiciones hechas por la fe para referirlas a la fe misma y a la historia de la fe; así, tratándose de Cristo, todo lo supera la condición humana, ya natural, según enseña la psicología, ya emanada del lugar y edad en que vivió. Además, en virtud del tercer principio filosófico, pasan también como por un tamiz las cosas que salen de la esfera histórica y todo lo eliminan y cargan a la fe, igualmente lo que, según su criterio, no se incluye en la lógica de los hechos, como dicen, o no se acomoda a las personas. Pretenden, por ejemplo, que Cristo no dijo lo que parece sobrepujar al entendimiento del vulgo. De aquí que de su historia *real* borren y remitan a la fe cuantas alegorías ocurren en sus discursos. Se preguntará, tal vez, ¿bajo qué ley se hace esta separación? Se hace en virtud del ingenio del hombre, de la condición de que goza en la ciudad, de la educación, del conjunto de circunstancias, de un hecho cualquiera, en una palabra, si no nos equivocamos, de la norma, que al fin y al cabo viene a parar en meramente *subjetiva*. Esto es, se esfuerzan en tomar ellos y como revestir la persona de Cristo: atribuyen a éste lo que ellos hubieran hecho en circunstancias
semejantes a las suyas. Así, pues, para 623
terminar, *a priori* y estribando en ciertos principios filosóficos que sostienen, pero que aseguran no saber, afirman que en la historia que llaman *real* Cristo no es Dios ni ejecutó nada divino; como hombre, empero, realizó y dijo lo que ellos, refiriéndose a los tiempos en que floreció, le dan derecho de hacer o decir.

8. La crítica modernista y la historia. Como de la filosofía la historia, así la crítica recibe sus conclusiones de la historia. Pues el crítico, siguiendo las huellas que le traza el historiador, divide los documentos en dos partes. Lo que queda después de la triple participación dicha refieren a la historia *real*, lo demás a la historia de la fe o *interna*. Disciernen con esmero estas dos historias, a la historia de la fe, adviértase bien, oponen a la historia *real* en cuanto real. De aquí sale, como ya dijimos, un doble Cristo: el uno real, y el otro que nunca existió de verdad, sino que pertenece a la fe; el uno que vivió en determinado lugar y época, y el otro que sólo se encuentra en las piadosas especulaciones de la fe; tal por ejemplo, es el que presenta el evangelio de JUAN, libro que no es todo él otra cosa que especulación.

El papel de la filosofía: inmanencia vital. No se acaba aquí el dominio de la filosofía en la historia. Divididos, según indicamos, los documentos en dos partes, de nuevo interviene el filósofo con su dogma de la *inmanencia vital*, y hace saber que cuanto se contiene en la historia de la Iglesia se ha de explicar por la *emanación vital*. Y pues que la causa o condición de cualquier emanación vital hase de reponer

en cierta necesidad o indigencia, se deduce que el hecho se ha de concebir después de la necesidad y que históricamente es aquél posterior a ésta. ¿Qué hace en ese caso el historiador? Investigando otra vez los documentos, ya los que se hallan en los sagrados libros, ya los sacados de dondequiera, teje con ellos un catálogo de las singulares necesidades que, perteneciendo ora al dogma, ora al culto sagrado, o bien a otras cosas, siguiéndose una de otra, se verificaron en la Iglesia. Una vez terminado
624 el catálogo, lo entrega al crítico. Y éste pone mano en los documentos destinados a la historia de la fe y los distribuye de edad en edad, de forma que cada una responda al catálogo, acordándose siempre de su precepto, que la necesidad precede al hecho y el hecho a la narración. Puede alguna vez acaecer que ciertas partes de la Biblia, como las epístolas, sean el mismo hecho creado por la necesidad. Sea de esto lo que quiera, hay una regla fija, que la edad de un monumento cualquiera se ha de determinar solamente de cada una de las necesidades que se manifiesten en la Iglesia. Hay que distinguir además entre el comienzo de cualquier hecho y su desarrollo, pues lo que puede nacer en un día no se desenvuelve sino con el transcurso del tiempo. Por eso debe el crítico dividir los monumentos, ya distribuidos, según hemos dicho, por edades, en dos partes: separando los que pertenecen al origen de la cosa y los que pertenecen al desarrollo, y luego ordenarlos según los tiempos.

Historia y evolución apriorística. En este punto entra de nuevo en escena el filósofo, que manda al historiador ordenar sus estudios conforme a lo que prescriben los preceptos y leyes de la evolución. Y el historiador torna a escudriñar los documentos, a investigar sutilmente las circunstancias y condiciones de la Iglesia en cada edad, su fuerza conservadora, sus necesidades internas y externas que le impulsan al progreso, los impedimentos que sobrevinieron, en una palabra, cuanto contribuya a precisar de qué manera se guardaron las leyes de la evolución. Tras esto, en fin, describe, como con ligeros trazos, la historia de la evolución. Viene en avuda el crítico y prepara los restantes documentos. Se da manos a la obra, sale la historia concluida. Ahora preguntamos: ¿a quién se ha de atribuir esta historia? ¿Al historiador o al crítico? A ninguno de ellos, ciertamente, sino al filósofo. Allí todo es obra de *apriorismo*, y de un apriorismo que rebosa en herejías. Causan verdaderamente lástima estos hombres, de los que el Apóstol diría: *Desvaneciéronse en sus pensamientos..., pues, jactándose de sabios, han resultado necios*(18); pero sí,
excitan la bilis cuando recriminan a la 625
Iglesia de mezclar y barajar los documentos en forma tal que hablan en su favor. Achacan a la Iglesia aquello mismo que abiertamente su conciencia les reprueba.

La evolución y la Biblia. La crítica textual. De dicha partición y disposición por edades de los documentos, espontáneamente se sigue que no pueden atribuirse los libros sagrados a los autores a quienes realmente se atribuyen. Por esa causa, los modernistas no vacilan en asegurar que esos mismos libros, y en especial el Pentateuco y los tres primeros Evangelios, de una breve narración que en sus principios eran, han ido poco a poco creciendo con nuevas adiciones o por interpolaciones hechas a modo de interpretación, ya teológica, ya alegórica, o por interpolaciones que sirvieron tan sólo para unir entre sí las diversas partes. Y para decirlo con más brevedad y claridad, es necesario admitir la *evolución vital* de los libros sagrados, que se origina del desenvolvimiento de la fe y que a él corresponde. Añaden, además, que las huellas de esa evolución son tan manifiestas, que casi se puede escribir su historia. Y aun la escriben en realidad con tal desenfado, que uno se figuraría que ellos han visto a cada uno de los escritores que en las diversas edades trabajan en la ampliación de los libros sagrados. Y para confirmarlo se valen de la crítica que denominan *textual*, y

(18) Rom. 1, 21-22.

se esfuerzan en persuadir que este o el otro hecho o dicho no está en su lugar, y traen otras razones por el estilo. Parece en verdad que se han formado como ciertos modelos de narración o discursos, por los que juzgan indudablemente qué es lo que está en su lugar propio y qué es lo que está en lugar ajeno. Por este camino, quiénes puedan ser aptos para fallar, aprécielo el que quiera. Sin embargo, quien los oiga hablar de sus trabajos sobre los libros sagrados, en los que es dado descubrir tantas incongruencias, creerá que casi ningún hombre antes de ellos los ha hojeado, y que ni una muchedumbre casi infinita de doctores, muy superiores a ellos en ingenio, erudición y santidad de vida, los ha escudriñado en todos sus sentidos. En verdad que estos sapientísimos doctores tan lejos estuvieron de censurar en nada las Sagra-
626 das Escrituras, que cuanto más íntimamente las estudiaban, mayores gracias daban a Dios porque así se dignó hablar con los hombres. Pero ¡ay, que Nuestros doctores no estudiaron los libros sagrados con los auxilios con que los estudian los modernistas! Esto es, no tuvieron por maestra y guía a la filosofía que reconoce su origen en la negación de Dios, ni se eligieron a sí mismos por norma de criterio. Ya Nos parece que está patente cual es *el método* de los modernistas en la cuestión histórica. Precede el filósofo; sigue el historiador; vienen detrás, por orden, la crítica interna y la textual. Y porque es propia de la primera causa comunicar su virtud con las siguientes, síguese evidentemente que semejante crítica no es una crítica cualquiera, sino que con razón se llama *agnóstica, inmanente, evolucionista;* de donde se colige que el que la profesa y usa, profesa los errores implícitos en ella y contradice a la doctrina católica. Siendo esto así, podría sorprender en gran manera que entre católicos prevaleciera este linaje de crítica. Pero esto se explica por una doble causa: la alianza, en primer lugar, que une estrechamente a los historiadores y críticos de este jaez por encima de la variedad de patria y pugna de religiones; además, la grandísima audacia con que todos unánimemente elogian y atribuyen al progreso científico lo que cualquiera de ellos profiere, y con que todos arremeten contra el que quiere examinar por sí el nuevo portento, y acusan de ignorancia al que lo niega, mientras que aplauden al que lo abraza y defiende. Y por aquí muchos se alucinan, que si considerasen mejor el negocio, se horrorizarían. A favor, pues, del poderoso dominio de los que yerran y del incauto asentimiento de ánimos ligeros se ha creado una como corrompida atmósfera que todo lo penetra, difundiendo su pestilencia. Mas pasemos al apologista.

9. **La apología y el modernismo.** También éste (el apologista) entre los modernistas, depende del filósofo, por dos títulos: *Indirectamente,* ante todo, tomando por materia la historia escrita según la norma, como ya vimos, del filósofo; *directamente,* luego, apropiándose los dogmas y criterio de aquél. De
aquí el vulgar precepto en la escuela 627
modernista, que la nueva apología debe dirimir las controversias de religión por medio de investigaciones históricas y psicológicas. Por lo cual los apologistas modernistas emprenden su trabajo avisando a los racionalistas, que ellos defienden la religión no con los libros sagrados o con historias usadas vulgarmente en la Iglesia que estén escritas por el método antiguo, sino con la historia *real,* compuesta según los preceptos y métodos modernos. Y eso lo dicen, no cual si arguyesen *ad hominem,* sino porque sienten en realidad que sólo en tal historia se refiere la verdad. De asegurar su sinceridad al escribir no se cuidan; son ya conocidos entre los racionalistas y alabados también como soldados que militan bajo una misma bandera; y de esas alabanzas, que el verdadero católico rechazaría, se congratulan ellos y las oponen a las reprensiones de la Iglesia. Pero veamos ya cómo uno de ellos compone la apología.

El fin y método del apologista modernista. El fin que se propone alcanzar es éste: llevar al hombre que toda-

vía carece de fe, a conseguir acerca de la religión católica aquella *experiencia* que es, conforme a los principios de los modernistas, el único fundamento de la fe. Dos caminos se ofrecen para esto: uno *objetivo, subjetivo* el otro. El primero brota del agnosticismo, y tiende a demostrar que hay en la religión, principalmente en la católica, tal virtud vital, que persuade a cualquier psicólogo y lo mismo al historiador de sano juicio, que conviene que en su historia se oculte algo *desconocido*. A este fin urge probar que la actual religión católica es absolutamente la misma que Cristo fundó, o no otra cosa que el progresivo desarrollo del germen introducido por Cristo. Luego en primer lugar debemos señalar qué germen sea ése, y ellos pretenden significarlo mediante la fórmula siguiente: Cristo anunció el advenimiento del reino de Dios, que en breve se establecería y del que él sería el Mesías, esto es, el ejecutor enviado del cielo y el ordenador. Tras esto se ha de mostrar de qué suerte dicho germen, siempre *inmmanente* en la religión católica y *permanente*, insensible-
628 mente y según la historia, se desenvolvió y adoptó a las circunstancias sucesivas, tomando de éstas para sí *vitalmente* lo que de las formas doctrinales, culturales, eclesiásticas, le era útil; venciendo al mismo tiempo los impedimentos, si alguno salía al paso, desbaratando a los enemigos y sobreviviendo a todo género de persecuciones y luchas. Después que todo esto, impedimentos, adversarios, persecuciones, luchas, lo mismo que la vida, fecundidad de la Iglesia y otras cosas a este tenor, se hayan demostrado, de suerte que, aunque en la historia misma de la Iglesia aparezcan incólumes las leyes de la evolución, no basten con todo a explicar plenamente la misma historia, se presentará delante y ofrecerá de su voluntad lo *incógnito*. Así hablan ellos. Mas en todo este raciocinio no advierten una cosa: que la determinación del germen primitivo únicamente se debe al *apriorismo* del filósofo agnóstico y evolucionista, y que la definición que dan del mismo germen es gratuita y creada según conviene a sus propósitos.

"Los errores en la doctrina". Estos nuevos apologistas, al paso que trabajan por afirmar y persuadir la católica religión con las argumentaciones referidas, aceptan y conceden de buena gana haber en ella muchas cosas que pueden ofender los ánimos. Y aun llegan a decir públicamente, con cierta mal disimulada delectación, que también en materia dogmática se hallan errores y contradicciones; aunque añadiendo que estas cosas no sólo admiten excusa, sino que se profirieron justa y legítimamente; afirmación que no puede menos de excitar el asombro. Así también, según ellos, hay en los libros cosas científicas o históricamente viciadas de error; pero dicen que allí no se trata de ciencia o de historia, sino sólo de la religión y las costumbres. Las ciencias y la historia son allí a manera de envoltura con que se cubren las experiencias religiosas y morales, para difundirlas más fácilmente entre el vulgo; el cual, como no las entendería de otra suerte, no sacaría utilidad, sino daño, de otra más perfecta ciencia o historia. Por lo demás, agregan, los libros sagrados, como por su naturaleza son religiosos, gozan necesariamente de vida; mas la vida tiene también su verdad y su lógica, distintas ciertamente de la verdad y lógica racional, y aun de un orden enteramente diverso; es a saber: la verdad de adaptación y pro-
porción, así *al medio* (como ellos ha- 629
blan) o sea al ambiente, en que se vive, como al fin por el cual se vive. Finalmente, se adelantan hasta aseverar, sin ninguna atenuación, que todo lo que se explica por la vida es verdadero y legítimo.

Errores de la Biblia y de Cristo. Nosotros, ciertamente, Venerables Hermanos, para quienes la verdad no es más que una, y que consideramos que los libros sagrados, como *escritos por inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor*[19], aseguramos que esto es lo mismo que atribuir a Dios

(19) Conc. Vat. De Revel. cap. II (Denz. n. 1787).

una mentira de utilidad u oficiosa; y aseveramos, con las palabras de SAN AGUSTÍN, *que una vez admitida en tan grande alteza de autoridad alguna mentira oficiosa, no quedará ninguna partícula de aquellos libros, que conforme a la misma perniciosísima regla, no pueda referirse a mentira del autor, guiado por algún designio o finalidad, tan luego como se le antojare a alguno que sea difícil para las costumbres o increíble para la fe*[20]. De donde se seguirá lo que añade el mismo santo Doctor: *que en aquéllas* (es a saber, en las Escrituras) *cada cual creerá lo que quiera y dejará de creer lo que no quiera.* Pero los apologistas modernistas prosiguen animosos. Conceden además, que en los sagrados libros ocurren a las veces, para probar alguna doctrina, raciocinios que no se rigen por ningún fundamento racional, cuales son los que se apoyan en las profecías; pero defienden también éstas como ciertos artificios oratorios que están legitimados por la vida. ¿Qué más? Conceden, y aun afirman, que el mismo Cristo erró manifiestamente al indicar el tiempo del advenimiento del reino de Dios; lo cual, dicen, no debe maravillar a nadie, pues también El estaba sujeto a las leyes de la vida. ¿Qué suerte puede caber, después de esto, a los dogmas de la Iglesia? Pululan también en éstos patentes antinomias; pero, fuera de que la lógica vital las admite, no contradicen a la verdad simbólica; como quiera que se trata en ellos del Infinito, el cual tiene infinitos respectos. Finalmente, todas estas cosas las aprueban y defienden de suerte que no dudan profesar, no poderse atribuir al Infinito honor más excelente que el afirmar de El cosas contradictorias. Mas, admitida la contradicción, ¿qué habrá que no pueda legitimarse?

Argumentos apologéticos subjetivos.
630 Por otra parte, el que todavía no cree, no sólo puede disponerse a la fe con argumentos *objetivos,* sino también con los *subjetivos;* a cuyo fin los apologistas modernistas vuelven a la doctrina de la *inmanencia;* es a saber: procurando persuadir al hombre de que, en él mismo, y en los más escondidos senos de su naturaleza y de su vida se oculta cierto deseo y exigencia de alguna religión, y no de una religión cualquiera, sino tal absolutamente cual es la católica; pues ésta, dicen, *la reclama* enteramente el perfecto desenvolvimiento de la vida. En este lugar conviene que Nos lamentemos de nuevo grandemente de que no falten, entre los católicos, algunos que, si bien rechazan la doctrina de la inmanencia como doctrina, la emplean, no obstante, para la apologética; y esto lo hacen tan sin cautela, que parecen admitir en la naturaleza humana, no sólo capacidad y conveniencia para el orden sobrenatural, lo cual los apologistas católicos lo demostraron siempre, añadiendo las oportunas salvedades; sino una legítima y propiamente dicha exigencia. Mas, para decir verdad, esta exigencia de la religión católica sólo la introducen los modernistas que quieren pasar por más templados; pues los que pueden llamarse *integralistas* pretenden demostrar al hombre que todavía no cree, que está oculto en él el mismo germen que Cristo tuvo en su conciencia, y por él se transmite a los hombres. Así pues, Venerables Hermanos, reconocemos que el método apologético de los modernistas, que sumariamente dejamos descrito, se aviene en todo con las doctrinas de ellos; método ciertamente lleno de errores, como las doctrinas mismas; apto no para edificar, sino para destruir; no para hacer católicos, sino para arrastrar a los mismos católicos a la herejía, y aun a la destrucción total de cualquiera religión.

10. **El reformador modernista.** Resta añadir algunas breves reflexiones acerca del modernista en cuanto reformador. Ya cuanto hasta aquí hemos dicho manifiesta de cuán vehemente prurito de novedades estén animados tales hombres; y este prurito se refiere naturalmente a todas las cosas que entre los católicos existen. Quieren introducir no-
vedades en la Filosofía, principalmente 631
en los seminarios eclesiásticos; de suer-

(20) San August. Epist. 28, c. 3 (Migne PL. 33, col. 112-113).

te que, relegada la Filosofía de los escolásticos a la Historia de la filosofía, como uno de tantos sistemas ha tiempo envejecidos, se enseñe a los jóvenes la filosofía moderna, única verdadera y para nuestra época conveniente. Para renovar la Teología quieren que, la que llamamos racional tome por fundamento la filosofía moderna, y exigen principalmente que la Teología positiva estribe en la Historia de los dogmas. Reclaman también que la Historia se escriba y enseñe conforme a su método y a las modernas prescripciones. Ordenan que los dogmas y su evolución se pongan en armonía con la Ciencia y con la Historia. Por lo que se refiere a la Catequesis, solicitan que en los libros para el Catecismo no se consignen otros dogmas sino los que hubieren sido reformados y sean acomodados al alcance del vulgo. Acerca del sagrado culto dicen, que hay que disminuir las devociones exteriores y prohibir su aumento; por más que otros, más inclinados al simbolismo, se muestran indulgentes en esta materia. Andan clamando que el régimen de la Iglesia se ha de reformar en todos conceptos, pero principalmente en el disciplinar y dogmático, y, por tanto se ha de armonizar interior y exteriormente con lo que llaman conciencia moderna, que propende a la democracia con todo su peso; por lo cual débese conceder al clero inferior y a los mismos laicos, cierta intervención en el gobierno, y se ha de repetir la autoridad, demasiado recogida y condensada en el centro. Las Congregaciones romanas, que presiden a los negocios eclesiásticos, quieren asimismo que se transformen, y principalmente las del *Santo Oficio* y del *Indice*. Pretenden asimismo que se debe variar la acción del gobierno eclesiástico en los negocios políticos y sociales, desterrándolo por una parte de las disposiciones civiles, al paso que por otra le obligan a acomodarse a ellas y empaparse de su espíritu. En la parte moral se apropian aquella sentencia de los americanistas: que las virtudes activas han de ser antepuestas a las pasivas, promoviendo con el ejercicio las primeras antes que las segundas. Piden que el clero se componga de suerte, que muestre la antigua humildad y pobreza, y que en sus ideas y acciones se conforme con los preceptos del modernismo. Hay, por fin, algunos que, ateniéndose de bonísima gana a los maestros protestantes, desean que se suprima en el sacerdocio 632
el celibato sagrado. ¿Qué queda, pues, intacto en la Iglesia que no deba ser reformado por ellos y conforme a sus opiniones?

11. **Modernismo, conglomerado de todas las herejías.** En toda esta exposición de la doctrina de los modernistas, Venerables Hermanos, pensará por ventura alguno que Nos hemos detenido demasiado; pero era de todo punto necesario, ya para que no nos recusaran, como suelen, tachándonos de ignorantes de sus cosas; ya para que sea manifiesto que, cuando tratamos del modernismo, no hablemos de doctrinas vagas y sin ningún vínculo de unión entre sí, sino de un cuerpo definido y compacto, en el cual, si se admite una cosa de él, siguen las demás por necesaria consecuencia. Por eso hemos procedido de un modo casi didáctico, sin rehusar algunas veces los vocablos bárbaros de que usan los modernistas. Ahora bien; abarcando como una mirada la totalidad de este sistema, ninguno se maravillará si lo definimos afirmando que es un conglomerado de todas las herejías. Pues a la verdad, si alguien se hubiera propuesto reunir en uno, el jugo y como la esencia de cuantos errores existieron contra la fe, nunca podría obtenerlo más perfectamente de lo que lo han hecho los modernistas. Antes bien, han ido éstos tanto más allá, que no sólo han destruido la religión católica, sino, como ya hemos indicado, absolutamente toda religión. De aquí los aplausos de los racionalistas; de aquí que aquéllos de entre éstos que hablan más libre y abiertamente se feliciten de haber hallado en los modernistas los auxiliares más eficaces.

El agnosticismo, el sentimiento y la experiencia religiosa. Pero volvamos un momento, Venerables Hermanos, a aquella perniciosísima doctrina del

agnosticismo; la cual, por parte del entendimiento, cierra al hombre todo camino hacia Dios, al mismo tiempo que imagina abrírselo más apto por parte de cierto sentimiento del ánimo y de la acción. Pero ¿quién no ve cuán absurdamente? Pues el sentimiento del ánimo responde a la impresión de las cosas que nos proponen el entendimiento o los sentidos externos. Suprimid el entendimiento, y el hombre se irá tras los sentidos exteriores con inclinación mayor aún que la que ya le arrastra. Absurdamente, por otra parte; pues cualesquiera fantasías acerca del sentimiento religioso no destruirán el sentido común; y este sentido común
633 nos enseña que cualquiera perturbación o conmoción del ánimo, no sólo no nos sirve de ayuda para investigar la verdad, sino más bien de obstáculo; la verdad, decimos, cual es en sí, pues aquella otra verdad *subjetiva,* fruto del sentimiento interno y de la acción, si es útil para formar juegos de palabras, no aprovecha gran cosa al hombre, al cual interesa principalmente saber si hay o no fuera de él un Dios en cuyas manos debe un día caer. Sólo añaden al sentimiento, como auxiliar en empresa tan ardua, *la experiencia.* Pero ¿de qué puede servirle? No para otra cosa sino para aumentar su vehemencia, de la cual se origina, en el mismo grado, una más firme persuasión de la verdad del objeto. Mas estas dos cosas no consiguen, a la verdad, que aquel sentimiento del ánimo deje de ser sentimiento, ni cambian su naturaleza, siempre expuesta a engaños mientras no se rija por el entendimiento; antes bien, la confirman y ayudan; pues el sentimiento, cuanto más intenso es, tanto más ofrece sus cualidades propias. Como, pues, tratemos aquí el sentimiento religioso y la experiencia que en él se contiene, sabéis bien, Venerables Hermanos, cuánta prudencia sea necesaria en esta materia, y al propio tiempo, cuánta doctrina para regir a la misma prudencia. Lo sabéis por el trato de las almas, principalmente de algunas de aquéllas en las cuales domina el sentimiento; lo sabéis por el uso de los libros que tratan de Ascética. Los cuales, aunque ninguna estimación merecen a los modernistas, contienen, no obstante, una doctrina mucho más sólida, y muestran una mucho más sutil sagacidad para observar, de la que ellos se atribuyen.

La experiencia religiosa de los verdaderos católicos y la modernista. A la verdad, a Nosotros nos parece locura, o, por lo menos, extremada imprudencia, tener por verdaderas, sin ninguna investigación, experiencias íntimas del género de las que propalan los modernistas. Y si es tan grande la fuerza y firmeza de estas experiencias, ¿por qué (dicho sea de paso) no se atribuye alguna semejante a la experiencia que aseguran tener muchos millares de católicos acerca de lo errado del camino por donde los modernistas andan? Por ventura ¿sólo ésta sería falsa y engañosa? Mas la inmensa mayoría de los hombres profesan y profesaron siempre firmemente, que no se logra jamás el conocimiento de Dios con sólo el sentimiento y la experiencia, sin ninguna guía ni luz de la razón.

Los resultados del modernismo. Sólo resta otra vez, pues, recaer en el *ateísmo* y en la negación de toda religión. Ni tienen por qué prometerse los modernistas mejores resultados de la doc- 634
trina del *simbolismo* que profesan. Pues si, como dicen, cualesquiera elementos intelectuales no son otra cosa sino símbolos de Dios, ¿por qué no será también símbolo el mismo nombre de Dios o de la personalidad divina? Pero, si es así, podrá llegarse a dudar de la divina personalidad, y está patente el camino que conduce al *panteísmo.* Al mismo término, es, a saber, a un puro y descarnado panteísmo, conduce aquella otra teoría de la *inmanencia divina;* pues, preguntamos: aquella inmanencia, ¿distingue a Dios del hombre, o no? Si le distingue, ¿en qué se diferencia entonces de la doctrina católica, o por qué rechazan la doctrina de la revelación externa? Mas si no le distingue, ya tenemos el panteísmo. Pero esta inmanencia de los modernistas pretende y admite que todo fenómeno de

conciencia procede del hombre en cuanto hombre. Luego entonces, por legítimo raciocinio, se deduce de ahí que Dios es una misma cosa con el hombre; de donde se sigue el panteísmo. Finalmente, la distinción que proclaman entre la ciencia y la fe no permite otra consecuencia; pues ponen el objeto de la ciencia en la realidad de la cognoscible, y el de la fe, por el contrario, en la de lo incognoscible. Pero la razón de que algo sea incognoscible no es otra que la total falta de proporción entre la materia de que se trata y el entendimiento. Mas es así que este defecto de proporción nunca podría suprimirse, ni aun en la doctrina de los modernistas. Luego lo incognoscible no sería menos incognoscible para el creyente que para el filósofo sin que haya medio de salir de ahí. Por donde, si profesare alguna religión, ésta mirará a una realidad incognoscible; la cual no vemos, en verdad, por qué no podría ser también el alma del mundo, como algunos racionalistas admiten. Pero por ahora baste lo dicho, para mostrar claramente por cuántos caminos la doctrina de los modernistas conduce *al ateísmo* y a suprimir toda religión. Ciertamente, el error de los protestantes fue el primero que puso los pies en este camino; al cual sigue el error de los modernistas, y después de él vendrá inmediatamente el ateísmo.

12. **Causas del modernismo: 1ª la soberbia.** Para más íntimo conocimiento del modernismo, y para buscar mejor los remedios de tamaño mal, conviene ahora, Venerables Hermanos, escudriñar algún tanto las causas de donde este mal recibe origen y alimen-
635 to. No cabe dudar, que la primera e inmediata causa hase de poner en el error del entendimiento; pero además hallamos dos causas remotas; la curiosidad y la soberbia. La curiosidad, si no se modera prudentemente, basta por sí sola para explicar cualesquiera errores; por lo cual, con razón escribió GREGORIO XVI, Predecesor Nuestro[21]: *Es muy deplorable, hasta qué punto vayan a parar los delirios de la razón humana, cuando uno está sediento de novedades y, contra el aviso del Apóstol, se esfuerza por saber más de lo que conviene saber, imaginando, con excesiva confianza en sí mismo, que se debe buscar la verdad fuera de la Iglesia católica, en la cual se halla sin el más mínimo sedimento de error*. Pero mucha mayor fuerza tiene para obsecar el ánimo e inducirle al error la soberbia; la cual, hallándose como en su propia casa en la doctrina del modernismo, saca de ella toda clase de pábulo y se reviste de todas las formas. Por soberbia conciben de sí tan atrevida confianza, que vienen a tenerse y proponerse a sí mismos como norma de todos los demás. Por soberbia se glorían vanísimamente, como si fueran los únicos poseedores de la ciencia, y dicen orgullosos e hinchados: *No somos como los demás hombres;* y para no ser comparados con los otros, abrazan y sueñan todo género de novedades, por muy absurdas que sean. Por soberbia desechan toda sujeción y pretenden que la autoridad se acomode a su libertad. Por soberbia, olvidándose de sí mismos, discurren solamente acerca de la reformación de los demás, sin tener reverencia alguna a los superiores, ni aun a la potestad suprema. En verdad, no hay camino más corto y expedito para el modernismo, que la soberbia. ¡Si algún católico, sea lego o sacerdote, olvidado del precepto de la vida cristiana que nos manda negarnos a nosotros mismos si queremos seguir a Cristo, no destierra de su corazón la soberbia, éste ciertamente se hallará dispuesto como el que más, a abrazar los errores de los modernistas! Por lo cual, Venerables Hermanos, conviene que tengáis por vuestra primera obligación el resistir a tales hombres soberbios, ocupándolos en los ofi- 636
cios más obscuros e insignificantes, para que sean tanto más humillados cuanto más alto pretenden elevarse, y para que, colocados en lugar inferior, tengan menos facultad para dañar. Además, ya vosotros mismos personalmente, ya por los rectores de los seminarios, examinad

(21) Encícl. "*Singulari Nos*". 21-VII-1834; en esta Colecc. Encícl. 5, 5 pág. 53.

diligentemente a los alumnos del sagrado clero, y si hallareis alguno de espíritu soberbio, alejadlo con la mayor energía del sacerdocio. Lo cual, ¡ojalá se hubiese hecho siempre con la vigilancia y constancia que era menester!

2ª causa: la ignorancia. Y si de las causas morales pasamos a las que proceden de la inteligencia, se nos ofrece primero y principalmente la ignorancia. Pues a la verdad, todos los modernistas, sin excepción, que quieren ser y pasar por doctores en la Iglesia, aunque subliman con palabras grandilocuentes la filosofía moderna y desprecian la escolástica, no abrazaron la primera (deslumbrados por sus aparatosos artificios), sino porque su completa ignorancia de la segunda los privó de los argumentos necesarios para distinguir la confusión de las ideas y refutar los sofismas. Mas del consorcio de la falsa filosofía con la fe ha nacido el sistema de ellos, inficionado por tantos y tan grandes errores.

3ª: aversión al método escolástico, la tradición y el Magisterio. En cuya propagación ¡ojalá gastaran menos empeño y solicitud! Pero es tanta su diligencia, tan incansable su afán, que da verdadera grima ver consumirse, para daño de la Iglesia, tantas fuerzas que, bien empleadas, habrían podido serle de gran provecho. De dos artes se valen para engañar los ánimos: procurando primero allanar los obstáculos que se oponen, y buscando luego diligentísimamente lo que les viene a cuento, e inculcándolo solícita y pacientísimamente. Tres son principalmente las cosas que tienen por contrarias a sus conatos: el método escolástico de filosofar, la autoridad y tradición de los Padres, el magisterio eclesiástico. Contra éstos dirigen sus más violentos ataques; por esto ridiculizan generalmente y desprecian la *filosofía* y *teología escolásticas;* y ya hagan esto por ignorancia o por miedo, o, lo que es más cierto, por ambas razones, es cosa averiguada que el deseo de novedades va siempre unido con el odio del método escolástico; y no hay otro indicio más claro de que uno empiece a inclinarse a la doctrina del modernismo, que el comenzar 637
a aborrecer el método escolástico. Recuerden los modernistas y sus favorecedores la condenación con que Pío IX estimó que debía reprobar la opinión de los que dicen[22]: *El método y principios con que los antiguos doctores escolásticos cultivaron la Teología, no conviene en manera alguna a las necesidades de nuestros tiempos y al progreso de las ciencias.* Por lo que toca *a la tradición,* se esfuerzan astutamente por confundir su naturaleza y su fuerza, para destruir su peso y autoridad. Pero, esto no obstante, los católicos venerarán siempre la autoridad del CONCILIO II DE NICEA[23], que condenó *a aquellos que osan..., conformándose con los criminales herejes, despreciar las tradiciones eclesiásticas e inventar cualquiera novedad..., o excogitar torcida o astutamente para desmoronar algo de las legítimas tradiciones de la Iglesia católica*. Estará en pie la profesión del CONCILIO CONSTANTINOPOLITANO IV[24]: *Así, pues, profesamos conservar y guardar las reglas que la Santa, Católica y Apostólica Iglesia ha recibido, así de los santos y celebérrimos Apóstoles, como de los Concilios ortodoxos, tanto universales como particulares, como también de cualquiera Padre inspirado por Dios y maestro de la Iglesia*. Por lo cual, los Pontífices romanos Pío IV[25] y Pío IX decretaron, que en la profesión de fe se añadiera también lo siguiente: *Admito y abrazo firmísimamente las tradiciones apostólicas y eclesiásticas y las demás observancias y constituciones de la misma Iglesia.* Ni más respetuosamente que de la tradición, sienten los modernistas de los santísimos Padres de la Iglesia; a los cuales, con suma temeridad, proponen públicamente, como dignos a la verdad de toda veneración; pero sumamente ignorantes de la

(22) En el *Syllabus* propos. 13; en esta Colecc. Encícl. 24, pág. 163.
(23) II Conc. de Nicea, año 787, sesión VII (Denz-Umberg nº 304, o, Ruiz Bueno nº 304).
(24) IV Conc. de Const., Can. 1 contra Focio (Denz-Umb. nº 336, o, Ruiz Bueno nº 336).
(25) Profesión tridentina de fe. Bula *Iniunctum Nobis* 13-XI-1564 (Denz-Umb. nº 995, o, Ruiz Bueno nº 995).

crítica y la historia, en términos que, si no fuera por la edad en que vivieron, serían inexcusables.

Finalmente, se esfuerzan con todo conato por menoscabar y debilitar la autoridad del mismo *magisterio eclesiástico,* ya pervirtiendo sacrílegamente su origen, naturaleza y derechos, ya repitiendo con libertad las calumnias de los adversarios contra ella. Conviene, pues, a la grey de los modernistas, lo que escribía con suma tristeza Nuestro Predecesor: *Para hacer despreciable y odiosa a la mística Esposa de Cristo,*
638 *que es verdadera luz, los hijos de las tinieblas acostumbraron atacarla en público con absurdas calumnias, y llamarla, cambiando la fuerza y razón de los nombres y de las cosas, amiga de la obscuridad, fautora de la ignorancia y enemiga de la luz y del progreso de las ciencias*[26]. Lo cual, como sea así, Venerables Hermanos, no es de maravillar que los modernistas embistan con extremada malevolencia y rencor a los varones católicos que luchan valerosamente por la Iglesia. No hay ningún género de injuria con que no los hieran; pero a cada paso los acusan de ignorancia y de terquedad. Y si temen la erudición y fuerza de sus refutaciones, procuran quitarles la eficacia oponiéndoles la conjuración del silencio. La cual manera de proceder contra los católicos es tanto más odiosa, cuanto que al propio tiempo levantan sin ninguna moderación, con perpetuas alabanzas, a todos aquellos que con ellos consienten; los libros de éstos, llenos por todas partes de novedades, recíbenlos con grande admiración y aplauso; cuanto uno más atrevidamente destruye lo antiguo, rehusa la tradición y el magisterio eclesiástico, tanto lo celebran por más sabio. Finalmente ¡cosa que pone horror a todos los buenos!, si la Iglesia condena a alguno de ellos, no sólo se aúnan para alabarle pública y copiosísimamente, sino llegan a tributarle casi la veneración de mártir de la verdad. Con todo este estrépito, así de alabanzas como de vituperios, conmovidos y turbados los entendimientos de los jóvenes, por una parte para no ser tenidos por ignorantes, por otra para pasar por sabios, y estimulados interiormente por la curiosidad y la soberbia, acontece con frecuencia que se entregan al modernismo y se le rinden a discreción.

Las maquinaciones y subterfugios de los modernistas. Pero esto pertenece ya a los artificios con que expenden los modernistas sus mercancías. Pues ¿qué no maquinan para aumentar el número de sus secuaces? En los sagrados seminarios y en las universidades científicas andan a caza de las profesorías, las cuales convierten poco a poco en cátedras de pestilencia. Aunque sea encubiertamente, inculcan sus doctrinas predicándolas en los púlpitos de las iglesias; más abiertamente las emiten en los congresos, y las introducen y subliman en las instituciones sociales. Con su nombre o con el ajeno, publican
libros, periódicos y revistas, y acontece 639
que un mismo escritor use de varios nombres, para engañar a los incautos con la fingida muchedumbre de autores. En una palabra, en la acción, en las palabras, en la imprenta, no dejan nada por intentar, de suerte que parecen poseídos de frenesí. Y todo esto, ¿con qué resultado? ¡Lloramos a un gran número de jóvenes, que fueron ciertamente de grande esperanza y habrían trabajado provechosamente en beneficio de la Iglsia si no se hubiesen apartado del recto camino! Y Nos son causa de dolor muchos más que, aun cuando no hayan llegado a tal extremo, como inficionados de un aire corrompido, se acostumbraron a pensar, hablar y escribir con mayor laxitud de lo que a católicos conviene. Los hay en el número de los legos; los hay también entre los sacerdotes, y, ¡cosa que no debía imaginarse!, no faltan aun en las mismas Ordenes religiosas. Tratan los estudios bíblicos conforme a las reglas de los modernistas. Escriben historias donde, con el pretexto de declarar la verdad, sacan a luz diligentísimamente y con cierta manifiesta fruición todo lo que parece arrojar alguna mácula sobre

(26) Motu pr. *Ut mysticam*, 14 Martii 1891, sobre la restauración y ampliación del Observatorio Astronómico del Vaticano (ASS 23 [1890/91] 522).

la Iglesia. Movidos de cierto apriorismo, se esfuerzan por borrar de otras maneras las sagradas tradiciones populares; desprecian las sagradas reliquias recomendadas por su antigüedad. En su resolución, arrástralos el vano deseo de que el mundo hable de ellos, lo cual no piensan lograr si dicen solamente las cosas que siempre y todos los demás dijeron. Y entretanto por ventura se persuaden que prestan un obsequio a Dios y a la Iglesia; pero en realidad perjudican gravísimamente, no sólo con su labor, sino por la intención que los guía, y porque prestan un auxilio utilísimo a las empresas de los modernistas.

13. **Remedios.** Nuestro Predecesor, de feliz recordación, LEÓN XIII, procuró oponerse enérgicamente, de palabra y por obra, a este ejército de tan grandes errores, que encubierta y descubiertamente nos acomete. Pero los modernistas, como ya hemos visto, no se intimidan fácilmente con tales armas, y afectando un sumo respeto y humildad, han torcido a sus opiniones las palabras del Pontífice Romano, y aplicado a otros cualesquiera sus actos; con lo cual el daño se ha hecho de día en día más poderoso. Así que, Venerables Hermanos, hemos resuelto no admitir
640 más largas dilaciones y acudir a más eficaces remedios; y, por tanto, os rogamos encarecidamente, que no sufráis que en tan graves negocios se eche de menos en lo más mínimo vuestra vigilancia, diligencia y fortaleza, y lo que os pedimos, y de vosotros esperamos, lo pedimos también y lo esperamos de los demás pastores de almas, de los educadores y maestros de la juventud clerical y especialmente de los maestros superiores de las familias religiosas.

a) **Filosofía escolástica.** I. En primer lugar, pues, por lo que toca a los estudios, queremos y definidamente mandamos, que la Filosofía escolástica se ponga por fundamento de los estudios sagrados. A la verdad, *si algo excogitaren los doctores escolásticos con excesiva sutileza, o lo propusieren con poca consideración; si hubiere algo que no concuerde con las doctrinas demostradas del tiempo más reciente, o, por cualquiera otra razón, improbable, esto en manera alguna tenemos intento de proponerlo a la imitación de nuestros contemporáneos*[27]. Lo principal que hay que notar es, que cuando prescribimos que se siga la Filosofía escolástica entendemos principalmente aquélla que enseñó SANTO TOMÁS DE AQUINO; acerca de la cual cuanto decretó Nuestro Predecesor queremos que siga vigente, y, en cuanto fuere menester, lo restablecemos y confirmamos mandando que sea por todos exactamente observado. A los Obispos pertenecerá urgir y exigir, si en alguna parte se hubiere descuidado en los seminarios, que se observe en adelante; y lo mismo mandamos a los Superiores de las Ordenes religiosas. Y a los maestros exhortamos a que tengan fijamente presente, que el apartarse del doctor de Aquino, en especial en las cuestiones metafísicas, nunca dejará de ser de gran perjuicio.

Estudio de la Teología. Colocado, pues, este cimiento de la Filosofía, constrúyase con gran diligencia el edificio teológico. Promoved, Venerables Hermanos, con todas vuestras fuerzas, el estudio de la Teología, para que los clérigos salgan de los seminarios llenos de una gran estima y amor de ella, y la tengan siempre por su estudio favorito. Pues *en la grande abundancia y número de disciplinas que se ofrecen al entendimiento codicioso de la verdad, a nadie se oculta que la Sagrada Teología reclame para sí el lugar primero; tanto, que fue sentencia antigua de los sabios, que a las demás artes y* 641
ciencias les pertenecía la obligación de servir y prestarle su obsequio como criadas[28]. A esto añadimos, que también Nos parecen dignos de alabanza algunos que, sin menoscabo de la reverencia debida a la Tradición, a los Padres y al Magisterio eclesiástico, se esfuerzan por ilustrar la Teología positiva con las luces tomadas de la verdadera Historia, conforme al juicio pru-

(27) *Leo XIII*, Enc. "*Æterni Patris*", 4-VIII-1879: en esta Colecc. Encícl. 33, 21 pág. 242-243.

(28) *Leo XIII*, Litt. Ap. *In magna*. 10 Dec. 1889.

dente y a las normas católicas (lo cual no se puede decir igualmente de todos). Cierto, hay que tener ahora más cuenta que antiguamente con la Teología positiva; pero hagamos esto de modo, que no sufra detrimento la escolástica; y reprendamos a aquéllos que de tal manera alaban la Teología positiva, que parecen con ello despreciar la escolástica; a los cuales hemos de considerar como fautores de los modernistas.

Ciencias profanas. Acerca de las disciplinas profanas, baste recordar lo que sapientísimamente dijo Nuestro Predecesor(29): *Trabajad animosamente en el estudio de las cosas naturales, en el cual los inventos ingeniosos y los útiles atrevimientos de nuestra época, así como los admiran con razón los contemporáneos, así los venideros los celebrarán con perenne aprobación y alabanzas*. Pero hagamos esto, sin embargo, sin daño de los estudios sagrados, lo cual avisa Nuestro mismo Predecesor, continuando con estas gravísimas palabras(30): *La causa de estos errores, quien diligentemente la investigare, hallará que consiste principalmente en que, en estos nuestros tiempos, cuanto mayor es el fervor con que se cultivan las ciencias naturales, tanto más han decaído las disciplinas más graves y elevadas, de las que algunas casi yacen olvidadas de los hombres; otras se tratan con negligencia y superficialmente, y (cosa verdaderamente indigna), empañado el esplendor de su primera dignidad, se vician con la gravedad de las sentencias y la enormidad de las opiniones*. Mandamos, pues, que los estudios de las ciencias naturales se conformen con esta regla en los sagrados seminarios.

b) **Cuidado en la elección de Superiores y profesores.** II. En todos estos preceptos, así Nuestros como de Nuestro Predecesor, conviene poner los ojos, cuando se trata de elegir los rectores y
642 maestros de los seminarios o de las universidades católicas. Cualesquiera que de algún modo estuvieren imbuidos de modernismo, sin miramiento de ninguna clase, apártense del oficio, así de regir como de enseñar; y si ya lo ejercitan, sean destituidos; y asimismo los que descubierta o encubiertamente favorecen al modernismo, ya alabando a los modernistas y excusando su culpa, ya reprendiendo la Escolástica o a los Padres o al magisterio eclesiástico, o rehusando la obediencia a la potestad eclesiástica en cualquiera que residiere; asimismo los amigos de novedades en la Historia, la Arqueología o los estudios bíblicos, y los que descuidan la ciencia sagrada, o parecen anteponerle las profanas. En esta materia, Venerables Hermanos, principalmente en la elección de los maestros, nunca será demasiada la advertencia y la constancia; pues los discípulos se conforman las más de las veces con el ejemplo de sus profesores; por lo cual, penetrados de la obligación de vuestro oficio, obrad en ello con prudencia y fortaleza.

Elección de los clérigos. Con semejante severidad y vigilancia han de ser examinados y elegidos los que piden las órdenes sagradas; ¡lejos, lejos vaya de las sagradas órdenes el amor de las novedades! Dios aborrece los ánimos soberbios y contumaces. Ninguno en lo sucesivo reciba el doctorado en Teología o Derecho canónico, si antes no hubiere seguido los cursos establecidos de Filosofía escolástica; y si lo recibiere, sea inválido. Lo que acerca de la asistencia a las universidades ordenó la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares en 1896 a los clérigos de Italia, así seculares como regulares, decretamos que se extienda a todas las naciones(31). Los clérigos y sacerdotes que se matricularen en cualquiera universidad o instituto católico, no estudien en la universidad oficial las ciencias de que hubiere cátedras en los primeros; y si en alguna parte se había permitido esto, mandamos que no se permita en adelante. Los Obispos que estén al frente del régimen de dichos institutos o
universidades, procuren con toda diligencia que se observen constantemente 643
las cosas hasta aquí mandadas.

(29) Aloc. 7 Martii 1880, *"Pergratus Nobis"*: en respuesta a un homenaje de sabios León XIII pomete elevar a patrono de los Institutos de Ciencia y Bellas Artes (ASS 12 [1879/80] 488.

(30) Ver nota 29 (ASS 12 486).

(31) ASS 29 (1896) 359-564. Instrucción de la S. Congr. de Obispos y Regulares a los clérigos que estudian en Universidades estatales, 21-VII-1896.

c) **censura en las lecturas.** III. Es asimismo deber de los Obispos cuidar que los escritos de los modernistas, o que saben a modernismo o lo promueven, si han sido publicados, no sean leídos, y si no lo hubieren sido, no se publiquen. No se permita tampoco a los adolescentes de los seminarios, ni a los alumnos de las universidades, cualesquiera libros, periódicos y revistas de este género, pues no les harían menos daño que los contrarios a las buenas costumbres; antes bien los dañarían más, por cuanto atacan los mismos principios de la vida cristiana. Ni hay que formar otro juicio de los escritos de algunos católicos, hombres por lo demás sin mala intención; pero que, ignorantes de la ciencia teológica y empapados en la filosofía moderna se esfuerzan por concordar ésta con la fe, pretendiendo, como dicen, promover la fe por este camino. Tales escritos, que se leen sin temor, precisamente por el buen nombre y opinión de sus autores, tienen mayor peligro para inducir paulatinamente al modernismo. Y en general, Venerables Hermanos, para poner orden en tan grave materia, procurad enérgicamente que cualesquiera libros de perniciosa lectura que anden en la diócesis de cada uno de vosotros, sean desterrados, usando para ello aun de la solemne prohibición. Pues, por más que la Sede Apostólica emplee todo su esfuerzo para quitar de en medio semejantes escritos, ha crecido ya tanto su número, que apenas hay fuerzas capaces de catalogarlos todos; de donde resulta que algunas veces venga la medicina demasiado tarde, cuando el mal ha arraigado por la demasiada dilación. Queremos, pues, que los Prelados de la Iglesia, depuesto cualquier temor, y sin dar oídos a la prudencia de la carne ni a los clamores de los malos, desempeñen cada uno su cometido, con suavidad, pero constantemente; acordándose de lo que prescribió LEÓN XIII en la CONSTITUCION APOSTÓLICA "OFFICIORUM"[32]: *Los Ordinarios, aun como delegados de la Sede Apostólica, procuren*
644 *proscribir y quitar de manos de los fieles los libros y otros escritos nocivos publicados o extendidos en su diócesis*, con las cuales palabras, si por una parte se concede el derecho, por otra se impone también el deber. Ni piense alguno haber cumplido con esta parte de su oficio, con delatarnos uno que otro libro, mientras se deja que otros muchos se esparzan y divulguen por todas partes. Ni se os debe poner delante, Venerables Hermanos, que el autor de algún libro haya obtenido en otra diócesis la facultad que llaman ordinariamente *Imprimatur;* ya porque puede ser fingida, ya porque se pudo dar por ignorancia o demasiada benignidad, o confianza mal puesta en el autor; cosa esta última que quizá ocurra alguna vez en las Ordenes religiosas. Añádase que, así como no a todos convienen los mismos manjares, así los libros que son indiferentes en un lugar, pueden, en otro, por el conjunto de las circunstancias, ser perjudiciales: si, pues, el Obispo, oída la opinión de personas prudentes, juzgare que debe prohibir alguno de estos libros en su diócesis, le damos facultad espontáneamente y aun le encomendamos esta obligación. Hágase en verdad del modo más suave, limitando la prohibición al clero, si esto bastare y quedando en pie la obligación de los libreros católicos de no exponer para la venta los libros prohibidos por el Obispo. Y ya que hablamos de los libreros, vigilen los Obispos, no sea que por codicia del lucro comercien con malas mercancías. Ciertamente en los índices de algunos se proponen en gran número los libros de los modernistas, y no con pequeños elogios. Si, pues, los tales libreros se niegan a obedecer, los Obispos, después de haberlos avisado, no vacilen en privarles del título de libreros católicos, y mucho más del de episcopales, si lo tienen; y delatarlos a la Sede Apostólica, si están condecorados con el título pontificio. Finalmente, recordamos a todos lo que se contiene en la mencionada *Constitución apostólica "Officiorum"*, art. 26: *Todos los que han obtenido facultad apostólica de leer y retener libros prohibidos, no pueden, por eso sólo, leer y retener cualesquiera libros*

(32) A. S. S. 30 (1896/97) 39, del 25-I-1897.

o periódicos prohibidos por los Ordinarios del lugar, salvo en el caso de que en el indulto apostólico se les hubiere dado expresamente la facultad de leer y retener libros condenados por quienquiera que sea.

d) **prohibir la publicación de los li-**
645 **bros dañosos.** IV. Pero tampoco basta impedir la venta y lectura de los malos libros, sino es menester prohibir su publicación; por lo cual los Obispos deben conceder con suma severidad la licencia de publicarlos. Mas porque, conforme a la *Constitución Officiorum,* son muy numerosas las publicaciones que solicitan el permiso del Ordinario, y el Obispo no puede por sí mismo enterarse de todas, en algunas diócesis se nombran, para hacer este reconocimiento, censores titulados en suficiente número. Esta institución de censores Nos merece los mayores elogios, y no sólo exhortamos, sino absolutamente prescribimos, que se extienda a todas las diócesis. En todas las curias episcopales haya, pues, censores de oficio, que reconozcan las cosas que se han de publicar; y los tales elíjanse de ambos cleros y sean recomendables por su edad, erudición y prudencia, y tales que sigan una vía media y segura en el aprobar doctrinas. Encomiéndese a éstos el reconocimiento de los escritos que según los *artículos 41 y 42* de la mencionada *Constitución,* necesiten licencia para publicarse. El censor dará su sentencia por escrito; y, si fuere favorable, el Obispo otorgará la licencia de publicarse, con la palabra *Imprimatur,* a la cual se deberá anteponer la fórmula *Nihil obstat,* añadiendo el nombre del censor. En la curia romana institúyanse censores de oficio, no de otra suerte que en todas las demás, los cuales designará el Maestro del Sacro Palacio Apostólico, oído el Cardenal - Vicario del Pontífice *in Urbe* y con la anuencia y aprobación del mismo Sumo Pontífice. El propio Maestro tendrá cargo de señalar los censores que deban reconocer cada escrito. y darán la facultad, así él como el Cardenal-Vicario del Pontífice, o el Prelado que hiciere sus veces, presupuesta la fórmula de aprobación del censor, como arriba decimos, y añadido el nombre del mismo censor. Sólo en circunstancias extraordinarias y muy raras, al prudente arbitrio del Obispo, se podrá omitir la mención del censor. Los autores no lo conocerán nunca, hasta que hubiere declarado la sentencia favorable, a fin de que no se cause a los censores alguna molestia, ya mientras reconocen los escritos, ya en el caso de que no aprobaran su publicación. Nunca se elijan 646
censores de las Ordenes religiosas sin oír antes en secreto la opinión del Superior de la Provincia o, cuando se tratare de Roma, del Superior general; el cual dará testimonio, bajo la responsabilidad de su cargo, acerca de las costumbres, ciencia e integridad de doctrina del elegido. Recordamos a los Superiores religiosos la gravísima obligación que les incumbe, de no permitir nunca que se publique escrito alguno por sus súbditos, sin que medie la licencia suya y la del Ordinario. Finalmente, mandamos y declaramos que el título de censor de que alguno estuviere adornado, nada vale ni jamás puede servir para dar fuerza a sus propias opiniones privadas.

Dirección de periódicos por el clero y la corresponsalía. Dichas estas cosas en general, mandamos especialmente que se guarde con diligencia lo que en el art. 42 de la *Constitución "Officiorum"* se decreta con estas palabras: *Se prohibe a los individuos del clero secular el que tomen la directiva de diarios u hojas periódicas, sin previa licencia de su Ordinario*. Y si algunos usaren malamente de esta licencia, después de avisados, sean privados de ella. Por lo que toca a los sacerdotes que se llaman ordinariamente *corresponsales o colaboradores,* como acaece con frecuencia que publiquen en los periódicos o revistas escritos inficionados con la mancha de modernismo, estén a la mira los Obispos para que en esto no tropiecen y si faltaren, avísenles y prohíbanles seguir escribiendo. También amonestamos muy seriamente a los Superiores religiosos, que hagan esto mismo; y si obraren con alguna negligencia, los

Ordinarios provean de remedio con autoridad del Sumo Pontífice. Los periódicos y revistas escritos por católicos tengan, en cuanto fuere posible, censor señalado; el cual deberá leer oportunamente todas las hojas o fascículos, luego de publicados; y si hallare algo peligrosamente expresado, mande que se corrija cuanto antes. Y los Obispos tendrán esta misma facultad, aun contra el juicio favorable del censor.

e) **censura en las asambleas sacerdotales.** V. Ya arriba hemos hecho mención de los congresos y públicas asambleas, por ser reuniones donde los modernistas procuran defender públicamente y propagar sus opiniones. Los Obispos no permitirán en lo sucesivo que se celebren asambleas de sacerdo-
647 tes, sino rarísima vez, y si las permitieren, sea bajo condición de que no se trate en ellas de cosas tocantes a los Obispos o a la Sede Apostólica; que nada se proponga o reclame que induzca usurpación de la sagrada potestad, y que no se hable en ninguna manera de cosa alguna que tenga sabor de modernismo, presbiterianismo o laicismo. A estos congresos, cada uno de los cuales deberá obtener permiso por escrito y en tiempo oportuno, no podrán concurrir sacerdotes de otras diócesis sin letras comendaticias del propio Obispo. Y todos los sacerdotes tengan muy fijo en el ánimo lo que recomendó LEÓN XIII con estas gravísimas palabras[33]: *Consideren los sacerdotes como cosa intangible la autoridad de sus Prelados, teniendo por cierto que el ministerio sacerdotal, si no se ejercitare conforme al magisterio de los obispos, no será ni santo, ni muy útil, ni honroso*.

f) **crear consejos de vigilancia en cada diócesis.** VI. Pero ¿de qué aprovechará, Venerables Hermanos, que Nos expidamos mandatos y preceptos, si no se observaren puntual y firmemente? Lo cual, para que felizmente suceda, conforme a Nuestros deseos, Nos ha parecido conveniente extender a todas las diócesis lo que hace muchos años decretaron prudentísimamente para las suyas los Obispos de Umbría[34]: *Para expulsar*, decían, *los errores ya esparcidos, y para impedir que se divulguen más, o que salgan todavía maestros de impiedad que perpetúen los perniciosos efectos que de aquella divulgación procedieron, el Santo Sínodo, siguiendo las huellas de* SAN CARLOS BORROMEO, *decreta que en cada diócesis se instituya un Consejo de varones probados de uno y otro clero, al cual pertenezca vigilar qué nuevos errores y con qué artificios se introduzcan o diseminen, y avisar de ello al Obispo para que, tomado consejo, ponga remedio con que este daño pueda sofocarse en su mismo principio, para que no se esparza más y más con detrimento de las almas, o lo que es peor, crezca de día en día y se confirme*. Mandamos, pues, que este Consejo, que queremos se llame *de vigilancia*, sea establecido cuanto antes en cada diócesis; y los varones
que a él se llamen podrán elegirse del 648
mismo o parecido modo al que fijamos arriba respecto de los censores. En meses alternos y en día prefijado se reunirán con el Obispo, y quedarán obligados a guardar secreto acerca de lo que allí se tratare o dispusiere. Por razón de su oficio tendrán las siguientes incumbencias: investigarán con vigilancia los indicios y huellas de modernismo, así en los libros como en las cátedras; prescribirán prudentemente, pero con prontitud y eficacia, lo que conduzca a la incolumidad del clero y de la juventud. Eviten la novedad de los vocablos, recordando los avisos de LEÓN XIII[35]: *No puede aprobarse en los escritos de los católicos aquel modo de hablar que, siguiendo las malas novedades, parece ridiculizar la piedad de los fieles, y anda proclamando un nuevo orden de vida cristiana, nuevos preceptos de la Iglesia, nuevas aspiraciones del espíritu moderno, nueva vocación social del clero, nueva urbanidad cristiana y otras muchas cosas de este jaez.* Tales modos de hablar no se sufran en

(33) Litt. Enc. *"Nobilissima gallorum"*, 10 Febrero de 1884; en esta Colecc. Encícl. 43, 9 pág. 306.

(34) Act. Consess. Epp. Umbriae, Novembri 1849, tít. 2, art. 6.

(35) Instruc. S. C. N. N. EE. EE., 27 Jan. 1902.

los libros ni en las lecciones. No descuiden aquellos libros en que se trata de algunas piadosas tradiciones locales o sagradas reliquias; ni permitan que tales cuestiones se traten en los periódicos o revistas destinados al fomento de la piedad, ni con palabras que huelan a desprecio o escarnio, ni con sentencia definitiva; principalmente si, como suele acaecer, las cosas que se afirman no salen de los límites de la probabilidad o estriban en opiniones preconcebidas.

Las sagradas reliquias. Acerca de las sagradas reliquias, obsérvese lo siguiente: Si los Obispos, a quienes únicamente compete esta facultad, supieren de cierto que alguna reliquia es supuesta, retírenla de los fieles. Si las auténticas de alguna reliquia hubiesen perecido, ya por las revoluciones civiles o por cualquier otro caso fortuito, no se proponga a la pública veneración sino después de haber sido convenientemente reconocida por el Obispo. El argumento de la prescripción, o de la presunción fundada, sólo entonces valdrá, cuando el culto tenga la recomendación de la antigüedad; conforme a lo decretado en 1896 por la Sagrada Congregación de Indulgencias y Sagradas Reliquias, al siguiente tenor: *Las reliquias antiguas deben conservarse en la veneración que han tenido hasta ahora, a no ser que,*
649 *en algún caso particular, haya cierto argumento de ser falsas o supuestas.* Cuando se tratare de formar juicio acerca de las piadosas tradiciones, conviene recordar: que la Iglesia usa en esta materia de tan grande prudencia, que no permite que tales tradiciones se refieran por escrito, sino con gran cautela y hecha la declaración previa ordenada por URBANO VIII; y aunque esto se haga como se debe, la Iglesia no asegura, con todo, la verdad del hecho, sino limítase a no prohibir creer al presente, salvo que falten humanos argumentos de credibilidad. Enteramente lo mismo decretaba hace treinta años la Sagrada Congregación de Ritos(36): *Tales apariciones o revelaciones no han sido ni aprobadas ni reprobadas por la Sede Apostólica, la cual permite sólo que se crean píamente con mera fe humana, según la tradición que dicen existir, confirmada con actos, testimonios y monumentos.* Quien esta regla siguiere, estará libre de todo temor; pues la devoción de cualquiera aparición, en cuanto mira al hecho mismo y se llama *relativa,* contiene siempre implícita condición de la verdad del hecho; mas en cuanto es *absoluta,* se funda siempre en la verdad, por cuanto se dirige a la misma persona de los Santos a quienes honramos. Lo mismo debe afirmarse de las reliquias. Encomendamos, finalmente, al mencionado Consejo de vigilancia, que ponga los ojos asidua y diligentemente, así en los institutos sociales como en cualesquiera escritos de materias sociales, para que no se esconda en ellos algo de modernismo, sino que concuerden con los preceptos de los Pontífices Romanos.

g) **informar periódicamente a la Santa Sede.** VII. Para que estos mandatos no caigan en olvido, queremos y mandamos, que los Obispos de cada diócesis, pasado un año después de la publicación de las presentes Letras, y en adelante cada tres años, den cuenta a la Sede Apostólica, con relación diligente y jurada, de las cosas que en esta Nuestra Epístola se ordenan; asimismo de las doctrinas que dominan en el clero, y principalmente en los seminarios y en los demás institutos católicos, sin exceptuar aquellos que estén exentos de la autoridad de los Ordinarios.
Y esto mismo mandamos a los Superio- 650
res generales de las Ordenes religiosas, por lo que a sus alumnos se refiere.

14. **Exhortación final.** Estas cosas, Venerables Hermanos, hemos creído deberos escribir para procurar la salud de todo creyente. Los adversarios de la Iglesia abusarán ciertamente de ellas para refrescar la antigua calumnia que Nos designa como enemigos de la sabiduría y del progreso de la humanidad. Mas para oponer algo nuevo a estas

(36) S. Congr. de Ritos, Decr. 2 Maii 1877 (Ver ASS 10 [1877] 291).

acusaciones, que refuta con perpetuos argumentos la historia de la religión cristiana, tenemos designio de promover con todas Nuestras fuerzas un instituto particular en el cual, con ayuda de todos los católicos insignes por la fama de su sabiduría, se fomenten todas las ciencias y todo género de erudición, teniendo por guía y maestra la verdad católica. Plegue a Dios que podamos realizar felizmente este propósito, con el auxilio de todos los que abrazan con sincero amor a la Iglesia de Cristo. Pero de esto os hablaremos en otra ocasión. Entre tanto, Venerables Hermanos, para vosotros, en cuyo celo y diligencia tenemos confianza suma, pedimos con toda Nuestra alma la abundancia de la soberana luz para que en tan grandes peligros de las almas por los errores que de todas partes nos invaden veáis lo que os incumbe hacer y os entreguéis con toda energía y fortaleza a la ejecución de lo que entendiereis. Asístaos con su virtud JESUCRISTO, autor y consumador de nuestra fe; asístaos con su intercesión y auxilio la Virgen Inmaculada, debeladora de todas las herejías; mientras Nos, en prenda de Nuestra caridad y del divino consuelo en las adversidades, os damos amantísimamente, a vosotros y a vuestro clero y pueblo, Nuestra Apostólica Bendición.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 8 de Septiembre de 1907, año quinto de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

105

EXHORTACION APOST. "HÆRENT ANIMO PENITUS"(*)

(4-VIII-1908)

EXHORTACION AL CLERO CATOLICO A PROPOSITO DEL 50º ANIVERSARIO DE LA ORDENACION SACERDOTAL DEL PAPA

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

INTRODUCCION:

MOTIVO Y OBJETO DE LA EXHORTACIÓN PONTIFICIA

1. *Preocupación del Papa por la santidad de vida del sacerdote*

1. **Grave preocupación del S. Pontí-**
555 **fice por las almas.** Grabadas en el ánimo profundamente y llenas de espanto se mantienen aquellas palabras que a los *Hebreos* dirigía el Apóstol de las Gentes, cuando al instruirlos sobre la obediencia debida a los superiores, hablaba en estos gravísimos términos: *Ellos en verdad velan por vosotros, como quienes han de dar cuenta de vuestras almas*(1). Y si esta advertencia se refiere a todos cuantos en la Iglesia tienen autoridad, toca sobre todo a Nos que, a pesar de Nuestra insuficiencia, ejercemos en ella —por divina ordenación— la suprema autoridad. Por ello, con Nuestra incesante solicitud, de día y de noche nunca cesamos de pensar y de procurar todo cuanto atañe a la defensa y al aumento de la grey del Señor.

2. **Especialmente por el clero y su formación.** Y, entre todos, Nos preocupa sobremanera este asunto: el que *los ministros sean plenamente cual deben ser por su cargo.* Pues bien persuadidos estamos de que así es, sobre todo, como puede esperarse el buen estado y el progreso de la Religión. Por ello, desde que fuimos investidos del Pontificado, aunque, considerado el clero en general, bien claros se veían sus muchos méritos, creímos, sin embargo, que debíamos exhortar con todo empeño a Nuestros Venerables Hermanos, los Obispos de todo el orbe católico, para que de nada se ocupara con mayor constancia y actividad como de formar a Cristo en todos los que por su ministerio están destinados a formar al mismo Cristo en los demás. Y bien hemos comprobado Nos cuál ha sido el celo de los Prelados en cumplir Nuestro encargo. Bien hemos comprobado con qué vigilancia y con cuánta solicitud se han aplicado asiduamente a formar su clero en la virtud: por ello queremos, más que alabarles, darles las gracias públicamente.

2. *Exhortación al clero a fomentar el deseo de santificación*

3. **Llamado papal a extraviados y**
tibios. Ahora bien: si, a consecuencia 556
de este cuidado de los Obispos, vemos con regocijo cómo se ha reanimado el fuego divino en un gran número de sacerdotes, de suerte que recobraran o aumentaran la gracia de Dios que recibieron por la imposición de las manos de los presbíteros; pero aun Nos hemos de lamentar de que otros, en algunos países, no se muestren tales que *el pueblo cristiano,* al poner con razón sus ojos en ellos como en un espejo, *pueda ver lo que ha de imitar.* A éstos, pues, queremos manifestar Nuestro corazón en esta Carta: corazón en verdad

(*) ASS. 41 (1908) 555-577.

(1) Hebr. 13, 17.

paterno, que late con amor lleno de angustia a la vista de su hijo gravemente enfermo. Inspirados en este amor, queremos añadir Nuestras exhortaciones a las del Episcopado; y, aunque tienen, sobre todo, por objeto el reducir a los extraviados y a los tibios, queremos que también a los demás sirvan de estímulo. Queremos señalarles el camino seguro que cada cual ha de esforzarse por seguir cada día con mayor empeño, para ser verdaderamente, según la clara expresión del Apóstol, *el hombre de Dios*[2], y para corresponder a todo lo que tan justamente espera la Iglesia.

4. **Pide renovación a propósito de sus bodas de oro sacerdotales.** Nada os diremos que no os sea conocido, ni nuevo para nadie, sino lo que importa bien es que todos lo recuerden; Dios Nos hace sentir que Nuestra palabra producirá abundante fruto. Ved, pues, lo que os pedimos: *Renovaos... en el espíritu de vuestra vocación y revestíos del hombre nuevo, que ha sido creado según Dios en justicia y en verdad*[3]; para Nos, éste será vuestro presente más hermoso y más agradable en el quincuagésimo aniversario de Nuestro sacerdocio. Cuando examinemos Nos ante Dios *con un corazón contrito y espíritu de humildad*[4] estos años pasados en el sacerdocio, Nos parecerá poder expiar en alguna manera todo cuanto de humano haya de llorarse, recomendándoos y exhortándoos a *caminar dignamente para en todo agradar a Dios*[5]. Mas con esta exhortación no sólo miramos por vuestro bien particular, sino también por el bien general de los católicos todos, pues no pue-
557 de separarse el uno del otro. Porque no es tal la condición del sacerdote que pueda ser bueno o malo sólo para sí, ya que *su vida y costumbres tan poderosamente influyen en el pueblo.* Allí donde haya un buen sacerdote, ¡qué bien tan grande y precioso tienen!

(2) I Tim. 6, 11.
(3) Efesios 4, 23-24.
(4) Dan. 3, 39.
(5) Col. 1, 10.

I. La misión sagrada exige ministros santos

1. Lo pide la concordia que debe reinar entre doctrina y vida

5. **Varios motivos para santificarse.** Comenzaremos, por lo tanto, queridos hijos, Nuestra exhortación excitándoos a la santidad de vida que la excelencia de vuestra dignidad requiere. Todo el que ejerce el sacerdocio no lo ejerce sólo para sí, sino también para los demás: *Porque todo Pontífice tomado de entre los hombres está constituido para bien de los hombres en las cosas que miran a Dios*[6]. El mismo pensamiento expresó JESUCRISTO cuando, para mostrar la finalidad de la acción de los sacerdotes, los comparó con la sal y con la luz. El sacerdote es, por lo tanto, *luz del mundo y sal de la tierra.* Nadie ignora que esto se realiza, sobre todo, cuando se comunica la verdad cristiana; pero ¿puede ignorarse ya que este ministerio casi nada vale, si el sacerdote no apoya con su ejemplo lo que enseña con su palabra? Quienes le escuchan podrían decir entonces, con injuria, es verdad, pero no sin razón: *Hacen profesión de conocer a Dios, pero le niegan con sus obras*[7]; y así rechazarían la doctrina del sacerdote y no gozarían de su luz. Por eso el mismo Jesucristo, constituido como modelo de los sacerdotes, enseñó primero con el ejemplo y después con las palabras: *Empezó Jesús a hacer y a enseñar*[8]. *Además,* si el sacerdote descuida su santificación, de ningún modo podrá ser la sal de la tierra, porque lo corrompido y contaminado en manera alguna puede servir para dar la salud, y allí, donde falta la santidad, inevitable es que entre la corrupción. Por ello JESUCRISTO, al continuar aquella comparación, a tales sacerdotes les llama sal insípida que *para nada sirve ya sino para ser tirada, y por ello ser pisada por los hombres*[9].

(6) Heb. 5, 1.
(7) Tit. 1, 16.
(8) Act. 1, 1.
(9) Mat. 5, 13.

2. *Lo pide la conformidad con Cristo*

6. **Ejerce la función de Cristo y representa su persona.** Verdades éstas, que con mayor claridad aparecen, si se considera que nosotros, los sacerdotes, no ejercemos la función sacerdotal en nombre propio, sino en el de Cristo
558 Jesús. *Así,* dice el Apóstol, *nos considere todo hombre como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*[10]*; somos embajadores de Cristo*[11]. Por esta razón, Jesucristo mismo nos miró como amigos y no como siervos. *Ya no os llamaré siervos..., os he llamado amigos: porque todo lo que he oído de mi Padre os lo he hecho conocer a vosotros... Os he escogido y destinado para que vayáis al mundo y hagáis fruto*[12]. Tenemos, pues, que representar la persona de Cristo; pero la embajada, por El mismo dada, ha de cumplirse de tal modo que alcancemos lo que él se propuso. Y como *querer o no querer la misma cosa es la sólida amistad,* estamos obligados, como amigos, a sentir en nosotros lo que vemos en Jesucristo, que es *santo, inocente, inmaculado*[13]: como embajadores suyos, hemos de ganar —para sus doctrinas y leyes— la confianza de los hombres, comenzando antes por observarlas nosotros mismos; como participantes de su poder, tenemos que liberar las almas de los demás de los lazos del pecado, pero hemos de procurar con todo cuidado el no enredarnos nosotros mismos en ellos. Pero sobre todo, como ministros suyos, al ofrecer el sacrificio por excelencia, que cada día se renueva —en virtud de una fuerza perenne— por la salud del mundo, nos hemos de poner en aquella misma disposición de alma con que El se ofreció a Dios cual hostia inmaculada en el ara de la Cruz.

7. **Tiene en sus manos todos los tesoros divinos.** Si antiguamente, cuando no había sino símbolos y figuras, se requería santidad tan grande en los sacerdotes, ¿qué no habrá de exigirse a nosotros, cuando Cristo mismo es la víctima? *¿A quién no debe aventajar en pureza el que goza de semejante sacrificio? ¿A qué rayo de sol en esplendor, la mano que parte esta carne, la boca que se llena del fuego espiritual, la lengua que se enrojece con la sangre que hace temblar?*[14]. Con gran razón insistía así SAN CARLOS BORROMEO, en sus discursos al clero: *"Si nos acordáramos, queridísimos hermanos, de cuán grandes y cuán dignas cosas ha puesto Dios en nuestras manos, ¡qué fuerza tendría
esta consideración para excitarnos a* 559
vivir una vida digna de sacerdotes! ¿Qué no ha puesto el Señor en mi mano, cuando ha puesto a su propio Hijo, unigénito, coeterno y consubstancial a sí mismo? En mi mano ha puesto todos sus tesoros, los sacramentos, la gracia; ha puesto las almas, para él lo más precioso, que ha amado más que a sí mismo, pues las ha comprado a precio de su misma sangre; en mi mano ha puesto el mismo cielo, que yo pueda abrir y cerrar a los demás... ¿Cómo podría, pues, yo ser tan ingrato a tan gran dignación y amor, que llegue a pecar contra El, a ofender su honor, a contaminar este cuerpo que es suyo, a profanar esta dignidad, esta vida consagrada a su servicio?"

II. LOS MEDIOS PARA SANTIFICARSE

1. *La cuidadosa formación del candidato al sacerdocio*

8. **Formación para la santidad en los Seminarios.** A esta santidad de vida, de la que aun queremos hablar más todavía, atiende la Iglesia por medio de esfuerzos tan grandes como continuos. Para ello instituyó los *Seminarios:* en éstos, los jóvenes que se educan para el sacerdocio han de ser imbuidos en ciencias y letras, han de ser al mismo tiempo, pero de un modo especial, formados desde sus más tiernos años en todo cuanto a la piedad concierne. Después, como solícita madre, la Iglesia los conduce gradualmente al sacerdocio, con largos intervalos en los que

(10) I Cor. 14, 1.
(11) II Cor. 5, 20.
(12) Juan 15, 15-16.
(13) Hebr. 7, 26.
(14) S. Juan Crisóst. In Mat. hom. 82, n. 5 (Migne PG. 58, col. 743).

no perdona medio alguno para exhortarlos a que adquieran la santidad. Place bien recordar aquí todo esto.

9. **Las graves exhortaciones de la Iglesia en la ordenación de subdiáconos, diáconos y presbíteros.** Cuando ya la Iglesia nos alistó en la sagrada milicia, quiso confesáramos con verdad que *el Señor es parte de mi herencia y de mi suerte: Vos sois, Dios mío, quien me devolveréis esta herencia*(15). Por estas palabras —dice SAN JERÓNIMO— el clérigo queda bien avisado de que *él, que es parte del Señor o tiene al Señor por parte suya, se muestra tal, que también posea al Señor y sea poseído por El*(16).

2. Los pasos y las exhortaciones del rito de ordenación.

¡Qué lenguaje tan grave emplea la Iglesia con aquellos que van a ser promovidos al subdiaconado! *Una y muchas veces habéis de considerar la carga que voluntariamente tomáis sobre vuestros hombros... Porque, si recibís este orden, no os será permitido volver atrás en vuestra decisión, sino que tendréis que servir siempre a Dios y guardar,*
560 *con su ayuda, la castidad.* Y, por fin: *Si hasta el presente habéis estado retraídos de la Iglesia, desde ahora debéis ser asiduos en frecuentarla; si hasta hoy soñolientos, desde ahora vigilantes...; si hasta aquí deshonestos, en lo sucesivo castos... ¡Ved qué ministerio se os confiere!* Por los que van a pasar al diaconado, la Iglesia ruega así a Dios, por la voz del Obispo: *Que en ellos abunde el modelo de toda virtud, una autoridad modesta, un pudor constante, la pureza de la inocencia y la observancia de la disciplina espiritual... Que en sus costumbres brillen tus preceptos, a fin de que, con el ejemplo de su castidad el pueblo fiel tenga como propio un modelo que imitar.* Pero más conmovedora aún es la advertencia dirigida a los que han de ser elevados al sacerdocio: *Preciso es subir con gran temor a grado tan alto y procurar que la sabiduría celestial, la probidad de las costumbres y la perpetua observancia de la justicia recomienden a los escogidos para tal cargo... Que el perfume de vuestra vida sea la alegría de la Iglesia de Dios, de manera que por la predicación y el ejemplo construyáis la casa, es decir, la familia de Dios.* Pero, sobre todo, nos ha de mover aquel gravísimo mandato que añade: *Imitad lo que tenéis entre manos,* el cual ciertamente concuerda con aquel precepto de SAN PABLO: *Hagamos a todo hombre perfecto en Jesucristo*(17).

3. Las virtudes fundamentales del sacerdote

10. **Los Santos Padres y el Concilio de Trento llaman al sacerdote a la perfección.** Siendo, por lo tanto, éste el pensamiento de la Iglesia, en cuanto a la vida sacerdotal, a nadie podrá parecer extraño que los Santos Padres y Doctores estén todos tan unánimes en este asunto que hasta puedan parecer quizá demasiado prolijos; y, sin embargo, si los juzgamos con prudencia, concluiremos que nada han enseñado que no sea plenamente recto y verdadero. A esto se reducen sus palabras: Entre el sacerdote y cualquier hombre probo debe haber tanta diferencia como entre el cielo y la tierra, por cuya razón se ha de procurar que la virtud del sacerdote no sólo esté exenta de las más graves culpas, sino también aun de las más leves. El *Concilio de Trento* siguió en esto el juicio de hombres tan venerables, cuando advirtió a los clérigos que huyesen *hasta de las faltas leves, que en ellos serían muy grandes*(18); muy grandes, en efecto, no en sí, sino con
relación al que las comete, y a quien, 561
con mayor razón que a las paredes de nuestros templos, ha de aplicarse esta frase de la Escritura: *La santidad es propia de tu casa*(19).

a) Virtudes "pasivas": humildad, obediencia, abnegación

11. **Sobre las virtudes "pasivas" y "activas".** Ahora bien: preciso es de-

(15) Sal. 15, 5.
(16) Ep. 52, ad Nepot. n. 5 (Migne PL. 22, col. 531-A).
(17) Col. 1, 28.
(18) Sess. 22 de reform. c. 1 (Mansi 33, 133-E).
(19) Sal. 92, 5.

terminar en qué haya de consistir esta santidad, de la cual no es lícito que carezca el sacerdote; porque el que lo ignore o lo entienda mal, está ciertamente expuesto a un peligro muy grave. Piensan algunos, y hasta lo pregonan, que el sacerdote ha de colocar todo su empeño en emplearse sin reserva en el bien de los demás; por ello, dejando casi todo el cuidado de aquellas virtudes —que ellos llaman *pasivas*— por las cuales el hombre se perfecciona a sí mismo, dicen que toda actividad y todo el esfuerzo han de concentrarse en la adquisición y en el ejercicio de las virtudes *activas*. Maravilla cuánto engaño y cuánto mal contiene esta doctrina. De ella escribió muy sabiamente Nuestro Predecesor, de feliz memoria[20]: *Sólo aquel que no se acuerde de las palabras del Apóstol: "Los que El previó, también predestinó a ser conformes a la imagen de su Hijo"*[21], *sólo aquél —digo— podrá pensar que las virtudes cristianas son acomodadas las unas a un tiempo y las otras a otro. Cristo es el Maestro y el ejemplo de toda santidad, a cuya norma se ajusten todos cuantos deseen ocupar un lugar entre los bienaventurados. Ahora bien: a medida que pasan los siglos, Cristo no cambia, sino que es el mismo "ayer y hoy, y será el mismo por todos los siglos"*[22]. *Por lo tanto, a todos los hombres de todos los tiempos se dirige aquello: "Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón"*[23]: *y en todo momento se nos muestra Cristo "hecho obediente hasta la muerte"*[24]; *también aquellas palabras del Apóstol: "Los que son de Cristo han crucificado su carne con los vicios y las concupiscencias"*[25] *valen igualmente para todos los tiempos.*

12. **Importancia de la abnegación.** Verdad es que estas enseñanzas se apli-
562 can por igual a todos los fieles, pero dicen mejor con los sacerdotes; y, como dicho a ellos antes que a los demás, han de tomar lo que Nuestro Predecesor añadía con su apostólico celo: *Quisiera Dios que estas virtudes fuesen practicadas ahora por mayor número de gente, como lo fueron por tantos santos personajes de tiempos pasados, que en humildad de corazón, obediencia y abstinencia fueron "poderosos en obras y palabras", con provecho muy grande para la religión y la sociedad.* Ni está fuera de lugar el recordar cómo el sapientísimo Pontífice con toda razón hace una muy singular mención de aquella abstinencia que, en lenguaje evangélico, llamamos *"abnegación de sí mismo"*. En efecto, queridos hijos, en ella principalmente están contenidas la fuerza, la eficacia y todo el fruto del ministerio sacerdotal; así como de su negligencia procede todo cuanto en las costumbres del sacerdote puede ofender los ojos y las conciencias de los fieles. Porque, si alguno obra por un vergonzoso afán de lucro, si se enreda en negocios temporales, si ambiciona los primeros puestos y desprecia los demás, si se hace esclavo de la carne y de la sangre, si busca el agradar a los hombres, si confía en las palabras persuasivas de la sabiduría humana, todo ello proviene de que desdeña el mandato de Cristo y desprecia la condición por El puesta: *Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo*[26].

b) Dedicación desprendida al prójimo

13. **Obligaciones del ministerio.** Mientras Nos inculcamos tanto todo esto, no dejamos de advertir al sacerdote que no ha de vivir santamente para sí solo, pues él es el obrero que Cristo *salió a contratar para su viña*[27]. Le corresponde, pues, arrancar las perniciosas hierbas, sembrar las útiles, regarlas y velar para que el enemigo no siembre luego la cizaña. Guárdese bien, por lo tanto, el sacerdote, no sea que, al dejarse llevar por un afán inconsiderado de su perfección interior, descuide alguna de las obligaciones de su

(20) Ep. *Testem benevolentiæ* al arzob. de Baltimor, 21 jan. 1899 sobre el americanismo (ASS 31 [1898/99] 476).
(21) Rom. 8, 29.
(22) Hebr. 13, 8.
(23) Mat. 11, 29.
(24) Filip. 2, 8.
(25) Gal. 5, 24.
(26) Mat. 16, 24.
(27) Mat. 20, 1.

ministerio que al bien de los fieles se refieren. Tales son: predicar la palabra divina, oír confesiones cual conviene, asistir a los enfermos, sobre todo a los moribundos, enseñar la fe a los que no la conocen, consolar a los afligidos, hacer que vuelvan al camino los que ye-
63 rran, imitar siempre y en todo a Cristo, *que pasó haciendo el bien y curando a todos los tiranizados por el diablo*[28].

c) La conciencia de ser ministro de Dios y de los hombres

14. **Dios da el crecimiento.** Pero, en medio de toda esta actividad, que en su alma esté siempre profundamente grabada la advertencia insigne de SAN PABLO: *Ni el que planta es algo, ni el que riega; sino el que obra el crecimiento, Dios*[29]. Bien está que entre lágrimas vaya echando las semillas, bien que luego las cuide con todo esmero; pero que germinen y den el fruto deseado, sólo pertenece a Dios y a su auxilio todopoderoso. Y es que, sobre todo, siempre se ha de tener muy presente que los hombres no son sino instrumentos que usa Dios para la salvación de las almas; por ello, siempre han de estar muy bien preparados para que Dios pueda servirse de ellos. Pero ¿de qué modo? ¿Creemos, por ventura, que Dios se moverá a valerse de nuestra actividad, en el extender su gloria, por alguna excelencia nuestra ingénita o lograda por el trabajo? En manera alguna; porque escrito está: *Dios se escogió lo necio del mundo para confundir lo sabio; y lo débil del mundo, para confundir lo fuerte; y lo vil del mundo, lo tenido en nada y lo que no es se escogió Dios para anular lo que es*[30].

4. La vida de oración del sacerdote

a) La necesidad absoluta de la oración

15. **La santidad, virtud fundamental para la actividad y el acierto.** En realidad, tan sólo hay una cosa que une al hombre con Dios, haciéndole agradable a sus ojos e instrumento no indigno de su misericordia: la santidad de vida y de costumbres. Si esta santidad, que no es otra que la eminente ciencia de JESUCRISTO, faltare al sacerdote, le falta todo. Pues, separados de esta santidad, el caudal mismo de la ciencia más escogida —que Nos mismo procuramos promover en el clero—, la actividad y el acierto en el obrar, aunque puedan ser de alguna utilidad, ya a la Iglesia, ya a cada uno de los cristianos, no rara vez les son lamentable causa de perjuicios. Pero cuánto pueda, por ínfimo que sea, emprender y lograr con gran beneficio para el pueblo de Dios quien esté adornado de santidad y por la santidad se distinga, lo prueban numerosos testimonios de todos los tiempos, y admirablemente el no lejano de JUAN BAUTISTA VIANNEY, ejemplar cura de almas, a quien Nos tuvimos el gran placer de decretar los honores debidos
a los Beatos. Unicamente la santidad 564
nos hace tales como nos quiere nuestra divina vocación, esto es, hombres que estén crucificados para el mundo y para quienes el mundo mismo esté crucificado, hombres que caminen en una nueva vida y que, como enseña SAN PABLO, *en medio de trabajos, de vigilias, de ayunos, por la castidad, por la ciencia, por la longanimidad, por la suavidad, por el Espíritu Santo, por la caridad no fingida, por la palabra de verdad*[31], se muestren ministros de Dios, que se dirijan exclusivamente hacia las cosas celestiales y que pongan todo su esfuerzo en llevar también a los demás hacia ellas.

* *La santificación es imposible sin ella*

16. **La gracia de la santidad es fruto del espíritu de oración.** Mas, como nadie ignora, la santidad de la vida en tanto es fruto de nuestra voluntad, en cuanto es fortificada por Dios mediante el auxilio de la gracia; y Dios mismo nos ha provisto colmadamente para que no careciésemos jamás, si no queremos, del don de la gracia, lo cual logramos

(28) Act. 10, 38.
(29) I Cor. 3, 7.
(30) I Cor. 1, 27-28.
(31) II Cor. 6, 5 ss.

principalmente por el espíritu de oración. En efecto, entre la santidad y la oración existe dicha relación tan necesariamente que de ningún modo puede existir la una sin la otra. Por esto, muy conforme a la verdad es la frase del CRISÓSTOMO: *Yo creo ser evidente para todos que es sencillamente imposible el vivir en la virtud sin la defensa de la oración*[32]; y SAN AGUSTÍN, agudamente, formula esta conclusión: *Verdaderamente sabe vivir bien quien sabe orar bien*[33].

17. **La palabra y el ejemplo de Jesús.** JESUCRISTO mismo nos persuade con más fuerza estas enseñanzas por la exhortación constante de su palabra, y más todavía con su ejemplo: sabido es cómo para orar, se retiraba a los desiertos, o se acogía a la soledad de las montañas; gastaba noches enteras con gran empeño en esta ocupación; iba frecuentemente al templo, y hasta rodeado de las muchedumbres oraba en público con los ojos alzados al cielo; en fin, clavado en la cruz, aun entre los mismos dolores de la muerte, llorando y con gran clamor suplicó a su Padre.

18. **Orar sin cesar por sí y por los demás.** Tengamos, por lo tanto, como cierto y probado que el sacerdote, a fin de poder cumplir dignamente con su puesto y su deber, necesita darse de lleno a la oración. No es raro el tener que deplorar que lo haga más por costumbre que por devoción interior; que a su tiempo rece el oficio con descuido
565 o que recite a veces algunas oraciones, pero después ya no se acuerde de consagrar parte alguna del día para hablar con Dios, elevando su corazón al cielo. Y sin embargo, el sacerdote, mucho más que cualquier otro, debe obedecer al precepto de Cristo: *Preciso es orar siempre*[34]; precepto que seguía SAN PABLO, cuando insistía con tanto empeño: *Perseverad en la oración, pasando en ella las vigilias con acción de gracias*[35]; *Orad sin cesar*[36].

** *La oración por sí y por los demás*

Y ¡cuántas ocasiones se presentan durante el día para elevarse hacia Dios a un alma poseída por el deseo de la propia santificación y de la salvación de las otras almas! Angustias íntimas, fuerza y pertinacia de las tentaciones, falta de virtudes, desaliento y esterilidad en los trabajos, innumerables ofensas o negligencias y, finalmente, el temor a los juicios divinos: todas estas cosas nos incitan poderosamente a llorar ante el Señor para enriquecernos fácilmente, a sus ojos, de méritos y, además, conseguir su protección. Y debemos de llorar no tan sólo por nosotros. Entre el gran diluvio de pecados que, sin cesar se extiende por todas partes, a nosotros nos corresponde, sobre todo, el implorar y suplicar la divina clemencia, así como el insistir ante Cristo, dador muy benigno de toda gracia, en el admirable Sacramento: *Perdona, Señor, perdona a tu pueblo.*

b) Los principales ejercicios de piedad

* *La diaria meditación*

19. **Imprescindible necesidad y utilidad de la meditación.** Punto capital, en esto, es el designar cada día un tiempo determinado para la meditación de las cosas eternas. No hay sacerdote que, sin nota de grave negligencia y detrimento de su alma, pueda descuidar esto. Escribiendo el santísimo abad BERNARDO a EUGENIO III, discípulo suyo en otro tiempo y a la sazón Romano Pontífice, con no menor libertad que energía le avisaba que ningún día dejara de entregarse a la meditación de las cosas divinas, sin que le sirvieran de excusa alguna las ocupaciones tan numerosas y graves como lleva consigo el supremo apostolado. Y con toda razón se empeñaba en lograrlo de él, enumerándole así con gran sabiduría las utilidades de tal ejercicio: *La meditación purifica su propia fuente, esto es,*

(32) De præcatione orat. 1 (PG. 50, 777).
(33) Hom. 4 ex 50 (PL. 39, col. 1819).
(34) Luc. 18, 1.
(35) Col. 4, 2.
(36) 1 Tesalon. 5, 17.

la mente de donde procede. Regula luego los afectos, dirige los actos, corrige los excesos, arregla las costum-
566 *bres, cohonesta y ordena la vida; confiere, en fin, tanto la ciencia de las cosas divinas como de las humanas. Es la que aclara lo confuso, corrige los extravíos, concentra lo esparcido, escudriña lo oculto, investiga lo verdadero, examina lo verosímil y explora lo fingido y aparente. Ella prepara lo que debe hacerse y repasa lo hecho, de suerte que nada subsista en el ánimo que no esté corregido o que tenga necesidad de corrección. En lo próspero, ella presiente lo adverso; y, en lo adverso, hace como que no siente: propio es lo uno de la fortaleza, lo otro de la prudencia*(37). El conjunto de estas grandes ventajas, que la meditación lleva consigo, nos enseña y a la vez nos advierte cómo en todo sentido no sólo es provechosa, sino muy necesaria.

20. **Por su ministerio y los peligros debe elevar su alma siempre y hacer diariamente su meditación.** Aunque las diferentes funciones sacerdotales sean augustas y llenas de veneración, ocurre, sin embargo, que quienes las cumplen por costumbre, no las consideran con la religiosidad que se merecen. De aquí, disminuyendo el fervor poco a poco, fácilmente se pasa a la negligencia y hasta al disgusto de las cosas más santas. Añádase a esto que al sacerdote le es necesario el vivir diariamente como *en medio de una generación depravada,* de modo que muchas veces aun en el ejercicio mismo de la caridad pastoral habrá de temer no se encubran allí las asechanzas de la serpiente infernal. ¿Qué decir de la facilidad con que hasta los corazones piadosos se manchan con el polvo del mundo. Bien, pues, se ve cuál y cuán grande es la necesidad de volverse todos los días hacia la contemplación de las cosas del cielo, para que, recobradas de tiempo en tiempo las fuerzas, la mente y la voluntad queden robustecidas contra las tentaciones. Conviene, además, que el sacerdote adquiera cierta facilidad y hábito para elevarse y tender hacia las cosas celestiales, a fin de gustar las cosas de Dios, enseñarlas y aconsejarlas con ahinco; y así ordenar su vida sobre las cosas humanas, que todo lo que haga según su ministerio, lo haga según Dios, inspirado y guiado por la fe. Ahora bien; que esta disposición de ánimo, esta unión como espontánea del alma con Dios, se produce y se conserva principalmente gracias a la meditación cotidiana, cosa es tan clara a quien piense un poco siquiera, que ya
no es necesario el deternos más en 567
su explicación.

21. **Tristes consecuencias del descuido de la meditación para ellos.** Confirmación de todo esto, bien triste por cierto, podemos hallar en la vida de aquellos sacerdotes que o hacen poco caso de la meditación de las cosas eternas, o la miran con fastidio. Y así son de ver aquellos hombres, en quienes ha languidecido bien tan importante como *el sentir de Cristo,* entregados por completo a las cosas de la tierra, pretendiendo cosas vanas, hablando fútiles palabras y tratando las cosas santas negligente, fría y aun indignamente quizá. En un principio, esos sacerdotes, fortalecidos por la gracia de su reciente unción sacerdotal, preparaban con diligencia su ánimo para rezar el oficio divino, para no hacer como los que tientan a Dios: buscaban el tiempo más oportuno y los sitios más retirados del estrépito de las gentes; procuraban investigar los sentidos de la palabra de Dios; cantaban alabanzas, gemían, se alegraban y derramaban su espíritu con el Salmista. Mas ahora, con relación a entonces, ¡cuán cambiados!... Apenas si queda ya nada en ellos de aquella animosa piedad con que anhelaban los divinos misterios. ¡Qué amados les eran en otros tiempos aquellos tabernáculos! Ansiaba el alma por sentarse a la mesa del Señor y poder llevar, continuamente, otras muchas hacia ella. Antes del sacrificio, ¡qué pureza, qué oraciones las de aquella alma fervorosa! En la celebración de la misa, ¡cuánta reverencia entonces, exactamente cumplidas las augustas ceremonias en toda su hermo-

(37) S. Bernardo *De considerat.* lib. 1, c. 7 (Migne PL. 182, col. 737-A).

sura! ¡Qué gracias dadas de lo íntimo del corazón! Así, felizmente, sobre el pueblo se esparcía el buen olor de Cristo... *Acordaos,* os rogamos hijos amadísimos, *acordaos... de los pasados días*(38) cuando, en efecto, ardía el alma inflamada por el entusiasmo de la santa meditación.

22. **Su apostolado carece de fuerza y gracia.** Entre aquellos mismos a quienes es gravoso *recogerse en su corazón*(39) o que lo descuidan, no faltan ciertamente quienes no disimulan la consiguiente pobreza de su alma, y se excusan poniendo por causa que se entregaron totalmente a la actividad del ministerio sacerdotal, a la múltiple utilidad de los demás. Mas se engañan miserablemente. Porque, no acostumbrados ya a tratar con Dios, cuando de El hablan a los hombres o cuando les dan consejos para la vida cristiana, carecen totalmente del espíritu de Dios, de suerte que en ellos la palabra evan-
568 gélica parece casi muerta. Su voz, aunque brille con una prudencia o facundia que se alaba, no es ya el eco de la voz del buen Pastor, única que las ovejas oyen para su bien, sino que resuena y se pierde sin fruto, algunas veces infecunda por el mal ejemplo, no sin deshonra para la religión y escándalo para los buenos. Lo mismo sucede en los demás ministerios de su agitada vida; pues, o no se sigue ventaja alguna de sólida utilidad, o es de corta duración, porque le falta la lluvia del cielo que se atrae en abundancia tan sólo por la *oración del que se humilla*(40).

23. **Condenación de las tendencias modernas que rehuyen y aun desprecian la oración.** Y ahora no podemos menos de lamentarnos vehementemente de aquellos que, arrastrados por perniciosas novedades, ni se avergüenzan siquiera de pensar en contra de lo que llevamos dicho, juzgando ellos que es como perdido el trabajo que se emplea en meditar y en orar. ¡Oh funesta ceguera! ¡Ojalá que los tales, considerando bien consigo mismo, lleguen por fin a conocer en qué paran esa negligencia y desprecio tal de la oración! De aquí procedió la soberbia y la contumacia, y éstas dieron frutos harto amargos, que el ánimo de Padre rehuye recordar y desea totalmente arrancar. Dios atienda este deseo, y mirando con ojos benignos a los extraviados, derrame sobre ellos tan abundantemente el *espíritu de gracia y de oración,* que llorando su error vuelvan de grado, con alegría de todos, a los caminos en mala hora abandonados, y continúen en ellos con más cautela. ¡Y séanos Dios testigo, como en otro tiempo lo fue con el Apóstol(41), de qué modo los amamos a todos ellos en las entrañas de JESUCRISTO!

24. **Util y necesaria para la cura de almas.** Que en ellos, como en todos vosotros, hijos amadísimos, se grabe muy bien Nuestra exhortación, porque es también de Cristo Señor Nuestro: *Atended, vigilad y orad*(42). Ante todo, que cada cual aplique su industria al empeño de meditar piadosamente; procure esto mismo con diligencia y ánimo confiado, suplicando: *¡Señor, enséñanos a orar!*(43). Ni tiene poco peso inducirnos a meditar esta especial razón: a saber, cuán gran influencia en el consejo y virtud procede de aquí, 569
cosa muy útil para la recta cura de almas, obra la más difícil de todas. Y muy a propósito viene, siendo digna de ser recordada, la alocución pastoral de SAN CARLOS: *Entended, hermanos, que nada es tan necesario a todos los varones eclesiásticos como la oración mental, que preceda, acompañe y siga a todas nuestras acciones: "Cantaré, dice el Profeta, y entenderé"*(44). *Si administras los sacramentos, oh hermano, medita qué haces; si celebras la misa, piensa qué ofreces; si cantas, mira con quién y qué cosas hablas; si diriges las almas, piensa en la sangre con que están lavadas*(45). Por lo cual, con justa razón, nos manda la Iglesia que repita-

(38) Hebr. 10, 32.
(39) Jer. 12, 11.
(40) Eccli. 35, 21.
(41) Phil. 1, 8.
(42) Marc. 13, 33.
(43) Luc. 11, 1.
(44) Sal. 100, 2.
(45) S. Carlos Borromeo del sermón al clero.

mos frecuentemente aquellas palabras de DAVID: *Bienaventurado el varón que medita en la ley del Señor, su voluntad permanece de día y de noche; todas las cosas que haga le resultarán bien.* Además, sirva para todos de noble estímulo este último: si el sacerdote se llama otro Cristo, y lo es, por la comunicación de la potestad, ¿no deberá hacerse tal y ser considerado como tal también por la imitación de sus obras?... *Sea, pues, nuestro gran empeño el meditar la vida de Jesucristo*(46).

** *La lectura espiritual*

25. **Lectura de la Biblia y de libros piadosos.** Importa en gran manera que el sacerdote añada de continuo la lectura de libros piadosos, y ante todo de los libros inspirados de las cosas divinas. Y así PABLO mandaba a TIMOTEO: *Dedícate a la lectura*(47). Por esto JERÓNIMO indicaba a NEPOCIANO, cuando le hablaba de la vida sacerdotal: *Nunca caiga de tus manos la lectura sagrada,* dando para ello la siguiente razón: *Aprende lo que debes enseñar: adquiere aquella palabra fiel, que es según la doctrina, para que puedas exhortar con doctrina sana y refutar a los que te contradigan.* ¡Qué provecho, en efecto, no consiguen los sacerdotes que tal hacen con asiduidad constante! ¡Cuán dulcemente predican a Cristo, cómo inclinan hacia la perfección, cómo elevan a deseos celestiales los corazones y las almas de sus oyentes, en vez de debili-
570 tarlos y lisonjearlos! Mas, por otro título —y en tal caso, con gran provecho vuestro—, queridos hijos, tiene fuerza el precepto de SAN JERÓNIMO: *Que la lectura sagrada esté siempre en tus manos*(48). ¿Quién ignora la gran fuerza que tiene sobre el corazón de un amigo la voz del amigo que le advierte sinceramente, le ayuda con su consejo, le reprende, le anima y le aparta del error? *Dichoso aquel que encuentra un amigo verdadero...*(49). *El que lo ha encontrado, ha encontrado un tesoro*(50). En el número, pues, de amigos verdaderamente fieles hemos de contar los libros piadosos. Ellos con gravedad nos avisan de nuestros deberes y de las prescripciones de la legítima disciplina; despiertan en nuestros corazones las voces celestiales adormecidas; reprenden el abandono de nuestros buenos propósitos; perturban nuestra engañosa tranquilidad; censuran nuestras afecciones menos rectas, disimuladas; nos descubren los peligros a que frecuentemente se exponen los incautos. Y todos estos oficios nos los prestan con benevolencia tan discreta que se nos muestran, no ya sólo como amigos, sino como los mejores amigos. Los tenemos, cuando nos place, como juntos a nuestro lado, a todas horas dispuestos a socorrernos en nuestras más íntimas necesidades; su voz jamás es amarga, sus advertencias jamás interesadas, su palabra jamás tímida ni falaz.

26. **Ejemplo de S. Agustín. - Lectura perjudicial.** Numerosos e insignes ejemplos demuestran la eficacia tan provechosa de los buenos libros; pero entre todos sobresale indudablemente el ejemplo de SAN AGUSTÍN, cuyos insignes méritos con la Iglesia de allí tomaron su origen: *Toma y lee: toma y lee... Yo tomé rápido* (las Epístolas de San Pablo), *las abrí y leí en silencio... Como por una luz de paz infundida en mi corazón, se disiparon las tinieblas de mis dudas*(51). Desgraciadamente, por lo contrario, en nuestros días ocurre con frecuencia que los miembros del clero se van poco a poco cubriendo con las tinieblas de la duda y llegan a seguir las tortuosas sendas del mundo, principalmente por preferir a los libros piadosos y divinos todo género de libros
bien diversos y hasta la turba de los 571
periódicos saturados de sutil y ponzoñoso error. Guardaos, queridos hijos; no os fiéis de vuestra edad adulta y provecta; no os dejéis engañar por la falaz esperanza de que así atenderéis mejor al bien común. No se franqueen los límites que las leyes de la Iglesia

(46) De imit. Christi, 1, 1.
(47) I Tim. 4, 13.
(48) Ep. 50 ad Paulinum 2, 6 (PL. 22 [n. 9] col. 549).
(49) Eccli. 25, 12.
(50) Eccli. 6, 14.
(51) Conf. 8, 12 (Corp. Scr. E. I. 33, pág. 191; Migne PL. 32, col. 762.

señalan o que la prudencia de cada uno y el amor de sí mismo determinan; porque, una vez empapada el alma de este veneno, muy difícil será el evitar las consecuencias de la ruina causada.

*** *El examen diario de Conciencia*

27. **El examen de cada día.** El provecho que el sacerdote obtendrá, así de las lecturas sanas como de la meditación de las cosas celestiales, será más abundante si se echare mano de algún indicio por el que pueda reconocer, si se aplica con cuidado a llevar a la práctica de la vida cuanto ha leído y meditado. Muy a propósito viene el excelente medio recomendado singularmente al sacerdote por SAN JUAN CRISÓSTOMO: *Todas las noches, antes de entregarte al sueño, llama a juicio a tu conciencia y pídele cuenta muy severa de los malos proyectos formados durante el día..., investígalos y desgárralos, castígalos también*(52). Y cuán conveniente y provechoso sea para la virtud cristiana este ejercicio, pruébanlo los maestros de la vida espiritual con admirables avisos y exhortaciones. Citemos a propósito aquellas palabras de las instrucciones de SAN BERNARDO: *Como investigador diligente de la pureza de tu alma, investiga tu vida con el examen de cada día, averigua con cuidado qué has ganado y qué has perdido... Aplícate a conocerte a ti mismo... Pon todas tus faltas delante de tus ojos. Ponte frente a ti mismo, como delante de otro; y luego llora de ti mismo*(53).

28. **A ejemplo de los comerciantes debemos practicar con gran diligencia el examen.** Vergüenza grande sería que aun en esto se cumpliesen aquellas palabras del Salvador: *Los hijos de este siglo son mucho más avisados que los hijos de la luz*(54). Bien es de ver el sumo cuidado con que ellos administran sus asuntos, y con cuánta frecuencia repasan sus ingresos y sus gastos, con qué diligencia y con qué rigor hacen sus cuentas, cómo se lamentan de sus pérdidas y qué gran empeño ponen en resarcirlas. Mas nosotros, en quienes existe tal vez un vivo afán por adquirir honores, aumentar nuestro patrimonio, conquistar renombre y gloria por medio de la ciencia, con gran descuido y suma negligencia olvidamos el negocio más importante y el más difícil, esto es, el de nuestra propia santificación.

29. **Los peligros del descuido del examen.** Apenas si de tarde en tarde nos recogemos alguna vez dentro de nosotros mismos para examinar nuestra alma, la cual por ese motivo se halla como una enmarañada selva, o como la viña de aquel perezoso de la que está escrito: *Pasado he por las tierras del perezoso y por la viña del necio, y he visto cómo se hallaban invadidas por las ortigas y cómo las espinas habían recubierto toda la superficie, mientras su cerca de piedra se hallaba destruída*(55). Y el peligro es tanto mayor cuanto que los malos ejemplos, no poco perjudiciales aun a la virtud del mismo sacerdote, se multiplican en torno suyo, de tal suerte que cada día es preciso vivir con más cautela y resistir con mayor esfuerzo. La experiencia demuestra cómo el que hace frecuente y severo examen propio de sus pensamientos, palabras y actos, tiene más fuerza para odiar y huir del mal, y también más ardor y celo para el bien. Asimismo la experiencia pone de manifiesto a cuántos inconvenientes y peligros se halla expuesto ordinariamente el que rehuye presentarse ante este tribunal en el que la justicia se asienta para juzgar, mientras la conciencia se presenta como reo al mismo tiempo que como acusador. En vano trataréis de buscar en él aquella circunspección, tan conveniente en todo cristiano, de evitar aun los pecados más leves; aquel pudor del alma, propio singularmente de todo sacerdote, que se asusta hasta de la más pequeña ofensa de Dios. Más aún: semejante incuria y tal negligencia de sí mismo, llegan a veces a tal grado que hasta descuida el mismo sacramen-

(52) Exposit. in Ps. 4, 8 (PG. 55, col. 51).
(53) Meditationes piissimae c. 5: De quotid. sui ipsius exam. (Migne PL. 184, col. 494-D).
(54) Luc. 16, 8.
(55) Prov. 24, 30-31.

to de la Penitencia, medio el más oportuno suministrado por la infinita misericordia del Señor a la debilidad humana.

30. **Negligencias indignas del sacerdote.** No se puede negar, antes bien hay que deplorarlo con amargura, que no rara vez sucede que quien aparta a los otros del pecado con la inflamada elocuencia de la divina palabra, haga caso omiso de ello y se endurezca en los pecados; que quien exhorta y apremia a los demás para que con el debido cuidado se apresuren a lavar las manchas de sus almas, haga eso mismo con el mayor descuido, dejando pasar
573 meses enteros; que quien sabe infundir el aceite y el vino saludable en las heridas del prójimo, yace más herido aún que los demás cerca del camino, sin reclamar solícito el auxilio de una fraternal mano que tal vez está cercana. ¡Cuántas cosas —oh dolor— han resultado y resultan hoy todavía de proceder tan indigno en la presencia del Señor y de su Iglesia, tan perjudicial al pueblo cristiano como deshonroso al propio estado sacerdotal!

III. LA ÉPOCA ACTUAL Y SUS EXIGENCIAS ESPECIALES

1. Postulados urgentes de la hora

31. **La corrupción de los mejores es la peor.** Y cuando Nos, por deber de conciencia, pensamos en estas cosas, Nuestra alma se llena de amargura, Nuestra voz clama entre sollozos. ¡Ay del sacerdote, que no sabe ocupar bien su puesto y que, desleal, profana el santo nombre de Dios, ante quien debe ser santo! La corrupción de los mejores es la peor. *Grande es la dignidad de los sacerdotes, pero grande es su caída, si pecan; alegrémonos por su elevación, mas temamos por su caída; no es tan alegre el haber estado en alto, como triste el haber caído desde allí*[56]. Muy desgraciado, por lo tanto, el sacerdote que, olvidado de sí mismo, no se preocupa de la oración, rehuye el alimento de las lecturas piadosas, y jamás vuelve dentro de sí para escuchar la voz de la conciencia que le acusa. Ni las llagas de su alma cada vez más irritadas, ni los gemidos de la Iglesia, su madre, conmoverán al desdichado, hasta que le hieran estas tremendas amenazas: *Ciega el corazón de este pueblo, tápale los oídos, ciérrale los ojos, no sea que vea con sus ojos, oiga con sus oídos y comprenda con su corazón, y así se convierta y yo los cure*[57]. Que el Dios, rico en misericordia, aleje de cada uno de vosotros, hijos queridos, tan triste vaticinio; El, que ve el fondo de Nuestro corazón, sabe que está libre de todo rencor hacia quienquiera que sea, y más bien compadecido de todos con el amor de Pastor y de Padre. *¿Cuál es, por lo tanto, nuestra esperanza, nuestra alegría y nuestra corona? ¿No sois acaso vosotros mismos delante de Jesucristo Señor Nuestro?*[58].

a) Excelsa virtud, especialmente

32. **Necesidad de eximia virtud.** Mas vosotros mismos, cuantos y dondequiera estéis, bien conocéis en qué desdichados tiempos se encuentra la Iglesia, por secretos designios de Dios. Considerad
también y meditad cuán sagrado es el 574
deber que os incumbe, de tal suerte que, pues habéis sido dotados por ella de dignidad tan alta, os esforcéis también por estar a su lado y por asistirla en sus tribulaciones. Por todo ello nunca como ahora se precisa, en el clero, una virtud nada vulgar: absolutamente ejemplar, vigilante, activa, potentísima finalmente para hacer y padecer por Cristo grandes cosas. Nada hay que con tanto ardor supliquemos para todos y cada uno de vosotros.

b) Castidad y obediencia

33. **Castidad, obediencia y fidelidad a la Iglesia.** Florezca, pues, en vosotros con su inmaculada lozanía *la castidad,* el mejor ornato de nuestro orden, pues por su brillo el sacerdote se hace como semejante a los ángeles a la vez que aparece más venerable ante el pueblo cristiano y más fecundo

(56) *S. Hier.* in Esech. 13, 44; versíc. 30 (PL. 25, col. 443-D).

(57) Is. 6, 10

(58) I Tes. 2, 19.

en frutos de santidad. Crezca siempre el respeto a la *obediencia* solemnemente prometida a los que el Espíritu Santo constituyó como pastores de la Iglesia; y, sobre todo, únanse espíritus y corazones con lazos cada día más estrechos de *fidelidad,* en obsequio tan justamente debido a esta Sede Apostólica.

c) Caridad y disciplina

34. **Caridad apostólica, en especial con la juventud.** Triunfe en todos aquella *caridad* que no busca lo propio, a fin de que, ahogados los estímulos de la envidiosa contienda y la ambición insaciable que atormentan al corazón humano, todos vuestros esfuerzos, con una fraternal emulación, tiendan al aumento de la gloria divina. *Grande es la multitud, harto infeliz, de enfermos, ciegos, cojos, paralíticos* que espera los frutos de vuestra caridad; os esperan, más que a nadie, compactas turbas de *jóvenes,* risueña esperanza de la sociedad y de la religión, que por doquier hállanse rodeados de halagos y de vicios. Consagraos con entusiasmo, no sólo a enseñar el *catecismo,* según de nuevo y con mayor empeño recomendamos; sino también a servir a todos por cuantos medios os inspiren vuestro consejo y vuestra prudencia. Y al socorrer, proteger, curar y apaciguar, no pretendáis ni anheléis, como sedientos, sino ganar las almas para JESUCRISTO o mantenérselas unidas a El. ¡Mirad con cuánta diligencia, fatiga y denuedo trabajan, incansables, los enemigos en su afán de arruinar las almas!

35. **Celo por las misiones y alegría en las persecuciones.** Por este esplendor de la caridad es por lo que principalmente se alegra la Iglesia católica y se gloría en su clero, que evangeliza la paz cristiana, que lleva la salud y la
575 civilización hasta *los pueblos bárbaros,* por los cuales, aun a costa de los mayores sacrificios consagrados a veces con la sangre derramada, el reino de Cristo se extiende más cada día y la santa fe brilla más augusta con nuevos triunfos. Y si con el odio, la afrenta y la calumnia, queridos hijos, se correspondiera, como sucede con frecuencia, a los oficios de vuestra difusiva caridad, no por ello queráis sucumbir a la tristeza, *no desmayéis en hacer el bien*[59]. Ante vuestros ojos se hagan presentes los escuadrones, tan insignes en número como en mérito de todos cuantos, a imitación de los apóstoles, entre los más crueles oprobios por el nombre de JESUCRISTO, *iban contentos, y, maldecidos, bendecían.* Somos nosotros, hijos y hermanos de los Santos, cuyos nombres brillan en el libro de la vida, y cuyos méritos celebra la Iglesia. *¡No hagamos tal agravio a nuestra gloria!*[60].

2. *Algunos consejos prácticos: Medios de perseverancia*

a) Ejercicios espirituales

36. **Reforma por los ejercicios espirituales.** Si en el orden clerical se restaurare y se aumentare la vida de la gracia sacerdotal, nuestros restantes proyectos de reforma en toda su amplitud tendrán, Dios mediante, mucha mayor eficacia. Y por ello Nos parece muy conveniente el añadir a todo cuanto hemos dicho algunos medios propios para conservar y mantener esta gracia. Primero es el tan conocido y recomendado por todos, pero no usado igualmente por todos, el piadoso retiro del alma para hacer los llamados *Ejercicios Espirituales* cada año, si es posible, ya en privado cada uno, ya con otros, donde el fruto suele ser más abundante, salvas siempre las prescripciones de los Obispos. Nos ya hemos ponderado bastante las ventajas de esta institución, al mandar sobre ello algunas cosas en lo que toca a la disciplina del clero romano[61].

b) Renovación mensual

37. **Utilidad del recogimiento mensual.** Ni menos útil será para las almas el que dicho *retiro* se tenga *cada mes,* siquiera durante algunas horas, ya en privado, ya en común. Con gran satisfacción vemos cómo en varios sitios,

(59) I Tes. 3, 13.
(60) I Macab. 9, 10.

(61) *S. Pío X Experiendo* ad Card. in Urbe Vicarium 27 dec. 1904, sobre el modo de hacer los Ejercicios Espirit. del clero (ASS 37 [1904/05] 420-425).

ya se ha establecido esta costumbre, no sólo bajo el auxilio de los Obispos, sino a veces bajo su personal presidencia en las reuniones para tal efecto.

c) Asociaciones pías sacerdotales y vida en comunidad

38. **Recomendación de la vida común para la virtud y la ciencia.** Otra cosa tenemos que recomendar con sumo empeño, esto es, una *cierta unión más estrecha de los sacerdotes,* cual con-
576 viene entre hermanos, establecida y gobernada por la autoridad episcopal. Muy recomendable es, en efecto, el que se reúnan en sociedades, así para asegurarse ciertos *socorros mutuos* contra las desgracias como para defender la integridad de su honor y de sus cargos contra los ataques enemigos, o para cualquier otra finalidad de este género. Pero también importa el asociarse para perfeccionar los conocimientos en las ciencias sagradas, y sobre todo para conservar con el más diligente cuidado la vocación eclesiástica, o para promover los intereses de las almas, comunicando entre sí todos sus consejos y sus iniciativas. La historia de la Iglesia pone muy de relieve cuán felices resultados debe a este género de asociación en los tiempos en que, de ordinario, los sacerdotes vivían en comunidad. ¿Por qué, pues, no podría restablecerse algo así en nuestros tiempos, claro es que según lo consintieran los sitios y los empleos? ¿Y no se podría esperar lógicamente, con gozo de la Iglesia, los mismos frutos de aquellos otros tiempos?

39. **Existen ya tales comunidades del Clero secular.** De hecho, no faltan comunidades de este género, provistas de la autorización de los Obispos, tanto más útiles cuanto antes se ingrese en ellas, ya al principio mismo del sacerdocio. Nos mismo, en Nuestro ministerio episcopal, promovimos una institución que por experiencia hallamos muy ventajosa, y aun ahora continuamos dispensándole, como a otras semejantes, Nuestra especial benevolencia.

40. **Otros medios.** Auxilios tales de la gracia sacerdotal, y otros que la cuidadosa prudencia de los Obispos inspirase, según las circunstancias, estimadlos y empleadlos vosotros, queridos hijos, a fin de que cada día *más y más dignamente andéis por el camino de la vocación a que habéis sido llamados*[62], honrando así vuestro ministerio a la par que cumplís en vosotros la voluntad de Dios, que es vuestra santificación.

EPILOGO:

ORACIÓN Y AGRADECIMIENTO DEL PAPA

41. **Oración y sacrificio por la santificación del clero.** A eso miran Nuestros principales pensamientos y cuidados: y, por ello, elevados al Cielo los ojos, con frecuencia renovamos sobre todo el clero la súplica misma de JESUCRISTO: *Padre santo, santifícales*[63]. Y, en este acto de súplica, Nos alegramos de que un gran número de fieles de toda condición, en extremo preocu- 577
pados por vuestro bien y el de la Iglesia, ruega juntamente con Nos; más aún, por dicha Nuestra hay no pocas almas muy ilustres en virtud, no sólo en los sagrados claustros, sino también, aun en medio de la vida del siglo, que se ofrecen como víctimas consagradas a Dios con ese mismo objeto y con un incesante entusiasmo. Quiera Dios aceptar en olor de suavidad sus puras y eximias oraciones, y que no desdeñe tampoco Nuestras muy humildes súplicas. Ampárenos, según le suplicamos, clemente y próvido, el mismo Señor, que colme a todo el clero con los tesoros de gracia, caridad y con toda virtud de que es fuente el Sacratísimo Corazón de su amado Hijo.

42. **Acción de gracias por las felicitaciones en sus bodas de oro.** Queremos, para terminar, queridos hijos, manifestaros toda Nuestra gratitud por los deseos y felicitaciones que Nos habéis ofrecido con amor y piedad, en ocasión del quincuagésimo aniversario de Nuestro sacerdocio.

(62) Efesios 4, 1.

(63) Juan 17, 11. 17.

43. **El Papa encomienda a todos a la Sma. Virgen.** Para que Nuestras súplicas por vosotros más cumplidamente se vean realizadas, queremos sean confiadas a la augusta Virgen Madre, Reina de los Apóstoles. Ya que ella, con su ejemplo, enseñó a aquellas primicias del orden sacerdotal cómo habían de perseverar en la oración hasta ser revestidos por la virtud de lo alto, y esta misma virtud se la obtuvo mucho más cumplida con sus ruegos, aumentó y fortificó con sus consejos, con próspera fertilidad para sus trabajos.

44. **Bendición Apostólica.** Deseamos, entre tanto, amados hijos, que la paz de Cristo rebose abundante en vuestros corazones con el gozo del Espíritu Santo, teniendo por prenda la Bendición Apostólica que a todos vosotros os concedemos con el amor más entrañable.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 4 de Agosto de 1908, al principio del sexto año de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

106

ENCICLICA "COMMUNIUM RERUM" (*)

(21-IV-1909)

A LOS VENERABLES HERMANOS, PATRIARCAS, PRIMADOS, OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS DE LOS LUGARES, QUE TIENEN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE APOSTOLICA
CON MOTIVO DEL JUBILEO SACERDOTAL DEL PAPA Y EL OCTAVO CENTENARIO DE SAN ANSELMO

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

AAS I 333 1. **La Caridad fuente de la piedad actual del pueblo cristiano.** En medio de la acerbidad de los tiempos y las recientes calamidades que oprimen de dolor Nuestro corazón, Nos alegra y Nos anima la piedad unánime de todo el pueblo cristiano que no ha dejado de ser aún *"espectáculo para el mundo, los ángeles y los hombres"*(1). Esta pie-
334 dad, movida quizá con más ardor a la vista de los presentes infortunios, proviene sin embargo, como de causa única, de la caridad de Nuestro Señor Jesucristo. Pues, como ninguna virtud digna de este nombre, ha florecido en el mundo, ni puede florecer sino por Cristo, únicamente a El se han de atribuir todos los frutos que de ella se derivan entre los hombres, aun entre aquellos que son más remisos en la fe o enemigos de la religión; en los cuales si se encuentra algún vestigio de la verdadera caridad, se debe a la bondad que Cristo trajo a este mundo, y que ellos no han podido aún arrancar de sí mismos ni de la sociedad cristiana.

Motivo: Agradecimiento por las manifestaciones a propósito del jubileo sacerdotal del Papa. Al comprobar el deseo unánime de los fieles por consolar al Padre y aliviar a los hermanos en las calamidades comunes y privadas, sentimos conmoverse Nuestro corazón de tal manera que no hallamos palabras con que expresar Nuestro agradecimiento. Y aunque ya muchas veces lo hemos significado en particular a cada uno, queremos ahora dar a todos públicamente Nuestras más expresivas acciones de gracias, y en primer lugar a vosotros, Venerables Hermanos, y por vuestro medio a todos los fieles que se hallan confiados a vuestros cuidados.

Asimismo deseamos declarar públicamente Nuestra gratitud, por tantas y tan brillantes demostraciones de amor y benevolencia, con que Nuestros queridísimos hijos celebraron en todo el mundo Nuestro jubileo sacerdotal. To- 335
do lo cual fue muy grato a Nuestro corazón, no tanto por lo que se refería a Nosotros, sino más bien por causa de la religión y de la Iglesia, porque fue un valiente testimonio de fe, y como una demostración pública del honor debido a Cristo y a la Iglesia, por medio de la veneración de aquel, a quien el Señor ha colocado para gobernar a su familia.

Otras fiestas: Norteamérica, Inglaterra y Francia. Pero también Nos han alegrado grandemente otros frutos que de ello se siguieron. Así, las fiestas con que varias diócesis de Norte América celebraron con religiosa solemnidad el primer centenario de su erección,

(*) A. A. S. 1 (1909). págs. 333-388. Traducida especialmente para la 1ª edición. La versión italiana que comienza con las palabras *"Fra le acerbità"* va en AAS al pie del original latino. — *Los números marginales* corresponden al texto original en AAS, vol. 1. (P. H.)

(1) I Cor. 4, 9.

bendiciendo al Señor, por haber llamado tantas almas a la luz de la verdad y al seno de la Iglesia Católica; así, el magnífico homenaje que se tributó nuevamente a Cristo, presente en la divina Eucaristía, por miles de creyentes y con la asistencia de muchos de Nuestros Venerables Hermanos y de Nuestro Legado, en la nobilísima isla de Inglaterra; y así también, el consuelo de la afligida Iglesia de Francia al contemplar los espléndidos triunfos del augusto Sacramento, especialmente en el santuario de Lourdes, cuyo quincuagésimo aniversario, celebrado con tanta solemnidad fue para Nosotros motivo de grande alegría. Por estos y otros he-
336 chos, sepan todos y entiendan los enemigos de la Iglesia, que el esplendor de las ceremonias y el culto de la Augusta Madre de Dios y los mismos filiales homenajes tributados al Sumo Pontífice, se refieren en último término a la gloria de Dios: *para que Cristo sea todo, y esté en todas las cosas*[2]; de modo que, establecido el Reino de Dios en la tierra, puedan lograr los hombres la salvación eterna.

2. **Retorno de los hombres a Dios y adhesión de las naciones a la Iglesia.** Este triunfo de Dios sobre la tierra que debe esperarse en los individuos y en la sociedad, no es otra cosa que el retorno de los hombres a Dios, mediante Cristo, y a Cristo, mediante la Iglesia, como lo habíamos anunciado Nosotros, según el programa de Nuestro Pontificado, al dirigiros por primera vez Nuestra palabra en la ENCÍCLICA *"E supremi apostolatus cathedra"*[3], y como lo hemos declarado luego en diversas ocasiones. Esperamos confiados este retorno, y para que se verifique cuanto antes, dirigimos a ello Nuestros intentos y Nuestros deseos, como a un puerto, en donde se vean apaciguadas aun las tempestades de la vida presente. Y no por otro motivo, Nos han sido tan gratos los homenajes ofrecidos a la Iglesia en Nuestra humilde persona, sino porque, con la ayuda de Dios, son indicio de este retorno de las naciones a Cristo y de una más intensa y pública adhesión 337
a Pedro y a su Iglesia.

Este grado de unión con la Sede Apostólica no existió ciertamente en todas las épocas ni en todas las clases de hombres, en la misma proporción ni con las mismas manifestaciones exteriores. No obstante, puede afirmarse con toda verdad, que por disposición especial de la divina Providencia, fue tanto más estrecha esta unión, cuanto más adversos, como ocurre en nuestros días, fueron los tiempos, ya para la sana doctrina o la disciplina sagrada, o bien para la libertad de la Iglesia. En otras épocas dieron ejemplo de esta unión los santos, al recrudecer las persecuciones contra la grey de Cristo, o cuando los vicios corrompían más al mundo, oponiendo providencialmente Dios a estos males, su virtud y su sabiduría.

3. **Octavo centenario de la muerte de San Anselmo.** Entre estos santos queremos recordar ahora a uno de una manera especial, cuyo octavo centenario de su gloriosa muerte celebramos este año. Nos referimos a SAN ANSELMO DE AOSTA, doctor de la Iglesia y defensor acérrimo de su doctrina y de sus derechos, ya como monje y Abad en las Galias, ya también como arzobispo de Cantorbery y Primado de Inglaterra. Y no creemos que será inoportuno, des- 338
pués de las fiestas jubilares celebradas con brillante esplendor en honor de otros dos santos doctores de la Iglesia, SAN GREGORIO MAGNO y SAN JUAN CRISÓSTOMO, gloria el uno de la Iglesia occidental y el otro de la oriental, dirigir Nuestras miradas hacia otro astro que, si *"se distingue en claridad"*[4] de los dos anteriores, sin embargo, emulándolos en sus ascensiones, difunde en torno suyo no menor luz con su doctrina y con sus ejemplos. Más aún, podría decirse que en cierta forma es mayor, en cuanto que ANSELMO se encuentra más cercano a nosotros, por la época, el lugar, el carácter, los estudios, y porque se asemejan más a nuestros tiempos, su género de lucha, la forma

(2) Coloss. 3, 11.
(3) Encíclica del 4 de Oct. de 1903.
(4) I Cor. 15, 41.

pastoral que adoptó, y el método de enseñanza que aplicó y difundió él y sus discípulos, confirmado principalmente por sus escritos, *"los cuales compuso en defensa de la religión cristiana y para provecho de las almas, y que sirvieron luego como norma para todos los teólogos, que después de él enseñaron las sagradas letras según el método escolástico"*(5). Por tanto, así como en la obscuridad de la noche, mientras unas estrellas se ocultan, aparecen otras para iluminar el mundo, así también, para ilustrar a la Iglesia, a los Padres se suceden los hijos. Entre éstos brilla SAN ANSELMO como astro de primera magnitud.

Lumbrera de santidad y de sabiduría. Y a la verdad, en medio de las tinieblas de los errores y de los vicios en que le tocó vivir fue tenido SAN ANSELMO por los mejores de sus contemporáneos, como una lumbrera de santidad y de sabiduría. Pues *"fué de hecho una de las principales columnas de la fe, honra y prez de la Iglesia... una gloria del episcopado, un hombre que superó a los mejores de su tiempo"*(6). *"Sabio y bondadoso, orador brillante y de agudo ingenio"*(7), su fama llegó a tan alto grado, que mereció se escribiese de él que nadie en el mundo *"habría podido decir: Anselmo es inferior o semejante a mí"*(8); por lo cual fue muy acepto a los reyes, a los príncipes y a los Romanos Pontífices, y fue querido, no solamente por sus hermanos en religión y por los fieles, *"sino aun por sus mismos enemigos"*(9). Aquel grande y valeroso Pontífice GREGORIO VII, le escribió, cuando aún era Abad, una carta llena de estima y de afecto, en la cual *"encomendaba a sí mismo y a la Iglesia Católica, a sus oraciones"*(10). También URBANO II le escribió una carta en que reconocía su *"superioridad en la piedad y en la ciencia"*(11). PASCUAL II se dirigió a él en muchas ocasiones y con especial afecto, alabando *la reverencia de su devoción y perseverancia de su piadosa solicitud,* reconociendo asimis- 340
mo, *"la autoridad de su vida santa y de su ciencia"*(12), lo cual le movía a acceder a todos sus pedidos llamándolo abiertamente el más sabio y el más piadoso de todos los Obispos de Inglaterra.

4. **Su humildad, mansedumbre y grandeza.** Sin embargo ANSELMO se tenía a sí mismo por un hombrecillo despreciable, desconocido, de escasa cultura y de vida pecadora. Pero aunque sintiese tan bajamente de sí, ello no disminuía en nada la alteza de sus pensamientos, como suelen pensar los hombres corrompidos moral e intelectualmente, de los cuales dice la Sagrada Escritura, que *"el hombre animal no comprende las cosas que son según el espíritu de Dios"*(13). Pero lo más admirable es que su magnanimidad y su invicta constancia, aunque fueron probadas con tantas adversidades, persecuciones y destierros, estuvo siempre unida a una mansedumbre y amabilidad tales, que lograban apaciguar la ira de sus mismos adversarios y ganarse su voluntad. Así pues, aquellos *"cuya causa Anselmo contradecía"*, *"alababan no obstante su bondad"*(14).

Se hallaban por tanto de acuerdo en él dos cosas que el mundo juzga falsa- 341
mente irreconciliables y contradictorias, a saber: la simplicidad con la grandeza, la humildad con la magnanimidad, la fuerza con la suavidad, la ciencia en fin con la piedad; de tal manera que, tanto en los comienzos de su vida religiosa como durante todo el tiempo de su vida, fue tenido por todos, *"de una manera singular, como un modelo de santidad y de doctrina"*(15).

5. **Su lucha pública por la justicia y la verdad.** Este doble mérito de ANSELMO no se contuvo entre las paredes domésticas ni en el ámbito de las clases, sino que como de una palestra

(5) Brev. Rom., día 21 de Abril.
(6) Poema de la muerte de Anselmo.
(7) Epitafio.
(8) Poema de la muerte de Anselmo.
(9) Ibid.
(10) Brev. Rom. 21 abril.
(11) Libro II de las cartas de *S. Anselmo* epist. 32 (Migne 158, col. 1184-A).
(12) Libro III de las cartas de *S. Anselmo*, cartas 74 y 42.
(13) I Cor. 2, 14.
(14) Poema a la muerte de Anselmo.
(15) Brev. Rom., día 21 de Abril.

militar, salió a mostrarse en campo abierto. Porque habiendo vivido en tiempos tan difíciles, como antes dijimos, tuvo que sostener violentas luchas por la justicia y por la verdad. Y siendo él por naturaleza, más bien propenso a la contemplación y al estudio, se vio inmiscuido en muchas y graves ocupaciones; y luego, cuando tuvo que atender al gobierno de la Iglesia, se encontró en medio de la lucha de esa época agitada. Así pues, siendo de carácter dulce y apacible, por el amor a la sana doctrina y a la santidad de la Iglesia tuvo que renunciar a la vida tranquila, a la amistad de los poderosos, al favor de los grandes, a los dulces vínculos con que se hallaba unido a sus hermanos en religión y a los de-
342 más Obispos, sus colegas en el trabajo, viéndose obligado a luchar con toda clase de adversidades y preocupaciones. Porque encontró a Inglaterra llena de odios y de peligros, y hubo de luchar contra reyes y príncipes usurpadores y tiranos de la Iglesia y de los pueblos, contra los ministros débiles o indignos de desempeñar los oficios sagrados, contra la ignorancia y los vicios de los grandes y del pueblo, sin que nunca se disminuyese su ardor, que hizo de él el defensor acérrimo de la fe, de las costumbres, de la disciplina y libertad de la Iglesia, y por tanto de su doctrina y de su santidad. Se hizo pues enteramente digno de este otro elogio del ya citado Papa PASCUAL II: *"Gracias sean dadas a Dios, porque en ti permanece siempre la autoridad propia del Obispo, y porque aunque vivas entre bárbaros no cesas de anunciarles la verdad, ni por temor a la violencia de los tiranos, ni por conservar el favor de los poderosos, y sin temor a la hoguera ni la guerra"*. Y en otra ocasión: *"Nos alegramos, porque con la ayuda de Dios, ni las amenazas te perturban, ni las promesas te hacen mudar de propósito"*(16).

Por todo esto es muy justo que también Nosotros, Venerables Hermanos, luego de transcurridos ocho siglos, nos gocemos como Nuestro Predecesor PAS-
CUAL, y haciéndonos eco de sus pala- 343
bras demos asimismo las gracias a Dios. Deseamos igualmente exhortaros a que fijéis vuestra vista en este ejemplo de doctrina y de santidad, el cual partiendo de Italia, brilló durante más de 3 años en Francia y por más de 15 en Inglaterra, y fue un baluarte común y una gloria para toda la Iglesia.

6. Su unión con Cristo y con su Iglesia. Además, si grande fue ANSELMO *"en obras y en palabras"*, es decir, en la ciencia y en la vida, en la contemplación y en la acción; si en la paz y en la guerra consiguió espléndidos triunfos para la Iglesia y notables provechos para la sociedad civil: todo ello se debe a la íntima unión con Cristo y con la Iglesia que tuvo durante toda su vida y en todo el tiempo de su magisterio.

Imitación del modelo. Si grabamos todas estas cosas en nuestra memoria, Venerables Hermanos, en la solemne conmemoración de tan eximio Doctor, encontraremos en ello preclaros ejemplos que admirar y que imitar. De esta consideración obtendremos también nosotros con abundancia, la fuerza y el consuelo necesarios en el cuidado afanoso del gobierno de la Iglesia y de la salud de las almas, de modo que no descuidemos nuestra obligación de cooperar con todo empeño para que todas
las cosas sean restauradas en Cristo y 344
para que Cristo *"sea formado en todas las almas"*(17), principalmente en aquellas que son la esperanza del sacerdocio, para sostener constantemente la doctrina de la Iglesia, para defender con valor la libertad de la Esposa de Cristo, la santidad de sus derechos divinos y la plenitud en fin, de todos aquellos auxilios que exige la defensa del sacro Pontificado.

Tiempos calamitosos. Porque veis muy bien, Venerables Hermanos, —y lo habéis deplorado muchas veces juntamente con Nosotros—, cuán lamentables son los tiempos en que vivimos y

(16) Libro III de las cartas de San Anselmo, cartas 44 y 74 (Migne 163 [Epist. 73] col. 91-A y 103 [Epist. 85] col. 105-C).

(17) Gálat. 4, 19.

cuán adversas las condiciones en que nos encontramos. Además de los públicos infortunios que Nos han producido un profundo pesar, se ha aumentado Nuestro dolor a causa de las calumnias levantadas contra el clero, a quien se acusa de haberse mostrado indolente en las presentes calamidades obstaculizando la benéfica labor de la Iglesia en favor de los hijos desolados y despreciando su solicitud y providencia maternales.

7. **Ataques actuales de las naciones cristianas contra los derechos de la Iglesia.** Dejamos de lado muchas otras cosas maquinadas en contra de la Iglesia con traidora astucia, o llevadas a cabo con sacrílego atrevimiento, hollando todo derecho público y toda la ley de justicia y de moral natural. Lo más
345 grave es que ello ha sucedido en aquellos países que habían recibido con mayor abundancia de la misma Iglesia las luces de la civilización. Porque, ¿qué cosa hay más inhumana que ver a los mismos hijos que la Iglesia crió y alimentó como a sus primogénitos, hasta hacer de ellos los mejores y los más robustos, y ver ahora que algunos de ellos esgrimen sus armas contra su misma madre que tanto se desveló por ellos? Y no es alegría lo que proporciona el estado de los demás países, donde la guerra, aunque se presenta en forma diversa, sin embargo recrudece de la misma manera o amenaza por medio de ocultas maquinaciones. Se pretende en fin en todas partes, en las naciones que más deben a la civilización cristiana, privar a la Iglesia de sus derechos, tratarla como si no fuese, por su naturaleza y por derecho propio, una sociedad perfecta, según que fue instituida por el mismo Cristo, reparador de nuestra naturaleza; se quiere destruir su reinado, que si bien se refiere en primer término y directamente a las almas, no obstante, no favorece menos a su salvación eterna que a la estabilidad del progreso civil; se quiere a viva fuerza que en lugar del reinado de Dios, domine, bajo el falso nombre de libertad, la más desenfrenada licencia. Y para que triunfe con el imperio de las pasiones y de los vicios la peor
esclavitud, precipitando a las almas a 346
su ruina, —*"porque el pecado hace miserables a los pueblos"*(18)—, no cesan entre tanto de gritar, *"no queremos que Este reine sobre nosotros"*(19).

Expulsión de las Ordenes religiosas. De aquí proviene la expulsión en los países católicos de las órdenes religiosas, que fueron siempre ornato y defensa de la Iglesia, y las que promovieron más eficazmente la ciencia y la cultura entre las naciones bárbaras y civilizadas; de aquí el debilitamiento y la persecución de todas las instituciones de cristiana beneficencia; de aquí el desprecio y la irrisión de sus ministros, reducidos a la impotencia y a la inercia, a los cuales se combate de tal manera que resultan nulos sus esfuerzos, o se les dificulta o se les impide por completo el ejercicio del magisterio, sobre todo alejándolos gradualmente de la educación de la juventud; de aquí también el anulamiento de todas las obras católicas de utilidad pública; desechados, despreciados y perseguidos también los mejores entre los laicos que profesan abiertamente el catolicismo, como si fueran de clase inferior y de poco valer, hasta que llegue el día en que, a causa de la hostil opresión de las leyes, ya no les sea posible ejercer su acción en ninguno de los ramos de la vida pública.

Insidias de los enemigos. Entre tanto, los causantes de esta guerra, llevada a cabo con tanta saña y tanta astucia,
afirman descaradamente que no los 347
mueve sino el deseo de la libertad, la civilización y el progreso, y más aún, el amor a la patria: siendo semejante también en esto a su padre, *"el cual fue homicida desde el principio y que cuando habla falsamente, habla según su naturaleza, porque es mentiroso"*(20), y está movido por un odio insaciable contra Dios y contra el género humano. Hombres de crueles entrañas, que tra-

(18) Prov. 14, 34.
(19) Luc. 19, 14.
(20) Juan 8, 44.

tan de engañar y armar insidias a los ingenuos. No es el dulce amor de la patria o la solicitud por el pueblo, ni otro cualquier buen deseo o intento, el que los mueve a esta sacrílega guerra, sino el odio ciego contra Dios y contra su admirable obra, la Iglesia. De este odio se derivan, como de venenosa fuente, esos criminales propósitos de oprimir a la Iglesia y apartarla de toda vida social; de allí el proclamarla muerta y anticuada, sin que por eso dejen de perseguirla; más aún, han llegado a tal punto de audacia y de insensatez, que luego de haberla privado de toda libertad, la acusan de no tener parte alguna en el bienestar de la sociedad y en la felicidad de la patria. De este mismo odio procede también el disimular astutamente o callar de propósito los servicios más notables que ha prestado la Iglesia y la Sede Apos-
348 tólica, es que ya no aprovechan estos
servicios como otros tantos argumentos en contra nuestra, para hacer surgir la sospecha e insinuarse astutamente en las multitudes, acechando e interpretando cada palabra y obra de la Iglesia como si fuese un grave peligro para la sociedad, en lugar de reconocer, como es evidente, que el progreso de la genuina libertad y de la civilización más exquisita provienen principalmente de Cristo, por medio de la Iglesia.

Sobre esta guerra, movida por los enemigos exteriores, *"que en algunas naciones se lleva a cabo a campo abierto, y en otras con astucia e insidiosamente, aunque de cualquier modo que sea se persigue a la Iglesia en todas partes"*, ya habíamos prevenido en otras ocasiones vuestra vigilancia, Venerables Hermanos, sobre todo en Nuestra alocución consistorial, pronunciada el 16 de Diciembre de 1907.

8. **Los ataques solapados del modernismo.** Pero con no menor severidad y dolor Nos vemos obligados a denunciar y reprimir otro género de guerra, interna y doméstica, pero tanto más funesta, cuanto que se lleva a cabo más solapadamente. Esta guerra, movida por algunos hijos desnaturalizados, que viven en el seno de la Iglesia para desgarrarlo sigilosamente, se dirige en primer término a la raíz, al alma de la
Iglesia; trata de enturbiar los manan- 349
tiales de la piedad y de la vida cristianas, de envenenar las fuentes de la doctrina, de disipar el sagrado depósito de la fe, de conmover los mismos fundamentos de la divina institución, por medio del desprecio de la autoridad pontificia y episcopal; pretende dar una nueva forma a la Iglesia, prescribirle nuevas leyes y nuevos derechos, según lo exigen los monstruosos sistemas que ellos sostienen; en suma, quieren deformar toda la belleza de la Esposa de Cristo, movidos por el vano resplandor de una nueva cultura, a la que falsamente se da el título de ciencia, y sobre la cual nos previene muchas veces el Apóstol con estas palabras: *"Mirad que nadie os engañe con una filosofía sin substancia y capciosa, según los principios humanos y mundanos, y no según Cristo"*(21).

Los funestos efectos del modernismo y de la incredulidad. Algunos, seducidos con esta vana filosofía y con esta engañosa y afectada erudición, unida a una extremada audacia en la crítica, *"extraviaron en sus ideas*(22)*, y dejando de lado... la buena conciencia, naufragaron en la fe"*(23); otros, en fin, entregándose exageradamente al estudio, se perdieron en causas, y se alejaron del estudio de las cosas divinas y de las
verdaderas fuentes de la ciencia. Por 350
otra parte, esta mortal corrupción, que tomó el nombre de *"modernismo"*, debido a su morboso afán de novedad, aunque denunciada muchas veces y desenmascarada por los mismos excesos de sus fautores no deja de ser un mal gravísimo y profundo para la república cristiana. Se oculta el veneno en las venas y en las entrañas de nuestra sociedad que se apartó de Cristo y de la Iglesia, y *"como un cáncer"*, va carcomiendo las nuevas generaciones, más inexpertas y más audaces. No se debe ciertamente esta manera de proceder a

(21) Coloss. 2, 8.
(22) Rom. 1, 21.
(23) I Tim. 1, 19.

los estudios profundos y a la verdadera ciencia, pues es evidente que entre la fe y la razón no puede existir contradicción alguna[24]; sino que ello se debe al orgullo de su entendimiento y a la atmósfera malsana que se respira en todas partes, de ignorancia o de un conocimiento confuso y erróneo de las cosas de la religión, unido a la vanidosa presunción de hablar y discutir de todo. Esta peste malsana es fomentada por el espíritu de *incredulidad* y rebelión contra Dios, de tal manera que los que son arrastrados por este ciego frenesí
351 de novedad, creen fácilmente que se bastan a sí mismos, y que pueden prescindir, abierta o hipócritamente, del yugo de la divina autoridad, y crearse una religión que se mantenga dentro del derecho natural, y que se acomode al carácter y manera de ser individuales, la cual toma las apariencias y el nombre del cristianismo, pero en la realidad se halla muy alejada de su vida y de su verdad.

En todo esto no es difícil ver una de tantas formas de la perpetua guerra que se hace contra la verdad divina, y que ahora se lleva a cabo tanto más peligrosamente, cuanto más insidiosas son las armas de esta nueva y fingida piedad, del sentimiento religioso y de la sinceridad con que los sectarios de esta doctrina se esfuerzan por conciliar cosas enteramente opuestas, como son las locuras de la ciencia humana, con la fe divina, y los cambios del mundo, con la firmeza estable de la Iglesia.

9. **Las mismas luchas de San Anselmo y de los santos varones de su época.** No obstante, Venerables Hermanos, aunque deploráis todas estas cosas juntamente con Nosotros, no por eso decaéis de ánimo, ni dejáis de tener confianza. No ignoráis cuán graves fueron las luchas que tuvo que sostener el cristianismo en otros tiempos, aunque de índole muy diversa a los nuestros. Será suficiente recordar la época en que vi-
352 vió ANSELMO, tan llena de dificultades según se puede comprobar en los Anales de la Iglesia. Hubo de lucharse entonces verdaderamente por la Iglesia y por la Patria es decir, por la santidad del derecho público, por la libertad, la cultura, la doctrina, todo lo cual se hallaba en manos de la Iglesia; hubo de resistirse al derecho de los Príncipes, que se arrogaban la facultad de conculcar los derechos más sagrados; hubo de extirpar los vicios, la ignorancia, la rudeza del mismo pueblo, que conservaba aún los resabios de la antigua barbarie; y fue necesario asimismo reformar una parte del clero, débil o irregular en su conducta, como quiera que muchos de sus miembros, escogidos según el capricho y perversa elección de los Príncipes, eran luego dominados por ellos a quienes obedecían servilmente.

Tal era el estado de las cosas, sobre todo en aquellos países a los cuales dedicó especialmente ANSELMO sus esfuerzos, ya por medio de la enseñanza propia del maestro, ya con el ejemplo del religioso, o con la asidua vigilancia y múltiples industrias del Arzobispo o del Primado. Así pues, recibieron sus beneficios, en primer término, las provincias de las Galias, que habían caído pocos siglos antes en poder de los Normandos, y las Islas Británicas, que hacía poco habían entrado en el seno de la Iglesia. Ambas naciones, habiendo sido durante tanto tiempo convulsio- 353
nadas por las guerras externas y las internas sediciones, dieron lugar a la relajación en los gobernantes y en los súbditos, en el clero y en el pueblo.

De semejantes abusos de su siglo se quejaban amargamente los insignes varones de aquella época, como LANFRANCO, maestro entonces de ANSELMO y luego su predecesor en la sede de Cantorbery; y más aún los Romanos Pontífices, entre los cuales baste recordar al enérgico GREGORIO VII, defensor intrépido de la justicia en lo que se refería a la libertad de la Iglesia y a la santidad del clero. Imitando ANSELMO estos deseos y estos ejemplos, y haciendo oír la voz del dolor, escribe en esta forma al soberano de los que a él estaban confiados, y que se solía gloriar de ha-

(24) Conc. Vatic. Constit. *Dei Filius*, cap. 4 (Deuz - Umb. n 1797).

llarse muy unido a él por lazos del parentesco y de la amistad: *"Mirad, mi estimado señor, de qué manera la Iglesia de Dios, nuestra Madre, a la que el mismo Dios llama su bella amiga y su querida Esposa, es abatida por los gobernantes perversos; cómo se halla afligida por la condenación eterna de aquellos a quienes fue encomendada por Dios como protectores que la defendiesen; con qué arrogancia usurparon sus riquezas en provecho propio; con qué*
354 *crueldad la privan de su libertad y cuán despiadadamente disipan su ley y su religión. Estos, rehusando obedecer a los decretos del Apostólico* (hechos en defensa de la religión cristiana), *se muestran abiertamente desobedientes al apóstol Pedro, cuyas veces él representa, y también a Cristo, que recomendó a Pedro su Iglesia... Porque los que no quieren sujetarse a la ley de Dios, son tenidos, sin duda alguna, como enemigos de Dios"*[25]. Así ANSELMO, y ojalá que lo hubiesen oído siempre, no solamente los sucesores y los hijos de este valeroso Príncipe, sino también los demás reyes y pueblos, tan amados por él, defendidos y colmados de beneficios.

10. **El Santo y la dignidad, libertad y pureza de la Iglesia.** Pero las mismas persecuciones, los destierros, las expoliaciones, las fatigas sobrellevadas, principalmente en el desempeño del oficio pastoral, no sólo no debilitaron el vigor de su virtud, sino que lo unieron cada vez más estrechamente a la Iglesia y a la Sede Apostólica. En medio de las pruebas más angustiosas escribía de este modo a Nuestro Predecesor PASCUAL: *"No temo el destierro, ni la pobreza, ni los tormentos, ni la muerte, porque con la ayuda de Dios, está mi corazón preparado a sobrellevar todo esto, por la obediencia a la Sede Apos-*
355 *tólica y por la libertad de mi Madre, la Iglesia de Cristo"*[26]. Acude en demanda de protección y ayuda a la cátedra de PEDRO, *"no sea que por causa mía se vea disminuida alguna vez la firmeza de la religiosidad eclesiástica y de la autoridad apostólica"*, según lo significa al escribir a dos ilustres prelados de la Iglesia Romana. Y añade en seguida esta razón que es para nosotros la piedra de toque de la fortaleza y de la dignidad pastoral. *"Prefiero morir, y durante mi vida verme agobiado con toda clase de penurias en el destierro, antes que ver que por mi causa o por mi ejemplo, es en alguna forma mancillada la dignidad de la Iglesia de Dios"*[27].

Esta dignidad, libertad y pureza de la Iglesia son tres cosas que absorben por completo los pensamientos de este santo varón, es lo que pide constantemente a Dios con sus lágrimas, oraciones y sacrificios; es lo que promueve con todas sus fuerzas, ya sea por medio de la resistencia vigorosa, o con la paciencia viril; es lo que defiende en sus obras, en sus escritos y en sus sermo-
nes. Con suaves y profundas palabras 356
invita a lo mismo a los monjes sus hermanos, a los Obispos, a los Sacerdotes y a todo el pueblo fiel, y con mucha mayor vehemencia a aquellos príncipes que conculcaban más despiadadamente los derechos y la libertad de la Iglesia, con gran daño propio y de sus súbditos.

Estas nobles palabras, brillante testimonio de la sagrada libertad, son muy oportunas en nuestros días y enteramente dignas de aquéllos *"a los que el Espíritu Santo ha colocado como Obispos para regir la Iglesia de Dios"*[28]; y no dejan de ser útiles ni siquiera cuando, debido a la fe languideciente o a la perversidad de los hombres, o a la ofuscación de los prejuicios, no hayan de encontrar acogida. Porque, como bien lo sabéis, Venerables Hermanos, a nosotros se refiere de una manera especial la palabra del Señor: *"Clama, no te des reposo, levanta tu voz cual trompeta"*[29]; y esto principalmente ahora en que también *"el Altísimo ha hecho oír su voz"*[30] en el rugido de la naturaleza y de las calamidades presentes: la voz *"del Señor que conmueve la tierra"*, voz que resue-

(25) Cartas, libro III, ep. 65.
(26) Cartas, libro III, ep. 73.
(27) Cartas, libro IV, ep. 47.
(28) Act. 20, 28.
(29) Isaías 58, 1.
(30) Salmo 17, 14.

na profundamente en Nuestros oídos para enseñarnos la dura lección de que lo que no es eterno no vale nada, *"pues no poseemos aquí una ciudad permanente, sino que buscamos la futura"*(31); pero voz de justicia y al mismo tiempo de misericordia, que llama al recto camino a las naciones extraviadas.

11. Necesidad de predicar las grandezas de la fe a toda clase de personas. En estas públicas calamidades debe-
357 mos elevar Nuestra voz, y predicar la grandeza de la fe, no solamente al pueblo, a los humildes, a los afligidos, sino también a los poderosos, a los ricos, a los gobernantes y a todos aquellos en cuyas manos se halla el destino de las naciones; y demostrar asimismo a todos las grandes verdades que la historia confirma con sus terribles y cruentas lecciones, a saber, que *"el pecado hace miserables a los pueblos"*(32), *"los poderosos serán grandemente atormentados"*(33), de donde aquél aviso del Salmo 2º: *"Ahora bien, reyes, prestad atención, y aprended, jueces de la tierra. Servid a Dios con temor... Abrazad la disciplina, no sea que se aíre el Señor, y os apartéis del camino verdadero"*. Y hanse de esperar las más terribles consecuencias de estas amenazas, cuando las culpas sociales se multiplican, cuando el pecado de los grandes y el del pueblo consiste en la exclusión de Dios y en la rebelión contra la Iglesia de Cristo: doble apostasía social que es fuente de anarquía, de corrupción y de un cúmulo infinito de desgracias para los individuos y para la sociedad.

Y como quiera que callando y contemporizando podemos ser cómplices de estas culpas, —lo cual ocurre no raras
358 veces entre los buenos—, cada uno de los sagrados pastores tome como dicho para sí, e incúlquelo oportunamente a los demás, lo que escribió ANSELMO al poderoso REY DE FLANDES: *"Os ruego, suplico, exhorto y aconsejo, como fiel amigo de vuestra alma, mi Señor, que nunca creáis que se disminuye la alteza de vuestra dignidad, si amáis y defendéis la libertad de la Esposa de Dios y madre vuestra, la Iglesia; no penséis que os abajáis, si la exaltáis, ni que perdéis fuerzas si la fortificáis. Atended, mirad a vuestro alrededor: a la mano están los ejemplos; considerad qué aprovechan, a dónde llegan los gobernantes que persiguen o desprecian a la Iglesia. Es demasiado evidente y no hay para qué decirlo"*(34). Lo mismo repite y más claramente, con la fuerza y suavidad que le eran propias, al gran BALDUINO, Rey de Jerusalén: *"Como amigo fiel os exhorto y os suplico encarecidamente, y pido a Dios que, viviendo bajo su ley sometáis en todo vuestra voluntad a la voluntad divina. Porque sólo entonces reináis para vuestro provecho cuando reináis según la voluntad de Dios. No penséis, como lo hacen muchos malos reyes, que la Iglesia de Dios os ha sido encomendada como a un amo, para que os sirva, sino que os ha sido entregado* 359
como a su abogado y defensor. Ninguna cosa ama Dios más en este mundo que la libertad de su Iglesia. Los que pretenden no tanto ayudarla como dominarla, son sin duda enemigos de Dios. Quiere El que su Esposa sea libre y no esclava. Aquellos que la respetan y la honran, como hijos a su madre, demuestran verdaderamente ser sus hijos e hijos de Dios. Pero los que pretenden que les esté sujeta, no son sus hijos, sino extraños, y por tanto son justamente privados de la herencia y de los bienes que a ella han sido prometidos"(35).

Así desahogaba su espíritu lleno de amor a la Iglesia, en esta forma demostraba su entusiasmo por la defensa de su libertad, tan necesaria en el gobierno de la familia cristiana como querida por Dios, según lo afirmaba el mismo egregio doctor en aquella sentencia concisa y enérgica: *"Ninguna cosa ama Dios más en este mundo que la libertad de su Iglesia"*. Y Nosotros, Venerables Hermanos, no encontramos una manera mejor de expresaros Nuestros pensamientos, sino repitiéndoos una y otra vez estas hermosas palabras.

(31) Hebreos 13, 14.
(32) Prov. 14, 34.
(33) Sap. 7, 7.
(34) Cartas, libroIV, ep. 12.
(35) Cartas, libro IV, ep. 8 (Migne 159 [epist. 9] 206-C).

12. Avisos del Santo a reyes y poderosos. Asimismo, parece que son muy oportunos otros avisos del mismo santo
360 dirigidos a los reyes y a los grandes Así por ejemplo, escribía a la Reina MATILDE DE INGLATERRA: *"Si queréis recta y eficazmente dar gracias a Dios con las mismas obras, tened presente aquella reina que a El plugo elegir como Esposa en este mundo... Tenedla, digo, a ésta, bien presente, engrandecedla, honradla, defendedla, para que podáis con ella y en ella agradar a Dios, y vivir juntamente con ella en la eterna bienaventuranza"*(36). Pero sobre todo, cuando os encontréis con algún hijo que, envanecido con el poder terreno, vive sin acordarse de su Madre amantísima, o que se revela contra ella, entonces traed a la memoria estas palabras: *"Es vuestra obligación... el sugerir éstas y otras cosas semejantes, con frecuencia, oportuna e importunadamente; y debéis exhortarla a que se muestre, no señor, sino defensor de la Iglesia, no hijastro sino hijo muy querido de ella"*(37).

Porque nosotros, sobre todo nosotros, debemos inculcar también aquel otro dicho de ANSELMO tan noble y tan paternal: *"Cuando oigo alguna cosa de vosotros que no agrada a Dios ni os es provechosa, si me descuido en avisaros,*
361 *ni temo a Dios, ni os amo como debo"*(38). Y si entendiéremos que *"tratáis las iglesias que están en vuestro poder, de una manera diversa a la que a ellas y a vuestra misma alma conviene"*, entonces, imitando a ANSELMO, debemos nuevamente rogar, aconsejar y avisar *"que consideréis con diligencia todas estas cosas, y si vuestra conciencia os manifiesta que debéis corregiros en algo os dispongáis a hacerlo"*(39). *"Porque no debe descuidarse nada que pueda corregirse, porque Dios pide cuenta no sólo de las malas obras, sino también de haber omitido corregir aquellos males que podían enmendarse. Y cuanto mayor es el poder que tienen para corregirlos, con tanto mayor rigor les exige Dios que según la potestad que misericordiosamente les ha sido comunicada, quieran hacerlo y lo pongan en práctica como es debido. Y si podéis hacerlo todo de una vez, no debéis por esto dejar de esforzaros por ir de bien en mejor; porque suele Dios conducir benignamente a la perfección los buenos propósitos y los buenos deseos, y retribuirlos con gran generosidad"*(40).

Estos y otros avisos semejantes, tan sabios y tan santos, que ANSELMO daba a los señores y a los reyes de la tierra, son también muy oportunos a los Pastores y a los Príncipes de la Iglesia, a quienes está principalmente encomendada la defensa de la verdad, de la justicia y de la religión. Es verdad que las 362
dificultades son cada día mayores, y son tantas las emboscadas que se nos arman que apenas nos queda lugar donde movernos sin algún peligro. Porque mientras se sueltan los frenos al vicio y a la impiedad, se oprime a la Iglesia con fiera obstinación, y conservando como un sarcasmo el nombre de libertad, se multiplican de mil maneras los obstáculos para impedir vuestra acción y la de vuestro clero; de tal manera que no es de admirar si no podéis hacer todo aquello que es necesario para apartar a los hombres del error y del pecado, para corregir los abusos, para inculcar en las almas la noción de lo verdadero y de lo bueno, y para aliviar, en fin, a la Iglesia, de los múltiples males que la acongojan.

13. Es propio de la Iglesia vivir entre luchas, dificultades y aflicciones. Pero existen razones que deben levantar nuestro espíritu. Porque vive el Señor que hará que *"todo se convierta en bien para aquellos que le aman"*(41). De estos males El sacará bienes, y sobre tantos obstáculos opuestos a su obra por la perversidad humana, hará brillar con más esplendor los triunfos de la Iglesia. Es éste el consejo admirable de la divina Sabiduría, son éstos, en el orden actual de la Providencia, *"sus misteriosos caminos"*(42), —*"porque no*

(36) Cartas, lib. III, ep. 57 (Migne 159, 91-B).
(37) Ibid., ep. 59 (Migne 159, 93-A).
(38) Ibid., lib. IV, ep. 52 (Migne 159 [epist. 54] 232-A).
(39) Ibid., ep. 52 (Migne 159, 232-A yB).
(40) Cartas, lib. III, ep. 142 (Migne 159, 174-A).
(41) Rom. 8, 28.
(42) Rom. 9, 33.

son mis pensamientos iguales a los vuestros, ni mis caminos son vuestros
363 *caminos, dice el Señor*"(43)—; de tal manera que la Iglesia de Cristo renueva en sí cada vez más la vida de su divino Fundador, que tanto padeció, de modo que en cierta forma complete "*aquello que falta a la pasión de Cristo*"(44). Por lo cual, su condición de militante en la tierra es la de vivir entre las luchas, las dificultades y las incesantes aflicciones para poder de este modo "*entrar en el reino de Dios... por medio de muchas tribulaciones*"(45), y unirse al fin con la iglesia triunfante del cielo.

Así desarrolla ANSELMO, sobre esta materia, aquel lugar de SAN MATEO: "*Jesús obligó a sus discípulos a subir a la barca*": "*Según la interpretación mística se describe aquí el estado de la Iglesia desde la venida del Salvador hasta el fin del mundo... La barca pues era batida por las olas en medio del mar, mientras Jesús permanecía en la cumbre del monte; porque desde que el Salvador subió al cielo, la Santa Iglesia ha sido sacudida en este mundo con grandes tribulaciones, dispersada con muchas tempestades de persecuciones, vejada de diversas maneras por la per-*
364 *versidad de hombres malvados y tentada de infinitos modos por los vicios. Pues "el viento le era contrario", porque el soplo de los espíritus malignos siempre le es adverso para que no pueda llegar al puerto de la salvación; se esfuerzan por hundirla en las olas de las adversidades del siglo, levantando contra ella todas las dificultades que les son posibles*"(46).

Están pues muy equivocados los que creen y esperan para la Iglesia, un estado permanente de plena tranquilidad, de prosperidad universal, y un reconocimiento práctico y unánime de su poder, sin contradicción alguna; pero es peor y más grave el error de aquellos, que se engañan pensando que lograrán esta paz efímera, disimulando los derechos y los intereses de la Iglesia, sacrificándolos a los intereses privados, disminuyéndolos injustamente, complaciendo al mundo "*en donde domina enteramente el demonio*"(47), con el pretexto de simpatizar con los fautores de la novedad y atraerlos a la Iglesia, como si fuera posible la armonía entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y el Demonio. Son éstos, sueños de enfermos, alucinaciones que siempre han
ocurrido y ocurrirán mientras haya 365
soldados cobardes, que arrojen las armas a la sola presencia del enemigo, o traidores, que pretendan a toda costa hacer las paces con los contrarios, a saber, con el enemigo irreconciliable de Dios y de los hombres.

14. **Caridad y no cobarde neutralidad y culpable condescendencia en el gobierno pastoral.** A vosotros, Venerables Hermanos, a quienes la divina Providencia ha constituido pastores y guías del pueblo cristiano, incumbe la obligación de procurar resistir con todo empeño a esta funestísima tendencia de la moderna sociedad, de adormecerse en una vergonzosa inercia, mientras recrudece la guerra contra la religión, procurando una cobarde neutralidad e interpretando falsamente los derechos divinos y humanos, por medio de rodeos y convenios, y sin acordarse de aquella categórica sentencia de Cristo: "*el que no está conmigo está contra mí*"(48). No queremos decir que los ministros de Cristo deban hacer caso omiso de la caridad paterna, ya que a ellos se refieren principalmente las palabras del apóstol: "*Me he hecho todo a todos, para salvarlos a todos*"(49), ni que no convenga a veces ceder algo del propio derecho, en cuanto sea posible y según lo exija la salvación de las almas. Pero a vosotros, que os halláis
animados por la caridad de Cristo, na- 366
die podrá achacaros esta culpa. Por lo demás, esta justa condescendencia, no implica ninguna falta en el cumplimiento del deber, ni viola en lo más mínimo los inmutables y eternos principios de la verdad y de la justicia.

De este modo vemos que ocurrió en la causa de ANSELMO, o mejor dicho, en

(43) Isai. 55, 8.
(44) Coloss. 1, 24.
(45) Act. 14, 21.
(46) Mateo 14, 22; *San Anselmo*, Hom. 3 (Migne 158, col. 597-D).

(47) I Juan 5, 19.
(48) Mat. 12, 30.
(49) I Cor 9, 22.

la causa de Dios y de la Iglesia, por la cual tuvo que sostener él tan largas y tan rudas luchas. Así pues, luego de haber cesado tan prolongada guerra, Nuestro Predecesor PASCUAL, del que tantas veces ya hemos hecho mención, le dirigía estas elogiosas palabras: *"Creemos que gracias a tu caridad y la insistencia de tus oraciones, se ha logrado que la misericordia divina viniese en auxilio de ese pueblo confiado a tus cuidados"*. Y respecto a la piadosa condescendencia que usó el mismo Pontífice con los culpables, añadía: *"Ten entendido que hemos condescendido tanto, para poder levantar con este afecto y compasión a los que se hallaban caídos. Porque el que está en pie, si alarga la mano al caído para levantarlo, nunca logrará su intento, si no se inclina también él un poco. Por lo demás, aunque el inclinarse parezca acercarse a la caída, sin embargo, no es de temer que pierda el equilibrio de la rectitud"*(50).

Pero al hacer Nuestras estas palabras de Nuestro Predecesor, escritas
367 para consuelo de ANSELMO, no queremos disimular el vivo sentimiento del peligro, que asalta aun a los mejores Pastores de la Iglesia, por temor de sobrepasar los límites debidos en la condescendencia o en la intolerancia. Y de estos temores son testimonio las ansias, las dudas, las lágrimas de varones santísimos, que sentían profundamente la terrible gravedad del gobierno de las almas y la gravedad del peligro. Pero sobre todo es testimonio de ello la misma vida de ANSELMO, el cual, llamado de la soledad y de la vida del claustro y de los estudios, para ser elevado a tan alta dignidad, en tiempos tan difíciles, se vio atormentado por las preocupaciones y las más angustiosas congojas, temiendo principalmente el ser descuidado en trabajar por la salvación de su alma y de su pueblo, y por el honor de Dios y de la Iglesia. Pero en medio de esta angustia y del dolor tan vehemente que le ocasionó la culpable deserción de muchos, aun de sus hermanos en el episcopado, no encontraba otro consuelo mayor que la confianza en Dios y el recurso a la Sede Apostólica. Así pues, *"en medio del naufragio... y al embravecerse las tempestades, se refugiaba en el seno de su madre la Iglesia"*, solicitando del Pontífice Romano, *"inmediato y piadoso* 368
auxilio y consuelo"(51). Quizá permitió Dios que este hombre tan sabio y tan santo se viese oprimido con tantas calamidades, para que fuese para nosotros consuelo y ejemplo en las grandes dificultades y aflicciones de la vida Pastoral, de tal manera que cada uno de nosotros pudiera sentir y desear lo mismo que PABLO: *"Con gusto me gloriaré en mis debilidades, para que habite en mí el poder de Cristo...; pues cuando soy débil, entonces soy poderoso"*(52).

15. **Unión con la Sede Apostólica y recurso a ella.** Y no son tan diferentes a éstos los sentimientos que expresaba ANSELMO escribiendo en esta forma al Papa URBANO II: *"Santo Padre, me pesa de ser lo que soy, me pesa de no ser lo que fuí; me pesa de ser Obispo porque por mis pecados no cumplo con el oficio de Obispo. Mientras me conservaba en mi estado humilde, tenía la impresión de hacer algo, pero colocado en lugar tan alto, oprimido por tan pesada carga, ni hago nada provechoso para mí, ni soy útil a los demás. Sucumbo bajo este peso, pues me veo privado más de lo que se podría creer de las fuerzas, de la virtud, de la industria y de la ciencia necesarias para tan alto oficio. Deseo abandonar una carga que no puedo sobrellevar, un peso que me oprime, pero al mismo tiempo temo*
ofender con ello a Dios. El temor de 369
Dios me obligó a aceptarlo, y este mismo temor me obliga a retenerlo... Pero ahora, como se me oculta la voluntad de Dios, no sé qué hacer, y estoy dudoso y angustiado, sin saber qué decisión tomar"(53).

(50) Del libro III de las cartas de San Anselmo, ep. 140 (Migne 163, 186-B y 187-A).
(51) Cartas, libro III, ep. 37 (Migne 159, 72-B).
(52) II Cor. 12, 9, 10.
(53) Cartas, libro III, ep. 37.

Así suele Dios hacer sentir, aun a los hombres más santos, su debilidad, para que se manifieste mejor en ellos la fuerza del poder divino, y para que con el sentimiento humilde y sincero de la propia insuficiencia, se conserve mejor la adhesión a la autoridad de la Iglesia. Esto ocurrió en ANSELMO y en otros obispos que luchaban por la libertad y la doctrina de la Iglesia a las órdenes de la Sede Apostólica; todos los cuales obtuvieron como fruto de su obediencia la victoria en la guerra, confirmando con su ejemplo la sentencia divina de que *"el hombre obediente cantará victoria*[54]. La esperanza de premio semejante brilla sobre todo para aquellos que obedecen a Cristo en su Vicario en todas aquellas cosas que se refieren, o al régimen de las almas, o al gobierno de la Iglesia, o que están en alguna forma relacionadas con ello,
370 *"puesto que de la autoridad de la Sede Apostólica dependen la dirección y los consejos de los hijos de la Iglesia"*[55].

Cómo se haya señalado ANSELMO en este género de virtud con qué ardor y fidelidad conservó siempre la unión perfecta con la Sede Apostólica, puédese también deducir de lo que escribía en otra ocasión al mismo Pontífice PASCUAL: *"Con cuánto gusto se adhiere mi espíritu, según mis fuerzas, a la reverencia y obediencia a la Sede Apostólica, lo demuestran las muchas y graves tribulaciones, conocidas únicamente por Dios y por mí mismo... Espero que en esto no mereceré ser reprendido por Dios. Por lo cual, en cuanto me fuere posible, quiero someter todos mis actos a la disposición de esta misma autoridad, para que los dirija, y si fuere necesario, los enmiende"*[56].

16. **Su oración por la Iglesia.** Igual firmeza de voluntad demuestran sus hechos, sus escritos y especialmente sus cartas, que Nuestro Predecesor PASCUAL decía que *"habían sido escritas con la pluma de la caridad"*[57]. Pero en sus cartas al Pontífice no solamente pide *piadosa ayuda y consuelo*[58], sino que promete hacer continua oración a
Dios. Así por ejemplo, cuando aún era 371
Abad de Beccense escribía a URBANO II estas afectuosas frases: *"No cesamos de rogar continuamente a Dios por causa de vuestra tribulación y la de la Iglesia Romana, que es nuestra tribulación y la de todos los verdaderos fieles, para que os acorte los días malos, hasta que sea excavada la fosa al pecador. Y estamos seguros que Dios, aunque nos parezca que tarda en venir en nuestro auxilio, no dejará que gobiernen los pecadores sobre la herencia de los justos, que no abandonará su posesión, y que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella"*[59].

En estas y otras cartas semejantes de ANSELMO encontramos admirable consuelo, no solamente al renovar el recuerdo de un santo tan devoto de esta Sede Apostólica, sino también porque ello Nos trae a la memoria, Venerables Hermanos, vuestras cartas y tantos otros testimonios de vuestra unión con Nosotros en semejantes luchas y aflicciones.

17. **Unión actual de obispos y fieles con el Romano Pontífice.** Es de admirar ciertamente cómo la unión de los Obispos y de los fieles con el Pontífice Romano se ha venido estrechando cada
vez más íntimamente al recrudecer las 372
tempestades desencadenadas en el correr de los siglos contra el nombre cristiano, llegando en nuestros días a hacerse tan unánime y cordial, que sólo puede explicarse por la intervención divina. Es esta unión Nuestro mayor consuelo, así como también es una gloria y una poderosa defensa de la Iglesia. Pero cuanto mejor es el beneficio con tanta mayor razón es envidiado por el demonio y odiado por el mundo, el cual no tiene idea de nada semejante en la sociedad terrena, ni puede explicárselo por medio de sus razones políticas y humanas, ni considera que es el cumplimiento de la sublime oración que Cristo hizo en la última cena.

(54) Prov. 21, 28.
(55) Cartas, 1, 4, c. 1.
(56) Ibid., ep. 5.
(57) Libro III de las cartas de San Anselmo, c. 74 (Migne 163 [epist. 84] 105-C).
(58) Ibid., ep. 37 (Migne 159, 72-B).
(59) Libro II de las cartas de S. Anselmo, c. 33.

Es pues necesario, Venerables Hermanos, que nos esforcemos con todo empeño por custodiar y hacer siempre más íntima y cordial esta unión divina entre la cabeza y los miembros, sin atender a consideraciones humanas, sino teniendo presentes los motivos divinos, para que todos seamos una sola cosa en Cristo. Si tendiéremos con todas nuestras fuerzas a la consecución de este fin, cumpliremos mejor nuestra misión sublime, que consiste en ser continuadores y propagadores de la obra de Cristo y de su reino en la tierra. Por eso la Iglesia sigue repitiendo en el correr de los siglos la amorosa plegaria
373 del divino Esposo, que es también el deseo más ardiente de Nuestro corazón: *"Padre Santo, conserva en tu nombre a los que me diste, para que sean una sola cosa como nosotros"* (60).

Pero es necesario este esfuerzo no sólo para oponerse a los asaltos exteriores de aquellos que combaten abiertamente contra la libertad y los derechos de la Iglesia, sino también para obviar los peligros internos, de que antes hicimos mención, al deplorar que existiese cierta clase de hombres que se esfuerzan con astucia por destruir en sus fundamentos la constitución y la esencia misma de la Iglesia, manchar la pureza de la doctrina y trastornar toda su disciplina. Aun en nuestros días continúa avanzando el veneno, que ya ha logrado infiltrarse en muchos miembros del clero, principalmente en los jóvenes, como habíamos dicho, inficionados con esta atmósfera morbosa, por la desmesurada manía de novedad que los precipita al abismo y los sofoca.

18. **La ciencia positiva, el progreso material y el agnosticismo moderno.** Además, por una deplorable aberración, sucede que los progresos en las ciencias positivas y en la prosperidad material, buenos por su naturaleza, dan ocasión y pretexto a muchos ingenios débiles, dispuestos al error por las pasiones, para
374 levantarse contra la verdad divina con una intolerable soberbia. Estos tales deberían más bien recordar las múltiples equivocaciones y contradicciones frecuentes de los incautos fautores de la novedad, en las cuestiones de orden especulativo y práctico que son más vitales para el hombre, y reconocer en ello el castigo del orgullo humano, que se contradice a sí mismo y se hunde miserablemente, antes de llegar a divisar el puerto de la verdad. Pero ellos, no han sabido aprovecharse ni siquiera de la propia experiencia, para humillarse y cambiar de opinión *"y abajar la soberbia que se levanta contra la ciencia de Dios, sujetando su entendimiento en obsequio de Cristo"* (61).

Más aún, pasaron del uno al otro extremo, de la presunción al despecho, siguiendo aquel método de filosofía que, dudando de todo, lo envuelve todo en las tinieblas. De aquí procedió el *agnosticismo* contemporáneo junto con otras absurdas doctrinas del mismo género y una infinidad de sistemas contradictorios entre sí y con la recta
razón. Y con esta diversidad de senten- 375
cia: *"se perdieron en sus disquisiciones, porque creyéndose sabios, fueron hechos necios"* (62). Mientras tanto, sus altisonantes discursos, esta nueva ciencia que proponían como venida del cielo y los modernos sistemas, lograron atraer a muchos jóvenes y apartarlos del recto camino, en la misma forma que le ocurrió a AGUSTÍN, envuelto por los errores de los maniqueos. Pero acerca de estos funestos maestros de la insensata sabiduría, de sus intenciones, de sus engaños y de sus erróneos y perniciosos sistemas, hablamos extensamente en Nuestra carta *Encíclica "Pascendi dominici gregis"*, del 8 de Setiembre de 1907.

19. **Peligros doctrinarios en tiempo de San Anselmo.** Baste hacer notar ahora que si los peligros que entonces recordábamos son más graves y más inminentes en nuestros días, no son sin embargo enteramente distintos de los que amenazaban la doctrina de la Iglesia en los tiempos de ANSELMO. Hemos de procurar además encontrar en la obra del Santo Doctor una ayuda y un

(60) Juan 17, 11.
(61) II Cor. 10, 4, 5.
(62) Rom. 1, 21, 22.

consuelo semejantes para la tutela de la verdad, como lo encontramos en su fortaleza apostólica, para la defensa de la libertad y de los derechos.

Para no recordar ahora detallada-
376 mente todas las condiciones intelectua-
les del clero y del pueblo de aquella remota época, era entonces singularmente peligroso un doble exceso en el cual solían incurrir los hombres de aquel tiempo.

Algunos más ligeros y vanidosos, imbuidos de una erudición superficial, se vanagloriaban, más de lo que puede creerse, de ese cúmulo de conocimientos. Estos, seducidos por esta vana especie de filosofía y de dialéctica, a la que se daba el nombre de ciencia, despreciaban las autoridades sagradas, *"con criminal temeridad se atrevían a disputar contra cualquiera de los dogmas que profesa la fe cristiana, y con afirmar como absurdo todo aquello que no podían comprender antes que confesar con humilde sabiduría que podían existir muchas cosas que ellos eran incapaces de entender. Porque suelen algunos, apenas han comenzado a engreírse con una ciencia que todo lo presume de sí misma, —ignorando que si alguno cree que sabe algo, no conoce aún de qué manera lo debe saber—, antes de poseer las alas espirituales mediante la solidez en la fe, levantarse presuntuosamente a las cuestiones más altas de la misma fe. De donde proviene que mientras se esfuerzan por subir antes de tiempo y por medio del entendimiento, por el mismo entendimiento se ven obligados a descender a toda cla-*
377 *se de errores"*[63]. Ejemplos semejantes
contemplamos también a cada paso en nuestros días.

Otros, por el contrario, de ánimo tímido y apocado, atemorizados por la caída de muchos que naufragaron en la fe y por el peligro de la ciencia que hincha, pretendían excluir toda filosofía, si no ya toda discusión y estudio razonado sobre la doctrina sagrada.

Entre ambos excesos se encuentra en medio el uso de la Iglesia, la cual, así como detesta la presunción de los primeros que, *"hincha como un odre por el espíritu de vanidad..."* (así lo reprendió GREGORIO IX en época posterior), porque *"pretenden más de lo justo fundar la fe sobre razones naturales, adulterando la palabra de Dios con las fantasías de los filósofos"*[64]; así también reprueba la negligencia de los segundos, demasiado ajenos a los estudios racionales y que no se preocupan *"de avanzar, por medio de la fe, a su comprensión"*[65], principalmente cuando deben, por la obligación de su oficio, defender la fe católica contra los errores que se levantan por todas partes.

20. **Lumbrera de ciencia sagrada. Sus enseñanzas.** Puede decirse que para llevar a cabo esta defensa fue promovido ANSELMO por Dios, el cual con el ejemplo, con la palabra y con los escritos, mostrase el camino seguro, abriese, para provecho de todos, las
fuentes de la sabiduría cristiana, y 378
fuese el guía y la norma de aquellos maestros católicos que después de él *"enseñaron las sagradas letras según el método escolástico"*[66]. Por eso no sin razón se lo ha estimado y tenido siempre como su precursor.

No pretendemos afirmar con esto que el santo DOCTOR DE AOSTA haya llegado desde el primer momento a lo más elevado de la especulación teológica o filosófica, ni que haya obtenido una fama igual a la de los dos eximios maestros, SANTO TOMÁS y SAN BUENAVENTURA. Los frutos que luego se siguieron de la sabiduría de éstos últimos, no maduraron sino con el tiempo, y mediante el concurso y el trabajo de muchos doctores. El mismo ANSELMO, tan modesto, como es propio de los verdaderos sabios, al mismo tiempo que docto y de agudo ingenio, no publicó ninguno de sus escritos a no ser que se ofreciese la ocasión, o se viese obligado a ello por la superior autoridad. Por lo demás, declara en ellos *"que si ha escrito algo que deba ser corregido, no se opone a que se efectúe la en-*

(63) S. Anselmo, *De fide Trinitatis*, cap. 2.
(64) Greg. IX. Carta *Tacti dolore cordis* a los teólogos de París, 7 de Julio de 1228.
(65) Libro II de las cartas de S. Anselmo, c. 41.
(66) Brev. Rom., día 21 de Abril.

mienda si es razonable hacerlo" [67]; más aún, cuando se trata de una cuestión controvertida y que no pertenece al depósito de la fe, no quiere que el discípulo *"se adhiera a ella de tal manera que a toda costa la defienda, si es que alguno pudiere probar la falsedad de esas opiniones y establecer las contrarias con argumentos mejores; lo*
379 *cual, si ocurriere, dice, no negarás que ello nos ayudó por lo menos para el ejercicio de la discusión"* [68].

Sin embargo ANSELMO logró mucho más de lo que él mismo u otros habrían esperado de sí. Fue tanto lo que adelantó, que la gloria de los doctores que luego vinieron, y aun la del mismo TOMÁS DE AQUINO, no oscureció la fama de su precursor, aunque el angélico doctor no haya aceptado muchas de las conclusiones de aquél, o bien las haya refundido enteramente y con más precisión. Pero ANSELMO tiene el mérito de haber abierto el camino a la especulación, de haber disipado los temores de los que vacilaban, de haber apartado los peligros de los incautos y los daños que provenían de los que cavilaban exageradamente, que son justamente llamados por él: *"aquellos dialécticos de nuestros días, mejor dicho, los que son herejes por la dialéctica"* [69], en los cuales la razón era esclava de la imaginación y de la vanidad.

Contra estos últimos hace notar que *"aunque se debe exhortar a todos que entren con grandísimo cuidado en las cuestiones de la Sagrada Escritura, estos dialécticos de nuestros días... deben ser alejados por completo de la discusión de los asuntos espirituales"*. Y la razón que luego añade es muy oportu-
380 na para los que hoy día los imitan, repitiendo los mismos errores: *"Porque en sus almas, la razón, que debe ser la reina y el juez de todas las cosas que hay en el hombre, se encuentra de tal manera enredada por las imágenes materiales que no puede verse libre de ellas, ni es capaz de distinguir entre éstas, aquellas cosas que solamente ella debe contemplar"* [70].

21. **La Razón y la Fe. Estudios filosóficos y teológicos.** Ni son menos oportunas en nuestros tiempos aquellas palabras con que critica a esos falsos filósofos, *"los cuales, como no pueden entender aquello que creen, disputan contra la verdad de la misma fe confirmada por los Santos Padres; como si los murciélagos y los buhos, que únicamente ven el cielo por la noche, disputasen de los rayos del sol del medio día, con las águilas que lo miran de hito en hito"* [71]. Por lo tanto, condena aquí y lo mismo en otro lugar [72], la perversa opinión de aquellos, que exagerando el campo de la *filosofía,* le atribuían el derecho de invadir los dominios de la teología. El egregio doctor, oponiéndose a esta insensatez, señala muy bien los límites propios de cada una de estas ciencias, e insinúa suficientemente cuál debe ser el oficio de la razón respecto de las cosas de la fe: *"Nuestra fe,* dice, *se ha de defender por medio de la ra-*
zón contra los impíos". Pero, ¿en qué 381
forma y hasta dónde? Nos lo dicen las palabras que se siguen: *"Hay que demostrarles a éstos, por medio de la razón cómo nos desprecian contra toda razón'* [73]. Por tanto, el principal oficio de la filosofía es demostrar cuán conforme a la razón es nuestra fe, y lo que a ello se sigue, a saber, el creer a la autoridad divina que nos propone misterios profundísimos, los cuales, debido a los múltiples indicios de credibilidad, *"son enteramente dignos de fe"*.

Muy diverso es el fin peculiar de la *teología* cristiana, la cual se funda sobre el hecho de la revelación divina, y confirma en la fe a aquellos que confiesan gozarse con el nombre de cristianos; es decir, *"que ningún cristiano debe poner en duda lo que la Iglesia católica cree con el corazón y confiesa de palabra, sino que conservando siempre firmísimamente la misma fe, amándola y viviendo según ella, debe con humildad procurar, en cuanto le fuere posible, investigar las razones de lo que*

(67) *Cur Deus Homo,* libro II, c. 23.
(68) *"De Grammatico",* c. 21, al final.
(69) *De fide Trinitatis,* c. 2.
(70) Ibid. (Migne 158, 265-B).
(71) Ibid. (Migne 158, col. 264-A).
(72) Libro II de las cartas de S. Anselmo, c. 41.
(73) Ibid. (Migne 158, col. 1193-C).

cree. Si puede entenderlo, dé gracias a Dios; de lo contrario, no ataque lo que no comprende, sino abaje humildemente su cabeza"(74).

Por tanto, cuando los teólogos indagan o los fieles buscan razones respecto
382 de la fe, ello no es para basar en ellas la fe, la cual tiene por fundamento la autoridad de Dios que lo ha revelado; es a saber, como dice SAN ANSELMO: *"así como el recto orden exige que creamos en los altísimos misterios de la fe cristiana, antes de pretender discutirlos con nuestra razón: así también, me parece que es falta, si luego de haber sido confirmados en la fe, no nos esforzamos por comprender aquello que creemos"*(75). Se refiere aquí ANSELMO a aquella inteligencia de que habla el CONCILIO VATICANO(76); pero como el mismo santo dice en otro lugar: *"Aunque después de los Apóstoles, muchos de nuestros Santos Padres y Doctores, dicen tantas y tan grandes cosas de la razón de nuestra fe... no han podido, sin embargo decir todo lo que habrían dicho, si hubiesen vivido durante más tiempo; y por otra parte, la razón de la verdad es tan amplia y tan profunda, que no puede ser agotada por los mortales, y además, el Señor no cesa de impartir los dones de su gracia en su Iglesia, con la cual ha prometido estar hasta el fin de los siglos. Y omitiendo ahora otros lugares donde la Sagrada Escritura nos invita a investigar la razón, aquél en donde nos dice: "si no creyereis, no comprenderéis", nos indica claramente su intención de hacer extensivo este asunto a la inteligencia, ya que nos enseña la manera de progresar en ella"*. Ni ha de hacerse caso
383 omiso de la razón que añade en último término, a saber, *"que entre la fe y la visión, se encuentra en medio la inteligencia que podemos tener en esta vida de los misterios, y por tanto, cuanto más adelantare alguno en ésta, tanto más se acercará a aquélla, que todos anhelamos"*(77).

(74) *De fide Trinitatis*, c. 2.
(75) *Cur Deus homo*, l. I, c. 2.
(76) Constit. *Dei Filius*, c. 4.

22. **Solidez en los estudios y males que se pueden seguir de la falta de ésta.** Con estos y semejantes principios estableció ANSELMO los fundamentos sólidos de los estudios filosóficos y teológicos; los mismos fueron por él propuestos como régimen de los estudios para el futuro, los cuales después otros sapientísimos varones, príncipes de la escolástica, y en primer término SANTO TOMÁS DE AQUINO, acrecentaron, ilustraron y perfeccionaron para gran gloria y defensa de la Iglesia.

Gustosamente hemos hecho mención de este mérito de ANSELMO, Venerables Hermanos, porque nos dieron la ocasión que deseábamos de exhortaros a que procuréis conducir nuevamente a la juventud, sobre todo del clero, a las salubérrimas fuentes de la sabiduría cristiana, abiertas primero por el doctor de Aosta, y enriquecidas luego sobremanera por SANTO TOMÁS DE AQUINO. Sobre lo cual deseamos que no se echen en olvido las instrucciones de Nuestro Predecesor LEÓN XIII, de feliz memoria(78), y las Nuestras, sobre las cuales hemos insistido tantas veces, y principalmente en la ya mencionada
Encíclica "Pascendi dominici gregis" 384
del día 8 de setiembre de 1907. Con demasiada claridad se confirma cada día más por la triste experiencia el daño y la ruina ocasionados por el descuido de estos estudios, o por haberlos realizado sin un método fijo y seguro, como quiera que no pocos, aun entre el clero, antes de haber obtenido la suficiente idoneidad y preparación para ello, se arrogaron el derecho de discutir *"las más altas cuestiones de la fe"*(79). Deplorando esto junto con ANSELMO queremos repetir sus serias recomendaciones: *"Nadie pues, se entregue temerariamente a las intrincadas cuestiones de las cosas divinas si no ha adquirido primero, con la solidez de la fe, la estabilidad en sus costumbres y en la ciencia, no sea que discurriendo con incauta ligereza por los múltiples desvíos de los sofismas, se vea enredado en errores de los cuales le sea luego muy difícil*

(77) *De fide Trinitatis*. Prólogo.
(78) Encíclica *Aeterni Patris*, 4 de Agosto 1879.
(79) *De fide Trinitatis*, c. 2.

librarse"[80]. Si a esta ligereza se añaden luego los incentivos de las pasiones, como suele acontecer, síguese entonces la ruina total de los estudios serios y de la integridad de la doctrina. Porque hinchados con esa necia soberbia que lamenta SAN ANSELMO en los dialécticos herejes de su tiempo, desprecian la autoridad de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres y Doctores, respecto de los cuales por el contrario, un talento más modesto repetiría las respetuosas palabras de ANSELMO: "*Ni en nuestros tiempos, ni en el futuro, esperamos ver otros semejantes a ellos en la con-*
385 *templación de la verdad*"[81].

Ni hacen mayor aprecio de la autoridad de la Iglesia y del Sumo Pontífice que se esfuerzan por volverlos al buen camino, a pesar de que en sus palabras se muestran muy generosos en declarar su sujeción a ellos, porque esperan que defendiéndose en esta forma obtendrán crédito y protección. Apenas pueden entreverse fundadas esperanzas de que éstos vuelvan al recto camino ya que niegan la obediencia a aquel a quien "*la divina Providencia ha entregado... como a señor y padre de toda la Iglesia que peregrina en la tierra, la custodia de la vida y de la fe cristianas y el gobierno de la Iglesia; y por tanto, donde quiera que surja en la Iglesia algo en contra de la fe católica, a nadie pertenece con más justicia el enmendarlo, que a su autoridad; ni nadie con más seguridad puede corregir el error, como su prudencia*"[82].

Y ojalá que estos pobres extraviados que tienen siempre prontas las hermosas palabras de sinceridad, de conciencia, de experiencia religiosa, de fe sentida y vivida, comprendiesen los sabios consejos de ANSELMO y procediesen según su ejemplo y doctrina, y sobre todo, ojalá que grabasen profundamente en sus corazones estas palabras: "*En primer lugar debe purificarse el cora-*
386 *zón por medio de la fe... y se han de iluminar los ojos mediante la observancia de los preceptos del Señor... y con humilde obediencia a los testimonios de Dios debemos hacernos pequeños para conseguir la sabiduría... Quitadas la fe y la obediencia a los mandamientos divinos, no sólo se ve impedida la inteligencia de llegar a comprender las verdades más elevadas, sino que aún se pierde a veces el talento concedido y hasta la misma fe, si se descuida la buena conciencia*"[83].

23. **Exhortación final.** Por lo tanto, si estos hombres inquietos continúan obstinados en esparcir los motivos de disensiones y de errores, en disipar el patrimonio de la doctrina sagrada de la Iglesia, en impugnar la disciplina, en despreciar las costumbres más venerables, "*siendo una especie de herejía el pretender destruirlas*"[84], y en abatir desde sus fundamentos la misma constitución divina de la Iglesia; con tanto mayor cuidado debemos nosotros, Venerables Hermanos, vigilar y alejar de nuestra grey, sobre todo de su parte más delicada, que es la juventud, una peste tan perniciosa. Esta gracia pedimos incesantemente a Dios, interponiendo el valioso patrocinio de su
Augusta Madre, y la intercesión de los 387
bienaventurados habitantes de la Iglesia triunfante, especialmente de SAN ANSELMO, astro resplandeciente de cristiana sabiduría, guardián incorrupto y valiente defensor de todos los sagrados derechos de la Iglesia. Al mismo queremos dirigirnos con las palabras que cuando aún vivía en la tierra, le escribió Nuestro Santo Predecesor GREGORIO VII: "*Como quiera que el olor de tus buenas obras ha llegado hasta nosotros, damos gracias a Dios y te abrazamos de corazón en el amor de Cristo, teniendo por cierto que merced a tus ejemplos ha progresado la Iglesia de Dios, y que por tus oraciones y las de los que son semejantes a ti, podrá ser también librada de los peligros que la amenazan viniendo en su ayuda la misericordia de Cristo. Asimismo, pedimos a tu caridad que ruegues asiduamente a Dios a fin de que salve a su Iglesia y a Nosotros, que aunque indignos la go-*

(80) Ibid. (Migne 158, 265-A).
(81) Ibid. Prólogo (Migne 158, 260-C).
(82) Ibid. (Migne 158, 261-B y C).
(83) Ibid. (Migne 158, 254-A y B).
(84) San Anselmo, De nuptiis consanguineorum, cap. 1 (Migne 158, col. 557-B).

bernamos, de los inminentes ataques de los herejes, y para que a éstos, abandonando sus errores, los conduzca al camino de la verdad"(85).

Sostenidos con estos auxilios y confiados en vuestra correspondencia, a
338 todos vosotros, Venerables Hermanos, al clero y al pueblo entregado a cada uno de vosotros, os impartimos con todo afecto en el Señor Nuestra bendición apostólica. como prenda de la gracia divina y testimonio de Nuestra especial benevolencia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la festividad de SAN ANSELMO, día 21 de abril de 1909, en el año sexto de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

(85) Libro II de las cartas de S. Anselmo, ep. 31 (Migne 148 [epist. 50, extra registr., de Gregorio VII a Anselmo cuando era aún abad de Santa María du Bec] col. 696-C y D).

107

ENCICLICA "EDITÆ SÆPE DEI ORE"(*)

(26-V-1910)

ENCICLICA DEL SANTO PADRE EN EL TERCER CENTENARIO DE SAN CARLOS BORROMEO

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. Introducción. La Santidad y los
357 **Santos.** Las sentencias muchas veces manifestadas por boca de Dios y expresadas casi de este modo de que la memoria del justo ha de ser eterna en alabanza y de que el mismo hable aún después de muerto[1], se confirman de un modo evidente en la costumbre y enseñanza de la Iglesia.

Pues esta madre y nodriza de la santidad, robustecida por juvenil vigor y conducida siempre por la inspiración del Espíritu Santo, *"a causa de su espíritu que habita en nosotros"*[2], así como sola ella da a luz, nutre y reúne bajo sus brazos el nobilísimo linaje de los justos, así también, por el instinto de su maternal amor, se muestra sobre todo solícita en recordarlos y honrarlos.

Con motivo de este noble recuerdo se llena de dulce suavidad y se levanta por sobre la contemplación de las miserias de esta mortal peregrinación, al ver que aquellos bienaventurados son *"su alegría y su corona":* porque ve en ellos la altísima imagen de su celestial Esposo; porque con nuevos testimonios confirma a sus hijos las antiguas palabras de que: *todas las cosas contribuyen al bien de los que aman a Dios; de aquellos que El ha llamado según su decreto para ser santos*[3].

Ahora bien los preclaros hechos de estos justos, no son sólo para recordarlos con júbilo, sino también dignos de imitarse, y tiene esta intención de exci- 358
tarnos a la virtud aquella voz que resuena en las palabras paulinas: *"sed mis imitadores como yo lo soy de Cristo"*[4].

Por ello, Venerables Hermanos, Nosotros, —que al ascender al Pontificado, constante en que *"todas las cosas sean instauradas en Cristo"—,* después de Nuestra primera *Encíclica*[5], hemos dedicado Nuestra principal atención en que todos, unidos a Nosotros fijaran su mirada en *el Apóstol y Pontífice de nuestra religión, ...en Jesucristo autor consumador de la fe*[6].

Pero como nuestra flaqueza suele ser tal que nos aterramos fácilmente ante la magnitud de tan gran modelo, la providencia de Dios nos ha propuesto un modelo distinto a nosotros, que se acerca a Cristo en lo humanamente posible, y al mismo tiempo se adapta a nuestra debilidad; es la Beatísima Virgen, la Augusta Madre de Dios[7].

Habiéndose presentado diversas ocasiones para honrar la memoria de los santos del cielo, ponemos a la común admiración estos fieles siervos y dispensadores en la casa del Señor, y, según el lugar de cada uno, amigo y familiares del Señor, quienes *"por la fe vencieron los imperios, hicieron justicia, y se hicieron dignos de las promesas"*[8], a fin de que guiados por sus

(*) AAS. 2 (1910) 357-380. Traducción especial para la 1ª ed. Al texto original sigue en AAS. [2 (1910) 381-403] su "versión italiana". — *Los números marginales* corresponden a las páginas del texto original en AAS, Vol. 2. (P. H.)

(1) Ps. 111, 7; Prov. 10, 7; Hebr. 11, 4.
(2) Rom. 8, 11.
(3) Rom. 8. 28.
(4) I Cor. 4, 16.
(5) Litt. Encycl. "E supremi" die 4 m. Octobr 1903.
(6) Hebr. 3. 1; 12, 2-3.
(7) Litt. Encycl. "Ad diem illum" die 2-II-1904.
(8) Hebr. 11, 33.

ejemplos *"ya no seamos niños fluctuantes, ni nos dejemos llevar acá y allá, de todos los vientos de opiniones mundanas, por la malignidad de los hombres que engañan con astucia para introducir el error; antes bien, siguiendo la verdad del Evangelio con caridad, en todo vayamos creciendo en Cristo que es nuestra cabeza"*[9].

Este santo consejo de la divina Providencia ha sido realizado, como hemos mostrado, en modo especial en tres varones, dignos pastores y doctores que han aparecido en distintas edades, pero siempre en épocas de crisis para la Iglesia.

Estos son GREGORIO MAGNO, JUAN CRISÓSTOMO y ANSELMO AUGUSTANO cuyos solemnes centenarios se celebran por estos años.

Además, en dos *Encíclicas,* con fecha 12 de Marzo del año 1904, y de 21 de Abril de 1909, hemos expuesto ampliamente los puntos capitales de doctrina y los preceptos de la vida cristiana, del modo que nos parecieron más oportunos para estos tiempos, habiéndolos escogido de entre los ejemplos y las enseñanzas de los santos.

2. San Carlos Borromeo, Santo conforme a las necesidades de los tiempos. Pero como estamos persuadidos de que *para mover a los hombres los admirables ejemplos de los soldados de Cristo son mucho más poderosos que las palabras y las exquisitas disertaciones*[10]; aprovechamos esta feliz oportunidad de mostrar las saludables huellas seguidas por otro santísimo pastor, a quien Dios excitó adaptado a las necesidades de estos tiempos, y casi agitado por esas mismas borrascas; Nos referimos a CARLOS BORROMEO, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Obispo de Milán, puesto en el católogo de los santos por PAULO V, de santa memoria.

Y esto interesa no poco; ya que, para usar de las palabras de Nuestro Antecesor: *"el Señor, que él solo hace grandes maravillas, se dignó hacerlas con nosotros hace poco, y por la admirable obra de su dispensación estableció sobre la fortaleza de la Apostólica piedra una gran luminaria, habiendo elegido para ello de entre la grey de su sacrosanta Iglesia Romana a Carlos, sacerdote fiel, siervo bueno, modelo de súbditos y modelo de Pastores. Santo que, honrando toda la Iglesia con los múltiples fulgores de sus santas obras, brillaba entre los sacerdotes y el pueblo como un Abel inocente, como un Enoch castísimo, como el sufrido Jacob, como un Moisés mansísimo, como Elías el del ardiente celo. Santo que en medio de las comodidades se proponía la imitación de los castigos corporales de Jerónimo, la humildad más profunda de Martín, la pastoral solicitud de Gregorio, la libertad de Ambrosio, la caridad de Paulino; y finalmente se mostraba a nuestra consideración como hombre que pudiéramos ver y palpar, crucificado al mundo en medio de sus mayores halagos, que vive sólo para el espíritu, que desprecia lo terreno y se preocupa de continuo de las cosas celestiales y que imita en la tierra, no sólo en sus ministerios sino también en su espíritu y en su obra, la vida de entre vosotros"*[11].

Esto lo decía aquel Predecesor Nuestro cinco lustros después de la muerte de CARLOS. Pero ahora, a 300 años de los honores sagrados a él concedidos,
"con razón Nuestra boca está rebosante 360
de alegría y Nuestra lengua de alabanzas en el día insigne en el cual hemos concedido por la inspiración de Dios a Carlos los sagrados honores de Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana para imponer a su Unica Esposa una nueva corona, adornada de todas las piedras preciosas".

Tenemos la misma confianza que Nuestro Predecesor, de que por la contemplación de la gloria del santo varón y más por sus enseñanzas y ejemplos pueda ser debilitada la maldad de los impíos y confundidos todos aquellos que *"se glorían en las sombras del error"*[12].

(9) Ef. 4: 14 seq.
(10) Encycl. "E supremi" 4-X-1903.
(11) Ex Bulla "Unigenitus" 1-XI-1610.
(12) Ex eadem Bulla "Unigenitus".

Y así los honores concedidos a CARLOS —que se estableció como modelo de súbditos y pastores de esta época, y fue diligente propugnador y autor del mejoramiento de la disciplina sagrada en contra de los hombres nuevos, a quienes preocupaba no ya el restablecimiento de la fe y las costumbres sino más bien su reformación y extinción— estos honores serán consuelo y enseñanza para todos los católicos, los estimularán de modo que todos dediquen sus energías a la obra, que Nos preocupa, de la restauración de todas las cosas en Cristo.

3. **Protección del Espíritu Santo sobre la Iglesia.** Tenemos en verdad pruebas de que la Iglesia siempre combatida nunca ha sido privada de la consolación divina. Pues *"Cristo la amó y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla y mostrar la gloria de Ella, limpia de toda mácula e imperfección, santa e inmaculada* '[13]

Y más aún, cuanto mayores sean los abusos, cuanto más poderosos los ataques del enemigo, cuanto mayores peligros de total ruina parecen atraerle las insidias del error, de modo tal que precipitan al abismo del vicio y la impiedad a no pocos hijos que se han apartado de su seno, tanto más evidente aparece la protección del Espíritu Santo.

Porque Dios obra de modo que el error mismo, quieran o no quieran los impíos, venga a redundar en el triunfo de la verdad, por cuya custodia vigila la Iglesia, y obra de modo que la corrupción venga a acrecentar la santidad, de la cual ella es nodriza y maestra; y las vejaciones redunden en Nuestra *"salvación por obra de nuestros enemigos"*.

Y así acontece que cuando a los ojos
361 del mundo la Iglesia parece más azotada por la furia de las olas, y casi sumergida, entonces se levanta más hermosa, más fuerte y pura, resplandeciente con el fulgor de las mejores virtudes.

Así la suma benignidad de Dios confirma con nuevos argumentos que la Iglesia es obra divina, ya porque le ayuda a vencer el peligro que la gran aflicción causada por errores y males que atacan a sus mismos miembros; ya porque da cumplimiento a las palabras de Cristo: *"las puertas del infierno no prevalecerán contra ella"*[14]; ya porque comprueba con actos aquello de: *"he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos"*[15]; ya, en fin, porque da testimonio de su oculto poder, por el cual *"otro Paráclito"* prometido por Cristo en su ascensión al cielo, desciende constantemente sobre ella, la protege y la consuela en toda tribulación; el espíritu *"que por siempre permanece con ella; el Espíritu de la verdad que el mundo no puede recibir, porque no lo ve, ni lo conoce, porque permanecerá con vosotros y estará entre vosotros"*[16].

De esta fuente emana la vida y la fortaleza de la Iglesia; he aquí por qué ella —como dice el CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO— construida con caracteres claros, y *"como estandarte levantado entre las naciones"*, se distingue de cualquier otra sociedad[17].

Y si no fuera por el prodigio del poder divino no se vería que, en medio del libertinaje y la defección de sus miembros, la Iglesia, que es el cuerpo místico de Cristo, permanezca siempre fiel a la santidad de su doctrina, de sus leyes, y de su fin; que extraiga provecho e iguales consecuencias de esas mismas causas; que coseche frutos abundantísimos de salud, de la fe y justicia de sus numerosos hijos.

Y prueba no menos clara de su vida divina la tiene en el hecho de que en medio de la espantosa confusión de impías opiniones y de tan gran número de enemigos y de errores, ella permanece firme e inmutable, como *"columna y sostén de la verdad"*, profesando una sola doctrina, en una comunión de sacramentos, en una constitución divina, régimen y disciplina de costumbres.

(13) Ef. 5, 25 ss.
(14) Mat. 16, 18.
(15) Mat. 28, 20.
(16) Juan 14, 16 ss. 26; 16, 7 ss.
(17) Sessio III, cap. 3 (Denzinger,nr. 1794).

362 Y esto es más digno de admiración, porque ella no sólo resiste al mal, sino que también *"vence al mal con el bien"*, ni deja de bendecir a amigos y enemigos y se esfuerza en sus deseos de que también la comunidad y cada uno por separado se renueve en los preceptos cristianos.

Esta es su misión en esta tierra, cuyos beneficios a sus mismos enemigos alcanzan.

4. Acción de la Providencia en tiempos de Borromeo. Este admirable reflujo de la providencia de Dios, con respecto a la obra de restauración promovida por la Iglesia, se deja ver con claridad, y más en aquella época, que para consuelo de los buenos trajo al mundo a CARLOS BORROMEO. En aquel imperio de las pasiones, en que estaba desviado y ensombrecido el conocimiento de la verdad, muy larga fue la lucha con el error, y la sociedad humana que se desmoronaba parecía marchar a una grave ruina.

Surgen además de estas cosas hombres soberbios y rebeldes, *"enemigos de la Cruz de Cristo... que ponen el corazón en las cosas terrenas... cuyo Dios es el vientre"*(18).

Estos se encaminaban no a reformar las costumbres, sino a negar los artículos de la Fe, todo lo trastornaban, abrían para sí y para los demás un ancho camino a la libertad, y huyendo de la autoridad de la Iglesia y de su gobierno, en favor de cualquier corrompido príncipe o pueblo, en una semitiranía, luchaban por la destrucción de su doctrina, constitución y disciplina.

Luego, imitando la costumbre de aquellos impíos, cuya es la conminación: *"¡ay de los que llamáis mal al bien y bien al mal!"*(19), llaman restauración lo que es tumulto de rebeldes y destrucción de la fe y las costumbres, y a sí mismos llaman restauradores de la antigua disciplina. Pero en realidad fueron corruptores, porque, después de extenuadas las fuerzas de Europa por las discordias y guerras prepararon las actuales defecciones y divisiones. Después del primer choque, pues, se llegó a una triple lucha, de la cual la Iglesia salió siempre invicta y salva; esto es, las cruentas batallas de la primera época, luego la calamidad de los internos errores, y finalmente, bajo una pretendida reivindicación de la sagrada libertad, el azote de los vicios y una desvirtuación tal de la disciplina, como quizá ni en la Edad Media se habría visto.

A esta turba de embaucadores Dios opuso los verdaderos restauradores, y aquellos santos que retardarían la rápida decadencia, apagarían los ardores o repararían los daños producidos. 363

La labor incansable y múltiple de éstos para restablecer la disciplina fue tanto más consoladora para la Iglesia con cuanto más graves angustias la afligían los demás; comprobándose la sentencia: *"Dios es siempre fiel, que... extrae provecho también de la tentación"*(20).

En estas circunstancias llenó de alegría a la Iglesia el singular nacimiento —obsequio del cielo— de CARLOS BORROMEO, y la santidad de su vida.

5. San Carlos Borromeo, restaurador de su época. Tuvo empero, su ministerio, por disposición de Dios, un gran vigor y eficacia no sólo para quebrantar la audacia de los sublevados, sino también para enseñar e incitar a los fieles.

Pues reprimía los locos atrevimientos de aquellos y deshacía sus vanas calumnias haciendo uso de la más poderosa elocuencia, el ejemplo de su vida y de sus actos; y exaltaba, en cambio, la esperanza de los otros, los fieles, y encendía su ardor.

Y lo que en él fue realmente admirable es el hecho de que las cualidades de verdadero restaurador, que suelen estar dispersas y ser diferentes en cada uno, las tuvo todas desde su juvenil edad: virtud, consejo, doctrina, autoridad, energía, prontitud; e hizo que todas se coaligaran para la defensa a él encomendada de la verdad católica contra los difundidos errores, —propósito también de toda la Iglesia—, avivaba

(18) Filip. 3, 18, 19.
(19) Isai. 5, 20.
(20) I Cor. 10, 13.

al mismo tiempo la fe moribunda y casi extinguida en muchos, la fortalecía con prudentes leyes y resoluciones, restituía la disciplina deshecha, restablecía con vigor las costumbres del clero y del pueblo a la vida cristiana.

Hombre de Dios y de la Iglesia. Así, mientras llenaba cumplidamente todas las funciones de restaurador, no descuidaba en absoluto sus deberes de *"siervo bueno y fiel"* y de gran sacerdote, *"que en todos sus días fue grato a Dios y fue hallado justo";* y es del todo digno de que los hombres de cualquier categoría, ricos lo mismo que pobres, lo observen como ejemplo, cuya mayor gloria es la de Obispo y Pastor, por la cual, —amoldándose a las palabras del Apóstol PEDRO— es hecho *"por su espíritu modelo del rebaño"*(21).

364 Y no menos admirable es el que CARLOS, no habiendo cumplido aún los 20 años, haya alcanzado los mayores honores; se dedique a tratar los grandes y más arduos negocios de la Iglesia; progresara cada día en perfección, por la contemplación de las cosas divinas, por la cual en el sagrado retiro renovaba su ánimo; y resplendeciera *"admirable... ante el mundo, los ángeles, y los hombres".*

6. **Santidad de Carlos desde su juventud.** Entonces, —para usar las palabras de Nuestro recordado Predecesor, PAULO V— el Señor verdaderamente comenzó a mostrar en CARLOS *"sus maravillas";* sabiduría, justicia, preocupación ardiente de promover el honor divino y el nombre católico, sobre todo, cuidado en restaurar la Fe y la Iglesia toda, asunto que se ventilaba en aquel augusto *Concilio Tridentino.* La gloria del cual es atribuida por el mismo Pontífice y por toda la posteridad a CARLOS, como varón, que se estableció defensor acérrimo de él más bien que fidelísimo ejecutor. Y se obtuvo el éxito no sin grandes vigilias, angustias y trabajos de toda especie por parte de él.

Esto no era, sin embargo, más que una preparación y un ejercicio para la vida, con el cual ejercitaba su espíritu de piedad, su mente en la doctrina, y su cuerpo para el trabajo, de un modo tal que, joven modesto y humilde en extremo, era a modo de dúctil arcilla en manos del Señor, y de su Vicario en la tierra.

Aquellos partidarios de novedades despreciaban este modo de actuar con la misma necedad que otros, ignorantes de que desde las sombras y el silencio del alma dócil y piadosa se extraen a la luz las maravillas de Dios, y de que en aquella ejercitación ha de verse la promesa de una futura elevación; del mismo modo que en la simiente está contenida la esperanza de la mies madura.

Con todo —como acabamos de ver— la santidad de vida y su obra tan felizmente comenzada, se desarrolló y dio frutos abundantísimos, cuando *"alejado del esplendor y lujo de la Urbe, el buen operario se aportó a la mies a él encomendada (Milán); donde, después de la cotidiana labor fielmente cumplida, devolvió a aquel campo, devastado y cubierto por las malezas y espinos del tiempo, aquel esplendor, que convirtió la Iglesia de Milán en preclaro ejemplo de disciplina eclesiástica"*(22).

Tantos y tan grandes resultados obtuvo conformando su obra de restauración a las normas poco antes establecidas por el *Concilio Tridentino.* 365

Pero la Iglesia, comprendiendo bien cuán *"inclinados están hacia el mal los sentidos, y el pensamiento del corazón humano"*(23), no cesó un solo instante la lucha contra los vicios y errores, *"con el fin de que sea destruido el cuerpo del pecado y no sirvamos más al pecado"*(24).

En esa lucha, del modo que es maestra para sí y es impelida por la gracia que *"es derramada en nuestros corazones por el Espíritu Santo",* así también toma como guía de su pensamiento y acción al Doctor de las gentes, que dice: *"Renovaos, pues, ahora en el espíritu de vuestra mente"*(25). *"Y no queráis conformaros con este siglo, antes*

(21) I Petr. 5, 3.
(22) Bulla "Unigenitus", 1610.
(23) Gen. 8, 21.
(24) Rom. 6, 6.
(25) Ef. 4, 23.

bien transformaos con la renovación de vuestro espíritu a fin de que experimentéis lo que es la voluntad de Dios y cuán buena es, cuán agradable y perfecta"(26).

Hijo de la Iglesia y restaurador verdadero nunca cree haber llegado a esta meta; confiesa con el mismo apóstol que sólo tiende hacia ella; *"Mi única mira es, olvidando las cosas de atrás, y atendiendo sólo y mirando a las de adelante, ir corriendo hacia la meta para ganar el premio a que Dios me llama desde lo alto por Jesucristo"*(27).

De allí se sigue que también nosotros con Cristo en la Iglesia *"en todo crezcamos en caridad llegándonos a Cristo que es nuestra cabeza y de quien todo el cuerpo... recibe el aumento propio de su perfección, mediante la caridad*(28); y que la Madre Iglesia cada día confirme más el propósito de su divina voluntad esto es, *"restaurar en Cristo todas las cosas, cumplidos los tiempos prescritos"*(29).

7. **Los enemigos de la Iglesia siembran la cizaña.** En esto no se fijaron aquellos autores que pretendían renovar con sus solas fuerzas la fe, y la disciplina, a cuyos intentos se opuso BORROMEO; ni lo ven mejor los nuestros, con quienes, Venerables Hermanos, debemos luchar con valor.

366 Pues también estos desvirtúan la doctrina, las leyes y estatutos de la Iglesia, teniendo siempre ante los ojos la preocupación de una humanidad más culta, no porque les interese de verdad ese asunto, sino para ocultar más fácilmente con la ostentación de estos títulos la maldad de sus intenciones.

A ninguno de vosotros se le oculta qué es lo que hacen, qué traman, qué intención persiguen, y sus propósitos han sido por Nos denunciados y condenados. Y ellos son: la total separación por parte de los fieles, de la fe y la disciplina de la Iglesia, y aquel propósito, que puso en peligro la época de CARLOS, es tanto peor cuanto más se oculta y corre casi en las mismas venas de la Iglesia, y cuanto más sutilmente extremas conclusiones se deducen de absurdos antecedentes.

El origen de las dos calamidades es el mismo; *"el enemigo"*, que para daño de la humanidad no vigilante *"sembró cizaña en medio del trigo"*(30); el camino escondido y tenebroso es el mismo; y la marcha y la llegada también las mismas. Pues así como en otro tiempo aquella primera fortuna, que según los éxitos aumenta las fuerzas, incitaba una contra otra las partes de los nobles y del pueblo para finalmente burlarse de ambas y hundirlas; así esta reciente derrota agudizó la envidia mutua de pobres y ricos, de modo que cada uno descontento con su suerte arrastre una vida miserable y pague la pena merecida por aquellos que no buscan *"el reino de Dios y su justicia"* sino que están inclinados a estas cosas caducas y pasajeras.

8. **Los males contemporáneos.** Y esto hace también más grave el presente choque, porque mientras los hombres turbulentos de los tiempos anteriores retenían muchas veces algo verdadero e inmutable del tesoro de la doctrina revelada, los actuales parecen no querer descansar sin antes ver todo en ruinas.

Ahora bien, minado el fundamento de la religión, necesariamente se resquebraja la misma sociedad civil: Es triste ese espectáculo para el presente, pero temible para el futuro, no porque haya de temerse por la incolumidad de la Iglesia, de lo cual no permiten dudar las promesas divinas, sino por los peligros pendientes sobre las familias y las gentes, sobre todo aquellos peligros que favorecen más el pestífero huracán de la impiedad, o con más paciencia lo soportan.

En esta tan impía y necia lucha, que 367
tratan de agitar y agrandar como aliados y poderosos auxiliares a veces aquellos mismos que deberían cooperar con Nosotros y deberían antes que los demás defender Nuestros derechos; a la forma múltiple de errores y halagadores vicios, en todos los cuales no pocos

(26) Rom. 12, 2.
(27) Filip. 3, 13, 14.
(28) Ef. 4, 15, 16.
(29) Ef. 1, 9, 10.
(30) Mat. 13, 25.

de los nuestros se complacen, encandilados por la novedad de doctrinas y llevados por vanas esperanzas de que la Iglesia puede adaptarse a la opinión de la época; en todo esto bien comprendéis, Venerables Hermanos, que debemos resistir con todas nuestras energías y hacer frente al ímpetu del enemigo con las mismas armas que en otro tiempo empleó BORROMEO.

Primeramente —ya que atacan a la ciudadela, la fe misma, ya sea negándola abiertamente o combatiéndola ocultamente, ya sea alterando su doctrina en sus fundamentos— recordaremos estas palabras tantas veces repetidas por CARLOS: *"El primero y mayor cuidado de los Pastores debe referirse a aquello que se relaciona con la conservación total e inviolable de lo que la Santa Iglesia Romana profesa y enseña, y sin lo cual es imposible agradar a Dios"*[31]. Y lo repite: *"En eso... ningún cuidado será tan grande cuanto se requiere"*[32].

9. **La lucha contra la herejía.** Por lo cual *el fermento de la herejía,* que, si no se la reprime, *corrompe toda la masa,* es decir, a las depravadas teorías que se introducen furtivamente bajo engañadoras apariencias, teorías que en conjunto llevan el nombre de *"modernismo",* debe oponerse la integridad de doctrina, y considerar como CARLOS: *"cuán grande debe ser la diligencia y el cuidado del obispo sobre todo por deshacer la herejía"*[33].

No es necesario, por cierto, traer las demás palabras del santo varón, que recuerda las sanciones, leyes, penas de los Romanos Pontífices establecidas contra aquellos Prelados que mostraban poca diligencia en limpiar la diócesis del *"fermento de la herética impiedad".* Sin embargo será de algún provecho atender diligentemente a lo que de allí concluye. *"Por ello,* dice, *el obispo debe preocuparse con aquella*
368 *constante solicitud y continua vigilancia primeramente para que la pestilente enfermedad de aquella herejía no sólo no ataque al rebaño a él confiado, sino que aleje de él lo más posible aún toda sospecha".*

"Si empero lo hubiese ya atacado —que Cristo Señor, por su piedad y misericordia, no lo permita— trabaje con todas sus fuerzas para rechazarla lo antes posible; y con aquellos que hubiesen sucumbido a ella, o mostrasen señales sospechosas, obre con ellos como lo prescriben los cánones y sanciones pontificias"[34].

Ahora bien, no es posible rechazar o precaver el contagio, si no se pone el máximo cuidado por parte del clero y del pueblo: *"Pues la fe entra por el oído, pero si escucha la palabra de Cristo"*[35].

Hoy, empero, es más urgente la necesidad de inculcar la verdad en los oídos de todos, ya que por las venas todas de la república, aún donde menos se piensa, corre oculto el terrible veneno; de modo que a todos deben llegar las razones aducidas por CARLOS con estas palabras: *"Los vecinos a los herejes, a no ser que fuesen firmes e inconmovibles en los fundamentos de la fe, deben ser objeto de temeroso cuidado, no sea que se dejen atraer por aquellos hacia las engañosas apariencias de la impiedad o de su peligrosa doctrina"*[36].

En nuestros días, más fáciles los caminos y comunicaciones, y del mismo modo que el comercio de las demás cosas, se ha acrecentado el de los errores; y entregados a las pasiones libertinas, vivimos en una sociedad depravada, en que *"falta la verdad... y la ciencia de Dios*[37]*; en la tierra que está desolada... porque nadie hay que recapacite en su corazón"*[38].

Por lo cual Nosotros, para usar las palabras de CARLOS; *"hemos puesto hasta el presente un gran cuidado, para que todos y cada uno de los fieles de Cristo sean instruidos en los rudimentos de la fe cristiana"*[39]; y acerca de

(31) Conc. Prov. I, sub initium.
(32) Conc. Prov. V, Pars I.
(33) Ibid.
(34) Conc. Prov. V, Pars I.
(35) Rom. 10, 17.
(36) Conc. Prov. V, Pars I.
(37) Os. 4, 1.
(38) Jerem. 12, 11.
(39) Conc. Prov. 5, Pars I.

esto, dándole una importancia suma, hemos escrito una Carta Encíclica[40].

Aunque no queremos hacer Nuestro aquello de que BORROMEO, ardiendo en
369 un insaciable celo, se queja, *"de que ha adelantado tan poco en asunto tan grave"*, no obstante, llevados, lo mismo que él *"por la magnitud del asunto y del peligro"*, queremos estimular a todos a que asemejándose a CARLOS, cada uno según sus obligaciones y fuerzas, se unan para la obra de la restauración cristiana.

A este fin recordarán los padres de familia, y los señores, con qué preocupación aquel santísimo pastor los ha amonestado constantemente a que no solamente permitieran, sino que también obligaran a sus hijos, domésticos y criados, a aprender la doctrina cristiana.

A los clérigos a su vez no se les escape de la memoria que se deben dedicar a dar los rudimentos de la fe, a las autoridades que deben preocuparse de que abunden estas escuelas, que sean acomodadas al número y a la necesidad de los fieles, y recomendables por la probidad de sus maestros, para ayudantes de los cuales sean elegidos *varones o mujeres honestas,* según prescribe el mismo Prelado de Milán[41].

10. La escuela neutra o laica. La creciente necesidad de esta cristiana institución se hace sentir más a causa de estos tiempos y costumbres, y sobre todo por las escuelas públicas privadas de toda religión; donde el burlarse de las cosas más sagradas podría decirse que reemplaza a las diversiones; donde los labios del maestro y el oído del discípulo están igualmente imbuidos de impiedad.

Hablemos de la escuela que llaman —oh gran injuria— *"neutra"* o *"laica"*, cuando en realidad no es más que un formidable centro de obscuro sectarismo.

Este nuevo yugo de una mal entendida libertad lo habéis denunciado vosotros, Venerables Hermanos, con gran voz y buenas fuerzas, principalmente en los lugares en que con más audacia se ataca los derechos de la religión y la familia, y se ahoga la voz de la naturaleza que reclama se respete el candor y la fe de los adolescentes.

Decididos a oponernos en lo posible a esta calamidad acarreada por aquellos que exigiendo obediencia de los demás la niegan al Soberano Señor de todas las cosas, hemos instado a que sean erigidas escuelas de religión en todas las ciudades.

Esta obra, aunque hasta el presente gracias a vuestros esfuerzos ha prosperado satisfactoriamente, sin embargo es de esperar que progrese cada día
más, es decir, que sus enseñanzas brillen por todas partes, y tengan en abundancia preceptores recomendables por su doctrina e integridad de vida. 370

11. La predicación sacra. A esta saludable enseñanza primaria debe unirse íntimamente el oficio de orador sagrado en que son más necesarias las citadas virtudes. Y así las preocupaciones y consejos de CARLOS en los Sínodos provinciales y diocesanos fueron especialmente referidos a la formación de los predicadores, para que pudiesen desenvolverse santa y fructuosamente *"en el ministerio de la predicación"*. Y lo mismo, tal vez con más razón, nos exigen estos tiempos que corren, cuando la fe de tantos hombres vacila, y no faltan quienes por un deseo de vanagloria se abandonan a la moda de la época, *adulterando la palabra de Dios* y sustrayendo el alimento de vida a los fieles.

Por ello, Venerables Hermanos, debemos emplear seria vigilancia para que el rebaño no sea apacentado por hombres débiles y sin aliento, sino que sea robustecido con el alimento de vida por *"los ministros de la predicación"*, para quienes es aquello: *"Ejercemos el cargo de Cristo, como si Dios exhortase por nuestros labios: reconciliaos con Dios* [42]; *—por ministros y legados que no obran con astucia ni adulteran la palabra de Dios, sino que en la manifestación de la verdad, nos recomendamos a la conciencia de todos los hombres en*

(40) *S. Pío X*, Encicl. *"Acerbo nimis"*, 25-IV-1905 (en esta Colecc. Encicl. 95, pág. 729-737).

(41) Conc. Prov. V, Pars I.

(42) II Cor. 5, 20.

la presencia de Dios[43]*—; ministros dignos de aprobación, dispensadores del bien, de la palabra, de la verdad*[44].

Ni nos serán de menor provecho aquellas normas santísimas y sumamente fructuosas que el Obispo de Milán, con las palabras de Pablo, solía encomendar a los fieles: *"por cuanto recibisteis la palabra de Dios oyéndola de nosotros: la recibisteis, no como palabra de hombre, sino, según lo es verdaderamente, como palabra de Dios que fructifica en vosotros que habéis creído"*[45].

De este modo *"la palabra de Dios viva y eficaz y más penetrante que espada"*[46] no sólo influirá en la con-
371 servación y defensa de la fe, sino que también inflamará los espíritus en propósitos de virtud, porque *"la fe sin obras está muerta"*[47], y *"no son los que escuchan la ley quienes serán justos ante Dios, sino quienes la practican serán justificados"*[48].

También en esto es posible ver cuán distinta es la razón de ambas restauraciones. Pues los partidarios de la falsa restauración, imitando la inconstancia de los necios, en su precipitada acción suelen correr a los extremos, ya sea predicando una fe desprovista de la necesidad de buenas obras, ya sea poniendo el valor de la virtud en la sola naturaleza, dejando de lado los auxilios de la fe y de la divina gracia.

Por lo cual los deberes cumplidos por una honradez natural no serán sino simulaciones de virtud, ni serán ciertamente duraderos ni conducentes a la salvación.

La actividad de estos, está dirigida no a la restauración de la disciplina, sino a la destrucción de la fe y las costumbres.

12. **La verdadera restauración de la Iglesia.** Por el contrario, quienes, siguiendo el ejemplo de CARLOS, amigos, y de ningún modo falaces, de la verdad, se ocupan en la saludable obra de reconstrucción, éstos evitan los extremos, ni se salen de los fines ciertos, por sobre los cuales no es posible consolidar una renovación.

Pues por una firme adhesión a la Iglesia y a su cabeza, que es Cristo, no sólo obtienen de ella la fortaleza en su vida interior, sino que también miden por ella el alcance y modo de su acción exterior, para emprender con éxito la obra de saneamiento de la sociedad humana.

Es empero propio de esta divina misión confiada por siempre a aquellos que habrán de desempeñar la representación de Cristo, *"el enseñar a todas las gentes"* no sólo aquello que pertenece al credo, sino también lo que pertenece a la vida práctica, esto es, como enseñó Cristo: *"observar todo lo que os he mandado"*[49]. Pues El es *"el camino, la verdad y la vida"*[50]; que vino para que los hombres *"tengan vida y la tengan en abundancia"*[51].

Porque cumplir todos esos cargos con la sola ayuda natural es difícil en extremo y aún fuera de nuestro alcance como para poder obtenerlo con sólo las fuerzas humanas. Por esta razón la Iglesia tiene unido a su magisterio el gobierno de la sociedad Cristiana, y la obligación de disponerla para la santi- 372
dad, mientras suministra, por aquellos que, —cada uno según su estado y obligación— se entregan a ella como ministros o ayudantes, los instrumentos aptos y necesarios para la eterna salvación.

Comprendiendo bien esto, los autores de la verdadera renovación no podan los brotes con el fin de preservar a la raíz, es decir, no separan la fe de la santidad de vida, sino que nutren y sostienen a ambas con el hábito de la caridad, que *"es el vínculo de perfección"*[52].

Estos, escuchando al Apóstol, *"guardan el depósito"*[53], no para ocultar su noticia y quitar su luz, sino para descubrir más ampliamente los saludables riachuelos que brotan de aquel manantial de verdad y vida.

(43) II Cor. 4, 2.
(44) II Tim. 2, 15.
(45) I Thess. 2, 13.
(46) Hebr. 4, 12.
(47) Jacob 2, 26.
(48) Rom. 2, 13.
(49) Mat. 28, 18, 20.
(50) Juan 14, 6.
(51) Juan 10, 10.
(52) Coloss. 2, 14.
(53) I Tim. 6, 20.

En medio de esa abundancia juntan la doctrina y la práctica, usando de aquella para deshacer *"las redes del error"*, y de ésta para aplicar los preceptos en las costumbres y actos de la vida.

13. **La observancia de las enseñanzas y leyes de la Iglesia.** Con ello adaptan y se procuran todos los instrumentos necesarios a un fin, ya para la extirpación del pecado, ya *"para la mayor perfección de los santos, en la obra del ministerio y en la erección del Cuerpo de Cristo"*(54).

A esto se refieren los estatutos, cánones y leyes de los Padres y Concilios; a ello aquellos auxilios que le prestan la doctrina, el gobierno y toda clase de apoyo; a ello finalmente se refieren la disciplina y la actividad toda de la Iglesia.

A estos maestros de la fe y la virtud, con los ojos y el ánimo atentos, observa el verdadero hijo de la Iglesia, que tiene el deber de su propia enmendación y la de los demás.

En estos autores, que tan frecuentemente recuerda, se apoya BORROMEO para restaurar la disciplina de la Iglesia; como cuando escribe: *"Nosotros, siguiendo la vieja tradición y autoridad de los santos Padres y sagrados Concilios, principalmente del Ecuménico de Trento, hemos establecido muchas prescripciones sacadas de aquellos nuestros anteriores Concilios Provinciales"*.

Asimismo confiesa haberse conducido en las resoluciones para reprimir la pública corrupción *"por el derecho y sacrosantas sanciones de los sagrados Concilios y en especial por los decretos del Concilio Tridentino"*(55).

373 No satisfecho con esto, para precaverse mejor de toda posible desviación de aquella norma, concluye de este modo sus resoluciones de los Sínodos provinciales: *"Todo lo que por Nosotros ha sido resuelto y realizado en este Sínodo provincial lo sujetamos para cualquier enmienda y corrección a la autoridad y juicio —dignos de nuestra obediencia y respeto— de la Santa Iglesia Romana, madre y maestra de todas las iglesias"*(56).

Esta voluntad la tuvo tanto más sujeta cuanto más progresaba cada día en la perfección de su laboriosa vida, y no sólo mientras ocupó la cátedra de PEDRO su tío paterno, sino también cuando la ocupaban los sucesores de él, PÍO V y GREGORIO XII a quienes, así como los favoreció en la elección al Pontificado, así también se les asoció como poderosa ayuda en los asuntos más graves, y respondió con creces a las esperanzas que habían depositado en él.

En modo especialísimo se entregó a la voluntad de ellos en disponer lo que tenía relación con el fin que se había propuesto, es decir, con la restauración de la disciplina sagrada.

14. **La reforma del clero y las costumbres del pueblo.** En esto estuvo completamente exento del ingenio de aquellos que ponen las apariencias de un ardiente celo sobre su obstinación. Así, comenzando *"el juicio en la casa del Señor"*(57), ante todo puso su atención en conformar la disciplina del clero a leyes fijas; por lo cual favoreció los seminarios de alumnos con órdenes sagradas, instituyó las congregaciones de sacerdotes llamadas *"oblatos"*, adaptó las familias religiosas tanto antiguas como las recientes, reunió concilios, con apoyo que obtuvo de todas partes aseguró y aumentó la obra comenzada.

En seguida con no menor entusiasmo puso manos a la obra de enmendación de las costumbres del pueblo, aplicando a sí las palabras en otro tiempo dichas al profeta: *"he aquí que hoy te he constituido... para que arranques y destruyas, para que aniquiles y desbarates, para que edifiques y plantes"*(58). Por lo cual el buen Pastor, purificando él mismo y no sin trabajo las iglesias de la provincia, a semejanza del divino Maestro *"pasó haciendo bien y sanando"* las heridas del rebaño; trató por todos los medios de quitar y librar de

(54) Eph. 4, 12.
(55) Conc. Prov. V. Pars I.
(56) Conc. Prov. VI sub finem.
(57) I Petr. 4, 17.
(58) Jer. 1, 10.

los perjuicios que habían sobrevenido a causa de la ignorancia o negligencia
374 de las leyes; a las depravadas teorías y a la creciente ola de vicios opuso como diques las escuelas para niños y los colegios para jóvenes por él abiertos; florecen sociedades Marianas, que antes había visto nacer en Roma; son abiertos albergues para niños huérfanos; asilos para las pobres mujeres abandonadas, para las viudas, y demás necesitados, enfermos o ancianos, tanto varones como mujeres; defiende a los pobres de la insolencia de los señores; y así lo vemos entre otras numerosas obras de esta índole.

Esto lo realizó de una manera completamente distinta a la costumbre de aquellos que en la renovación que realizan con sus propias fuerzas en el pueblo cristiano remueven y agitan todo con inútil estrépito, olvidando las palabras divinas: *"el Señor está ausente del alboroto"*[59].

15. **Humildad de San Carlos.** Por esta otra nota, según habréis podido experimentar, Venerables Hermanos, se distinguen los restauradores verdaderos de los falsos, y es que éstos *"buscan lo que es de ellos, no lo que es de Jesucristo"*[60], y recogiendo con oído atento las tentadoras palabras en otro tiempo dirigidas al divino Maestro: *"hazte conocer a ti mismo al mundo"*[61], repiten las soberbias palabras: *"tomemos también para nosotros ese nombre"*.

A causa de esta temeridad *"los sacerdotes cayeron en la guerra cuando querían obrar con valentía después de haber entrado imprudentemente en el combate*[62], lo cual con frecuencia aún ahora lamentamos.

Por el contrario quien se preocupa de verdad por el mejoramiento de la sociedad humana, éste *"no busca su propia gloria, sino la gloria de aquel que le envió"*[63]; y conformándose al ejemplo de Cristo *"no luchará, no clamará, ni escuchará nadie su voz en las plazas; —no estará triste, ni turbulento"*[64], sino *"manso y humilde de corazón"*[65].

Este recibirá la aprobación de Dios y obtendrá frutos abundantísimos de salvación.

En esto se distingue además uno del 375
otro, en que aquel apoyándose sólo en las fuerzas humanas *"confía sólo en el hombre y pone su brazo al servicio de las cosas casuales"*[66]; éste en cambio pone toda su confianza en Dios, lo espera todo, su fuerza y fortaleza, de El y de la ayuda sobrenatural, repitiendo las palabras del Apóstol: *"Todo lo puedo en aquel que me conforta"*[67].

El varón fiel busca estos auxilios, que Cristo trajo con abundancia, en medio de la Iglesia para la salvación de todos, y principalmente en la dedicación a la oración, al sacrificio, los sacramentos que *"vienen a ser como la fuente de agua viva para la vida eterna"*[68].

Despreciando todo esto, aquellos que por desviados caminos y olvidados de Dios luchan por la obra de renovación, no cesan sino de agotar totalmente esas aguas purísimas o al menos de enturbiarlas de modo que el rebaño cristiano se aparte de ellas.

16. **Amor a los Sacramentos de la Confesión y Eucaristía.** En esto obran con mayor malicia los nuevos continuadores de aquellos, quienes empleando ciertas apariencias de mayor religiosidad, tienen en el mayor desprecio a estos socorros espirituales, principalmente los dos sacramentos, por los cuales se expían las culpas de los penitentes y se robustece el alma con el celestial manjar. Por lo cual cuiden todos los buenos cristianos con suma diligencia, de modo que estos dones inapreciables sean tenidos en la mayor estima y que no permitan se extinga el celo de los hombres por esta doble obra de la caridad divina.

De este modo se comporta BORROMEO, entre cuyos escritos hallamos estas líneas: *"cuanto mayor y más rico*

(59) III Rey. 19, 11.
(60) Filip. 2, 21.
(61) Juan 7, 4.
(62) I Macab. 5, 57, 67.
(63) Juan 7, 18.
(64) Isaías 42, 2-4; Mat. 12, 19.
(65) Mat. 11, 29.
(66) Jer. 17, 5.
(67) Filip. 4, 13.
(68) Juan 4, 14.

es el fruto de los sacramentos que explica fácilmente su poder tanto más diligentemente deben ser tratados y recibidos con piedad sincera, con externo culto y veneración"(69).

También son dignas de ser recordadas aquellas palabras con que exhortaba con vehemencia a los pregoneros y demás predicadores sagrados, para que predicaran la vuelta a la antigua costumbre de la comunión frecuente; lo cual ha sido tratado por Nos en el decreto que comienza: *Tridentina Synodus*. *"Los párrocos... y predicadores* —dice el santo Prelado— *con la mayor frecuencia posible exhorten al pueblo a esta saludabilísima costumbre del uso frecuente de la Sagrada Eucaristía, trayendo los ejemplos y costumbres de la primitiva Iglesia, las voces de los más autorizados Padres, y la doctrina riquísima en este punto del Catecismo romano, y finalmente la resolución del Concilio Tridentino, que anhela que los fieles se unan en cada Misa no sólo por el afecto espiritual sino también por la percepción sacramental de la Eucaristía"*(70).

Ahora bien, con qué intención y disposición de ánimo debe uno acercarse al sagrado banquete, lo enseña con estas palabras: *"Adviértase también al pueblo, cuando se le aconseje el uso*
376 *frecuente de los Santos Sacramentos de cuán gran peligro y daño sea el acercarse indignamente a la sagrada mesa de aquel divino manjar"*(71).

Esta diligencia parece más necesaria en estos tiempos de fe vacilante y débil caridad, no sea que por el uso frecuente amengüe la reverencia debida a tan gran misterio, sino que más bien sea ésto causa de que *"el hombre se aprecie a sí mismo y así coma de aquel pan y beba de aquel cáliz"*(72).

17. **Fortaleza proveniente de estos Sacramentos.** De estas fuentes brotará el rico manantial de gracia, desde donde extraen el jugo y se alimentan también las fuerzas humanas y naturales.

Porque la acción del varón cristiano no desdeñará las cosas que son útiles para la vida, que provienen del único y mismo Dios, autor de la gracia y de la naturaleza; pero cuidará que no se ponga la felicidad y el fin de toda la vida en buscar y gozar las cosas y bienes externos.

Quien quiera usar de esto con rectitud y moderación, diríjalos al provecho de las almas, según las palabras de Cristo: *"Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y lo demás os será dado por añadidura"*(73).

Este uso sabio y ordenado de las cosas está tan lejos de contrariar al bien del orden inferior, es decir, de la sociedad civil, que más bien le acarrea bienes; y esto no con un vano alarde de palabras, como es costumbre entre los perturbadores, sino con una verdadera y encarnizada lucha hasta la pér- 377
dida de los bienes, de las fuerzas y de vida.

Ejemplos de esta fortaleza los muestran muchos Prelados que, en medio de la aflición de la Iglesia, emulando el ardor de CARLOS, confirman las palabras del divino Maestro: *"El buen pastor da su vida por sus ovejas"*(74).

Ellos, en verdad, se inmolan por la salvación de todos, no por un deseo de gloria, o afición de partido, o a causa de algún bien particular, sino por aquella caridad, que *"nunca perece"*.

Abrasado BORROMEO por esta llama, que los ojos profanos no ven; cuando a causa de la ayuda prestada a los atacados por la peste se expone al peligro de muerte, no se siente sin embargo satisfecho con prestar ayuda a los males presentes, sino que también se muestra solícito de los males futuros: *"es plenamente razonable que, como el padre amoroso que ama sus hijos con entrañeza tanto en el momento presente como en el futuro cuida y prepara lo que les sea necesario para la vida; así también nosotros, obligados por nuestro deber de paterna caridad, atendamos con toda precaución en este quinto*

(69) Conc. Prov. I, Pars II.
(70) Conc. Prov. III, Pars I.
(71) Conc. Prov. IV, Pars II.
(72) I Cor. 11, 28.
(73) Luc. 12, 31; Mat. 6, 33.
(74) Juan 10, 11.

Concilio provincial a los fieles de nuestra provincia, y luego tomemos las precauciones que en el tiempo de la peste hemos hallado ser de saludable ayuda"(75).

Estas mismas preocupaciones y consejos de un espíritu previsor, Venerables Hermanos, se llevan a la práctica por esa acción católica, que muchas veces hemos recomendado.

A este amplísimo ministerio, que comprende todas las obligaciones de misericordia para *el reino celestial*(76), son llamados también los elegidos de entre el pueblo.

Los cuales, una vez que recibieron esta carga, deben estar preparados e instruidos para entregarse enteramente a sí mismos y todo lo que les pertenece por esa noble causa; para resistir a la envidia y a la maledicencia, y también al ánimo hostil de muchos, que vuelven mal por bien; para trabajar *"como buen soldado de Cristo"*(77) y correr *"con paciencia al combate que se nos propone, fijos los ojos en Jesús, autor y consumador de la fe"*(78).

378 Ciertamente es un género de lucha duro, pero que conduce ante todo al bien público, aunque se demore el día de la total victoria.

18. **El ejemplo de virtud de Carlos y su imitación.** En esto, que hemos señalado, pueden verse los ilustres ejemplos de CARLOS, y de allí tomarse los que cada uno según su condición debe imitar y a los cuales enderezar su espíritu.

Si bien a éste lo hicieron admirable su singular virtud, su gran talento, su ardiente caridad, sin embargo no estuvo exento de esta ley: *"Todos los que quieren vivir piadosamente en Cristo Jesús, sufrirán persecución"*(79).

Y así, porque llevara una vida más sacrificada, siempre recta y honesta, porque se levantara como protector incorruptible de las leyes y de la justicia, por esto mismo se atrajo la envidia de los principales de la ciudad; es combatido por las malas artes de los peritos en el gobierno de la república; tuvo en contra a los magistrados, cayó en sospecha de los nobles, del clero y del pueblo; finalmente se atrajo el odio irreconciliable de los corrompidos, y hasta fue amenazado de muerte. A los cuales, aunque era de corazón manso y suave, resistió con entereza.

Y no sólo no cedió un paso en aquello que sería para ruina de la fe y las costumbres, sino que ni aceptó pedidos contrarios a la disciplina o gravosos para los fieles, aunque fuesen hechos, como se cree, por algún rey poderoso y aún católico.

Así, teniendo presente las palabras de Cristo: *"Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios"*(80), y la voz de los Apóstoles: *"es necesario obedecer antes a Dios que a los hombres"*(81), no sólo prestó grandes servicios a la causa de la religión sino también de la misma sociedad civil, a la cual, sufriendo el castigo de su loca prudencia, y casi sumergida por las olas de revueltas originadas por la fuerza de sus propias armas, la salva de una segura muerte.

La misma alabanza y gracia será debida a los varones católicos de este tiempo y a sus valerosos jefes, los obispos, en quienes nunca se echará de menos el cumplimiento de sus deberes, ya se trate de conservar la fe, y la reverencia debida *"también a los señores díscolos"* al prescribir lo justo, o de no reconocer sus inicuos mandatos, lo mismo alejada ya la precoz licencia
de los que han caído en sediciones y 37
desórdenes, ya la servil bajeza de los que siguen como sagradas leyes las impías órdenes de los peores hombres, que, pervirtiendo todos los derechos bajo el nombre de una mentida libertad, imponen la más dura servidumbre.

19. **La libertad de la Iglesia y los ataques contra ella.** Esto acontece a la vista de todo el mundo y en plena luz, con respecto principalmente a alguna

(75) Conc. Prov. V, Pars II.
(76) Mat. 25, 34 ss.
(77) II Tim. 2, 3.
(78) Hebr. 12, 1, 2.

(79) I Tim. 3, 12.
(80) Mat. 22, 21.
(81) Act. 5, 29.

gente, en que *"el príncipe de las tinieblas"* parece haber constituido su principal sede.

Bajo cuyo poderoso reinado los derechos todos de los hijos de la Iglesia son miserablemente hollados, no habiendo ya rastros de grandeza espiritual en los conductores de la república, ni de cultura, ni de fe, virtudes en las cuales tanto tiempo brillaron sus padres, que se enorgullecían con el nombre de cristianos.

Además, es evidente que, una vez nacido el odio a Dios y a la Iglesia, todo va desmoronándose y retrocede por una rápida pendiente a la crueldad de la antigua libertad, mejor dicho, al cruelísimo yugo, quitado de la cerviz por obra de la familia de Cristo y de su combatida disciplina.

Mas aún, —lo mismo expresó CARLOS—, *"es además cierto y comprobado que nada ofende más a Dios, nada le provoca mayor ira que la caída en herejía; y que nada tiene mayor poder para la destrucción de las provincias y los reinos que aquella horrible peste"*(82)

Aunque mucho más funesta es la actual conspiración para arrancar a los cristianos del seno de la Iglesia. En medio de la mayor discordia de pensamientos y voluntades, que es una señal característica de los que se han desviado de la verdad, en una sola cosa concuerdan estos enemigos, y es en el ataque unánime y pertinaz a la justicia y a la verdad, y como de éstas es la Iglesia guardiana y defensora, la atacan
79 en apretadas filas.

Y como se jactan de no pertenecer a ningún bando, o también de favorecer la causa de la paz, con palabras suaves, pero con no disimulados propósitos obran de otra manera, para disponer asechanzas, añadiendo al daño la burla, el engaño o la violencia; pues con este nuevo género de lucha se ataca hoy día al nombre cristiano; las guerras se encienden mucho más peligrosas que las batallas de antes, en las cuales BORROMEO conquistó tanta gloria.

(82) Conc. Prov. V, Pars I.

20. **Exhortación final.** Tomando de 580
allí grandes ejemplos y enseñanzas para todos nosotros, en que se contiene la salud privada y pública, pelearemos con ánimo pronto y animoso, por la fe y la religión, por la santidad del derecho público, inducidos por una deplorable necesidad, pero al mismo tiempo sostenidos por una dulce confianza de que Dios omnipotente, apresurará la victoria para los que militan en tan glorioso ejército. A esta confianza la fuerza y poder de la obra de CARLOS prolongada hasta nuestra época agrega la fortaleza, ya para refrenar el desenfreno de las inteligencias, ya para fortalecer el ánimo en el santo propósito de instaurar todo en Cristo.

Podemos ahora, Venerables Hermanos, terminar con las mismas palabras con que el tantas veces recordado Predecesor Nuestro PAULO V puso fin a su Carta, en que concede los supremos honores a CARLOS: *"Es pues justo, que demos gloria, honor y bendición al que vive que por los siglos de los siglos, que bendijo a nuestro compañero de esclavitud con toda bendición espiritual, para que fuera Santo e inmaculado en su presencia, y cuando el Señor nos lo haya dado como resplandeciente estrella en esta noche de nuestros pecados y tribulaciones, vayamos a suplicar con ruegos y obras a su divina clemencia, para que* CARLOS *también sirva con sus méritos y ejemplo a la Iglesia, que tan vehementemente amó, la asista con su patrocinio y en tiempos de ira sea causa de nuestra reconciliación, por Cristo nuestro Señor"*(83).

Vaya con estos votos y acreciente la común esperanza, el augurio de la bendición Apostólica que os impartimos a vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro clero y pueblo.

Dada en San Pedro de Roma, el día 26 del mes de Mayo, en el año 1910, séptimo de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

(83) Bulla "Unigenitus", 1610.

108

DECRETO DE LA CONGREGACION DE SACRAMENTOS "QUAM SINGULARI"

(8-VIII-1910)

SOBRE LA COMUNION FRECUENTE Y DE NIÑOS

577 1. **Amor de Jesús a los niños.** Las páginas del Evangelio demuestran claramente con cuán singular amor Cristo ha amado los niños. Con ellos se complacía en conversar; a ellos acostumbraba imponerles las manos; los abrazaba y bendecía. Y cuando los discípulos los apartaban de El, lo llevaba a mal y los reprendió con estas graves palabras: *Dejad que los niños vengan a Mí y no los estorbéis, pues de ellos es el reino de los cielos*[1]. Cuanto fuese el aprecio y estimación con que miraba la inocencia y sencillez de su espíritu, claramente lo expresó cuando en cierta ocasión llamando a sí a un niño, lo colocó en medio de sus discípulos, diciéndoles: *En verdad os digo que si no os volvéis y hacéis semejantes a los niños no entraréis en el reino de los cielos. Cualquiera, pues, que se humillare como ese niño, ése es el mayor en el reino de los cielos. Y el que acogiese a un niño tal en nombre mío, a Mí me acoge*[2].

578 2. **La comunión de los párvulos.** La Iglesia Católica, ya desde sus principios, recordando estos ejemplos de Jesucristo, procuró llevar los niños a Cristo por medio de la Comunión eucarística, la que acostumbró a administrar aun a los niños de pecho. Así, como se encuentra prescrito en casi todos los libros rituales hasta el siglo XIII, se hacía en el Bautismo, y en algunas partes duró más tiempo esta costumbre, que aún hoy persevera entre los griegos y orientales. Para evitar no obstante que los niños de pecho principalmente profanasen el pan consagrado, prevaleció ya desde el principio la costumbre de administrarles la Sagrada Eucaristía bajo la sola especie de vino.

Y no solamente en el Bautismo, sino que posteriormente a él, con mucha frecuencia eran los niños alimentados con el pan celestial. Pues aún llegó a ser costumbre de algunas Iglesias el dar la Sagrada Comunión a los pequeños a continuación del clero, y en otras iglesias después de la Comunión de los adultos se distribuían entre aquellos los fragmentos restantes.

3. **Comunión al llegar al uso de razón.** Más tarde en la Iglesia latina se abolió esta costumbre y no participaban de la Sagrada Mesa los niños sino cuando empezaban a tener uso de la razón y algún conocimiento de este augusto Sacramento. Esta nueva disciplina, recibida por algunos Sínodos particulares, fue confirmada por el *Concilio Ecuménico Lateranense IV* (en el año 1215), promulgando el célebre canon XXI, en el que se prescribe la Confesión sacramental y la sagrada Comunión a los fieles después de haber llegado a la edad del discernimiento, en la forma siguiente:

Los fieles todos de uno y otro sexo, después de haber llegado a la edad del discernimiento, confiesen, fielmente, cada año por sí todos sus pecados, a lo menos una vez al año, al propio sacerdote, y procuren cumplir en la medida de sus fuerzas la penitencia que les fuese impuesta, recibiendo con reverencia el sacramento de la Eucaristía a lo menos en Pascua, a menos que el consejo del propio sacerdote y por causa

(*) A. A. S. 2 (1910), págs. 577-583. — *Los números marginales* corresponden a las páginas del texto original en AAS, vol. 2. (P. H.)

(1) Marc. 10, 13-16.

(2) Mat. 18, 3-5.

razonable sea conveniente abstenerse de recibirla por algún tiempo.

El *Concilio Tridentino*[3] sin reprobar la antigua disciplina de administrar a los párvulos la Eucaristía antes del uso de razón, confirmó el *Decreto Lateranense* y anatematizó a los que sintieren en contra. *"Si alguno negase que todos y cada uno de los fieles cristianos de uno y otro sexo, habiendo llegado a la edad del discernimiento, están obligados todos los años, por lo menos en Pascua, a comulgar según el precepto de la Santa Madre Iglesia, sea excomulgado"*[4].

Así pues, en fuerza del predicho y aún vigente *Decreto de Letrán,* los cristianos están obligados, luego de haber llegado a la edad de la discreción, a acercarse por lo menos una vez al año a los Sacramentos de Penitencia, y Comunión.

579 4. **La edad de la discreción.** Pero al señalar esta edad de la discreción o uso de razón se han ido introduciendo en el decurso de los tiempos no pocos y deplorables errores. Algunos han señalado una edad para el Sacramento de la Penitencia y otra diferente para recibir la Sagrada Eucaristía. Juzgaron que la edad de la discreción para la recepción del Sacramento de la Penitencia era aquella en que se puede distinguir ya lo bueno de lo malo y, por tanto, en que se puede pecar; exigiendo en cambio para la Comunión edad mayor, en la cual se pudiese tener un conocimiento más pleno de las cosas de la fe y una más perfecta preparación del alma. Y así exigían para la primera Comunión, unos diez años, otros doce y otros catorce y aun mayor edad, prohibiéndola a los niños y adolescentes de menos años.

5. **Daños y abusos.** Esta costumbre, con la apariencia del respeto al augusto Sacramento, fue causa de muchos males; pues separada de los brazos de Cristo la inocencia de la niñez, se criaba sin ningún jugo de vida interior, de donde seguía que, destituida la juventud de tan valiosa defensa, caía en los vicios antes de gustar los Santos Misterios. Y aunque se preparen con más diligente instrucción a la primera Comunión y con una cuidadosa confesión, siempre será de lamentar la pérdida de la primera inocencia, que tal vez se habría podido evitar recibiendo en los primeros años la Sagrada Eucaristía.

Ni es menos reprobable la costumbre vigente en algunos lugares, de aplazar la Confesión Sacramental o de negar la absolución de los niños por no haber sido admitidos a la primera Comunión; sólo se logra con este proceder sujetarlos de día en día, y con grave peligro para sus almas, a la esclavitud de pecados tal vez mortales.

Lo que es más de reprobar, es que en algunos lugares se deje de fortificar con el Sagrado Viático a los niños que todavía no han sido admitidos a la primera Comunión, y así, difuntos y enterrados como párvulos, son privados de los sufragios de la Iglesia.

6. **Restos de los errores jansenistas.** Todos estos daños causan los que insisten más de lo justo en la necesidad de extraordinarias preparaciones para la primera Comunión, no advirtiendo que estos cuidados procedieron de los errores jansenistas, que creen que la Santísima Eucaristía es premio de la virtud, no medicina de la fragilidad humana. El *Concilio de Trento* sintió y enseñó lo contrario al enseñar que la Sagrada Eucaristía es *"antídoto por el que nos libramos de las culpas cotidianas y somos preservados de los pecados mortales"*[5], y su doctrina ha sido hace 580
poco con más empeño inculcada por la Sagrada Congregación del Concilio, con el Decreto del 20 de Diciembre de 1905, por el cual se concedió a todos, ya sean mayores, ya niños, la Comunión diaria con solas dos condiciones: estado de gracia y rectitud de intención.

Ni se ve razón justa para exigir ahora extraordinaria preparación a los niños que se encuentran en la felicísima edad del primer candor y de la inocencia entre tantos peligros y asechanzas,

(3) Conc. Trid. ses. 21, *"De la Comunión"* c. 4.
(4) Sesión 13 *"De la Eucaristía"* c. 8, can. 9.
(5) Sesión 13 *"De la Eucaristía"*, c. 2 (Denz.-Umb. nr. 875).

cuando antiguamente se distribuían los fragmentos de las Sagradas Especies aun a los niños de pecho.

7. **La decisión del Concilio Lateranense sobre la edad para la Penitencia y la Eucaristía. Los 7 años.** Los abusos que reprendemos proceden de que no saben definir sabia y rectamente cual será la edad del discernimiento los que señalan una para la Penitencia y otra para la Eucaristía. El *Concilio Lateranense* exige la misma edad para ambos Sacramentos. Así, pues, como para la Confesión se juzga edad de la discreción aquella en que el niño sabe distinguir lo bueno de lo malo, así para la Comunión se ha de decir edad de la discreción aquella en que sepa distinguir el Pan Eucarístico del pan común; la cual es la misma edad en que el niño ha alcanzado el uso de razón.

No de otra manera entendieron el *Decreto Lateranense* los principales intérpretes y los fieles de aquel tiempo; pues consta por la historia de la Iglesia que muchos Sínodos y Decretos episcopales, ya desde el siglo XII, admitían a los niños de siete años a la primera Comunión.

8. **Los autores eclesiásticos señalan lo mismo.** Hay además un testimonio de suma autoridad, el DOCTOR DE AQUINO[(6)], dice: *"Cuando ya empiezan los niños a tener algún uso de razón, de modo que puedan concebir devoción de este Sacramento* (de la Eucaristía) *entonces se les puede dar este Sacramento"*. Con este sentido lo explica LEDESMA: *"Afirmo, por unánime sentir, que la Sagrada Eucaristía debe darse a todos los que tienen uso de razón y tan pronto como la alcancen, bien que sólo de un modo conozca el niño lo que hace"*[(7)]. El mismo lugar explica VAZQUEZ con estas palabras: *"Una vez el niño haya llegado al uso de razón queda al momento obligado por el mismo derecho divino, de tal modo que la Iglesia no puede de manera alguna eximirle"*[(8)]. Lo mismo enseñó SAN ANTONINO diciendo: *"Cuando el niño es cacapaz de dolo, esto es, cuando es capaz de pecar mortalmente, está obligado al*
precepto de la Confesión y por consi- 581
guiente al de la Comunión"[(9)]. Esta misma conclusión se deduce del *Concilio de Trento,* pues al decir en la citada sesión 21, c. 4, que *"los párvulos que carecen del uso de razón no tienen necesidad alguna de la Sagrada Comunión"*, no da otra razón fuera de que no pueden pecar, *"Porque,* dice, *en aquella edad no pueden perder la gracia que tienen recibida como hijos de Dios"*. Esto nos manifiesta cuál sea el parecer del Concilio: que los niños tendrán necesidad y están obligados a recibir la Sagrada Comunión cuando pueden perder la gracia, pecando. Del mismo tenor son las palabras del *Concilio Romano,* celebrado en tiempo de BENEDICTO XIII, el cual enseña que la obligación de recibir la Sagrada Eucaristía empieza *"cuando los niños y niñas hayan llegado a la edad de discreción, a saber, aquella edad en que ya tienen aptitud para distinguir este manjar sacramental, que no es otro que el Cuerpo Verdadero de Nuestro Señor Jesucristo, del pan común y profano, y en que saben ya acercarse al Divino Sacramento con la debida piedad y religiosidad"*[(10)]. El *Catecismo Romano* asimismo dice: *"La edad en que puede darse a los niños la Sagrada Comunión no puede determinarla nadie mejor que el padre y el sacerdote con quien los niños se confiesen. A estos, pues, corresponde explorar e informarse por los mismos niños, si tienen algún conocimiento y gusto de este admirable Sacramento"*[(11)].

9. **Criterio para admitir a la primera Comunión.** De todo lo cual se desprende que la edad de la discreción para la Comunión es aquella en que el niño sabe distinguir el Pan Eucarístico del pan común, para poder acercarse con devoción al altar. No se requiere, pues,

(6) S. Theol. III q. 80, art. 9 ad 3.
(7) In S. Thom. III q. 80, art. 9, dub. 6.
(8) In III S. Thom. disp. 214, c. 4, nr. 43.
(9) Parte III. tit. 14, c. 2, p. 5.
(10) Instrucción sobre la 1ª Comunión. Ap. 30, P 11.
(11) Parte II. De la Eucaristía, nr. 63.

perfecto conocimiento de las cosas de la Fe, ni pleno uso de razón. Por tanto diferir la Comunión y esperar una edad más adelantada para recibirla se ha de reprobar absolutamente, y la Sede Apostólica varias veces lo ha condenado. Así lo hizo el Papa Pío IX, de feliz memoria por carta del cardenal ANTONELLI a los obispos de Francia, de 12 de marzo de 1866, reprobando duramente las costumbres introducidas en algunas diócesis, de aplazar la primera Comunión a una edad fija y algo adelantada. La Sagrada Congregación del Concilio, el día 15 de marzo de 1851, corrigió un capítulo del Concilio Provincial de Ruán, en que se prohibía a los niños menores de doce años hacer la primera Comunión. De igual suerte obró esa Sagrada Congregación de disciplina de los Sacramentos en la causa
582 de la *Argentina,* el día 25 de marzo de 1910; como se consultase en ella si los niños podrían ser admitidos a la primera Comunión a los doce o a los catorce años, contestó: *"Los niños y niñas, cuando hayan llegado a la edad de la discreción, o sea el uso de la razón, han de ser admitidos a la Sagrada Mesa".*

10. **Normas de la Sagrada Congregación para la primera Comunión de los niños.** Pensadas con madurez todas estas cosas, la Sagrada Congregación de la Disciplina de los Sacramentos, en la reunión general del 15 de julio de 1910, con el fin de evitar los sobredichos abusos y lograr que los niños desde sus tiernos años se unan a Jesucristo, vivan de su misma vida y hallen refugio contra los peligros de corrupción, juzgó oportuno establecer acerca de la primera Comunión de los niños la siguiente norma, que se debe guardar en todas partes.

I. - *La edad de la discreción,* tanto para la Confesión como para la Sagrada Comunión, es aquella en la cual el niño empieza a razonar, esto es, hacia los siete años, ya algo después, ya también algo antes. Desde este tiempo comienza la obligación de satisfacer a los dos preceptos de la Confesión y de la Comunión.

II. - Para la primera Confesión y para la primera Comunión no es necesario un *conocimiento* pleno y perfecto de la *Doctrina Cristiana.* Sin embargo, el niño habrá de ir aprendiendo después y por grados todo el Catecismo a medida que se vaya desarrollando su inteligencia.

III. - *El conocimiento* de la Religión que se requiere en el niño para que se prepare convenientemente a la primera Comunión es aquel por el cual conozca, según sus alcances, *los misterios* de la misma, cuyo conocimiento es necesario para la salvación con necesidad de medio, y además, distinga el Pan Eucarístico con la devoción que su edad permite.

IV. - *La obligación del precepto* de confesarse y comulgar que obliga al niño recae principalmente sobre aquellos que deben tener cuidado de él, esto es, sobre sus padres, su confesor, sus maestros y su Párroco; pero *admitirlos* a la primera Comunión pertenece, según el Catecismo Romano, a los padres o a quienes hagan sus veces, y al confesor.

V. - Cuiden los Párrocos de anunciar y tener cada año, una o muchas veces, *Comunión general de niños,* admitiendo a las mismas no sólo a los niños de primera Comunión, sino también a aquellos que, según el consejo de los padres y del confesor, ya han hecho su primera Comunión. Téngase para unos y para otros algunos días de *instrucción* y preparación.

VI. - Los que cuidan de los niños han de procurar con toda diligencia que después de su primera Comunión se acerquen *con frecuencia,* y si puede ser cada día, a la Sagrada Mesa, según el deseo de Jesucristo y de la Santa Madre Iglesia, y que lo hagan con la devoción de ánimo propia de su edad. Acuérdense además, aquellos a quienes incumbe, de la gravísima obligación que tienen de cuidar de que los niños continúen asistiendo a la *Catequesis*
pública; y si esto no es posible, pro- 583
vean de otro modo a su instrucción religiosa.

VII. - La costumbre de no admitir a los niños a la *confesión,* o de no absolverlos nunca, una vez que han llegado al uso de la razón, es enteramente reprobable; por lo cual los Ordinarios de los lugares cuidarán de que se arranque de raíz, empleando si fuera menester los medios de derecho.

VIII. - Es abuso enteramente detestable el no administrar el *Santo Viático y la Extremaunción a los niños* después del uso de razón y darles sepultura con el rito de párvulos. Castiguen con severidad los Ordinarios de los lugares a quienes no se aparten de esta práctica.

11. **Aprobación por el Sumo Pontífice y publicación.** Todas estas cosas decretadas por los Padres Cardenales de esta Sagrada Congregación las aprobó Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X en la audiencia del día 7 del corriente mes y mandó dar y publicar el presente Decreto.

Mandó además a todos los Ordinarios que notificasen dicho Decreto, no sólo a los Párrocos y al Clero, sino también al pueblo, al que quiso fuese leído todos los años en lengua vulgar durante el tiempo del precepto pascual. Los mismos Ordinarios deberán, al final de cada quinquenio, juntamente con los demás negocios de la Diócesis, y dar cuenta también a la Santa Sede de la observancia de este Decreto, sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma en el domicilio de esta Sagrada Congregación, el día 8 del mes de Agosto de 1910.

D. CARDENNAL FERRATA,
Prefecto.

F. GIUSTINI,
Secretario.

109

CARTA ENCICLICA "IAMDUDUM IN LUSITANIA"(*)

(24-V-1911)

A LOS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS. ARZOBISPOS, OBISPOS Y OTROS ORDINARIOS LOCALES EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE APOSTOLICA SOBRE LA PERSECUCION DE LA IGLESIA EN PORTUGAL

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

217 1. **Graves persecuciones a la Iglesia en Portugal.** Bien conocido tenéis todos, Venerables Hermanos, según creemos, con cuán increíble velocidad se ha caminado desde hace algún tiempo en Portugal para oprimir a la Iglesia con toda clase de atroces atropellos. Porque ¿quién ignora que desde que el régimen de gobierno se cambió en república se comenzó al punto y sin interrupción a decretar cosas que respiran un implacable odio a la Religión Católica? Vimos ser violentamente disueltas las comunidades de religiosos, y de éstos grandísima parte dura e inhumanamente ser lanzados fuera de la frontera de Portugal. Vimos, por el pertinaz empeño de secularizar las costumbres civiles y borrar de la vida pública todo rastro de religión, ser borrados del número de las fiestas los días festivos de la Iglesia; arrancado del juramento su natural carácter religioso; establecida, sin pérdida de tiempo, la ley del divorcio; excluida de las escuelas públicas la enseñanza de la Doctrina cristiana. Por último, omitiendo otras co-
218 sas, que fuera largo enumerar, vimos ser perseguidos con gran furor los Obispos, y arrojados de la sede de su dignidad dos dignísimos Obispos, el de Oporto y el de Beja, varones insignes, tanto por su integridad de vida cuanto por sus méritos en bien de la patria y de la Iglesia. Dando los nuevos jefes de la nación portuguesa tales y tantas muestras de su tiránico capricho, bien sabéis cuán paciente y moderada se ha portado con ellos esta Sede Apostólica. Pues con suma diligencia juzgamos oportuno evitar todo cuanto pudiera parecer hecho con ánimo hostil en contra de la república. Abrigábamos en efecto alguna esperanza que ellos por fin habían de adoptar resoluciones más sensatas y de algún modo dar satisfacción a la Iglesia por las injurias inferidas.

2. **Propósito de separar la Iglesia y el Estado.** Pero ha salido del todo fallida Nuestra esperanza; y he ahí que ponen por remate de su inicua labor la promulgación de la pésima y perniciosísima ley de la separación del Estado y la Iglesia. Ahora bien, tolerar con paciencia y pesar en silencio tan grave ultraje inferido a los derechos y dignidad de la Religión Católica, de ningún modo Nos lo permite la obligación de Nuestro Apostólico ministerio. Por lo tanto, con esta carta os ponemos por testigos a vosotros, Venerables Hermanos, y denunciamos toda la indignidad de este hecho a todos los cristianos.

3. **Iniquidad de la ley proyectada.** Primeramente, ser la mencionada ley cosa absurda y monstruosa se patentiza considerando que establece que la vida pública ha de carecer de todo culto

(*) A. A. S. 3 (1911), págs. 217-224. — *Los números marginales* corresponden a las páginas del texto original en AAS, vol. 3. (P. H.)

divino, como si los hombres, tanto individualmente, cuanto las reuniones y sociedades de hombres, no dependieran de Aquel que es creador y conservador de todas las cosas; además, porque esa ley exime a Portugal de la obligación de profesar la Religión Católica, de la Religión Católica, que fue el mejor baluarte y ornato de esta nación, y que profesa casi la totalidad de sus ciudadanos. Pero sea en buena hora; han tenido a bien romper el lazo que tan estrechamente tenía unidos el Estado y la Iglesia, reforzado por la solemne fidelidad debida a los pactos convenidos. Hecha esta separación, lógico, sin duda, era prescindir de la Iglesia y dejar gozar a ésta de la común libertad y derechos de que goza todo ciudadano y toda honesta reunión de ciudadanos. Todo lo contrario ha sucedido. Porque esta ley nombre tiene de separación, pero en realidad tiene la eficacia de
219 reducir a la Iglesia a la última miseria en los bienes temporales por el despojo, y en lo que pertenece a su sagrada potestad, hacerla esclava de la república por la opresión.

4. **En cuanto a los bienes externos.** Y lo primero, en lo que toca a los bienes externos, de tal modo se aparta de la Iglesia la república portuguesa, que no le deja absolutamente nada con que pueda atender al decoro de la Casa de Dios, sostener a los miembros del clero y ejercitar los múltiples oficios de caridad y piedad. Pues por lo mandado en esta ley, no sólo es despojada la Iglesia de la posesión de todos los bienes muebles e inmuebles, aunque adquirida con perfectísimo derecho, sino que se le quita del todo el poder de adquirir en adelante cosa alguna. Se establece, es verdad, que ciertas juntas de ciudadanos presidan el ejercicio del culto divino, pero se coarta en términos increíbles la facultad que a las tales se les concede para recibir lo que por ese motivo les fuere ofrecido. Además, la ley extingue y anula las obligaciones en virtud de las cuales los ciudadanos católicos solían dar algún subsidio o estipendio a sus propios curas, prohibiendo se exija ya nada por ese título. Ciertamente permite que los católicos contribuyan a los gastos necesarios para el culto con alguna voluntaria suscripción, pero manda que de la suma reunida se tome la tercera parte para invertirla en la beneficencia civil. A todo esto pone el colmo el que por esta ley los edificios que se apliquen o construyan para uso sagrado, transcurrido cierto número de años, dejados a un lado sus legítimos dueños y sin que en nada se les indemnice, pasan al dominio público.

5. **En cuanto a la jerarquía de la Iglesia.** Mas en lo que toca a la potestad sagrada de la Iglesia, mucho mayor y más pernicioso es el escarnio de esta *Separación,* que, como hemos dicho, se reduce a una servidumbre indigna de la misma Iglesia. Ante todo, no se hace caso de la Jerarquía, como si se ignorase su existencia. Si alguna mención se hace de los clérigos, es para prohibirles en absoluto mezclarse en la dirección del culto religioso. Todo el cuidado de éste queda en manos de juntas de *legos* ya formadas, o que en adelante se formarán, con fines bené-
ficos y precisamente instituidas, según 220
las normas de la ley civil, por autoridad de la república, para que de ningún modo dependan de la jurisdicción de la Iglesia. Y si sobre la junta, a que debe pertenecer este cuidado, hubiere alguna discrepancia entre los clérigos y legos o entre los mismos legos, el asunto ha de ser decidido, no por la Iglesia, sino por sentencia de la República, pues sólo ella tiene autoridad sobre tales instituciones. Y hasta tal punto los que están al frente del Estado en Portugal no permiten la participación del clero en la dirección del culto divino, que claramente está mandado y establecido no poder los dedicados al ministerio de la religión ser elegidos para las rectorías de las parroquias ni tomar parte en la administración o régimen de las sobredichas juntas, prescripción la más injusta e intolerable que se puede imaginar, pues pone a los clérigos, en aquello mismo en que son superiores, en condición inferior a los demás ciudadanos.

6. En cuanto a la libertad de la Iglesia. Pero increíble parece con qué lazos la ley portuguesa coarta y traba la libertad de la Iglesia; tan contrario es ese proceder a las costumbres de estos tiempos y a los públicos alardes de toda clase de libertades, tan indigno de toda nación humana y civil. Porque prohibido queda, bajo graves penas, imprimir cualquier acto de los Obispos y proponerlo al pueblo de cualquier modo, aun dentro del recinto de los templos, sin anuencia de la república. Además, vedado está fuera de los templos celebrar ceremonia alguna, sin consultar a la república, tener una procesión, llevar algún ornamento sagrado y aun el mismo traje talar. Está también prohibido poner, no sólo en los monumentos públicos, sino en las casas particulares, señal alguna de Religión Católica; pero no se prohibe lo que ofende a los católicos. Tampoco es lícito congregarse para practicar la religión y la piedad; a las tales sociedades se las tienen exactamente en el mismo concepto que a las perversas, formadas con criminales intentos. Aun más; estando permitido a todos los ciudadanos poder disponer de sus cosas a su arbitrio, contra todo derecho y justicia inoportunamente se cohibe a los católicos esa facultad, si algo de lo suyo quieren aplicar en auxilio de los difuntos o para ayuda de los gastos del culto divino; y cuanto sobre esto está ya piado-
221 samente establecido, con impía violencia se aplica a otros fines, contrariando así al testamento y voluntad de sus dueños. Por último, lo que es más duro y grave, se atreve la república a invadir el reino de la autoridad eclesiástica y disponer sobre una cosa que, por pertenecer a la constitución misma de la sagrada Jerarquía, exige la mayor vigilancia de parte de la Iglesia, a saber: sobre la enseñanza y formación de la juventud destinada al sacerdocio. Ya que no sólo obliga a los clérigos seminaristas a dedicarse a los estudios de letras y ciencias, que preceden a la Teología, en los liceos públicos, donde su integridad en la fe se vea expuesta a gravísimos peligros por razón de una enseñanza ajena de Dios y de la Iglesia, sino que en el régimen y vida doméstica de los seminarios se ingiere la república hasta el punto de atribuirse el derecho de designar a los maestros, aprobar los libros y dirigir los estudios sagrados de los clérigos. De este modo pone de nuevo en uso las anticuadas opiniones de los *Regalistas,* que eran gravosísima pretensión cuando estaba en vigor la concordia entre la Iglesia y el Estado; pero ahora que el Estado nada quiere con la Iglesia, ¿no es acaso pretensión contradictoria y loca? Pero, ¿qué decir cuando la ley parece hecha a propósito para corromper las costumbres del clero y provocar la rebeldía a sus superiores? Porque asigna determinadas pensiones del erario público a los que por mandato de sus Prelados tienen que abstenerse de celebrar, y premia con singulares gracias a los sacerdotes que, miserablemente olvidados de su obligación, atentaren contraer matrimonio, y lo que causa vergüenza referir, llega a extender las mismas gracias a la cómplice y frutos de la sacrílega unión si sobrevinieren.

Por último, poco sería que la república casi esclavizase a la Iglesia lusitana despojándola de sus bienes, si no pretendiera también, en cuanto está a su alcance, apartarle, por una parte, a ella del gremio de la unidad católica y de los brazos de la Iglesia Romana, y por otra, impedir que la Sede Apostólica con su autoridad y providencia mire por los asuntos de la religión en Portugal. Pues por esta ley no es lícito promulgar los preceptos mismos del Romano Pontífice, si no lo permite la autoridad pública. Del mismo modo, no puede ejercer el ministerio sagrado el sacerdote que, en alguna Universidad (Athenæum) constituida por autoridad Pontificia, ha conseguido los grados académicos en las ciencias sagradas, 222
aunque haya estudiado privadamente el curso de Teología. En lo cual es manifiesto lo que pretende la república, esto es: hacer que los jóvenes clérigos que desean perfeccionarse e ilustrarse en esas sublimes ciencias no puedan acudir, ni aun con ese motivo, a esta ciudad de Roma, cabeza del pueblo católico, donde más fácilmente que en nin-

guna otra parte suele suceder que los entendimientos se amoldan a la pura verdad de la doctrina cristiana y los corazones a los sentimientos de fidelidad y sincera piedad para con esta Sede Apostólica. Estos, pues, dejadas otras cosas de no menor iniquidad, éstos son los principales capítulos de esta perversa ley.

7. **Reprobación de la ley de separación.** Por lo tanto, amonestándonos la conciencia de Nuestro deber Apostólico a mirar con toda vigilancia por la dignidad y lustre de la religión y a conservar intactos los sagrados derechos de la Iglesia Católica en medio de tamaño furor y audacia de los enemigos de Dios, Nos por Nuestra Apostólica autoridad reprobamos, condenamos y rechazamos la ley de separación de la república lusitana y de la Iglesia, ley que desprecia a Dios, desecha la profesión católica, rompe, violando el derecho natural y de gentes, los pactos solemnemente firmados entre Portugal y la Sede Apostólica, despoja a la Iglesia de la posesión de las cosas que justísimamente le pertenecían, destruye la libertad misma de la Iglesia, pervierte su divina constitución y, por último, injuria y ultraja la majestad del Romano Pontificado, el orden de los Obispos, el clero y pueblo de Portugal y aún a todos los católicos del mundo. Y como vehementemente Nos lamentamos que tal ley haya sido dada, decretada y promulgada, y como presentamos solemne reclamación ante aquellos que la han formado o intervenido en eso, así decretamos y declaramos ser nulo e írrito y que por tal ha de ser tenido cuanto en esa ley se establece en contra de los derechos inviolables de la Iglesia.

8. **Alabanza y exhortación a los Prelados y Clero.** Sin duda las presentes dificultosísimas circunstancias por que atraviesa Portugal, después de haberse declarado allí públicamente la guerra contra la religión, Nos causan gran congoja y tristeza. Nos lamentamos ante el espectáculo de tantos males como afligen a una nación que amamos
223 de lo íntimo del corazón; Nos angustiamos por el temor de los mayores males que seguramente la amenazan, si los que gobiernan no tornan pronto a lo que deben. Pero vuestro denodado valor, Venerables Hermanos que regís la Iglesia de Portugal, y el ardor de ese clero, que corresponde admirablemente a vuestro valor, Nos llenan de consuelo y dan esperanza que han de lucir, Dios mediante, días mejores. Todos vosotros no atendíais, ciertamente, a vuestra seguridad y provecho, sino a vuestra obligación y dignidad, cuando indignados pública y libremente rechazasteis la inicua ley de *Separación;* cuando a una declarasteis que preferíais redimir la libertad de vuestro ministerio sagrado con la pérdida de vuestros bienes, a vender vuestra esclavitud por vil precio, y, por fin, cuando asegurasteis que ninguna astucia o acometimiento de los enemigos podría jamás romper el vínculo que os une con el Romano Pontífice. Entended, pues, que estos vuestros ejemplos, dados en presencia de toda la Iglesia, de fidelidad, constancia y fortaleza han sido de gran gozo a todos los buenos, de grande honor para vosotros y de no pequeño provecho en sus calamidades para Portugal. Seguid, por lo tanto, como habéis comenzado, defendiendo valerosamente la causa de la religión, con la cual va unida la salud común de la patria, pero atended, sobre todo, a que entre vosotros, entre el pueblo cristiano y vosotros, y entre todos y esta Cátedra de San Pedro, conservéis y afiancéis diligentemente una gran unanimidad y concordia. Ya que el propósito, como dejamos dicho, de los autores de esta perversa ley no fue *separar* la Iglesia lusitana, que despojan y persiguen, de la república (como quieren aparentar), sino del Vicario de Jesucristo. Por eso, si con todo empeño procuráis vosotros oponeros y resistir al intento y maldad de esos hombres, habréis mirado, como conviene, por el interés de los católicos en Portugal. Nos, en tanto, según exige el singular amor con que os amamos, suplicamos al Dios omnipotente proteja benigno vuestro celo y diligencia. Y a vosotros todos, Prelados del orbe católico restante, rogamos queráis cumplir en unos

tiempos tan angustiosos el mismo deber con vuestros solícitos Hermanos de Portugal.

9. **Bendición final.** En prenda de los divinos dones y en testimonio de Nuestra benevolencia, os damos de todo corazón a vosotros todos, Venerables Hermanos, y a vuestro clero y pueblo 224
la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 24 de Mayo, fiesta de Nuestra Señora Auxiliadora de los Cristianos, el año 1911, octavo de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

110

ENCICLICA "LACRIMABILI STATU INDORUM"(*)

(7-VI-1912)

CARTA ENCICLICA A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LA AMERICA LATINA, PARA PONER REMEDIO A LA MISERABLE CONDICION DE LOS INDIOS

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

521 1. **Iniquidades que padecen los indios.** Vehementemente conmovido por el penoso estado de los indios de la América inferior, Nuestro ilustre antecesor, BENEDICTO XIV, trató su causa con gran preocupación, como bien lo sabéis, en su *Carta Encíclica "Immensa Pastorum"* aparecida el día 22 del mes de Diciembre del año 1741, y como casi lo mismo que él lamentó en aquella carta también Nosotros debemos deplorarlo en muchos lugares, llamamos ahora solícitamente vuestra atención hacia la misma. En ella se queja entre otras cosas de que, aún cuando la Sede Apostólica mucho tiempo hace que se preocupa de aliviar la afligida situación de aquéllos, no obstante existen aún *"cristianos que como si hubieren olvidado totalmente el sentido de la caridad derramada por el Espíritu Santo en nuestros corazones, a los pobres indios no sólo carentes de la luz de la fe, sino también a los limpios por el bautismo, los reducen a la esclavitud, los venden como esclavos, los privan de sus bienes, y realizan con los mismos tales obras de inhumanidad que los*
522 *apartan principalmente de abrazar la fe de Cristo, y sobre todo hacen que se obstinen en su odio para la misma"*.

De todas estas cosas indignas, empero, aquella que es la peor, o sea la esclavitud propiamente dicha, poco después, por obra de Dios misericordioso, ha sido abolida totalmente; y para su abolición pública en el Brasil y en otras regiones mucho contribuyó la maternal instancia de la Iglesia ante hombres esclarecidos que gobernaban esas Repúblicas. Y de buena gana confesamos que, si no lo hubiesen impedido muchos y grandes obstáculos, las resoluciones de aquéllos hubiesen tenido muchísimo mayor éxito. Sin embargo, aún cuando algo se ha hecho en favor de los indios, no obstante es mucho más lo que resta por hacer. En verdad cuando examinamos los crímenes y las maldades, que aún ahora suelen cometerse con ellos, ciertamente quedamos horrorizados y profundamente conmovidos. Pues ¿qué puede haber de más cruel y de más bárbaro, que el matar a los hombres a azotes, o con láminas de hierro ardientes, por causas levísimas a veces o por el mero placer de ejercitar su crueldad, o impulsados por súbita violencia conducir a la matanza de una vez cientos y miles, o devastar pueblos y aldeas para realizar matanzas de indígenas; de lo cual hemos recibido noticia que en estos pocos años han sido destruidas casi totalmente algunas tribus? Para excitar de tal manera los ánimos influye en alto grado el inmoderado deseo de lucro; pero no menos también el clima y la situación de esos lugares. Así pues, estando aquellas regiones sujetas a un clima ardiente, que penetra hasta lo más íntimo del ser, y destruye la fortaleza de los nervios, estando alejados de la Religión, de la vigilancia de los que gobiernan, y

(*) A. A. S. 4 (1912), págs. 521-525. — *Los números marginales* corresponden a las páginas del texto original en AAS, vol. 4. (P. H.)

casi puede decirse, de la misma sociedad, fácilmente ocurre que, si los que hasta allí han llegado no tenían aún depravadas sus costumbres, en breve tiempo comiencen a tenerlas, y por lo tanto, quebradas las barreras del deber y del derecho, se entreguen a todas las depravaciones de los vicios. Ni tampoco se perdona por estos el sexo ni la debilidad de la edad: avergüenza realmente referir la infamia y los crímenes de aquellos en comprar y vender a las mujeres y a los niños; siendo realmente sobrepasados por ellos los peores ejemplos de salvajismo.

2. **Certeza de esas iniquidades.** En realidad Nosotros, al recibir algunas veces rumores de estas cosas, pusimos en duda la certeza de hechos tan atroces, ya que parecían increíbles. Pero, habiendo llegado a la certeza por medio de testigos muy seguros, esto es, por medio de muchos de vosotros, Venerables Hermanos, por los Delegados de la Sede Apostólica, por los misione-
523 ros y por otras personas de entera fe, ya no Nos es lícito tener ninguna duda de la veracidad de estos hechos. Por lo tanto, es el momento de que movidos por esta preocupación intentemos poner término a tanto mal, suplicando humildemente a Dios, quiera mostrarnos benignamente algún camino para poner remedio oportuno a esto. El, pues, que es el Creador y el Redentor amantísimo de todos los hombres, como Nos inspirara el trabajar a favor de los indios, ciertamente nos inspirará aquello que mejor se acomode a Nuestro propósito. Entre tanto mucho Nos consuela, el que aquellos que gobiernan esas Repúblicas, intenten en toda forma arrojar esa ignominia y mancha de sus dominios; por cuya preocupación mucho podemos alabarlos y aprobarlos. Aunque ciertamente en aquellas regiones, como están muy alejadas de las sedes del poder y muchísimas veces inaccesibles, estos intentos de la potestad civil, llenos de humanidad, ya sea por la astucia de los malhechores, que rápidamente pasan los límites, o ya por la inercia y perfidia de los administradores, a menudo tiene poco efecto, y no raramente también cae en la nada. Por lo cual, si a la labor del gobierno se uniese la de la Iglesia, entonces ciertamente se obtendrían muchísimo mejores frutos.

3. **Urgente solución del problema.** Por lo tanto, antes que a nadie, apelamos a vosotros, Venerables Hermanos, a fin de que aportéis cuidados y resoluciones peculiares a esta causa, que pertenece a lo más digno de vuestro pastoral oficio y cargo. Y dejando de lado las demás cosas de vuestra solicitud e industria, os exhortamos encarecidamente ante todo, que todas aquellas cosas que en vuestras diócesis están instituidas para el bien de los indios, la promováis con toda vuestra preocupación, y al mismo tiempo cuidéis de instituir aquellas otras que parezcan necesarias a la misma causa. De aquí que aconsejaréis con toda diligencia a vuestros pueblos acerca de su propio oficio de ayudar a las sagradas expediciones a los indios, que habitan primeramente ese suelo americano. Sepan por lo tanto que deben ayudar en esto principalmente con una doble acción: por la limosna y por la oración, y que esto lo hagan no sólo por la Religión, sino porque lo exige la Patria misma. Vosotros empero, en todos aquellos lugares de educación, como ser, en los Seminarios, en los Colegios, en los internados de niñas, principalmente religiosos, haced que no cese en ningún
momento ni el consejo ni la predicación 524
de la caridad cristiana, que obliga a todos los hombres, sin distinción de nacionalidad ni de color, como hermanos, hijos de un mismo Padre; la cual debe probarse no sólo con palabras sino con hechos. Igualmente, no debe dejarse de lado ninguna ocasión de demostrar, siempre que se ofrezca, cuán indecorosos son para el nombre de cristiano estos hechos indignos, que demostramos. En cuanto a lo que a Nosotros respecta, teniendo no sin causa una gran esperanza del consentimiento y el favor de las potestades públicas, tomamos principalmente el cuidado para que podamos aumentar el campo de la acción apostólica, en

estas inmensas latitudes, el disponer de otras puertas misionales, en las cuales los indios encuentren un refugio y un amparo para su salud.

4. **Acción de la Iglesia en ese campo.** La Iglesia Católica nunca fue estéril en hombres apostólicos, quienes urgidos por la caridad de Cristo estuvieron prontos y preparados aún para dar su propia vida por sus hermanos. Y hoy, cuando tantos odian la Fe, o la dejan, el ardor por diseminar el Evangelio entre los salvajes no sólo no ha decrecido entre los hombres de todo el Clero y de las religiones, sino que crece y aún más se difunde, por virtud principalmente del Espíritu Santo, el cual protege en las cosas temporales a la Iglesia, su Esposa. Por lo cual estas ayudas que, por beneficio divino, Nos han sido concedidas, juzgamos necesario usarlas tanto más copiosamente con los indios para librarlos de la esclavitud de Satanás y de los hombres perversos, cuanto más los apremia esa necesidad. Por lo demás, habiendo los predicadores del Evangelio empapado esta parte de la tierra no sólo con sus sudores sino también a veces con su misma sangre, confiamos en el futuro, que de tantos trabajos de cristiana humanidad alguna vez la alegre mies florezca en inmejorables frutos.

5. **Condena de los reos de este crimen.** Además, para que todo aquello que vosotros, o por vuestra iniciativa o por consejo ejecutéis para utilidad de los indios, tenga la máxima eficacia que dimana de Nuestra apostólica autoridad, Nosotros, recordando el ejemplo de Nuestro Antecesor, condenamos y declaramos reo de inhumano crimen a cualesquiera que, como él mismo dice: *"a los predichos indios sujeten a esclavitud, los vendan, los compren, los cambien o regalen, los separen de sus mujeres o de sus hijos, se apoderen de sus cosas o de sus bienes, o de cualquier manera los priven de su libertad, reteniéndolos en esclavitud; también a los que para tales cosas dan su consejo.*
auxilio, favor y acción cualquiera sea 525
el pretexto y cualquiera sea su color, o que enseñen o aconsejen que esto es lícito o en alguna otra forma quieran o pretendan cooperar a lo ya dicho..." Por lo tanto queremos que la potestad de absolver de estos crímenes a los penitentes en el fuero sacramental sea reservada a los Ordinarios del lugar.

6. **Exhortación final.** Siendo conformes a Nuestra paterna voluntad, también continuando lo hecho por muchos de Nuestros Predecesores, entre los cuales también debe conmemorarse nominalmente a LEÓN XIII, de feliz memoria, hemos querido escribiros estas cosas a vosotros, Venerables Hermanos, sobre la causa de los Indios. De vosotros empero será el luchar con todas vuestras fuerzas, para que Nuestros deseos se cumplan con todo éxito. En estas cosas os habrán de favorecer ciertamente los que gobiernan las Repúblicas; no faltarán tampoco, entregándose con toda actividad al trabajo y al estudio, aquellos que pertenecen al Clero, y principalmente los adictos, a las Sagradas Misiones; y por último están sin ninguna duda todos los buenos, que ya por sus obras, los que pueden, ya por otros oficios de caridad ayudarán a la causa, en la que se unen al mismo tiempo razones en pro de la Religión y de la dignidad humana. Porque realmente al que gobierna, se agrega la gracia de Dios omnipotente; bajo cuyo auspicio, Nosotros, como testimonio también de Nuestra benevolencia a vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestra grey impartimos solícitamente Nuestra Bendición Apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, el día 7 del mes de Junio de 1912, noveno año de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

111

ENCICLICA "SINGULARI QUADAM CARITATE"(*)

(24-IX-1912)

AL CARDENAL KOPP, OBISPO DE BRESLAU, Y A LOS DEMAS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE ALEMANIA SOBRE LOS CIRCULOS DE OBREROS

PIO PP. X

Amado Hijo Nuestro y Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Motivos de la intervención del**
657 **Papa.** Por el singular amor de benevolencia que profesamos a los católicos alemanes, unidos en suma fe y obediencia con esta Sede Apostólica, Nos sentimos impulsados, Venerables Hermanos, a poner todo Nuestro cuidado, y solicitud en resolver la contienda entre ellos suscitada sobre las asociaciones obreras; acerca de la cual, tanto por la mayoría de vosotros, como por personas graves y prudentes de una y otra parte, hemos recibido en los últimos años frecuentes informaciones.

Nos dedicamos a resolver esta cuestión con tanto mayor empeño, cuanto que es el que por conciencia de Nuestro cargo apostólico entendemos que es de Nuestra sagrada obligación emplear para conseguir que estos amados hijos Nuestros conserven íntegra y pura la doctrina católica, y para impedir por todos los medios que sufran el más mínimo peligro en sus creencias.

Porque, de no ser oportunamente amonestados a velar sobre sí, corren riesgo manifiesto de irse acomodando poco a poco y sin sentirlo apenas a cierta clase de religión cristiana vaga e indefinida, llamada *interconfesional,*
658 que se difunde ahora entre vanas protestas de consideración a un cristianismo común, si bien nada hay más contrario que él a la predicación de Jesucristo.

Añádase a esto el que, deseando Nos ardentísimamente fomentar y asegurar la concordia de todos los fieles, queremos que desaparezcan entre ellos todas las causas de disensión, las cuales dividiendo las energías de los buenos católicos, sólo pueden aprovechar a los enemigos de la fe.

Más aún: hasta con los mismos ciudadanos no católicos, deseamos y anhelamos que los Nuestros procuren aquella paz sin la cual el buen orden y la prosperidad pública no pueden subsistir.

Según esto, por más que, conforme queda dicho, conocíamos bien la cuestión, juzgamos oportuno, antes de resolverla, pedir el parecer de todos y cada uno de vosotros, Venerables Hermanos; y vosotros correspondisteis a Nuestros ruegos, informándonos con todo el cuidado y diligencia que exigía la importancia del asunto.

2. **Obligación de conservar incólumes los principios cristianos.** En consecuencia, establecemos en primer lugar que es deber de todos los católicos, estrictamente obligatorio y que ha de observarse santa e inviolablemente, así en la vida pública como en la privada, el guardar con firmeza y profesar con valentía los principios de la verdad cristiana enseñados por el magisterio de la Iglesia católica, y en especial los propuestos sapientísimamente por Nuestro Predecesor en la *Encíclica "Rerum novarum",* que fueron aceptados con plenísimo asentimiento por los Obispos de Prusia en las deliberaciones del *Congreso Fuldense* en 1900, y últi-

(*) A. A. S. 4 (1912), págs. 657-662. — *Los números marginales* corresponden a las páginas del texto original en AAS, vol. 4. (P. H.)

mamente resumidos en compendio por vosotros mismos en la respuesta que Nos dirigisteis al preguntaros lo que sentíais en la cuestión presente. Son los que siguen.

No es lícito al cristiano descuidar los bienes sobrenaturales aun en el orden de las cosas terrenas. Al contrario, le incumbe la obligación de encaminarlo todo según las prescripciones de la sabiduría cristiana al Sumo Bien como a fin último; y sujetar todas sus acciones en cuanto buenas o malas moralmente, o sea, en cuanto conformes o disconformes con el derecho natural y divino, a la potestad y al juicio de la Iglesia. Cuantos se glorían en llamarse cristianos, ya se consideren individualmente, ya se miren reunidos en corporación, si tienen presentes sus deberes, lejos de excitar envidias y enemistades entre las diversas clases de la sociedad, están obligados a fomentar entre las mismas la paz y la caridad mutua.

659 La cuestión social y las controversias con ella relacionadas acerca de la forma y tiempo del trabajo, del precio del salario, y de las huelgas voluntarias, no son problemas meramente económicos, y, por ende, de tal género que puedan resolverse dejando a un lado la autoridad de la Iglesia, *"pues al contrario, es verdad clarísima que (la cuestión social) es, antes que nada, una cuestión moral y religiosa, y, por lo mismo, en los dictámenes de la Religión y en las leyes de la Moral ha de encontrar principalmente solución satisfactoria"*[1].

3. Ventajas y alabanzas de las asociaciones católicas[2]. Y por lo que toca a las asociaciones obreras, aunque se propongan como fin atender a las ventajas materiales de sus miembros, merecen mayor aprobación, y se han de considerar más apropiadas para reportar verdadera y sólida utilidad a los socios, aquellas que se fundan como en base principal sobre la Religión Católica y siguen abiertamente la dirección de la Iglesia. Así lo tenemos declarado repetidas veces, según que se Nos ha ofrecido la ocasión de hacerlo para diversas naciones. De lo cual se infiere la necesidad de establecer y fomentar a todo trance, en los pueblos católicos sin género de duda, instituciones sociales de carácter religioso; y en las naciones no católicas también, siempre y cuando por medio de tales instituciones se considere posible remediar convenientemente las necesidades de los asociados. Y no se podrá aprobar de ningún modo que en las regiones mencionadas, tratándose de asociaciones directa o indirectamente relacionadas con la Religión o la Moral, se quieran fomentar y propagar asociaciones mixtas es decir, compuestas de católicos y acatólicos. Pues, para omitir otras razones, sólo diremos que semejantes sociedades constituyen o podrán constituir, ciertamente graves peligros para la integridad de la fe de los católicos y su debida sumisión a las leyes y preceptos de la Iglesia, como vosotros mismos, Venerables Hermanos, Nos acabáis de

(1) Encícl. *"Graves de Communi"*.

(2) La situación religiosa de Alemania, dividida como estaba en diferentes confesiones trajo consigo también una diferente orientación de la política sindical de los obreros católicos. En Berlín formaban las *Uniones Católicas* o *Círculos Católicos* con la así llamada *"Dirección de Berlín"* que las apoyaba y guiaba. Eran confesionales y dirigidas por la autoridad eclesiástica.

En la región del Ruhr se formaban los Sindicatos cristianos, interconfesionales, compuestos de católicos y protestantes. Bajo la *Dirección de Colonia* estos sindicatos fundaron también sus círculos católicos. Mientras los confesionales de Berlín por su escaso número y penetración no daban mucha seguridad de alcanzar ventajas económicas y profesionales, los de Colonia, por el contacto con los protestantes, exponían fácilmente a serios riesgos la religión y cultura católica de los obreros. De allí nació una discusión a veces muy agria que amenazaba dividir totalmente las fuerzas sindicales católicas.

Por eso, los obispos alemanes establecieron en su Conferencia de Fulda del año 1910 cinco condiciones para la sindicación del obrero catolico las que resumidas dicen:

1. El Sindicato no debe ser para los católicos ocasión de impugnar el juicio de las autoridades eclesiásticas tocante a la religión y moral.
2. El Sindicato debe limitarse a tratar las cuestiones sindicales.
3. Los socios de los Sindicatos cristianos deben procurar serlo a la vez de los Círculos católicos.
4. Procurarán respetar siempre la autoridad de la Iglesia en el campo religioso y moral.
5. Sólo a las autoridades eclesiásticas incumbe juzgar si la acción de un Sindicato responde o no a los principios católicos.

Como seguían las discusiones a veces en forma alarmante, dos años después Pío X trató de zanjar el problema con la presente *Carta Encíclica "Singulari Quadam"*, dirigida al Cardenal Kopp, obispo de Breslau, Silesia, de quien dependía entonces eclesiásticamente Berlín.

significar claramente en muchas de vuestras respuestas a las consultas que os hicimos sobre el particular.

Por estos motivos, a todas cuantas asociaciones obreras, puramente católicas, se hallan establecidas en Alemania, con toda complacencia de Nuestro ánimo las colmamos de los mayores elogios y les deseamos toda clase de prosperidades para las empresas que traen entre manos en beneficio de la numerosa clase proletaria, augurándoles para el futuro mayores y más halagüeños incrementos.

Con lo dicho no negamos, sin embar-
660 go, que sea lícito a los católicos aliarse, supuestas las debidas precauciones, con los no católicos en una acción común para mejorar la suerte del obrero, procurándoles condiciones más razonables de trabajo y sueldo más equitativo, o bien por otros motivos de honesta utilidad. Pero en tales casos, preferimos que la confederación de las sociedades católicas con las no católicas se establezca mediante aquel pacto oportunamente introducido para tales casos, que se denomina *"cartel"*.

4. **Sobre la participación de los obreros en asociaciones mixtas.** Y en este punto, Venerables Hermanos, no pocos de vosotros Nos pedís que os permitamos tolerar los sindicatos llamados cristianos cual están al presente constituidos en vuestras Diócesis, a causa de que tales agrupaciones cuentan un número mucho mayor de obreros que las sociedades católicas y, de no permitirse su continuación, se seguirían grandes males.

Atendidas las especiales condiciones en que se encuentra el catolicismo en Alemania, estimamos que debemos conceder lo que se pide, declarando que se puede tolerar y permitir a los católicos que formen parte de esas asociaciones mixtas fundadas en vuestras Diócesis, mientras no vengan otras circunstancias en las cuales la tolerancia presente deje de ser justa y conveniente; y entre tanto, con la precisa condición de emplear las cautelas oportunas para evitar los peligros que, según expusimos, en las sociedades de ese género no dejan de existir. Las precauciones principales se reducen a los puntos siguientes:

Se han de procurar en primer término que los obreros católicos pertenecientes a estos sindicatos se inscriban también en las sociedades católicas de obreros conocidas con el nombre de *Arbeitervereine* (asociaciones de trabajadores). Y si esto les costase alguna pérdida de intereses o algún dinero, tenemos por cierto que siendo tan cuidadosos, como son, de conservar íntegra la Fe, no han de llevar a mal ese ligero desembolso. Pues acredita la experiencia que estas asociaciones católicas, con el trabajo y vigilancia del clero gobernadas, contribuyen muchísimo para conservar pura la Fe e incontaminadas las costumbres de los asociados, y para nutrir su espíritu religioso con múltiples ejercicios de piedad. Por eso, no cabe dudar que los directores de semejantes sociedades, bien penetrados de las necesidades del tiempo, han de enseñar a los obreros aquellas máximas y preceptos de justicia y caridad cuyo perfecto conocimiento es indispensable, o al menos útil, a los obreros para que puedan conducirse bien y según los principios de la doctrina católica en los sindicatos.

Además, para que estos sindicatos 661
sean tales que en ellos puedan figurar obreros católicos, es menester que se abstengan de todo lo que en la teoría o en la práctica no se conforme con la doctrina y las leyes de la Iglesia o con su legítima autoridad espiritual; y que en este punto nada se observe en ellos ni de palabra, ni por escrito, ni en sus hechos, menos digno de aprobación.

5. **Deber de los prelados sobre el particular.** Por tanto, es deber sacratísimo de los Prelados examinar con diligencia cuál es la conducta de las mencionadas Asociaciones y cuidar que los católicos no reciban daño alguno de la comunicación con ellas. Los católicos adscriptos a los sindicatos mixtos, no permitan por su parte que éstos, aun considerados como tales, algo pro-

fesen en la doctrina, ni de hecho ejecuten para procurar el bien temporal de los asociados, que sea contrario de algún modo a las prescripciones emanadas del magisterio supremo de la Iglesia, especialmente a las que antes expusimos. A este fin, siempre que se trate de cuestiones morales, de justicia o caridad, han de velar atentísimamente los Obispos para que los fieles no abandonen las reglas de moral católica, y para que, ni en un ápice siquiera, se aparten de las mismas.

A la verdad, Venerables Hermanos, creemos cierto que habéis de procurar se observe religiosa y exactamente cuanto queda aquí prescrito, y que Nos habéis de informar sobre asunto de tanta importancia con puntualidad y diligencia. Y porque habiendo abocado a Nos la presente causa, la resolución definitiva de la misma, después de haber consultado a los Obispos, ha de ser de nuestra exclusiva competencia, mandamos a todos los que se precian de buenos católicos que se abstengan en adelante de disputar entre sí sobre esta materia; y confiamos que, en aras de la caridad fraterna y de la plena sumisión que deben a Nuestra autoridad y a la de sus Pastores inmediatos, han de cumplir de buena voluntad lo que les hemos prescrito.
Si surgiere alguna dificultad, el medio de resolverla lo tienen a la mano: consulten a sus Obispos, los cuales elevarán la cuestión a esta Sede Apostólica, para su fallo definitivo.

Por lo demás —y se colige de lo que llevamos dicho—, así como por una parte ninguno tiene derecho para acusar de sospechosos en la Fe y en tal concepto impugnar a los que, estando firmes en la defensa de la doctrina y derechos de la Iglesia, con recta intención desean, no obstante, pertenecer, y 662
de hecho pertenecen, a los sindicatos mixtos, donde por razón de las circunstancias parece a la autoridad de la Iglesia que con ciertas precauciones se pueden permitir; así, por otra parte sería muy digno de reprobación el combatir hostilmente a las asociaciones puramente católicas —que, al contrario, por todos los medios deben ayudarse y promoverse—, y el intentar establecer y como imponer las llamadas interconfesionales, y esto aun bajo el pretexto especioso de reducir a una misma forma todas las sociedades católicas que existen en una Diócesis.

6. **Conclusión.** Mientras hacemos votos al cielo porque la Alemania católica haga grandes progresos en el orden religioso y en la esfera civil, imploramos en favor de esa nación querida para que se verifiquen estos Nuestros ardentísimos deseos, el auxilio especial de Dios Omnipotente, y el patrocinio de la Virgen Madre de Dios, Reina de la Paz; y como prenda de los favores divinos y principalmente en testimonio de Nuestra benevolencia, concedemos con todo el amor de Nuestro corazón, a vosotros, Amado Hijo y Venerables Hermanos, y a vuestro clero y pueblo la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 24 de septiembre de 1912, año décimo de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

233

CARTA "NOTRE CHARGE APOSTOLIQUE"(*)

(23-X-1910)

SOBRE LOS ERRORES DE "LE SILLON" (SURCO) Y LA DEMOCRACIA

PIO PP. X

Venerables Hermanos: Salud y Bendición apostólica:

INTRODUCCÓN:

Antecedentes sobre el movimiento "Le Sillon"

1. Sus ideas brillantes en lenguaje vago y equívoco, y la necesidad
AAS *de juzgarlas.*

2 1. **Vigilancia apostólica sobre la pu-**
607 **reza de la fe y la propagación de errores presentados en lenguaje que carece de claridad, lógica y verdad.** Nuestro cargo apostólico Nos impone la obligación de velar por la pureza de la fe y la integridad de la disciplina católica y de preservar a los fieles de los peligros del error y del mal, mayormente cuando el error y el mal se presentan con un lenguaje atrayente que, cubriendo la vaguedad de las ideas y el equívoco de las expresiones con el ardor del sentimiento y la sonoridad de las palabras, puede inflamar los corazones en el amor de causas seductoras pero funestas. Tales fueron, no ha mucho, las doctrinas de los seudofilósofos del siglo 18, las de la Revolución (Francesa) y del Liberalismo tantas veces condenadas; tales son aun hoy las teorías de *"Le Sillon";* las cuales, no obstante apariencias brillantes y generosas, carecen con harta
frecuencia de claridad, de lógica y de 608
verdad, y, por esta parte, no son propias, ciertamente, del espíritu católico y francés.

2. **El Papa enjuicia su doctrina, pese al amor y aprecio que siente por sus personas.** Hemos titubeado mucho tiempo, Venerables Hermanos, en manifestar pública y solemnemente nuestro juicio acerca de *"Le Sillon",* ha-

---

(*) AAS. 2 (1910) 607-633. La Carta fue dirigida en francés a los arzob. y obisp. franceses y en especial a: Pedro Héctor Coullié, Cardenal y Arzobispo de Lyón, Luis Enrique Luçon, Cardenal y Arzobispo de Reims y a Paulino Pedro Andrieu, Cardenal y Arzobispo de Bordeaux.

Insertamos esta Carta importante en este *Apéndice* por haberlo solicitado varias personas que adquirieron el primer tomo y la echaron de menos.

Introducción General: El movimiento *"Le Sillon"* (El surco), unión de católicos franceses para trabajar por la Religión y la sociedad humana, fue fundado en París en el año 1893 por 4 alumnos de los Hermanos Maristas entre los cuales se destacó desde el principio *Marc Sangnier*. A su publicación "Bulletin de la Crypte" agregaron desde el 10 de Enero de 1894 la revista mensual, más tarde quincenal *"Le Sillon"* que había de dar el nombre al movimiento, el que, desde 1899, está en las solas manos de *Sangnier;* acentuó el carácter católico y la tendencia religiosa de su acción; recibió elogios de León XIII (1902) y de Pío X (1903) y de muchos obispos franceses por la obra realizada.

Exasperado por la actitud reaccionaria y antirrepublicana de algunos católicos, Sangnier iba convirtiendo su acción social católica en simple acción democrática y desde 1905 denegó el carácter católico y religioso de su obra desligándose de toda autoridad eclesiástica y deslizándose hacia afirmaciones vagas, equívocas y aún erróneas.

Sostenía que la democracia era la única forma lícita de la sociedad, que todo poder estatal se derivaba del pueblo y que todos debían ser iguales en la sociedad. En el Congreso de Orleans (1907) unió en el *"surco más grande"* a católicos, protestantes y librepensadores, judíos y budistas formando *"un nuevo centro de unión moral"* con *"independencia absolutamente total de la Iglesia"*.

Llegado el movimiento a este punto, San Pío X juzgó prudente señalar con todo afecto y claridad los errores en que se incurría y la conducta que los "Surcos" realmente católicos debían observar bajo las órdenes de los Obispos.

Marc Sangnier siguió su camino fundó en 1910 el diario "Democratique" y trató, sobre todo después de la primera guerra mundial, de unir las juventudes católicas para trabajar por la paz y la mutua comprensión de los pueblos en un marcado orden democrático; pero la carta de San Pío X y la guerra habían debilitado el movimiento.

biendo sido preciso, para que Nos decidiéramos a hacerlo, que vuestras preocupaciones vinieran a juntarse a las nuestras; porque Nos amamos a la valiente juventud, alistada bajo la bandera de *"Le Sillon"*, y la creemos, por muchos conceptos, digna de elogio y admiración. Amamos a sus jefes, en quienes Nos complacemos en reconocer espíritus elevados, superiores a las pasiones vulgares y animados del más noble entusiasmo por el bien. Vosotros los habéis visto, Venerables Hermanos, penetrados de un afecto vivísimo de fraternidad humana, ir al encuentro de los que trabajan y padecen, para sacarlos de la miseria y sostenidos en su sacrificio por el amor a JESUCRISTO y por la práctica ejemplar de la Religión.

2. *El aspecto encomiable y vituperable de "Le Sillon"*

3. **Origen y buena obra que realizó "Le Sillon".** Era el día de la memorable Encíclica que publicó Nuestro Predecesor, de feliz memoria, LEÓN XIII, sobre la condición de los obreros *(Rerum Novarum)*. La Iglesia, por boca de su Cabeza suprema, había vertido sobre los humildes y pequeños todas las ternuras de su corazón maternal, y parecía que con vivas ansias convocaba campeones, cada día más numerosos, de la restauración de la justicia y del orden en nuestra sociedad perturbada. ¿No es verdad que los fundadores de *"Le Sillon"* venían en la ocasión propicia a poner muchedumbres de jóvenes y creyentes al servicio de la Iglesia para ayudarla a realizar sus deseos y esperanzas? Y en realidad de verdad *"Le Sillon"* enarboló entre las clases obreras el estandarte de JESUCRISTO, el signo de salvación para los individuos y las naciones, alimentando su actividad social en las fuentes de la gracia, imponiendo el respeto de la Religión a las gentes menos favorables, acostumbrando a los ignorantes y a los impíos a oír hablar de Dios, y a menudo, en conferencias de controversia, ante un auditorio hostil, surgiendo, excitado por una pregunta o por un sarcasmo, para confesar su fe denodada y arrogantemente. Estos eran los buenos tiempos de *"Le Sillon"*, éste su lado bueno, que 609
explica los alientos y las aprobaciones que ni el Episcopado ni la Santa Sede le regatearon, mientras este fervor religioso pudo velar el verdadero carácter del movimiento sillonista.

4. **Las desviaciones doctrinarias del movimiento por falta de formación.** Porque hay que decirlo, Venerables Hermanos: nuestras esperanzas se han visto en gran parte defraudadas. Llegó un día en que *"Le Sillon"* descubrió, para ojos perspicaces, algunas tendencias alarmantes. *"Le Sillon"* se extraviaba. ¿Podía suceder otra cosa? Sus fundadores, jóvenes, entusiastas y llenos de confianza en sí mismos, no estaban bastante pertrechados de ciencia histórica, de sana filosofía y de teología sólida ni para afrontar sin peligro los difíciles problemas sociales a que los arrastraba su actitud y su corazón, ni para precaverse, en el terreno de la doctrina y de la obediencia, contra las infiltraciones liberales y protestantes.

5. **El Papa llama la atención a sacerdotes, seminaristas y fieles.** No les faltaron consejos; a los consejos sucedieron los avisos; pero hemos tenido el sentimiento de ver que avisos y reprensiones se deslizaban sobre sus almas escurridizas sin producir resultado. Las cosas han llegado a tal extremo, que haríamos traición a Nuestro deber si guardáramos silencio por más tiempo. Tenemos obligación de decir la verdad a nuestros queridos hijos de *"Le Sillon"*, a quienes un generoso ardor ha llevado a un camino tan errado como peligroso. Tenemos obligación de decirla a los muchísimos seminaristas y sacerdotes que *"Le Sillon"* ha apartado, si no de la autoridad, por lo menos de la dirección e influencia de los Obispos; tenemos obligación de decirla, finalmente, a la Iglesia, dentro de la cual *"Le Sillon"* siembra la discordia y cuyos intereses compromete.

I. JUICIO SOBRE "LE SILLON", EN GENERAL

1. *Pretende sustraerse a la autoridad de la Iglesia: primer error*

6. **No hay exclusivo orden temporal; todo lo humano está sujeto a la moral y por ende a la autoridad eclesiástica.** *En primer lugar,* conviene censurar severamente la pretensión de *"Le Sillon"* de sustraerse a la dirección de la autoridad eclesiástica. Los jefes de *"Le Sillon"* alegan que se mueven en un terreno que no es el de la Iglesia, que sólo se proponen fines del orden temporal, y del orden espiritual; que el sillonista es sencillamente un católico
610 dedicado a la causa de las clases trabajadoras, a las obras democráticas, y que saca de las prácticas de su fe la valentía de su sacrificio; que, ni más ni menos que los artesanos, los labradores, los economistas y los políticos católicos, está sujeta a las reglas de la moral, comunes a todos, sin depender, ni más ni menos que ellos, de una manera especial de la autoridad eclesiástica.

7. **Su obra social es moral y religiosa; afirmar lo contrario es un error.** Facilísima es la contestación a estos subterfugios. ¿A quién se hará creer que los sillonistas católicos, que los sacerdotes y seminaristas alistados en sus filas no tienen, en su actividad social, más fin que los intereses temporales de las clases obreras? Afirmar de ellos tal cosa, creemos que sería hacerles agravio. La verdad es que los jefes de *"Le Sillon"* se proclaman idealistas irreductibles; que quieren levantar las clases trabajadoras, levantando primero la conciencia humana; que tienen doctrina social propia y principios filosóficos y religiosos propios para reorganizar la Sociedad con un plan nuevo: que se han formado un concepto especial de la dignidad humana, de la libertad, de la justicia y de la fraternidad, y que, para justificar sus sueños sociales apelan al Evangelio interpretado a su modo, y lo que es más grave todavía, a un Cristo desfigurado y disminuido. Además enseñan estas ideas en sus Círculos de estudios, las inculcan a sus compañeros y las trasladan a sus obras. Son, por tanto, verdaderos profesores de moral social, cívica y religiosa; y cualesquiera que sean las modificaciones que quieran introducir en la organización del movimiento sillonista, tenemos el derecho de decir que el fin de *"Le Sillon"*, su carácter, su acción, pertenecen al dominio de la moral, que es el dominio propio de la Iglesia, y que, por consiguiente se alucinan los sillonistas cuando creen obrar en un terreno en cuyos linderos expiran los derechos del poder doctrinal y directivo de la autoridad eclesiástica.

8. **El católico no debe sustraerse a la disciplina eclesiástica.** Aunque sus doctrinas estuvieran exentas de error, fuera con todo eso gravísima infracción
de la disciplina católica el sustraerse 611
obstinadamente a la dirección de los que han recibido del cielo la misión de guiar a los individuos y a las sociedades por el recto sendero de la verdad y del bien. Pero el mal es más hondo, ya lo hemos dicho: *"Le Sillon"*, arrebatado por un amor mal entendido a los débiles, se ha deslizado en el error.

2. *Pretende nivelar todas las clases: segundo error*

9. **La doctrina católica y papal sostiene la diversidad de clases.** En efecto, *"Le Sillon"* se propone el mejoramiento y regeneración de las clases obreras. Mas sobre esta materia están ya fijados los principios de la doctrina católica, y ahí está la historia de la civilización cristiana para atestiguar su bienhechora fecundidad. Nuestro Predecesor, de feliz memoria, los recordó en páginas magistrales, que los católicos aplicados a las cuestiones sociales deben estudiar y tener siempre presentes. El enseñó especialmente que la democracia cristiana debe *"mantener la diversidad de clases, propias ciertamente de una sociedad bien constituida, y querer para la sociedad humana aquella forma y condición que*

Dios, su Autor, le señaló"[1]. Anatematizó una *"cierta democracia cuya perversidad llega al extremo de atribuir en la sociedad la soberanía al pueblo y procurar la supresión y nivelación de las clases"*. Al propio tiempo, LEÓN XIII imponía a los católicos el único programa de acción capaz de restablecer y mantener a la sociedad en sus bases cristianas seculares. Ahora bien, ¿qué han hecho los jefes de *"Le Sillon"*? No sólo han adoptado un programa y una enseñanza diferentes de los de LEÓN XIII (y ya sería singular audacia de parte de unos legos el erigirse en directores de la actividad social de la Iglesia en competencia con el Soberano Pontífice), sino que abiertamente han rechazado el programa trazado por LEÓN XIII, adoptando otro diametralmente opuesto. Además de esto, desechando la doctrina recordada por LEÓN XIII acerca de los principios esenciales de la sociedad, colocan la
612 autoridad en el pueblo o casi la suprimen, y tienen por ideal realizable la nivelación de clases. Van, pues, al revés de la doctrina católica, hacia un ideal condenado.

10. **Labor encomiable de los "sillonistas", acompañada de exageraciones nocivas.** Ya sabemos que se lisonjean de levantar la dignidad humana y la condición, harto menospreciada, de las clases trabajadoras; de procurar que sean justas y perfectas las leyes del trabajo y las relaciones entre el capital y los salarios, de reinar, en fin, sobre la tierra una justicia mejor y mayor caridad; y de promover en la humanidad, con movimientos sociales hondos y fecundos, un progreso inesperado. Nos, ciertamente, no vituperamos esos esfuerzos, que serían a todos visos excelentes si los sillonistas no olvidaran que el progreso de un ser consiste en vigorizar sus facultades naturales con nuevas fuerzas, y en facilitar el ejercicio de su actividad en los límites y leyes de su constitución; pero que si, al contrario, se hieren sus órganos esenciales y se violan los límites de su actividad, se le empuja, no hacia el progreso, sino hacia la muerte. Esto es, sin embargo, lo que ellos quieren hacer de la sociedad humana; su sueño consiste en cambiar sus cimientos naturales y tradicionales y en prometer una ciudad futura edificada sobre otros principios que se atreven a declarar más fecundos, más beneficiosos que aquellos sobre los que descansa la actual sociedad cristiana.

11. **Dios y la Iglesia pusieron los cimientos de la sociedad; los católicos deben restaurarlos sin cesar.** No, Venerables Hermanos —preciso es recordarlo enérgicamente en estos tiempos de anarquía social e intelectual en que todos sientan plaza de doctores y legisladores—, no se edificará la ciudad de modo distinto de como Dios la edificó; no se edificará la sociedad si la Iglesia no pone los cimientos y dirige los trabajos; no, la civilización no está por inventar ni la "ciudad" nueva por edificarse en las nubes. Ha existido y existe; es la civilización cristiana, es la "ciudad" católica. No se trata más que de establecerla y restaurarla sin cesar sobre sus fundamentos naturales y divinos contra los ataques, siempre renovados, de la utopía malsana, de la rebeldía y de la impiedad: *Omnia instaurare in Christo*[2].

Y para que no se nos acuse de
formular juicios demasiado sumarios 613
y con rigor no justificado acerca de las teorías sociales de *"Le Sillon"*, queremos recordar sus puntos esenciales.

II. LOS PUNTOS ESENCIALES EN PARTICULAR

1. La dignidad humana mal entendida

12. **Concepto de dignidad que la Iglesia no puede alabar.** Le Sillon tiene la noble preocupación de la dignidad

(1) *León XIII*, Encícl. *Graves de Communi*, 18-I-1901, ASS. 33 (1901) 385; en esta Colección: Encícl. 84, 5 pág. 638; de allí mismo es también la cita que en el texto se lee a continuación.
[2] Efes. 1, 10 ("Restaurarlo todo en Cristo").

humana. Pero esta dignidad la entiende a la manera de ciertos filósofos, de quienes la Iglesia dista mucho de poder alabarse.

a) por pretender una emancipación política, económica e intelectual desmedida

13. **Libertad no es total emancipación política, económica e intelectual.** *El primer elemento* de esta dignidad es la libertad, entendida en el sentido de que todo hombre, excepto en materia de religión, es autónomo. De este principio fundamental saca las siguientes conclusiones: Hoy el pueblo está en tutela debajo de una autoridad distinta de él; luego debe libertarse de ella: *emancipación política.* Está bajo la dependencia de patronos que, detentando sus instrumentos de trabajo, lo explotan, oprimen y rebajan; luego debe sacudir su yugo: *emancipación económica.* Está dominado, finalmente, por una casta llamada directora, a la cual su desarrollo intelectual asegura una preponderancia indebida en la dirección de los negocios; luego debe sustraerse a su dominación: *emancipación intelectual.* La nivelación de las condiciones desde este triple punto de vista establecerá entre los hombres la igualdad, y esta igualdad es la verdadera justicia humana. Una organización política y social fundada sobre esta base, la libertad y la igualdad (a las que pronto vendrá a juntarse la fraternidad), he aquí lo que ellos llaman democracia.

b) por reclamar un desproporcionado y desordenado poder político, económico y moral del individuo

14. **Democracia no es la participación mayor posible en el orden político y económico: el súbdito no es rey, ni el obrero patrón.** Sin embargo, la libertad y la igualdad no constituyen más que el lado, por decirlo así, negativo. Lo que constituye propia y positivamente la democracia es la participación mayor posible de todos en el gobierno de la cosa pública. Y esto comprende un triple elemento: político, económico y moral.

Por de pronto, en *política, "Le Sillon"* no suprime la autoridad; antes al contrario, la estima indispensable; pero quiere dividirla o, mejor dicho, multiplicarla de tal manera que cada ciudadano llegue a ser una especie de rey. La autoridad, es cierto, dimana de Dios, pero reside primordialmente en el pueblo, del cual se desprende por vía de elección o, mejor aún, de selección, sin que por esto se aparte del pueblo 614
y sea independiente de él; será exterior, pero sólo en apariencia; en realidad será interior, porque será una autoridad consentida.

A proporción ocurrirá lo propio en el orden *económico.* Sustraído a una clase particular, el patronazgo se multiplicará tanto que cada obrero será una especie de patrono. La forma llamada a realizar este ideal económico no será, según dicen, la del socialismo, sino un sistema de cooperativas suficientemente multiplicadas para provocar una concurrencia fecunda y para asegurar la independencia de los obreros, que no estarán encadenados a ninguna de ellas.

15. **El amor del interés público y del bien común no es el principio supremo de la autoridad moral.** He aquí ahora el elemento capital, el elemento *moral.* Como la autoridad, según se ha visto, es muy reducida, es menester otra fuerza para suplirla y para oponer una reacción permanente al egoísmo individual. Este nuevo principio, esta fuerza, es el amor del interés público, es decir, del fin mismo de la profesión y de la sociedad. Imaginaos una sociedad donde en el alma de cada ciudadano estos amores se subordinaran de tal modo que el bien superior se antepusiera siempre al bien inferior, esta sociedad ¿no podría pasarse casi sin autoridad y no ofrecería el ideal de la dignidad humana, teniendo cada ciudadano un alma de rey, cada obrero, un alma de patrón. Arrancado de la estrechez de sus intereses privados y eleva-

dos al de su profesión, y más arriba, hasta los de la nación entera, y más arriba aún, hasta los de la humanidad (pues el horizonte de *"Le Sillon"* no se detiene en las fronteras de la Patria, sino que se extiende a todos los hombres hasta los confines del mundo), el corazón humano, ensanchado por el amor del bien común, abrazaría a todos los compañeros de la misma profesión, a todos los compatriotas, a todos los hombres. Y he aquí la grandeza y la nobleza humana ideal realizada por la célebre trilogía Libertad, Igualdad, Fraternidad.

16. **El papel que, según ellos, está llamado a desempeñar su elemento moral en la economía y la política.**
615 Ahora bien, estos tres elementos, político, económico y moral, están subordinados uno a otro, siendo el principal, según hemos dicho, el elemento moral. En efecto, imposible es que viva democracia política alguna si carece de raíces profundas en la democracia económica; pero, a la vez, ni una ni otra son posibles si no arraigan en tal estado de ánimo que la conciencia posea responsabilidades y fuerzas morales proporcionadas. Pero suponed un estado de ánimo, formado tanto de responsabilidad consciente como de fuerzas morales, entonces la democracia económica se desenvolverá naturalmente, traduciéndose en actos de esa conciencia y de esas fuerzas; del mismo modo y por igual camino saldrá del régimen corporativo la democracia política; y la democracia política y la económica, ésta como soporte de aquélla, quedarán asentadas en la conciencia aun del pueblo sobre fundamentos inquebrantables.

17. **La educación democrática "sillonista" consiste exclusivamente en cultivar la conciencia y la responsabilidad cívicas.** Tal es, en resumen, la teoría, se podría decir, el sueño, de *"Le Sillon";* a eso tiende su enseñanza, y lo que llama educación democrática del pueblo, es a saber, a levantar al sumo grado la conciencia y la responsabilidad cívicas de cada ciudadano, de donde fluirá la democracia económica y la política, y el reinado de la justicia, de la igualdad y de la fraternidad.

2. Refutación de los errores

18. **En resumen, la teoría "sillonista" falsea la doctrina católica al respecto.** Esta rápida exposición, Venerables Hermanos, os muestra ya claramente cuánta razón teníamos de decir que *"Le Sillon"* opone doctrina a doctrina, que edifica su sociedad sobre una teoría contraria a la verdad católica y que falsea las nociones esenciales y fundamentales que regulan las relaciones sociales en toda sociedad humana. Las siguientes consideraciones pondrán todavía más de realce dicha oposición.

a) del error sobre la autoridad

19. **La autoridad pública procede de Dios, no del pueblo ni puede ser revocada por el pueblo.** *Le Sillon* coloca primordialmente la autoridad pública en el pueblo de quien se deriva luego a los gobernantes, de tal manera, sin embargo, que continúa residiendo en él. Pero LEÓN XIII condenó formalmente
esta doctrina en su *Encíclica "Diuturnum illud"*, sobre el Principado político, cuando dice: *"Muchísimos modernos, siguiendo las huellas de los que en el siglo pasado se atribuyeron el nombre de filósofos, afirman que toda potestad procede del pueblo, por lo cual los que la ejercen en la sociedad no la ejercen por derecho propio, sino por delegación del pueblo y con la expresa condición de ser revocable por la voluntad del mismo pueblo que se la confirió. Enteramente contrario es el sentir de los católicos que hacen derivar de Dios el derecho de mandar, como de su principio natural y necesario"*(3). Sin duda *"Le Sillon"* hace descender de Dios esta autoridad, que coloca primero en el pueblo; mas de tal manera que *"sube de abajo para ir arriba, mientras que en la organización* 616

(3) *León XIII,* Encíclica *Diuturnum illud,* 29-VI-1881, ASS. 14 (1881/82) 4; en esta Colección: Encíclica 37, 2 pág. 269.

de la Iglesia el poder desciende de arriba para ir abajo"[4]. Pero prescindiendo de la anomalía de una delegación que sube, cuando por su condición es natural que baje, LEÓN XIII refutó de antemano esta tentativa de conciliación de la doctrina católica con el error del filosofismo. *"Importa advertir en este lugar que los supremos gobernantes pueden en ciertos casos ser elegidos por la voluntad y decisión del pueblo, sin que la doctrina católica lo contradiga ni repugne. Bien que esta elección designa al príncipe, mas no le confiere los derechos del principado, ni delega el poder, sino que determina por quién ha de ser ejercido"*[5].

20. **La negación de la autoridad en la utopía y el absurdo de la sociedad "sillonista"; necesidad de la autoridad y de la obediencia, que no coartan la**
617 **libertad.** Por lo demás, si el pueblo permanece poseedor del poder, ¿qué viene a ser la autoridad? Una sombra, un mito; no hay ya ley propiamente dicha; no hay ya obediencia. *"Le Sillon"* mismo lo reconoce al reclamar en nombre de la dignidad humana la triple emancipación política, económica e intelectual; la sociedad futura por la cual se afana, no tendrá ni amos ni servidores; los ciudadanos serán todos libres, todos camaradas, todos reyes. Una orden, un precepto, serían atentado contra la libertad; la subordinación a una autoridad cualquiera, disminución del hombre, la obediencia, degeneración. ¿Es esto, Venerables Hermanos, la traza con que la doctrina tradicional de la Iglesia nos representa las relaciones sociales en la sociedad, por más perfecta que se la suponga? ¿Por ventura toda sociedad de hombres independientes y desiguales por naturaleza no necesita de una autoridad que dirija la acción de todos al bien común y que imponga su ley? Y si en la sociedad hay seres perversos (y los habrá siempre), ¿no deberá la autoridad ser tanto más fuerte cuanto más amenazador sea el egoísmo de los malvados? Además, ¿puede decirse, con sombra siquiera de razón, que sean incompatibles la autoridad y la libertad, a menos de engañarse groseramente sobre el concepto de la libertad? ¿Puede enseñarse que la obediencia es contraria a la dignidad humana y que el ideal sería reemplazarla por la *"autoridad consentida"*? ¿Acaso no tenía presente el Apóstol SAN PABLO[6] la sociedad humana en todos sus estados posibles cuando prescribía a los fieles la sumisión a toda autoridad? ¿Acaso la obediencia a los hombres, en cuanto representantes legítimos de Dios, es decir, en suma, la obediencia a Dios rebaja al hombre y le abate debajo de sí mismo? ¿O es que el estado religioso fundado sobre la obediencia será contrario al ideal de la naturaleza humana? ¿O es que los Santos, que han sido
los más obedientes de los hombres, ha- 618
brán sido esclavos y degenerados? Puede imaginarse, en fin, un estado social donde Jesucristo, vuelto a la tierra, no diera ya ejemplo de obediencia ni dijera: *"Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios"*[7].

b) del error sobre la justicia e igualdad

21. **La desigualdad no es injusticia ni la democracia, el único régimen justo ni goza de especial privilegio.** *"Le Sillon"*, que enseña semejantes doctrinas y las pone en práctica en su vida interior, siembra por tanto, entre vuestra juventud católica nociones erróneas y funestas sobre la autoridad, la libertad y la obediencia. Lo propio ocurre con la justicia y la igualdad. Se esfuerza, dice, en realizar una era de igualdad, que será por eso mismo una era de justicia mejor. Para él, pues, toda desigualdad de condición es una injusticia, o al menos una menor justicia; principio sobremanera contrario a la naturaleza de las cosas, generador de envidia y de injusticia, y

(4) *Marc Sangnier,* Discurso de Rouen, 1907.
(5) *León XIII,* Encícl. *Diuturnum illud,* 29-VI-1881, ASS. 14 (1881/82) 4; en esta Colección: Encíclica 37, 3 pág. 269.

[6] Ver: Rom. 13, 1-5; Hebr. 13, 17.
[7] Luc. 20, 25; Rom. 13, 7.

subversivo de todo orden social. Asimismo la democracia es la única que según él inaugurará el reinado de la justicia perfecta; mas, ¿no es esto hacer injuria a las otras formas de gobierno, que se rebajan de esta suerte a la condición de gobiernos impotentes, tolerables tan sólo a falta de cosa mejor? Por lo demás, *"Le Sillon"* tropieza también en este punto con las enseñanzas de LEÓN XIII. Hubiera podido leer en la Encíclica ya citada del Principado político que, *"salva la justicia, no está prohibido a los pueblos darse el gobierno que responde mejor a su carácter o las instituciones y costumbres que recibieron de sus antepasados"*[8].

Ahora bien; como la Encíclica se refiere a la triple forma de gobierno bien conocida, supone, por el mismo caso, que la justicia es compatible con cada una de ellas. Pues la Encíclica sobre la condición de los obreros, ¿no afirma claramente la posibilidad de restaurar la justicia en las organizaciones actuales de la sociedad, puesto que indica los medios? Mas como, sin duda alguna, quería hablar LEÓN XIII, no de una justicia cualquiera, sino de la
619 justicia perfecta, al enseñar que la justicia es compatible con las tres formas de gobierno conocidas, enseñaba también que, por este lado, no goza la democracia de especial privilegio[9].

Los sillonistas, que pretenden lo contrario, o bien rehusan oír a la Iglesia, o se forman de la justicia y de la igualdad un concepto que no es católico.

c) del error sobre la fraternidad

22. **El falso y débil fundamento de la fraternidad, que se pone en el interés común o en la simple humanidad.** Otro tanto sucede con la noción de la fraternidad, cuyo fundamento ponen en el amor de los intereses comunes o, por encima de todas las filosofías y de todas las religiones, en la simple noción de humanidad, englobando así, en un mismo amor y tolerancia, a todos los hombres con todas sus miserias, tanto intelectuales y morales como físicas y temporales. Mas la doctrina católica nos enseña que el primer deber de la caridad no está en la tolerancia de las convicciones erróneas, por sinceras que sean, ni en la indiferencia teórica o práctica para el error o el vicio en que vemos sumidos a nuestros hermanos, sino en el celo por su mejoramiento intelectual y moral, no menos que por su material bienestar. Esta misma doctrina católica nos enseña que la fuente del amor al prójimo se halla en el amor de Dios, Padre común y fin común de toda la familia humana, y en el amor de JESUCRISTO, de quien somos en tal excelso grado miembros, que consolar a un desgraciado es hacer bien al mismo JESUCRISTO. Todo otro amor es ilusión o afecto estéril y pasajero.

La caridad cristiana y Jesucristo mismo, la verdadera base de la fraternidad humana. Bien lo acredita la experiencia humana en las sociedades paganas o laicas de todos los tiempos, probando que a ciertas horas la consideración de los intereses comunes o de la semejanza de naturaleza pesa muy poco frente a las pasiones y apetitos del corazón. No, Venerables Hermanos, no hay verdadera fraternidad fuera de la caridad cristiana, que por amor de Dios y de su Hijo JESUCRISTO, nuestro Salvador, abraza a todos los hombres para consolarlos y llevarlos a todos a una misma fe y a una misma bienaventuranza del cielo. Al separar la fraternidad de la caridad cristiana así entendida, la

(8) *León XIII*, Encícl. *Diuturnum illud*, 29-VI-1881; ASS. 14 (1881/82) 4; en esta Colección: Encíclica 37, 3 pág. 169.

(9) No goza, ciertamente, el régimen democrático de privilegio especial; pero tanto aleccionados por los acontecimientos de los últimos decenios, como frente a las dictaduras racistas y comunistas, teniendo en cuenta además que la mayoría de los pueblos han adoptado el gobierno republicano, y que hay también una marcada afinidad de ideas, no pocos sociólogos católicos sostienen hoy día, que la verdadera democracia es el régimen que más conviene a la Iglesia y a la libertad de culto y postulan que la Iglesia defienda ese régimen como el más conveniente para ella, en las circunstancias actuales, y esto, por la razón de que la verdadera democracia actual ya no se cimenta, necesariamente, sobre las falsas bases ideológicas que aquí denuncia León XIII. *(P. H.)*

democracia, lejos de ser un progreso
620 constituiría un retroceso desastroso para la civilización. Porque para llegar, como deseamos con toda nuestra alma que se llegue, a la mayor suma de bienestar posible para la sociedad y para cada uno de sus miembros por la fraternidad, o como también se dice, por la solidaridad universal, son menester la unión de los entendimientos en la verdad, la unión de los corazones en el amor de Dios y de su Hijo JESUCRISTO. Mas como tal unión no sea realizable sino por la caridad católica, síguese que ésta es la única que puede conducir a los pueblos por el camino del progreso al ideal de la civilización.

d) del error sobre la dignidad humana

23. **El origen de todas las falsas nociones sociales es la equivocada idea de la dignidad humana.** En fin, como principio y fundamento de todas las falsificaciones de las nociones sociales fundamentales, asienta *"Le Sillon"* una falsa idea de la dignidad humana. Dicho suyo es, que el hombre no será verdaderamente hombre, esto es, digno de este nombre, sino cuando haya adquirido una conciencia ilustrada, fuerte, independiente, autónoma, poderosa que prescinde de todo maestro, ni obedece sino a sí mismo, capaz de asumir y soportar sin desviarse de su deber las más graves responsabilidades. He aquí una muestra de esas frases hinchadas con que se exalta el orgullo humano, a manera de sueño que arrastra al hombre sin guía y sin ayuda por el camino de la ilusión, donde, esperando el gran día de la plena conciencia, será devorado por el error y las pasiones. Y ¿cuándo llegará ese gran día? A menos de que cambie la naturaleza humana (lo cual no está en poder de *"Le Sillon"*), ¿vendrá alguna vez? ¿Acaso tenían esa dignidad los Santos, por quienes llegó a su apogeo la dignidad humana? Y los humildes de la tierra que no pueden subir tan alto y que se contentan con trazar modestamente su propio "surco" en la categoría que la Providencia les ha asignado, cumpliendo enérgicamente sus deberes en la humildad, obediencia y paciencia cristianas, ¿no serán dignos de llamarse hombres, ellos a quienes el Señor sacará un día de su condición oscura para colocarlos en el cielo entre los príncipes de su pueblo?

24. **Existen aún otros aspectos erróneos.** Pero basta ya de reflexiones sobre los errores de *"Le Sillon"*, pues si pretendiéramos agotar la materia,
habríamos de llamar vuestra atención 621
sobre otros dictámenes suyos igualmente errados y peligrosos; verbigracia, sobre la manera de entender el poder coercitivo de la Iglesia. Importa ver ahora la influencia de estos errores en la conducta práctica de *"Le Sillon"* y en su acción social.

3. Rechazo de sus prácticas erróneas y de su indisciplinada acción social

25. **La camaradería absoluta entre ellos y la eliminación práctica de diferencias.** Las doctrinas de *Le Sillon* no quedan en el dominio de la abstracción filosófica, sino que se enseñan a la juventud católica, y más aún, se ensaya el vivirlas. Considerándose *"Le Sillon"* como el núcleo de la sociedad futura, la refleja con la mayor fidelidad posible, desterrando de su seno toda jerarquía. El cuerpo escogido que lo dirige se ha separado del vulgo por selección, es decir, imponiéndose por su autoridad moral y por sus virtudes. Libres son la entrada y la salida. Los estudios se hacen sin maestro, o cuando más con algún consejero. Los círculos de estudios son verdaderas cooperativas intelectuales, donde cada cual es al mismo tiempo maestro y discípulo. El más ilimitado compañerismo reina entre los miembros y pone en total contacto sus almas; de aquí el alma común de *"Le Sillon"*. Se le ha definido *una amistad*. El mismo sacerdote, cuando entre en él, abate la eminente dignidad de su sacerdocio, y por el más extraño trueco de papeles, se hace

alumno, se pone al nivel de sus jóvenes amigos, y no es ya más que un camarada.

26. **Quebranto consiguiente del respeto y de la obediencia en esa falsa sociedad y espíritu peligroso.** En estas costumbres democráticas y en las teorías sobre la seriedad ideal que las inspiran, reconoceréis, Venerables Hermanos, la causa secreta de las faltas de disciplina que tan frecuentemente habéis tenido que reprochar a *"Le Sillon"*. No es maravilla que en los jefes y sus camaradas de tal manera formados, aunque sean seminaristas o sacerdotes, no halléis el respeto, docilidad y obediencia que se deben a vuestras personas y autoridad; que experimentéis de parte de ellos una sorda oposición y tengáis el sentimiento de ver que se desentienden totalmente de las obras no sillonistas, o que, forzados
622 por la obediencia, se entregan a ellos con disgusto. Vosotros sois lo pasado; ellos son los "pioneros" de la futura civilización. Vosotros representáis la jerarquía, las desigualdades sociales, la autoridad y la obediencia; instituciones anticuadas a las cuales sus almas, prendadas de otro ideal, no pueden plegarse. Sobre esta situación de ánimo tenemos el testimonio de hechos dolorosos, capaces de arrancar lágrimas; y no podemos, a pesar de Nuestra longanimidad, librarnos de un justo sentimiento de indignación. ¡Cómo no! Se infunde a vuestra juventud católica la desconfianza para con su Santa Madre la Iglesia; se le enseña que después de diecinueve siglos no ha logrado aún constituir en el mundo la sociedad sobre sus verdaderas bases; que no ha entendido las nociones sociales de autoridad, libertad, igualdad, fraternidad y dignidad humana; que los insignes obispos y monarcas que tan gloriosamente crearon la Francia y la gobernaron no supieron dar a su pueblo ni la verdadera justicia, ni la verdadera felicidad, porque no tenían el ideal de *"Le Sillon"*.

El soplo de la revolución ha pasado por ahí; de donde podemos concluir que si las doctrinas sociales de *"Le Sillon"* son erróneas, su espíritu es peligroso y su educación funesta.

III. LA IGLESIA Y "LE SILLON"

1. La doctrina de Le Sillon no satisface a la Iglesia

27. **Pretenden ser los mejores católicos.** Pues entonces, ¿qué pensar de su acción en la Iglesia, de la acción de ese *"Le Sillon"*, cuyo catolicismo es tan quisquilloso que a poco más, quienquiera que no abrace su causa es a sus ojos enemigo interior del catolicismo y no entiende palabra del Evangelio ni de JESUCRISTO? Creemos que hay que insistir en este punto, porque precisamente su celo católico le ha valido a *"Le Sillon"*, hasta estos últimos tiempos, preciosos alientos e ilustres aprobaciones. Mas ahora, en vista de las palabras y obras, debemos declarar que así por la conducta como por la doctrina *"Le Sillon"* no satisface a la Iglesia.

a) por admitir sólo la forma democrática

28. **Su catolicismo es deficiente porque admite sólo el régimen democrático.** En primer lugar, su catolicismo no acepta más forma de gobierno que la democrática, que a su juicio es la más favorable a la Iglesia, y se confunde por decirlo así, con ella, enfeu- 623
dando de este modo la religión a un partido político. No tenemos necesidad de demostrar que el advenimiento de la democracia universal no tiene nada que ver con la acción de la Iglesia en el mundo; ya hemos recordado que la Iglesia ha dejado siempre a los pueblos el cuidado de darse el gobierno que considere más conveniente a sus intereses. Lo que una vez más queremos afirmar, de acuerdo con Nuestro Predecesor, es que hay error y peligro en atar sistemáticamente al catolicismo a una forma de gobierno; error y peligro que son más graves cuando se cifra la Religión en un género de demo-

cracia cuyas doctrinas son erróneas. Este es el caso de *"Le Sillon"*, el cual, comprometiendo la Iglesia en una forma especial de gobierno, divide a los católicos, arranca a la juventud y aún a los sacerdotes y seminaristas de la acción simplemente católica y gasta sin ningún provecho las fuerzas vivas de una parte de la nación.

b) por prescindir de la Religión

29. **El "sillonista" prescinde prácticamente de su Religión y proclamándose católico no defiende su catolicismo.** Y ved, Venerables Hermanos, una sorprendente contradicción: precisamente invocando el principio de que la Religión debe dominar sobre todos los partidos, se abstiene *"Le Sillon"* de defender la Iglesia combatida. No es ésta, en verdad, la que a la arena política ha descendido; antes bien la han arrastrado a ella para mutilarla y despojarla. Y siendo esto así, ¿no deben los católicos usar de las armas políticas que tienen en sus manos para defenderla, y también para obligar a la política a mantenerse en su terreno y no ocuparse con la Iglesia más que para darle lo que es debido. Pues bien; a vista de las tropelías que se perpetran contra la Iglesia, se ve frecuentemente con dolor a los "sillonistas" cruzarse de brazos, si no les tiene cuenta el defenderla, véseles dictar o sostener un programa que por ningún lado, ni en ningún grado, descubre al católico, sin que esto sea obstáculo para que esos mismos hombres confiesen su fe en plena lucha política, al golpe de alguna provocación, dando así a entender que hay dos hombres en el "sillonista": el individuo que es católico, y el "sillonista", el hombre de acción, que es neutro.

30. **"El más grande Surco" como unión moral de todas las religiones y sectas, con total independencia de la Religión.** Hubo un tiempo en que *Le*
624 *Sillon,* como tal, era formalmente católico. No conociendo más fuerza moral que la católica, iba proclamando que la democracia sería católica o no sería. Mas llegó un momento en que, mudando de parecer, dejó a cada cual su religión o filosofía y hasta él mismo cesó de llamarse católico, sustituyendo aquella su fórmula: *"La democracia será católica"* con esta otra: *"La democracia no será anticatólica"*, como tampoco por lo demás antijudía o antibudista. Esta fue la época del *más grande "Le Sillon"*. Convocados para la construcción de la sociedad futura todas los obreros de todas las religiones, o de todas las sectas, no se les puso más exigencia que abrazar el mismo ideal social, respetar todas las creencias y aportar alguna porción de fuerzas morales. Es verdad que se decía: *"Los jefes de "Le Sillon" anteponen a todas las cosas su fe religiosa. ¿Pero pueden acaso quitar a los demás el derecho de sacar la energía moral, de donde puedan? En compensación quieren que los demás respeten en ellos el derecho de sacarla de su fe religiosa. Por consiguiente, piden a todos los que quieran transformar la sociedad presente, a la manera democrática, que no se repelen mutuamente por causa de las convicciones filosóficas o religiosas que puedan separarlos, sino que vayan mano a mano, no renunciando a sus convicciones, sino ensayando en el terreno de las realidades prácticas la prueba de las excelencias de sus convicciones personales. Tal vez en este terreno de la emulación entre almas pertenecientes a diferentes escuelas religiosas o filosóficas, podrá realizarse la unión"* (10). Se declaró al mismo tiempo: (¿cómo podrá esto realizarse?), que el pequeño *"Le Sillon"* católico será el alma del gran *"Le Sillon"* cosmopolita.

"Surcos" democráticos independientes para cada religión y secta. Recientemente ha desaparecido el nombre del *"más grande Le Sillon"* y se ha introducido una nueva organización, sin modificar, antes muy al contrario, el espíritu y fondo de las cosas, *"para poner orden en el trabajo y organizar* 625

(10) *Marc Sangnier,* Discurso en Rouen, 1907.

las diversas fuerzas de acción. "Le Sillon" sigue siendo un alma, un espíritu, que se mezclará entre los grupos y les comunicará su actividad". Y se ruega a todas las nuevas agrupaciones, convertidas aparentemente en autónomas, católicas, protestantes y librepensadoras, que pongan mano a la obra.

"Los compañeros católicos trabajarán juntos en una organización especial para instruirse y educarse. Los demócratas protestantes y librepensadores harán por su parte lo propio. Y todos, católicos, protestantes, y librepensadores, tomarán a pecho armar la juventud, no para una lucha fratricida, sino para una generosa emulación en el terreno de las virtudes sociales y cívicas"[11].

c) por pretender establecer una justicia fuera de la Religión

31. **La civilización supone la moral, y la moral, Religión; por eso en las realidades prácticas importa la convicción religiosa.** Estas declaraciones y esta nueva organización de la acción "sillonista" sugieren muy graves reflexiones.

He aquí, fundada por católicos, una asociación interconfesional para trabajar en la reforma de la civilización, obra en primer término religiosa, pues es verdad demostrada y hecho histórico, que no hay verdadera civilización sin civilización moral, ni civilización moral sin Religión verdadera, de suerte que es vano pretexto el de los nuevos "sillonistas" cuando alegan que trabajarán únicamente *"en el terreno de las realidades prácticas"*, donde nada importa la diversidad de creencias, tanto más que tan persuadido está su jefe de la influencia de las convicciones del entendimiento sobre el resultado de la acción, que invita a todos, sin distinción de religiones, a *"experimentar en el terreno de las realidades prácticas la excelencia de sus convicciones religiosas personales"*. Y con razón, porque las realizaciones prácticas revisten el carácter de las convicciones religiosas, como los miembros de un cuerpo, hasta sus últimas extremidades, reciben su forma del principio vital que los anima.

32. **La "Junta Democrática de Acción Social" propicia una imposible y peligrosa mezcolanza de religiones y convicciones.** Esto supuesto, ¿qué hay que pensar de la mezcolanza de los jóvenes católicos con herejes e incré- 626
dulos de toda laya en una obra de esa naturaleza? ¿No será para esos jóvenes mil veces más peligrosa que una asociación neutra? ¿Qué pensar de esa convocación de todos los heterodoxos e incrédulos a aquilatar la excelencia de sus convicciones en el terreno social, en una especie de concurso apologético, como si este concurso no tuviese ya diecinueve siglos de duración, en condiciones menos peligrosas para la fe de los fieles y en honra cabal de la Iglesia católica? ¿Qué pensar de ese respeto a todos los errores y de la extraña invitación, con que un católico anima a todos los disidentes a fortalecer sus convicciones por el estudio y convertirlas en manantiales siempre más abundantes de nuevas fuerzas? ¿Qué pensar de una asociación en la que todas las religiones, y el mismo librepensamiento, pueden manifestarse paladinamente y a sus anchas? Porque los "sillonistas", que en las conferencias públicas y en otras partes proclaman arrogantemente su fe individual, no pretenden, a la verdad, cerrar la boca a los demás, ni impedir al protestante que ostente su protestantismo, ni el escéptico su escepticismo. ¿Qué pensar, en fin, de un católico que, al entrar en el círculo de estudios, deja a la puerta su catolicismo para no asustar a los compañeros, que soñando en una acción social desinteresada, se oponen a asirse de ella para el triunfo de intereses, de banderías, y aun de convicciones, sean las que fueren? Tal es la profesión de fe de la nueva Junta Democrática de Acción Social, que ha heredado la parte más importante del programa de la antigua organización,

(11) *Marc Sangnier*, Discurso de París, Mayo de 1910.

y que, según ella misma dice: *"deshaciendo el equívoco mantenido alrededor del más grande "Le Sillon", tanto en las esferas reaccionarias como en las anticlericales"*, está abierta a todos los hombres *"respetuosos con las fuerzas morales y religiosas, y convencidos de que no es posible ninguna emancipación social verdadera sin el fermento de un generoso idealismo"*.

33. **No quieren que la acción social "sillonista" aproveche a la Iglesia, en cambio ésta ayuda a aquélla.** ¡Oh sí!, el equívoco está deshecho; la acción social de *"Le Sillon"* ya no es católica; el "sillonista", como tal, no trabaja por una bandería, y *"de las simpatías que su acción por ventura despierte, la Iglesia,* él mismo es quien lo dice, *no*
627 *podrá sacar ningún provecho"*. ¡Insinuación a la verdad extraña! Témese que la Iglesia pueda aprovecharse de la acción social de *"Le Sillon"* con fin egoísta e interesado, como si todo lo que aprovecha a la Iglesia no aprovechara a la humanidad. ¡Extraña confusión de ideas! ¡La Iglesia, según esto, se aprovecharía de la acción social, como si los más ilustres economistas no hubiesen reconocido y demostrado, que es la acción social la que, para ser sólida y fecunda, debe beneficiarse de la Iglesia!

d) por aliarse en su obra a gente de las doctrinas más heterogéneas

34. **Constituye una quimérica empresa reemplazar con un vago idealismo y virtud cívica la obra inmortal de la Iglesia.** Pero más extrañas todavía, espantosas y aflictivas a la vez, son la audacia y levedad de hombres que, llamándose católicos, sueñan con refundir la sociedad en las condiciones dichas y establecer sobre la tierra, por encima de la Iglesia católica, *"el reinado de la justicia y del amor"*, con obreros venidos de todas partes, de todas las religiones o faltos de religión, con creencias o sin ellas, a condición de que olviden lo que los divide, es a saber, sus convicciones religiosas y filosóficas, y de que se pongan en común lo que los une, esto es, *un generoso idealismo* y fuerzas tomadas *de donde puedan*. Cuando se piensa en las fuerzas, en la ciencia, en las virtudes que han sido menester para la fundación de la sociedad cristiana, cuales fueron los padecimientos de millones de mártires, las luces de los Padres y doctores de la Iglesia, la abnegación de todos los héroes de la caridad, una poderosa jerarquía nacida en el cielo, torrentes de gracia divina y todo ello edificado, unido, compenetrado por la vida y el espíritu de JESUCRISTO, la sabiduría de Dios, el Verbo hecho hombre; cuando se piensa, decimos, en todo esto, asusta ver a los nuevos apóstoles obstinados en hacer cosa mejor con un vago idealismo y las virtudes cívicas. ¿Qué van a producir? ¿Qué es lo que va a salir de esa colaboración? Una construcción puramente verbalista y quimérica, donde espejearán revueltas y en confusión seductora, las palabras de libertad, justicia, fraternidad y amor, de igualdad y exaltación del hombre, todo ello fundado en una dignidad humana mal entendida; una agitación tumultuosa, estéril para
el fin propuesto, provechosa para los 628
agitadores de masas menos utopistas. Verdaderamente se puede afirmar que *"Le Sillon"*, al poner los ojos en una quimera, hace escolta al socialismo.

35. **El "Sillonismo" pretende ser una nueva religión.** Cosa peor tenemos todavía. El resultado de esa promiscua colaboración, el beneficiario de esta acción social cosmopolita, no puede ser más que una democracia que no será ni católica, ni protestante, ni judía; una religión (pues el "sillonismo", según han dicho sus jefes, es una religión) más universal que la Iglesia Católica, y que reúna a todos los hombres hechos a la postre hermanos y compañeros en *"el reino de Dios"*. *"No se trabaja para la Iglesia; se trabaja para la humanidad"*.

2. *La conducta no católica de "Le Sillon" no satisface a la Iglesia*

36. **Su catolicismo terminó en apostasía organizada.** Y ahora, penetrados de la más viva tristeza, os preguntamos, Venerables Hermanos, en qué ha venido a parar el catolicismo de *"Le Sillon"*. ¡Ay! El que diera antes tan hermosas esperanzas, aquel río cristalino e impetuoso ha sido atajado en su curso por los enemigos modernos de la Iglesia, y ya no constituye más que un miserable afluente del gran movimiento de apostasía, organizado en todas las naciones para el establecimiento de una Iglesia universal sin dogmas ni jerarquía, sin regla para el espíritu ni freno para las pasiones; una Iglesia que, so pretexto de libertad y dignidad humana, volvería a traer al mundo, si triunfase, con el reinado legal de la astucia y de la fuerza, la opresión de los débiles, de los que sufren y trabajan.

37. **Su nuevo "Evangelio" tiene aspectos irrepetuosos y blasfemos.** Harto conocemos los sombríos antros donde se elaboran estas doctrinas deletéreas que no deberían seducir a espíritus perspicaces. No han podido librarse de ellas los jefes de *"Le Sillon"*: la exaltación de sus efectos, la ciega bondad de su corazón, su misticismo filosófico mezclado con parte de iluminismo, los han arrastrado a un nuevo evangelio, en el cual han creído ver el verdadero Evangelio del Salvador, llevando a tal punto su osadía que tratan a Nuestro Señor JESUCRISTO con una familiaridad soberanamente irrespetuosa, y a consecuencia del parentesco de su ideal con el de la revolución, no temen presentar entre ésta y el Evange-
629 lio acercamientos blasfemos que no tienen siquiera la excusa de haberse escapado en alguna improvisación tumultuosa.

38. **Deforman el verdadero Evangelio y a Cristo, descartando su divinidad y acentuando sus virtudes sociales.** Queremos llamar vuestra atención, Venerables Hermanos, sobre esta deformación del Evangelio y del carácter sagrado de Nuestro Señor JESURCISTO, Dios y Hombre, practicada en *"Le Sillon"* y en otras partes. Al discurrir sobre la cuestión social, es moda en ciertas esferas descartar primero la divinidad de JESUCRISTO, y después no hablar más que de su extremada mansedumbre, de su compasión para todas las miserias humanas, de sus apremiantes exhortaciones al amor del prójimo y a la fraternidad. Verdad es que JESUCRISTO nos ama con amor, inmenso, infinito, y que vino a la tierra a padecer y morir, para que reunidos en torno suyo, en la justicia y el amor, animados de los mismos sentimientos de mutua caridad, todos los hombres vivan en paz y felicidad. Mas con autoridad suprema puso por condición de esa felicidad temporal y eterna, ser de su rebaño, aceptar su doctrina, practicar la virtud y dejarse enseñar y guiar por PEDRO y sus sucesores. Además, si JESÚS fue bueno con los extraviados y pecadores, no respetó sus convicciones erróneas, por sinceras que parecieran; los amó a todos para instruirlos, convertirlos y salvarlos. Si llamó a Sí, para aliviarlos, a los que padecen trabajos y dolores[12], no fue para predicarles la emulación de una igualdad quimérica. Si levantó a los humildes, no fue para inspirarles el sentimiento de una dignidad independiente y rebelde a la obediencia. Si su corazón rebosaba mansedumbre para las almas de buena voluntad, no dejó de encenderse en santa indignación contra los profanadores de la casa de Dios[13], contra los miserables que escandalizan a los pequeñuelos[14], contra las autoridades que abruman al pueblo con el peso de cargas insoportables, sin que ellos pongan el dedo para ayudarlas a levantar[15]. Fue tan enérgico como manso; regañó, amenazó, castigó, sabiendo y enseñándonos que con frecuencia el temor es el principio de la
sabiduría[16] y que conviene a veces 630

[12] Ver Mat. 11, 28.
[13] Ver Mat. 21, 13; Luc. 19, 46.
[14] Ver Luc. 17, 2.
[15] Ver Mat. 23, 4.
[16] Ver Prov. 1, 7; 9, 10.

cortar un miembro para salvar el cuerpo[17]. En fin, lejos de anunciar para la sociedad futura el reinado de una felicidad ideal, de donde estuviera el dolor desterrado, trazó con la palabra y el ejemplo el camino de la felicidad posible en la tierra y de la bienaventuranza perfecta en el cielo: el camino real de la Santa Cruz. Enseñanzas son éstas que sería error aplicar únicamente a la vida individual en orden a la salvación eterna, pues son también eminentemente sociales y nos muestran en Nuestro Señor JESUCRISTO algo más que humanitarismo sin consistencia y sin autoridad.

CONCLUSIÓN:

Exhortación del Papa

1. A los obispos, sacerdotes y jóvenes de Francia

39. **Misión de los obispos, recordar los deberes.** Vosotros, Venerables Hermanos, proseguid activamente la obra del Salvador de los hombres con la imitación de su mansedumbre y de su energía. Inclinaos a todas las miserias, ningún dolor escape a vuestra solicitud pastoral, ninguna queja os halle indiferente. Pero predicad también denodadamente a grandes y pequeños sus deberes; a vosotros toca formar la conciencia del pueblo y de los poderes públicos. La cuestión social estará muy cerca de su solución cuando unos y otros, menos exigentes de sus derechos, cumplan exactamente sus deberes.

Dediquen sacerdotes al estudio de la ciencia social y la solución de sus problemas. Además, como en el conflicto de intereses, y especialmente en la lucha con las fuerzas de los malos, ni la virtud ni aun la santidad bastan siempre a asegurar al hombre el pan de cada día, y como el rodaje social debe ordenarse de suerte que con su juego natural paralice los esfuerzos de los malvados y haga asequible a todos los hombres de buena voluntad su parte legítima de felicidad terrena, ardientemente deseamos que a este fin os intereséis activamente en la organización de la sociedad. Con este fin, en tanto que vuestros sacerdotes se entregarán con celo a la santificación de las almas, a la defensa de la Iglesia y a las obras de caridad propiamente dichas, escogeréis algunos de ellos activos y de espíritu poderoso, provistos de los grados de doctores en filosofía y teología, perfectamente instruidos en la historia de 631
la civilización antigua y moderna, y los dedicaréis a los estudios menos elevados y más prácticos de la ciencia social papa ponerlos, en tiempo oportuno, al frente de las obras de acción católica. Mas cuiden esos sacerdotes de no dejarse extraviar en el dédalo de las opiniones contemporáneas por el espejismo de una falsa democracia; no tomen de la retórica de los peores enemigos de la Iglesia y del pueblo un lenguaje enfático lleno de promesas tan sonoras como irrealizables; persuádanse que la cuestión social y la ciencia social no nacieron ayer; que en todas las edades la Iglesia y el Estado concertados felizmente suscitaron para el bienestar de la sociedad organizaciones fecundas; que la Iglesia que jamás ha traicionado la felicidad del pueblo con alianzas comprometedoras, no tiene que desligarse de lo pasado, antes le basta anudar, con el concurso de los verdaderos obreros de la restauración social, los organismos rotos por la revolución, y adaptarlos, con el mismo espíritu cristiano de que estuvieron animados, al nuevo medio creado por la evolución material de la sociedad contemporánea, porque los verdaderos amigos del pueblo no son ni revolucionarios ni innovadores, sino tradicionalistas.

Llamado a la juventud "sillonista". A esta obra eminentemente digna de vuestro celo pastoral deseamos que la juventud de *"Le Sillon"*, no sólo no ponga obstáculo alguno, sino que, desarraigada de sus errores, aporte en el orden y sumisión convenientes su leal y eficaz concurso.

[17] Ver Mat. 18, 8-9.

2. *A los jefes de "Le Sillon"*

40. **Pedido a los jefes y normas para los reacios; abstensión total de sacerdotes y seminaristas.** Volviéndonos ahora, pues, a los jefes de *"Le Sillon"*, con la confianza de un padre que habla a sus hijos, les pedimos por su bien, por el de la Iglesia y de Francia, que os cedan su puesto. Nos medimos ciertamente la extensión del sacrificio que de ellos solicitamos, pero sabemos que son bastante generosos para realizarlo, y de antemano, en el nombre de Nuestro Señor JESUCRISTO, de quien somos representantes indignos, les damos por ello Nuestra bendición. En cuanto a los miembros de *"Le Sillon"*, queremos que se agrupen por diócesis para tra-
632 bajar bajo la dirección de los obispos respectivos, así en la regeneración cristiana y católica del pueblo como el mejoramiento de su suerte. Esos grupos diocesanos serán, por de pronto, independientes unos de otros, y a fin de demostrar bien que han roto con los errores pasados, tomarán el nombre de *"sillons" católicos ("surcos católicos")*, y cada uno de sus miembros añadirán a su título de *"sillonista"* el mismo calificativo de *católico*. Por supuesto que todo *"sillonista"* católico quedará libre de conservar, por otra parte, sus preferencias políticas, depuradas de todo lo que en la materia no sea enteramente conforme con la doctrina de la Iglesia. Que si hubiese grupos, Venerables Hermanos, que se negasen a someterse a estas condiciones, deberíais entender que de hecho rehusan someterse a vuestra dirección; y entonces habría que examinar si se ciñen a la política o economía pura, o si perseveran en sus antiguos errores. En el primer caso, es claro que no os habríais de ocupar de ellos más que del común de los fieles; en el segundo, deberíais proceder en la forma conveniente, con prudencia, pero también con firmeza. Los sacerdotes habrán de mantenerse totalmente apartados de los grupos disidentes, contentándose con prestar los auxilios del santo ministerio individualmente a sus miembros y aplicarles en el tribunal de la penitencia las reglas comunes de la moral relativas a la doctrina y a la conducta. Cuanto a los grupos católicos, los sacerdotes y seminaristas, si bien los favorecerán y secundarán se abstendrán no obstante de agregarse a ellos como miembros; porque conviene que la milicia sacerdotal se mantenga en una esfera superior a las asociaciones laicas, aun las más útiles y animadas del mejor espíritu.

41. **Plegaria del Papa por los sillonistas y Bendición papal.** Tales son las providencias prácticas con que hemos creído necesario sancionar esta Carta acerca de *"Le Sillon"* y de los *"sillonistas"*. Que el Señor se digne, se lo rogamos del fondo del alma, hacer entender a esos hombres y a esos jóvenes las graves razones que la han dictado, que les dé la docilidad del corazón con el valor de probar a la faz de
la Iglesia la sinceridad de su fervor 633
católico; y a vosotros, Venerables Hermanos, que El os dé a sentir para con ellos, pues quedan en adelante vuestros, los afectos de un corazón enteramente paternal.

En esta esperanza y para alcanzar tan deseables resultados, Nos os concedemos de todo corazón, así como a vuestro Clero y a vuestro pueblo, la bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 23 de agosto de 1910, año octavo de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

Acerbo nimis

Carta encíclica de San Pío X sobre la enseñanza del Catecismo

15 de abril de 1905

1. Los secretos designios de Dios Nos han levantado de Nuestra pequeñez al cargo de Supremo Pastor de toda la grey de Cristo en días bien críticos y amargos, pues el enemigo de antiguo anda alrededor de este rebaño y le tiende lazos con tan pérfida astucia, que ahora, principalmente, parece haberse cumplido aquella profecía del Apóstol a los ancianos de la Iglesia de Éfeso: *Sé que… os han asaltado lobos voraces que destrozan el rebaño.*[1]

De este mal que padece la religión no hay nadie, animado del celo de la gloria divina, que no investigue las causas y razones, sucediendo que, como cada cual las halla diferentes, propone diferentes medios conforme a su personal opinión para defender y restaurar el reinado de Dios en la tierra. No proscribimos, Venerables Hermanos, los otros juicios, mas estamos con los que piensan que la actual depresión y debilidad de las almas, de que resultan los mayores males, provienen, principalmente, de la ignorancia de las cosas divinas.

Esta opinión concuerda enteramente con lo que Dios mismo declaró por su profeta Oseas: *No hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición, y la mentira, y el homicidio, y el robo, y el adulterio lo han inundado todo; la sangre se añade a la sangre por cuya causa se cubrirá de luto la tierra y desfallecerán todos sus moradores.*[2]

Necesidad de instrucción

2. ¡Cuán comunes y fundados son, por desgracia, estos lamentos de que existe hoy un crecido número de personas, en el pueblo cristiano, que viven en suma ignorancia de las cosas que se han de conocer para conseguir la salvación eterna! Al decir "pueblo cristiano", no Nos referimos solamente a la plebe, esto es, a aquellos hombres de las clases inferiores a quienes excusa con frecuencia el hecho de hallarse sometidos a dueños exigentes, y que apenas si pueden ocuparse de sí mismos y de su descanso; sino que también y, principalmente, hablamos de aquellos a quienes no falta entendimiento ni cultura y hasta se hallan adornados de una gran erudición profana, pero que, en lo tocante a la religión, viven temeraria e imprudentemente. ¡Difícil sería ponderar lo espeso de las tinieblas que con frecuencia los envuelven y –lo que es más triste– la tranquilidad con que permanecen en ellas! De Dios, soberano autor y moderador de todas las cosas, y de la sabiduría de la fe cristiana para nada se preocupan; y así nada saben de la Encarnación del Verbo de Dios, ni de la redención por El llevada a cabo; nada saben de la gracia, el principal medio para la eterna salvación; nada del sacrificio augusto ni de los sacramentos, por los cuales conseguimos y conservamos la gracia. En cuanto al pecado, ni conocen su malicia ni su fealdad, de suerte que no ponen el menor cuidado en evitarlo, ni en lograr su perdón; y así llegan a los últimos momentos de su vida, en que el sacerdote –por no perder la esperanza de su salvación– les enseña sumariamente la religión, en vez de emplearlos principalmente, según convendría, en moverles a actos de caridad; y esto, si no ocurre -por desgracia, con harta frecuencia- que el moribundo sea de tan culpable ignorancia que tenga por inútil el auxilio del sacerdote y juzgue que pueda traspasar tranquilamente los umbrales de la eternidad sin haber satisfecho a Dios por sus pecados.

Por lo cual Nuestro predecesor Benedicto XIV escribió justamente: *Afirmamos que la mayor parte de los condenados a las penas eternas padecen su perpetua desgracia por ignorar los misterios de la fe, que necesariamente se deben saber y creer para ser contados entre los elegidos.*[3]

3. Siendo esto así, Venerables Hermanos, ¿qué tiene de sorprendente, preguntamos, que la corrupción de las costumbres y su depravación sean tan grandes y crezcan diariamente, no sólo en las naciones bárbaras, sino aun en los mismos pueblos que llevan el nombre de cristianos?

Con razón decía el apóstol San Pablo escribiendo a los de Efeso: *La fornicación y toda especie de impureza o avaricia, ni aun se nombre entre vosotros, como corresponde a santos, ni tampoco palabras torpes, ni truhanerías.***4** Como fundamento de este pudor y santidad, con que se moderan las pasiones, puso la ciencia de las cosas divinas: *Y así, mirad, hermanos, que andéis con gran circunspección; no como ncios sino como prudentes… Por lo tanto, no seáis indiscretos, sino atentos sobre cuál es la voluntad de Dios.***5**

Sentencia justa; porque la voluntad humana apenas conserva algún resto de aquel amor a la honestidad y la rectitud, puesto en el hombre por Dios creador suyo, amor que le impulsaba hacia un bien, no entre sombras, sino claramente visto. Mas, depravada por la corrupción del pecado original y olvidada casi de Dios, su Hacedor, la voluntad humana convierte toda su inclinación a amar la vanidad y a buscar la mentira. Extraviada y ciega por las malas pasiones, necesita un guía que le muestre el camino para que se restituya a la vía de la justicia que desgraciadamente abandonó. Este guía, que no ha de buscarse fuera del hombre, y del que la misma naturaleza le ha provisto, es la propia razón; mas si a la razón le falta su verdadera luz, que es la ciencia de las cosas divinas, sucederá que, al guiar un ciego a otro ciego, ambos caerán en el hoyo.

El santo Rey David, glorificando a Dios por esta luz de la verdad que le había infundido en la razón humana, decía: *Impresa está, Señor, sobre nosotros la luz de tu rostro.* Y señalaba el efecto de esta comunicación de la luz, añadiendo: *Tú has infundido la alegría en mi corazón,***6** alegría con la que, ensanchado el corazón, corre por la senda de los mandatos divinos.

Efectos de la "doctrina"

4. Fácilmente se descubre que es así, porque, en efecto, la doctrina cristiana nos hace conocer a Dios y lo que llamamos sus infinitas perfecciones, harto más hondamente que las fuerzas naturales. ¿Y qué más? Al mismo tiempo nos manda reverenciar a Dios por obligación de *fe,* que se refiere a la razón; por deber de *esperanza,* que se refiere a la voluntad, y por deber de *caridad,* que se refiere al corazón, con lo cual deja a todo el hombre sometido a Dios, su Creador y moderador. De la misma manera sólo la doctrina de Jesucristo pone al hombre en posesión de su verdadera y noble dignidad, como hijo que es del Padre celestial, que está en los cielos, que le hizo a su imagen y semejanza, para vivir con El eternamente dichoso. Pero de esta misma dignidad y del conocimiento que de ella se ha de tener, infiere Cristo que los hombres deben amarse mutuamente como hermanos y vivir en la tierra como conviene a los hijos de la luz: *No en comilonas y borracheras, no en deshonestidades y disoluciones, no en contiendas ni envidias.***7** Mándanos, asimismo, que nos entreguemos en manos de Dios, que se cuida de nosotros; que socorramos al pobre, hagamos bien a nuestros enemigos y prefiramos los bienes eternos del alma a los perecederos del tiempo. Y sin tocar menudamente a todo, ¿no es, acaso, doctrina de Cristo la que recomienda y prescribe al hombre soberbio la humildad, origen de la verdadera gloria? *Cualquiera que se humillare, ése será el mayor en el reino de los cielos.***8** En esta celestial doctrina se nos enseña la prudencia del espíritu, para guardarnos de la prudencia de la carne; la justicia, para dar a cada uno lo suyo; la fortaleza, que nos dispone a sufrir y padecerlo todo generosamente por Dios y por la eterna bienaventuranza; en fin, la templanza, que no sólo nos hace amable la pobreza por amor de Dios, sino que en medio de nuestras humillaciones hace que nos gloriemos en la cruz. Luego, gracias a la sabiduría cristiana, no sólo nuestra inteligencia recibe la luz que nos permite alcanzar la verdad, sino que aun la misma voluntad concibe aquel ardor que nos conduce a Dios y nos une a El por la práctica de la virtud.

5. Lejos estamos de afirmar que la malicia del alma y la corrupción de las costumbres no puedan coexistir con el conocimiento de la religión. Pluguiese a Dios que la experiencia no lo demostrara con tanta frecuencia. Pero entendemos que, cuando al espíritu envuelven las espesas tinieblas de la ignorancia, ni la voluntad puede ser recta, ni sanas las costumbres. El que camina con los ojos abiertos, podrá apartarse, no se niega, de la recta y segura senda; pero el ciego está en peligro cierto de perderse. Además, cuando no está enteramente apagada la antorcha de la fe, todavía queda esperanza

de que se enmiende la corrupción de costumbres; mas cuando a la depravación se junta la ignorancia de la fe, ya no queda lugar a remedio, sino abierto el camino de la ruina.

El primer ministerio

6. Puesto que de la ignorancia de la religión proceden tantos y tan graves daños, y, por otra parte, son tan grandes la necesidad y utilidad de la formación religiosa, ya que, en vano sería esperar que nadie pueda cumplir las obligaciones de cristiano, si no las conoce; conviene averiguar hora a quién compete preservar a las almas de aquella perniciosa ignorancia e instruirlas en ciencia tan indispensable. -Lo cual, Venerables Hermanos, no ofrece dificultad alguna, porque ese gravísimo deber corresponde a los pastores de almas que, efectivamente, se hallan obligados por mandato del mismo Cristo a conocer y apacentar las ovejas, que les están encomendadas. Apacentar es, ante todo, adoctrinar: *Os daré pastores según mi corazón, que os apacentarán con la ciencia y con la doctrina.* **9**

Así hablaba Jeremías, inspirado por Dios. Y, por ello, decía también el apóstol San Pablo: *No me envió Cristo a bautizar, sino a predicar,* **10** advirtiendo así que el principal ministerio de cuantos ejercen de alguna manera el gobierno de la Iglesia consiste en enseñar a los fieles en las cosas sagradas.

7. Nos paree inútil aducir nuevas pruebas de la excelencia de este ministerio y de la estimación que de él hace Dios. Cierto es que Dios alaba grandemente la piedad que nos mueve a procurar el alivio de las humanas miserias: mas, ¿quién negará que mayor alabanza merecen el celo y el trabajo consagrados a procurar los bienes celestiales a los hombres, y no ya las transitorias ventajas materiales? Nada puede ser más grato –según sus propios deseos– a Jesucristo, Salvador de las almas, que dijo de Sí mismo por el profeta Isaías: *Me ha enviado a evangelizar a los pobres.* **11**

Importa mucho, Venerables Hermanos, asentar bien aquí -e insistir en ello- que para todo sacerdote éste es el deber más grave, más estricto, que le obliga. Porque ¿quién negará que en el sacerdote a la santidad de vida debe irle unida la ciencia? *En los labios del sacerdote ha de estar el depósito de la ciencia.* **12**

Y, en efecto, la Iglesia rigurosamente la exige de cuantos aspiran a ordenarse sacerdotes. Y esto, ¿por qué? Porque el pueblo cristiano espera recibir de los sacerdotes la enseñanza de la divina ley, y porque Dios les destina para propagarla. *De su boca se ha de aprender la ley, puesto que él es el ángel del Señor de los ejércitos.* **13** Por lo cual, en las sagradas Ordenes, el Obispo dice, dirigiéndose a los que van a ser consagrados sacerdotes: *Que vuestra doctrina sea remedio espiritual para el pueblo de Dios, y los cooperadores de nuestro orden sean previsores, para que, meditando día y noche acerca de la ley, crean lo que han leído y enseñen lo que han creído.* **14**

Si no hay sacerdote, al que esto no sea aplicable, ¿qué diremos de los que, añadiendo al sacerdote el nombre y la potestad de predicadores, tiene a su cargo el regir las almas, así por su dignidad como por un pacto contraído? Estos han de ser puestos en algún modo en el rango de los pastores y doctores que Jesucristo dio a los fieles *para que no sean como niños fluctuantes ni se dejen llevar doquier por todos los vientos de opiniones y por la malignidad de los hombres…, antes bien viviendo según la verdad y en la caridad, en todo vayan creciendo hacia Cristo, que es nuestra Cabeza.* **15**

Disposiciones de la Iglesia

8. Por lo cual, el sacrosanto Concilio de Trento, hablando de los pastores de almas, declara que la primera y mayor de sus obligaciones era la de enseñar al pueblo cristiano. **16** Dispone, en consecuencia, que por lo menos los domingos y fiestas solemnes den al pueblo instrucción religiosa, y durante los santos tiempos de Adviento y Cuaresma diariamente, o al menos tres veces por semana. Ni esto sólo: porque añade el Concilio que los párrocos están obligados, al menos los domingos y días de fiesta, a enseñar, por sí o por otros, a los niños las verdades de fe y la obediencia que deben a Dios y a sus padres. Asimismo manda que, cuando hayan de administrar algún sacramento, instruyan, acerca de su naturaleza, a los que van a recibirlo, explicándolo en lengua vulgar e inteligible.

9. En su constitución *Etsi minime,* Nuestro predecesor Benedicto XIV resumió tales prescripciones y las precisó claramente, diciendo: *Dos obligaciones impone principalmente el Concilio de Trento a los pastores de almas: una, que todos los días de fiesta hablen al pueblo acerca de las cosas divinas; otra, que enseñen a los niños y a los ignorantes los elementos de la ley divina y de la fe.*

Con razón dispone este sapientísimo Pontífice el doble ministerio, a saber: la predicación, que habitualmente se llama explicación del Evangelio, y la enseñanza de la doctrina cristiana. Acaso no falten sacerdotes que, deseosos de ahorrarse trabajo, crean que con las homilías satisfacen la obligación de enseñar el Catecismo. Quienquiera que reflexione, descubrirá lo erróneo de esta opinión; porque la predicación del Evangelio está destinada a los que ya poseen los elementos de la fe. Es el pan, que debe darse a los adultos. Mas por lo contrario, la enseñanza del Catecismo es aquella leche, que el apóstol San Pedro quería que todos los fieles habían de desear sinceramente, como los niños recién nacidos. El oficio, pues, del catequista consiste en elegir alguna verdad relativa a la fe y a las costumbres cristianas, y explicarla en todos sus aspectos. Y, como el fin de la enseñanza es la perfección de la vida, el catequista ha de comparar lo que Dios manda obrar y lo que los hombres hacen realmente; después de lo cual, y sacando oportunamente algún ejemplo de la Sagrada Escritura, de la historia de la Iglesia o de las vidas de los Santos, ha de aconsejar a sus oyentes, como si la señalara con el dedo, la norma a que deben ajustar la vida, y terminará exhortando a los presentes a huir de los vicios y a practicar la virtud.

Instrucción popular

10. No ignoramos, en verdad, que este método de enseñar la doctrina cristiana no es grato a muchos, que lo estiman en poco y acaso impropio para conseguir alabanza popular; pero Nos declaramos que semejante juicio pertenece a los que se dejan llevar de la ligereza más que de la verdad. Ciertamente no reprobamos a los oradores sagrados que, movidos por sincero deseo de gloria divina, se emplean en la defensa de la fe o en hacer el panegírico de los Santos; pero su labor requiere otra preliminar –la de los catequistas– pues, faltando ésta, no hay fundamento, y en vano se fatigan los que edifican la casa. Harto frecuente es que floridos discursos, recibidos con el aplauso de numeroso auditorio, sólo sirvan para halagar el oído, no para conmover las almas. En cambio, la enseñanza catequística, aunque sencilla y humilde, merece que se le apliquen estas palabras que dijo Dios por Isaías:

Al modo que la lluvia y la nieve descienden del cielo y no vuelven allá, sino que empapan la tierra y la penetran y la fecundan, a fin de que dé simiente que sembrar y pan para comer, así será de mi palabra salida de mi boca: no volverá a mi vacía, sino que obrará todo aquello que yo quiero y ejecutará felizmente aquellas cosas a que yo la envié.[17]

El mismo juicio ha de formarse de aquellos sacerdotes que, por mejor exponer las verdades de la religión, publican eruditos volúmenes; son dignos, ciertamente, de copiosa alabanza. Mas ¿cuántos son los que consultan obras de esa índole y sacan de ellas el fruto correspondiente a la labor y a los deseos de sus autores? Pero la enseñanza de la doctrina cristiana, bien hecha, jamás deja de aprovechar a los que la escuchan.

11. Conviene repetir -para inflamar el celo de los ministros del Señor- que ya es crecidísimo, y aumenta cada día más, el número de los que todo lo ignoran en materia de religión, o que sólo tienen un conocimiento tan imperfecto de Dios, de la fe cristiana que, en plena luz de verdad católica, les permite vivir como paganos. ¡Ay! Cuán grande es el número, no diremos de niños, pero de adultos y aun ancianos que ignoran absolutamente los principales misterios de la fe, y que, al oír el nombre de Cristo, responden: *¿Quién es… para que yo crea en él?* [18] De ahí el que tengan por lícito forjar y mantener odios contra el prójimo, hacer contratos inicuos, explotar negocios infames, hacer préstamos usurarios y cometer otras maldades semejantes. De ahí que, ignorantes de la ley de Cristo –que no sólo prohibe toda acción torpe, sino el pensamiento voluntario y el deseo de ella– muchos que, sea por lo que quiera, casi se abstienen de los placeres vergonzosos, alimentan sus almas, que carecen de principios religiosos, con los pensamientos más perversos, y hacen el número de sus iniquidades mayor que el de los cabellos de su cabeza. Y ha de repetirse que estos vicios no se hallan solamente entre la gente

pobre del campo y de las clases bajas, sino también, y acaso con más frecuencia, entre gentes de superior categoría, incluso entre los que se envanecen de su saber, y, apoyados en una vana erudición, pretenden burlarse de la religión y blasfemar de todo lo que no conocen.**19**

12. Si es cosa vana esperar cosecha en tierra no sembrada, ¿cómo esperar generaciones adornadas de buenas obras, si oportunamente no fueron instruidas en la doctrina cristiana? De donde justamente concluimos que, si la fe languidece en nuestros días hasta parecer casi muerta en una gran mayoría, es que se ha cumplido descuidadamente, o se ha omitido del todo, la obligación de enseñar las verdades contenidas en el Catecismo. Inútil sería decir, como excusa, que la fe es dada gratuitamente y conferida a cada uno en el bautismo. Porque, ciertamente, los bautizados en Jesucristo, fuimos enriquecidos con el hábito de la fe, mas esta divina semilla no llega a crecer... y echar grandes ramas,**20** abandonada a sí misma y como por nativa virtud. Tiene el hombre, desde que nace, facultad de entender; mas esta facultad necesita de la palabra materna para convertirse en acto, como suele decirse. También el hombre cristiano, al renacer por el agua y el Espíritu Santo, trae como en germen la fe; pero necesita la enseñanza de la Iglesia para que esa fe pueda nutrirse, crecer y dar fruto.

Por eso escribía el Apóstol: *La fe proviene del oír, y el oír depende de la predicación de la palabra de Cristo.***21** Y para mostrar la necesidad de la enseñanza añadió: *¿Cómo… oirán hablar, si no se les predica?* **22**

Normas

13. De lo expuesto hasta aquí puede verse cuál sea la importancia de la instrucción religiosa del pueblo; debemos, pues, hacer todo lo posible para que la enseñanza de la Doctrina sagrada, institucion –según frase de Nuestro predecesor Benedicto XIV– la más útil para la gloria de Dios y la salvación de las almas,**23** se mantenga siempre floreciente, o, donde se la haya descuidado, se restaure. Así, pues, Venerables Hermanos, queriendo cumplir esta grave obligación del apostolado supremo y hacer que en todas partes se observen en materia tan importante las mismas normas, en virtud de Nuestra suprema autoridad, establecemos para todas las diócesis las siguientes disposiciones, que mandamos sean observadas y expresamente cumplidas:

I) Todos los párrocos, y en general cuantos ejercen cura de almas, han de instruir, con arreglo al Catecismo, durante una hora entera, todos los domingos y fiestas del año, sin exceptuar ninguno, a todos los niños y niñas en lo que deben creer y hacer para alcanzar la salvación eterna.

II) Los mismos han de preparar a los niños y a las niñas, en épocas fijas del año, y mediante instrucción que ha de durar varios días, para recibir dignamente los sacramentos de la Penitencia y Confirmación.

III) Además, han de preparar con especial cuidado a los jovencitos y jovencitas para que, santamente, se acerquen por primera vez a la Sagrada Mesa, valiéndose para ello de oportunas enseñanzas y exhortaciones, durante todos los días de Cuaresma, y si fuere necesario, durante varios otros después de la Pascua.

IV) En todas y cada una de las parroquias se erigirá canónicamente la asociación, llamada vulgarmente *Congregación de la Doctrina Cristiana.* Con ella, principalmente donde ocurra ser escaso el número de sacerdotes, los párrocos tendrán colaboradores seglares para la enseñanza del Catecismo, que se ocuparán en este ministerio, así por celo de la gloria de Dios, como por lucrar las santas indulgencias con que los Romanos Pontífices han enriquecido esta asociación.

V) En las grandes poblaciones, principalmente donde haya Facultades mayores, Institutos y Colegios, fúndense escuelas de religión para instruir en las verdades de la fe y en las prácticas de la vida cristiana a la juventud, que frecuente las aulas públicas, en las que no se mencionan las cosas de religión.

VI) Porque, en estos tiempos, la edad madura, no menos que la infancia, necesita la instrucción religiosa, los párrocos y cuantos sacerdotes tengan cura de almas, además de la acostumbrada homilía sobre el Santo Evangelio, que han de hacer todos los días de fiesta en la misa parroquial, escojan la hora más oportuna para que concurran los fieles –exceptuando la destinada a la doctrina de los niños– y den la instrucción catequística a los adultos, con lenguaje sencillo y acomodado a su inteligencia.

Para ello se servirán del Catecismo del Concilio de Trento, de tal modo que, en el espacio de cuatro a cinco años, expliquen cuanto se refiere al Símbolo, a los Sacramentos, al Decálogo, a la Oración y a los Mandamientos de la Iglesia.

VII) Venerables Hermanos, esto mandamos y establecemos en virtud de Nuestra autoridad apostólica. Ahora, obligación vuestra es procurar, cada cual en su propia diócesis, que estas prescripciones se cumplan enteramente y sin tardanza. Velad, pues, y, con la autoridad que os es peculiar, procurad que Nuestros mandatos no caigan en olvido, o –lo que sería igual– se cumplan con negligencia y flojedad. Para evitar esa falta habéis de emplear las recomendaciones más asiduas y apremiantes a los párrocos, para que no expliquen el Catecismo sin la previa preparación, y que no hablen el lenguaje de la sabiduría humana, sino que *con sencillez de corazón y con sinceridad delante de Dios* **24** sigan el ejemplo de Cristo, pues aunque expusiese *cosas que estuvieron ocultas desde la creación del mundo,***25** sin embargo, *las decía todas al pueblo por medio de parábolas, o ejemplos y sin parábolas no les predicaba.***26** Sabemos que lo mismo hicieron los Apóstoles, enseñados por Jesucristo; y de ellos decía San Gregorio Magno: *Pusieron todo cuidado en predicar a los pueblos ignorantes cosas sencillas y accesibles, y no cosas altas y arduas.***27** Y en las cosas de religión, una gran parte de los hombres de nuestra edad ha de tenerse por ignorante.

El trabajo de la enseñanza

14. Pero no quisiéramos que alguien, en razón de esta misma sencillez que conviene observar, imaginase que la enseñanza catequística no requiere trabajo ni meditación; al contrario, los pide mayores que cualquier otro asunto. Es más fácil hallar un orador que hable con abundancia y brillantez, que un catequista cuya explicación merezca plena alabanza. Por lo tanto, todos han de tener en cuenta que, por grande que sea la facilidad de conceptos y de expresión de que se hallen naturalmente dotados, ninguno hablará de la doctrina cristiana con provecho espiritual de los adultos ni de los niños, si antes no se prepara con estudio y seria meditación. Se engañan los que, confiados en la inexperiencia y rudeza intelectual del pueblo, creen que pueden proceder negligentes en esta materia. Al contrario; cuanto más incultos los oyentes, mayor celo y cuidado se requiere para lograr que las verdades más sublimes, tan elevadas sobre el entendimiento de la generalidad de los hombres, penetren en la inteligencia de los ignorantes; los cuales, no menos que los sabios, necesitan conocerlas para alcanzar la eterna bienaventuranza.

15. Séanos permitido, Venerables Hermanos, deciros al terminar esta Carta, lo que dijo Moisés: *El que sea del Señor, júntese conmigo.***28** Observad, os lo rogamos y pedimos, cuán grandes estragos produce en las almas la sola ignorancia de las cosas divinas. Tal vez hayáis establecido, en vuestras diócesis, muchas obras útiles y dignas de alabanza, para el bien de vuestra grey; pero, con preferencia a todas ellas, y con todo el empeño, afán y constancia que os sean posibles, cuidad esmeradamente de que el conocimiento de la Doctrina cristiana penetre por completo en la mente y en el corazón de todos. *Comunique cada cual al prójimo* –repetimos con el apóstol San Pedro– *la gracia según la recibió, como buenos dispensadores de los dones de Dios, los cuales son de muchas maneras.***29**

Que, mediando la intercesión de la Inmaculada y Bienaventurada Virgen, vuestro celo y piadosa industria se exciten con la Bendición Apostólica, que amorosamente os concedemos a vosotros, a vuestro clero y al pueblo que os está confiado, y sea testimonio de Nuestro afecto y prenda de los divinos dones.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 15 de abril de 1905, segundo año de Nuestro Pontificado.

Notas

1. Act*.* 20, 29.

2. Os. 4, 1 ss.

3. *Instit.* 27, 18.

4. *Eph.* 5, 3 ss.
5. Ibid. vv. 15 ss.
6. *Ps.* 4, 7.
7. Rom. 13, 13.
8. Mat. 18, 4.
9. Ier. 3, 15.
10. 1 Cor. 1, 17.
11. Luc. 4, 18.
12. Mal. 2, 7.
13. Ibid.
14. Pontif. Rom.
15. Eph. 4, 14. 15.
16. Sess. 5, c. 2 de refor.; sess. 22, c. 8; sess. 24, c. 4 et 7 de refor.
17. Is. 55, 10. 11.
18. Io. 9, 36.
19. Iudas 10.
20. Marc. 4, 32.
21. Rom. 10, 17.
22. Ibid. v. 14.
23. Const. Etsi minime 13.
24. 2 Cor. 1, 12
25. Mat. 13, 35.
26. Ibid. v. 34.
27. Moral. 17, 26.
28. *Ex.* 32, 26.
29. 1 Pet. 4, 10.



DECRETO

LAMENTABILI SINE EXITU

DEL SUMO PONTÍFICE

SAN PÍO X

Decreto sobre los errores del "Modernismo"

3 de julio de 1907

Los errores del modernismo

Son lamentables los resultados con que los tiempos actuales, refractarios a toda mesura, van tras las novedades que la investigación de las supremas razones de las cosas ofrece, y caen en gravísimos errores al mismo tiempo que desprecian lo que es la herencia del género humano. Estos errores son mucho más graves cuando se trata de la ciencia sagrada, o de la interpretación de la Sagrada Escritura, o de los más importantes misterios de la fe. Es muy doloroso encontrar incluso no pocos escritores católicos que traspasan los límites puestos por los Santos Padres y por la Iglesia misma, y se dedican a desarrollar los dogmas de una manera que en realidad no es más que deformarlos; y esto con el pretexto de ofrecer una más profunda comprensión de los mismos y en nombre de la crítica histórica.

Estos errores se están difundiendo cada vez más entre los files; para que no arraiguen en ellos corrompiendo la pureza de su fe, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X ha encomendado a este Tribunal de la Santa Inquisición Romana y Universal que señale y condene los principales de esos errores.

En consecuencia, después de un detenido examen, y con el voto de los Consultores, los Eminentísimos Cardenales, Inquisidores Generales en cuestiones de fe y de costumbres, creyeron conveniente condenar y proscribir las proposiciones siguientes, tal y como se reprueban y proscriben en este Decreto.

Son lamentables los resultados con que los tiempos actuales, refractarios a toda mesura, van tras las novedades que la investigación de las supremas razones de las cosas ofrece, y caen en gravísimos errores al mismo tiempo que desprecian lo que es la herencia del género humano. Estos errores son mucho más graves cuando se trata de la ciencia sagrada, o de la interpretación de la Sagrada Escritura, o de los más importantes misterios de la fe. Es muy doloroso encontrar incluso no pocos escritores católicos que traspasan los límites puestos por los Santos Padres y por la Iglesia misma, y se dedican a desarrollar los dogmas de una manera que en realidad no es más que deformarlos; y esto con el pretexto de ofrecer una más profunda comprensión de los mismos y en nombre de la crítica histórica.

Estos errores se están difundiendo cada vez más entre los files; para que no arraiguen en ellos corrompiendo la pureza de su fe, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X ha encomendado a este Tribunal de la Santa Inquisición Romana y Universal que señale y condene los principales de esos errores.

En consecuencia, después de un detenido examen, y con el voto de los Consultores, los Eminentísimos Cardenales, Inquisidores Generales en cuestiones de fe y de costumbres, creyeron conveniente condenar y proscribir las proposiciones siguientes, tal y como se reprueban y proscriben en este Decreto.

Autoridad doctrinal y disciplinar de la Iglesia

1. La ley eclesiástica, que ordena someter a la censura previa los libros que tratan de las sagrada Escritura, no afecta a los escritores que se dedican a la crítica o a la exégesis científica de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento.

2. No se debe menospreciar la interpretación que la Iglesia hace de los Libros Sagrados; sin embargo, debe estar sometida al juicio y corrección más profundos de los exegetas.

3. Los juicios y censuras de la Iglesia contra una exégesis libre y más científica hacen pensar que la fe propuesta por la Iglesia contradice a la historia, y que los dogmas católicos no pueden compaginarse con los verdaderos orígenes de la religión cristiana.

4. El magisterio de la Iglesia no puede determinar ni siquiera por medio de definiciones dogmáticas, el genuino sentido de las Sagradas Escrituras.

5. Dado que el depósito de la fe solamente contiene verdades reveladas, bajo ningún concepto corresponde a la Iglesia juzgar acerca de las afirmaciones de la ciencia humana.

6. Es de tal índole la colaboración entre la Iglesia discente y la Iglesia docente para definir las verdades, que la Iglesia docente se limita a aprobar las opiniones comunes de la discente.

7. Cuando la Iglesia condena errores, no puede exigir a los fieles un asentimiento interno, por el que se adhieran a los juicios por ella emitidos.

8. Se han de considerar libres de culpa a quienes no tienen en cuenta las condenas emanadas de las Sagradas Congregaciones Romanas.[1]

Autoridad de las Sagradas Escrituras

9. Quienes creen que Dios es el verdadero autor de la Sagrada Escritura demuestran ser exageradamente simples o ignorantes.

10. La inspiración de los libros del Antiguo Testamento consiste en que los escritores israelitas transmitieron las doctrinas religiosas bajo un aspecto poco conocido o ignorado por los paganos.

11. La inspiración divina no abarca a toda la Sagrada Escritura, de manera que todas y cada una de sus partes carezcan de error.

12. Si el exegeta quiere dedicarse con provecho a los estudios bíblicos, lo primero que ha de hacer es rechazar cualquier idea preconcebida acerca del origen sobrenatural de la Sagrada Escritura y proceder a interpretarla el mismo modo que cualesquiera otros documentos puramente humanos[2].

Autoridad humana de los Libros Sagrados

13. Los mismos evangelistas y los cristianos de la segunda y tercera generación fueron quienes elaboraron las parábolas del Evangelio; de esta forma justificaban los exiguos frutos que produjo la predicación de Cristo a los judíos.

14. En muchas narraciones, los Evangelistas contaron no tanto lo que es verdad, cuanto lo que juzgaron más provechoso para sus lectores, aunque fuera falso.

15. Los Evangelistas contaron en muchos de los relatos lo que era verdad como lo que, aun siendo falso, juzgaban que era más provechoso para los lectores.

16. Las narraciones de San Juan no son propiamente historia, sino una contemplación mística del Evangelio; los discursos que el citado Evangelio contiene, son meditaciones teológicas sobre el misterio de la salvación, desprovistas de verdad histórica.

17. El cuarto Evangelio exageró los milagros, no sólo para que pareciesen más extraordinarios, sino también con el fin de que fuesen más adecuados para simbolizar la obra y la gloria del Verbo Encarnado.

18. San Juan se arroga la condición de testigo de Cristo; pero en realidad no fue más que un testigo de la vida cristiana, o de la vida de Cristo en la Iglesia, durante los últimos años del primer siglo.

19. Los exegetas heterodoxos han expresado el sentido verdadero de las Escrituras con myor fidelidad que los exegetas católicos.

La Revelación y el dogma

20. La revelación no ha podido ser otra cosa más que la conciencia que el hombre adquiere de su relación con Dios[3].

21. La revelación, que constituye el objeto de la fe católica, no quedó cerrada con los Apóstoles.

---

[1] Estas ocho primeras proposiciones, aunque con otras palabras, no hacen más que repetir los antiguos errores protestantes y racionalistas, que pretendían negar o desvirtuar la autoridad doctrinal y disciplinar de la Iglesia Católica.
[2] Las proposiciones 9, 10, 11 y 12 niegan, o al menos ponen en duda la autoridad de las Sagradas Escrituras; las proposiciones siguientes, hasta la 19 inclusive, niegan también la autoridad humana de los Libros Sagrados, principalmente la de los Evangelio sinópticos y más todavía la del Evangelio de San Juan.
[3] Las proposiciones siguientes (20-26), que intentan explicar la revelación y el dogma por medio de la conciencia y la evolución psicológica según los métodos del subjetivismo kantiano, se apoyan en los principios erróneos ya expuestos acerca de la Sagrada Escritura.

22. Los dogmas que la Iglesia presenta como revelados no son verdades venidas del Cielo, sino sólo una interpretación de hechos religiosos que la mente humana se ha proporcionado por medio de un esfuerzo laborioso.

23. Puede existir, y de hecho existe, oposición entre los hechos que la Sagrada Escritura narra y los dogmas de la Iglesia que en ellos se apoyan; por consiguiente, el crítico puede rechazar como falsos hechos que la Iglesia cree absolutamente ciertos.

24. No hay por qué condenar al exegeta que sienta unas premisas de las cuales se sigue que los dogmas son históricamente falsos o dudosos, con tal de que directamente no niegue directamente esos dogmas.

25. El asentimiento de la fe se apoya, en último término, en el número de probabilidades.

26. Los dogmas de la fe se han de admitir solamente según su sentido práctico; es decir, como normas preceptivas de conducta, no como normas de lo que hay que creer.

La divinidad de Jesucristo

27. La divinidad de Jesucristo no se prueba por medio de los Evangelios; pero es un dogma que la conciencia cristiana deduce de la noción del Mesías[4].

28. En el ejercicio de su ministerio, Jesús no hablaba con la finalidad de enseñar que El era el Mesías, ni sus milagros iban encaminados a demostrarlo.

29. Se puede admitir que el Cristo, que nos muestra la historia, es muy inferior al Cristo que es objeto de la fe.

30. En todos los textos evangélicos el nombre de *Hijo de Dios* es equivalente sólo al nombre de *Mesías,* pero de ningún modo significa que Cristo es verdadero y natural Hijo de Dios.

31. La doctrina que acerca de Cristo, nos han transmitido Pablo, Juan y los Concilios de Nicea, de Éfeso y Calcedonia, no es la que Jesús enseñó, sino la que acerca Jesús concibió la conciencia cristiana.

32. El sentido natural de los textos evangélicos no puede compaginarse con lo que nuestros teólogos enseñan acerca de la conciencia de Jesucristo y de su ciencia infalible.

33. Es evidente para cualquiera que no se deja llevar por ideas preconcebidas que, o bien Jesús estaba equivocado acerca del próximo advenimiento del Mesías, o bien la mayor parte de Su doctrina contenida en los Evangelios Sinópticos no es auténtica.

34. El crítico no puede atribuir a Cristo una ciencia sin límites, a no ser que se apoye en una hipótesis históricamente concebible y que repugna al sentido moral: que Cristo, en cuanto hombre, poseía la ciencia de Dios y, no obstante, no quiso comunicar ese conocimiento acerca de tantas cosas ni a los discípulos ni a la posteridad.

35. No siempre tuvo Cristo conciencia de su dignidad mesiánica.

36. La Resurrección del Salvador no es propiamente un hecho histórico, sino de orden meramente sobrenatural, ni demostrado ni demostrable, que la conciencia cristiana fue poco a poco derivando a partir de otros hechos.

---

[4] Las restantes proposiciones se apoyan en el citado evolucionismo subjetivo, tanto las que se refieren a la persona misma de Jesucristo y a su muerte y resurrección (27-38), como las que atañen a la doctrina general y especial de los Sacramentos (29-51); también las que conciernen directamente a la Iglesia, a su constitución y jerarquía, al primado de San Pedro y de la Iglesia de Roma, y a la verdad universal.

37. En un comienzo, la fe en la Resurrección de Cristo no versó tanto sobre el mismo hecho de la Resurrección como sobre la vida inmortal de Cristo junto a Dios.

38. La doctrina acerca de la muerte expiatoria de Cristo no es evangélica, sino solamente paulina.

Los Sacramentos:

39. Las opiniones acercad el origen de los Sacramentos, de que estaban imbuidos los Padres de Trento y que indudablemente influyeron en sus cánones dogmáticos, están muy lejos de las que ahora mantiene con razón la investigación histórica sobre el cristianismo.

40. Los sacramentos tuvieron su origen en la idea que los Apóstoles y sus sucesores, movidos y convencidos por determinados acontecimientos y circunstancias, se formaron acerca de Cristo y de su intención.

41. Los sacramentos no tienen más finalidad que la de mantener viva en el espíritu la presencia siempre beneficiosa del Creador.

42. Fue la comunidad cristiana la que introdujo la necesidad del bautismo, al adoptarlo como un rito necesario y añadiéndole las obligaciones de la profesión cristiana.

43. La costumbre de bautizar a los niños fue una evolución de la disciplina, y fue una de las causas de que el sacramento se dividiera en dos: el Bautismo y la Penitencia.

44. Nada prueba que los Apóstoles practicasen el rito del sacramento de la Confirmación; la distinción formal entre Bautismo y Confirmación, es ajena a la historia del cristianismo primitivo.

45. No todo lo que San Pablo relata acerca de la institución de la Eucaristía *(1 Cor. 11, 23-25)*, ha de ser considerado como histórico[5].

46. En la Iglesia primitiva no existía el concepto de pecador cristiano reconciliado por la autoridad de la Iglesia; ésta fue asimilando con gran lentitud el citado concepto; es más, después de ser conocida la penitencia como una institución de la Iglesia, no se le daba el nombre de Sacramento, pues era considerado como un sacramento infamante.

47. Las palabras del Señor: Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonareis los pecados les serán perdonados, y a quienes se los retuviereis les serán retenidos (Juan, 20, 22. 23), n se refieren en absoluto al sacramento de la Penitencia, por más que lo afirmaran así los Padres de Trento.

48. Santiago, en su epístola (5, 14. 15) no tuvo intención de promulgar un Sacramento de Cristo, sino recomendar una práctica piadosa. Si acaso ve en ello algún medio para obtener la gracia, no lo entiende con el rigor con que lo han interpretado los teólogos que fijaron el concepto y el número de los sacramentos[6].

49. A medida que la Cena cristiana fue poco a poco convirtiéndose en acción litúrgica, quienes solían presidir la Cena adquirieron carácter sacerdotal.

50. Los ancianos que tenían la misión de atender a los grupos de cristianos fueron instituidos como presbíteros u obispos por los Apóstoles, con el fin de que se ocuparan de la necesaria organización de las comunidades en auge, pero no con el fin de perpetuar la misión y potestad apostólica.

---

[5] Estas son palabras de San Pablo: “Porque yo he recibido del señor lo que os he transmitido: que el Señor Jesús, la noche en que fue entregado, tomó el pan y, después de dar gracias, lo partió y dijo: Esto es mi cuerpo, que será entregado por vosotros; haced esto en memoria mía. Igualmente, después de cenar, tomó el cáliz diciendo: este es el cáliz de la nueva alianza en mi sangre; cuantas veces lo bebáis haced esto en memoria mía.”

[6] Santiago se refiere al Sacramento de la Extremaunción o Unción de los enfermos: "¿Alguno de vosotros cae enfermo? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia, para que recen sobre él, ungiéndolo con óleo en nombre del Señor; y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor lo aliviará y, si tuviera pecado, obtendrá el perdón".

51. El matrimonio no pudo convertirse en Sacramento de la nueva ley, sino hasta muy tarde en la Iglesia; puesto que para que el matrimonio se considerase como Sacramento, era necesario que previamente se llegara a un pleno desarrollo teológico de la doctrina sobre la gracia y sobre los Sacramentos.

La Iglesia Católica y su doctrina

52. Fue ajeno fue a la intención de Cristo fundar la Iglesia como sociedad que había de durar sobre la tierra, durante largos siglos; por el contrario, Cristo pensaba que el reino de los Cielos junto con el fin del mundo estaba a punto de llegar.

53. La constitución orgánica de la Iglesia no es inmutable, pues la sociedad cristiana, está sujeta, como toda sociedad humana, a una continua evolución.

54. Los dogmas, los Sacramentos la Jerarquía -tanto en lo que se refiere a su concepto como a su realidad- no son más que interpretaciones y evoluciones de la mente cristiana, que hicieron crecer y perfeccionaron con añadiduras exteriores, el germen diminuto latente en el Evangelio.

55. Nunca pensó Simón Pedro que Cristo le hubiese encomendado el primado en la Iglesia.

56. La Iglesia romana se convirtió en la cabeza de todas las Iglesias, no por ordenación de la divina, sino meramente por circunstancias políticas.

57. La Iglesia se manifiesta enemiga de los progresos en las ciencias naturales y teológicas.

58. La verdad no es más inmutable que el hombre mismo, y que con él, en él y por él evoluciona.

59. Cristo no enseñó un determinado cuerpo de doctrina aplicable en todo tiempo y a todos los hombres, sino que más bien inició un movimiento religioso adaptado o adaptable a los diversos tiempos y lugares.

60. La doctrina cristiana fue judaica en sus inicios, pero por medio de evoluciones sucesivas se hizo primero paulina, después joánica y por último helénica y universal.

61. Puede decirse, sin afirmar nada extraño, que ningún capítulo de la Escritura, -desde el primero del Génesis hasta el último del Apocalipsis- contiene una doctrina idéntica a la que acerca de la misma materia enseña la Iglesia, por consiguiente, ningún capítulo de la Escritura tiene el mismo sentido para el crítico que para el teólogo.

62. Los principales artículos del Símbolo de los Apóstoles no tenían para los primeros cristianos la misma significación que tienen para los cristianos de hoy.

63. La Iglesia se muestra incapacitada para defender con eficacia la moral evangélica al adherirse obstinadamente a doctrinas inmutables que no pueden estar en armonía con el progreso moderno.

64. El progreso de las ciencias está exigiendo una modificación de los conceptos acerca de Dios, de la Creación, de la Redención, de la persona del Verbo Encarnado y de la Redención.

65. El catolicismo actual no puede armonizarse con la verdadera ciencia, si no se transforma en un cristianismo no dogmático: en un protestantismo amplio y liberal[7].

La aprobación del Papa.

El día siguiente, jueves 4 del mismo mes y año, habiéndose hecho a su Santidad el Papa Pío X un informe fiel de todo esto, su Santidad aprobó y confirmó el decreto de los Eminentísimos Padres, y ordenó que

---

[7] Las dos últimas proposiciones evolucionistas, que son más concretas, tienen una gran afinidad con las proposiciones ya condenadas por Pío IX en el Syllabus, el 8 de diciembre de 1864, y también en el Concilio Vaticano I, en el año 1870.

todas y cada una de las proposiciones arriba insertas fuesen consideradas por todos como reprobadas y proscriptas,

Petrus Palambelli

(Notario de la S. R. U. I)

Doctoris Angelici
(Motu Proprio)
San Pío X
Sobre el estudio de la doctrina de
Santo Tomás de Aquino

La filosofía escolástica, base de los estudios sagrados

Ningún católico sincero puede poner en duda la siguiente afirmación del Doctor Angélico: *Reglamentar el estudio compete, de modo particular, a la autoridad de la Sede Apostólica que gobierna a la Iglesia universal, y a ello provee por medio de un plan general de estudios* [1]. En varias ocasiones hemos cumplido con este magno deber de Nuestro oficio, principalmente cuando en nuestra carta *Sacrorum antistitum,* del 1 de septiembre de 1910, nos dirigíamos a todos los Obispos y a los Superiores de las Órdenes Religiosas, que tienen el deber de atender a la educación de los seminaristas, y les advertíamos: “Por lo que se refiere a los estudios, queremos y mandamos taxativamente que como fundamento de los estudios sagrados se ponga la filosofía escolástica... Es importante notar que, al prescribir que se siga la filosofía escolástica, Nos referimos principalmente a la que enseñó Santo Tomás de Aquino: todo lo que Nuestro Predecesor decretó acerca de la misma, queremos que siga en vigor y, por si fuera necesario, lo repetimos y lo confirmamos, y mandamos que se observe estrictamente por todos. Los Obispos deberán, en el caso de que esto se hubiese descuidado en los Seminarios, urgir y exigir que de ahora en adelante se observe. Igual mandamos a los Superiores de las Ordenes Religiosas”.

Nos referimos a los principios de Santo Tomás

Como habíamos dicho que había que seguir *principalmente* la filosofía de Santo Tomás, y no dijimos *únicamente,* algunos creyeron cumplir con Nuestro deseo, o al menos creyeron no ir contra este deseo Nuestro, enseñando la filosofía de cualquiera de los Doctores escolásticos, aunque fuera opuesta a los principios de Santo Tomás. Pero se equivocan plenamente. Está claro que, al establecer como principal guía de la filosofía escolástica a Santo Tomás, nos referimos de modo especial a sus principios, en los que esa filosofía se apoya. No se puede admitir la opinión de algunos ya antiguos, según la cual es indiferente, para la verdad de la Fe, lo que cada cual piense sobre las cosas creadas, con tal que la idea que tenga de Dios sea correcta, ya que un conocimiento erróneo acerca de la naturaleza de las cosas lleva aun falso conocimiento de Dios; por eso se deben conservar santa e invioladamente los principios filosóficos establecidos por Santo Tomás, a partir de los cuales se aprende la ciencia de las cosas creadas de manera congruente con la Fe [2], se refutan los errores de cualquier época, se puede distinguir con certeza lo que sólo a Dios pertenece y no se puede atribuir a nadie más [3], se ilustra con toda claridad tanto la diversidad como la analogía que existen entre Dios y sus obras. El Concilio Lateranense IV expresaba así esta diversidad y esta analogía: “mientras más semejanza se afirme entre el Creador y la criatura, más se ha de afirmar la desemejanza” [4].

Estos principios son como el fundamento de toda ciencia

Por lo demás, hablando en general, estos principios de Santo Tomás no encierran otra cosa más que lo que ya habían descubierto los más importantes filósofos y Doctores de

la Iglesia, meditando y argumentando sobre el conocimiento humano, sobre la naturaleza de Dios y de las cosas, sobre el orden moral y la consecución del fin último. Con un ingenio casi angélico, desarrolló y acrecentó toda esta cantidad de sabiduría recibida de los que le habían precedido, la empleó para presentar la doctrina sagrada a la mente humana, para ilustrarla y para darle firmeza [5]; por eso, la sana razón no puede dejar de tenerla en cuenta, y la Religión no puede consentir que se la menosprecie. Tanto más cuanto que si la verdad católica se ve privada de la valiosa ayuda que le prestan estos principios, no podrá ser defendido buscando, en vano, elementos en esa otra filosofía que comparte, o al menos no rechaza los principios en que se apoyan el *Materialismo,* el *Monismo,* el *Panteísmo,* el *Socialismo* y las diversas clases de *Modernismo.* Los puntos más importantes de la filosofía de Santo Tomás, no deben ser considerados como algo opinable, que se pueda discutir, sino que son como los fundamentos en los que se asienta toda la ciencia de lo natural y de lo divino. Si se rechazan estos fundamentos o se los pervierte, se seguirá necesariamente que quienes estudian las ciencias sagradas ni siquiera podrán captar el significado de las palabras con las que el magisterio de la Iglesia expone los dogmas revelados por Dios.

Por esto quisimos advertir a quienes se dedican a enseñar la filosofía y la sagrada teología, que si se apartan de las huellas de Santo Tomás, principalmente en cuestiones de metafísica, no será sin graves daños.

Este es Nuestro pensamiento:

Pero ahora decimos, además, que no sólo no siguen a Santo Tomás, sino que se apartan totalmente de este Santo Doctor quienes interpretan torcidamente o contradicen los más importantes principios y afirmaciones de su filosofía. Si alguna vez Nos o Nuestros antecesores hemos aprobado con particulares alabanzas la doctrina de un autor o de un Santo, si además hemos aconsejado que se divulgue y se defienda esta doctrina, es porque se ha comprobado que está de acuerdo con *los* principios de Santo Tomás o que no los contradice en absoluto.

Hemos creído Nuestro deber Apostólico consignar y mandar todo esto, para que en asunto de tanta importancia, todas las personas que pertenecen tanto al Clero regular como secular consideren seriamente cuál es Nuestro pensamiento y para que lo lleven a la práctica con decisión y diligencia. Pondrán en esto un particular empeño los profesores de filosofía cristiana y de sagrada teología, que deben tener siempre presente que no se les ha dado la facultad de enseñar para que expongan a sus alumnos las opiniones personales que tengan acerca de su asignatura, sino para que expongan las doctrinas plenamente aprobadas por la Iglesia.

Concretamente, en lo que se refiere a la sagrada teología, es Nuestro deseo que su estudio se lleve a cabo siempre a la luz de la filosofía que hemos citado; en los Seminarios, con profesores competentes, se podrán utilizar libros de autores que expongan de manera resumida las doctrinas tomadas de Santo Tomás; estos libros, cuando están bien hechos, resultan muy útiles.

Utilizar el texto de la "Summa Theologica"

Pero cuando se trate de estudiar más profundamente esta disciplina, como se debe hacer en las Universidades, en los Ateneos y en todos los Seminarios e Institutos que tienen

la facultad de conferir grados académicos, es absolutamente necesario –según se ha hecho siempre y nunca se ha debido dejar de hacer– que las clases se expliquen con la propia *Summa Theologica:* los comentarios a este libro harán que se comprendan con mayor facilidad y que reciban mejor luz los decretos y los documentos que la Iglesia docente publica. Ningún Concilio celebrado posteriormente a la santa muerte de este Doctor, ha dejado de utilizar su doctrina. La experiencia de tantos siglos pone de manifiesto la verdad de lo que afirmaba Nuestro Predecesor Juan XXII: "(Santo Tomás) dio más luz a la Iglesia que todos los demás Doctores: con sus libros un hombre aprovecha más en un año, que con la doctrina de otros en toda su vida" [6]. San Pío V volvió a afirmar esto mismo al declarar Doctor de la Iglesia universal a Santo Tomás en el día de su fiesta: "La providencia de Dios omnipotente ha querido que, desde que el Doctor Angélico fue incluido en el elenco de los Santos, por medio de la seguridad y la verdad de su doctrina se hicieran desaparecer desarticuladas y confundidas muchas de las herejías que surgieron, como se ha podido comprobar ya de antiguo y, recientemente, en el Concilio de Trento; por eso establecemos que su recuerdo sea venerado con mayor agradecimiento y piedad que hasta ahora, pues por sus méritos la tierra entera se ve continuamente libre de errores deletéreos" [7].Y, por hacer referencia a otras alabanzas, entre otras muchas, que le han dedicado Nuestros Predecesores, traemos a colación gustosamente las de Benedicto XIV, llenas de encomio para todos los escritos de Santo Tomás, particularmente para la *Summa Theologica:* "Muchos Romanos Pontífices, predecesores Nuestros, honraron su doctrina (la de Santo Tomás), como hemos hecho Nos mismo en los diferentes libros que hemos escrito, después de estudiar y asimilar con ahínco la doctrina del Doctor Angélico, y siempre Nos hemos adherido gustosamente a ella, confesando con toda sencillez que si hay algo bueno en esos libros, no se debe de ningún modo a Nos, sino que se ha de atribuir al Maestro" [8].

Así, pues "para que la genuina e íntegra doctrina de Santo Tomás florezca en la enseñanza, en lo cual tenemos gran empeño" y para que desparezca "la manera de enseñar que tiene como punto de apoyo la autoridad y el capricho de cada maestro" y que, por eso mismo, "tiene un fundamento inestable, que da origen a opiniones diversas y contradictorias... no sin grave daño para la ciencia cristiana" [9], queremos, mandamos y preceptuamos que quienes acceden a la enseñanza de la sagrada teología en las Universidades, Liceos, Colegios, Seminarios, Institutos, que por indulto apostólico tengan la facultad de conferir grados académicos, utilicen como *texto* para sus lecciones la *Summa Theologica* de Santo Tomás, y que expongan las lecciones en lengua latina; y deberán llevar a cabo esta tarea poniendo interés en que los oyentes se aficionen a este estudio.

Esto ya se hace en muchos Institutos, y es de alabar; también fue deseo de los Fundadores de las Órdenes Religiosas que en sus casas de formación así se hiciera, con la decidida aprobación de Nuestros Predecesores; y los hombres santos posteriores a Santo Tomás de Aquino no tuvieron otro supremo maestro en la doctrina sino a Tomás. De esta forma, y no de otra, no sólo se conseguirá restituir a la teología su primigenia categoría, sino que también a las demás disciplinas sagradas se les otorgará la importancia que cada una tiene y todas ellas reverdecerán.

Medidas disciplinares

Por todo ello, en lo sucesivo, no se concederá a ningún Instituto la facultad de conferir grados académicos en sagrada teología, si no se cumple fielmente lo que en esta carta

hemos prescrito. Los Institutos o Facultades, las Órdenes y Congregaciones Religiosas, que ya tienen legítimamente esta facultad de otorgar grados académicos u otros títulos en teología, aunque sólo sea dentro de la propia institución, serán privados de esa facultad o la perderán si, en el plazo de tres años, no se acomodasen escrupulosamente a estas prescripciones Nuestras, aun cuando no puedan cumplir con ello sin ninguna culpa por su parte.

Establecemos todo esto, sin que nada obste en contrario.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 29 de junio de 1914, año undécimo de Nuestro Pontificado

PIO PAPA X

(1) Opúsculo *Contra impugnantes Dei cultum et religionem*, c. III.

(2) *Contra Gentiles*, II, c. III y II..

(3) *Ibidem*, c. III; y 1, 9. XII, a 4; y 9 LIV, a I.

(4) Decretal II Damnamus ergo, etc. Cfr. Santo Tomás, *Cuestiones disputadas "De scientia Dei"*, art. 11.

(5) Boecio, *De Trinitate*, 9. II, art. 3.

(6) Alocución em el Consistorio, 1318.

(7) Bula *Mirabilis Deus*, 11/4/1557.

(8) *Actas Cop. Gen. O.P.*, tomo IX, p. 196.

(9) Leão XIII, *Carta Qui te*, 19/6/1886.»

EDITAE SAEPE

ENCÍCLICA DEL PAPA PIUS X

SOBRE SAN CARLOS BORROMEO

A LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS,

OBISPOS Y OTROS ORDINARIOS

EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA

Venerables Hermanos,

La salud y la bendición apostólica.

1. La Sagrada Escritura registra la palabra divina que dice que los hombres recordarán al hombre justo para siempre, porque a pesar de que está muerto, él todavía habla. [1] Tanto en palabras como en hechos, la Iglesia ha verificado durante mucho tiempo la verdad de ese dicho. Ella es la madre y la nodriza de la santidad, siempre renovada y animada por el aliento del Espíritu que mora en nosotros. [2] Ella sola concibe, nutre y educa a la noble familia de los justos. Como una madre amorosa, ella preserva cuidadosamente el recuerdo y el afecto por los santos. Esta remembranza es, por así decirlo, un consuelo divino que eleva sus ojos por encima de las miserias de esta peregrinación terrenal, de modo que encuentra en los santos "su alegría y su corona". Así ella ve en ellos la imagen sublime de su Esposo celestial. Así ella muestra a sus hijos en cada edad la oportunidad de la vieja verdad: "Para los que aman a Dios, todas las cosas funcionan juntas para bien, para aquellos que, según su propósito, son santos a través de su llamado". [3] Las gloriosas obras de los santos, sin embargo, hacen más que brindarnos comodidad. Para que podamos imitar y ser estimulados por ellos, uno y todos los santos hacen eco en sus propias vidas del dicho de San Pablo: "Te ruego que seas imitador de mí, como lo soy de Cristo" [4].

2. Por esa razón, Venerables Hermanos, inmediatamente después de nuestra elevación al Supremo Pontificado, declaramos en Nuestra primera encíclica que trabajaríamos sin cesar "para restaurar todas las cosas en Cristo". [5] Les suplicamos a todos que voltearan sus ojos. a Jesús, "el apóstol y sumo sacerdote de nuestra confesión ... el autor y consumador de la fe". [6] Dado que la majestad de ese Modelo puede ser demasiado para la naturaleza humana caída, Dios misericordiosamente nos dio otro modelo para proponer su imitación, la gloriosa Virgen Madre de Dios. Si bien es lo más cercano a Cristo que permite la naturaleza humana, ella se adapta mejor a las necesidades de nuestra naturaleza débil. [7] Además de eso, hicimos uso de otras ocasiones para recordar la memoria de los

santos. Emulamos a estos fieles servidores y ministros de la casa de Dios (cada uno a su manera, disfrutando de la amistad de Dios), "que por fe conquistaron reinos, forjaron justicia, obtuvieron promesas". [8] Así alentados por su ejemplo, seríamos " ya no hay niños, movidos de aquí para allá y llevados por todo viento de doctrina ideado en la perversidad de los hombres, en astucia, de acuerdo con las artimañas del error. Más bien debemos practicar la verdad en amor, y así crecer en todos cosas en él que es la cabeza, Cristo ". [9]

3. Ya hemos señalado cómo la Divina Providencia se realizó perfectamente en las vidas de esos tres grandes doctores y pastores de la Iglesia, Gregorio el Grande, Juan Crisóstomo y Anselmo de Aosta. Aunque estuvieron separados por siglos, la Iglesia se vio acosada por muchos peligros graves en cada una de sus respectivas edades. En los últimos años celebramos todos sus centenarios solemnes. De una manera muy especial, sin embargo, conmemoramos a San Gregorio Magno en la encíclica del 12 de marzo de 1904, y San Anselmo en la encíclica del 21 de abril de 1909. En estos documentos tratamos aquellos puntos de la doctrina cristiana y la moral encontrados en el ejemplo y enseñanza de estos santos que pensamos que se adaptaban mejor a nuestros tiempos.

4. Como ya hemos mencionado, [10] Somos de la opinión de que el brillante ejemplo de los soldados de Cristo tiene mucho más valor en la ganancia y santificación de las almas que las palabras de los tratados profundos. Por lo tanto, con mucho gusto aprovechamos esta oportunidad para enseñar algunas lecciones muy útiles de la consideración de la vida de otro santo pastor a quien Dios levantó en tiempos más recientes y en medio de pruebas muy similares a las que experimentamos hoy. Nos referimos a San Carlos Borromeo, cardenal de la Santa Iglesia Romana y arzobispo de Milán, a quien Pablo V, de santa memoria, levantó al altar de los santos menos de treinta años después de su muerte. Las palabras de Nuestro Predecesor son al punto: "Solo el Señor realiza grandes maravillas y en los últimos tiempos ha logrado cosas maravillosas entre Nosotros. En Su maravillosa dispensación Él ha puesto una gran luz sobre la roca Apostólica cuando Él apartó a Carlos de la corazón de la Iglesia Romana como el sacerdote fiel y buen siervo para ser un modelo para los pastores y su rebaño. Él iluminó a toda la Iglesia desde la luz difundida por sus obras santas. Él brilló delante de sacerdotes y personas tan inocentes como Abel, puro como Enoc, incansable como Jacob, manso como Moisés y celoso como Elías. Rodeado de lujo, exhibió la austeridad de Jerónimo, la humildad de Martín, el celo pastoral de Gregorio, la libertad de Ambrosio y la caridad de Paulino. una palabra, era un hombre que podíamos ver con nuestros ojos y tocar con nuestras manos. Pisoteaba cosas terrenales y vivía la vida del espíritu. Aunque el mundo trató de tentarlo, vivió crucificado para el mundo. Constantemente buscaba cosas celestiales, no solo porque ocupó el cargo de ángel, sino todo porque incluso en la tierra trató de pensar y actuar como un ángel ". [11]

5. Tales son las palabras de alabanza que nuestro predecesor escribió después de la muerte de Carlos. Ahora, tres siglos después de su canonización, "podemos

alegrarnos con razón en este día cuando conferimos solemnemente, en el nombre del Señor, los honores sagrados a Carlos, cardenal sacerdote, coronando así a su propio cónyuge con una diadema de cada piedra preciosa. " Estamos de acuerdo con nuestro predecesor en que la contemplación de la gloria (y aún más, el ejemplo y la enseñanza de los santos) humillará al enemigo y confundirá a todos aquellos que "se gloríen en sus engañosos errores". [12] San Carlos es un modelo para el clero y la gente en estos días. Fue el incansable defensor y defensor de la verdadera reforma católica, oponiéndose a los innovadores cuyo propósito no era la restauración, sino el borramiento y la destrucción de la fe y la moral. Esta celebración del tercer centenario de su canonización debería ser no solo un consuelo y una lección para todos los católicos, sino también un noble incentivo para que todos cooperen de todo corazón en ese trabajo tan querido para Nuestro corazón de restaurar todas las cosas en Cristo.

6. Ustedes saben muy bien, Venerables Hermanos, que incluso cuando están rodeados de tribulaciones, la Iglesia todavía disfruta de algún consuelo de parte de Dios. "Cristo también amó a la Iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para poder santificarla ... a fin de poder presentarse a sí mismo a la Iglesia en toda su gloria, sin mancha ni arruga ni nada parecido, sino que ella podría ser santo y sin mancha. "[13] Cuando el vicio se vuelve salvaje, cuando la persecución se detiene, cuando el error es tan astuto que amenaza su destrucción arrebatando a muchos niños de su seno (y los sumerge en el torbellino del pecado y la impiedad) - entonces, más que nunca, la Iglesia se fortalece desde arriba. Ya sea que los malvados lo quieran o no, Dios incluso ayuda al error en el triunfo de la Verdad, cuyo guardián y defensor es la Iglesia. Pone la corrupción al servicio de la santidad, cuya madre y enfermera es la Iglesia. Fuera de la persecución, él trae una "libertad de nuestros enemigos" más maravillosa. Por estas razones, cuando los hombres mundanos piensan que ven a la Iglesia sacudida y casi zozobrada por la furiosa tormenta, entonces ella realmente sale más bella, más fuerte, más pura y más brillante con el lustre de las virtudes distinguidas.

7. De esta manera, la bondad de Dios da testimonio de la divinidad de la Iglesia. Él la hace victoriosa en esa dolorosa batalla contra los errores y pecados que se deslizan en sus filas. A través de esta victoria Él verifica las palabras de Cristo: "Las puertas del infierno no prevalecerán contra él". [14] En su vida diaria, Él cumple la promesa: "He aquí, estoy contigo todos los días, incluso hasta la consumación del mundo ". [15] Finalmente, Él es el testigo de ese poder misterioso del otro Paráclito (que Cristo prometió que vendría inmediatamente después de su ascensión al cielo), quien continuamente prodiga Sus dones sobre ella y sirve como su defensor. y consoladora en todas sus penas. Este es el Espíritu que "habitará contigo para siempre, el Espíritu de verdad que el mundo no puede recibir, porque ni lo ve ni lo conoce ... él morará contigo y estará en ti". [16] La vida y la fuerza de la Iglesia fluye desde esta fuente. Como lo enseña el Concilio Ecuménico Vaticano, este poder

divino pone a la Iglesia por encima de cualquier otra sociedad mediante esas notas obvias que la marcan "como una bandera levantada entre las naciones."[17]

8. De hecho, solo un milagro de ese poder divino podría preservar a la Iglesia, el Cuerpo místico de Cristo, de la imperfección en la santidad de su doctrina, ley y fin en medio del torrente de corrupción y lapsus de sus miembros. Su doctrina, ley y fin han producido una cosecha abundante. La fe y la santidad de sus hijos han producido los frutos más saludables. Aquí hay otra prueba de su vida divina: a pesar de una gran cantidad de opiniones perniciosas y una gran variedad de errores (así como del vasto ejército de rebeldes), la Iglesia permanece inmutable y constante, "como el pilar y fundamento de la verdad". En profesar una doctrina idéntica, al recibir los mismos sacramentos, en su constitución divina, gobierno y moralidad. Esto es tanto más maravilloso si se considera que la Iglesia no solo resiste el mal sino que incluso "conquista el mal haciendo el bien". Ella está bendiciendo constantemente tanto a amigos como a enemigos. Ella se esfuerza continuamente y desea ardientemente realizar la restauración cristiana social e individual que es su misión particular en el mundo. Además, incluso sus enemigos se benefician de ello.

9. Este maravilloso trabajo de la Divina Providencia en el programa de restauración de la Iglesia fue visto con la mayor claridad y fue dado como un consuelo para el bien, especialmente en el siglo de San Carlos Borromeo. En aquellos días, las pasiones se desbordaban y el conocimiento de la verdad era casi completamente retorcido y confuso. Se estaba librando una batalla continua contra los errores. La sociedad humana, yendo de mal en peor, se precipitaba de cabeza en el abismo. Entonces aparecieron en la escena aquellos hombres orgullosos y rebeldes que son "enemigos de la cruz de Cristo ... Su dios es el vientre ... les importan las cosas de la tierra". [18] Estos hombres no estaban preocupados por corregir la moral,

pero solo con negar dogmas. Por lo tanto, aumentaron el caos. Dejaron las riendas de la ley y el desenfreno desenfrenado se volvió salvaje. Despreciaban la guía autoritativa de la iglesia y se complacían con los caprichos de los príncipes y personas disolutos. Intentaron destruir la doctrina, la constitución y la disciplina de la Iglesia. eran similares a los pecadores que fueron advertidos hace mucho tiempo: "¡Ay de ustedes que llaman bueno al mal y al bien malo!" [19] Llamaron a esta rebelión y perversión de fe y moral una reforma, y ellos mismos reformadores. En realidad, fueron corruptores. Al socavar la fuerza de Europa a través de guerras y disensiones, allanaron el camino para esas rebeliones modernas y la apostasía. Esta guerra moderna ha unido y renovado en un ataque los tres tipos de ataques que hasta ahora han sido separados; a saber, los sangrientos conflictos de las primeras edades, las plagas internas de las herejías y, finalmente, en nombre de la libertad evangélica, la corrupción perversa y la perversión de la disciplina, tal como se desconocía, incluso en la época medieval. Sin embargo, en cada uno de estos combates, la Iglesia siempre ha salido victoriosa.

10. Dios, sin embargo, dio a luz a reformadores reales y hombres santos para detener la corriente de asalto, extinguir la conflagración y reparar el daño causado por esta multitud de seductores. Su celosa labor multifacética de reformar la disciplina fue especialmente consoladora para la Iglesia, ya que la tribulación que la afligía era tan grande. Su trabajo también prueba la verdad de que "Dios es fiel y ... con la tentación también te dará una salida ..." [20] En estas circunstancias, Dios proporcionó un agradable consuelo para la Iglesia en el celo y la santidad excepcionales. de Carlos Borromeo.

11. Dios ordenó que su ministerio sería el medio efectivo y especial para controlar la audacia y la enseñanza de los rebeldes e inspirar a los niños de la Iglesia. Reprimió las locuras extravagantes del primero con el ejemplo de su vida y su trabajo, y resolvió sus acusaciones vacías con la elocuencia más poderosa. Avivó las esperanzas de este último y encendió su celo. Incluso desde su juventud cultivó de manera notable todas las virtudes del verdadero reformador que otros poseían solo en diversos grados. Estas virtudes son fortaleza, consejo, doctrina, autoridad, habilidad y presteza. Los puso a todos al servicio de la verdad católica contra los ataques del error (que es precisamente la misión de la Iglesia). Él revivió la fe que se había vuelto latente o casi extinta en muchos al fortalecerla con muchas leyes y prácticas sabias. Restauró esa disciplina que había sido derrocada al devolver la moral del clero y la gente a los ideales de la vida cristiana. Al ejecutar todos los deberes de un reformador, también cumplió las funciones del "siervo bueno y fiel". Más tarde realizó las obras del sumo sacerdote que "complació a Dios en sus días y fue encontrado justo". Es, por lo tanto, un digno ejemplo tanto para el clero como para los laicos, ricos y pobres. Puede ser incluido entre aquellos cuya excelencia como obispo y prelado es elogiada por el apóstol Pedro cuando dice que se convirtió "desde el corazón en patrón para el rebaño". [21] Incluso antes de los veintitrés años y aunque elevado a los más altos honores y a los que se le confiaron asuntos eclesiásticos muy importantes y difíciles, Carlos realizó un progreso diario verdaderamente maravilloso en la práctica de la virtud a través de la contemplación de las cosas divinas. Este sagrado retiro lo perfeccionó, lo preparó para los días posteriores y lo hizo brillar como "un espectáculo para el mundo, y ángeles y hombres".

12. Luego (tomando de nuevo las palabras de Nuestro predecesor, Pablo V), el Señor comenzó a obrar Sus maravillas en Carlos. Lo llenó de sabiduría, justicia y ardiente celo por promover su gloria y la causa católica. Sobre todo, el Señor lo llenó de una gran preocupación por restaurar la fe en la Iglesia universal de acuerdo con los decretos del renombrado Concilio de Trento. El propio Pontífice, así como todas las generaciones futuras, atribuyeron el éxito del Concilio a Carlos, ya que incluso antes de llevar sus decretos a la acción, fue su promotor más ardiente. De hecho, sus muchas vigilias, pruebas y trabajos llevaron su trabajo a su finalización.

13. Todas estas cosas, sin embargo, fueron solo una preparación o una especie de noviciado donde él entrenó su corazón en la piedad, su mente en el estudio y su

cuerpo en el trabajo (siempre siendo una juventud modesta y humilde) para la vida en la que lo haría se como arcilla en las manos de Dios y Su Vicario en la tierra. Los innovadores de ese tiempo despreciaban ese tipo de vida de preparación. La misma locura lleva a los innovadores modernos a rechazarla también. No logran ver que las obras maravillosas de Dios se maduran en la oscuridad y el silencio de un alma dedicada a la obediencia y la contemplación. No pueden ver que así como la esperanza de la cosecha reside en la siembra, entonces esta preparación es el germen del progreso futuro.

14. Como ya hemos insinuado, esta santidad e industria preparada en tales condiciones a su debido tiempo llegó a producir un fruto verdaderamente maravilloso. Cuando Charles, "buen obrero que le quedó la conveniencia y el esplendor de la ciudad por el campo (Milán) que debía cultivar, desempeñaba sus deberes cada vez mejor día a día. Aunque la maldad de la época había causado ese campo al ser invadido por malezas y crecimientos de rango, lo restauró a su belleza prístina. Con el tiempo, la Iglesia milanesa se convirtió en un ejemplo de disciplina eclesiástica ". [22] Realizó todos estos resultados sobresalientes en su obra de reforma al adoptar las reglas del Concilio de Trento se promulgó recientemente.

15. La Iglesia sabe muy bien que "la imaginación y el pensamiento del corazón del hombre son propensos al mal". [23] Por lo tanto, ella lucha continuamente contra el vicio y el error "para que el cuerpo del pecado sea destruido, para que ya no seamos esclavos del pecado ". [24] Dado que es su propia amante y es guiada por la gracia que" es derramada en nuestros corazones por el Espíritu Santo ", el Doctor de los Gentiles la dirige en este conflicto de pensamiento y acción. , que dice: "Sean renovados en el espíritu de su mente ... Y no se ajusten a este mundo, sino transfórmense en la novedad de su mente, para que puedan discernir cuál es la voluntad buena, aceptable y perfecta de Dios. "[25] El verdadero hijo de la Iglesia y el reformador nunca piensa que ha alcanzado su objetivo. Más bien, con el Apóstol, él reconoce que solo está luchando por ello: "Olvidando lo que está atrás, me esfuerzo por lo que está antes, sigo adelante hacia la meta, hacia el premio del llamado celestial de Dios en Cristo Jesús" [26]

16. A través de nuestra unión con Cristo en la Iglesia, crecemos "en todo, en él, que es la cabeza, Cristo. Porque de él todo el cuerpo ... deriva su aumento en edificarse a sí mismo en amor ...". "[27] Por esa razón, la Madre Iglesia cumple a diario el misterio de la Divina Voluntad que" debe dispensarse en la plenitud de los tiempos: restablecer todas las cosas en Cristo "[28].

17. Los reformadores a los que se opuso Borromeo ni siquiera pensaron en esto. Intentaron reformar la fe y la disciplina de acuerdo con sus propios caprichos. Venerables Hermanos, nadie mejor entendido por aquellos a quienes debemos resistir hoy. Estos modernos, siempre parloteando sobre la cultura y la civilización, están socavando la doctrina, las leyes y las prácticas de la Iglesia. No les preocupa

mucho la cultura y la civilización. Al usar palabras tan resonantes, creen que pueden ocultar la perversidad de sus esquemas.

18. Todos conocen su propósito, subterfugios y métodos. Por nuestra parte hemos denunciado y condenado sus intrigas. Proponen una apostasía universal incluso peor que la que amenazaba la edad de Carlos. Es peor, decimos, porque se infiltra sigilosamente en las mismas venas de la Iglesia, se esconde allí y astutamente empuja los principios erróneos hasta sus últimas conclusiones.

19. Ambas herejías son engendradas por el "enemigo" que "sembró malas hierbas entre el trigo" [29] para provocar la caída de la humanidad. Ambas revueltas tienen lugar en los caminos ocultos de la oscuridad, se desarrollan en la misma línea y terminan de la misma manera fatal. En el pasado, la primera apostasía se convirtió donde la fortuna parecía sonreír. Establece reglas contra personas o personas contra gobernantes solo para llevar a ambas clases a la destrucción. Hoy esta moderna apostasía despierta el odio entre los pobres y los ricos hasta que, insatisfechos con su posición, caen gradualmente en formas tan miserables que deben pagar la multa impuesta a aquellos que, absortos en las cosas mundanas y temporales, olvidan "el reino de Dios y su justicia ". Como cuestión de hecho, este conflicto actual es aún más grave que los demás. Aunque los innovadores salvajes de los tiempos antiguos generalmente preservaron algunos fragmentos del tesoro de la doctrina revelada, estos modernos actúan como si no descansaran hasta que lo destruyan por completo. Cuando se derrocan los fundamentos de la religión, las restricciones de la sociedad civil también se rompen necesariamente. ¡Contempla el triste espectáculo de nuestros tiempos! ¡Mira el peligro inminente del futuro! Sin embargo, no es ningún peligro para la Iglesia, porque la promesa divina no deja lugar a dudas. Por el contrario, esta revolución amenaza a la familia y las naciones, especialmente a aquellos que activamente despiertan o toleran indiferentemente esta atmósfera insalubre de irreligión.

20. Esta guerra impía e insensata se libra y, a veces, es apoyada por aquellos que deberían ser los primeros en acudir en nuestra ayuda. Los errores aparecen en muchas formas y las tentaciones del vicio usan diferentes vestidos. Ambos causan que muchos, incluso entre nuestros propios rangos, sean atrapados, seducidos por la apariencia de novedad y doctrina, o la ilusión de que la Iglesia aceptará las máximas de la época. Venerables Hermanos, saben muy bien que debemos resistir y repeler enérgicamente los ataques del enemigo con las mismas armas que Borromeo usó en su día.

21.Ya que atacan la raíz misma de la fe ya sea negando abiertamente, hipócritamente socavando o tergiversando la doctrina revelada, debemos recordar sobre todo la verdad que Charles enseñó a menudo. "El deber principal e importante de los pastores es proteger todo lo relacionado con el mantenimiento integral e inviolable de la fe católica, la fe que la Santa Iglesia Romana profesa y enseña, sin la cual es imposible agradar a Dios". [30] Nuevamente : "En este asunto, ninguna

diligencia puede ser demasiado grande para cumplir con ciertas exigencias de nuestra oficio". [31] Por lo tanto, debemos usar la sana doctrina para resistir "la levadura de la depravación hereje" que, si no se reprime, corromperá todo. Es decir, debemos oponernos a estas opiniones erróneas, ahora engañosamente dispersas en el exterior, que, cuando se las considera todas juntas, se llaman modernismo. Con Carlos debemos ser conscientes "del celo supremo y de la diligencia sobresaliente que el obispo debe ejercer para combatir el crimen de herejía". [32]

22. No necesitamos mencionar las otras palabras del Santo (haciéndose eco de las sanciones y penas decretadas por los Romanos Pontífices) contra aquellos prelados que son negligentes o negligentes en la purga de la herejía del mal de sus diócesis. Sin embargo, es apropiado meditar en las conclusiones que extrae de estos decretos papales. "Por encima de todo", dice, "el obispo debe estar eternamente en guardia y vigilando constantemente para evitar que la enfermedad contagiosa de la herejía entre en su rebaño y eliminar incluso la más mínima sospecha del redil. (¡No lo permita el Señor!), debe usar todos los medios a su alcance para expulsarlo inmediatamente. Además, debe asegurarse de que los infectados o sospechosos sean tratados de acuerdo con los cánones y sanciones pontificios."[33]

23. La liberación o inmunidad de esta enfermedad de herejía solo es posible cuando el clero está debidamente instruido, ya que "la fe ... depende del oído y de la palabra de Cristo". [34] Hoy debemos prestar atención a las palabras de la verdad. Vemos este veneno penetrando a través de todas las venas del Estado (desde las fuentes donde sería menos esperado) a tal punto que las causas son las mismas que las de Charles registra en las siguientes palabras: "Si los que se relacionan con los herejes son no firmemente arraigado en la fe, hay razones para temer que los herejes puedan seducirlos fácilmente en la trampa de la impiedad y la falsa doctrina ". [35] Hoy en día, las facilidades en viajes y comunicación han demostrado ser tan ventajosas para el error como para otras cosas . Estamos viviendo en una sociedad perversa de licencia desenfrenada de pasiones en la que "no hay verdad ... y no hay conocimiento de Dios" [36] en "toda la tierra desolada, porque no hay ninguna que se considere en el corazón. "[37] Por esa razón, tomando prestada la palabra de Charles," ya hemos enfatizado la importancia de tener a todos los fieles de Cristo bien instruidos en los rudimentos de la doctrina cristiana "[38] y hemos escrito una carta encíclica especial sobre ese tema extremadamente importante. [39] Sin embargo, no deseamos repetir el lamento que Borromeo se vio obligado a expresar debido a su celo ardiente, a saber, que "hasta ahora hemos recibido muy poco éxito en un asunto de tanta importancia". Más bien, movido como él "por la enormidad y el peligro de la tarea", una vez más instaríamos a todos a hacer de Charles su modelo de celo para que él contribuya en este trabajo de restauración cristiana de acuerdo con su posición y habilidad. Los padres y los empleadores deben recordar cómo el santo obispo enseñó con frecuencia y fervientemente que no solo deberían darse la oportunidad, sino que incluso consideran que es su deber ver que sus hijos,

sirvientes y empleados estudien la doctrina cristiana. Los clérigos deben recordar que deben ayudar a los párrocos en la enseñanza de la doctrina cristiana. Los sacerdotes de la parroquia deben construir tantas escuelas para este mismo propósito como la cantidad y las necesidades de la gente demanda. Además, deben tener cuidado de que tengan maestros rectos, que serán asistidos por hombres y mujeres de buena moral de acuerdo con la forma prescrita por el santo arzobispo Milan. [40]

24. Obviamente, la necesidad de esta instrucción cristiana se ve acentuada por el declive de nuestros tiempos y nuestra moral. Es aún más demandado por la existencia de esas escuelas públicas, carentes de toda religión, donde todo lo sagrado es ridiculizado y despreciado. Allí, tanto los labios de los maestros como los oídos de los alumnos están inclinados a la impiedad. Nos referimos a esas escuelas que injustamente se llaman neutrales o laicas. En realidad, no son más que la fortaleza de los poderes de las tinieblas. Ya ustedes, Venerables Hermanos, han condenado intrépidamente este nuevo truco de libertad burlona especialmente en aquellos países donde los derechos de religión y familia han sido ignominiosamente ignorados y la voz de la naturaleza (que exige respeto por la fe y la inocencia de la juventud) ha sido sofocado Firmemente resuelto a no escatimar esfuerzos para remediar este mal causado por aquellos que esperan que otros les obedezcan (aunque se niegan a obedecer al Maestro Supremo de todas las cosas), hemos recomendado que las escuelas de doctrina cristiana sean erigidas en esas ciudades donde es posible. Gracias a sus esfuerzos, este trabajo ya ha progresado mucho. Sin embargo, es muy deseable que este trabajo se extienda aún más ampliamente, con muchas de estas escuelas religiosas establecidas en todas partes y con maestros de buena doctrina y buenas costumbres.

25. El predicador (cuyo deber está estrechamente relacionado con el maestro de los fundamentos de la religión) también debe tener las mismas cualidades de sana doctrina y buena moral. Por esa razón, al redactar los estatutos de los sínodos provinciales y diocesanos, Carlos fue muy cuidadoso al proporcionar predicadores llenos de celo y santidad para ejercer "el ministerio de la palabra". Estamos convencidos de que este cuidado es aún más urgente en nuestros tiempos cuando tantos hombres vacilan en la fe y algunos hombres vanos y gloriosos, llenos del espíritu de la época, "adulteran la palabra de Dios" y privan a los fieles de la fe. comida de vida.

26. No debemos esforzarnos, Venerables Hermanos, al ver que el rebaño no se alimenta de este aire de tontos hombres de cabeza vacía. Por el contrario, debe nutrirse con el alimento vivificante de "los ministros de la palabra". Estos pueden decir verdaderamente: "En nombre de Cristo ... actuamos como embajadores, Dios, por así decirlo, apelando a través de nosotros ... reconciliarse con Dios ... evitamos la conducta inescrupulosa, no corrompemos la palabra de Dios, pero dando a conocer la verdad, nos encomendamos a la conciencia de cada hombre a los ojos de Dios ... "Somos obreros" que no pueden avergonzarse, manejando

correctamente la palabra de verdad ". [41] Esas reglas muy santas y fructíferas el obispo de Milán frecuentemente establecido para su pueblo tiene un valor similar para nosotros. Se pueden resumir mejor en estas palabras de San Pablo: "Cuando escuchaste y recibiste de nosotros la palabra de Dios, la acogiste no como la palabra del hombre, sino como la palabra de Dios, que realmente trabaja tú que has creído ". [42]

27. "La palabra de Dios es viviente, eficiente y más aguda que cualquier espada de dos filos". [43] No solo preservará y defenderá la fe, sino que también nos motivará a hacer buenas obras, ya que "la fe ... sin obras" está muerto. "[44]" Porque no son ellos los que escuchan la Ley lo que es justo a los ojos de Dios, sino que son los que siguen la Ley lo que se justificará "[45].

28. Ahora en esto también vemos la inmensa diferencia entre la verdadera y la falsa reforma. Los defensores de la reforma falsa, imitando la inconstancia de los tontos, generalmente se apresuran a los extremos. O enfatizan la fe a tal punto que descuidan las buenas obras o canonizan la naturaleza con la excelencia de la virtud sin tener en cuenta la ayuda de la fe y la gracia divina. De hecho, sin embargo, los actos puramente naturales son solo una falsificación de la virtud, ya que no son ni permanentes ni suficientes para la salvación. El trabajo de este tipo de reformador no puede restaurar la disciplina. Por el contrario, arruina la fe y la moral.

29. Por otro lado, el reformador sincero y celoso lo hará; como Charles, evite los extremos y nunca sobrepase los límites de la verdadera reforma. Él siempre estará unido en los lazos más cercanos con la Iglesia y Cristo, su Cabeza. Allí encontrará no solo la fuerza para su vida interior, sino también las directivas que necesita para llevar a cabo su trabajo de curación de la sociedad humana. La función de esta misión divina, que desde tiempo inmemorial ha sido transmitida a los embajadores de Cristo, es "hacer discípulos de todas las naciones", tanto las cosas que deben creer como las cosas que deben hacer, como Cristo mismo dijo "Observa todo lo que te he mandado" [46]. Él es "el camino, y la verdad, y la vida", [47] al venir al mundo ese hombre "puede tener vida, y tenerla en abundancia". [48] El cumplimiento de estos deberes, sin embargo, supera con creces los poderes naturales del hombre. Solo la Iglesia posee junto con su magisterio el poder de gobernar y santificar a la sociedad humana. A través de sus ministros y servidores (cada uno en su propia estación y oficina), ella confiere a la humanidad los medios de salvación adecuados y necesarios.

Los verdaderos reformadores entienden esto muy claramente. No matan la flor al guardar la raíz. Es decir, no divorcian la fe de la santidad. Prefieren cultivarlos a ambos, encendiéndolos con el fuego de la caridad, "que es el vínculo de la perfección" [49]. En obediencia al Apóstol, "guardan el depósito". [50] No oscurecen ni atenúan su luz. ante las naciones, pero se extienden por todas partes las aguas más salvadoras de la verdad y la vida que brota de esa primavera. Combinan teoría y práctica. Por lo anterior, están preparados para resistir la "enmascaramiento del

error" y por este último aplican los mandamientos a la actividad moral. De esta manera, emplean todos los medios adecuados y necesarios para alcanzar el fin, es decir, borrar el pecado y perfeccionar "a los santos para una obra de ministerio, para edificar el cuerpo de Cristo". [51] Esto es el propósito de cada

tipo de instrucción, gobierno y munificencia. En una palabra, este es el objetivo final de cada disciplina y acción de la Iglesia. Cuando el verdadero hijo de la iglesia se propone reformarse a sí mismo y a los demás, repara sus ojos y su corazón en asuntos de fe y moral. En tales asuntos, Borromeo basó su reforma de la disciplina eclesiástica. Así, a menudo se refería a ellos en sus escritos, como, por ejemplo, cuando dice: "Siguiendo la antigua costumbre de los Santos Padres y los Concilios sagrados, especialmente el Sínodo ecuménico de Trento, hemos decretado muchas reglamentaciones sobre estos mismos asuntos en nuestra Consejos provinciales anteriores "[52]. Del mismo modo, al prever la supresión de los escándalos públicos, declara que sigue "tanto la ley como las sanciones sagradas de los cánones sagrados, y especialmente los decretos del Concilio de Trento."[53]

30. Sin embargo, él no se detuvo en eso. Con el fin de asegurar en la medida de lo posible que nunca se apartaría de esta regla, habitualmente concluyó los estatutos de sus Sínodos provinciales con las siguientes palabras: "Siempre estamos dispuestos a someter todo lo que hemos hecho y decretado en este Sínodo provincial al autoridad y juicio de la Iglesia Romana, la Madre y la Señora de todas las iglesias ". [54] Cuanto más rápidamente avanzaba en la perfección del ministerio activo, más firmemente se enraizaba en esta resolución, no solo cuando la Silla de Pedro fue ocupado por su tío, pero también durante los Pontificios de sus sucesores, Pío V y Gregorio XIII. Ejerció su influencia al elegir a estos últimos; fue incansable en apoyar sus grandes esfuerzos; y cumplió de manera perfecta todo lo que esperaban de él.

31. Además, secundó cada uno de sus actos con los medios prácticos necesarios para realizar el objetivo a la vista, a saber, la verdadera reforma de la disciplina sagrada. A este respecto, también demostró que de ninguna manera se parecía a los falsos reformadores que ocultaban su obstinada desobediencia bajo el manto del celo. Él comenzó "el juicio ... con la casa de Dios". [55] Primero restauró la disciplina entre el clero al hacer que se conforme a ciertas leyes definidas. Con este mismo objetivo a la vista, construyó seminarios, fundó una congregación de sacerdotes conocidos como los Oblatos, unificó a las familias religiosas antiguas y modernas, y convocó los Consejos. Mediante estas y otras disposiciones, aseguró y desarrolló el trabajo de reforma. Luego, de inmediato, puso una mano vigorosa en el trabajo de reformar la moral de la gente. Consideró las palabras dirigidas al Profeta como dirigidas a él mismo; "He aquí, te he puesto este día ... para desarraigar y derribar, y para malgastar y destruir, y para edificar y plantar". [56] Como buen pastor que era, partió personalmente hacia el cansancio visitación de las iglesias de la provincia. Al igual que el Maestro Divino, "anduvo haciendo el bien y sanando". No escatimó esfuerzos para suprimir y desarraigar los abusos que

conocía en todas partes, ya sea por ignorancia o negligencia de las leyes. Comprobó la perversión desenfrenada de las ideas y la corrupción de la moral al fundar escuelas para los niños y las universidades para jóvenes. Después de ver sus comienzos en Roma, promovió las sociedades marianas. Fundó orfanatos para huérfanos, albergues para niñas en peligro, viudas, mendigos y hombres y mujeres indigentes por enfermedad o vejez. Abrió instituciones para proteger a los pobres contra los maestros tiránicos, los usureros y la esclavización de los niños. Logró todas estas cosas ignorando por completo los métodos de aquellos que piensan que la sociedad humana solo puede restaurarse mediante la destrucción total, la revolución y los eslóganes ruidosos. Tales personas han olvidado las palabras divinas: "El Señor no está en el terremoto". "[57]

32. Aquí hay otra diferencia entre los verdaderos y falsos reformadores que ustedes, Venerables Hermanos, han encontrado a menudo. Estos últimos "buscan sus propios intereses, no los de Jesucristo" [58]. Escuchan la invitación engañosa que una vez le fue dirigida al Divino Maestro, "Manifiéstate al mundo". [59] Repiten las ambiciosas palabras: "Dejen que nosotros también conseguimos un nombre "y en su imprudencia (que desafortunadamente tenemos que deplorar en estos días)" algunos sacerdotes cayeron en la batalla, mientras que deseaban hacer varoniles, salieron imprudentemente a luchar ". [60]

33. Por otro lado, el verdadero reformador "no busca su propia gloria, sino la gloria de quien lo envió". [61] Como Cristo, su Modelo, "no se rebelará, ni llorará en voz alta, ni nadie lo hará". escucha su voz en las calles ... No estará triste ni molesto "[62] pero será" manso y humilde de corazón ". [63] Por esa razón, agradará al Señor y dará frutos abundantes para la salvación.

34. Se distinguen uno del otro de otra manera. El falso reformador "confía en el hombre y pone su carne en su brazo". [64] El verdadero reformador pone su confianza en Dios y busca su ayuda sobrenatural para toda su fuerza y virtud, haciendo suyas las palabras del apóstol: "Puedo hacer todas las cosas en el que me fortalece."[65]

35. Cristo comunica estas ayudas generosamente, entre las cuales se encuentran especialmente la oración, el sacrificio y los sacramentos, que "se convierten en ... una fuente de agua que brota en la vida eterna". [66] Puesto que la Iglesia ha sido dotada con ellos para la salvación de todos los hombres, el hombre fiel los buscará en ella. Los falsos reformadores, sin embargo, desprecian estos medios. Hacen el camino tortuoso y, tan absortos en la reforma que olvidan a Dios, están tratando de hacer que estas fuentes cristalinas sean tan turbias o áridas que el rebaño de Cristo será privado de sus aguas. A este respecto, los falsos reformadores de los días anteriores son incluso superados por sus seguidores modernos. Estos últimos, usando la máscara de la religiosidad, desacreditan y desprecian estos medios de salvación, especialmente los dos sacramentos que limpian al alma penitente del pecado y lo alimentan con alimento celestial. Dejemos que cada pastor fiel, por lo

tanto, emplee el mayor celo al ver que los beneficios de tan gran valor se tengan en la más alta estima. Que nunca permitan que estas dos obras de amor divino se enfríen en los corazones de los hombres.

36. Borromeo se condujo precisamente de esa manera. Así leemos en sus escritos: "Dado que el fruto de los sacramentos es tan abundantemente eficaz, su valor puede explicarse sin dificultad. Por lo tanto, deben ser tratados y recibidos con la mayor preparación, la más profunda reverencia y la pompa externa. ceremonia. "[67] Sus exhortaciones (que también hemos hecho en Nuestro decreto, Tridentina Synodus [68]) a los pastores y predicadores con respecto a la antigua práctica de la Sagrada Comunión frecuente son dignas de atención. "Los pastores y predicadores", escribe el santo obispo, "deben aprovechar todas las oportunidades posibles para instar a las personas a cultivar la práctica de recibir con frecuencia la Sagrada Comunión. En esto siguen el ejemplo de la Iglesia primitiva, las recomendaciones de los Padres más autorizados , la doctrina del Catecismo Romano (que trata este asunto en detalle) y, finalmente, la enseñanza del Concilio de Trento. Lo último mencionado tendría que los fieles reciban la Comunión en cada Misa, no solo espiritual sino sacramentalmente "[69]. Él describe la intención y el afecto que uno debería tener al acercarse al Banquete Sagrado con las siguientes palabras: "No solo se debe instar a la gente a recibir la Sagrada Comunión con frecuencia, sino también cuán peligroso y fatal sería acercarse a la Mesa Sagrada de la Comida Divina. indignamente. "[70] Parece que nuestros días de fe vacilante y frialdad necesitan este mismo fervor de una manera especial para que la recepción frecuente de la Sagrada Comunión no vaya acompañada de una disminución en la reverencia hacia este gran misterio. Por el contrario, con esta frecuencia, un hombre debería "probarse a sí mismo", así que déjelo comer de ese pan y beber de la copa.."[71]

37. De estas fuentes fluirá una abundante corriente de gracia que fortalecerá y nutrirá incluso los medios naturales y humanos. De ninguna manera un cristiano descuidará las cosas útiles y reconfortantes de esta vida, ya que éstas también provienen de las manos de Dios, el Autor de la gracia y la naturaleza. Sin embargo, al buscar y disfrutar estas cosas materiales y físicas, tendrá cuidado de no convertirlas en el fin y la cuasi-bienaventuranza de esta vida. Los usará correcta y moderadamente cuando los subordine a la salvación de las almas, de acuerdo con las palabras de Cristo: "Busca primero el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas te serán dadas además" [72].

38. Esta sabia evaluación y uso de los medios no se opone en lo más mínimo a la felicidad de ese ordenamiento inferior de los medios en la sociedad civil. Por el contrario, el primero promueve el bienestar de este último, no, por supuesto, por la estúpida charla de los reformistas pendencieros, sino por actos y esfuerzos heroicos, incluso hasta el punto de sacrificar la propiedad, el poder y la vida misma. Tenemos muchos ejemplos de esta fortaleza durante los peores días de la Iglesia en la vida de muchos obispos que, igualando el celo de Carlos, ponen en práctica

las palabras del Divino Maestro: "El buen pastor da su vida por sus ovejas". [73] Ni la vanagloria, el espíritu de partido, ni el interés privado son sus motivos. Son movidos a gastarse para el bien común por esa caridad "que nunca falla". Esta llama de amor no puede ser vista por los ojos del mundo. No obstante, encendió a Borromeo que, después de poner en peligro su propia vida en el cuidado de las víctimas de la peste, no descansaba simplemente protegiéndose de los males del presente, sino que comenzaba a prever los peligros que el futuro podría tener reservados. "No es más que correcto que un padre bueno y amoroso se encargará del futuro de sus hijos, así como de su presente, dejando de lado las necesidades de la vida para ellos. En virtud de nuestro deber de amor paternal, también estamos proveyendo prudentemente para el fieles de nuestra provincia, dejando de lado las ayudas para el futuro que la experiencia de la peste nos ha enseñado son más eficaces."[74]

39. Estos mismos amorosos planes y consideraciones pueden ponerse en práctica, Venerables Hermanos, en esa Acción Católica que tan a menudo hemos recomendado. Los líderes del pueblo están llamados a participar en este noble apostolado que incluye todas las obras de misericordia [75] que estarán preparadas y listas para sacrificar todo lo que tienen y están por la causa. Deben soportar la envidia, la contradicción e incluso el odio de muchos que pagarán sus trabajos con ingratitud. Deben comportarse como "buenos soldados de Jesucristo" [76]. Deben "correr con paciencia a la lucha que se nos presenta, mirando al autor y consumador de la fe, Jesucristo". [77] Sin duda, esto es una competencia muy difícil. Sin embargo, a pesar de que la victoria total será lenta, se trata de un concurso que sirve al bienestar de la sociedad civil de una manera digna.

40. En este trabajo tenemos el espléndido ejemplo de San Carlos. De su ejemplo, cada uno de nosotros puede encontrar mucho para la imitación y el consuelo. A pesar de que su extraordinaria virtud, su maravillosa actividad, su caridad que nunca falla merecía mucho respeto, no obstante estaba sujeto a la ley que dice: "Todos los que quieran vivir piadosamente en Cristo Jesús sufrirán persecución". [78] Su vida austera, su defensa de la justicia y la honestidad, su protección de la ley y la justicia solo lo llevó a ser odiado por los gobernantes y engañado por diplomáticos y, más tarde, desconfió de la nobleza, el clero y el pueblo hasta que finalmente fue odiado por hombres malvados que buscaban su muy vida. A pesar de su disposición suave y gentil, soportó todos estos ataques con coraje inquebrantable.

41. No cedió terreno en ningún asunto que pusiera en peligro la fe y la moral. Él admitió que ningún reclamo (incluso si fue hecho por un poderoso monarca que siempre fue católico) era contrario a la disciplina o gravoso para los fieles. Siempre estuvo atento a las palabras de Cristo:

"Hacer... al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios". [79] Nunca olvidó la declaración de los Apóstoles: "Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres" [80]. Así fue principal benefactor de la religión y la sociedad. En su tiempo,

la sociedad civil estaba pagando el precio de una destrucción casi segura debido a su prudencia mundana. Prácticamente había naufragado en las tormentas sediciosas que había provocado.

42. Los católicos de nuestros días, junto con sus líderes, los Obispos, merecerán la misma alabanza y gratitud que Carlos, siempre y cuando sean fieles a sus deberes de buena ciudadanía. Deben ser tan fieles en su lealtad y respeto a los "gobernantes malvados" cuando sus mandamientos son justos, ya que son inflexibles a la hora de resistir sus órdenes cuando son injustos. Deben permanecer tan lejos de la rebelión impía de aquellos que defienden la sedición y la rebelión como lo son de la subordinación de aquellos que aceptan como sagradas las leyes obviamente perversas de los hombres perversos. Estos últimos malvados mencionados desarraigan todo en nombre de una libertad engañosa, y luego oprimen a sus súbditos con la tiranía más abyecta.

43. Esto es precisamente lo que está sucediendo hoy a la vista de todo el mundo y en la amplia luz de la civilización moderna. Especialmente este es el caso en algunos países donde "los poderes de la oscuridad" parecen haber hecho su cuartel general. Esta tiranía dominante ha suprimido todos los derechos de los niños de la Iglesia. Los corazones de estos gobernantes se han cerrado a todos los sentimientos de generosidad, cortesía y fe que sus antepasados, que se gloriaron en nombre de los cristianos, se manifestaron durante tanto tiempo. Es obvio que todo vuelve rápidamente a la antigua barbarie de la licencia cada vez que odian a Dios y a la Iglesia. Sería más correcto decir que todo cae bajo el yugo más cruel del cual solo la familia de Cristo y la educación que introdujo nos han liberado. Borromeo expresó el mismo pensamiento con las siguientes palabras: "Es un hecho cierto y bien establecido que ningún otro crimen ofende tan seriamente a Dios y provoca su mayor ira como el vicio de la herejía. Nada contribuye más a la caída de las provincias y los reinos. que esta espantosa plaga ". [81] Aunque los enemigos de la Iglesia están completamente en desacuerdo entre sí en pensamiento y acción (lo cual es una indicación segura de error), están unidos en sus ataques obstinados contra la verdad y la justicia. Como la Iglesia es la guardiana y defensora de estas dos virtudes, cierran sus filas en un ataque unificado contra ella. Por supuesto, proclaman en voz alta (como es la costumbre) su imparcialidad y sostienen firmemente que solo están promoviendo la causa de la paz. En realidad, sin embargo, sus palabras suaves y sus intenciones confesadas son solo las trampas que están poniendo, agregando insulto a la injuria, traición a la violencia. A partir de esto, debería ser evidente que ahora se está librando un nuevo tipo de guerra contra el cristianismo. Sin duda, es mucho más peligroso que los conflictos anteriores que coronaron a Borromeo con tanta gloria.

44. Su ejemplo y enseñanza harán mucho para ayudarnos a librar una valiente batalla en nombre de la noble causa que salvará al individuo y la sociedad, la fe, la religión y la inviolabilidad del orden público. Nuestro combate, es cierto, será estimulado por una amarga necesidad. Al mismo tiempo, sin embargo, nos alentará

la esperanza de que el Dios omnipotente apresure la victoria por el bien de aquellos que hacen una competencia tan gloriosa. Esta esperanza aumenta a través de la fecundidad del trabajo de San Carlos hasta nuestros días. Su obra humilla a los orgullosos y nos fortalece en la resolución sagrada de restaurar todas las cosas en Cristo.

45. Ahora podemos concluir, Venerables Hermanos, con las mismas palabras con que nuestro predecesor, Pablo V (a quien ya hemos mencionado varias veces), concluyó la carta que otorga los más altos honores a Carlos. "Mientras tanto", escribió, "es justo que devolvamos honor, gloria y bendición a Aquel que vive para todas las edades, porque bendijo a nuestro consiervo con todo don espiritual para hacerlo santo e inmaculado en Su vista. El Señor nos lo dio como una estrella que brilla en la oscuridad de estos pecados que son nuestra aflicción. Vamos a implorar la bondad divina tanto de palabra como de obra para permitir que Charles ayude ahora con su patrocinio a la Iglesia que amó con tanto ardor y ayudados tanto por sus méritos y ejemplo, haciendo así la paz para nosotros en el día de la ira, a través de Cristo Nuestro Señor."[82]

46. Que el cumplimiento de nuestra esperanza mutua sea otorgado a través de esta oración. Como muestra de ese cumplimiento, Venerables Hermanos, desde lo profundo de Nuestro corazón impartimos a ustedes, al clero y a las personas comprometidas a su cuidado, la Bendición Apostólica.

Dado en San Pedro, Roma, el 26 de mayo de 1910, en el séptimo año de Nuestro pontificado.

PIUS X

1. Cf. Ps. 111:7; Prov. 10:7, Heb. 11:4.

2. Rom. 8: 11.

3. Rom. 8:28.

4. I Cor. 4:16.

5. Cf. E Supremi.

6. Heb. 3:1; 12:2.

7. Cf. Ad diem illum.

8. Heb. 11:33.

9. Eph. 4:11 ff

10. Cf. encyclical E Supremi Apostolatus.

11. Paul V, Papal bull of November 15, 1610, Unigenitus.

12. Ibid.

13. Eph. 5:25 ff.

14. Matt. 16:18.

15. Matt. 28:20.

16. John 14:16 ff., 26, 59; 16:7 ff.

17. Sessio III, c. 3.

18. Phil. 3:18-19.

19. Is. 5:20.

20. I Cor. 10:13.

21. I Pet. 5:3.

22. Paul V, Papal bull Unigenitus.

23. Gen. 8:21.

24. Rom. 6:6.

25. Eph. 4:23; Rom. 12:2.

26. Phil. 3:13-14.

27. Eph. 4:15-16.

28. Eph. 1:10.

29. Matt. 13:25.

30. Conc. Prov. I, sub initium.

31. Conc. Prov. V, Pars I.

32. Ibid.

33. Conc. Prov. V, Pars I.

34. Rom. 10:17.

35. Conc. Prov. V, Pars I.

36. Osee 4:1.

37. Jer. 12:11.

38. Conc. Prov. V, Pars I.

39. Cf. Acerbo nimis.

40. Conc. Prov. V, Pars I.

41. II Cor. 5:20; 4:2; II Tim. 2:15.

42. I Thess. 2:13.

43. Heb. 4:12.

44. James 2:26.

45. Rom. 2:13.

46. Matt. 28:18, 20.

47. John 14:6.

48. John 10:10.

49. Col. 3:14.

50. I Tim. 4:20.

51. Eph. 4:12.

52. Conc. Prov. V, Pars I.

53. Ibid.

54. Conc. Prov. VI, sub finem.

55. I Pet. 4:17.

56. Jer. 1:10.

57. III Kings 19:11.

58. Phil. 2:21.

59. John 7:4.60.

60. I Mac. 5:57, 67.

61. Cf. John 7:18.

62. Matt. 12:19; Is. 42:2 ff.

63. Matt. 11:29.

64. Jer. 17:5.

65. Phil. 4:13.

66. John 4:14.

67. Conc. Prov. I, Pars II.

68. December 20, 1905.

69. Conc. Prov. III, Pars I.

70. Conc. Prov. IV, Pars II.

71 . I Cor. 11:28.

72. Matt. 6:33; Luke 12:31.

73. John 10:11.

74. Conc. Prov. V, Pars II.

75. Cf. Matt. 25:34 ff.

76. II Tim. 2:3.

77. Heb. 12:1-2.

78. II Tim . 3:12.

79. Matt. 22:21.

80. Acts 5:29.

81. Conc. Prov. V, Pars I.

82. Paul V, Papal bull Unigenitus.

Encíclica “Il fermo propósito”* del Papa San Pío X
sobre la Acción Católica (en Italia)

11 de junio de 1905

Venerables Hermanos: Salud y Bendición apostólica:

1. La necesidad de la colaboración de cada miembro al cuerpo místico.

El firme propósito que, desde el principio de Nuestro Pontificado, concebimos de querer consagrar todas las fuerzas que la benignidad del Señor se digna concedernos a la restauración de todas las cosas en Cristo, despierta en Nuestro pecho suma confianza en la poderosa gracia de Dios, sin la cual es imposible pensar o emprender aquí en la tierra cosa alguna grande y fecunda para la salvación de las almas. Pero al mismo tiempo sentimos viva, como nunca, la necesidad de ser ayudados concorde y constantemente en la noble empresa por vosotros, Venerables Hermanos, llamados a una parte de Nuestro oficio pastoral, y por todos y cada uno de los clérigos y fieles confiados a vuestra solicitud. Todos, en verdad, estamos llamados a componer en la Iglesia de Dios aquel cuerpo único, cuya cabeza es Cristo; cuerpo apretadamente trabado, como enseña el Apóstol,[1] y muy ensamblado en todas sus junturas comunicantes, y ello en virtud de la operación proporcionada de cada miembro, de donde precisamente el cuerpo mismo recibe su propio acrecentamiento, perfeccionándose poco a poco en el vínculo de la caridad. Y si en esta obra de *edificación del cuerpo de Cristo* [2] es Nuestro primer oficio el enseñar, el señalar el recto camino a seguir y proponer sus medios, así como amonestar y exhortar paternalmente, también es obligación de todos Nuestros hijos dilectísimos, esparcidos por el mundo, acoger Nuestras palabras, cumplirlas primero en sí mismo y ayudar eficazmente a que se cumplan en los demás, cada uno conforme a la gracia recibida de Dios, conforme a su estado y oficio, conforme al celo en que sienta inflamado su corazón.

I. **La Acción Católica en general**

2. ***Las asociaciones de la Acción Católica ya existentes y las orientaciones ya dadas*.**

Solamente queremos traer aquí a la memoria aquellas múltiples obras de celo en bien de la Iglesia, de la sociedad civil y de las personas particulares, comúnmente designadas con el nombre de Acción Católica, que por la gracia de Dios florecen, en todas partes, y abundan también en nuestra Italia. Bien se os alcanza, Venerables Hermanos, en cuánta estima debemos tenerlas y cuan íntimamente anhelamos verlas afianzadas y promovidas. No sólo en varias ocasiones hemos tratado de ellas en conversaciones con alguno al menos de vosotros y con sus principales representantes en Italia, cuando Nos ofrecían personalmente el homenaje de su devoción y afecto filial; mas también Nos mismo publicamos acerca de este asunto o mandamos publicar con Nuestra autoridad diversos documentos, que ya conocéis. Verdad es que algunos de ellos, como lo requerían las circunstancias para Nos dolorosas, más bien se enderezaban a quitar de en medio obstáculos al desarrollo más expedito de la Acción Católica y condenar ciertas tendencias indisciplinadas que con grave menoscabo de la causa común se iban insinuando. Pero no veía Nuestro corazón la hora de deciros también a todos alguna palabra de paternal aliento y exhortación, con el fin de que en esta materia, libre ya —en lo que a Nos toca— de impedimentos, se prosiga edificando el bien y aumentándolo con toda amplitud. Gratísimo Nos es, por lo tanto, el hacerlo hoy por las presentes Letras para común consuelo, con la seguridad de que Nuestras palabras serán dócilmente oídas y obedecidas por todos.

a) ***Campo de la Acción Católica***

3. ***Abarca toda la vida cristiana y procura bienes sobrenaturales.***

Anchísimo es el campo de la Acción Católica, pues ella de suyo no excluye absolutamente nada de cuanto en cualquier modo, directa o indirectamente, pertenece a la divina misión de la Iglesia. Muy fácil es descubrir la necesidad del concurso individual a tan importante obra, no sólo en orden a la santificación de nuestras almas, sino también respecto a extender y dilatar más y más el Reino de Dios en los individuos, en las familias y en la sociedad, procurando cada cual, en la medida de sus fuerzas, el bien del prójimo con la divulgación de la verdad revelada, con el ejercicio de las cristianas virtudes y con las obras de caridad o de misericordia espiritual o corporal. Este es aquel andar según Dios, a que nos exhorta San Pablo, de suerte que le agrademos en todo, produciendo frutos de buenas obras, y creciendo en la ciencia divina: *"Para que andéis de una manera digna del Señor, procurando serle gratos en todo, dando frutos de toda obra buena y creciendo en el conocimiento de Dios".* **3**

4. ***Los bienes de orden natural.***

Además de estos bienes, hay otros muchos que pertenecen al orden natural, a los que de por sí no está ordenada directamente la misión de la Iglesia, pero que también se derivan de ella como una natural consecuencia suya. Tan resplandeciente es la luz de la católica revelación, que esparce por todas las ciencias el fulgor de sus rayos; tanta la fuerza de las máximas evangélicas, que los preceptos de la ley natural se arraigan más hondamente y se fortifican; tan grande, en fin, es la eficacia de la verdad y de la moral enseñadas por Jesucristo, que aun el bienestar material de los individuos, de la familia y de la sociedad humana halla en ellas providencial apoyo y vigor. La Iglesia, al *predicar a Cristo crucificado, escándalo y locura* a los ojos del mundo, **4** vino a ser la primera inspiradora y fautora de la civilización, y la difundió doquier que predicaran sus Apóstoles, conservando y perfeccionando los buenos elementos de las antiguas civilizaciones paganas, arrancando a la barbarie y adiestrando para la vida civil los nuevos pueblos, que se guarecían al amparo de su seno maternal, y dando a toda la sociedad, aunque poco a poco, pero con pasos seguros y siempre progresivos aquel sello tan realzado que conserva universalmente hasta el día de hoy. La civilización del mundo es civilización cristiana: tanto es más verdadera, durable y fecunda en preciosos frutos, cuanto es más genuinamente cristiana; tanto más declina, con daño inmenso del bienestar social, cuanto más se sustrae a la idea cristiana. Así que aun por la misma fuerza intrínseca de las cosas, la Iglesia, de hecho, llegó a ser la guardiana y defensora de la civilización cristiana. Tal hecho fue reconocido y admitido en otros siglos de la historia y hasta formó el fundamento inquebrantable de las legislaciones civiles. En este hecho estribaron las relaciones entre la Iglesia y los Estados, el público reconocimiento de la autoridad de la Iglesia en todo cuanto de algún modo toca a la conciencia, la sumisión de todas las leyes del Estado a las divinas leyes del Evangelio, la concordia de los dos poderes, del Estado y de la Iglesia, en procurar de tal modo el bien temporal de los pueblos, que el eterno no padeciese quebranto.

b) ***Iglesia y civilización***

5. ***Bienes de la sociedad impedidos.***

No hace falta deciros, Venerables Hermanos, qué linaje de prosperidad y bienestar, de paz y concordia, de respetuosa sumisión a la autoridad y de acertado gobierno se lograría y florecería en el mundo, si se pudiera realizar íntegro el perfecto ideal de la civilización cristiana. Mas, dada la guerra continua de la carne contra el espíritu, de las tinieblas contra la luz, de Satanás contra Dios, no es de esperar tal felicidad, al menos en su plenitud. De ahí que a las pacíficas conquistas de la Iglesia se van haciendo continuos ataques, tanto más dolorosos y funestos cuanto más propende la humana sociedad a regirse por principios adversos al concepto cristiano, y, aun más, a apostatar totalmente de Dios.

6. ***Pese a las persecuciones la Iglesia logrará restaurarlo todo en Cristo.***

No por eso hay que perder el ánimo. Sabe la Iglesia que contra ella no prevalecerán las puertas del infierno; mas tampoco ignora que habrá en el mundo opresiones, que sus apóstoles son enviados como corderos entre lobos, que sus seguidores serán siempre el blanco del odio y del desprecio, como de odio y desprecio fue víctima su divino Fundador. Pero la Iglesia marcha adelante imperturbable, y mientras propaga el reino de Dios en donde antes no se predicó, procura por todos medios el reparar las pérdidas sufridas en el reino ya conquistado. *Restaurarlo todo en Cristo* ha sido siempre su lema, y es principalmente el Nuestro en los perturbados tiempos que atravesamos. Restaurarlo todo, no como quiera, sino en Cristo; *lo que hay en el cielo y en la tierra, en Él,* agrega el Apóstol;**5** restaurar en Cristo no sólo cuanto propiamente pertenece a la divina misión de la Iglesia, que es guiar las almas a Dios, sino también todo cuanto se ha derivado espontáneamente de aquella divina misión, en la forma que hemos explicado, esto es, la civilización cristiana con el conjunto de todos y cada uno de elementos que la constituyen.

c) ***Perennidad y variedad***

7. ***Las fuerzas vivas de la Iglesia introducen un nuevo orden en todo.***

Y por hacer alto en sola esta última parte de la anhelada restauración, bien veis, Venerables Hermanos, cuánto ayudan a la Iglesia aquellas falanges de católicos, que precisamente se proponen el reunir y concentrar en uno todas sus fuerzas vivas, para combatir por todos los medios justos y legales contra la civilización anticristiana: reparar a toda costa los gravísimos desórdenes que de ella provienen; introducir de nuevo a Jesucristo en la familia, en la escuela, en la sociedad; restablecer el principio de la autoridad humana. como representante de la de Dios; tomar muy a pecho los intereses del pueblo, u particularmente los de la clase obrera y agrícola, no sólo infundiendo el corazón de todos la verdad religiosa, único verdadero manantial de consuelo en los trances de la vida, sino cuidando de enjugar sus lágrimas, suavizar sus penas, mejorar su condición económica con bien concertadas medidas; trabajar por conseguir que las leyes públicas se acomoden a la justicia y se corrijan o se destierren las que le son contrarias; defender, finalmente, y mantener con ánimo verdaderamente católico los fueros de Dios y los no menos sacrosantos derechos de la Iglesia.

8. ***El auxiliar organizado de la Iglesia: la Acción Católica.***

El conjunto de todas estas obras, alentada y promovidas en gran parte por los seglares católicos y variamente trazadas conforme a las necesidades propias de cada nación y las circunstancias peculiares de cada país, es precisamente lo que con término más especial y ciertamente más noble suele llamarse *Acción Católica* o *Acción* de los Católicos. En todo tiempo se empleó ella en ser auxiliar de la Iglesia; auxilio, que la Iglesia acogió siempre con benignidad y bendijo, siquiera se haya desarrollado en muy diversos modos según eran los tiempos.

9. ***A nuevas necesidades, nuevos métodos y nuevos medios.***

Conviene ya ahora notar que no todo lo que pudo ser útil y aun lo único eficaz en los siglos pasados sea posible restablecer hoy en la misma forma: radicales son los cambios que con el correr de los tiempos se introducen en la sociedad y en la vida pública y tantas las nuevas necesidades que el cambio de circunstancias suscita continuamente. Pero la Iglesia, en el largo curso de su historia, ha demostrado siempre y en todo caso, con toda claridad, que poseía una maravillosa virtud para adaptarse a las variables condiciones de la sociedad civil, de suerte que, salva siempre la integridad e inmutabilidad de la fe y de la moral, salvos también sus sacratísimos derechos, fácilmente se adapta y se ajusta, en todo cuanto es contingente y accidental, a las vicisitudes de los tiempos y a las nuevas exigencias de la sociedad. La piedad, dice San Pablo, es útil para todo, pues posee promesas divinas,

así en orden a los bienes de la vida actual como a los de la futura.[6] Por esto también, la Acción católica, aunque varía oportunamente en sus formas exteriores y en los medios que emplea, permanece siempre la misma en los principios que la dirigen y en el fin nobilísimo que pretende. Por lo tanto, para que al mismo tiempo sea verdaderamente eficaz, convendrá advertir con diligencia las condiciones que la misma impone, considerando bien su naturaleza y su fin.

d) ***El verdadero católico***

10. ***La reforma fundamental es la de los cristianos mismos.***

Ante todo ha de quedar bien grabado en lo más profundo del corazón que es inútil el instrumento, si no se ajusta a la obra que se trata de realizar. La Acción Católica (como consta con evidencia de los dicho), puesto que intenta restaurarlo todo en Cristo, constituye un verdadero apostolado a honra y gloria del mismo Cristo. Para bien cumplirlo, se requiere la gracia divina, la cual no se otorga al apóstol que no viva unido con Cristo. Sólo cuando hayamos formado la imagen de Cristo en nosotros, entonces podremos con facilidad comunicarla, a nuestra vez, a las familias y a la sociedad. Por cuya causa, los llamados a dirigir o los dedicados a promover el movimiento católico han de ser católicos a toda prueba, convencidos de su fe, sólidamente instruidos en las cosas de religión, sinceramente obedientes a la Iglesia y en particular a esta Suprema Cátedra Apostólica y al Vicario, de piedad genuina, de firmes virtudes, de costumbres puras, de vida tan intachable que a todos sirvan de eficaz ejemplo. Si así no está templado el ánimo, no sólo será difícil que promueva el bien los demás, sino que le será casi imposible proceder con rectitud de intención, y le faltarán fuerzas para sobrellevar con perseverancia los desalientos que lleva consigo todo apostolado, las calumnias de los adversarios, la frialdad y poca correspondencia aún de los hombres de bien, a veces hasta las envidias de los amigos y compañeros de acción, excusables sin género de duda, dada la flaqueza de la humana condición, pero no menos perjudiciales, y causa de discordias, de conflictos, de domésticas disensiones. Sólo una virtud, paciente y firme en el bien, y al mismo tiempo dulce y delicada, es capaz de desviar o disminuir estas dificultades, de modo que la empresa a que se consagran las fuerzas católicas no se ponga en peligro. Tal es la voluntad de Dios, decía San Pedro a los primitivos fieles, que obrando bien tapéis la boca a los hombres ignorantes: *“Tal es la voluntad de Dios, que, obrando el bien, amordacemos la ignorancia de los hombres insensatos”.*[7]

e) ***Límites de la A. C.***

11. **La Acción Católica debe emprender obras morales y materiales de trascendencia social.**

Importa, además, precisar bien las empresas en que se han de emplear con toda energía y constancia las fuerzas católicas. Deben ser de tan evidente importancia, tan adecuadas a las necesidades de la sociedad actual, tan conformes a los intereses morales y materiales, especialmente del pueblo y de las clases desheredadas, que al paso que excitan fervorosos alientos en los promovedores de la Acción Católica por el copioso *y* seguro provecho que de suyo prometen, sean, al mismo tiempo, fácilmente comprendidas y bien acogidas por todos. Precisamente, porque los graves problemas de la vida social moderna exigen una solución pronta y segura, se despierta en todos un vivísimo anhelo de saber y conocer los varios modos de proponer aquellas soluciones en la práctica. Las discusiones en uno u otro sentido se multiplican hoy cada vez más y se propagan fácilmente mediante la prensa. Es, por lo tanto, de perentoria necesidad que la Acción Católica, aprovechándose del momento oportuno, saliendo a la palestra con gallardía, presente su solución y la haga valer con una propaganda firme, activa, inteligente, disciplinada, tal que directamente se oponga a la propaganda de los enemigos. Es de todo punto imposible que la bondad y la justicia de los principios cristianos, la recta moral profesada por los católicos, el pleno desinterés de las cosas propias, no deseando clara y sinceramente sino el verdadero, sólido y supremo bien del prójimo, en fin, la evidente capacidad de promover mejor que

otros los verdaderos intereses económicos del pueblo; es imposible, repitámoslo, que estos motivos no hagan mella en el entendimiento y corazón de cuantos los oyen, y no acrecienten las filas, hasta formar un ejército fuerte y compacto, dispuesto a resistir valientemente a la corriente contraria, y hacerse respetar por el enemigo.

12. ***Soluciones prácticas de la cuestión social.***

Esta suprema necesidad la advirtió muy bien Nuestro Predecesor, de feliz memoria, León XIII, cuando señaló, especialmente en la memorable encíclica *Rerum novarum* y en otros documentos posteriores, la materia sobre la que debía versar principalmente la Acción católica, esto es, la solución práctica, conforme a los principios cristianos, de la cuestión social. Siguiendo Nos estas prudentes normas, por Nuestro Motu Proprio del 18 de diciembre de 1903, dimos a la Acción Popular Cristiana, que abraza en sí todo el movimiento social católico, un ordenamiento fundamental que fuese la regla práctica del trabajo común y el lazo de la concordia y caridad. Aquí, pues, y para este fin santísimo y urgentísimo, han de agruparse y solidarizarse todas las obras católicas, variadas y múltiples en la forma, pero todas igualmente enderezadas a promover con eficacia el mismo bien social.

13. ***Concordia en las obras sociales.***

Mas a fin de que esta Acción social se mantenga y prospere con la debida cohesión de las varias obras que la componen, importa sobremanera que los católicos procedan con ejemplar concordia entre sí; la cual, por otra parte, no se logrará jamás, si no hay en todos unidad de propósitos. Sobre esta necesidad no puede haber ningún linaje de duda; tan claros y evidentes son los documentos dados por esta Cátedra Apostólica, tan viva es la luz que han derramado con sus escritos los más insignes católicos de todos los países; tan loable es el ejemplo, que muchas veces aun Nos mismos hemos propuesto, de católicos de otras naciones, los cuales, precisamente por esta cabal concordia y unidad de inteligencia, en corto tiempo alcanzaron frutos fecundos y muy consoladores.

II. **La Acción Católica en Italia**

14. ***Forman como centro una Unión Popular católica en todas las naciones.***

Para asegurar, pues, la consecución de todo ello entre las varias empresas dignas igualmente de encomio, se ha mostrado en otros países singularmente eficaz cierta institución de índole general que, con el nombre de Unión Popular, está ordenada a juntar los católicos de todas clases sociales, pero especialmente las grandes muchedumbres del pueblo, en torno a un solo centro común de doctrina, de propaganda y organización social. Dicha institución, porque responde a una necesidad igualmente sentida casi en todas partes, y porque su sencilla constitución proviene de la misma naturaleza de las cosas, cuales se hallan igualmente por doquier, no puede decirse que sea más propia de una nación que de otra, sino de todas aquellas donde se manifiestan las mismas necesidades y donde surgen los mismos peligros. Su mucha popularidad la hace fácilmente querida y aceptable y no estorba ni impide a ninguna otra institución, antes bien a todas da fuerza y unidad, porque con su organización estrictamente personal incita a los individuos a entrar en las instituciones particulares, los adiestra para un trabajo práctico y verdaderamente provechoso, y une los ánimos de todos en un sentir y querer único.

15. ***Las demás instituciones sociales han de agruparse alrededor de la Unión Popular.***

Así establecido este centro social, las *demás instituciones* de índole económica, ordenadas a resolver el problema social prácticamente y en sus varios aspectos, hállanse espontáneamente reagrupadas, todas juntas, en el fin general que las une; mientras que, según las varias necesidades a que se aplican, reciben formas diversas y emplean diversidad de medios, según lo requiera la finalidad particular propia

de cada una. Aquí Nos cabe la dicha de expresar Nuestra satisfacción por lo mucho que en Italia ya se ha hecho, en esta parte, con la firme esperanza de que, con el favor de Dios, se hará mucho más en lo por venir, consolidando el bien conseguido y dilatándolo con un celo cada vez mayor. En lo cual se hizo grandemente benemérita la *Opera dei Congressi e Comitati Cattolici*, por la actividad inteligente de los hombres eximios que la dirigían y que estaban y están todavía, al frente de aquellas particulares instituciones. Por lo cual, así como ese centro o unión de obras de índole económica, por Nuestra expresa voluntad quedó en pie, al disolverse la sobredicha Obra de los Congresos, así tendrá que proseguir también en lo futuro, bajo la solícita dirección de quienes se hallan al frente de ella.

a) ***Preparación, sin la abstención política***

16. ***Medios apropiados a los tiempos modernos.***

Con todo, para que la Acción Católica sea eficaz en todos aspectos, no basta que esté preparada para las necesidades sociales de hoy; conviene también que domine bien todos aquellos medios prácticos que ponen a su disposición el progreso de los estudios sociales y económicos, la experiencia alcanzada en otras partes, las condiciones de la sociedad civil, la misma vida pública de los Estados. De otra suerte, se corre el peligro de andar a tientas durante largo tiempo en busca de cosas nuevas y poco seguras, cuando las buenas y ciertas se tienen a mano y muy bien probadas; o, si no, se exponen a proponer instituciones y métodos propios tal vez de otros tiempos, pero que ya no entiende el pueblo; o, en fin, se ponen en peligro de parar a medio camino, por no valerse, según su posibilidad, de los derechos civiles que las constituciones ofrecen a todos, y, por lo tanto, a los católicos. Deteniéndonos en este último punto es cierto que la actual constitución de los Estados ofrece a todos, sin distinción, la facultad de influir en la cosa pública; y los católicos, quedando a salvo las obligaciones impuestas por la ley de Dios y por los mandatos de la Iglesia, pueden aprovecharse de ese influjo, con seguridad de conciencia, para mostrarse tan idóneos o más que los otros en el cooperar a la felicidad material y civil del pueblo, y granjearse así aquella autoridad y respeto que les haga posible el defender y propagar bienes más altos, cuales son los del alma.

17. ***Aun en Italia, deben participar con permiso en la vida política.***

Muchos son y de varia índole estos derechos civiles hasta el de tener parte directa en la vida política del país por medio de la representación popular en las Cámaras legislativas. Gravísimas razones Nos disuaden, Venerables Hermanos, de seguir la norma decretada por Nuestro Antecesor de feliz memoria, Pío IX, y continuada después por el otro Predecesor Nuestro, de feliz memoria, León XIII, en su largo pontificado, en virtud de la cual queda, generalmente, prohibida a los católicos en Italia la participación en el poder legislativo; además de que otras razones de no menor peso, tomadas del supremo bien de la sociedad, que a todo trance hay que salvar, pueden requerir que en casos particulares se dispense la ley, especialmente cuando vosotros, Venerables Hermanos, echéis de ver muy a las claras la urgente necesidad de ello para bien de las almas y de los supremos intereses de vuestras Iglesias y pidáis la oportuna dispensa.

18. **Preparación para la participación plena en la vida política italiana.**

Pero la posibilidad de esta benigna concesión Nuestra ha de poner a los católicos en la obligación de prepararse cuerda y seriamente, para la vida política, cuando a ella fueren llamados. Por eso, importa mucho que aquella misma actividad, loablemente ejercitada ya por los católicos en prepararse con buen régimen electoral a la vida administrativa de los Municipios y Consejos provinciales, se extienda por igual a prepararse convenientemente y a organizarse para la vida política, según que lo recomendó con oportunidad en su Circular del 3 de diciembre de 1904 la Presidencia general de las Obras económicas en Italia. Al mismo tiempo se tendrán que inculcar y seguir en la práctica los demás principios que regulan la conciencia del verdadero católico. Porque el verdadero católico ha de tener presente, ante

todas las cosas y en cualquier coyuntura, que ha de portarse como tal acercándose a los empleos públicos y desempeñándolos con el firme y constante propósito de promover, según su posibilidad, el bien social y económico de la patria, particularmente del pueblo, conforme a las máximas de la civilización puramente cristiana, y de defender al mismo tiempo los intereses supremos de la Iglesia, que son los de la religión y de la justicia.

b) ***Organización práctica de las diversas obras***

19. ***Aliento para las diversas obras cristianas de iniciativa particular.***

Tales son, Venerables Hermanos, la índole, objeto y condiciones de la Acción Católica, mirada respecto a su punto más importante, que es la solución de la cuestión social, merecedora de que se apliquen a ella con grandísima energía y constancia todas las fuerzas católicas. Mas esto no excluye el favorecer y promover también otras empresas de diverso carácter, de diferente organización, pero igualmente encaminadas todas a este o esotro bien particular de la sociedad y del pueblo, y para mayor brillo de la civilización cristiana en sus diversos aspectos determinados. Nacen ellas comúnmente, fomentadas por el celo de personas particulares, y en cada diócesis se acrecientan, y a veces se agrupan en más extensas confederaciones. Ahora bien, siempre que sea laudable el fin que se proponen, que sean firmes los principios cristianos que siguen y justos los medios que emplean, también se han de alabar y deben ser alentadas en todas formas. También a ellas se les dejará una cierta libertad de organización, ya que no es posible que cuando muchas personas concurren juntamente, se amolden todas por igual y se ajusten a una dirección única. Además la organización ha de nacer, espontánea, de las mismas obras, so pena de tener edificios lindamente fabricados, sin fundamento real, y, por lo tanto, totalmente efímeros. Conviene, además, tener en cuenta la índole de cada población. Los usos e inclinaciones son diversos, según la diversidad de lugares. Lo que importa es trabajar sobre buenos fundamentos, con solidez de principios, con fervor y constancia; conseguido lo cual, por accidentales se han de reputar la forma y figura que las varias obras revisten.

20. ***Congresos generales de los católicos como estímulo.***

Finalmente, para renovar y acrecentar indistintamente en todas las obras católicas el necesario fervor, para ofrecer a los promotores y miembros de ellas la ocasión de verse y tratarse recíprocamente, de estrechar cada vez más entre sí los vínculos de una caridad fraterna, de animarse mutuamente, con un celo cada vez más ardiente , a una acción más eficaz, y de proveer a la mejor solidez y propagación las mismas obras, ayudará grandemente el celebrar de cuando en cuando, al tenor de las reglas dadas ya por esta Santa Sede, Congresos generales y particulares de los católicos italianos, que sean la solemne manifestación de fe católica y la fiesta común de la concordia y de la paz.

c) ***Subordinación a la autoridad eclesiástica***

21. ***Subordinación diversa de las diferentes obras cristianas.***

Réstanos tocar, Venerables Hermanos, otro punto de suma Importancia, a saber: la relación que todas las obras de la Acción Católica han de tener con la Autoridad eclesiástica. Atentamente consideradas doctrinas expuestas en la primera parte de Nuestra Encíclica, será fácil colegir que todas las obras que van derechamente enderezadas al auxilio del ministerio espiritual y pastoral de la Iglesia **y** encaminadas a un fin religioso para bien directo de las almas, deben estar del todo subordinadas a la autoridad de la Iglesia, y, por lo tanto, a la autoridad de los Obispos, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios en las diócesis que les están encomendadas. Pero también las demás obras que, como llevamos dicho, se han instituido principalmente para restaurar y promover en Cristo la verdadera civilización cristiana y que constituyen la Acción Católica en el sentido explicado, no pueden concebirse,

en ninguna manera, independientes del consejo y alta dirección de la autoridad eclesiástica, en especial por cuanto se han de conformar con los principios de la doctrina y moral cristiana; mucho menos posible es el concebirlas opuestas más o menos claramente a dicha autoridad. Ciertamente semejantes obras, dada su naturaleza, han de proceder con la conveniente razonable libertad, pues sobre ellas recae la responsabilidad de la acción, principalmente en materias temporales y económicas, y en las de la vida pública administrativa o política, extrañas al ministerio meramente espiritual. Mas, como los católicos levantan siempre la bandera de Cristo, levantan por ello mismo la bandera de la Iglesia; y es, por lo tanto, conveniente que de manos de la Iglesia la reciban, que la Iglesia vele mirando por su intachable honor, y que a esta maternal vigilancia se sujeten los católicos como hijos dóciles y amorosos.

22. ***Condenación de la falsa independencia.***

Por lo cual claramente se ve cuan desaconsejados anduvieron aquellos, pocos en verdad, que aquí en Italia, a Nuestra vista, quisieron usurpar un cargo que de Nos no tenían recibido, ni de otro hermano Nuestro en el Episcopado, y se arrojaron a desempeñarle, no sólo sin el respeto debido a la autoridad, mas aun contra su formal querer, tratando luego de cubrir su desobediencia con frívolas distinciones. También blasonaban ellos de alzar bandera en nombre de Cristo; pero no podía ser de Cristo la que no ostentaba en sus pliegues la doctrina del divino Redentor, pues a este caso puede aplicarse también aquello de *quien os oye a vosotros, a mí me oye; quien os desprecia a vosotros, a mí me desprecia;*[8] *quien no está conmigo, contra mí está; quien conmigo no recoge, desparrama;*[9] por lo tanto, doctrina de humildad, de sumisión, de filial respeto. Con grande amargura de Nuestro corazón hemos tenido que condenar semejante desvío y detener con la fuerza de la autoridad ese perjudicial movimiento que ya se estaba insinuando. Tanto era mayor Nuestra aflicción, cuanto veíamos, arrastrados incautamente por tan falso camino, a un buen número de jóvenes de Nos queridísimos, muchos de ellos de descollado ingenio, de celo fervoroso, capaces de obrar eficazmente el bien, siempre que sean guiados rectamente.

d) ***No se debe conceder excesiva estima a los intereses materiales***

23. ***El fomento exclusivo de obras materiales.***

Al hacer pública a todos la recta norma de la Acción Católica, no podemos disimular, Venerables Hermanos, el grave peligro que corre hoy el clero en nuestros aciagos días: esto es, el de dar demasiada estima a los intereses materiales del pueblo, dejando olvidados los mucho más graves de su sagrado ministerio.

e) ***Campo propio del sacerdote***

24. ***El sacerdote debe atender todos los intereses sin mezclarse en las actividades de los partidos.***

El sacerdote, levantado sobre los demás hombres para cumplir con el oficio que recibe de Dios, ha de conservarse igualmente por encima de todos los humanos intereses, de todos los conflictos, de todos los órdenes de la sociedad. Su campo propio es la iglesia, donde, como embajador divino, predica la verdad e inculca, juntamente con el respeto a los derechos de Dios, el respeto a los derechos de todas las criaturas. Así obrando, él no se halla sujeto a ninguna oposición, no se muestra hombre de partido, no se dice seguidor de éstos ni adversario de aquellos, ni por excusar el encuentro de ciertas tendencias, ni por irritar en muchas materias los ánimos desabridos, se pone en peligro de encubrir la verdad o de callarla, faltando en ambos casos a sus obligaciones, sin que sea menester añadir que, debiendo tratar muy a menudo de cosas temporales, podría hallarse empeñado solidariamente en obligaciones nocivas a su persona y a la dignidad de su ministerio. No deberá, pues, formar parte de las

asociaciones de este género, sino después de madura consideración, de acuerdo con su Obispo, tan sólo en aquellos casos en los que su intervención ande exenta de peligro y se torne en evidente provecho.

25. ***El campo del apostolado sacerdotal.***

No por ello se ponen trabas a su celo. El verdadero apóstol ha de hacerse *todo a todos, para ganarlos a todos.*[10] A ejemplo del divino Redentor, ha de sentir movidas a piedad la entrañas, *mirando a las turbas tan mal paradas, errantes como ovejas sin pastor.*[11] Con la divulgación eficaz de escritos, con exhortaciones de viva voz, con la asistencia inmediata en los casos susodichos, trate de consagrarse aun a mejorar, dentro de los términos de la justicia y de la verdad, la condición económica del pueblo, ayudando y promoviendo las instituciones que a ese fin se encaminan, en especial aquellas que pretenden disciplinar las muchedumbres contra el predominio invasor del socialismo, y que las salvan a la vez de la ruina económica y de la subversión moral y religiosa. De este modo la cooperación del Clero en las empresas de Acción Católica tiene una finalidad altamente religiosa *y* no será obstáculo, antes bien, será auxilio de su ministerio espiritual, cuyo campo de acción se ampliará con multiplicación de sus frutos.

NORMA Y ACTUACIÓN

26. ***Hay que comenzar prácticamente con estas obras.***

Veis aquí, Venerables Hermanos, cuanto ansiábamos exponer e inculcar en orden a la Acción Católica, que se ha de sostener y propagar en nuestra Italia. No basta señalar con el dedo el bien; preciso es, ponerlo por obra. A esto ayudarán grandemente vuestras exhortaciones y vuestros paternales estímulos al bien obrar. Sean en buena hora humildes los principios; con tal que de veras se comience, gracia divina los hará crecer y prosperar en breve tiempo. Oigan de nuevo las palabras, que Nos brotan espontáneas del corazón, todos Nuestros queridos hijos que se consagran a la Acción Católica. En medio de las amarguras que cada día nos circundan, si hay algún consuelo en Cristo, si algún confortamiento Nos viene de vuestra caridad, si hay comunicación de espíritu y entrañas de compasión, diremos también con el apóstol San Pablo,[12] completad Nuestro gozo con la concordia, con la misma caridad, con la unanimidad de sentimientos, con la humildad y debida sujeción, no buscando la propia utilidad, sino el bien común, y trasplantando a vuestros corazones los afectos que en el suyo alimentaba Jesucristo Salvador nuestro. Sea el principio de toda vuestra empresa: *Cuando vosotros decís o hacéis, sea todo en nombre del Señor Jesucristo.*[13] Sea Él también el término de toda vuestra operación, *como quiera que de Él y por Él y en Él son todas las cosas; a Él gloria por los siglos.*[14] En este faustísimo día que trae a la memoria la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, que salieron del Cenáculo a predicar por el mundo el Reino de Cristo, baje también sobre todos vosotros la virtud del mismo Espíritu, y doblegue toda rigidez, caliente las almas frías y ponga en derecho camino lo que anda descaminado. "*Doblega lo que es rígido, calienta lo que es frío, dirige lo que está extraviado".*[15]

EPÍLOGO

27. ***Bendición Papal.***

Prenda del favor divino y testimonio de Nuestro particular afecto sea la Bendición Apostólica, que de lo íntimo del corazón os damos a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro Clero y al pueblo italiano.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de Pentecostés,
el 11 de junio de 1905, año segundo de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

NOTAS:

* A. S. S. 37 (1904-95) 741-765.
1. Efesios, 4, 16.
2. Efesios, 4, 12.
3. Colosenses, 1, 10.
4. I Corintios, 1, 23.
5. Efesios, 1, 10.
6. I Timoteo, 4, 8.
7. I Pedro, 2, 15.
8. San Lucas, 10, 16.
9. San Lucas, 11, 23.
10. I Corintios, 9, 22.
11. San Mateo, 9, 36.
12. Filipenses, 2, 1-5.
13. Colosenses, 3, 17.
14. Romanos, 1, 36.
15. Secuencia de Pentecostés.

Encíclica "Iucunda sane" del Papa San Pío X
sobre la responsabilidad de quienes gobiernan la Iglesia
12 de marzo de 1904

Venerables hermanos: Salud y bendición apostólica.

Huella de Gregorio el Grande

1. Nos viene a la memoria, Venerables Hermanos, el gozoso recuerdo de aquel grande e incomparable varón,1 el Pontífice Gregorio, primero que utilizó ese nombre, del que vamos a celebrar el décimo tercer centenario de su muerte. No sin una especial providencia de Dios, que *"da la muerte y la vida…, que humilla y ensalza",*2 hemos de volver los ojos a este santo e ilustre predecesor, ornato y gala de la Iglesia, para que, también vosotros, Venerables Hermanos, llamados a participar en Nuestro apostolado, y todos los fieles que nos han sido encomendados, saquemos adelante cumplidamente nuestra misión, a pesar de las innumerables preocupaciones de Nuestro ministerio apostólico, en medio de tantas y tan profundas ansiedades en que hemos de gobernar la Iglesia universal y de las inquietudes que nos agobian. El ánimo ciertamente se eleva para tener confianza en su poderosa intercesión ante Dios, y es un gozo recordar todo lo que dispuso con sublime magisterio y lo que tan santamente realizó. Porque si con su firme gobierno y con la fecundidad de sus virtudes dejó en la Iglesia una huella tan amplia, tan profunda, tan clara que mereció ser llamado el Grande por sus contemporáneos y por la posteridad –y aún hoy, a pesar del tiempo transcurrido, es actual la alabanza escrita en su sepulcro: *vivió siempre lleno de bondades*–,3 no podemos menos que seguir su admirable ejemplo y, con la ayuda de Dios y a pesar de la fragilidad humana, cumplir con nuestros deberes.

Así estaban las cosas cuando llegó al Pontificado

2. Apenas es necesario recordar lo que ya es conocido por los datos de la historia. Cuando Gregorio asumió el supremo pontificado, era grande la perturbación de la sociedad; casi extinguida la vieja cultura, el Imperio Romano decaía dominado e invadido por toda suerte de barbarie. Italia, abandonada por los emperadores de Bizancio, era presa de los Longobardos que, sin asentarse, devastaban todo a hierro y a fuego en sus correrías, dejando todo sumido en luto y muerte. La misma Roma, asediada exteriormente por los enemigos, y afligida desde dentro por la peste, las inundaciones y el hambre, había llegado a tal extremo de miseria, que parecía no tener medio de salvar a sus habitantes ni a los que se refugiaban en ella. Hombres de toda clase y condición, obispos, sacerdotes que llevaban consigo los vasos sagrados para librarlos del pillaje, los religiosos y las esposas sin mancilla de Cristo: todos huían de la espada enemiga o de la inicua violencia de gente impía. El mismo Gregorio nos describe la Iglesia de Roma:4 *"una vieja nave, deshecha por la violencia… que hace agua por todas partes rota a diario por los embates de la tempestad y cuyas tablas carcomidas anuncian el naufragio".* Sin embargo, Dios envió para salvarla el piloto que hacía falta, y éste, empuñando el timón, llevarla a puerto entre aquel oleaje proceloso, guardándola de futuras tormentas.

Lo que hizo en trece años

3. Es de admirar todo lo que hizo en poco más de trece años de pontificado. Sobresalió en la restauración de la vida cristiana en general: reanimó la piedad de los fieles, la observancia de los religiosos; la disciplina del clero y el celo pastoral de los sagrados obispos. Fue como un prudentísimo padre en Cristo,5 custodio del patrimonio eclesiástico, que atendió liberalmente y con abundancia las necesidades del pueblo, de la sociedad cristiana y de cada iglesia en particular. Como verdadero enviado de Dios,6 llevó sus energías de organizador más allá de los límites de Roma, y se empleó en el bien de toda la sociedad. Hizo frente a las injustas exigencias de los emperadores de Bizancio, puso

límite a la insolencia de los exarcas y funcionarios imperiales, y, como paladín de la justicia social, frenó su execrable avaricia. Aplacó la ferocidad de los Longobardos, no temiendo salir a las mismas puertas de Roma para enfrentarse con Agilulfo, lo mismo que León Magno hiciera con Atila; no desistió en su empeño y ruegos amables hasta ver a aquellas temibles gentes finalmente pacificadas y organizadas con un gobierno y convertidas a la fe católica, cosa que consiguió con la ayuda de la piadosa reina Teodolinda, hija suya en Cristo. Por eso, se le aplica justamente el calificativo de defensor y libertador de Italia, tierra a la que él llama cariñosamente suya.**7**

4. Gracias a sus inagotables atenciones pastorales, acabó con los errores que subsistían en Italia y África organizando la Iglesia en Francia, e impulsó la reciente conversión de los visigodos en España. También convirtió a la verdadera fe de Cristo al noble pueblo británico, que en los remotos confines del mundo, permanece todavía infiel, adorando ídolos de madera y piedra.**8** Al enterarse de tan preciosa adquisición, Gregorio tuvo un gozo similar al del padre que abraza a su hijo queridísimo, ofreciéndoselo a Jesús Salvador, por cuyo amor –como él mismo dijo– nos encontramos en Bretaña con unos hermanos a quienes no conocíamos; por cuya mediación encontramos a quienes, sin saberlo buscábamos.**9** Esas gentes estaban tan agradecidas al santo Pontífice, que lo llamaban nuestro maestro, nuestro Apóstol, nuestro Papa, nuestro Gregorio, como si fuese el resello de su apostolado. En fin, fue tanto lo que hizo, que el recuerdo de sus hechos se grabó profundamente en las generaciones posteriores, sobre todo en la Edad Media, hasta el punto de poder decirse que su espíritu las informaba, sus palabras eran como el alimento espiritual, y procuraban imitar su vida y sus costumbres; felizmente, una sociedad inspirada en el cristianismo sustituía a la romana que, con el transcurso del tiempo, había dejado de existir.

Su visión sobrenatural y su humildad

5. ¡Este cambio es obra de la diestra del Altísimo! Y es justo afirmar que Gregorio tuvo el firme convencimiento de que era la mano de Dios la que había hecho aquello. Con las siguientes palabras sobre la conversión de Bretaña –que pueden aplicarse a todo cuanto hizo durante su ministerio apostolico–, se dirige al santo monje Agustín: *"¿De quién es obra esto, sino del que dijo: mi Padre sigue actuando, y yo también actúo?"* **10** Para demostrar que la conversión del mundo no se debe a la sabiduría humana, sino a Su poder, eligió como predicadores a los ignorantes, enviándolos al mundo; lo mismo ha ocurrido con el pueblo inglés, porque se ha dignado hacer cosas grandes por medio de los débiles.**11** No se Nos oculta todo lo que el Santo Pontífice, lleno de humildad, no quería atribuirse: su pericia para resolver los asuntos, su habilidad para llevar a feliz término lo que habia empezado; su admirable prudencia en las decisiones, su diligente vigilancia y su constante celo. Y también es evidente que no apeteció la fuerza y el poder, como los reyes de este mundo, quien –ocupando la más encumbrada dignidad pontificia–, quiso ser el primero en llamarse "Siervo de los siervos de Dios"; no sacó adelante su carga sólo con ciencia humana o con persuasivas palabras de humana sabiduría;**12** su prudencia no se apoyó en puntos de vista mundanos; tampoco se dedicó a estudiar con prolongado detenimiento los medios de mejorar la sociedad, para ponerlos luego en práctica; finalmente, es admirable que todo eso no respondió a un plan preconcebido que él se hubiese propuesto desarrollar paulatinamente en su ministerio apostólico; por el contrario, como es sabido, tenía la idea fija de que el fin del mundo estaba próximo, y que le quedaba poco tiempo para hacer algo importante. Siendo su cuerpo flaco y débil, aquejado de constantes enfermedades, con frecuencia al borde de la muerte, tenía una increíble fuerza de espiritu, a la que continuamente proporcionaba nuevo aliento su fe viva en la palabra segura de Cristo y en sus divinas promesas. También confió plenamente en el poder divino entregado a la Iglesia, para poder cumplir bien su ministerio en la tierra.

6. Como lo demuestra todo lo que dijo e hizo, durante toda su vida se propuso fomentar en sí mismo esa fe y esa confianza, despertándolas con fuerza en los demás; y mientras le llegaba su último día, procuró hacer siempre lo mejor, en todo lo posible. De ahí la firme decisión de este santo de hacer

llegar, para la salvación de todos, la abundancia de dones celestiales, con que Dios enriqueció a la Iglesia: la certísima verdad de la doctrina revelada, y su eficaz predicación, como está demostrado; los sacramentos, que tienen el poder de infundir o aumentar la vida del alma; y, por último, con el favor del auxilio divino, la gracia de la oración hecha en nombre de Cristo.

Nos proponemos imitarlo

7. El recuerdo de todo esto, Venerables Hermanos, Nos conforta gratamente. Y si miramos a nuestro alrededor desde las alturas del Vaticano, sentimos el mismo temor –o mayor quizá– que sintiera Gregorio: tantas son las tempestades que se desencadenan y tantos los ejércitos enemigos que acosan; nos parece estar tan desasistidos de todo poder humano, que no nos vemos con fuerzas para dominar a aquéllas ni para resistir el empuje de éstos. Pero al buscar un punto de apoyo, un suelo firme para esta Sede pontificia, Nos sentimos seguros en la roca de la Santa Iglesia. *"¿Quién ignora,* escribía Gregorio al patriarca Eulogio de Alejandría, *que la Iglesia Santa se apoya en la solidez del Príncipe de los Apóstoles, solidez que nos hace recordar que el nombre de Pedro proviene de piedra?"* **13** La eficacia divina de la Iglesia no ha disminuido con el paso del tiempo, ni las promesas de Cristo han traicionado a la esperanza; esas promesas son las mismas que fortalecían el ánimo de Gregorio, y las que Nos fortalecen, por encima de tantas dificultades actuales y de tantas vicisitudes por las que estamos atravesando.

8 Los reinos y los imperios desaparecen; con frecuencia, las naciones se destruyeron a sí mismas, a pesar de su fama y de su cultura, como agostadas por la vejez. Pero la Iglesia, fiel a su propia naturaleza, sin romper jamás el lazo que la une al celestial Esposo, vive hasta hoy como una flor de juventud perenne, sostenida por la fuerza que proviene del corazón traspasado de Cristo muerto en la Cruz. Los poderosos de la tierra la combatieron; ellos han desaparecido, ella sobrevive. Los filósofos inventaron mil caminos, alabándose a sí mismos, como si por fin hubieran conseguido destruir la doctrina de la Iglesia, hundir los fundamentos de la fe y demostrar lo absurdo de su magisterio. Sin embargo, la historia enseña que aquellos caminos terminaron desiertos, mientras que la luz de la verdad que procede de Pedro ilumina con la misma intensidad con que Jesús la hizo nacer y la mantiene según la divina sentencia: *el cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no fallarán.***14**

La Iglesia, luz y fuerza del mundo

9. Nos, con esta fe y apoyados en esta roca, sin dejar de hacernos cargo de los gravisimos deberes del sagrado gobierno y del poder divino que Nos sostiene, esperamos que callen las voces de los vocingleros y que desaparezcan para siempre de la Iglesia católica sus doctrinas; no tardaremos mucho en ver cómo se abandonan las afirmaciones de una ciencia y de una cultura que rechaza a Dios, o en ver cómo desaparecen de la sociedad. Entretanto, no podemos dejar de recordar todos, como hizo Gregorio, cuánta es la necesidad de recurrir a la Iglesia, que da la salvación eterna junto con la paz y la prosperidad terrenas en esta vida.

10 Así, como decía aquel santo Pontífice, *"orientad los pasos de la mente, como habéis hecho desde el principio, hacia la seguridad de esa roca sobre la que nuestro Redentor, como sabéis, fundó la Iglesia en todo el mundo, de manera que el recto andar de un corazón sincero no se aparte por caminos equivocados".***15** Sólo la caridad y la unión con la Iglesia une lo dividido, pone orden en la confusión, nivela desigualdades y acaba con la imperfección.**16** Estad seguros de que nadie puede gobernar lo terreno si no sabe tratar lo divino, y que la paz de la sociedad depende de la paz de la Iglesia universal.**17**

De ahí la necesidad de un perfecto entendimiento entre la potestad eclesiástica y la civil, pues la providencia de Dios quiso que se ayudasen mutuamente. En efecto, la autoridad sobre todos los hombres proviene del cielo para ayudar a quienes buscan el bien, para ensanchar el camino de la gloria y para que el reino de la tierra sirva al de los cielos.**18**

11. De estos principios brotaba aquella invencible fortaleza de Gregorio que Nos, con la gracia de Dios, trataremos de imitar, poniendo todos los medios para mantener incólumes los derechos y los privilegios de los que el Pontificado romano es custodio y defensor ante Dios y ante los hombres. De ahí que el mismo Gregorio, hablando de los derechos de la Iglesia universal, escribiese a los patriarcas de Alejandría y Antioquía: *"hasta con la muerte debemos protegerlos, porque si no amamos especialmente lo nuestro, dañamos a todos".***19** Y a Mauricio Augusto: *"ante quien con arrogancia alza su cabeza contra el Señor omnipotente y contra lo establecido por los Padres, yo, confiado en Dios todopoderoso, no inclinaré la mía, aunque me amenace con la espada".***20** Y al diácono Sabiniano: *"estoy dispuesto a morir antes que apartarme de la Iglesia del santo Apóstol Pedro. Conoces bien mi manera de proceder, porque soy capaz de soportar mucho, pero si decido no soportar más, estoy dispuesto a enfrentarme a todos los peligros".***21**

12. Éstas eran las principales enseñanzas del Pontífice Gregorio, obedecidas por todos aquellos a quienes se dirigian. Y como los gobernantes y el pueblo hacían caso de ellas, el mundo se encaminaba por la buena senda hacia una convivencia noble y fecunda, tanto más cuanto que descansaban firmemente en los fundamentos de un recto uso de la razón y de una rectitud de costumbres, que sacaban su fuerza de la doctrina revelada por Dios y de los preceptos del Evangelio.

13. Pero en aquella época, las gentes, aunque ignorantes, incultas y carentes de sentimientos, buscaban la vida; y de nadie podian recibirla sino de Cristo a través de la Iglesia: *Yo he venido para que tengan vida, y la tengan en abundancia.***22** En efecto, la tuvieron ampliamente, puesto que, como la vida sobrenatural procede de la Iglesia, en ella se incluyen y fomentan también las fuerzas que dan vida al orden natural. Si la raíz es santa, también lo serán las ramas, decía San Pablo a los gentiles, … y tú, siendo acebuche, participaste con ellas de la raíz y de la abundancia del olivo.**23**

La situación hoy en día

14. Nuestro tiempo, aunque está tan iluminado por el espíritu cristiano que no tiene punto de comparación con el tiempo de Gregorio, sin embargo, parece despreciar la vida de la que principal –y, con frecuencia únicamente– proceden como de una fuente los bienes pasados y presentes. Y no sólo eso, sino que con errores y disensiones renovados, se trunca a sí mismo como rama inútil, y busca la raíz profunda del arbol –la Iglesia– pretendiendo secar su savia vital, para abatirlo definitivamente e impedir que vuelva a retoñar.

15. Este error moderno, el mayor de todos y del que proceden los demás, es la causa, que tanto nos duele, de la pérdida de la salvación eterna de los hombres y de los muchos daños que sufre la religión, que se harán mucho peores si no se les aplica la medicina. Niegan la existencia de todo orden sobrenatural: que Dios sea el creador de todas las cosas y que su providencia gobierne todo; niegan que haya milagros y, negándolos, necesariamente destruyen los fundamentos de la religión cristiana. Atacan los argumentos que demuestran la existencia de Dios, y con increíble temeridad –contra los primeros principios de la razón–, se rechaza el poderoso argumento, que no admite prueba en contrario, de que la causa, es decir Dios y sus atributos se conocen por los efectos. Las perfecciones invisibles de Dios, incluidos su eterno poder y su divinidad, se han hecho visibles después de la creación del mundo, por el conocimiento que de ellas nos dan las criaturas.**24**

Después de esto, queda abierto camino fácil a otros fantásticos errores, que repugnan a la recta razón y corrompen las buenas costumbres.

16. En la gratuita negación del orden sobrenatural a la que se puede llamar falsa ciencia,**25** se apoyan críticas históricas igualmente falsas. Todo lo que de algun modo forma parte del orden sobrenatural, o lo constituye, o esta unido a él o lo presupone, o lo que sin él no tiene explicación, es borrado de la historia sin haberlo siquiera investigado; eso ocurre con la divinidad de Jesucristo; con su carne mortal asumida por obra del Espiritu Santo; con el hecho de que, por su propio poder, resucitó de entre los muertos; y, finalmente, con las demás verdades de nuestra fe. Una vez emprendido ese falso camino, la ciencia no acepta ninguna ley crítica y, confiando en sí misma, suprime de los sagrados todo lo que no le favorece, o juzga que se opone a sus demostraciones. Negado el orden sobrenatural, es necesario buscar otro fundamento a la historia de los orígenes de la Iglesia, e inventan novedades a su antojo, buscan argumentos que se acomodan a su gusto, y no al sentir de los autores.

17. Con semejante aparato doctrinal y tan falsos argumentos, engañan de tal modo a muchos, que éstos abandonan la fe o se debilitan grandemente en ella. Hay también quienes, aún constantes en su fe, critican implacablemente la disciplina, como si fuese la causa del mal, cuando en realidad no es así, sino que, utilizada legítimamente, conduce a investigar con óptimos resultados. Pero ninguno cae en la cuenta de lo que inadvertidamente están admitiendo y proponiendo: una ciencia falsa, que por necesidad los lleva a conclusiones también falsas. Es evidente que todo es confusión, si se parte de un falso principio filosófico. Estos errores nunca podrán ser suficientemente desmentidos, si no se buscan en su misma raíz, es decir, si no se aparta a los equivocados de las posiciones en que se consideran seguros y se los lleva al legítimo campo de la filosofía, cuyo abandono los llenó de errores.

18. Es triste tener que aplicar a hombres de tanta inteligencia y tan cultos las palabras de Pablo, que increpa a quienes no han sido capaces de elevarse desde la tierra hasta lo que no se ve con los ojos: *“Devanearon en sus discursos, y quedó su insensato corazón lleno de tinieblas; y alardeando de sabios, vinieron a ser necios”.***26** Completamente necio debe ser llamado todo aquel que utiliza el poder de su inteligencia para construir sobre arena.

19. No son menos dolorosas las desgracias que, para las costumbres humanas y para la vida de la sociedad civil, se siguen de esa negación. Al negar que haya algo divino fuera de la naturaleza visible, no queda nada para controlar las pasiones desatadas y nefandas, que se apoderan de las almas y les causan gravísimos daños. De suerte que Dios los abandonó a los deseos de su corazón, a los vicios de la impureza, en tanto grado, que ellos mismos deshonraron sus propios cuerpos.**27** No se os oculta, Venerables Hermanos, cómo se extiende por todas partes la calamidad de costumbres corrompidas, que el poder civil no será capaz de contener, si no busca la ayuda de ese orden más alto al que nos referimos. Ni tampoco habrá autoridad humana alguna que pueda curar los demás males, si olvida o niega que todo poder viene de Dios. Ése es el único freno con cuya fuerza se puede gobernar, pero esa fuerza ni se emplea con constancia ni está siempre a mano; y eso lleva consigo que el pueblo padezca como una enfermedad oculta, que no tenga estímulo para nada, que se conduzca a su antojo, que fomente las discordias, alimentando así los más perturbadores desórdenes sociales, y que trastorne todos los derechos humanos y divinos. Olvidando a Dios, no se respetan las leyes civiles, ni las instituciones necesarias; se desprecia la justicia y se oprime hasta la libertad que es un derecho natural; se llega al extremo de disolver la unidad de la familia, que es el primer y más firme fundamento de la sociedad civil. Así, es muy difícil proporcionar a estos tiempos, tan hostiles a Cristo, los eficaces remedios que Él entregó a su Iglesia para cumplir la misión de regir a los pueblos.

20. Sin embargo, fuera de Cristo no hay salvación: *Pues no se ha dado a los hombres otro nombre bajo el cielo, por el cual debamos salvarnos.***28** Es preciso volverse hacia Él, echarse a sus pies, y escuchar las palabras de vida eterna que salen de su divina boca; solo Él puede indicar el camino para encontrar la salvación; sólo Él puede dar la vida; sólo puede dar la vida quien dijo de sí mismo: *Yo soy el camino, la verdad y la vida.***29** De nuevo se ha intentado el gobierno de los asuntos temporales fuera de Cristo; se comenzó a edificar rechazando la piedra fundamental, como Pedro echó en cara a los que crucificaron a Cristo. Una vez más, el sillar se desliza para abatir la cerviz de los que edifican. Jesús sigue siendo la piedra angular de la sociedad humana, que está comprobando la verdad de que la salvación no está más que en Él: *"Éste es aquella piedra que vosotros desechasteis al edificar, que ha venido a ser piedra angular, y fuera de Él no hay salvación".***30**

La responsabilidad de los Pastores

21. Por todo esto, comprenderéis fácilmente, Venerables Hermanos, hasta qué punto nos acucia a cada uno de nosotros la necesidad de fomentar, todo lo que podamos y con todas nuestras fuerzas, la vida sobrenatural en todos los órdenes de la sociedad humana, desde el más humilde trabajador que con sudor gana cada día su pan, hasta los más poderosos rectores de la tierra. En primer lugar, pidiendo a Dios misericordia –con la oración privada y pública– para que nos conceda su poderoso auxilio, con la misma voz con que clamaban los Apóstoles, zarandeados por la tempestad: *Señor, sálvanos, que perecemos.***31**

22. Pero aún esto es poco. Gregorio culpaba al obispo que, apartándose del amor divino y de la oración, no acudía al campo de batalla para defender decididamente la causa del Señor: *"Lleva inútilmente el nombre de obispo",***32** decía con razón. Hay que iluminar las inteligencias predicando constantemente la verdad, y refutando las malas teorías con una verdadera y sólida ciencia filosófica y teológica, y con todos los auxilios que proceden del genuino progreso de la investigación histórica. Además conviene que se hagan llegar a todos las enseñanzas morales de Cristo, para que aprendan a ser dueños de sí mismos, a dominar las pasiones, a reprimir la orgullosa soberbia, a obedecer a la autoridad, a vivir la justicia, a ser caritativos con todos, a mitigar con amor cristiano los odios que hay en la sociedad entre los de fortuna desigual, de modo que todos se conformen con lo que la Providencia les haya dado, y procuren mejorar cumpliendo bien su trabajo; y, sin abismarse en los bienes de la tierra, pongan su esperanza en los bienes sempiternos de la vida futura. Sobre todo, debe procurarse que estas ideas se inculquen y se asienten en el alma de modo que sean más profundas las raíces de una verdadera y sólida piedad, y que cada uno cumpla sus deberes de hombre y de cristiano no de palabra, sino de verdad, y tenga una confianza filial en la Iglesia y sus ministros, pidiéndoles el perdón de los pecados; robustecidos con la gracia de los Sacramentos, acomodarán su vida a los preceptos de la ley cristiana.

23. Estas obligaciones del sagrado ministerio deberán estar empapadas en el amor de Cristo, con cuya inspiración no habrá ningún caído a quien no levantemos, ni afligido sin consuelo, ni necesidad alguna a la que no acudamos. Debemos vivir tan plenamente esta caridad, que ante ella desaparezcan nuestros problemas personales, olvidando nuestro propio interés y nuestra comodidad, de modo que hechos todo para todos,**33** busquemos la salvación de todos, incluso a costa de nuestra vida, imitando el ejemplo de Jesucristo, que decía a los pastores de la Iglesia: *el buen pastor da su vida por sus ovejas.***34**

24. En magníficos documentos se recogen los escritos que Gregorio dejó, aunque dio un ejemplo todavía más valioso con su admirable vida que con sus palabras.

Lo que los Pastores no deben hacer

25. Por todo esto, que surge necesariamente de los principios de la revelación cristiana y de las íntimas obligaciones de nuestro apostolado, ya veis, Venerables Hermanos, cuánto se equivocan los que estiman que serán más dignos de la Iglesia y trabajarán con más fruto para la salvación eterna de los hombres si, movidos por una prudencia humana, se muestran liberales en concesiones a la mal llamada ciencia, movidos por la vana esperanza de que así pueden ayudar mejor a los equivocados, cuando en realidad los hacen compañeros de su propio descarrío. Pero la verdad es única y no puede dividirse; permanece eterna, sin doblegarse a los tiempos: *Jesucristo es el mismo ayer, hoy y siempre.* **35**

26. También se equivocan por completo los que, dedicándose a hacer el bien, sobre todo en los problemas del pueblo, se preocupan mucho del alimento y del cuidado del cuerpo, y silencian la salvación del alma y las gravísimas obligaciones de la fe cristiana. Tampoco les importa ocultar, como con un velo, algunos de los principales preceptos evangélicos, temiendo que se les haga menos caso, e incluso se los abandone. Al proponer la verdad, será prudente proceder con tacto; cuando se hayan de tratar asuntos con quienes desprecian nuestras instituciones y viven completamente apartados de Dios, como decía Gregorio, *al curar las heridas, es preciso tocarlas antes con mano delicada.* **36** Pero este procedimiento se quedaría en prudencia de la carne, si se pusiese en practica así, sin más; sobre todo, porque daría la impresión de que se tiene en poco a la gracia divina –que no sólo se concede a los sacerdotes, sino a todos los fieles de Cristo–, y con la que nuestras palabras y nuestros hechos acaban venciendo toda resistencia. Esta clase de prudencia fue desconocida para Gregorio, tanto en la predicación del evangelio, como en todo lo que admirablemente hizo para remediar las desgracias del prójimo. Siempre siguió las huellas de los Apóstoles, que al recibir la primera misión de anunciar a Cristo por la tierra, decían: *"Predicamos a Cristo crucificado, escándalo para los judíos, necedad para los gentiles".* **37** Porque si ha existido algún tiempo en que pareciese más oportuna la prudencia humana, fue aquél, sin duda, ya que los ánimos no estaban preparados para recibir una doctrina nueva que contrastaba con las ambiciones generales, y tan opuesta a la magnífica cultura de los griegos y los romanos. Sin embargo, los Apóstoles no hicieron caso de esa prudencia, porque conocían bien los designios divinos: Dios quiso salvar a los creyentes por la necedad de la predicación. **38** Esa necedad, como siempre, también ahora es poder de Dios para los que se salvan, es decir, para nosotros. **39** Como antes, también contaremos con armas poderosas en el escándalo de la cruz; como entonces, también en adelante venceremos con este signo.

Ante todo, los Pastores deben ser santos

27. Sin embargo, Venerables Hermanos, estas armas perderán toda su eficacia, y no servirán de nada si los que las manejan no llevan una vida de intima comunión con Cristo, si no tienen una auténtica y profunda piedad y no arden en deseos de dar gloria a Dios y extender su reino. Consideraba todo esto el Papa Gregorio de tanta importancia que procuraba con delicadeza extrema, al ordenar nuevos sacerdotes y obispos, que todos ellos buscasen sólo el honor de Dios y vibrasen en un auténtico celo por las almas. Y esta preocupación se refleja en su libro titulado *Regula Pastoralis,* en el que se dan normas para una adecuada formación del clero y para el gobierno de los obispos; normas no sólo válidas para su tiempo sino también para esta época nuestra. Además, mientras describe con detalle cómo ha de ser la vida de éstos, como un Argos luminoso, pasea su mirada llena de una honda preocupación pastoral por todo el orbe de la tierra, **40** para ver si se ha producido alguna desviación o negligencia en el clero y corregirlas en seguida. El sólo pensamiento de que el fango y la corrupción pudiesen penetrar insensiblemente en la vida de los clérigos, lo llenaba de terror. Si descubría que algo se había hecho en contra de la legislación de la Iglesia, se preocupaba muchísimo y no encontraba sosiego. Entonces se lo veía amonestar, corregir, amenazar una y otra vez con penas canónicas a los transgresores de la ley; él, personalmente, imponía a veces estas penas y, a los indignos, sin retrasarlo lo más mínimo ni importarle las habladurías de la gente, quitaba las licencias.

28. Solía aconsejar cosas que aparecen con frecuencia reflejadas en sus escritos: *“¿Cómo puede interceder por los hombres delante de Dios quien con la dedicación de su propia vida no se muestra consciente de que participa de Su gracia?”* **41** *“Si en su conducta se manifiestan las pasiones, ¿con qué atrevimiento se apresura a curar al herido, el que muestra en su rostro las mismas heridas?”* **42** *“¿Qué frutos podrán conseguirse en los fieles, si los pregoneros de su doctrina, niegan con sus vidas lo que enseñan con sus palabras?”* **43** *“Ciertamente no tiene fuerza para ayudar en las caídas ajenas, aquel a quien sus mismas faltas tienen hundido”.***44**

29. Piensa cómo ha de ser un sacerdote verdaderamente ejemplar y lo describe de esta forma: Muriendo a las pasiones de la carne, vive ya sólo para el espiritu; desprecia los halagos del mundo; no teme las contrariedades y sólo busca una auténtica vida interior; no lo mueve la ambición sino que por el contrario entrega con generosidad todo lo suyo; su corazón esta pronto para perdonar, pero nunca, por una compasión mal entendida, falta con su perdón a la verdadera justicia, nunca hace cosas malas, y siente y desagravia por los pecados ajenos como por los suyos propios; sufre con los padecimientos ajenos y goza con las alegrías de los otros como con los suyos; puede servir de modelo para los que lo rodean, porque en toda su conducta no hay nada de qué avergonzarse; desea vivir de tal forma que pueda inundar del frescor de su doctrina incluso los corazones más aridos de los que con él conviven; y ha aprendido por propia experiencia que por la perseverancia en la oración puede obtener de Dios lo que le pide.**45**

Qué clase de sacerdotes deben ordenar los Obispos

30. Así pues, Venerables Hermanos, ¡con cuánta profundidad debe reflexionar el obispo en su interior y en la presencia de Dios antes de imponer las manos a los nuevos sacerdotes! Y ni por influencia, ni por súplica alguna –dice Gregorio– se atreva a ordenar a ninguno, sino sólo a aquellos que por su forma de vida se hayan mostrado dignos del sacerdocio.**46** ¡Cuánta prudencia necesita antes de confiar las tareas pastorales a los sacerdotes recién ordenados! Si no han sido debidamente probados bajo la constante vigilancia de prudentes sacerdotes, si no han demostrado llevar una vida honrada, tener un espíritu piadoso y capacidad de obedecer a todo lo que es enseñanza o experiencia constante de la Iglesia, y de obedecer también a los obispos a los que el Espiritu Santo colocó para gobernar la Iglesia de Dios,**47** es de prever que sólo se ordenarán sacerdotes no para salvar, sino para perder al pueblo de Dios. Pues no sólo sembrarán discordias, sino que provocarán rebeldías más o menos escandalosas, presentando ante el pueblo un triste espectáculo, como si hubiera falta de unidad dentro de la misma Iglesia, cuando en realidad todo eso se ha de atribuir, lamentablemente, a la soberbia y a la contumacia de unos pocos. ¡Lejos, muy lejos de todo ministerio deben estar los que provocan las discordias! La Iglesia no necesita de semejantes apóstoles y éstos no hacen el apostolado de Jesucristo sino su propio apostolado.

31. Nos parece tener todavía ante nuestros ojos la figura de Gregorio en el Concilio de obispos del mundo entero celebrado en Letrán, en presencia de todo el clero de la Urbe. ¡Con qué fluidez brotaron sus palabras acerca de la misión de los clérigos! ¡Qué amor lo consumía! Su discurso cayó sobre los hombres malos como un rayo. Son sus palabras como látigos que hacen reaccionar a los más pasivos. Son llamas de amor de Dios que consumen suavemente a las almas más fervorosas. Leedlas a fondo, Venerables Hermanos, y vuestro clero debe leerlas también, meditarlas; de manera especial en los días de retiro anual llevad a vuestra oración las palabras de este santo Pontifice.**48**

32. Con gran tristeza se plantea esta cuestión entre otras: El mundo está lleno de sacerdotes, pero a pesar de eso, en la mies de Dios apenas se encuentran operarios; porque recibimos el orden sacerdotal, pero no cumplimos los deberes que lleva consigo.**49** Y realmente, ¡cuántos hombres reuniría hoy la Iglesia si pudiese contar con un hombre en cada uno de los sacerdotes! ¡Qué abundancia de frutos para los hombres brotaría de la vida divina de la Iglesia, si cada uno se dedicase a

explicar la verdadera doctrina! Al actuar de esta forma levantó el Papa Gregorio un gran entusiasmo, que no sólo duró mientras él vivía, sino que se alargó también a los años siguientes. Y así, a ese tiempo se lo conoce con el nombre "época gregoriana", porque de Gregorio recibió casi todo su impulso: las leyes de gobierno del clero, la institucionalización del estado de perfección y de la vida religiosa, y, por último, la música sacra y la ordenación del culto.

Predicar la doctrina

33. Después vinieron tiempos muy distintos. Frecuentemente decimos que en la vida de la Iglesia nada ha cambiado. La Iglesia posee una fuerza recibida de su divino Fundador por la que, en cualquier época sea la que sea, puede cuidar no sólo de las almas, que es su misión más específica, sino que también contribuye al desarrollo y perfeccionamiento de la humanidad, tarea que deriva de la misma naturaleza de su ministerio.

34. Es más, puede suceder que la misma revelación divina que ha sido entregada a la Iglesia para que la custodie, ponga de relieve en las cosas materiales lo que tienen de verdadero, de bueno, de bello, tanto más cuanto que todo ello hay que referirlo a Dios que es la suma verdad, la suma bondad y la suma belleza.

35. Grandes beneficios proporciona la doctrina divina a la ciencia humana, porque a través de ella puede descubrirse más amplitud de horizontes para nuevos descubrimientos incluso de orden natural, y porque allana el camino para la investigación y previene contra los errores que pueden derivarse bien de la razón, bien del método seguido para investigar la verdad y así resplandece como el faro en un puerto, dando luz a los que navegan en la noche, sobre muchas cosas que permanecerían envueltas en tinieblas y ayudándolos a evitar los escollos que los harían naufragar, si su nave se estrellase contra ellos.

36. En lo que se refiere a las costumbres, el Señor, Salvador nuestro, nos propone como ejemplo supremo de perfección a la misma bondad divina, a su Padre,**50** y ¿quién no ve la cantidad de energía que podemos sacar de esto para que la ley natural, inscrita en los corazones de los hombres se cumpla cada vez con más perfección y profundidad, de manera que el individuo, la familia y toda la sociedad humana gocen de una mayor felicidad? Fue realmente esta fuerza la que transformó en civilización la brutalidad de unos hombres bárbaros, la que reivindicó la dignidad de la mujer, la que acabó con la esclavitud, e instauró un orden nuevo, después de romper las cadenas con las que estaban atadas las distintas clases de ciudadanos, la que devolvió la justicia, promulgó la verdadera libertad y veló por la paz, tanto familiar como pública.

Las artes al servicio de la vida de piedad

37. Por último las artes, al tender hacia Dios, ejemplo supremo de toda belleza, y del que proceden las especies y las formas singulares que aparecen en la naturaleza de las cosas, se apartan con más facilidad de todo lo vulgar y expresan con más fuerza la realidad captada por la mente, hecho en el que radica la vida del arte. Y es imposible decir cuánto bien ha hecho el arte puesto al servicio de la religión porque ofrece a Dios algo muy digno, por su riqueza, belleza y elegancia de formas. Es éste el motivo y el origen del arte sagrado, sobre el que se ha apoyado y se sigue apoyando todo arte profano. Hace muy poco tiempo hablamos con más detalle de este tema en un Motu proprio, en el que volvíamos en el canto romano y en la música sacra a todo lo establecido por nuestros antecesores. Y como las demás artes, sea cual sea su forma de expresión, se rigen todas por las mismas leyes, lo que se puede decir del canto, igual se puede aplicar a la propia pintura, a la escultura y a la arquitectura que, como muy nobles expresiones del genio humano, la Iglesia siempre promovió y alentó. Toda la raza humana,

alimentada con este ideal sublime, levanta templos en los que los espíritus se remontan hacia los bienes celestiales, como en la propia casa de Dios, envueltos por el esplendor de las artes, por la sublimidad de las ceremonias, por la armonía de la música.

38. Como hemos dicho ya, el Papa Gregorio aportó estos beneficios a su época y los tiempos que siguieron. Lo mismo podremos conseguir ahora si nos apoyamos en tan sólido fundamento y empleamos medios adecuados para mantener lo bueno que, gracias a Dios, todavía queda, y para instaurar en Cristo **51** todo lo que se ha descaminado.

Exhortación final

39. Nos gusta poner fin a nuestra carta con las mismas palabras con que el Papa Gregorio finalizó su discurso pronunciado ante el Concilio de Letrán: *"Pensad esto detenidamente y transmitidlo a cuantos os rodean. Preparaos para dar fruto a Dios omnipotente en la tarea que os ha encomendado. Pero esto que os decimos lo conseguiremos mejor rezando que hablando. Oremos: Dios, que nos quisiste llamar como pastores de tu pueblo, concédenos, te rogamos, que lo que decimos con nuestras palabras sea una realidad ante Tus ojos".* **52**

40. Mientras confiamos que, por la intercesión del Papa San Gregorio, escuchará benigno nuestras súplicas Dios Nuestro Señor, dador de todos los dones celestiales y testigo de nuestra paternal benevolencia, impartimos, llenos de cariño nuestra Bendición Apostólica para todos vosotros, Venerables Hermanos, para el clero y para vuestro pueblo.

Dado en Roma, en San Pedro, el 12 de marzo de 1904,
fiesta de San Gregorio, Papa y Doctor de la Iglesia,
en el primer año de nuestro Pontificado.

PÍO PAPA X

Notas:

1. Martirologio Romano.

2. I Reyes, 2, 6, 7.

3. Apud. Ioann. Diac., Vita Greg., 1V, 68.

4. Registrum I, 4 ad Ioann. episcop. Constantinop.

5. Apud. Ioann. Diac., Vita Greg., M, 51

6. Inser. sepulcr.

7. Registr. V, 36 (40) ad Mauricium Ang.

8. Ibid. VIII, 2 (30) ad Eulog., episcop. Alexandr.

9. Ibid. XI, 36 (28) ad Augustin, Anglorum episcop.

10. San Juan, 5, 17.

11. Registr. XI, 36 (28).

12. I Corintios, 2, 4.

13. Registr. VII, 37 (40).

14. San Mateo, 24, 35.

15. Registr. VIII, 24 ad Sabiniam. episcop.

16. Ibid. V, 58 (53) ad Virgil. episcop.

17. Ibid. V, 37 (20) ad Mauric. Ang.

18. Ibid. III, 61 (65) ad Mauric. Ang.

19. Registr. V, 41 (43).

20. Ibid, V, 37 (20).

21. Ibid. V, 6 (IV, 47).

22. San Juan, 10, 10.

23. Romanos, 11, 16, 17.

24. Romanos, 1, 20.

25. I Timoteo, 6, 20.

26. Romanos, 1, 21, 22.

27. Romanos, 1, 24.

28. Hechos, 4, 12.

29. San Juan, 14, 6.

30. Hechos, 4, 11, 12.

31. San Mateo, 8, 25.

32. Registr. VI, 63 (30). Cfr. *Regula Pastoralis,* I, 5.

33. I Corintios, 9, 22.

34. San Juan, 10, 11.

35. Hebreos, 13, 8.

36. Registr. V, 44 (18) ad Ioannem episcop.

37. I Corintios, 1, 23.

38. I Corintios, 1, 21.

39. I Corintios, 1, 18.

40. Ioan. Diac. Lib. II, c. 55.

41. *Regula Pastoralis,* I, 10.

42. *Regula Pastoralis,* I, 9.

43. *Regula Pastoralis,* I, 2.

44. *Regula Pastoralis,* I, 11.

45. *Regula Pastoralis,* I, 10.

46. Registr. V, 63 (58) ad universos episcopos per Hellad.

47. Hechos, 20, 28.

48. Hom. in. Evang. I, 17.

49. Ibid., nº 3.

50. San Mateo, 5, 48.

51. Efesios, 1, 10.

52. Homilía citada, nº 18.

Carta Apostólica “Ex quo nono labénte sǽculo”,

sobre el retorno a la unidad de la Iglesia Católica

por parte de los cismáticos “ortodoxos”

CARTA APOSTÓLICA “Ex quo nono labénte sǽculo”, CONDENANDO CIERTO ARTÍCULO SOBRE EL RETORNO DE LAS IGLESIAS A LA UNIDAD CATÓLICA

Nuestro Santísimo Señor Papa Pío X, por providencia de Dios.

A los Arzobispos y Delegados Apostólicos de Bizancio en Grecia, Egipto, Mesopotamia, Persia, Siria, y las Indias Orientales.

Venerables hermanos, salud y bendición apostólica:

Sería difícil decir cuánto han hecho los hombres santos desde los años finales del siglo IX, cuando las naciones de Oriente empezaron a ser arrancadas de la unidad de la Iglesia católica, para que nuestros hermanos separados pudieran ser devueltos a su seno. Por encima de todos los demás, los Sumos Pontífices, nuestros predecesores, en cumplimiento de su deber de proteger la fe y la unidad eclesiástica, no han dejado nada por hacer, respecto de la disidencia paterna que trajo amargo dolor a Occidente, pero que causó pérdidas a Oriente. Los testigos de esto, por mencionar solo a algunos de entre muchos, son Gregorio IX, Inocencio IV, Clemente IV, Gregorio X, Eugenio XIII, y Benedicto XI [1].

Pero nadie ignora el gran fervor con el que más recientemente, nuestro predecesor de feliz memoria, León XIII, invitó a las naciones de Oriente a asociarse de nuevo con la Iglesia romana.

“En cuanto a nosotros”, decía, “para ser sinceros, hemos de confesar que el mismo recuerdo de la antigua gloria y los méritos incomparables de los que Oriente puede jactarse nos son indescriptiblemente dulces. En efecto, esta fue la cuna de la redención humana y de los primeros frutos del cristianismo. De ahí en adelante, como afluentes de un río real, se difundieron hacia Occidente las riquezas de las incalculables bendiciones obtenidas por nosotros por medio del Evangelio de Jesucristo… Mientras sopesamos estas cosas, venerables hermanos, en nuestra mente no deseamos ni ansiamos nada tanto como el llevar a cabo la restauración de toda la virtud y la grandeza de Oriente en el pasado. Y más aún porque los signos que, en el desarrollo de los acontecimientos humanos, aparecen de cuando en cuando, dan motivos para esperar que los orientales, movidos por la divina gracia, podrían volver la reconciliación con la Iglesia de Roma, de cuyo seno han estado separados tantos años” [2].

Ni, ciertamente, estamos nosotros, como vosotros bien sabéis, venerables hermanos, menos deseosos de que el día por el que tan ardientemente han rezado tantos hombres santos llegue rápidamente, y que el muro que ha dividido por tanto tiempo a dos pueblos sea demolido hasta sus cimientos, y que entre estos, envueltos en un abrazo de fe y caridad, la paz tan largamente suplicada florezca en todo su esplendor, y que haya un rebaño y un pastor (Juan 10, 16).

Mientras estos eran nuestros pensamientos nos llegó un motivo para el dolor de la mano de cierto artículo publicado en la nueva revista *Roma e l'Oriente*, titulado "Pensamientos sobre la cuestión de la unión de las Iglesias". Pues, efectivamente, este artículo está lleno de tantos errores, no solo teológicos, sino también históricos, que casi no podría incluirse una colección más grande en un número de páginas tan reducido.

Los errores en el artículo

Y, desde luego tan precipitada como falsamente, en el artículo se hace un acercamiento a la posición de que el dogma de la procedencia del Espíritu Santo del Hijo no deriva de ninguna manera de las palabras del Evangelio ni se prueba por la creencia de los antiguos Padres. Con la misma imprudencia, se expresa duda sobre si los sagrados dogmas del Purgatorio y la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María fueron asumidos por los santos hombres de los primeros siglos. De nuevo, cuando el artículo viene a tratar la constitución de la Iglesia, tenemos, primero, una renovación del error condenado hace mucho tiempo por nuestro predecesor, Inocencio X [3], según el cual San Pablo es considerado como si fuera exactamente igual a un hermano de San Pedro. En segundo lugar, y no menos erróneamente, se sugiere que en los primeros siglos la Iglesia Católica no fue gobernada por una única cabeza —es decir, una *monarquía*— y que la primacía de la Iglesia Romana no se sustentaba en argumentos válidos. El artículo tampoco deja intacta la doctrina católica sobre la Santísima Eucaristía, puesto que se afirma tenazmente que es admisible la visión extendida entre los griegos de que las palabras de la consagración no tienen su efecto a menos que se haya ofrecido primero la oración llamada "Epíclesis", pese a que es sabido que la Iglesia no tiene ningún poder para alterar la sustancia de los sacramentos. Igualmente inadmisible es la idea de que la confirmación administrada por cualquier sacerdote puede tenerse por válida [4].

Incluso con este resumen de los errores contenidos en este artículo entenderéis fácilmente, venerables hermanos, la gravísima ofensa que se le ha hecho a todos los que lo leyeron, y cuán grandemente nosotros mismos nos hemos asombrado de que la enseñanza católica sea tan deliberadamente pervertida por palabras abiertas, y de que muchos puntos históricos en las causas del cisma oriental sean tan atropelladamente tergiversados respecto de la realidad. En primer lugar, se imputa falsamente a los santos Papas Nicolás I y León IX que una gran parte de la responsabilidad del problema se debió al orgullo y la ambición de uno y a las duras reprimendas del otro —como si la energía apostólica de aquel en defensa de los derechos más sagrados pudieran atribuirse al orgullo, o la persistencia del último en corregir a los malvados pudiera ser llamada crueldad—.

Los inicios de la historia también son pisoteados cuando aquellas santas expediciones llamadas Cruzadas son difamadas como empresas de piratas o, lo que es aún más serio, cuando a los Pontífices romanos se les reprocha el fervor con el que llamaron a las naciones orientales a la unión con la Iglesia romana, fervor que se atribuye al deseo de poder y no a una diligencia apostólica por alimentar al rebaño de Cristo.

Grande, también, fue nuestro asombro ante la afirmación en el mismo artículo de que los griegos de Florencia fueron forzados por los latinos a convenir con la unidad, y que el mismo pueblo fue inducido mediante falsos argumentos a recibir el dogma de la procedencia del Espíritu Santo del Hijo tanto como del Padre. El artículo llega incluso tan lejos, desafiando los hechos de la historia, como para cuestionar si los concilios generales que tuvieron lugar

tras la secesión de los griegos, desde el octavo hasta aquel del [Concilio] Vaticano, deben tenerse por verdaderamente ecuménicos, de donde se postula una regla de una especie de unidad híbrida según la cual solo lo que de entonces en adelante fuera reconocido por cualquier Iglesia como su herencia común antes de la separación sería legítimo, observándose un completo silencio sobre todo lo demás como adiciones superfluas y espurias.

Exhortación para esforzarse en la Unidad

Hemos pensado que estas cosas deberían seros indicadas, venerables hermanos, no solo para que podáis saber que las proposiciones y teorías son rechazadas por nosotros como falsas, temerarias y ajenas a la Fe Católica, sino también para que, mientras esté en vuestro poder, podáis tratar de ahuyentar una influencia tan perniciosa del pueblo confiado a vuestro atento cuidado acompañándolos a todos a asumir sin demora las enseñanzas aceptadas, no escuchando nunca ninguna otra, aunque un ángel del cielo la predicara (Gálatas 1, 8). Al mismo tiempo, igualmente, os pedimos seriamente que les recalquéis que no tenemos deseo más ardiente que el de que todos los hombres de buena voluntad ejerzan infatigablemente toda su fuerza para que la unidad esperada pueda ser más rápidamente obtenida, para que aquellas ovejas a quienes las divisiones separan puedan estar unidas en la profesión de una Fe Católica bajo un pastor supremo. Y esto llegará más fácilmente si se multiplican las oraciones fervientes al Espíritu Santo Paráclito, que “no es Dios de confusión, sino de paz” (I Corintios 14, 33). Así ocurrirá que la oración de Cristo que Él ofreció entre gemidos antes de padecer el peor de los tormentos se realice, “que todos sean una cosa, como Tú, Padre, en mí, y Yo en ti; que también ellos sean en Nosotros una cosa” (Juan 17, 21).

Finalmente, estemos todos seguros de que el trabajo con este objeto será en vano a menos que, y sobre todo, abracen la verdadera y completa Fe Católica tal y como ha sido entregada y consagrada en la Sagrada Escritura, la Tradición de los Padres, el consentimiento de la Iglesia, los Concilios generales y los decretos de los Sumos Pontífices. Dejad, entonces, que todos aquellos que se esfuerzan por defender la causa de la unidad vayan adelante; dejadlos seguir adelante llevando el casco de la fe, sosteniendo el ancla de la esperanza, e inflamados con el fuego de la caridad, para trabajar incesantemente en esta empresa divina y Dios, el autor y amante de la paz en cuyo poder están los tiempos y las épocas (Hechos 1, 7), apresurará el día en que las naciones de Oriente vuelvan a la unidad católica y, unidos a la Sede Apostólica, tras desechar sus errores, entren en el puerto de la salvación eterna.

La sumisión del príncipe Maximiliano de Sajonia, autor del artículo

Esta carta, venerables hermanos, la haréis publicar tras ser diligentemente traducida a la lengua vernácula del país que os esté confiado. Y mientras nos regocijamos de informaros de que el amado autor de este artículo, que ciertamente fue escrito por él desconsideradamente, pero con buena fe, nos ha dado en nuestra presencia sinceramente y de corazón su disposición para enseñar, rechazar y condenar hasta el final de su vida todo lo que enseña, rechaza y condena la Santa Sede Apostólica, y muy amorosamente en el Señor le impartimos la bendición apostólica como una señal de los dones celestiales y como prueba de nuestra benevolencia.

Dada en Roma, junto a San Pedro, el día 26 de Diciembre, año de 1910, octavo de Nuestro pontificado. **PAPA PÍO X**.

NOTAS

[1] Constitución “Nuper ad Nos” (16 de Marzo de 1743), que prescribe otra Profesión de Fe para los orientales.

[2] Alocución “Si fuit in re” (13 de Diciembre de 1880) a los Cardenales reunidos en el Vaticano. Publicada en Acta Sanctæ Sedis, tomo II, pág. 179; cf. Carta Apostólica “Præclára Gratulatiónis” (20 de Junio de 1894), en Acta Sanctæ Sedis, Tomo XIV, pág. 195.

[3] Decreto de la Congregación General de la Sagrada Romana y Universal Inquisición (24 de Enero de Enero de 1647).

[4] Cf. Benedicto XIV, Constitución “Etsi Pastorális” (26 de Mayo de 1742) para los ítalo-griegos, que declara írrita la confirmación conferida por el simple sacerdote de rito latino en virtud de la sola delegación del obispo.

ALOCUCIÓN CONSISTORIAL

IL GRAVE DOLORE

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR

PÍO

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA X

SOBRE LA GUERRA INTERIOR CONTRA LA IGLESIA

(27 de mayo de 1914)

[1]. El grave dolor (1) experimentado desde el consistorio de 1911 por la pérdida de tantos cardenales insignes ha sido en alguna manera suavizado con el consuelo de haber podido llenar este vacío adscribiendo anteayer al Sacro Colegio a vosotros, queridos hijos nuestros. Las prerrogativas de piedad, de doctrina y de celo que os distinguen, y sobre todo la devoción que profesáis a esta Santa Sede Apostólica, nos aseguran que seréis para Nos una eficaz ayuda para mantener intacto el depósito de la fe, para guardar la disciplina eclesiástica y para resistir a los asaltos encubiertos de que se hace objeto a la Iglesia, no tanto por parte de los enemigos declarados, sino especialmente por sus mismos hijos (2) Porque, si se ha debido a la indomable firmeza de nuestros padres, a su solícita vigilancia, a su celoso afán y a su delicadeza, diríamos casi virginal, en materia de doctrina el triunfo de la Iglesia sobre todos los peligros y sobre todos los asaltos lanzados contra ella en el curso de los siglos, tal vez en ningún tiempo fué tan necesario vigilar este sagrado depósito para que se mantenga su integridad y pureza. Estamos, desgraciadamente, en un tiempo en que con mucha facilidad se reciben con simpatía y se adoptan ciertas ideas de conciliación de la fe con el espíritu moderno, ideas que llevan mucho más lejos de lo que se piensa, no solamente al debilitamiento, sino a la pérdida total de la fe (3). Ya no resulta extraño el sentimiento que se déleita con las palabras tan vagas de aspiraciones modernas, de fuerza del progreso y de la civilización, afirmando la existencia de una conciencia laica, de una conciencia política opuesta a la conciencia de la Iglesia, contra la cual se pretende el derecho y el deber de reaccionar para corregirla y enderezarla (4) No es raro encontrarse con personas que excluyen toda duda e incertidumbre de ciertas verdades y también de ciertas afirmaciones obstinadas basadas en errores manifiestos cien veces condenados, y, esto no obstante, piensan no haberse alejado jamás de la Iglesia porque ejercitan de vez en cuando las prácticas cristianas. ¡Oh cuántos navegantes, cuántos pilotos y, Dios no lo quiera, cuántos capitanes, confiando en las novedades profanas y en la ciencia mentirosa del tiempo, en lugar de llegar a puerto, han naufragado!

[2]. Entre tantos peligros, en toda ocasión Nos no hemos dejado de hacer oír nuestra voz para llamar a los equivocados, para indicar los daños y para trazar a los católicos el camino que tienen que seguir. Pero no siempre ni por todos ha sido bien entendida e

interpretada nuestra palabra, a pesar de ser clara y precisa. Incluso no pocos, siguiendo el ejemplo funesto de los adversarios que esparcen la cizaña en el campo del Señor para introducir en él la confusión y el desorden, se han atrevido a dar a nuestra palabra arbitrarias interpretaciones, atribuyéndole un significado totalmente contrario al querido por el Papa y guardando como respuesta un prudente silencio.

[3]. En estas duras circunstancias, Nos tenemos necesidad precisamente del valioso y eficaz concurso de vuestra labor, queridos hijos nuestros, tanto en las diversas diócesis a las cuales tornaréis con la dispensa papal como en la Curia y Congregaciones romanas, porque, en virtud de la dignidad. a la que habéis sido levantados, unidos de mente y de corazón al Papa, estáis entre los primeros maestros de la Verdad, predicadores de las determinaciones del Papa. Predicad a todos, pero especialmente a los eclesiásticos y a los demás religiosos (5) que nada desagrada tanto -a Nuestro Señor Jesucristo, y, por consiguiente, a su Vicario, como la discordia en materia de doctrina (6) porque en las desuniones y en las disputas Satanás se lleva siempre el triunfo y domina a sus redimidos. Para conservar la unión en la integridad de la doctrina, prevenid especialmente a los sacerdotes contra el trato frecuente de personas de fe sospechosa y contra la lectura de libros y diarios, no diremos pésimos, de los que está ausente toda virtud, sino también de aquellos que no están totalmente aprobados por la Iglesia, porque es mortal el aire que se respira y es imposible andar con pez y no quedar' manchado. Si alguna vez os encontráis con quienes se glorían de creyentes, fieles al Papa, y quieren ser católicos, pero tendrían por el mayor insulto ser llamados clericales, decidles solemnemente que hijos fieles del Papa (7) son aquellos que obedecen su palabra y le siguen en todo, y no aquellos que buscan los medios para eludir las órdenes del Papa o para obligarle, con insistencia digna de mejor causa, a exenciones o dispensas tanto más dolorosas cuanto son más dañosas y escandalosas**.** No ceséis nunca de repetir que, si el Papa ama y aprueba las asociaciones católicas que buscan también el bien material, ha inculcado siempre que en ellas debe tener la prevalencia el bien moral y religioso, y que al justo y loable intento de mejorar la suerte del obrero y del ciudadano debe ir siempre unido el amor a la justicia y el uso de los medios legítimos para mantener entre las varias clases sociales la armonía y la paz. Decid claramente que las asociaciones mixtas, las alianzas con los no católicos para el bienestar material en determinadas condiciones, están permitidas, pero que el Papa prefiere aquellas uniones de fieles que, depuesto todo humano respeto y cerrado el oído a toda alabanza o amenazas contrarias, se cierran en torno a aquella bandera que, por muy combatida que sea, es la más espléndida y gloriosa, porque es la bandera de la Iglesia.

[4]. Este es el campo, queridos hijos nuestros, en el cual debéis ejercitar vuestra actividad y vuestro celo. Pero, como nada vale nuestro trabajo si no es bendecido por el cielo, rogamos a Nuestro Señor Jesucristo, que estrechó y selló con su sangre la fraternidad universal del género humano y reunió a todos aquellos que habían de creer en El como en una sola familia, que coordine para nuestro trabajo las inteligencias y las voluntades de todos con tal perfección de concordia, que todos los hijos de la Iglesia sean una sola cosa entre sí, como son una sola cosa El y el Padre.

[5]. Con esta confiada esperanza, os impartimos con efusión de corazón la bendición apostólica.

Notas

1. Pío X, Alocución pronunciada ante el Sacro Colegio en el consistorio secreto de 27 de mayo de 1914, AAS 6 (1914) 260-261. Texto original en italiano.

2. Sobre el modernismo, la gran herejía del siglo XX, véanse la alocución consistorial de 17 de abril de 1907 condenando el neorreformismo religioso (ASS 40 [1907] 266-269); el decreto Lamentabili sane, de 3 de julio de 1907, condenando 65 proposiciones modernistas (ASS 40 [1907] 469-478); la encíclica Pascendi dominici, de 8 de septiembre de 1907, sobre el modernismo (ASS 40 [19071 593-650), y la alocución consistorial de 16 de diciembre del mismo año sobre el peligro del modernismo y su raíz espiritual (ASS 41 [1908] 21-24).

3, En el sermón pronunciado el dia 13 de diciembre de 1008 por San Pío con motivo la beatificación de Juana de Arco. Juan Eúdes y otros mártires franceses, el Papa caracterizaba la época moderna como ¿poca de incredulidad, indiferencia religiosa y debilidad de caracteres. La generación actual, dice el Papa, tiene todas las incertidumbres y vacilaciones del hombre que avanza a tientas porque ha despreciado la palabra de Dios (AAS 1 [1909] 142-145).

4. Véanse las siguientes palabras de San Pío X, pronunciadas el día 10 de mayo de tu» ante los representantes de la Federación de Universidades Católicas con motivo del II Congreso, celebrado en Roma: «El criterio primero y mayor de la fe, la regla suprema e indestructible de la ortodoxia, es la obediencia al magisterio siempre viviente e infalible de la Iglesia, constituida por Cristo columna et firmamentum veritatis. .. La fe no entra por los ojos, sino por el oído, por el magisterio vivo de la Iglesia, sociedad visible, compuesta de maestros y discípulos, de gobernantes y subditos, de pastores y ovejas... Por esto andan extraviados aquellos católicos que, para honrar la crítica histórica y filosófica y el espíritu de discusión que todo lo ha invadido, los ponen en primer lugar incluso en materia religiosa, insinuando la tesis de que con el estudio y con la investigación debemos formarnos una conciencia religiosa conforme a los tiempos, o, como ellos dicen, moderna. Y asi, con un sistema sofístico y engañoso, falsean el concepto de la obediencia enseñado por la Iglesia se arrogan el derecho de juzgar las determinaciones de la autoridad, incluso menospreciándolas; se atribuyen una misión que no tienen... para imponer reformas; limitan la obediencia a los actos externos, si no es que resisten y se rebelan contra la misma autoridad, contraponiendo el juicio falaz de cualquier persona sin autoridad ni competencia, o de la propia conciencia privada, engañada por vanas sutilezas, al juicio y al precepto de quien por divino mandato es legitimo juez, maestro y pastor" (AAS 1 [1909] 461-464).

5. Véase la encíclica Pieni l'animo, de 28 de julio de 1906, al episcopado italiano, acerca de necesidad de reprimir en el clero el espíritu de desobediencia e independencia (ASS 39 [1906] 321-330).

6. Sobre esta necesidad de la unidad véase el sermón pronunciado por San Pió X ante el episcopado francés en la audiencia de 20 de abril de 1909 (AAS 1 [1909] 41 1-4 12) y el sermón, ya citado, en la beatificación de Juana de Arco y otros mártires franceses (AAS 1 [1909] 142-145). En este último sermón desarrolla el Papa el tema providencialista de la misión de los pueblos a la luz de la teología de la historia. Cada nación tiene en la historia una misión providencial. Misión a la que puede ser fiel o infiel, según que obedezca a los dictados de la fe y de la razón o se aparte de éstos. Si lo primero, esa nación se hace grande. Si lo segundo, ese Estado degenera. Los Estados viven en la perpetua alternativa de ser grandes apoyados en Dios o ser miserables apoyados en sí mismos, desconectados de

Dios. El futuro de Francia, termina el Papa, depende de la solución que dé el pueblo francés a esta alternativa.

7. «Cuando se ama al Papa, no se entablan discusiones en torno a lo que él dispone o exige, o hasta dónde debe llegar la obediencia y en qué cosas se debe obedecer; cuando se ama al Papa, no se dice que no ha hablado bastante claro, como si estuviera obligado a repetir al oído de cada uno la voluntad claramente expresada tantas veces, no sólo de palabra, sino con cartas y otros documentos públicos; no se ponen en tela de juicio sus órdenes, aduciendo el fácil pretexto de quien no quiere obedecer; que no es el Papa el que manda, sino los que le rodean; no se limita el campo en que puede y debe ejercer su autoridad; no se antepone a la autoridad del Papa la de otras personas aun doctas que disienten del Papa, las cuales, si son doctas, no son santas, porque el que es santo no puede disentir del Papa» (Discurso de San Pio X a los sacerdotes de la Unión Apostólica, 18 de noviembre de 1912: AAS 4 [1912] 693-69S).

Fuente: https://vuelvecristo.blogspot.com/2019/06/magisterio-pontificio-sobre-la-guerra.html

SAN PIO X SOBRE SAN GREGORIO MAGNO

IUCUNDA SANE

Venerables hermanos: Salud y bendición apostólica

Huella de Gregorio el Grande

Nos viene a la memoria, Venerables Hermanos, el gozoso recuerdo de aquel grande e *incomparable varón* *(Martyrol. Rom)*, el Pontífice Gregorio, primero que utilizó ese nombre, del que vamos a celebrar el décimo tercer centenario de su muerte. No sin una especial providencia de Dios, *que da la muerte y la vida..., que humilla y ensalza* ***(1 Reg. II, 6, 7)***, hemos de volver los ojos a este santo e ilustre predecesor, ornato y gala de la Iglesia, para que, también vosotros, Venerables Hermanos, llamados a participar en Nuestro apostolado, y todos los fieles que nos han sido encomendados, saquemos adelante cumplidamente nuestra misión, a pesar de las innumerables preocupaciones de Nuestro ministerio apostólico, en medio de tantas y tan profundas ansiedades en que hemos de gobernar la Iglesia universal y de las inquietudes que nos agobian. El ánimo ciertamente se eleva para tener confianza en su poderosa intercesión ante Dios, y es un gozo recordar todo lo que dispuso con sublime magisterio y lo que tan santamente realizó. Porque si con su firme gobierno y con la fecundidad de sus virtudes dejó en la Iglesia una huella tan amplia, tan profunda, tan clara que mereció ser llamado *el Grande* por sus contemporáneos y por la posteridad -y aún hoy, a pesar del tiempo transcurrido, es actual la alabanza escrita en su sepulcro: *vivió siempre lleno de bondades* *(Apud. Ioann. Diac., Vita Greg., 1V, 68)*, no podemos menos que seguir su admirable ejemplo y, con la ayuda

de Dios y a pesar de la fragilidad humana, cumplir con nuestros deberes.

Así estaban las cosas cuando llegó al Pontificado

Apenas es necesario recordar lo que ya es conocido por los datos de la historia. Cuando Gregorio asumió el supremo pontificado, era grande la perturbación de la sociedad; casi extinguida la vieja cultura, el imperio romano decaía dominado e invadido por toda suerte de barbarie. Italia, abandonada por los emperadores de Bizancio, era presa de los Longobardos que, sin asentarse, devastaban todo a hierro y a fuego en sus correrías, dejando todo sumido en luto y muerte. La misma Roma, asediada exteriormente por los enemigos, y afligida desde dentro por la peste, las inundaciones y el hambre, había llegado a tal extremo de miseria, que parecía no tener medio de salvar a sus habitantes ni a los que se refugiaban en ella. Hombres de toda clase y condición, obispos, sacerdotes que llevaban consigo los vasos sagrados para librarlos del pillaje, los religiosos y las esposas sin mancilla de Cristo: todos huían de la espada enemiga o de la inicua violencia de gente impía. El mismo Gregorio nos describe la Iglesia de Roma (Registrum I, 4 ad Ioann. episcop. Constantinop.): *una vieja nave, deshecha por la violencia... que hace agua por todas partes rota a diario por los embates de la tempestad y cuyas tablas carcomidas anuncian el naufragio*. Sin embargo, Dios envió para salvarla el piloto que hacía falta, y éste, empuñando el timón, llevarla a puerto entre aquel oleaje proceloso, guardándola de futuras tormentas.

Lo que hizo en trece años

Es de admirar todo lo que hizo en poco más de trece años de pontificado. Sobresalió en la restauración de la vida cristiana en general: reanimó la piedad de los fieles, la observancia de los religiosos; la disciplina del clero y el celo pastoral de los sagrados obispos. Fue como *un prudentísimo padre en Cristo* (*Apud. Ioann. Diac., Vita Greg., M, 51*), custodio del patrimonio eclesiástico, que atendió liberalmente y con abundancia las necesidades del pueblo, de la sociedad cristiana y de cada iglesia en particular. Como *verdadero enviado de Dios* (Inser. sepulcr.) llevó sus energías de organizador más allá de los límites de Roma, y se empleó en el bien de toda la sociedad. Hizo frente a las injustas exigencias de los emperadores de Bizancio, puso límite a la insolencia de los exarcas y funcionarios imperiales, y, como paladín de la justicia social, frenó su execrable avaricia. Aplacó la ferocidad de los Longobardos, no temiendo salir a las mismas puertas de Roma para enfrentarse con Agilulfo, lo mismo que León Magno hiciera con Atila; no desistió en su empeño y ruegos amables hasta ver a aquellas temibles gentes finalmente pacificadas y organizadas con un gobierno y convertidas a la fe católica, cosa que consiguió con la ayuda de la piadosa reina Teodolinda, hija suya en Cristo. Por eso, se le aplica justamente el calificativo de defensor y libertador de Italia, *tierra* a la que él llama cariñosamente *suya* (*Registr. V, 36 (40) ad Mauricium Ang.*). Gracias a sus inagotables atenciones pastorales, acabó con los errores que subsistían en Italia y África organizando la Iglesia en Francia, e impulsó la reciente conversión de los visigodos en España. También convirtió a la verdadera fe de Cristo al noble pueblo británico, que *en los remotos confines del mundo, permanece todavía infiel, adorando ídolos de madera y piedra* (*Ibid. VIII, 2 (30) ad Eulog. episcop. Alexandr.*). Al enterarse de tan

preciosa adquisición, Gregorio tuvo un gozo similar al del padre que abraza a su hijo queridísimo, ofreciéndoselo a Jesús Salvador, *por cuyo amor* -como él mismo dijo- *nos encontramos en Bretaña con unos hermanos a quienes no conocíamos; por cuya mediación encontramos a quienes, sin saberlo buscábamos* *(Ibid. XI, 36 (28) ad Augustin. Anglorum episcop.).* Esas gentes estaban tan agradecidos al santo Pontífice, que le llamaban *nuestro maestro, nuestro Apóstol, nuestro Papa, nuestro Gregorio,* como si fuese el resello de su apostolado. En fin, fue tanto lo que hizo, que el recuerdo de sus hechos se grabó profundamente en las generaciones posteriores, sobre todo en la Edad Media, hasta el punto de poder decirse que su espíritu las informaba, sus palabras eran como el alimento espiritual, y procuraban imitar su vida y sus costumbres; felizmente, una sociedad inspirada en el cristianismo sustituía a la romana que, con el transcurso del tiempo, había dejado de existir.

Su visi6n sobrenatural y su humildad

¡Este cambio es obra de la diestra del Altísimo! Y es justo afirmar que Gregorio Tuvo el firme convencimiento de que era la mano de Dios la que había hecho aquello. Con las siguientes palabras sobre la conversión de Bretaña - que pueden aplicarse a todo cuanto hizo durante su ministerio apostólico-, se dirige al santo monje Agustín: *¿De quién es obra esto, sino del que dijo: mi Padre sigue actuando, y yo también actúo?* *(Jn. V, 17).* *Para demostrar que la conversión del mundo no se debe a la sabiduría humana, sino a Su poder, eligió como predicadores a los ignorantes, enviándolos al mundo; lo mismo ha ocurrido con el pueblo inglés, porque se ha dignado hacer cosas grandes por medio de los débiles* *(Registr. XI, 36 (28)).* No se Nos oculta todo lo que el Santo Pontífice, lleno de humildad, no quería atribuirse: su pericia para resolver los asuntos, su habilidad para llevar a feliz término lo que había

empezado; su admirable prudencia en las decisiones, su diligente vigilancia y su constante celo. Y también es evidente que no apeteció la fuerza y el poder, como los reyes de este mundo, quien -ocupando la más encumbrada dignidad pontificia-, quiso ser el primero en llamarse *«Siervo de los siervos de Dios»*; no sacó adelante su carga sólo con ciencia humana o *con persuasivas palabras de humana sabiduría* (I Cor. II, 4); su prudencia no se apoyó en puntos de vista mundanos; tampoco se dedicó a estudiar con prolongado detenimiento los medios de mejorar la sociedad, para ponerlos luego en práctica; finalmente, es admirable que todo eso no respondió aun plan preconcebido que él se hubiese propuesto desarrollar paulatinamente en su ministerio apostólico; por el contrario, como es sabido, tenía la idea fija de que el fin del mundo estaba próximo, y que le quedaba poco tiempo para hacer algo importante. Siendo su cuerpo flaco y débil, aquejado de constantes enfermedades, con frecuencia al borde de la muerte, tenía una increíble fuerza de espíritu, a la que continuamente proporcionaba nuevo aliento su fe viva en la palabra segura de Cristo y en sus divinas promesas. También confió plenamente en el poder divino entregado a la Iglesia, para poder cumplir bien su ministerio la tierra.

Como lo demuestra todo lo que dijo e hizo, durante toda su vida se propuso fomentar en sí mismo esa fe y esa confianza, despertándolas con fuerza en los demás; y mientras le llegaba su último día, procuró hacer siempre lo mejor, en todo lo posible. De ahí la firme decisión de este santo de hacer llegar, para la salvación de todos, la abundancia de dones celestiales, con que Dios enriqueció a la Iglesia: la certísima verdad de la doctrina revelada, y su eficaz predicación, como está demostrado; los sacramentos, que tienen el poder de infundir o aumentar la vida

del alma; y, por último, con el favor del auxilio divino, la gracia de la oración hecha en nombre de Cristo.

Nos proponemos imitarle

El recuerdo de todo esto, Venerables Hermanos, Nos conforta gratamente, y si miramos a nuestro alrededor desde las alturas del Vaticano, sentimos el mismo temor -o mayor quizá- que sintiera Gregorio: tantas son las tempestades que se desencadenan y tantos los ejércitos enemigos que acosan; nos parece estar tan desasistidos de todo poder humano, que no nos vemos con fuerzas para dominar a aquéllas ni para resistir el empuje de éstos. Pero al buscar un punto de apoyo, un suelo firme para esta Sede pontificia, Nos sentimos seguros en la roca de la Santa Iglesia. *¿Quién ignora,* escribía Gregorio al patriarca Eulogio de Alejandría, *que la Iglesia Santa se apoya en la solidez del Príncipe de los Apóstoles, solidez que nos hace recordar que el nombre de Pedro proviene de piedra?* *(Registr. VII, 37 (40))*. La eficacia divina de la Iglesia no ha disminuido con el paso del tiempo, ni las promesas de Cristo han traicionado a la esperanza; esas promesas son las mismas que fortalecían el ánimo de Gregorio, y las que Nos fortalecen, por encima de tantas dificultades actuales y de tantas vicisitudes por las que estamos atravesando.

Los reinos y los imperios desaparecen; con frecuencia, las naciones se destruyeron a sí mismas, a pesar de su fama y de su cultura, como agostadas por la vejez. Pero la Iglesia, fiel a su propia naturaleza, sin romper jamás el lazo que la une al celestial Esposo, vive hasta hoy como una flor de juventud perenne, sostenida por la fuerza que proviene del corazón traspasado de Cristo muerto en la Cruz. Los poderosos de la tierra la

combatieron; ellos han desaparecido, ella sobrevive. Los filósofos inventaron mil caminos, alabándose a sí mismos, como si por fin hubieran conseguido destruir la doctrina de la Iglesia, hundir los fundamentos de la fe y demostrar lo absurdo de su magisterio. Sin embargo, la historia enseña que aquellos caminos terminaron desiertos, mientras que la luz de la verdad que procede de Pedro ilumina con la misma intensidad con que Jesús la hizo nacer y la mantiene según la divina sentencia: *el cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no fallarán* (*Mt. XXIV, 35*).

La Iglesia, luz y fuerza del mundo

Nos, con esta fe y apoyados en esta roca, sin dejar de hacernos cargo de los gravísimos deberes del sagrado gobierno y del poder divino que Nos sostiene, esperamos que callen las voces de los vocingleros y que desaparezcan para siempre de la Iglesia católica sus doctrinas; no tardaremos mucho en ver cómo se abandonan las afirmaciones de una ciencia y de una cultura que rechaza a Dios, o en ver cómo desparecen de la sociedad. Entretanto, no podemos dejar de recordar todos, como hizo Gregorio, cuánta es la necesidad de recurrir a la Iglesia, que da la salvación eterna junto con la paz y la prosperidad terrenas en esta vida.

Así, como decía aquel santo Pontífice, *orientad los pasos de la mente, como habéis hecho desde el principio, hacia la seguridad de esa roca sobre la que nuestro Redentor, como sabéis, fundó la Iglesia en todo el mundo, de manera que el recto andar de un corazón sincero no se aparte por caminos equivocados* (*Registr. VIII, 24 ad Sabiniam. episcop.*). Sólo la caridad y la unión con la Iglesia *une lo dividido, pone orden en la confusión, nivela desigualdades y acaba con la imperfección* (*Ibid. V, 58 (53) ad Virgil. episcop.*). Estad seguros de que *nadie puede gobernar lo terreno si no sabe tratar*

lo divino, y que la paz de la sociedad depende de la paz de la Iglesia universa (*Ibid. V, 37 (20) ad Mauric. Ang.*).

De ahí la necesidad de un perfecto entendimiento entre la potestad eclesiástica y la civil, pues la providencia de Dios quiso que se ayudasen mutuamente. En efecto, *la autoridad. ..sobre todos los hombres proviene del cielo para ayudar a quienes buscan el bien, para ensanchar el camino de la gloria y para que el reino de la tierra sirva al de los cielos* (*Ibid. III, 61 (65) ad Mauric. Ang*).

De estos principios brotaba aquella invencible fortaleza de Gregorio que Nos, con la gracia de Dios, trataremos de imitar, poniendo todos los medios para mantener incólumes los derechos y los privilegios de los que el Pontificado romano es custodio y defensor ante Dios y ante los hombres. De ahí que el mismo Gregorio, hablando de los derechos de la Iglesia universal, escribiese a los patriarcas de Alejandría y Antioquía: *hasta con la muerte debemos protegerlos, porque si no amamos especialmente lo nuestro, dañamos a todos* (*Registr. V, 41 (43)*). Y a Mauricio Augusto: *ante quien con arrogancia alza su cabeza contra el Señor omnipotente y contra lo establecido por los Padres, yo, confiado en Dios todopoderoso, no inclinaré la mía, aunque me amenace con la espada* (*Ibid, V, 37 (20)*), y al diácono Sabiniano: *estoy dispuesto a morir antes que apartarme de la Iglesia del santo Apóstol Pedro. Conoces bien mi manera de proceder, porque soy capaz de soportar mucho, pero si decido no soportar más, estoy dispuesto a enfrentarme a todos los peligros* (*Ibid. V, 6 (IV, 47)*).

Estas eran las principales enseñanzas del Pontífice Gregorio, obedecidas por todos aquellos a quienes se dirigían. y como los gobernantes y el pueblo hacían caso de ellas, el mundo se encaminaba por la buena senda hacia una convivencia noble y

fecunda, tanto mas cuanto que descansaban firmemente en los fundamentos de un recto uso de la razón y de una rectitud de costumbres, que sacaban su fuerza de la doctrina revelada por Dios y de los preceptos del Evangelio.

Pero en aquella época, las gentes, aunque ignorantes, incultas y carentes de sentimientos, buscaban la vida; y de nadie podían recibirla sino de Cristo a través de la Iglesia: *Yo he venido para que tengan vida, y la tengan en abundancia* *(Jn. X, 10).* En efecto, la tuvieron ampliamente, puesto que, como la vida sobrenatural procede de la Iglesia, en ella se incluyen y fomentan también las fuerzas que dan vida al orden natural, *Si la raíz es santa, también lo serán las ramas,* decía San Pablo a los gentiles, *...y tú, siendo acebuche, participaste con ellas de la raíz y de la abundancia del olivo* *(Rom. XI, 16, 17).*

La situación hoy día

Nuestro tiempo, aunque está tan iluminado por el espíritu cristiano que no tiene punto de comparación con el tiempo de Gregorio, sin embargo, parece despreciar la vida de la que principal -y, con frecuencia únicamente- proceden como de una fuente los bienes pasados y presentes. y no sólo eso, sino que con errores y disensiones renovados, se trunca a sí mismo como rama inútil, y busca la raíz profunda del árbol -la Iglesia- pretendiendo secar su savia vital, para abatirlo definitivamente e impedir que vuelva a retoñar.

Este error moderno, el mayor de todos y del que proceden los demás, es la causa, que tanto nos duele, de la pérdida de la salvación eterna de los hombres y de los muchos daños que sufre

la religión, que se harán mucho peores si no se les aplica la medicina. Niegan la existencia de todo orden sobrenatural: que Dios sea el creador de todas las cosas y que su providencia gobierne todo; niegan que haya milagros y, negándolos, necesariamente destruyen los fundamentos de la religión cristiana. Atacan los argumentos que demuestran la existencia de Dios, y con increíble temeridad -contra los primeros principios de la razón-, se rechaza el poderoso argumento, que no admite prueba en contrario, de que la causa, es decir Dios y sus atributos se conoce por los efectos. *Las perfecciones invisibles de Dios, incluidos su eterno poder y su divinidad, se han hecho visibles después de la creación del mundo, por el conocimiento que de ellas nos dan las criaturas* *(Rom. 1, 20)*.

Después de esto, queda abierto camino fácil a otros fantásticos errores, que repugnan a la recta razón y corrompen las buenas costumbres.

En la gratuita negación del orden sobrenatural a la que se puede llamar *falsa ciencia* *(I Tim. VI, 20)*, se apoyan críticas históricas igualmente falsas. Todo lo que de algún modo forma parte del orden sobrenatural, o lo constituye, o está unido a él o lo presupone, o lo que sin él no tiene explicación, es borrado de la historia sin haberlo siquiera investigado; eso ocurre con la divinidad de Jesucristo; con su carne mortal asumida por obra del Espíritu Santo; con el hecho de que, por su propio poder, resucitó de entre los muertos; y, finalmente, con las demás verdades de nuestra fe. Una vez emprendido ese falso camino, la ciencia no acepta ninguna ley crítica y, confiando en sí misma, suprime de los sagrados todo lo que no le favorece, o juzga que se opone a sus demostraciones. Negado el orden sobrenatural, es necesario buscar otro fundamento a la historia de los orígenes de la Iglesia, e

inventan novedades a su antojo, buscan argumentos que se acomodan a su gusto, y no al sentir de los autores.

Con semejante aparato doctrinal y tan falsos argumentos, engañan de tal modo a muchos, que éstos abandonan la fe o se debilitan grandemente en ella. Hay también quienes, aun constantes en su fe, critican implacablemente la disciplina, como si fuese la causa del mal, cuando en realidad no es así, sino que, utilizada legítimamente, conduce a investigar con óptimos resultados. Pero ninguno cae en la cuenta de lo que inadvertidamente están admitiendo y proponiendo: una ciencia falsa, que por necesidad les lleva a conclusiones también falsas. Es evidente que todo es confusión, si se parte de un falso principio filosófico. Estos errores nunca podrán ser suficientemente desmentidos, si no se buscan en su misma raíz, es decir, si no se aparta a los equivocados de las posiciones en que se consideran seguros y se les lleva al legítimo campo de la filosofía, cuyo abandono les llenó de errores.

Es triste tener que aplicar a hombres de tanta inteligencia y tan cultos las palabras de Pablo, que increpa a quienes no han sido capaces de elevarse desde la tierra hasta lo que no se ve con los ojos: *Devanearon en sus discursos, y qued6 su insensato corazón lleno de tinieblas; y alardeando de sabios, vinieron a ser necios* *(Rom. I, 21, 22)*. Completamente necio debe ser llamado todo aquel que utiliza el poder de su inteligencia para construir sobre arena.

No son menos dolorosas las desgracias que, para las costumbres humanas y para la vida de la sociedad civil, se siguen de esa negación. Al negar que haya algo divino fuera de la naturaleza visible, no queda nada para controlar las pasiones desatadas y nefandas, que se apoderan de las almas y les causan

gravísimos daños. *De suerte que Dios los abandonó a los deseos de su corazón, a los vicios de la impureza, en tanto grado, que ellos mismos deshonraron sus propios cuerpos* (*Ibid. 1, 24*). No se os oculta, Venerables Hermanos, cómo se extiende por todas partes la calamidad de costumbres corrompidas, que el poder civil no será capaz de contener, si no busca la ayuda de ese orden más alto, al que nos referimos. Ni tampoco habrá autoridad humana alguna que pueda curar los demás males, si olvida o niega que todo poder viene de Dios. Ese es el único freno con cuya fuerza se puede gobernar, pero esa fuerza ni se emplea con constancia ni está siempre en a mano; y eso lleva consigo que el pueblo padezca como una enfermedad oculta, que no tenga estímulo para nada, que se conduzca a su antojo, que fomente las discordias, alimentando así los más perturbadores desórdenes sociales, y que trastorne todos los derechos humanos y divinos. Olvidando a Dios, no se respetan las leyes civiles, ni las instituciones necesarias; se desprecia la justicia y se oprime hasta la libertad que es un derecho natural; se llega al extremo de disolver la unidad de la familia, que es el primer y más firme fundamento de la sociedad civil. Así, es muy difícil proporcionar a estos tiempos, tan hostiles a Cristo, los eficaces remedios que El entregó a su Iglesia para cumplir la misión de regir a los pueblos.

Sin embargo, fuera de Cristo no hay salvación: *Pues no se ha dado a los hombres otro nombre bajo el cielo, por el cual debamos salvarnos* (*Hech. IV, 12*). Es preciso volverse hacia El, echarse a sus pies, y escuchar las palabras de vida eterna que salen de su divina boca; sólo El puede indicar el camino para encontrar la salvación; sólo El puede dar la vida; sólo puede dar la vida quien dijo de sí mismo: *Yo soy el camino, la verdad y la vida* (*Jn. XIV, 6*). De nuevo se ha intentado el gobierno de los asuntos temporales fuera de Cristo; se comenzó a edificar rechazando la

piedra fundamental, como Pedro echó en cara a los que crucificaron a Cristo. Una vez más, el sillar se desliza para abatir la cerviz de los que edifican. Jesús sigue siendo la piedra angular de la sociedad humana, que está comprobando la verdad de que la salvación no está más que en El: *Este es aquella piedra que vosotros desechásteis al edificar, que ha venido a ser piedra angular, y fuera de El no hay salvación* *(Hech 4, 11, 12).*

La responsabilidad de Los Pastores

Por todo esto, comprenderéis fácilmente, Venerables Hermanos, hasta qué punto nos acucia a cada uno de nosotros la necesidad de fomentar, todo lo que podamos y con todas nuestras fuerzas, la vida sobrenatural en todos los órdenes de la sociedad humana, desde el más humilde trabajador que con sudor gana cada día su pan, hasta los más poderosos rectores de la tierra. En primer lugar, pidiendo a Dios misericordia -con la oración privada y pública- para que nos conceda su poderoso auxilio, con la misma voz con que clamaban los Apóstoles, zarandeados por la tempestad: *Señor*, *sálvanos, que perecemos* *(Mt. VIII, 25).*

Pero aun esto es poco. Gregorio culpaba al obispo que, apartándose del amor divino y de la oración, no acudía al campo de batalla para defender decididamente la causa del Señor: *Lleva inútilmente el nombre de obispo* *(Registr. VI, 63 (30). Cfr. Regul. Past. I, 5),* decía con razón. Hay que iluminar las inteligencias predicando constantemente la verdad, y refutando las malas teorías con una verdadera y sólida ciencia filosófica y teológica, y con todos los auxilios que proceden del genuino progreso de la investigación histórica. Además conviene que se hagan llegar a todos las enseñanzas morales de Cristo, para que aprendan a ser dueños de sí mismos, a dominar las pasiones, a reprimir la orgullosa soberbia, a obedecer a la autoridad, a vivir la justicia, a ser

caritativos con todos, a mitigar con amor cristiano los odios que hay en la sociedad entre los de fortuna desigual, de modo que todos se conformen con lo que la Providencia les haya dado, y procuren mejorar cumpliendo bien su trabajo; y, sin abismarse en los bienes de la tierra, pongan su esperanza en los bienes sempiternos de la vida futura. Sobre todo, debe procurarse que estas ideas se inculquen y se asienten en el alma de modo que sean más profundas las raíces de una verdadera y sólida piedad, y que cada uno cumpla sus deberes de hombre y de cristiano no de palabra, sino de verdad, y tenga una confianza filial en la Iglesia y sus ministros, pidiéndoles el perdón de los pecados; robustecidos con la gracia de los Sacramentos, acomodarán su vida a los preceptos de la ley cristiana.

Estas obligaciones del sagrado ministerio deberán estar empapadas en el amor de Cristo, con cuya inspiración no habrá ningún caído a quien no levan ternos, ni afligido sin consuelo, ni necesidad alguna a la que no acudamos. Debemos vivir tan plenamente esta caridad, que ante ella desaparezcan nuestros problemas personales, olvidando nuestro propio interés y nuestra comodidad, de modo que *hechos todo para todos* *(I Cor. IX, 22)*, busquemos la salvación de todos, incluso a costa de nuestra vida, imitando el ejemplo de Jesucristo, que decía a los pastores de la Iglesia: *el buen pastor da su vida por sus ovejas* *(Jn. X, 11)*. En magníficos documentos se recogen los escritos que Gregorio dejó, aunque dio un ejemplo todavía más valioso con su admirable vida que con sus palabras.

Lo que los Pastores no deben hacer

Por todo esto, que surge necesariamente de los principios de la revelación cristiana y de las íntimas obligaciones de nuestro apostolado, ya veis, Venerables Hermanos, cuánto se equivocan los que estiman que serán más dignos de la Iglesia y trabajarán con más fruto para la salvación eterna de los hombres si, movidos por una prudencia humana, distribuyen abundante la mal llamada ciencia, movidos por la vana esperanza de que así pueden ayudar mejor a los equivocados, cuando en realidad los hacen compañeros de su propio descarrío. Pero la verdad es única y no puede dividirse; permanece eterna, sin doblegarse a los tiempos: *Jesucristo es el mismo ayer, hoy y siempre* *(Hebr. XIII, 8)*.

También se equivocan por completo los que, dedicándose a hacer el bien, sobre todo en los problemas del pueblo, se preocupan mucho del alimento y del cuidado del cuerpo, y silencian la salvación del alma y las gravísimas obligaciones de la fe cristiana. Tampoco les importa ocultar, como con un velo, algunos de los principales preceptos evangélicos, temiendo que se les haga menos caso, e incluso se les abandone. Al proponer la verdad, será prudente proceder con tacto; cuando se hayan de tratar asuntos con quienes desprecian nuestras instituciones y viven completamente apartados de Dios, como decía Gregorio, *al curar las heridas, es preciso tocarlas antes con mano delicada* *(Registr. V, 44 (18) ad Ioannem episcop.)*. Pero este procedimiento se quedaría en prudencia de la carne, si se pusiese en práctica así, sin más; sobre todo, porque daría la impresión de que se tiene en poco a la gracia divina -que no sólo se concede a los sacerdotes, sino a todos los fieles de Cristo-, y con la que nuestras palabras y nuestros hechos acaban venciendo toda resistencia. Esta clase de prudencia fue desconocida para Gregorio, tanto en la predicación del evangelio, como en todo lo que admirablemente hizo para

remediar las desgracias del prójimo. Siempre siguió las huellas de los Apóstoles, que al recibir la primera misión de anunciar a Cristo por la tierra, decían: *Predicamos a Cristo crucificado, escándalo para los judíos, necedad para* pus *los gentiles* *(I Cor. 1, 23).* Porque si ha existido algún tiempo en que pareciese más oportuna la prudencia humana, fue aquél, sin duda, ya que los ánimos no estaban preparados para recibir una doctrina nueva que contrastaba con las ambiciones generales, y tan opuesta a la magnífica cultura de los griegos y los romanos. Sin embargo, los Apóstoles no hicieron caso de esa prudencia, porque conocían bien los designios divinos: *Dios quiso salvar a los creyentes por la necedad de la predicación* *(I Cor. 1, 21).* Esa necedad, como siempre, también ahora es *poder de Dios para tus los que se salvan, es decir, para nosotros* *(I Cor. 1, 18).* Como antes, también contaremos con armas poderosas en *el escándalo* de la cruz; como entonces, también en adelante venceremos con este signo.

Ante todo, los Pastores deben ser santos

Sin embargo, Venerables Hermanos, estas armas perderán toda su eficacia, y no servirán de nada si los que las manejan no llevan una vida de íntima comunión con Cristo, si no tienen una auténtica y profunda piedad y no arden en deseos de dar gloria a Dios y extender su reino. Consideraba todo esto el Papa Gregorio de tanta importancia que procuraba con delicadeza extrema, al ordenar nuevos sacerdotes y obispos, que todos ellos buscasen sólo el honor de Dios y vibrasen en un auténtico celo por las almas. y esta preocupación se refleja en su libro titulado *Regula Pastoralis,* en el que se dan normas para una adecuada formación del clero y para el gobierno de los obispos; normas no sólo válidas para su tiempo sino también para esta época nuestra. Además, mientras

describe con detalle cómo ha de ser la vida de éstos, *como un Argos luminoso, pasea su mirada llena de una honda preocupación pastoral por todo el orbe de la tierra* *(Ioan. Diac. Lib. II, c. 55)*, para ver si se ha producido alguna desviación o negligencia en el clero y corregirlas en seguida. El solo pensamiento de que el fango y la corrupción pudiesen penetrar insensiblemente en la vida de los clérigos, le llenaba de terror. Si descubría que algo se había hecho en contra de la legislación de la Iglesia, se preocupaba muchísimo y no encontraba Sosiego. Entonces se le veía amonestar, corregir, amenazar una y otra vez con penas canónicas a los transgresores de la ley; él, personalmente, imponía a veces estas penas y, a los indignos, sin retrasarlo lo más mínimo ni importarle las habladurías de la gente, quitaba las licencias.

Solía aconsejar cosas que aparecen con frecuencia reflejadas en sus escritos: *¿Cómo puede interceder por los hombres delante de Dios quien con la dedicación de su propia vida no se muestra consciente de que participa de Su gracia?* *(Reg. Past. I, 10)*. *Si en su conducta se manifiestan las pasiones, ¿con qué atrevimiento se apresura a curar al herido, el que muestra en su rostro las mismas heridas?»* *(Ibid. I, 9)* ¿Qué frutos podrán conseguirse en los fieles, si los pregoneros de su doctrina, *niegan con sus vidas lo que enseñan con sus palabras?* *(Ibid. I, 2)*. *Ciertamente no tiene fuerza para ayudar en las caídas ajenas, aquel a quien sus mismas faltas tienen hundido* *(Ibid. I, 11)*.

Piensa cómo ha de ser un sacerdote verdaderamente ejemplar y lo describe de esta forma: *Muriendo a las pasiones de la carne, vive ya sólo para el espíritu; desprecia los halagos del mundo; no teme las contrariedades y sólo busca una auténtica vida interior; no le mueve la ambición sino que por el contrario entrega con generosidad todo lo suyo; su corazón está pronto para perdonar,*

pero nunca, por una compasión mal entendida, falta con su perdón a la verdadera justicia, nunca hace cosas malas, y siente y desagravia por los pecados ajenos como por los suyos propios; sufre con los padecimientos ajenos y goza con las alegrías de los otros como con los suyos; puede servir de modelo para los que le rodean, porque en toda su conducta no hay nada de qué avergonzarse; desea vivir de tal forma que pueda inundar del frescor de su doctrina incluso los corazones más áridos de los que con él conviven; y ha aprendido por propia experiencia que por la e*perseverancia en la oración puede obtener de Dios lo que le pide* *(Ibid. I, 10).*

Qué clase de sacerdotes deben ordenar los Obispos

Así pues, Venerables Hermanos, ¡con cuánta profundidad debe reflexionar el obispo en su interior y en la presencia de Dios antes de imponer las manos a los nuevos sacerdotes! *y ni por influencia, ni por súplica alguna* -dice Gregorio- *se atreva a ordenar a ninguno, sino sólo a aquellos que por su forma de vida se hayan mostrado dignos del sacerdocio* *(Registr. V, 63 (58) ad universos episcopos per Hellad.).* ¡Cuánta prudencia necesita antes de confiar las tareas pastorales a los recién ordenados sacerdotes! Si no han sido debidamente probados bajo la constante vigilancia de prudentes sacerdotes, si no han demostrado llevar una vida honrada, tener un espíritu piadoso y capacidad de obedecer a todo lo que es enseñanza o experiencia constante de la Iglesia, y de obedecer también *a los obispos a los que el Espíritu Santo colocó para gobernar la Iglesia de Dios* *(Hech. XX, 28),* es de prever que sólo se ordenarán sacerdotes no para salvar, sino para perder al pueblo de Dios. Pues no sólo sembrarán discordias, sino que provocarán rebeldías más o menos escandalosas, presentando ante el pueblo un triste espectáculo, como si hubiera falta de unidad dentro de la

misma Iglesia, cuando en realidad todo eso se ha de atribuir, lamentablemente, a la soberbia y a la contumacia de unos pocos. ¡Lejos, muy lejos de todo ministerio deben estar los que provocan las discordias! La Iglesia no necesita de semejantes apóstoles y éstos no hacen el apostolado de Jesucristo sino su propio apostolado.

Nos parece tener todavía ante nuestros ojos la figura de Gregorio en el Concilio de obispos del mundo entero celebrado en Letrán, en presencia de todo el clero de la Urbe. ¡Con qué fluidez brotaron sus palabras acerca de la misión de los clérigos! ¡Qué amor le consumía! Su discurso cayó sobre los hombres malos como un rayo. Son sus palabras como látigos que hacen reaccionar a los más pasivos. Son llamas de amor de Dios que consumen suavemente a las almas más fervorosas. Leedlas a fondo, Venerables Hermanos, y vuestro clero debe leerlas también, meditarlas; de manera especial en los días, de retiro anual llevad a vuestra oración las palabras de este santo Pontífice (Hom. in. Evang. I, 17).

Con gran tristeza se plantea esta cuestión entre otras:*El mundo está lleno de sacerdotes, pero a pesar de eso, en la mies de Dios apenas se encuentran operarios; porque recibimos el orden sacerdotal, pero no cumplimos los deberes que lleva consigo (Ibid. n. 3)* y realmente, ¡cuántos hombres reuniría hoy la Iglesia si pudiese contar con un hombre en cada uno de los sacerdotes! ¡Qué abundancia de frutos para los hombres brotaría de la vida divina de la Iglesia, si cada uno se dedicase a explicar la verdadera doctrina! Al actuar de esta forma levantó el Papa Gregorio un gran entusiasmo, que no sólo duró mientras él vivía, sino que se alargó también a los años siguientes. y así, a ese tiempo se le conoce con el nombre *«época gregoriana»*, porque de Gregorio recibió casi

todo su impulso: las leyes de gobierno del clero, la institucionalización del estado de perfección y de la vida religiosa, y, por último, la música sacra y la ordenación del culto.

Predicar la doctrina

Después vinieron tiempos muy distintos. Frecuentemente decimos que en la vida de la Iglesia nada ha cambiado. La Iglesia posee una fuerza recibida de su divino Fundador por la que, en cualquier época sea la que sea, puede cuidar no sólo de las almas, que es su misión más específica, sino que también contribuye al desarrollo y perfeccionamiento de la humanidad, tarea que deriva de la misma naturaleza de su ministerio.

Es más, puede suceder que la misma revelación divina que ha sido entregada a la Iglesia para que la custodie, ponga de relieve en las cosas materiales lo que tienen de verdadero, de bueno, de bello, tanto más cuanto que todo ello hay que referirlo a Dios que es la suma verdad, la suma bondad y la suma belleza.

Grandes beneficios proporciona la doctrina divina a la ciencia humana, porque a través de ella puede descubrirse más amplitud de horizontes para nuevos descubrimientos incluso de orden natural, y porque allana el camino para la investigación y previene contra los errores que pueden derivarse bien de la razón, bien del método seguido para investigar la verdad y así resplandece como el faro en un puerto, dando luz a los que navegan en la noche, sobre muchas cosas que permanecerían envueltas en tinieblas y ayudándoles a evitar los escollos que les harían naufragar, si su nave se estrellase contra ellos.

En lo que se refiere a las costumbres, el Señor, Salvador nuestro, nos propone como ejemplo supremo de perfección a la misma bondad divina, a su Padre (Mt. V, 48), y ¿quién no ve la cantidad de

energía que podemos sacar de esto para que la ley natural, inscrita en los corazones de los hombres se cumpla cada vez con más perfección y profundidad, de manera que el individuo, la familia y toda la sociedad humana gocen de una mayor felicidad? Fue realmente esta fuerza la que transformó en civilización la brutalidad de unos hombrs bárbaros, la que reivindicó la dignidad de la mujer, la que acabó con la esclavitud, e instauró un orden nuevo, después de romper las cadenas con las que estaban atados las distintas clases de ciudadanos, la que devolvió la justicia, promulgó la verdadera libertad y veló por la paz, tanto familiar como pública.

Las artes al servicio de la vida de piedad

Por último las artes, al tender hacia Dios, ejemplo supremo de toda belleza, y del que proceden las especies y las formas singulares que aparecen en la naturaleza de las cosas, se apartan con más facilidad de todo lo vulgar y expresan con más fuerza la realidad captada por la mente, hecho en el que radica la vida del arte. y es imposible decir cuánto bien ha hecho el arte puesto al servicio de la religión porque ofrece a Dios algo muy digno, por su riqueza, belleza y elegancia de formas. Es éste el motivo y el origen del arte sagrado, sobre el que se ha apoyado y se sigue apoyando todo arte profano. Hace muy poco tiempo hablamos con más detalle de este tema en un *Motu proprio,* en el que volvíamos en el canto romano y en la música sacra a todo lo establecido por nuestros antecesores. Y como las demás artes, sea cual sea su forma de expresión, se rigen todas por las mismas leyes, lo que se puede decir del canto, igual se puede aplicar a la propria pintura, a la escultura y a la arquitectura que, como muy nobles expresiones del genio humano, la Iglesia siempre promovió y alentó. Educada por tanta be la humanidad levanta templos en los que los espíritus

se remontan hacia los bienes celestiales, como en la propia casa de Dios, envueltos por el esplendor de las artes, por la sublimidad de las ceremonias, por la armonía de la música.

Como hemos dicho ya, el Papa Gregorio aportó estos beneficios a su época y los tiempos que siguieron. Lo mismo podremos conseguir ahora si nos apoyamos en tan sólido fundamento y empleamos medios adecuados para mantener lo bueno que, gracias a Dios, todavía queda, y para *instaurar en Cristo* *(Efes. 1, 10)* todo lo que se ha descaminado.

Exhortación final

Nos gusta poner fin a nuestra carta con las mismas palabras con que el Papa Gregorio finalizó su discurso pronunciado ante el Concilio de Letrán: *Pensad esto detenidamente y transmitidlo a cuantos os rodean. Preparaos para dar fruto a Dios omnipotente en la tarea que os ha encomendado. Pero esto que os decimos lo conseguiremos mejor rezando que hablando.* Oremos: *Dios, que nos quisiste llamar como pastores de tu pueblo, concédenos, te rogamos, que lo que decimos con nuestras palabras sea una realidad ante Tus ojos* *(Hom. cit.n. 18).*

Mientras confiamos que, por la intercesión del Papa San Gregorio, escuchará benigno nuestras súplicas Dios Nuestro Señor, dador de todos los dones celestiales y testigo de nuestra paternal benevolencia, impartimos, llenos de cariño nuestra Bendición Apostólica para todos vosotros. Venerables Hermanos, para el clero y para vuestro pueblo.

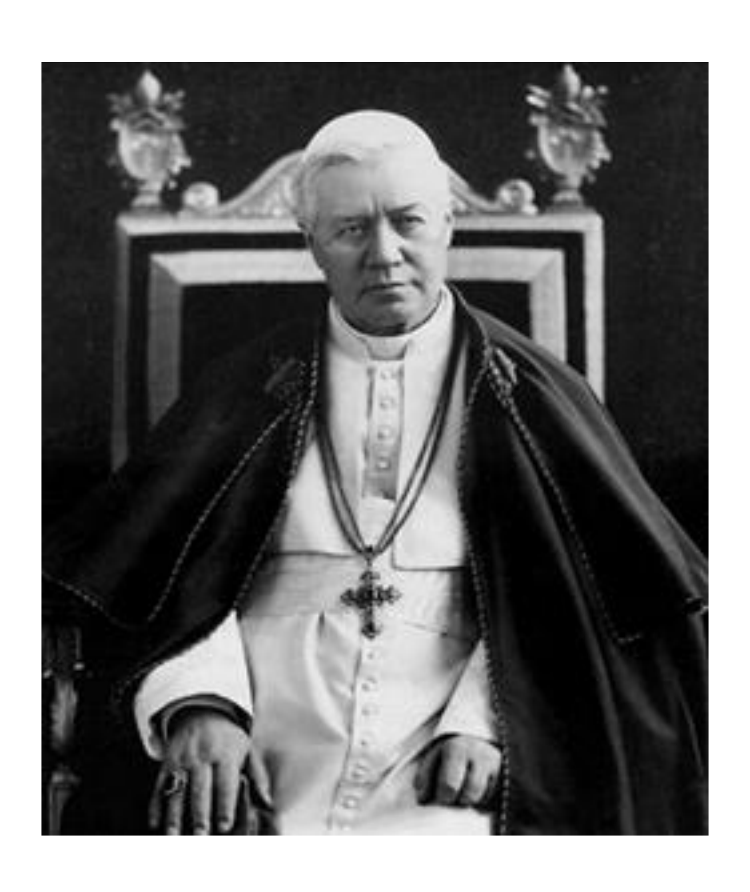
Dado en Roma, en San Pedro, el 12 de marzo de 1904, fiesta de San Gregorio, Papa y Doctor de la Iglesia, en el primer año de nuestro Pontificado.

PÍO PAPA X

NOTRE CHARGE APOSTOLIQUE

San PIO X

Sobre los errores de “Le Sillon” [El Surco] y la democracia



NOTRE CHARGE APOSTOLIQUE

San PIO X

Sobre los errores de “Le Sillon” [El Surco] y la democracia

23 de agosto de 1910

Venerables Hermanos: Salud y Bendición apostólica:

INTRODUCCIÓN

Antecedentes sobre el movimiento “Le Sillon”

I. Sus ideas brillantes en lenguaje vago y equivoco, y la necesidad de juzgarlas.

1. Vigilancia apostólica sobre la naturaleza de la fe y la propagación de errores presentados en lenguaje que carece de claridad, lógica y verdad.

Nuestro cargo apostólico nos impone la obligación de velar por la pureza de la fe y la integridad de la disciplina católica y de preservar a los fieles de los peligros del error y del mal, mayormente cuando el error y el mal se presentan con un lenguaje atrayente que, cubriendo la vaguedad de las ideas y el equívoco de las expresiones con el ardor del sentimiento y la sonoridad de las palabras, puede inflamar los corazones en el amor de causas seductoras pero funestas. Tales fueron, no ha mucho, las doctrinas de los seudofilósofos del siglo 18, las de la Revolución (Francesa) y del Liberalismo tantas veces condenadas; tales son aún hoy las teorías de “Le Sillon” [El Surco]; las cuales, no obstante apariencias brillantes y generosas,

carecen con harta frecuencia de claridad, de lógica y de verdad, y, por esta parte, no son propias, ciertamente, del espíritu católico y francés.

2. El Papa enjuicia su doctrina, pese al amor y aprecio que siente por sus personas.

1. Hemos titubeado mucho tiempo, Venerables Hermanos, en manifestar publica y solemnemente nuestro juicio acerca de "Le Sillon", habiendo sido preciso, para que Nos decidiéramos a hacerlo, que vuestras preocupaciones vinieran a juntarse a las nuestras; porque Nos amamos a la valiente juventud alistada bajo la bandera de "Le Sillon", y la creemos por muchos conceptos digna de elogio y admiración. Amamos a sus jefes, en quienes, Nos complacemos en reconocer espíritus elevados, superiores a las pasiones vulgares y animados del más noble entusiasmo por el bien, Vosotros los habéis visto, Venerables Hermanos, penetrados de su afecto vivísimo de fraternidad humana, ir al encuentro de los que trabajan y padecen, para sacarlos de la miseria y sostenidos en su sacrificio por el amor a Jesucristo y por la practica ejemplar de la Religión.

II. El aspecto encomiable y vituperable de "Le Sillon"

3. Origen y buena obra que realizo "Le Sillon".

3. Era el día de la memorable Encíclica que publico Nuestro Predecesor, de feliz memoria, León XIII, sobre la condición de los obreros (Rerum Novarum). La Iglesia, por boca de su Cabeza suprema, había vertido sobre los pequeños todas las ternuras de su corazón maternal, y parecía que con vivas ansias convocaba a campeones, cada día más numerosos, de la restauración de la justicia y del orden en nuestra sociedad perturbada, ¿No es verdad que los fundadores de "Le Sillon" venían en la ocasión propicia a poner muchedumbres de jóvenes y creyentes al servicio de la Iglesia para ayudarla a realizar sus deseos y esperanzas? Y en realidad de verdad "Le Sillon" enarboló entre clases obreras el estandarte de Jesucristo, el signo de salvación para los individuos y las naciones, alimentando su actividad social en las fuentes de la gracia, imponiendo respeto de la Religión a las gentes menos favorables, acostumbrando a los ignorantes y a los impíos a oír hablar de Dios, y a menudo, en conferencias de controversia, ante un auditorio hostil, surgiendo, excitado por una pregunta o por un sarcasmo, para confesar su fe denodada y arrogantemente. Estos eran los buenos

tiempos de “Le Sillon”, este su lado bueno, que explica los alientos y las aprobaciones que ni el Episcopado ni la Santa Sede le regatearon, mientras este fervor religioso pudo velar el verdadero carácter del movimiento sillonista.

4. Las desviaciones doctrinales del movimiento por falta de formación.

4. Porque hay que decirlo, Venerables Hermanos: nuestras esperanzas se han visto en gran parte defraudadas. Llego un día en que “Le Sillon” descubrió para ojos perspicaces, algunas tendencias alarmantes. “Le Sillon” se extraviaba. ¿Podría suceder otra cosa? Sus fundadores, jóvenes, entusiastas y llenos de confianza en sí mismos, no estaban bastante pertrechados de ciencia histórica, de sana filosofía y de teología solida ni para afrontar sin peligro los difíciles problemas sociales y que los arrastraba a su actitud y su corazón, ni para precaverse, en el terreno de la doctrina y de la obediencia, contra las infiltraciones liberales y protestantes.

5. El Papa llama la atención a sacerdotes, seminaristas y fieles.

5. No les faltaron consejos; a los consejos sucedieron avisos; pero hemos tenido el sentimiento de ver que avisos y reprensiones se deslizaban sobre sus almas escurridizas sin producir resultado. Las cosas han llegado a tal extremo, que haríamos traición a Nuestro deber si guardáramos silencio por más tiempo. Tenemos obligación de decir la verdad a nuestros queridos hijos de “Le Sillon”, a quienes un generoso ardor ha llevado a un camino tan errado como peligroso. Tenemos obligación de decirla a los muchísimos seminaristas y sacerdotes que “Le Sillon” ha apartado, si no de la autoridad, por lo menos de la dirección e influencia de los Obispos; tenemos obligación de decirla, finalmente, a la Iglesia, dentro de la cual “Le Sillon” siembra la discordia y cuyos intereses compromete.

I. JUICIO SOBRE “LE SILLON” EN GENERAL

1. Pretende sustraerse a la autoridad de la Iglesia: primer error

6. No hay exclusivo orden temporal; todo lo humano está sujeto a la moral y por ende a la autoridad eclesiástica.

6. En primer lugar, conviene censurar severamente la pretensión de “Le Sillon” de sustraerse a la dirección de la autoridad eclesiástica. Los jefes de “Le Sillon” alegan que se mueven en un terreno que no es el de la Iglesia, que solo se proponen fines del orden temporal, y del orden espiritual; que el sillonista es simplemente un católico dedicado a la causa de las clases trabajadoras, a las obras democráticas, y que saca de la práctica de su fe la valentía de su sacrificio; que, ni más ni menos que los artesanos, los labradores, los economistas y los políticos católicos, está sujeta a las reglas de la moral, comunes a todos, sin depender ni más ni menos que ellos, de una manera especial de la autoridad eclesiástica.

7. Su obra social es moral y religiosa; afirmar lo contrario es un error.

7. Facilísima es la contestación a estos subterfugios. ¿A quién se hará creer que los sillonistas católicos, que los sacerdotes y seminaristas alistados en sus filas no tienen, en su actividad social, más fin que los intereses temporales de las clases obreras? Afirmar de ellos tal cosa, creemos que sería hacerles agravio. La verdad es que los jefes de “Le Sillon” se proclaman idealistas irreductibles; que quieren levantar las clases trabajadoras, levantando primero la conciencia humana; que tienen doctrina social propia y principios filosófico y religiosos propios para reorganizar una sociedad con un plan nuevo: que se han formado un concepto especial de la dignidad humana, de la libertad, de la justicia y de la fraternidad, y que, para justificar sus sueños sociales apelan al Evangelio interpretando a su modo, y lo que es más grave todavía, a un Cristo desfigurado y disminuido. Además, enseñan estas ideas en sus Círculos de estudios, las inculcan a sus compañeros y las trasladan a sus obras. Son, por tanto, verdaderos profesores de moral social, cívica y religiosa; y cualesquiera que sean las modificaciones que quieran introducir en la organización del movimiento sillonista, tenemos el derecho de decir que el fin de “Le Sillon”, su carácter, su acción, pertenecen al dominio de la moral, que es el dominio propio de

la Iglesia, y que, por consiguiente se alucinan los sillonistas cuando creen obrar en un terreno en cuyos linderos expiran los derechos del poder doctrinal y directivo de la autoridad eclesiástica.

8. El católico no debe sustraerse a la disciplina eclesiástica.

8. Aunque sus doctrinas estuvieran exentas de error, fuera con todo eso gravísima infracción de la disciplina católica el sustraerse obstinadamente a la dirección de los que han recibido del cielo la misión de guiar a los individuos y a las sociedades por el recto sendero de la verdad y del bien. Pero el mal es más hondo, ya lo hemos dicho: "Le Sillon", arrebatado por un amor mal entendido a los débiles, se ha deslizado en el error.

2. Pretende nivelar todas las clases: segundo error

9. La doctrina católica y papal sostiene la diversidad de clases.

9. En efecto, "Le Sillon" se propone el mejoramiento y regeneración de las clases obreras. Mas sobre esta materia están ya fijados los principios de la doctrina católica, y ahí está la historia de la civilización cristiana para atestiguar su bienhechora fecundidad. Nuestro Predecesor, de feliz memoria, los recordó en páginas magistrales, que los católicos aplicados a las cuestiones sociales deben estudiar y tener siempre presentes. Él enseñó especialmente que la democracia cristiana debe "mantener la diversidad de clases, propias ciertamente de una sociedad bien constituida, y querer para la sociedad humana aquella forma y condición que Dios, su Autor, le señalo" ([1]). Anatematizó una "cierta democracia cuya perversidad llega al extremo de atribuir a la sociedad la soberanía del pueblo y procurar la supresión y nivelación de las clases". Al propio tiempo, León XIII imponía a los católicos el único programa de acción capaz de restablecer y mantener a la sociedad en sus bases cristianas seculares. Ahora bien, ¿qué han hecho los jefes de "Le Sillon"? No solo han adoptado un programa y una enseñanza diferentes de las de León XIII (y ya sería singular audacia de parte de unos legos erigirse en directores de la actividad social de la Iglesia en competencia con el Soberano Pontífice), sino que abiertamente han rechazado el

---

[1] León XIII, Encíclica Graves de Communi, 18-1-1901. «Dispares tueatur ordines, sane propios bene constituæ civitatis; eam demum humano convictui velit formam atque indolem esse, qualem Deus auctor indidit.»

programa trazado por León XIII, adoptando otro diametralmente opuesto. Además de esto, desechando la doctrina recordada por León XIII acerca de los principios esenciales de la sociedad, colocan la autoridad en el pueblo o casi la suprimen, y tienen por ideal realizable la nivelación de clases. Van, pues, al revés de la doctrina católica, hacia un ideal condenado.

10. Labor encomiable de los "sillonistas", acompañada de exageraciones nocivas.

10. Ya sabemos que se lisonjean de levantar la dignidad humana y la condición, harto menospreciada, de las clases trabajadoras; de procurar que sean justas y perfectas las leyes del trabajo y las relaciones entre el capital y los salarios, de reinar, en fin, sobre la tierra una justicia mejor y mayor caridad; y de promover en la humanidad, con movimientos sociales hondos y fecundos, un progreso inesperado. Nos, ciertamente, no vituperamos esos esfuerzos, que serían a todos visos excelentes si los sillonistas no olvidaran que el progreso de un ser consiste en vigorizar sus facultades naturales con nuevas fuerzas, y en facilitar el ejercicio de su actividad en los límites y leyes de su constitución; pero que si, al contrario, se hieren sus órganos esenciales y se violan los límites de su actividad, se le empuja, no hacia el progreso, sino hacia la muerte. Esto es, sin embargo, lo que ellos quieren hacer de la sociedad humana; su sueño consiste en cambiar sus cimientos naturales y tradicionales y en prometer una ciudad futura edificada sobre otros principios que se atreven a declarar más fecundos, más beneficiosos que aquellos sobre los que descansa la actual sociedad cristiana.

11. Dios y la Iglesia pusieron los cimientos de la sociedad; los católicos deben restaurarlos sin cesar.

11. No, Venerables Hermanos —preciso es reconocerlo enérgicamente en estos tiempos de anarquía social e intelectual en que todos sientan plaza de doctores y legisladores—, no se edificara la ciudad de modo distinto de como Dios la edifico; no se edificara la ciudad si la Iglesia no pone los cimientos y dirige los trabajos; no, la civilización no está por inventar ni la "ciudad" nueva por edificarse en las nubes. Ha existido y existe; es la civilización cristiana, es la "ciudad" católica. No se trata más que de establecerla y restaurarla sin cesar sobre sus fundamentos naturales y divinos contra los ataques, siempre renovados, de la utopía malsana, de la rebeldía y de la impiedad: Omnia instaurare in Christo (Ep 1,10 (restaurarlo todo en Cristo").

Y para que no se nos acuse de formular juicios demasiado sumarios y con rigor no justificado acerca de las teorías sociales de “Le Sillon”, queremos recordar sus puntos esenciales.

II. LOS PUNTOS ESENCIALES EN PARTICULAR

1. La dignidad humana mal entendida

12. Concepto de dignidad que la Iglesia no puede alabar.

12. Le Sillon tiene la noble preocupación de la dignidad humana. Pero esta dignidad la entiende a la manera de ciertos filósofos, de quienes la Iglesia dista mucho de poder alabarse.

a) por entender una emancipación política, económica e intelectual desmedida

13. Libertad no es total emancipación política, económica e intelectual.

13. El primer elemento de esta dignidad es la libertad, entendida en el sentido de que todo hombre, excepto en materia de religión, es autónomo. De este principio fundamental saca las siguientes conclusiones: Hoy el pueblo está en tutela debajo de una autoridad distinta de él; Luego debe liberarse de ella: emancipación política. Está bajo la dependencia de patronos que, detentando sus instrumentos de trabajo, lo explotan, oprimen y rebajan; luego debe sacudir su yugo: emancipación económica. Está dominado, finalmente, por una casta llamada directora, a la cual su desarrollo intelectual asegura una preponderancia indebida en la dirección de los negocios; luego debe sustraerse a su dominación: emancipación intelectual. La nivelación de las condiciones desde este triple punto de vista establecerá entre los hombres la igualdad, y esta igualdad es la verdadera justicia humana. Una organización política y social fundada sobre esta base, la libertad y la igualdad (a las que pronto vendrá a juntarse la fraternidad), he aquí lo que ellos llaman democracia.

b) por reclamar un desproporcionado y desordenado poder político, económico y mora del individuo

14. Democracia no es la participación mayor posible en el orden político y económico: el súbdito no es rey, ni el obrero patrón.

14. Sin embargo, la libertad y la igualdad no constituyen más que el lado, por decirlo así, negativo. Lo que constituye propia y positivamente la

democracia es la participación mayor posible de todos en el gobierno de la cosa pública. Y esto comprende un triple elemento: político, económico y moral.

Por de pronto, en política, "Le Sillon" no suprime la autoridad; antes, al contrario, la estima indispensable; pero quiere dividirla, o, mejor dicho, multiplicarla de tal manera que cada ciudadano llegue a ser una especie de rey. La autoridad, es cierto, dimana de Dios, pero reside primordialmente en el pueblo, del cual se desprende por vía de elección o, mejor aún, de selección, sin que por esto se aparte del pueblo y sea independiente de él; será exterior, pero solo en apariencia; en realidad será interior, porque será una autoridad consentida.

A proporción ocurrirá lo propio en el orden económico. Sustraído a una clase particular, el patronazgo se multiplicará tanto que cada obrero será una especie de patrono. La forma llamada a realizar este ideal económico no será, según dicen, la del socialismo, sino un sistema de cooperativas suficientemente multiplicadas para provocar una concurrencia fecunda y para asegurar la independencia de os obreros, que no estarán encadenados a ninguna de ellas.

15. El amor del interés público y del bien común no es el principio supremo de la autoridad moral.

15. He aquí ahora el elemento capital, el elemento moral. Como la autoridad, según se ha visto, es muy reducida, es menester otra fuerza para suplirla y para oponer una reacción permanente al egoísmo individual. Este nuevo principio, esta fuerza, es el amor del interés público, es decir, del fin mismo de la profesión y de la sociedad. Imaginaos una sociedad donde en el alma de cada ciudadano estos amores se subordinarán de tal modo que el bien superior se antepusiera siempre al bien inferior, esta sociedad ¿no podría pasarse casi sin autoridad y no ofrecería el ideal de la dignidad humana, teniendo cada ciudadano un alma de rey, cada obrero, un alma de patrón. Arrancado de la estrechez de sus intereses privados y elevados al de su profesión, y más arriba, hasta los de la nación entera, y más arriba aun, hasta los de la humanidad (pues el horizonte de "Le Sillon" no se detiene en las fronteras de la Patria, sino que se extiende a todos los hombres hasta los confines del mundo), el corazón humano, ensanchado por el amor del bien común, abrazaría a todos los compañeros de la misma profesión, a todos los compatriotas, a todos los hombres. Y he aquí la grandeza y la nobleza humana ideal realizada por la célebre trilogía Libertad, Igualdad, Fraternidad.

16. El papel que, según ellos, está llamado a desempeñar su elemento moral en la economía y la política.

16. Ahora bien, estos tres elementos, político, económico y moral, están subordinados uno a otro, siendo el principal, según hemos dicho, el elemento moral. En efecto, imposible es que viva democracia política alguna si carece de raíces profundas en la democracia económica; pero, a la vez, ni una ni otra son posibles si no arraigan en tal estado de ánimo que la conciencia posea responsabilidades y fuerzas morales proporcionada. Pero suponed un estado de ánimo, formado tanto de responsabilidad consciente como de fuerzas morales, entonces la democracia económica se desenvolverá naturalmente, traduciéndose en actos de esa conciencia y de esas fuerzas; del mismo modo y por igual camino saldrá del régimen corporativo la democracia política; y la democracia política y la económica, ésta como soporte de aquélla, quedaran asentadas en la conciencia aun del pueblo sobre fundamentos inquebrantables.

17. La educación democrática "sillonista" consiste exclusivamente en cultivar la conciencia y la responsabilidad cívicas.

17. Tal es, en resumen, la teoría, se podría decir, el sueño, de "Le Sillon"; a esto tiende su enseñanza, y lo que llama educación democrática del pueblo, es a saber, a levantar al sumo grado la conciencia y la responsabilidad cívicas de cada ciudadano, de donde fluirá la democracia económica y la política, y el reinado de la justicia, de la igualdad y de la fraternidad.

2. Refutación de los errores.

18. En resumen, la teoría "sillonista" falsea la doctrina católica al respecto.

18. Esta rápida exposición, Venerables Hermanos, os muestra ya claramente cuánta razón teníamos de decir que "Le Sillon" opone doctrina a doctrina, que edifica su sociedad sobre una teoría contraria a la verdad católica y que falsea las nociones esenciales y fundamentales que regulan las relaciones sociales de toda sociedad humana. Las siguientes consideraciones pondrán todavía más de realce dicha oposición.

a) del error sobre la autoridad

19. La autoridad pública procede de Dios, no del pueblo ni puede ser revocada por el pueblo.

19. Le Sillón coloca primordialmente la autoridad pública en el pueblo, del cual deriva inmediatamente a los gobernantes, de tal manera, sin embargo, que continúa residiendo en el pueblo. Ahora bien, León XIII ha condenado formalmente esta doctrina en su encíclica Diuturnum illud sobre el poder político, donde dice: "Muchos de nuestros contemporáneos, siguiendo las huellas de aquellos que en el siglo pasado se dieron a sí mismos el nombre de filósofos, afirman que toda autoridad viene del pueblo; por lo cual, los que ejercen el poder no lo ejercen como cosa propia, sino como mandato o delegación del pueblo, y de tal manera que tiene rango de ley la afirmación de que la misma voluntad que entrego el poder puede revocarlo a su antojo. Muy diferente es en este punto la doctrina católica, que pone en Dios, como en principio natural y necesario, el origen de la autoridad política" ([2]). Sin duda "Le Sillon" hace derivar de Dios esta autoridad que coloca primeramente en el pueblo, pero de tal suerte que la "autoridad sube de abajo hacia arriba, mientras que, en la organización de la Iglesia, el poder desciende de arriba hacia abajo" ([3]). Pero, además de que es anormal que la delegación ascienda, puesto que por su misma naturaleza desciende, León XIII ha refutado de antemano esta tentativa de conciliación de la doctrina católica con el error del filosofismo. Porque prosigue: "Es importante advertir en este punto que los que han de gobernar el Estad, pueden ser elegidos en determinados casos por la voluntad y el juicio di la multitud, sin que la doctrina católica se oponga o contradiga esta elección. Con esta elección se designa el gobernante, pero no se le confieren los derechos del poder. Ni se entrega el poder como un mandato, sino que se establece la persona que lo ha de ejercer" ([4]).

---

[2] León XIII, Encíclica Diuturnum illud 29-6-1881. «Imo recentiores perplures, eorum vestigiis ingredientes, qui sibi superiore sæculo philosophorum nomen inscripserunt, omnem inquiunt potestatem a populo esse: quare qui eam in civitate gerunt, ab iis non uti suam geri, sed ut a populo sibi mandatam, et hac quidem lege, ut populi ipsius voluntate a quo mandata est revocari possit. Ab his vero dissentiunt catholici homines, qui ius imperandi a Deo repetunt veluti a naturali necessarioque principio».

[3] Marc Sangnier, discurso de Rouen, 1907.

[4] León XIII, Encíclica Diuturnum illud 29-6-1881. «Interest autem attendere hac loco eos qui reipublicæ præfuturi sint posse in quibusdam caussis voluntate iudicio-

20. La negación de la autoridad en la utopía y el absurdo de la sociedad "sillonista"; necesidad de la autoridad y de la obediencia, que no coartan la libertad.

20. Por otra parte, si el pueblo permanece como sujeto detentador de poder, ¿en qué queda convertida la autoridad? Una sombra, un mito; no hay ya ley propiamente dicha, no existe ya la obediencia. "Le Sillon" lo ha reconocido; porque, como exige, en nombre de la dignidad humana, la triple emancipación política, económica e intelectual, la ciudad futura por la que trabaja no tendrá ya ni dueños ni servidores; en ella todos los ciudadanos serán libres, todos camaradas, todos reyes. Una orden, un precepto, sería un atentado contra la libertad; la subordinación a una superioridad cualquiera sería una disminución del hombre; la obediencia, una decadencia. ¿Es así, venerables hermanos, como la doctrina tradicional de la Iglesia nos presenta las relaciones sociales en la ciudad, incluso en la más perfecta posible? ¿Es que acaso toda sociedad de seres independientes y desiguales por naturaleza no tiene necesidad de una autoridad que dirija su actividad hacia el bien común y que imponga su ley? Y si en la sociedad se hallan seres perversos (los habrá siempre), ¿no deberá la autoridad ser tanto más fuerte cuanto más amenazador sea el egoísmo de los malvados? Además, ¿se puede afirmar con alguna sombra de razón que hay incompatibilidad entre la autoridad y la libertad, a menos que uno se engañe groseramente sobre el concepto de libertad? ¿Se puede enseñar que la obediencia es contraria a la dignidad humana y que el ideal sería sustituir la obediencia por la "autoridad consentida"? ¿Es que acaso el apóstol San Pablo no tuvo a la vista la sociedad humana en todas sus etapas posibles, cuando ordenaba a los fieles estar sometidos a toda autoridad? (ver Rm 13,1-5 He 13,17) ¿Es que la obediencia a los hombres en cuanto representantes legítimos de Dios es decir, en fin de cuentas, la obediencia a Dios, rebaja al hombre y lo sitúa vilmente por debajo de sí mismo? ¿Es que el estado religioso, fundado sobre la obediencia, seria contrario al ideal de la naturaleza humana? ¿Es que los santos, que han sido los más obedientes de los hombres, eran esclavos o degenerados? ¿Es que, finalmente, podemos imaginar un estado social en el que Jesucristo, venido de nuevo a la tierra, no diera ya el ejemplo de la obediencia y no dijera ya: Dad al César lo que es del César ya Dios lo que es de Dios? (Lc 20,25 Rm 13,7)

---

que deligi multituduinis, non adversante neque repugnante doctrina catholica. Quo sane delectu designatur princeps, non conferuntur iura principatus, neque mandatur imperium, sed statuitur a quo sit gerendum».

b) del error sobre la justicia e igualdad

21. La desigualdad no es injusticia ni la democracia, el único régimen justo ni goza de especial privilegio.

21. Le Sillon, que ensena estas doctrinas y las practica en su vida interior, siembra, por tanto, entre vuestra juventud católica nociones erróneas y funestas sobre la autoridad, la libertad y la obediencia. No es diferente lo que sucede con la justicia y la igualdad. “Le Sillon” se esfuerza, así lo dice, por realizar una era de igualdad, que sería, por esto mismo, una era de justicia mejor. ¡Por esto, para él, toda desigualdad de condición es una injusticia o, al menos, una justicia menor! Principio totalmente contrario a la naturaleza de las cosas, productor de envidias y de injusticias y subversivo de todo orden social. ¡De esta manera la democracia es la única que inaugurara el reino de la perfecta justicia! ¿No es esto una injuria hecha a las restantes formas de gobierno, que quedan rebajadas de esta suerte al rango de gobiernos impotentes y peores? Pero, además, “Le Sillon” tropieza también en este punto con la enseñanza de León XIII. Habría podido leer en la encíclica ya citada sobre el poder político que, “salvada la justicia, no está prohibida a los pueblos la adopción de aquel sistema de gobierno que sea más apto y conveniente a su manera de ser o a las instituciones y costumbres de sus mayores” ([5]) y la encíclica hace alusión a la triple forma de gobierno de todos conocida. Supone, pues, que la justicia es compatible con cada una de ellas. Y la encíclica sobre la condición de los obreros, ¿no afirma claramente la posibilidad de restaurar la justicia en las organizaciones actuales de la sociedad, al indicar los medios de esta restauración? Ahora bien, sin duda alguna, León XIII hablaba no de una justicia cualquiera, sino de la justicia perfecta. Al enseñar, pues, que la justicia es compatible con las tres formas de gobierno conocidas, ensenaba que, en este aspecto, la democracia no goza de un privilegio especial. Los sillonistas, que pretenden lo contrario o bien rehúsan oír a la Iglesia o bien se forman de la justicia y de la igualdad un concepto que no es católico.

[5] León XIII, Encíclica Diuturnud illud, 29-6-1881. «Quamorbem, salva iustitia, non prohibentur populi illud sibi genus comparare reipublicæ, quod aut ipsorum ingenio aut maiorum institutis moribusque magis respondeat».

c) del error sobre la fraternidad

22. El falso y débil fundamento de la fraternidad, que se pone en interés común o en la simple humanidad.

22 Lo mismo sucede con la noción de la fraternidad, cuya base colocan en el amor de los intereses comunes, o, por encima de todas las filosofías y de todas las religiones en la simple noción de humanidad, englobando así en un mismo amor y en una igual tolerancia a todos los hombres con todas sus miserias, tanto intelectuales y morales como físicas y temporales. Ahora bien, la doctrina católica nos ensena que el primer deber de la caridad no está en la tolerancia de las opiniones erróneas, por muy sinceras que sean, ni en la indiferencia teórica o practica ante el error o el vicio en que vemos caídos a nuestros hermanos, sino en el celo por su mejoramiento intelectual y moral no menos que en el celo por su bienestar material. Esta misma doctrina católica nos ensena también que la fuente del amor al prójimo se halla en el amor de Dios, Padre común y fin común de toda la familia humana, y en el amor de Jesucristo, cuyos miembros somos, hasta el punto de que aliviar a un desgraciado es hacer un bien al mismo Jesucristo Todo otro amor es ilusión o sentimiento estéril y pasajero.

La caridad cristiana y Jesucristo mismo, verdadera base de la fraternidad humana.

23. Ciertamente, la experiencia humana está ahí, en las sociedades paganas o laicas de todos los tiempos, para probar que, en determinadas ocasiones, la consideración de los intereses comunes o de la semejanza de naturaleza pesa muy poco ante las pasiones y las codicias del corazón. No, Venerables Hermanos, no hay verdadera fraternidad fuera de la caridad cristiana, que por amor a Dios y a su Hijo Jesucristo, nuestro Salvador, abraza a todos los hombres, para ayudarlos a todos y para llevarlos a todos a la misma fe ya la misma felicidad del cielo. Al separar la fraternidad de la caridad cristiana así entendida, la democracia, lejos de ser un progreso, constituiría un retroceso desastroso para la civilización. Porque, si se quiere llegar, y Nos lo deseamos con toda nuestra alma, a la mayor suma de bienestar posible para la sociedad y para cada uno de sus miembros por medio de la fraternidad, o, como también se dice, por medio de la solidaridad universal, es necesaria la unión de los espíritus en la verdad, la unión de las voluntades en la moral, la unión de los corazones en el amor de Dios y de su Hijo Jesucristo. Esta unión no es realizable más que por medio de

la caridad católica, la cual es, por consiguiente, la única que puede conducir a los pueblos en la marcha del progreso hacia el ideal de la civilización.

d) del error sobre la dignidad de la persona humana

23. El origen de todas las falsas nociones sociales es la equivocada idea de la dignidad humana.

23. Finalmente, en la base de todas las falsificaciones de las nociones sociales fundamentales, “Le Sillon” coloca una idea falsa de la dignidad humana. Según él, el hombre no será verdaderamente hombre, digno de este nombre, más que el día en que haya adquirido una conciencia luminosa, fuerte, independiente, autónoma, pudiendo prescindir de todo maestro, no obedeciendo más que a sí mismo, y capaz de asumir y de cumplir sin falta las más graves responsabilidades. Grandilocuentes palabras, con las que se exalta el sentimiento del orgullo humano; sueno que arrastra al hombre sin luz, sin guía y sin auxilios por el camino de la ilusión, en el que, aguardando el gran día de la plena conciencia, será devorado por el error y las pasiones. Además, ¿cuándo vendrá este gran día? A menos que cambie la naturaleza humana (cosa que no está al alcance de le Sillon), ¿vendrá ese día alguna vez? ¿Es que los santos, que han llevado la dignidad humana a su apogeo, tenían esa pretendida dignidad? y los humildes de la tierra, que no pueden subir tan alto y que se contentan con modestamente su surco en el puesto que la Providencia les ha, señalado, cumpliendo enérgicamente sus deberes en la humildad, la obediencia y la paciencia cristiana, ¿no serán dignos de llamarse hombres, ellos a quienes el Señor sacara un día de su condición obscura para colocarlos en el cielo entre los príncipes de su pueblo?

24. Existen aún otros aspectos erróneos.

24. Pero basta ya de reflexiones sobre los errores de “Le Sillon”, pues si pretendiéramos agotar la materia, habríamos de llamar vuestra atención sobre otros dictámenes suyos igualmente errados y peligrosos: verbigracia, sobre la manera de entender el poder coercitivo de la Iglesia. Importa ver ahora la influencia de estos errores en la conducta práctica de “Le Sillon” y en su acción social.

3. Rechazo de sus prácticas erróneas y de su indisciplinada acción social

25. La camaradería absoluta entre ellos y la eliminación practica de diferencias.

25. Las doctrinas de "Le Sillon" no quedan en el dominio de la abstracción filosófica. Son enseñadas a la juventud católica y, además, se hacen ensayos para vivirlas. "Le Sillon" se considera como el núcleo de la ciudad futura; la refleja, por consiguiente, lo más fielmente posible. En efecto, no hay jerarquía en "Le Sillon". La minoría que lo dirige se ha destacado de la masa por selección, es decir, imponiéndose a ella por su autoridad moral y por sus virtudes. La entrada es libre, como es libre también la salida. Los estudios se hacen allí sin maestro; todo lo más, con un consejero. Los círculos de estudio son verdaderas cooperativas intelectuales, en las que cada uno es al mismo tiempo maestro y discípulo. La camaradería más absoluta reina entre los miembros y pone en contacto total sus almas; de aquí el alma común de "Le Sillon". Se le ha definido "una amistad". El mismo sacerdote, cuando entra en él, abate la eminente dignidad de su sacerdocio y, por la más extraña inversión de papeles, se hace discípulo, se pone al nivel de sus jóvenes amigos y no es más que un camarada.

26. Quebranto consiguiente del respeto y de la obediencia en esa falsa sociedad y espíritu peligroso

26. En estas costumbres democráticas y en las teorías sobre la ciudad ideal que las inspira, reconoceréis, venerables hermanos, causa secreta de los fallos disciplinarios que tan frecuentemente habéis debido reprochar a "Le Sillon". No es extraño que no hayáis encontrado en los jefes y en sus camaradas así formados, fuesen seminaristas o sacerdotes, el respeto, la docilidad y la obediencia que son debidos a vuestra persona y a vuestra autoridad; que sintáis de parte de ellos una sorda oposición, y que tengáis el dolor de verlos apartarse totalmente, o, cuando son forzados por la obediencia, de entregarse con disgusto a las obras no sillonistas. Vosotros sois el pasado; ellos son los pioneros de la civilización futura. Vosotros representáis la jerarquía, las desigualdades sociales, la autoridad y la obediencia: instituciones envejecidas, a las cuales las almas de ellos, estimuladas por otro ideal, no pueden plegarse. Nos tenemos sobre este estado de espíritu el testimonio de hechos dolorosos, capaces de arrancar lágrimas; y Nos no podemos, a pesar de nuestra longanimidad, substraernos a un justo sen-

timiento de indignación. ¡Porque se inspira a vuestra juventud católica la desconfianza hacia la Iglesia, su madre; se le ensena que, después de diecinueve siglos, la Iglesia no ha logrado todavía en el mundo constituir la sociedad sobre sus verdaderas bases; que no ha comprendido las nociones sociales de la autoridad, de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad y de la dignidad humana; que los grandes obispos y los grandes monarcas que han creado y han gobernado tan gloriosamente a Francia no han sabido dar a su pueblo ni la verdadera justicia ni la verdadera felicidad, porque no tenían el ideal de “Le Sillon”!

El soplo de la Revolución ha pasado por aquí, y Nos podemos concluir que, si las doctrinas sociales de “Le Sillon” son erróneas su espíritu es peligroso, y su educación, funesta.

III. LA IGLESIA Y “LE SILLON”

1. La doctrina de Le Sillón no satisface a la Iglesia

27. Pretenden ser los mejores católicos.

27. Pero, entonces, ¿qué debemos pensar de la acción de “Le Sillon” en la Iglesia, de “Le Sillon”, cuyo catolicismo es tan puntilloso que, si no se abraza su causa, se seria a sus ojos un enemigo interior del catolicismo y no se comprendería para nada ni el Evangelio ni a Jesucristo? Juzgamos necesario insistir sobre esta cuestión. porque es precisamente su ardor católico el que ha valido a “Le Sillon”, hasta en estos últimos tiempos, valiosos alientos e ilustres sufragios. Pues bien, ante las palabras y los hechos, Nos estamos obligados a decir que, tanto en su acción como en su doctrina, “Le Sillon” no satisface a la Iglesia.

a) por admitir solo la forma democrática

28. Su catolicismo es deficiente porque admite solo el régimen democrático.

28. En primer lugar, su catolicismo no se acomoda más que a la forma de gobierno democrática, que juzga ser la más favorable a la Iglesia e identificarse por así decirlo con ella; enfeuda, pues, su religión a un partido político. Nos no tenemos que demostrar que el advenimiento de la democracia universal no significa nada para la acción de la Iglesia en el mundo; hemos recordado ya que la Iglesia ha dejado siempre a las naciones la preocupación de darse el gobierno que juzguen más ventajoso para sus intereses. Lo que Nos queremos afirmar una vez más, siguiendo a nuestro predecesor, es que hay un error y un peligro en enfeudar, por principio, el catolicismo a una forma de gobierno; error y peligro que son tanto más grandes cuando se identifica la religión con un género de democracia cuyas doctrinas son erróneas. Este es el caso de "Le Sillon", el cual, comprometiendo de hecho a la Iglesia en favor de una forma política especial, divide a los católicos, arranca a la juventud, e incluso a los sacerdotes y a los seminaristas, de la acción simplemente católica y malgasta, a fondo perdido, las fuerzas vivas de una parte de la nación.

b) por prescindir de la religión

29. El "sillonista" prescinde prácticamente de su Religión y proclamándose católico no defiende su catolicismo.

29. Y ved, Venerables Hermanos, una sorprendente contradicción: precisamente invocando el principio de que la Religión debe dominar sobre todos los partidos, se abstiene "Le Sillon" de defender la Iglesia combatida. No es esta, en verdad, la que a la arena política ha descendido; antes bien la han arrastrado a ella para mutilarla y despojarla. Y siendo esto así, ¿no deben los católicos usar de las armas políticas que tienen en sus manos para defenderla, y también para obligar a la política a mantenerse en su terreno y no ocuparse con la Iglesia con la Iglesia más que para darle lo que le es debido. Pues bien; a vista de las tropelías que se perpetran contra la Iglesia, se ve frecuentemente con dolor a los "sillonistas" cruzarse de brazos, si no les tiene en cuenta defenderla, se les ve dictar o sostener un

programa que por ningún lado, ni en ningún grado, descubre al católico, sin que esto sea obstáculo para que esos mismos hombres confiesen su fe en plena lucha política, al golpe de alguna provocación, dando así a entender que hay dos hombres en "sillonista": el individuo que es católico, y el "sillonista", el hombre de acción, que es neutro.

30. "El más grande Surco" como unión moral de todas las religiones y sectas, con total independencia de la Religión.

30. Hubo un tiempo en que "Le Sillon", como tal, era formalmente católico. En materia de fuerza moral, no reconocía más que una, la fuerza católica, e iba proclamando que la democracia seria católica o no sería democracia. Vino un momento en que se operó una revisión. Dejo a cada uno su religión o su filosofía. Ceso de llamarse católico, ya la formula "La democracia será católica", sustituyo esta otra: "La democracia no será anticatólica", de la misma manera que no será antijudía o anti budista. Esta fue la época del plus grand Sillon. Se llamó para la construcción de la ciudad futura a todos los obreros de todas las religiones y de todas las sectas. Solo se les exigió abrazar el mismo ideal social, respetar todas las creencias y aportar una cierta cantidad de fuerzas morales. Es cierto, se proclamaba, "los jefes de "Le Sillon" ponen su fe religiosa por encima de todo. Pero ¿Pueden negar a los demás el derecho de beber su energía moral allí donde les es posible? En compensación, quieren que los demás respeten a ellos su derecho de beberla en la fe católica. Exigen, por consiguiente, a todos aquellos que quieren transformar la sociedad presente en el sentido de la democracia, no rechazarse mutuamente a causa de las convicciones filosóficas o religiosas que pueden separarlos, sino marchar unidos, sin renunciar a sus convicciones, pero intentando hacer sobre el terreno de las realidades practicas la prueba de la excelencia de sus convicciones personales. Tal vez sobre este terreno de la emulación entre almas adheridas a diferentes convicciones religiosas o filosóficas podrá realizarse la unión" ([6]). Y se declara al mismo tiempo (¿cómo podía realizarse esto?) que el pequeño "Le Sillon" católico seria el alma del gran "Le Sillon" cosmopolita.

[6] Marc Sangnier, Discours de Rouen, 1907.

“Surcos” democráticos independientes para cada religión y secta.

Recientemente, el nombre del plus grand “Le Sillon” ha desaparecido, y una nueva organización ha intervenido, sin modificar, todo lo contrario, el espíritu y el fondo de las cosas “para poner orden en el trabajo y organizar las diversas fuerzas de actividad. “Le Sillon” queda siempre como un alma, un espíritu, que se mezclara a los grupos e inspirara su actividad”, y todos los grupos nuevos quedan en apariencia autónomos: a los católicos, a los protestantes, a los librepensadores se les pide que se pongan a trabajar. “Los camaradas católicos trabajaran entre ellos en una organización especial para instruirse y educarse. Los demócratas protestantes y librepensadores harán lo mismo por su parte. Todos, católicos, protestantes y librepensadores, tendrán muy en su corazón armar a la juventud, no para una lucha fratricida, sino para una generosa emulación en el terreno de las virtudes sociales y cívicas” ([7]).

c) por pretender establecer una justicia fuera de la Religión

31. La civilización supone la moral, y la moral, Religión; por eso en las realidades prácticas importa la convicción religiosa.

31. Estas declaraciones y esta nueva organización de la acción sillonista provocan graves reflexiones.

He aquí, fundada por católicos, una asociación interconfesional para trabajar en la reforma de la civilización, obra religiosa de primera clase; porque no hay verdadera civilización sin la civilización moral, y no hay verdadera civilización moral sin la verdadera religión: esta es una verdad, demostrada, éste es un hecho histórico. y los nuevos sillonistas no podrán pretextar que ellos trabajarán solamente “en el terreno de las realidades prácticas”, en el que la diversidad de las creencias no importa. Su jefe siente tan claramente esta influencia de las convicciones del espíritu sobre el resultado de la acción, que les invita, sea la que sea la religión a que pertenecen, a “hacer en el terreno de las realidades prácticas la prueba de la excelencia de sus convicciones personales”. Y con razón, porque las realizaciones prácticas revisten el carácter de las convicciones religiosas, de la

[7] Marc Sangnier, Paris, Mai 1910.

misma manera que los miembros de un cuerpo hasta en sus últimas extremidades reciben su forma del principio vital que los anima.

32. La "Junta democrática de Acción Social" propicia una imposible y peligrosa mezcolanza de religiones y convicciones.

32. Esto supuesto, ¿qué pensar de la promiscuidad en que se encontraran colocados los jóvenes católicos con heterodoxos e incrédulos de toda clase en una obra de esta naturaleza? ¿No es ésta mil veces más peligrosa para ellos que una asociación neutra? ¿Qué pensar de este llamamiento a todos los heterodoxos y a todos los incrédulos para probar la excelencia de sus convicciones sobre el terreno social, en una especie de concurso apologético, como si este concurso no durase ya hace diecinueve siglos, en condiciones menos peligrosas para la fe de los fieles y con toda honra de la Iglesia católica? ¿Qué pensar de este respeto a todos los errores y de la extraña invitación, hecha por un católico, a todos los disidentes para fortificar sus convicciones por el estudio y para hacer de ellas fuentes siempre más abundantes de fuerzas nuevas? ¿Qué pensar de una asociación en que todas las religiones e incluso el libre pensamiento pueden manifestarse en alta voz, a su capricho? Porque los sillonistas, que en las conferencias públicas y en otras partes proclaman enérgicamente su fe individual, no pretenden ciertamente cerrar la boca a los demás e impedir al protestante afirmar su protestantismo y al escéptico su escepticismo. ¿Qué pensar, finalmente, de un católico que al entrar en su círculo de estudios deja su catolicismo a la puerta para no asustar a sus camaradas, que, "sonando en una acción social desinteresada, rechazan subordinarla al triunfo de intereses, de grupos o incluso de convicciones, sean las que sean? Tal es la profesión de fe del nuevo comité democrático de acción social, que ha heredado el defecto mayor de la antigua organización y que, dice, "rompiendo el equívoco mantenido en torno al plus grand "Le Sillon", tanto en los medios reaccionarios como en los medios anticlericales", está abierto a todos los hombres "respetuosos de las fuerzas morales y religiosas y convencidos de que ninguna emancipación social verdadera es posible sin el fermento de un generoso idealismo".

33. No quieren que la acción social "sillonista" aproveche a la Iglesia, en cambio ésta ayuda a aquélla.

33. Si, por desgracia, el equívoco esta deshecho; la acción social de "Le Sillon" ya no es católica; el sillonista, como tal, no trabaja para un grupo, y "la Iglesia, dice, no podrá ser por título alguno beneficiaria de las

simpatías que su acción podrá suscitar”. ¡Insinuación verdaderamente extraña! Se teme que la Iglesia se aproveche de la acción social de “Le Sillon” con un fin egoísta e interesado, como si todo lo que aprovecha a la Iglesia no aprovechase a la humanidad. Extraña inversión de ideas: es la Iglesia la que sería la beneficiaria de la acción social, como si los más grandes economistas no hubieran reconocido y demostrado que es esta acción social la que, para ser seria y fecunda, debe beneficiarse de la Iglesia.

d) por aliarse en su obra a gente de las doctrinas más heterogéneas.

34. Constituye una quimérica empresa reemplazar con un vago idealismo y virtud cívica la obra inmortal de la Iglesia.

34. Pero más extrañas todavía, tremendas y dolorosas a la vez, son la audacia y la ligereza de espíritu de los hombres que se llaman católicos, que suenan con volver a fundar la sociedad en tales condiciones y con establecer sobre la tierra, por encima de la Iglesia católica, “el reino de la justicia y del amor”, con obreros venidos de todas partes, de todas las religiones o sin religión, con o sin creencias, con tal que olviden lo que les divide: sus convicciones filosóficas y religiosas, y que pongan en común lo que les une: un generoso idealismo y fuerzas morales tomadas “donde les sea posible”. Cuando se piensa en todo lo que ha sido necesario de fuerzas, de ciencia, de virtudes sobrenaturales para establecer la ciudad cristiana, y los sufrimientos de millones de mártires, y las luces de los Padres y de los doctores de la Iglesia, y la abnegación de todos los héroes de la caridad, y una poderosa jerarquía nacida del cielo, y los ríos de gracia divina y todo lo edificado, unido compenetrado por la Vida y el Espíritu de Jesucristo, Sabiduría de Dios, Verbo hecho hombre; cuando se piensa, decimos, en todo esto, queda uno admirado de ver a los nuevos apóstoles esforzarse por mejorarlo con la puesta en común de un vago idealismo y de las virtudes cívicas. ¿Qué van a producir? ¿Qué es lo que va a salir de esta colaboración? Una construcción puramente verbal y quimérica, en la que veremos reflejarse desordenadamente y en una confusión seductora las palabras de libertad, justicia, fraternidad y amor, igualdad y exaltación humana, todo basado sobre una dignidad humana mal entendida. Sera una agitación tumultuosa, estéril para el fin pretendido y que aprovechara a los agitadores de las masas menos utopistas. Si verdaderamente se puede afirmar que “Le

Sillón se ha hecho compañero de viaje del socialismo, puesta la mirada sobre una quimera.

35. El "Sillonismo" pretende ser una nueva religión.

35. Nos tememos algo todavía peor. El resultado de esta promiscuidad en el trabajo, el beneficiario de esta acción social cosmopolita no puede ser otro que una democracia que no será ni católica, ni protestante, ni judía; una religión (porque el sillonismo, sus jefes lo han dicho... es una religión) más universal que la Iglesia católica, reuniendo a todos los hombres, convertidos, finalmente, en hermanos y camaradas en "el reino de Dios" "No se trabaja para la Iglesia, se trabaja para la humanidad".

2. La conducta no católica de "Le Sillon" no satisface a la Iglesia

36. Su catolicismo termino en apostasía organizada.

36. Y ahora, penetrados de la más viva tristeza. No nos preguntamos. venerables hermanos, en qué ha quedado convertido el catolicismo de "Le Sillon". Desgraciadamente, el que daba en otro tiempo tan bellas esperanzas, este rio límpido e impetuoso, ha sido captado en su marcha por los enemigos modernos de la Iglesia y no forma ya en adelante más que un miserable afluente del gran movimiento de apostasía, organizado en todos los países, para el establecimiento de una Iglesia universal que no tendrá ni dogmas, ni jerarquía, ni regla para el espíritu ni freno para las pasiones y que, so pretexto de libertad y de dignidad humana consagraría en el mundo, si pudiera triunfar. el reino legal de la astucia y de la fuerza y la opresión de los débiles, de los que sufren y trabajan.

37. Su nuevo "Evangelio" tiene aspectos irrespetuosos y blasfemos.

37. Nos conocemos muy bien los sombríos talleres en que se elaboran estas doctrinas deletéreas que no deberían seducir a los espíritus clarividentes. Los jefes de "Le Sillon" no han podido defenderse de ellas: la exaltación de sus sentimientos, la ciega bondad de su corazón, su misticismo filosófico mezclado con una parte de iluminismo los han arrastrado hacia un nuevo evangelio, en el que han creído ver el verdadero Evangelio del Salvador, hasta el punto que osan tratar a Nuestro Señor Jesucristo con una familiaridad soberanamente irrespetuosa y al estar su ideal emparentado

con el de la Revolución, no temen hacer entre el Evangelio y la Revolución aproximaciones blasfemas que no tienen la excusa de haber brotado de cierta improvisación apresurada.

38. Deforman el verdadero Evangelio y a Cristo, descartando su divinidad y acentuando sus virtudes sociales.

38. Nos queremos llamar vuestra atención, venerables hermanos, sobre esta deformación del Evangelio y del carácter sagrado de Nuestro Señor Jesucristo, Dios y Hombre, practicada en "Le Sillon" y en otras partes. Cuando se aborda la cuestión social, está de moda en algunos medios eliminar primeramente la divinidad de Jesucristo y luego no hablar más que de su soberana mansedumbre, de su compasión por todas las miserias humanas, de sus apremiantes exhortaciones al amor del prójimo y a la fraternidad. Ciertamente, Jesús nos ha amado con un amor inmenso, infinito, y ha venido a la tierra a sufrir y morir para que, reunidos alrededor de El en la justicia y en el amor, animados de los mismos sentimientos de caridad mutua, todos los hombres vivan en la paz y en la felicidad. Pero a la realización de esta felicidad temporal y eterna ha puesto, con una autoridad soberana, la condición de que se forme parte de su rebaño, que se acepte su doctrina, que se practique su virtud y que se deje uno enseñar y guiar por Pedro y sus sucesores. Porque, si Jesús ha sido bueno para los extraviados y los pecadores, no ha respetado sus convicciones erróneas, por muy sinceras que pareciesen; los ha amado a todos para instruirlos, convertirlos y salvarlos. Si ha llamado hacia sí, para aliviarlos, los, a los que padecen y sufren (ver *Mt 11,28*), no ha sido para predicarles el celo por una del igualdad quimérica. Si ha levantado a los humildes, no ha sido para inspirarles el sentimiento de una dignidad independiente y rebelde a la obediencia. Si su corazón desbordaba mansedumbre para las almas de buena voluntad, ha sabido igualmente armarse de una santa indignación contra los profanadores de la casa de Dios (ver *Mt 21,13 Lc 19,46*), contra los miserables que escandalizan a los pequeños (ver *Lc 17,2*), contra las autoridades que agobian al pueblo bajo el peso de onerosas cargas sin poner en ellas ni un dedo para aliviarlas (ver *Mt 23,4*). Ha sido tan enérgico como dulce; ha reprendido, amenazado, castigado, sabiendo y enseñándonos que con frecuencia el temor es el comienzo de la sabiduría (ver *Pr 1,7 Pr 9,10*) y que conviene a veces cortar un miembro para salvar al cuerpo (ver *Mt 18,8-9*). Finalmente, no ha anunciado para la sociedad futura el reino de una felicidad ideal, del cual el sufrimiento quedara desterrado, sino que con sus lecciones y con sus ejemplos ha trazado el camino de la felicidad

posible en la tierra y de la felicidad perfecta en el cielo: el camino de la cruz. Estas son enseñanzas que se intentaría equivocadamente aplicar solamente a la vida individual con vistas a la salvación eterna; son enseñanzas eminentemente sociales, y nos demuestran en Nuestro Señor Jesucristo algo muy distinto de un humanitarismo sin consistencia y sin autoridad.

CONCLUSIÓN

Exhortación del Papa

1. A los obispos, sacerdotes y jóvenes de Francia

39. Misión de los obispos, recordar los deberes.

39. Vosotros, Venerables Hermanos, proseguid activamente la obra del Salvador de os hombres con la imitación de su mansedumbre y de su energía. Inclinaos a todas las miserias, ningún dolor escape a vuestra solicitud pastoral, ninguna queja os halle indiferentes. Pero predicad también denodadamente a grandes y pequeños sus deberes; a vosotros toca formar la conciencia del pueblo y de los poderes públicos. La cuestión social estará muy cerca de su solución cuando unos y otros, menos exigentes de sus derechos, cumplan exactamente sus deberes.

Dediquen sacerdotes al estudio de la ciencia social y la solución de sus problemas.

Además, como en el conflicto de intereses, y especialmente en la lucha con las fuerzas de los malos, ni la virtud ni aun la santidad bastan siempre para asegurar al hombre el pan de cada día, y como el rodaje social debe ordenarse de suerte que con su juego natural paralice los esfuerzos de los malvados y haga asequible a todos los hombres de buena voluntad su parte legitima de felicidad terrena, ardientemente deseamos que a este fin os intereséis activamente en la organización de la sociedad. Con este fin, en tanto que vuestro sacerdotes se entregaran con celo a la santificación de las almas, a la defensa de la Iglesia y a las obras de caridad propiamente dichas, escogeréis algunos de ellos activos y de espíritu podero-

so, provistos de los grados de doctores en filosofía y teología, perfectamente instruidos en la historia de la civilización antigua y moderna, y los dedicaréis a los estudios menos elevados y más prácticos de la ciencia social para ponerlos, en tiempo oportuno, al frente de las obras de acción católica. Mas cuiden esos sacerdotes de no dejarse extraviar en el dédalo de las opiniones contemporáneas por el espejismo de una falsa democracia; no tomen de la retórica de los peores enemigos de la Iglesia, y del pueblo un lenguaje enfático y lleno de promesas tan sonoras como irrealizables; persuádanse que la cuestión social y la ciencia social no nacieron ayer; que en todas las edades la Iglesia y el Estado concertados felizmente suscitaron para el bienestar de la sociedad organizaciones fecundas; que la Iglesia que jamás ha traicionado la felicidad del pueblo con alianzas comprometedoras, no tiene que desligarse de lo pasado, antes le basta anudar, con el concurso de los verdaderos obreros de la restauración social, los organismos rotos por la revolución, y adaptarlos, con el mismo espíritu cristiano de que estuvieron animados, al nuevo medio creado por la evolución material de la sociedad contemporánea, porque los verdaderos amigos del pueblo no son ni revolucionarios ni innovadores, sino tradicionalistas.

Llamado a la juventud “sillonista”.

A esta obra eminentemente digna de vuestro celo pastoral deseamos que la juventud de “Le Sillon”, no solo no ponga obstáculo alguno, sino que, desarraigada de sus errores, aporte en el orden y sumisión convenientes su leal y eficaz concurso.

2. A los jefes de “Le Sillon”

40. Pedido a los jefes y normas para los reacios; abstención total de sacerdotes y seminaristas.

40. Volviéndonos ahora, pues, a los jefes de “Le Sillon”, con la confianza de un padre que habla a sus hijos, les pedimos por su bien, por el de la Iglesia y de Francia, que os cedan el puesto. Nos medimos ciertamente la extensión del sacrificio que de ellos solicitamos, pero sabemos que son bastante generosos para realizarlo, y de antemano, en el nombre de Nues-

tro Señor Jesucristo, de quien somos representantes indignos, les damos por ello Nuestra bendición. En cuanto a os miembros de "Le Sillon", queremos que se agrupen por diócesis para trabajar bajo la dirección de los obispos respectivos, así en la regeneración cristiana y católica del pueblo como en el mejoramiento de su suerte. Esos grupos diocesanos serán, por de pronto, independientes unos de otros, y a fin de demostrar bien que han roto con los errores pasados, tomarán el nombre de "sillons" católicos ("surcos católicos"), y cada uno de sus miembros añadirán a su título de "sillonista" el mismo calificativo de católico. Por supuesto que todo "sillonista" católico quedara libre de conservar, por otra parte, sus preferencias políticas, depuradas de todo lo que en la materia no sea enteramente conforme con la doctrina de la Iglesia. Que si hubiese grupos, Venerables Hermanos, que se negasen a someterse a estas condiciones, deberíais entender que de hecho rehúsan someterse a vuestra dirección; y entonces habría que examinar si se ciñen a la política o economía pura, o si perseveran en sus antiguos errores. En el primer caso, es claro que no os habríais de ocupar de ellos más que del común de los fieles; en el segundo, deberíais proceder en la forma conveniente, con prudencia, pero también con firmeza. Los sacerdotes habrán de mantenerse totalmente apartados de los grupos disidentes, contentándose con prestar los auxilios del santo ministerio individualmente a sus miembros y aplicarles en el tribunal de la penitencia las reglas comunes de la moral relativas a la doctrina y a la conducta. Cuanto a los grupos católicos, los sacerdotes y seminaristas, si bien los favorecerán y secundaran se abstendrán no obstante de agregarse a ellos como miembros; porque conviene que la milicia sacerdotal se mantenga en una esfera superior a las asociaciones laicas, aun las mas útiles y animadas del mejor espíritu.

41. Plegaria del Papa por los sillonistas y Bendición papal.

41. Tales son las providencias prácticas con que hemos creído necesario sancionar esta Carta acerca de "Le Sillon" y de los "sillonistas". Que el Señor se digne, se lo rogamos del fondo del alma, hacer entender a esos hombres y a esos jóvenes las graves razones que la han dictado, que les dé la docilidad del corazón con el valor de probar a la faz de la Iglesia a sinceridad de su fervor católico; y a vosotros, Venerables Hermanos, que os dé a sentir para con ellos, pues quedan en adelante vuestros, los afectos de un corazón enteramente paternal.

En esta esperanza y para alcanzar tan deseables resultados, Nos os concedemos de todo corazón, así como a vuestro Clero y a vuestro pueblo, la bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 23 de agosto de 1910, ano octavo de Nuestro Pontificado. Pio, Papa X

Praestantia Scripturae Sacrae

(Motu Proppio)

San Pío X

Sobre el valor de los decretos de la Pontificia Comisión Bíblica

Después de encomiar las excelencias de la Sagrada Escritura[i] y recomendar su estudio, León XIII, nuestro predecesor de inmortal memoria, en sus letras encíclicas Providentissimus Deus, del 18 de noviembre de 1893, fijó las leyes por las que había de regirse el estudio científico de la Sagrada Biblia y defendió los libros divinos contra los errores y calumnias de los racionalistas y, asimismo, contra las opiniones del nuevo método que se conoce con el nombre de alta crítica, las cuales no son otra cosa, como escribía sabiamente el Pontífice, sino inventos del racionalismo violentamente deducidos de la filología y ciencias similares.

Y para prevenir el peligro cada día mayor que amenazaba con la propagación de opiniones ligeras y desviadas, con sus letras apostólicas Vigilantiae studiique memores, de 30 de octubre de 1902, nuestro mismo predecesor creó el Pontificio Consejo o Comisión de Asuntos Bíblicos, formado por algunos cardenales de la Santa Romana Iglesia eminentes en doctrina y prudencia, a los cuales se añadían, con el nombre de consultores, varios sacerdotes escogidos entre los más doctos en teología y Sagrada Escritura de distintas naciones y de diferentes métodos y tendencias en estudios exegéticos. Con ello intentaba el Pontífice, como la cosa más apropiada a estos estudios y a estos tiempos, que hubiera ocasión en el Consejo para proponer, estudiar y discutir cualquier sentencia con libertad omnímoda, y que nunca, según las dichas letras apostólicas, se pronunciaran los padres purpurados por una sentencia sin que antes se hubieran conocido y examinado los argumentos por una y otra parte, ni se hubiera omitido nada que pudiera poner en claro el verdadero y real estado de las cuestiones bíblicas propuestas; y esto hecho, las sentencias debían ser sometidas a la aprobación del Sumo Pontífice y sólo después divulgadas.

Tras largos dictámenes y cuidadosas consultas, el Pontificio Consejo de Asuntos Bíblicos ha publicado felizmente algunos decretos utilísimos para promover los verdaderos estudios bíblicos y para dirigirlos con norma segura. Pero venimos observando que no faltan quienes, demasiado propensos a opiniones y a métodos viciados de peligrosas novedades y llevados de un afán excesivo de falsa libertad, que no es sino libertinaje intemperante y que se muestra insidiosísima contra las doctrinas sagradas y fecunda en grandes males contra la pureza de la fe, no han aceptado o no aceptan con la reverencia debida dichos decretos de la Comisión, a pesar de ir aprobados por el Pontífice.

Por lo cual estimamos que se debe declarar y mandar, como al presente declaramos y expresamente mandamos, que todos estén obligados en conciencia a someterse a las sentencias del Pontificio Consejo de Asuntos Bíblicos hasta ahora publicadas o que en adelante se publiquen, igual que a los decretos, pertenecientes a la doctrina y aprobados por el Pontífice, de las demás Sagradas Congregaciones[ii]; y que no pueden evitar la nota de obediencia denegada y de temeridad, ni, por tanto, excusarse de culpa grave, quienes impugnen de palabra o por escrito dichas sentencias; y esto, aparte del escándalo en que

incurran y de las demás cosas en que puedan faltar ante Dios al afirmar, como sucederá a menudo, cosas temerarias y falsas en estas materias.

Fuera de esto, para reprimir las audacias, cada día mayores, de muchos modernistas, que se esfuerzan con sofismas y artificios de todo género para enervar la fuerza y eficacia no sólo del decreto Lamentabili sane exitu, que publicó el 3 de julio del presente año, por mandato nuestro, la Santa Romana y Universal Inquisición, sino también de nuestras letras encíclicas Pascendi Dominici gregis, del 8 de septiembre del mismo año, reiteramos y confirmamos con nuestra autoridad apostólica tanto el citado decreto de la Sagrada Congregación Suprema cuanto las mencionadas letras apostólicas nuestras, añadiendo la pena de excomunión contra los contradictores; y asimismo declaramos y decretamos que si alguno, lo que Dios no permita, llegare con su audacia hasta el extremo de defender alguna de las proposiciones, opiniones y doctrinas reprobadas en los dos documentos antedichos, incurrirá por el mismo hecho en la censura del capítulo Docentes de la constitución Apostolicae Sedis, que es la primera entre las excomuniones latae sententiae simplemente reservadas al Romano Pontífice. Esta excomunión debe entenderse, salvas las penas en que puedan incurrir los que faltaren contra dichos documentos como propagadores y propugnadores de herejía, si sus proposiciones, opiniones o doctrinas fueren heréticas, como más de una vez sucede a los adversarios de los mencionados documentos, sobre todo si propugnan los errores de los modernistas, que son el conjunto de todas las herejías.

Esto establecido, recomendamos de nuevo y encarecidamente a los ordinarios de las diócesis y a los superiores de las Ordenes religiosas que estén muy atentos a los profesores de los seminarios en primer lugar; y a los que hallaren imbuidos de los errores modernistas y afanosos de novedades peligrosas o menos dóciles a las prescripciones de cualquier manera provenientes de la Sede Apostólica, les prohíban la enseñanza en absoluto; e igualmente nieguen las sagradas órdenes a los jóvenes que infundan la más leve sospecha de seguir las doctrinas condenadas o las novedades maléficas. Igualmente les exhortamos a que no dejen de observar cuidadosamente los libros y demás escritos, demasiado frecuentes, que expresen opiniones o inclinaciones de acuerdo con las reprobadas en las letras encíclicas y en el decreto arriba mencionados; procuren retirarlas de las librerías católicas y, más aún, de las manos de la juventud estudiosa y del clero. Si esto hacen cuidadosamente, habrán favorecido la verdadera y sólida formación de las mentes, en la cual debe ocuparse principalmente la solicitud de los sagrados pastores.

Queremos y mandamos con nuestra autoridad que estas cosas queden ratificadas y firmes, sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 18 de noviembre de 1907, año quinto de nuestro pontificado.

PÍO PAPA X

---

[i] Pio X Acta, 4,233-236: ASS 40 (1907) 723-726.

[ii] La edición del Enchiridion Biblicum hecha en 1927 por la Pontificia Comisión Biblica, incluía aquí, en nota, la epístola de Pío IX Tuas libenter (cf. Doc., n.66s.) y la observación con que terminan los cánones de la sess. 3ª del Vaticano I (cf. Doc., n.74).

Sacrorum Antistitum

(*Motu Proprio*)

San Pío X

ALGUNAS NORMAS PARA RECHAZAR EL PELIGRO DEL MODERNISMO

Venerables hermanos: Salud y bendición apostólica

El peligro del modernismo subsiste

Nos parece que a ningún Obispo se le oculta que esa clase de hombres, los modernistas, cuya personalidad fue descrita en la encíclica*Pascendi dominici gregis*[i], no han dejado de maquinar para perturbar la paz de la Iglesia. Tampoco han cesado de atraerse adeptos, formando un grupo clandestino; sirviéndose de ello inyectan en las venas de la sociedad cristiana el virus de su doctrina, a base de editar libros y publicar artículos anónimos o con nombres supuestos. Al releer Nuestra carta citada y considerarla atentamente, se ve con claridad que esta deliberada astucia es obra de esos hombres que en ella describíamos, enemigos tanto más temibles cuanto que están más cercanos; abusan de su ministerio para ofrecer su alimento envenenado y sorprender a los incautos, dando una falsa doctrina en la que se encierra el compendio de todos los errores.

Ante esta peste que se extiende por esa parcela del campo del Señor, donde deberían esperarse los frutos que más alegría tendrían que darnos, corresponde a todos los Obispos trabajar en la defensa de la fe y vigilar con suma diligencia para que la integridad del divino depósito no sufra detrimento; y a Nos corresponde en el mayor grado cumplir con el mandato de nuestro Salvador Jesucristo, que le dijo a Pedro -cuyo principado ostentamos, aunque indignos de ello: *Confirma a tus hermanos.* Por este motivo, es decir, para infundir nuevas fuerzas a las almas buenas, en esta batalla que estamos manteniendo, Nos ha parecido oportuno recordar literalmente las palabras y las prescripciones de Nuestro referido documento:

«Os rogamos, pues, y os instamos para que en cosa de tanta importancia no falte vuestra vigilancia, vuestra diligencia, vuestra fortaleza, ni toleréis en ello lo más mínimo. Y lo que a vosotros os pedimos y de vosotros esperamos, lo pedimos y lo esperamos de todos los pastores de almas y de los que enseñan a los jóvenes clérigos, y de modo especial lo esperamos de los maestros superiores de las Ordenes Religiosas.

Los estudios de filosofía y teología

»I - Por lo que se refiere a los estudios, queremos y mandamos taxativamente que como fundamento de los estudios sagrados se ponga la filosofía escolástica.

»Ciertamente que *si hay alguna cosa tratada con excesivas sutilezas o enseñada superficialmente por los doctores escolásticos; si algo no concuerda con las doctrinas comprobadas posteriormente, o que incluso de algún modo no es probable, está lejos de Nuestra intención el proponer que hoy día se siga*[ii]. Es importante notar que, al prescribir que se siga la filosofía escolástica. Nos referimos principalmente a la que enseñó Santo Tomás de Aquino: todo lo que Nuestro Predecesor decretó acerca de la misma, queremos que siga en vigor y, por si fuera necesario, lo repetimos y lo confirmamos, y mandamos que

se observe estrictamente por todos. Los Obispos deberán, en el caso de que esto se hubiese descuidado en los Seminarios, urgir y exigir que de ahora en adelante se observe. Igual mandamos a los Superiores de las Ordenes Religiosas. A los profesores advertimos que tengan por seguro que, abandonar al de Aquino, especialmente en metafísica, da lugar a graves daños. *Un pequeño error en los comienzos,* dice el mismo Santo Tomás, *se hace grande al final[iii]*.

»Puestos así los fundamentos filosóficos, se deberá proceder a levantar con todo cuidado el edificio de la teología.

»Estimulad con todo vuestro esfuerzo Venerables Hermanos, los estudios teológicos, para conseguir que, al salir del Seminario, los sacerdotes sepan apreciar esos estudios y los tengan como una de las ocupaciones más gratas. *Nadie ignora que entre las muchas y diversas materias que se ofrecen a un espíritu ávido de la verdad, la Sagrada Teología ocupa el primer puesto; ya los sabios antiguos afirmaban que a las demás ciencias y artes les correspondía el papel de servirle, como si fueran sus esclavas[iv]*.

»A esto hay que añadir que son dignos de elogio quienes ponen su esfuerzo en aportar nuevo lustre a la teología positiva -siempre con el respeto que se debe a la Tradición, a los Padres y al magisterio eclesiástico (y esto no se puede decir de todos)- con luces tomadas de la verdadera historia.

»Ciertamente que hoy hay que tener más en cuenta que antes la teología positiva, pero sin que la teología escolástica salga perjudicada; debe llamarse la atención a los que elogien la teología positiva de tal modo que parezcan despreciar la escolástica, pues así hacen el juego a los modernistas.

»En lo que se refiere a las ciencias profanas, basta con remitirnos a lo que sabiamente dijo Nuestro Predecesor: *Trabajad con denuedo en el estudio de las cosas naturales, pues así como ahora causan admiración los ingeniosos inventos y las empresas llenas de eficacia de hoy día, más adelante serán objeto de perenne aprobación y elogio[v].* Pero todo esto sin detrimento alguno de los estudios sagrados; ya lo advierte también nuestro Predecesor, con estas serias palabras: *Si se investigan con detenimiento las causas de estos errores, se advierte que consisten principalmente en que hoy, cuanto con mayor intensidad se cultivan las ciencias naturales, tanto más se marchitan las disciplinas fundamentales y superiores; algunas de ellas incluso han caído en el olvido, otras se tratan de un modo superficial e insuficiente y, lo que ya es indignante, se les arrebata el esplendor de su dignidad, manchándolas con enseñanzas perversas y con doctrinas monstruosas[vi].* Mandamos, pues, que en los Seminarios las ciencias naturales se cultiven teniendo en cuenta estos extremos.

Selección de profesores

»II.-Es necesario tener presentes estas disposiciones Nuestras y de Nuestros Predecesores, a la hora de escoger los Superiores y los profesores de los Seminarios y de las Universidades Católicas.

»Todo aquel que de cualquier modo estuviese tocado por el modernismo, sin ninguna consideración deberá ser apartado de los puestos de gobierno y de la enseñanza; si ya los ocupa, habrá que sustituirlo. Igual hay que hacer con quienes de modo encubierto o

abiertamente alienten el modernismo, alabando a los modernistas y disculpándolos, criticando la Escolástica, los Padres y el magisterio eclesiástico, haciendo de menos a la obediencia a la potestad eclesiástica en quienquiera que la ostente; y también hay que obrar así con quienes se aficionen á las novedades en materia de historia, de arqueología o de estudios bíblicos; y con quienes dan de lado a las disciplinas sagradas, o les anteponen las profanas.

»En esto, Venerables Hermanos, sobre todo en la elección de profesores, nunca será demasiada la vigilancia y la constancia; los discípulos saldrán a los maestros. Por estos motivos, con conciencia clara de cuál es vuestro oficio, actuad en ello con prudencia y con fortaleza.

»Con La misma vigilancia y exigencia se deberá conocer y seleccionar a quienes deseen ser ordenados. ¡Lejos, lejos de las Sagradas Ordenes el amor a las novedades! Dios aborrece los espíritus soberbios y contumaces.

»Nadie podrá obtener de ahora en adelante el doctorado en Teología y en Derecho Canónico, si no ha cursado antes los estudios de filosofía escolástica. Y, si lo obtiene, será inválido.

»Decretamos que se extienda a todas las naciones lo que la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares determinó en 1896 con respecto a los clérigos seculares y regulares de Italia.

»Los clérigos y sacerdotes que se inscriban en una Universidad o en un Instituto católico, no deberán estudiar en ninguna Universidad civil las disciplinas de las que ya haya cátedra en aquellos. Si en algún sitio se hubiese permitido esto, mandamos que no se vuelva a hacer.

»Los Obispos que estén al frente de estas Universidades o Institutos, cuiden con toda diligencia de que se observe en todo momento lo que hemos mandado.

La prohibición de libros

»III.-Igualmente los Obispos tienen la obligación de velar para que no se lean los escritos modernistas, o que tienen sabor a modernismo o le hacen propaganda; si estos escritos no están editados, deberán prohibir que se editen.

»No se deberá permitir que los alumnos de Seminarios y Universidades tengan acceso a esta clase de libros, periódicos y revistas, pues no son menos dañinos que los contrarios a las buenas costumbres; incluso hacen más daño, porque corroen los fundamentos de la vida cristiana.

»El. mismo juicio merecen las publicaciones de algunos escritores católicos -por lo demás, bien intencionados-, que, poco formados en teología y contagiados de filosofía moderna, se dedican a armonizar esta filosofía con la fe y hasta pretenden, según dicen, que la fe saque provecho de ello. Precisamente porque estos escritos se leen sin recelo, dado el buen nombre de sus autores, es por lo que representan un mayor peligro para ir paulatinamente deslizándose hacia el modernismo.

»En materia tan importante como ésta, Venerables Hermanos, procurad desterrar con energía todo libro pernicioso que circule en vuestras diócesis, por medio incluso de una

prohibición solemne. Por más que la Apostólica Sede se esfuerce en eliminar esta clase de escritos, son ya tan abundantes, que faltan las fuerzas para localizarlos a todos. Así, puede suceder que se eche mano de la medicina cuando la enfermedad se ha contraído hace tiempo. Queremos, pues, que *los* Obispos cumplan con su obligación sin miedo, sin prudencia de la carne, sin escuchar clamores de protesta, con suavidad, ciertamente, pero imperturbablemente; recuerden lo que prescribía León XIII en la Constitución apostólica *Officiorum ac munerum: Los Ordinarios, incluso actuando como delegados de la Apostólica Sede, deben proscribir y alejar del alcance de los fieles los libros y los escritos perjudiciales que se editen o se difundan en sus diócesis*[vii]. Estas palabras conceden un derecho, pero también imponen una obligación. Nadie puede pensar que cumple con esa obligación si denuncia algún que otro libro, pero consiente que otros muchos se difundan por todas partes.

»Y no os confiéis, Venerables Hermanos, por el hecho de que algún autor haya obtenido el *Imprimatur* en otra diócesis, porque puede ser falso o porque le ha podido ser concedido con ligereza o con demasiada blandura o por un exceso de Confianza en el autor; cosa ésta que puede ocurrir al- una vez en las Ordenes Religiosas. Sucede que, así *como* no a todos conviene el mismo alimento, libros que en un lugar pueden ser inocuos, en otro lugar pueden ser perniciosos por una serie de circunstancias. Así, pues, si algún Obispo, después de asesorarse debidamente, cree conveniente prohibir en su diócesis alguno de estos libros, le concedemos sin más facultad para hacerlo, e incluso le mandamos que lo haga. Pero llévese a cabo todo esto con delicadeza, limitando la prohibición al clero, si ello bastara; los libreros católicos tienen el deber de no poner a la venta los libros prohibidos por el Obispo.

»Ya que hemos tocado este punto, miren los Obispos que los libreros no comercien con mala mercancía por afán de lucro, pues en algunos catálogos abundan los libros modernistas elogiados profusamente. Si estos libreros se niegan a obedecer, no duden los Obispos, después de llamarles la atención, en retirarles el título de libreros católicos; y más todavía si tienen el título de libreros episcopales. Si ostentan el título de libreros pontificios, habrán de ser denunciados a la Santa Sede.

»Por último, queremos recordar a todos lo que se dice en el artículo XXVI de la Constitución *Officiorum: Todos aquellos que han obtenido permiso apostólico para leer y retener libros prohibidos, no pueden por eso leer ni retener los libros o periódi cos prohibidos por el Ordinario del lugar, a no ser que en el indulto apostólico se haga constar la facultad de leer y retener libros condenados por quienquiera.*

Los censores de oficio

»IV .-Pero no basta con impedir la lectura y la venta de los libros malos, sino que es preciso también evitar su edición. Por consiguiente, los Obispos han de conceder con mucha exigencia la licencia para editar.

»Dado que son muchas las cosas que se exigen en la Constitución *Officiorum,* para que el Ordinario conceda el permiso de editar, y como no es posible que el Obispo pueda hacerlo todo de por sí, en cada Diócesis deberá haber un número suficiente de censores de oficio, para examinar los libros. Recomendamos encarecidamente esta institución de los censores, y no sólo aconsejamos sino que mandamos taxativamente que se extienda a todas las diócesis. Deberá haber en todas las curias diocesanas censores de Oficio, que

examinen los escritos que se vayan a editar; se deberán elegir de entre ambos cleros, que merezcan confianza por su edad, su erudición, su prudencia, que mantengan un firme equilibrio en lo que se refiere a las doctrinas que se deben aprobar y las que no se deben aprobar. A ellos se deberá encomendar el examen de los escritos que, según los artículos 41 y 42 de la Constitución citada, necesitan autorización para ser publicados; el Censor expresará su juicio por escrito. Si este juicio fuera favorable, el Obispo autorizará la publicación, con la palabra *Imprimatur,* que irá precedida de la expresión *Nihil obstat* y la firma del Censor.

»Igual que en las demás otras, también en la Curia romana se han de instituir censores de oficio. Serán nombrados por el Maestro del Sacro Palacio, oído el Cardenal Vicario de la Urbe y con el consentimiento y la aprobación del Sumo Pontífice. Será el Maestro del Sacro Palacio quien designe el censor que deba examinar cada escrito, y también él dará la autorizaci6n de publicar -igualmente podrá hacerlo el Cardenal Vicario del Pontífice o quien haga sus veces-, siempre precedida, como queda dicho, de la fórmula de aprobación y de la firma del Censor

»Sólo en circunstancias extraordinarias y muy excepcionalmente, según el prudente juicio del obispo, podrá omitirse el nombre del Censor.

»El *nombre* del Censor no deberá ser conocido por el autor, hasta que emita un juicio favorable, para evitarle molestias mientras está examinando el escrito o por si no autoriza la publicación.

»Nunca se deberá nombrar censores Religiosos sin primero pedir la opinión reservada de su Superior Provincial o, si es en Roma, del Superior General; ellos darán fe de las buenas costumbres, de la ciencia y de la rectitud doctrinal de la persona designada.

»Advertimos a los Superiores Religiosos del gravísimo deber que tienen de no permitir que ninguno de sus súbditos publique nada. sin que medie la aprobación de ellos mismos o del Ordinario.

»Por último. advertimos y declaramos que quien ostente el título de censor no podrá nunca hacerlo valer ni nunca lo ha de utilizar para refrendar sus opiniones personales.

"Una vez dichas estas cosas en general, mandamos que en concreto se observe lo que estatuye en el artículo 42 la Constitución*Officiorum* con estas palabras: *Está prohibido que, sin previa autorización del Ordinario, los clérigos seculares dirijan diarios* o *publicaciones periódicas.* Si usan mal de esa autorización. se les deberá amonestar v privar de ella.

»En cuanto a los sacerdotes que son *corresponsales o colaboradores* de prensa, dado que con frecuencia escriben en publicaciones tocadas con el virus del modernismo, los Obispos deben cuidar de que no traspasen los límites permitidos. v. si es preciso, retírenles la autorizaci6n. Advertimos seriamente a los Superiores Religiosos que hagan lo mismo: si no hacen caso de esta advertencia, deberán jntervenir los Ordinarios con autoridad delegada del Sumo Pontífice.

»Se hará todo lo posible para que los periódicos y las revistas escritas por católicos tengan un censor. Su trabajo consistirá en leer todo lo escrito, después de publicado, Y, si

encuentran algo incorrecto, deberán exigir una rápida rectificación. Esta misma facultad tendrá el Obispo, incluso contra la opinión favorable del Censor.

La asistencia a Congresos y Asambleas

»V.-Ya hemos citado los Congresos y las Asambleas, como lugares en los que los modernistas tratan de defender y propagar públicamente su pensamiento.

»De ahora en adelante, los Obispos no permitirán, sino por rara excepción, que se celebren asambleas de sacerdotes. Y aun en el caso de permitirlas, que sólo sea con la condición de que no se trate en ellas de asuntos que únicamente competen a los Obispos o a la Sede Apostólica; que nada se proponga o se reclame en detrimento de la potestad sagrada; que en absoluto se hable en ellas de nada que huela a modernismo, a presbiterianismo o a laicismo.

»A estas asambleas o congresos, autorizados uno a uno por escrito y en momento adecuado, no deberá asistir ningún sacerdote de otra diócesis a quien su Obispo no se lo permita por escrito.

»Los sacerdotes deberán siempre tener presente la seria advertencia de León XIII[viii]: *La autoridad de sus Obispos ha de ser santa para los sacerdotes; tengan por cierto que, si el ministerio sacerdotal no se ejerce bajo el magisterio de los Obispos, no será ni santo, ni eficaz, ni limpio.*

El Consejo de Vigilancia»

»VI.-¿De qué serviría, Venerables Hermanos, que diésemos órdenes y preceptos, si no se observaran puntual y decididamente? Para tener la alegría de ver que estas prescripciones se cumplen, Nos ha parecido conveniente extender a todas las diócesis lo que, ya hace años, decidieron los Obispos de la Umbría[ix]: *Para arrancar los errores que se han difundido y para evitar que se sigan divulgando o que sigan surgiendo maestros de impiedad que mantengan vivos los perniciosos efectos que ha producido esta divulgación, el Santo Sínodo determina que. siguiendo el ejemplo de San Carlos Borromeo, en cada di6cesis se cree un Consejo compuesto por sacerdotes de uno y otro clero, cuyo cometido sea estar atentos para ver qué nuevos errores nacen y con qué nuevas técnicas se difunden,* e *informar de ello al Obispo, para que. debidamente asesorado, ponga los remedios que apaguen el mal desde su mismo comienzo. a fin de que no se divulgue haciendo cada vez más daño a las almas. o que no eche raíces y crezca, lo cual sería peor*.

»Este Consejo, que queremos se llame *de vigilancia,* mandamos que sea creado cuanto antes en cada una de las diócesis. Las personas que de él formen parte, cumplirán con su cometido del mismo modo que hemos establecido para los censores. Cada dos meses tendrán una reunión con el Obispo; lo que en esa reunión traten o decidan será secreto.

»Por razón de su oficio, tendrán las siguientes atribuciones: estar alerta para descubrir cualquier indicio de modernismo en los libros y en la enseñanza; determinar, con prudencia. pero con rapidez y eficacia, lo que sea preciso para conservar sano el clero y la gente joven.

»Tengan cuidado con los vocablos de nuevo cuño, y recuerden los consejos de León XIII[x]: *No se deberá tolerar en escritos católicos los modos de decir que siguiendo la*

corriente a las novedades malas, se burlen de la piedad de los fieles, propongan un nuevo estilo de vida cristiana, unos nuevos preceptos de la Iglesia, unas nuevas aspiraciones espirituales, una nueva vocación social del clero, Una nueva civilización cristiana, y otras muchas cosas parecidas. Nada de esto Se tolerará ni en los libros ni en las conferencias.

Las Sagradas Reliquias y las tradiciones piadosas

»No se olviden de prestar atención a los libros que tratan de tradiciones piadosas locales o de las Sagradas Reliquias. No consentirán que en periódicos o revistas piadosas se hable de estos temas sin respeto o con desprecio, ni pretendiendo dar criterio, principalmente -como ocurre con frecuencia-, si se afirma que son cosas relativas o se emiten opiniones basadas en prejuicios.

»Acerca de las Sagradas Reliquias, hay que tener en cuenta lo siguiente: si los Obispos -que son los únicos que tienen esta facultad- saben con certeza que una reliquia no es auténtica, la deben retirar del culto de los fieles; si una reliquia no tiene su «auténtica» (certificado de autenticidad), por haberse perdido en alguna revolución civil o por alguna otra causa, no se deberá proponer al culto público hasta que el Obispo no la haya debidamente reconocido. No se echará mano del argumento de prescripción o de presunción fundada sino cuando se pueda basar en la antigüedad del culto, como recomienda el Decreto de la Congregación para las Indulgencias y para las Sagradas Reliquias, del año 1896: *Las reliquias antiguas se deben seguir venerando como siempre, a no ser que en un caso particular haya motivos para pensar que son falsas.*

»Cuando se trate de juzgar las tradiciones piadosas, se deberá tener presente que la Iglesia ha obrado en esto siempre con tanta prudencia, que no permite que estas tradiciones se pongan por escrito si no es con toda cautela y sin antes hacer la declaración mandada por Urbano VIII; y aun actuando así, no afirma la verdad del hecho: se limita a no prohibir que se crea en él, a no ser que para ello falten argumentos humanos. La Sagrada Congregación de Ritos, hace treinta años decretaba[xi]: *Esas apariciones o revelaciones no fueron ni aprobadas ni condenadas por la Sede Apostólica, que solamente permite que se crea piadosamente en ellas con fe humana, conforme a la tradición de que gozan, confirmada por testimonios y documentos apropiados.* Quien se atenga a esto nada debe temer, pues la devoción a alguna aparición, en lo que respecta al hecho, lleva implícita la condición de que ese hecho sea verdad, y entonces se llama *relativa;* pero también se llama y es *absoluta* porque se fundamenta en la verdad, ya que se dirige a las personas de los Santos que se quiere honrar. Esto mismo se ha de decir de las Reliquias.

»Por último, encomendamos a este Consejo de vigilancia que no pierda de vista en ningún momento a las instituciones sociales ya los escritos sobre cuestiones sociales, para que no se introduzca en ellos nada de modernismo, sino que se atengan a las prescripciones de los Romanos Pontífices.

» *Ultimas recomendaciones*

» VII.-Para que no caiga en olvido lo que aquí mandamos, deseamos y ordenamos que todos los Obispos, en el plazo de un año después de publicado este documento, y más adelante cada tres años, manden un informe detallado y jurado a la Sede Apostólica acerca de todos los extremos que en esta Carta hemos desarrollado; asimismo lo harán acerca de las doctrinas que estén de actualidad entre el clero, de modo particular en los Seminarios y

en los demás Institutos católicos, incluidos los que no estén sometidos a la autoridad del Ordinario. Lo mismo ordenamos a los Superiores Generales de las Ordenes Religiosas».

La enseñanza en los Seminarios y Noviciados

Confirmamos todo esto, urgiéndolo en conciencia, contra quienes, sabedores de ello, no obedezcan; y añadimos algunas particularidades que se refieren a los alumnos de los Seminarios ya los novicios de los Institutos religiosos.

En los Seminarios, las enseñanzas deben de estar programadas de modo tal que toda su planificación lleve a formar sacerdotes dignos de llevar ese hombre. No se puede pensar que la combinación de todas las enseñanzas vaya a ir en detrimento de la piedad. Todo ello toma parte en la formación, y son como las palestras en donde con una preparación diaria se ejercita la sagrada milicia de Cristo. Para conseguir un ejército bien entrenado, dos cosas son absolutamente necesarias: la doctrina que cultiva la mente y la virtud que perfecciona el alma. La una exige que los jóvenes alumnos seminaristas se instruyan en aquello que tiene más íntima relación con los estudios de las cosas divinas; la otra exige una singular categoría en la virtud y en la constancia. Observen, pues, quienes enseñan las asignaturas y la piedad, qué esperanzas da cada uno de los alumnos, y examinen las disposiciones que cada cual tiene; vean si se dejan llevar por su manera de ser, si son proclives al espíritu profano; si tienen disposiciones para ser dóciles, inclinados a ser piadosos, si no son dados a tenerse en buen concepto, si saben aprender lo que se les enseña; miren si van hacia la dignidad sacerdotal con rectitud de intención, o si se mueven por razones humanas; observen, por último, si poseen la santidad y la doctrina convenientes para esa vida; si faltara algo de esto, miren si al menos se podría asegurar que se proponen adquirirlo con decisión. Ofrecen no pocas dificultades estas averiguaciones; si les faltan las virtudes alas que Nos hemos referido, cumplirán los actos de piedad hipócritamente, y se someterán a la disciplina sólo por temor y no por convencimiento interior. Quien obedezca servilmente o rompa la disciplina por superficialidad o por rebeldía, está muy lejos de poder desempeñar el sacerdocio santamente. No se puede pensar que quien menosprecia la disciplina en casa no se apartará de ningún modo de las leyes públicas de la Iglesia. Si un Superior ve que algún muchacho está en estas malas disposiciones, adviértale de ello una y otra vez y, después de la experiencia de un año, si ve que no se corrige, deberá dimitirlo y ni él ni ningún otro Obispo lo volverán a admitir.

Condiciones para acceder al sacerdocio

Hay dos cosas que se requieren absolutamente para promover a alguien al sacerdocio; una vida limpia junto con una doctrina sana. No se olvide que los preceptos y consejos que los Obispos dirigen a quienes se inician en las sagradas Ordenes, también se aplican a quienes se preparan para ellas: «Hay que procurar que estos elegidos estén adornados de sabiduría celestial, de buenas costumbres y de una continua observancia de la justicia. ..Que sean honestos y maduros en ciencia y en obras..., que en ellos brille toda forma de justicia.»

Habríamos dicho ya bastante acerca de la honestidad de vida, si no fuera porque no es fácil separarla de la doctrina que cada cual asimile y las opiniones propias que defienda. Mas, como se dice en el libro de los Proverbios: *Al hombre se le conoce por su sabiduría*[xii]; y como dice el Apóstol: *Quien... no permanece en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios*[xiii].

Cuando hay que dedicarse a aprender tantas y tan variadas cosas como nuestro tiempo enseña, de nada mejor se puede echar mano que de las luces que proporciona el progreso humano. Así, pues, si quienes forman parte del clero quieren llevar acabo su tarea según exigen estos tiempos, si quieren con fruto*exhortar a la sana doctrina y argumentar contra quienes la impugnan*[xiv], si quieren aprovechar para la Iglesia las realizaciones del genio humano, es necesario que adquieran ciencia y no una ciencia vulgar, y es necesario que se mantengan firmes en la doctrina. Hay que luchar contra enemigos bien preparados, que con frecuencia unen un alto nivel de estudios a una ciencia construida con astucia, cuyas teorías erróneas y vibrantes están expuestas con gran aparato de palabras, para que parezca que están diciendo algo nuevo y peregrino. Por eso hay que preparar seriamente las armas, es decir, han de adquirir gran riqueza de doctrina todos aquellos que se disponen a pelear en una tarea santísima y particularmente ardua.

Como la vida del hombre es tan limitada, que apenas si puede tomar un sorbo del abundante manantial que es el conocimiento de las cosas, hay que moderar el ansia de aprender y recordar estas palabras de San Pablo: *no elevarse por encima de lo debido*[xv]. Por esta razón, como los clérigos tienen la obligación de estudiar mucho y seriamente, ya en lo que se refiere a las Escrituras, como a la Fe, a las costumbres, a la piedad y al culto -la así llama- da *ascética-,* ya lo que se refiere a la historia de la Iglesia, el derecho canónico, a la elocuencia sagrada; con objeto de que los jóvenes no distraigan su tiempo con otras cuestiones, recortándolo de lo que es su principal estudio, prohibimos terminantemente que lean periódicos y revistas, por buenas que sean; los Superiores que no cuiden extremadamente esto, han de sentir gravemente culpable su con- ciencia.

Medidas contra la infiltración del modernismo

Para evitar toda posibilidad de que el modernismo se infiltre disimuladamente, queremos no sólo que se observe lo que decíamos en el número segundo más arriba trascrito, sino que además mandamos que cada doctor, al acabar los estudios de su segundo año, presente a su Obispo el texto que se propone explicar, o las cuestiones o *tesis* que va a exponer; aparte de esto, se deberá observar cómo lleva sus clases durante un año; si se ve que se aparta de la buena doctrina, esto será motivo para que se le haga abandonar la docencia. Por último, aparte de la profesión de fe, habrá de entregar a su Obispo el juramento, cuya fórmula se incluye más adelante, debidamente firmado.

También entregarán a su Obispo este juramento, además de la profesión de Fe, con la fórmula prescrita por Nuestro Antecesor Pío IV, y las definiciones añadidas por el Concilio Vaticano I:

I.-Los clérigos que se inician en las Ordenes mayores; a cada uno de ellos habrá que entregarle antes un ejemplar de la profesión de fe y otro del juramento, para que lo consideren detenidamente y conozcan también la sanción que lleva consigo la violación del juramento, como más adelante diremos.

II.-Los sacerdotes que se destinen a oír confesiones y los oradores sagrados, antes de que se les conceda autorización para ejercer sus funciones.

III.-Los Párrocos, Canónigos, Beneficiarios, antes de tomar posesión de su beneficio.

IV .-Los oficiales de las curias episcopales y de los tribunales eclesiásticos, incluidos el Vicario general y los jueces.

V .-Los predicadores en tiempo de Cuaresma.

VI.-Todos los oficiales de las Congregaciones Romanas o de los tribunales, ante el Cardenal Prefecto o el Secretario de la Congregación o tribunal correspondiente.

VII.-Los Superiores y doctores de las Familias Religiosas y de las Congregaciones, antes de tomar posesión de su cargo.

La profesión de fe a que nos hemos referido y el documento impreso con el juramento han de ser expuestos en un tablón de anuncios especial en las Curias episcopales y en las oficinas de todas las Congregaciones Romanas. Si alguien osara violar este juramento -lo que Dios no permita- será acusado ante el Tribunal del Santo Oficio.

JURAMENTO CONTRA LOS ERRORES DEL MODERNISMO

Yo..., abrazo y acepto firmemente todas y cada una de las cosas que han sido definidas, afirmadas y declaradas por el Magisterio inerrante de la Iglesia, principalmente aquellos puntos de doctrina que directamente se oponen a los errores de la época presente. y en primer lugar: profeso que Dios, principio y fin de todas las cosas, puede ser ciertamente conocido y, por tanto, también demostrado, como la causa por sus efectos, por la luz natural de la razón mediante las cosas que han sido hechas, es decir, por las obras *visibles* de la creación. En segundo lugar: admito y reconozco como signos certísimos del origen divino de la religión cristiana los argumentos externos de la revelación, esto es, hechos divinos, y en primer término, los milagros y las profecías, y sostengo que son sobremanera acomodados a la inteligencia de todas las épocas y de los hombres, aun los de este tiempo. En tercer lugar: creo igualmente con fe firme que la Iglesia, guardiana y maestra de la palabra revelada, fue próxima y directamente instituida por el mismo verdadero e histórico Cristo, mientras vivía entre nosotros, y que fue edificada sobre Pedro, príncipe de la jerarquía apostólica, y sus sucesores para siempre. Cuarto: acepto sinceramente la doctrina de la fe transmitida hasta nosotros desde los Apóstoles por me- dio de los Padres ortodoxos siempre en el mismo sentido y en la misma sentencia; y por tanto, de todo punto rechazo la invención herética de la evolución de los dogmas, que pasarían de un sentido a otro diverso del que primero mantuvo la Iglesia; igualmente condeno todo error, por el que al dep6- sito divino, entregado a la Esposa de Cristo y que por ella ha de ser fielmente custodiado, sustituye un invento filosófico o una creación de la conciencia humana, lentamente formada por el esfuerzo de los hombres y que en adelante ha de perfeccionarse por progreso indefinido. Quinto: Sostengo con toda certeza y sinceramente profeso que la fe no es un sentimiento ciego de la religión que brota de los escondrijos de la *subconsciencia,*bajo presión del corazón y la inclinación de la voluntad formada moralmente, sino un verdadero asentimiento del entendimiento a la verdad recibida por fuera *por oído,* por el que creemos ser verdaderas las cosas que han sido dichas, atestiguadas y reveladas por el Dios personal, creador y Señor nuestro, y lo creemos por la autoridad de Dios, sumamente veraz

» También me someto con la debida reverencia y de todo corazón me adhiero alas condenaciones, declaraciones y prescripciones todas que se contienen en la Carta Encíclica *Pascendi* y en el Decreto *Lamentabili,* particularmente en lo relativo a la que llaman historia de los dogmas.

»Asimismo repruebo el error de los que afirman que la fe propuesta por la Iglesia puede repugnar a la historia, y que los dogmas católicos en el sentido en que ahora son entendidos, no pueden conciliarse con los auténticos orígenes de la religión cristiana. Condeno y rechazo también la sentencia de aquellos que dicen que el cristiano erudito se reviste de doble personalidad, una de creyente y otra de historiador, como si fuera lícito al historiador sostenerlo que contradice a la fe del creyente, o sentar premisas de las que se siga que los dogmas son falsos y dudosos, con tal de que éstos no se nieguen directamente. Repruebo igualmente el método de juzgar e interpretar la Sagrada Escritura que, sin tener en cuenta la tradici6n de la Iglesia, la analogía de la fe y las normas de la Sede Apostólica, sigue los delirios de los *racionalistas* y abraza no menos libre que temerariamente la crítica del texto como regla única y suprema. Rechazo además la sentencia de aquellos que sostienen que quien enseña la historia de la teología o escribe sobre esas materias, tiene que dejar antes a un lado la opini6n preconcebida, ora sobre el origen sobrenatural de la tradición católica, ora sobre la promesa divina de una ayuda para la conservación perenne de cada una de las verdades reveladas, y que además los escritos de cada uno de los Padres han de interpretarse por los solos principios de la ciencia, excluida toda autoridad sagrada, y con aquella libertad de juicio con que suelen investigarse cualesquiera monumentos profanos. De manera general, finalmente, me profeso totalmente ajeno al error por el que *los modernistas* sostienen que en la sagrada tradición no hay nada divino, o lo que es mucho peor, lo admiten en sentido panteístico, de suerte que ya no quede sino el hecho escueto y sencillo, que ha de ponerse al nivel de los hechos comunes de la historia, a saber: unos hombres que por su industria, ingenio y diligencia, continúan en las edades siguientes la escuela comenzada por Cristo y sus Apóstoles. Por tanto, mantengo firmísimamente la fe de los Padres y la mantendré hasta el postrer aliento de mi vida sobre el carisma *cierto de la verdad,* que está, estuvo y estará siempre *en la sucesión del episcopado desde los Apóstoles*[xvi]; no para que se mantenga lo que mejor y más apto pueda parecer conforme a la cultura de cada época, sino para que *nunca se crea de otro modo, nunca de otro modo se entienda* la verdad absoluta e inmutable predicada desde el principio por los Apóstoles[xvii].

»Todo esto prometo que lo he de guardar íntegra y sinceramente y custodiar inviolablemente sin apartarme nunca de ello, ni enseñando ni de otro modo cualquiera de palabra o por escrito. Así lo prometo, así lo juro, así me ayude Dios, etc.»

LA PREDICACIÓN SAGRADA

Como quiera que después de una detenida observación Nos hemos dado cuenta de que sirven de poco los cuidados que los Obispos ponen para que se predique la Palabra, y esto no por culpa de los oyentes, sino más bien por causa de la arrogancia de los predicadores, que exponen la palabra de los hombres y no la de Dios, hemos creído oportuno divulgar en lengua latina, y recomendar a los Ordinarios el documento que, por mandato de Nuestro Predecesor León XIII, fue publicado por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, el día 31 de julio de 1894, y enviado a los Ordinarios de Italia ya los Superiores de las Familias y Congregaciones Religiosas :

Piedad y doctrina

1.º «En primer lugar, por lo que se refiere a las virtudes de que deben estar adornados de manera muy eminente los oradores sagrados, tengan buen cuidado los Ordinarios y los

Superiores de las Familias religiosas de no confiar es santo y salutífero ministerio de la palabra divina a quienes no sean piadosos con Dios ni amen a Jesucristo, Hijo de Dios y Señor nuestro, y no desborden de sí esta piedad y este amor. Si estas dotes faltan en los predicadores de la doctrina católica, no conseguirán ser más que *bronces que resuenan o unos címbalos que tañen*[xviii]; jamás les debe faltar aquello de lo que procede la fuerza y la eficacia de la predicación evangélica, es decir, el celo por la gloria de Dios y por la salvación eterna de las almas. Esta necesaria piedad que deben tener los oradores sagrados ha de traslucirse muy particularmente en la manera de manifestarse su vida, no vaya a ser que la conducta de quienes predican esté en contradicción con lo que recomiendan sobre los preceptos y las costumbres cristianas, y no destruyan con obras lo que edifican de palabra. Esa piedad no debe resentirse de nada profano: debe estar adornada de gravedad, para que se vea que de verdad son *ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*[xix]. De lo contrario, como acertadamente advierte el Doctor Angélico: *si la doctrina es buena y el predicador es malo, éste es ocasión de blasfemia de la doctrina divina*[xx].

Pero a la piedad y las demás virtudes cristianas no les debe faltar ciencia; es evidente por sí, y la experiencia así lo confirma, que quienes no poseen abundante doctrina -principalmente doctrina sagrada- no pueden expresarse con sabiduría, no con rigor sistemático, ni con fruto; y tampoco quienes confiados en su innata facilidad de palabra, suben al púlpito con desenfado, casi sin prepararse. Estos ciertamente dan palos en el vacío, e inconscientemente son causa de que la palabra divina sea despreciada y objeto de burla; a ellos se les pueden aplicar sin restricción las palabras divinas: *Ya que tú has rechazado la ciencia, yo te rechazaré también, para que no ejerzas mi sacerdocio*[xxi]»

«*Predicad el Evangelio...*»

2º. - «Por consiguiente, que los Obispos y los Ordinarios de las Familias religiosas no confíen el ministerio de la palabra a ningún sacerdote, sin que antes les conste que tiene una notable cantidad de piedad y de doctrina. Vigilen atentamente para que sólo hablen de las cosas que son propias de la predicación divina. En qué consisten estas cosas lo dijo el mismo Cristo nuestro Señor: *Predicad el Evangelio...*[xxii] *Enseñándoles a observar todo lo que os he mandado*[xxiii]. A lo cual Santo Tomás comenta: *Los predicadores deben dar luz en lo que hay que creer, orientar en lo que hay que hacer, decir lo que hay que evitar, y ya apremiando, ya exhortando, no cesar de predicar a los hombres*[xxiv]. El Concilio de Trento dice: *Poniéndoles de manifiesto los vicios que deben abandonar, y las virtudes que les conviene adquirir, para que puedan eludir la pena eterna y alcanzar la gloria del cielo*[xxv]. Todo esto lo resumió Pío IX escribiendo así:*Predicando a Cristo crucificado, y no a sí mismos, anuncien al pueblo con claridad y sencillez los dogmas y preceptos de nuestra santa religión, valiéndose de un lenguaje serio y elegante; expongan a todos con detalle cuáles son sus correspondientes deberes, aparten a todos del pecado, enciéndalos en piedad; de esta forma, los fieles, alimentados con la palabra de Dios, se apartarán de todos los vicios, se sentirán inclinados a la virtud y podrán verse a salvo de las penas eternas y alcanzarán la gloria del cielo*[xxvi]. De todo esto resulta evidente que los temas sobre los que hay que predicar son el Símbolo de los Apóstoles, la ley de Dios, los Mandamientos de la Iglesia, los Sacramentos, las virtudes y los vicios, los deberes de estado, los Novísimos del hombre, y las demás verdades eternas».

Más sermones y menos «conferencias»

3º - «Pero no es raro que a los modernos ministros de la palabra divina se les dé poco de esta riquísima e importantísima cantidad de cosas; las dejan de lado como si fueran algo desusado e inútil y casi las rechazan. Se han dado cuenta de que estas cosas que hemos citado no son precisamente las más apropiadas para arrancar esa popularidad que tanto apetecen; *buscan sus propias cosas, no las cosas de Jesucristo*[xxvii], y esto lo hacen incluso durante los días de cuaresma y en los demás tiempos solemnes del año. No sólo le cambian el nombre a todo, sino que ahora sustituyen los sermones de siempre por una especie de discursos poco adecuados para dirigirse a las mentes, a los que llaman CONFERENCIAS, que se prestan más a elucubraciones que a mover las voluntades ya estimular las buenas costumbres. No se convencen de que los sermones morales aprovechan a todos, mientras que las *conferencias* apenas si son de provecho para unos pocos; si en la predicación se lleva acabo un examen detenido de las costumbres, inculcando la castidad, la humildad, la docilidad a la autoridad de la Iglesia, de por sí se rectificarán las ideas equivocadas en la fe y se dará acogida a la luz de la verdad con mejor disposición de ánimo. Los conceptos equivocados que muchos tienen sobre la religión, sobre todo entre los mismos católicos, se deben achacar más a las malas inclinaciones de la concupiscencia que a una actitud errada de la inteligencia, como afirman estas palabras divinas: *Del corazón salen los malos pensamientos. ..las blasfemias*[xxviii]. Haciendo referencia a las palabras del Salmista: *Dijo el insensato en su corazón: Dios no existe*[xxix], San Agustín comenta: *en su corazón no en su cabeza*».

Predicar con sencillez

4º - «De todas formas no hay que tomar lo que hemos dicho como si estas maneras de dirigir la palabra sean por sí reprobables, sino por el contrario, si se hace bien, pueden ser grandemente útiles e incluso necesarias para combatir los errores con que la religión es atacada. Pero hay que eliminar absolutamente del púlpito las maneras pomposas de hablar, que no hacen más que dar vueltas alas cosas en vez de animar ala buena conducta; que se refieren a lo que es más propio de la sociedad civil que de la religión; que miran más a la elegancia en el decir que. al logro de frutos. Todas estas cosas son más propias de ensayos literarios y de discursos académicos, pero no concuerdan en absoluto con la dignidad y la categoría de la casa de Dios. Los Discursos o conferencias que tienen por objeto defender la religión contra los ataques de los enemigos aun cuando a veces sean necesarios, no son cosa que esté al alcance de todos, sino que hay que ser muy capaz para ello. Pero incluso estos eximios oradores se han de andar con gran cautela, pues es- tas defensas de la religión sólo convienen si así lo aconsejan las circunstancias de lugar, de tiempo y de género de oyentes, y cuando se vea que no van a quedar infructuosas: es innegable que el juicio acerca de la oportunidad o no, corresponde a los Ordinarios. Además, en esta clase de discursos confíese más en la fuerza de la doctrina sagrada que en las palabras de la sabiduría humana; que la exposición tenga fuerza y sea lúcida, no ocurra que en las mentes de los oyentes queden grabadas más profundamente las teorías falsas que la verdad que se les opone, o que sobresalgan más las objeciones que las respuestas. De manera especial habrá que no abusar de estos discursos, sustituyendo por ellos a los sermones, como si éstos fuesen de menor categoría y menos eficaces, dejándolos, por consiguiente, para predicadores y oyentes vulgares; es muy cierto que a la gran masa de fieles les son altamente necesarios los sermones sobre las buenas costumbres, pero esto no quiere decir que deban tener menos categoría que los discursos apologéticos; de manera que los

sermones se han de predicar por oradores de gran prestigio, sin tener en cuenta si el público oyente es de lo más elegante o de lo más corriente, y, al menos de vez en cuando, se deberán organizar estos sermones con especial cuidado. si no se hace así, la mayoría de los fieles estará siempre oyendo hablar de los errores, que casi todos ellos detestan; pero nunca oirá hablar de los vicios y pecados que a ellos y a todos nos acechan y manchan».

La Sagrada Escritura, fuente de predicación

5º. - Cuando el tema escogido para los sermones no es desacertado, hay otras cosas, muy graves, que producen lástima, si se consideran el estilo y la forma del discurso. Como espléndidamente dice Santo Tomás de Aquino, *para que de verdad sea luz del mundo, el predicador de la palabra divina ha de reunir tres condiciones: primero, la solidez de doctrina, para no desviar de la verdad; segundo, claridad de exposición, para que su enseñanza no sea confusa; tercero, eficacia, para buscar la alabanza de Dios y no la suya propia*[xxx]. Pero la verdad es que, las más de las veces, la forma de hablar hoy día no está poco lejos de esas claridad y sencillez evangélicas que deben ser *sus* características, sino ..que más bien está toda cifrada en filigranas oratorias y en temas abstractos, que Superan la capacidad de entender *del pueblo* corriente. Es cosa verdaderamente lamentable, dan ganas de llorar con e las palabras del profeta: *Las criaturas pidieron pan y no hubo quien se lo diera*[xxxi]. Y también es muy te triste que con frecuencia falte en los sermones contenido religioso, ese soplo de piedad cristiana, esa fuerza divina y esa virtud del Espíritu Santo que mueve las almas y las impulsa hacia el bien: para conseguir esta fuerza y esta virtud, los predicadores sagrados siempre han de tener presentes las palabras del Apóstol: *Mi palabra y mi predicación no consisten en persuasivos vocablos de sabiduría humana, sino en mostrar el espíritu y la virtud*[xxxii]. Quienes confían en *persuasivos*vocablos de sabiduría humana, casi nada o nada tienen en cuenta la palabra divina ni las Sagradas Escrituras, que ofrecen el más poderoso y abundante manantial para la predicación, como no hace mucho tiempo enseñaba León XIII, con estas importantes palabras: «Esta característica virtud de las Escrituras, que procede del soplo del Espíritu Santo, es la que da autoridad al orador sagrado, le otorga la libertad de apostolado, le confiere una elocuencia viva y convincente. Quienquiera que esgrime al hablar el espíritu y la fuerza de la palabra divina, ése no habla *sólo con palabras, sino con firmeza, con el Espíritu Santo y lleno de confianza*[xxxiii]. Hay que decir que actúan a la ligera y con imprudencia quienes predican sus sermones y enseñan los preceptos divinos como si solamente utilizaran palabras de ciencia y de prudencia humanas, apoyándose más en sus propios argumentos que en los divinos. La oratoria de éstos, aun cuando sea brillante, necesariamente carecerá de vigor y será fría, puesto que le falta el fuego de la palabra de Dios, y por eso estará lejos de tener esa fuerza que es propia de la palabra divina: Viva es la palabra de Dios, y eficaz, y penetrante como una espada de doble filo que llega hasta los entresijos del alma[xxxiv]. Además de que las personas más sabias están de acuerdo en que las Sagradas Escrituras son de una maravillosa, variada y rica elocuencia, adecuada a las cosas más grandes, San Agustín también lo comprendió así y habló de ello ampliamente[xxxv]; incluso es algo que se pone en evidencia en los oradores sagrados de mayor categoría, y quienes deben su fama a una asidua frecuentación ya una piadosa meditación de los Libros Sagrados así lo afirmaron, dando gracias a Dios[xxxvi]».

»La Biblia es, pues, la principal y más asequible fuente de elocuencia sagrada. Pero quienes se constituyen en pregoneros de novedades, no alimentan el acervo de sus

discursos de la fuente de agua viva, sino que insensatamente y equivocados se arriman a las cisternas agrietadas de la sabiduría humana; así, dando de lado a la doctrina inspirada por Dios, o ala de los Padres de la Iglesia y a la de los Concilios, todo se les vuelve airear los nombres y las ideas de escritores profanos y recientes, que toda- vía viven: estas ideas dan lugar con frecuencia a interpretaciones ambiguas o muy peligrosas».

Buscar el fruto sobrenatural en la predicación

»Otra manera de hacer daño es la de quienes hablan de las cosas de la religión como si hubiesen de ser medidas según los cánones y las conveniencias de esta vida que pasa, dando al olvido la vida eterna futura: hablan brillantemente de los beneficios que la religión cristiana ha aportado a la humanidad, pero silencian las obligaciones que impone; pregonan la caridad de Jesucristo nuestro Salvador, pero nada dicen de la justicia. El fruto que esta predicación produce es exiguo, ya que, después de oírla, cualquier profano llega a persuadirse de que, sin necesidad de cambiar de vida, él es un buen cristiano con tal de decir: Creo en Jesucristo[xxxvii]».

»¿Qué clase de fruto quieren obtener estos predicadores? No tienen ciertamente ningún otro propósito más que el de buscar por todos los medios ganarse adeptos *halagándoles los oídos*, con tal de ver el templo lleno a rebosar, no les importa que las almas queden vacías. Por eso es por lo que ni mencionan el pecado, los novísimos, ni ninguna otra cosa importante, sino que se quedan sólo en *palabras complacientes*, con una elocuencia más propia de un arenga profana que de un sermón apostólico y sagrado, para conseguir el clamor y el aplauso; contra estos oradores escribía San Jerónimo: *Cuando enseñes en la Iglesia, debes provocar no el clamor del pueblo, sino su compunción: las lágrimas de quienes te oigan deben ser tu alabanza[xxxviii]*. Así también estos discursos se rodean de un cierto aparato escénico, tengan lugar dentro o fuera de un lugar sagrado, y prescinden de todo ambiente de santidad y de eficacia espiritual. De ahí que no lleguen a los oídos del pueblo, y también de muchos del clero, las delicias que brotan de la palabra divina; de ahí el desprecio de las cosas buenas; de ahí el escaso o el nulo aprovechamiento que sacan los que andan en el pecado, pues aunque acudan gustosos a escuchar, sobre todo si se trata de esos temas cien veces seductores, como el progreso de la humanidad, la patria, los más recientes avances de la ciencia, una vez que han aplaudido al perito de turno, salen del templo igual que entraron, como aquellos que *se llenaban de admiración, pero no se convertían[xxxix]*».

Deber grave de los Obispos

»Siendo, pues, deseo de esta Sagrada Congregación, por mandato de nuestro Santísimo Señor el Papa, cortar tantos y tan grandes abusos, apremia a los Obispos ya los Superiores de las Familias Religiosas para que con toda su autoridad apostólica se opongan a ellos y cuiden de extirparlos con todo su empeño. Habrán de recordar lo que les ordenaba el Concilio de Trento[xl] -*tienen obligación de buscar personas idóneas para este oficio de predicar*-, conduciéndose en este asunto con la mayor diligencia y cautela. Si se tratase de sacerdotes de su propia diócesis, cuiden los Ordinarios de no autorizar nunca para predicar a nadie *cuya vida, cuya ciencia y cuyas costumbres no hayan sido antes probadas[xli]*, es decir, si no se les ha encontrado idóneos por me- dio de un examen o de algún otro modo. Si se trata de sacerdotes de otra diócesis, no permitirán que suban al púlpito, sobre todo en las festividades solemnes, si no consta antes por escrito la autorización de su propio

Ordinario, garantizando sus buenas costumbres y su aptitud para ese oficio. Los Superiores de las Ordenes, Sociedades o Congregaciones Religiosas no autorizarán a ninguno de sus súbditos para que prediquen, y mucho menos los recomendarán ante los Ordinarios, si no están debidamente convencidos de su honestidad de vida y de sus facultades para predicar. Si después de haber autorizado por escrito a un predicador, comprueban que éste se aparta en su predicación de las normas que en este documento establecemos, deberán obligarle a obedecer; y si no hiciera caso, le deberán prohibir que predique, incluso si fuese menester con las penas canónicas que parezcan oportunas».

Hemos creído conveniente prescribir y recordar todo esto, mandando que se observe religiosamente; Nos vemos movidos a ello por la gravedad del mal que aumenta día a día, y al que hay que salir al paso con toda energía. Ya no tenemos que vernos, como en un primer momento, con adversarios disfrazados de ovejas, sino con enemigos abiertos y descarados, dentro mismo de casa, que, puestos de acuerdo con los principales adversarios de la Iglesia, tienen el propósito de destruir la fe. Se trata de hombres cuya arrogancia frente a la sabiduría del cielo se renueva todos los días, y se adjudican el derecho de rectificarla, como si se estuviese corrompiendo; quieren renovarla, como si la vejez la hubiese consumido; darle nuevo impulso y adaptar- la a los gustos del mundo, al progreso, a los caprichos, como si se opusiese no a la ligereza de unos pocos sino al bien de la sociedad.

Nunca serán demasiadas la vigilancia y la firmeza, con que se opongan a estas acometidas contra la doctrina evangélica y contra la tradición eclesiástica, quienes tienen la responsabilidad de custodiar fielmente su sagrado depósito.

Hacemos públicas estas advertencias y estos saludables mandatos, por medio de este Motu proprio y con conciencia de lo que hacemos; habrán de ser observados por todos los Ordinarios del mundo católico y por los Superiores Generales de las Ordenes Religiosas y de los Institutos eclesiásticos; queremos y mandamos que se ratifique todo esto con Nuestra firma y autoridad, sin que obste nada en contra.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 1 de septiembre de 1910, año octavo de Nuestro Pontificado.

[i] Del 8 de septiembre de 1907

[ii] León XII, encíclica Aeterni Patris

[iii] De ente et Essentia, introducción

[iv] León XIII, carta apostólica, 10 de diciembre de 1889

[v] Alocución Pergratus Nobis a los investigadores de la ciencia, del 7 de marzo de 1880

[vi] Ibidem

[vii] 25-1-1897: ASS, vol. 30, pag.39

[viii] Encíclica Nobilísima, 8-2-1884

[ix] Actas de la Reunión de Obispos de la Umbría, Noviembre de 1849. tit. II, art. 6

[x] Instrucción S. C. NN. EE. EE., 27-1-1902

[xi] Decreto dl 2 de mayo de 1877

[xii] Prov. 12, 8

[xiii] 2 Jn. 9

[xiv] Tit. 1, 9.

[xv] Rom., 12, 3

[xvi] San Irineo

[xvii] Tertuliano, De praescr, c. 28

[xviii] I Cor. 13, 1

[xix] I Cor 4,1

[xx] Comm. in Matth. V

[xxi] Os 4, 6

[xxii] Mc 16 15

[xxiii] Mt 28,20

[xxiv] Ibidem

[xxv] Sesión V, cap. 2 De Reform

[xxvi] Encíclica 9-XI-1846

[xxvii] Filip 2,21

[xxviii] Mt. 15,19

[xxix] Salm 13, 1

[xxx] Ibidem

[xxxi] Tren 4, 4

[xxxii] I Cor. 2, 4

[xxxiii] I Tes 1, 5

[xxxiv] Hebr. 4, 12

[xxxv] De Doctr. Christ., IV, 6, 7

[xxxvi] Encíclica de Studiis Script. Sacr., 18-XI-1893

[xxxvii] Cardenal Bausa, arzobispo de Florencia, ad iuniorem clerum, 1892

[xxxviii] Ad Nepotian

[xxxix] Cfr. San Agustín, in Matth. XIX, 25

[xl] Sesión V, c.2 De reform.

[xli] Ibidem

Fuente: http://www.mercaba.org/PIO%20X/sacrorum_antistitum.htm

"TRA LE SOLLECITUDINI"
Motu proprio de Pío x
Del 22 de noviembre de 1903
Sobre la música sagrada

Entre los cuidados propios del oficio pastoral, no solamente de esta Cátedra, que por inescrutable disposición de la Providencía, aunque indigno, ocupamos, sino también de toda iglesia particular, sin duda uno de los principales es el de mantener y procurar el decoro de la casa del Señor, donde se celebran los augustos misterios de la religión y se junta el pueblo cristiano a recibir la gracia de los sacramentos, asistir al santo sacrificio del altar, adorar al augustísimo sacramento del Cuerpo del Señor y unirse a la común oración de la Iglesia en los públicos y solemnes oficios de la liturgia.

Nada, por consiguiente, debe ocurrir en el templo que turbe, ni siquiera disminuya, la piedad y la devoción de los fieles; nada que dé fundado motivo de disgusto o escándalo; nada, sobre todo, que directamente ofenda el decoro y la santidad de los sagrados ritos y, por este motivo, sea indigno de la casa de oración y la majestad divina.

Ahora no vamos a hablar uno por uno de los abusos que pueden ocurrir en esta materia; nuestra atención se fija hoy solamente en uno de los más generales, de los más diflciles de desarraigar, en uno que tal vez debe deplorarse aun allí donde todas las demás cosas son dignas de la mayor alabanza por la belleza y suntuosidad del templo, por la asistencia de gran número de eclesiásticos, por la piedad y gravedad de los ministros celebrantes: tal es el abuso en todo lo concerniente al canto y la música sagrada.

Y en verdad, sea por la naturaleza de este arte, de suyo fluctuante y variable, o por la sucesiva alteración del gusto y las costumbres en el transcurso del tiempo, o por la influencia que ejerce el arte profano y teatral en el sagrado, o por el placer que directamente produce la música y que no siempre puede contenerse fácilmente dentro de los justos límites, o, en último término, por los muchos prejuicios que en esta materia insensiblemente penetran y luego tenazmente arraigan hasta en el ánimo de personas autorizadas y pías; el hecho es que se observa una tendencia pertinaz a apartarla de la recta norma, señalada por el fin con que el arte fue admitido al servicio del culto y expresada con bastante claridad en los cánones eclesiásticos, los decretos de los concilios generales y provinciales y las repetidas resoluciones de las Sagradas Congregaciones romanas y de los sumos pontífices, nuestros predecesores.

Con verdadera satisfacción del alma nos es grato reconocer el mucho bien que en esta materia se ha conseguido durante los últimos decenios en nuestra ilustre ciudad de Roma y en multitud de iglesias de nuestra patria; pero de modo particular en algunas naciones, donde hombres egregios, llenos de celo por el culto divino, con la aprobación de la Santa Sede y la dirección de los obispos, se unieron en florecientes sociedades y restablecieron plenamente el honor del arte sagrado en casi todas sus iglesias y capillas. Pero aún dista mucho este bien de ser general, y si consultamos nuestra personal experiencia y oímos las muchísimas quejas que de todas partes se nos han dirigido en el poco tiempo pasado desde que plugo al Señor elevar nuestra humilde persona a la suma

dignidad del apostolado romano, creemos que nuestro primer deber es levantar la voz sin más dilaciones en reprobación y condenación de cuanto en las solemnidades del culto y los oficios sagrados resulte disconforme con la recta norma indicada.

Siendo, en verdad, nuestro vivísimo deseo que el verdadero espíritu cristiano vuelva a florecer en todo y que en todos los fieles se mantenga, lo primero es proveer a la santidad y dignidad del templo, donde los fieles se juntan precisamente para adquirir ese espíritu en su primer e insustituible manantial, que es la participación activa en los sacrosantos misterios y en la pública y solemne oración de la Iglesia.

Y en vano será esperar que para tal fin descienda copiosa sobre nosotros la bendición del cielo, si nuestro obsequio al Altísimo no asciende en olor de suavidad; antes bien, pone en la mano del Señor el látigo con que el Salvador del mundo arrojó del templo a sus indignos profanadores.

Con este motivo, y para que de hoy en adelante nadie alegue la excusa de no conocer claramente su obligación y quitar toda duda en la interpretación de algunas cosas que están mandadas, estimamos conveniente señalar con brevedad los principios que regulan la música sagrada en las solemnidades del culto y condensar al mismo tiempo, como en un cuadro, las principales prescripciones de la Iglesia contra los abusos más comunes que se cometen en esta materia. Por lo que de motu proprio y ciencia cierta publicamos esta nuestra Instrucción, a la cual, como si fuese Código jurídico de la música sagrada, queremos con toda plenitud de nuestra Autoridad Apostólica se reconozca fuerza de ley, imponiendo a todos por estas letras de nuestra mano la más escrupulosa obediencia.

INSTRUCCIÓN ACERCA DE LA MÚSICA SAGRADA

I. PRINCIPIOS GENERALES

I. Como parte integrante de la liturgia solemne, la música sagrada tiende a su mismo fin, el cual consiste en la gloria de Dios y la santificación y edificación de los fieles. La música contribuye a aumentar el decoro y esplendor de las solemnidades religiosas, y así como su oficio principal consiste en revestir de adecuadas melodías el texto litúrgico que se propone a la consideración de los fieles, de igual manera su propio fin consiste en añadir más eficacia al texto mismo, para que por tal medio se excite más la devoción de los fieles y se preparen mejor a recibir los frutos de la gracia, propios de la celebración de los sagrados misterios.

2. Por consiguiente, la música sagrada debe tener en grado eminente las cualidades propias de la liturgia, conviene a saber: la santidad y la bondad de las formas, de donde nace espontáneo otro carácter suyo: la universalidad.

Debe ser santa y, por lo tanto, excluir todo lo profano, y no sólo en sí misma, sino en el modo con que la interpreten los mismos cantantes.

Debe tener arte verdadero, porque no es posible de otro modo que tenga sobre el ánimo de quien la oye aquella virtud que se propone la Iglesia al admitir en su liturgia el arte de los sonidos.

Mas a la vez debe ser universal, en el sentido de que, aun concediéndose a toda nación que admita en sus composiciones religiosas aquellas formas particulares que constituyen el carácter específico de su propia música, éste debe estar de tal modo subordinado a los caracteres generales de la música sagrada, que ningún fiel procedente de otra nación experimente al oírla una impresión que no sea buena.

II. GÉNEROS DE MÚSICA SAGRADA

3. Hállanse en grado sumo estas cualidades en el canto gregoriano, que es, por consiguiente, el canto propio de la Iglesia romana, el único que la Iglesia heredó de los antiguos Padres, el que ha custodiado celosamente durante el curso de los siglos en sus códices litúrgicos, el que en algunas partes de la liturgia prescribe exclusivamente, el que estudios recentísimos han restablecido felizmente en su pureza e integridad.

Por estos motivos, el canto gregoriano fue tenido siempre como acabado modelo de música religiosa, pudiendo formularse con toda razón esta ley general: una composición religiosa será más sagrada y litúrgica cuanto más se acerque en aire, inspiración y sabor a la melodía gregoriana, y será tanto menos digna del templo cuanto diste más de este modelo soberano.

Así pues, el antiguo canto gregoriano tradicional deberá restablecerse ampliamente en las solemnidades del culto; teniéndose por bien sabido que ninguna función religiosa perderá nada de su solemnidad aunque no se cante en ella otra música que la gregoriana. Procúrese, especialmente, que el pueblo vuelva a adquirir la costumbre de usar del canto gregoriano, para que los fieles tomen de nuevo parte más activa en el oficio litúrgico, como solían antiguamente.

4. Las supradichas cualidades se hallan también en sumo grado en la polifonía clásica, especialmente en la de la escuela romana, que en el siglo XVI llegó a la meta de la perfección con las obras de Pedro Luis de Palestrina, y que luego continuó produciendo composiciones de excelente bondad musical y litúrgica.

La polifonía clásica se acerca bastante al canto gregoriano, supremo modelo de toda música sagrada, y por esta razón mereció ser admitida, junto con aquel canto, en las funciones más solemnes de la Iglesia, como son las que se celebran en la capilla pontificia.

Por consiguiente, también esta música deberá restablecerse copiosamente en las solemnidades religiosas, especialmente en las basílicas más insignes, en las iglesias catedrales y en las de los seminarios e institutos eclesiásticos, donde no suelen faltar los medios necesarios.

5. La Iglesia ha reconocido y fomentado en todo tiempo los progresos de las artes, admitiendo en el servicio del culto cuanto en el curso de los siglos el genio ha sabido hallar de bueno y bello, salva siempre la ley litúrgica; por consiguiente, la música más moderna se admite en la Iglesia, puesto que cuenta con composiciones de tal bondad, seriedad y gravedad, que de ningún modo son indignas de las solemnidades religiosas.

Sin embargo, como la música moderna es principalmente profana, deberá cuidarse con mayor esmero que las composiciones musicales de estilo moderno que se admitan en las iglesias no contengan cosa ninguna profana ni ofrezcan reminiscencias de motivos teatrales, y no estén compuestas tampoco en su forma externa imitando la factura de las composiciones profanas.

6. Entre los varios géneros de la música moderna, el que aparece menos adecuado a las funciones del culto es el teatral, que durante el pasado siglo estuvo muy en boga, singularmente en Italia.

Por su misma naturaleza, este género ofrece la máxima oposición al canto gregoriano y a la polifonía clásica, y por ende, a las condiciones más importantes de toda buena música sagrada, además de que la estructura, el ritmo y el llamado convencionalismo de este género no se acomodan sino malísimamente a las exigencias de la verdadera música litúrgica.

III. TEXTO LITÚRGICO

7. La lengua propia de la Iglesia romana es la latina, por lo cual está prohibido que en las solemnidades litúrgicas se cante cosa alguna en lengua vulgar, y mucho más que se canten en lengua vulgar las partes variables o comunes de la misa o el oficio.

8. Estando determinados para cada función litúrgica los textos que han de ponerse en música y el orden en que se deben cantar, no es lícito alterar este orden, ni cambiar los textos prescriptos por otros de elección privada, ni omitirlos enteramente o en parte, como las rúbricas no consienten que se suplan con el órgano ciertos versículos, sino que éstos han de recitarse sencillamente en el coro. Pero es permitido, conforme a la costumbre de la Iglesia romana, cantar un motete al Santísimo Sacramento después del Benedictus de la misa solemne, como se permite que, luego de cantar el ofertorio propio de la misa, pueda cantarse en el tiempo que queda hasta el prefacio un breve motete con palabras aprobadas por la Iglesia.

9. El texto litúrgico ha de cantarse como está en los libros, sin alteraciones o posposiciones de palabras, sin repeticiones indebidas, sin separar sílabas, y siempre con tal claridad que puedan entenderlo los fieles.

IV. FORMA EXTERNA DE LAS COMPOSICIONES SAGRADAS

10. Cada una de las partes de la misa y el oficio deben conservar musicalmente el concepto y la forma que la tradición eclesiástica les ha dado y se conservan bien expresadas

en el canto gregoriano; diversa es, por consiguiente, la manera de componerse un introito, un gradual, una antífona, un salmo, un himno, un Gloria in excelsis, etc.

11. En este particular obsérvense las normas siguientes:

A) El Kyrie, Gloria, Credo, etc., de la misa deben conservar la unidad de composición que corresponde a su texto. No es, por tanto, lícito componerlos en piezas separadas, de manera que cada una de ellas forme una composición musical completa, y tal que pueda separarse de las restantes y reemplazarse con otra.

B) En el oficio de vísperas deben seguirse ordinariamente las disposiciones del Caeremoniale episcoporum, que prescribe el canto gregoriano para la salmodia y permite la música figurada en los versos del Gloria Patri y en el himno.

Sin embargo, será lícito en las mayores solemnidades alternar, con el canto gregoriano del coro, el llamado de contrapunto, o con versos de parecida manera convenientemente compuestos.

También podrá permitirse alguna vez que cada uno de los salmos se ponga enteramente en música, siempre que en su composición se conserve la forma propia de la salmodia; esto es, siempre que parezca que los cantores salmodian entre sí, ya con motivos musicales nuevos, ya con motivos sacados del canto gregoriano, o imitados de éste.

Pero quedan para siempre excluidos y prohibidos los salmos llamados de concierto.

C) En los himnos de la Iglesia consérvese la forma tradicional de los mismos. No es, por consiguiente, lícito componer, por ejemplo, el Tantum ergo de manera que la primera estrofa tenga la forma de romanza, cavatina o adagio, y el Genitori de allegro.

D) Las antífonas de vísperas deben ser cantadas ordinariamente con la melodía gregoriana que les es propia; mas si en algún caso particular se cantasen con música, no deberán tener, de ningún modo, ni la forma de melodía de concierto, ni la amplitud de un motete o de una cantata.

V. CANTORES

12. Excepto las melodías propias del celebrante y los ministros, las cuales han de cantarse siempre con música gregoriana, sin ningún acompañamiento de órgano, todo lo demás del canto litúrgico es propio del coro de levitas; de manera que los cantores de iglesia, aun cuando sean seglares, hacen propiamente el oficio de coro eclesiástico.

Por consiguiente, la música que ejecuten debe, cuando menos en su máxima parte, conservar el carácter de música de coro.

Con esto no se entiende excluir absolutamente los solos; mas éstos no deben predominar de tal suerte que absorban la mayor parte del texto litúrgico, sino que deben

tener el carácter de una sencilla frase melódica y estar íntimamente ligado el resto de la composición coral.

13. Del mismo principio se deduce que los cantores desempeñan en la Iglesia un oficio litúrgico; por lo cual las mujeres, que son incapaces de desempeñar tal oficio, no pueden ser admitidas a formar parte del coro o la capilla musical. Y si se quieren tener voces agudas de tiples y contraltos, deberán ser de niños, según uso antiquísimo de la Iglesia.

14. Por último, no se admitan en las capillas de música sino hombres de conocida piedad y probidad de vida, que con su modesta y religiosa actitud durante las solemnidades litúrgicas se muestren dignos del santo oficio que desempeñan. Será, además, conveniente que, mientras cantan en la iglesia, los músicos vistan hábito talar y sobrepelliz, y que, si el coro se halla muy a la vista del público, se le pongan celosías.

VI. ÓRGANO E INSTRUMENTOS

15. Si bien la música de la Iglesia es exclusivamente vocal, esto no obstante, también se permite la música con acompañamiento de órgano. En algún caso particular, en los términos debidos y con los debidos miramientos, podrán asimismo admitirse otros instrumentos; pero no sin licencia especial del Ordinario, según prescripción del Caeremoniale episcoporum.

16. Como el canto debe dominar siempre, el órgano y los demás instrumentos deben sostenerlo sencillamente, y no oprimirlo.

17. No está permitido anteponer al canto largos preludios o interrumpirlo con piezas de intermedio.

18. En el acompañamiento del canto, en los preludios, intermedios y demás pasajes parecidos, el órgano debe tocarse según la índole del mismo instrumento, y debe participar de todas las cualidades de la música sagrada recordadas precedentemente.

19. Está prohibido en las iglesias el uso del piano, como asimismo de todos los instrumentos fragorosos o ligeros, como el tambor, el chinesco, los platillos y otros semejantes.

20. Está rigurosamente prohibido que las llamadas bandas de música toquen en las iglesias, y sólo en algún caso especial, supuesto el consentimiento del Ordinario, será permitido admitir un número juiciosamente escogido, corto y proporcionado al ambiente, de instrumentos de aire, que vayan a ejecutar composiciones o acompañar al canto, con música escrita en estilo grave, conveniente y en todo parecida a la del órgano.

21. En las procesiones que salgan de la iglesia, el Ordinario podrá permitir que asistan las bandas de música, con tal de que no ejecuten composiciones profanas. Sería de apetecer que en tales ocasiones las dichas músicas se limitasen a acompañar algún himno religioso,

escrito en latín o en lengua vulgar, cantado por los cantores y las piadosas cofradías que asistan a la procesión.

VII. EXTENSIÓN DE LA MÚSICA RELIGIOSA

22. No es lícito que por razón del canto o la música se haga esperar al sacerdote en el altar más tiempo del que exige la liturgia. Según las prescripciones de la Iglesia, el Sanctus de la misa debe terminarse de cantar antes de la elevación, a pesar de lo cual, en este punto, hasta el celebrante suele tener que estar pendiente de la música. Conforme a la tradición gregoriana, el Gloria y el Credo deben ser relativamente breves.

23. En general, ha de condenarse como abuso gravísimo que, en las funciones religiosas, la liturgia quede en lugar secundario y como al servicio de la música, cuando la música forma parte de la liturgia y no es sino su humilde sierva.

VIII. MEDIOS PRINCIPALES

24. Para el puntual cumplimiento de cuanto aquí queda dispuesto, nombren los obispos, si no las han nombrado ya, comisiones especiales de personas verdaderamente competentes en cosas de música sagrada, a las cuales, en la manera que juzguen más oportuna, se encomiende el encargo de vigilar cuanto se refiere a la música que se ejecuta en las iglesias. No cuiden sólo de que la música sea buena de suyo, sino de que responda a las condiciones de los cantores y sea buena la ejecución.

25. En los seminarios de clérigos y en los institutos eclesiásticos se ha de cultivar con amor y diligencia, conforme a las disposiciones del Tridentino, el ya alabado canto gregoriano tradicional, y en esta materia sean los superiores generosos de estímulos y encomios con sus jóvenes súbditos. Asimismo, promuévase con el clero, donde sea posible, la fundación de una Schola cantorum para la ejecución de la polifonía sagrada y de la buena música litúrgica.

26. En las lecciones de liturgia, moral y derecho canónico que se explican a los estudiantes de teología, no dejen de tocarse aquellos puntos que más especialmente se refieren a los principios fundamentales y las reglas de la música sagrada, y procúrese completar la doctrina con instrucciones especiales acerca de la estética del arte religioso, para que los clérigos no salgan del seminario ayunos de estas nociones, tan necesarias a la plena cultura eclesiástica.

27. Póngase cuidado en restablecer, por lo menos en las iglesias principales, las antiguas Scholae cantorum, como se ha hecho ya con excelente fruto en buen número de localidades. No será difícil al clero verdaderamente celoso establecer tales Scholae hasta en las iglesias de menor importancia y de aldea; antes bien, eso le proporcionará el medio de reunir en torno suyo a niños y adultos, con ventaja para sí y edificación del pueblo.

28. Procúrese sostener y promover del mejor modo donde ya existan las escuelas superiores de música sagrada, y concúrrase a fundarlas donde aún no existan, porque es

muy importante que la Iglesia misma provea a la instrucción de sus maestros, organistas y cantores, conforme a los verdaderos principios del arte sagrado.

IX. CONCLUSIÓN

29. Por último, se recomienda a los maestros de capilla, cantores, eclesiásticos, superiores de seminarios, de institutos eclesiásticos y de comunidades religiosas, a los párrocos y rectores de iglesias, a los canónigos de colegiatas y catedrales, y sobre todo a los Ordinarios diocesanos, que favorezcan con todo celo estas prudentes reformas, desde hace mucho deseadas y por todos unánimemente pedidas, para que no caiga en desprecio la misma autoridad de la Iglesia, que repetidamente las ha propuesto y ahora de nuevo las inculca.

Dado en nuestro Palacio apostólico del Vaticano en la fiesta de la virgen y mártir Santa Cecilia, 22 de noviembre de 1903, primero de nuestro pontificado. Pío X

Fuente: http://www.mercaba.org/PIO%20X/tra_le_sollecitudini.htm